

EL ALCÁZAR DE LOS REYES CRISTIANOS Y LA APORTACIÓN DE LA REAL ACADEMIA DE CÓRDOBA A SU ESTUDIO E INVESTIGACIÓN

JOSÉ LUIS LOPE Y LÓPEZ DE REGO
Académico Numerario

RESUMEN

El trabajo se divide en dos apartados. El primero aborda el estudio del Alcázar de los Reyes Cristianos de Córdoba, principalmente la primitiva edificación defensiva del primer tercio del siglo XIV. Y el segundo contiene una relación de trabajos publicados en el *Boletín de la Real Academia de Córdoba (BRAC)* desde su aparición en 1922, y los aparecidos en el Anuario *Al-Mulk* entre los años 1960-2020. Pero también las obras más significadas sobre este emblemático alcázar cordobés.

PALABRAS CLAVE: Boletín. Anuario. Estudios califales. Alcázar de los Reyes Cristianos

ABSTRACT

The work is divided into two sections. The first deals with the study of the Christian Kings' Alcazar, mainly the primitive defensive building from the first third of the 14th century. The second contains a list of works published in the Royal Academy Bulletin (BRAC) since its appearance in 1922, and those published in the yearbook *Al-Mulk* between 1960-2020. But also the most significant works on this emblematic Alcazar in Córdoba.

KEY WORDS: Bulletin. Yearbook. Caliphate studies. Christian Kings' Alcazar

* * *

PALABRAS TÉCNICAS CLAVE: SIGNIFICADO

ADARAJA, ENDEJA, ENJARJE: Dientes que se dejan en los muros para trabar o enlazar, con otros que se ejecuten después.

ÁBACO: Prisma o tablero cuadrado que remata el capitel, y sobre el que se apoya el arquitrabe.

ADARVE: Parte alta de una muralla, donde se sitúan los merlones, las almenas y las troneras.

ALFÉIZAR: Parte de muro que forma el derrame en la sección de una ventana.

ALMENA: Parapeto o prisma rectangular rematado en forma piramidal, sobre el merlón, entre vanos para hostigar al enemigo y situado en la coronación de las murallas.

ASPILLERA: Hueco alto y estrecho en torres y murallas.

BRAGUETÓN: Pequeño nervio de las bóvedas de crucería, colocado en las aristas o extremos del nervio mayor.

BUHARDA O BUHARDILLA: Ventana en la pendiente del tejado, para dar luz y ventilación a las cubiertas, desvanes y áticos.

BUHERA O BUHEDERA: Orificio en el intradós de los arcos de entrada y en techos de accesos interiores para hostigamiento vertical del enemigo.

CUBO: Torre fortificada normalmente de forma circular o cilíndrica.

MATACÁN: Balcón con antepecho en voladizo, sustentado sobre ménsulas y suelo aspillero, para hostigamiento vertical del enemigo.

MECHINAL: Hueco que se deja en las fábricas, para facilitar la posterior colocación de andamios.

* * *

I. EL ALCÁZAR DE LOS REYES CRISTIANOS DE CÓRDOBA

Etimológicamente la palabra castellana *alcázar* proviene de la palabra árabe *al-qasr*, que es sinónima de los términos Castillo-Fortaleza, Palacio Real Fortificado, Alcázar Real o Casa Real (*Dar al-Mulk*) en su concepción de lugar de permanencia, residencia habitual o temporal de los monarcas en la ciudad.

Por otro lado es significativo y elocuente que el sector o ángulo sur-occidental de la ciudad, enmarcado al sur por el río Guadalquivir y la mu-

ralla romana y al oeste por la misma muralla y el arroyo del Moro o de la Arruzafa, cerca de donde nace y en recuerdo de su fundador, el emir Abderraman I el «Inmigrado», haya constituido secularmente la «zona áulica» de poder civil y religioso de la ciudad en diferentes épocas.

Tal vez la causa de esta circunstancia haya sido la situación fortuita y estratégica del trinomio «río-calzada-puente», junto al *castellum*, para protección de los mismos así como de la puerta de la muralla, el puerto fluvial con sus atarazanas y aduana, palacio del gobernador, templo religioso, etc., toda vez que el río ha supuesto un profundo y gran «foso» natural defensivo de la ciudad, y un suministro permanente e inagotable de agua en caso de prolongado asedio.

La otra circunstancia relevante es constituir el único «lugar de paso» o travesía del río Guadalquivir existente durante siglos y a varios centenares de kilómetros a la redonda, desde la Meseta al sur de la península, a través de la principal calzada romana, la «Vía Augusta», así como la navegabilidad por el río y disponer del único puerto fluvial de carga y descarga de las valiosas mercancías, manufacturas y minerales de la Bética.

Si a ello se une la facilidad de evasión y huida, bien en barca desde la *poterna* del primer arco del río, o bien por el arroyo del Moro o de la Arruzafa, ambos protegidos por la frondosa vegetación de sus cauces y a través de dicha *poterna* o galería subterránea existente -que en parte aún se puede visitar- hacia la zona más despoblada por occidente y cercana a la sierra cordobesa, puede decirse que la elección del enclave está suficientemente justificado.

Desde «época romana» la ubicación de la zona del poder político, y del poder militar y religioso han ido de la mano inseparablemente. En este sector del *Vicus Augustus* y de la ampliación imperial del siglo I a.C. o *Nova Urbs*, se hallaba el *Forum censorium* constituido por el *Pallatium* del gobernador de la Bética, el templo de *Jano Augusto*, los edificios paganos de los oráculos y las vestales, las mansiones del pretor, censor, cuestor, el *Castellum romanorum*, donde residían los altos mandos y las legiones, los acuartelamientos, los *Equites romanorum* o caballerizas romanas, la aduana, la ceca, etc.

Por ello el *Castellum romanorum* es el origen de la fortaleza visigoda y posterior Castillo del Alcázar Viejo árabe en época califal, y finalmente

del Castillo-Fortaleza cristiano y posterior Palacio, Alcázar Real o de los Reyes Cristianos de Córdoba.

A finales del siglo III y principios del siglo IV, época Bajo Imperial o tardoromana, este complejo palatino político-militar y pagano es desplazado temporalmente al noroeste y extrarradio de la muralla romana de la *Urbs Cuadrata*, por el emperador de la tetarquía de los césares gobernantes, Maximiliano Hercúleo. Por esta zona, en Cercadilla, construye su Palacio Imperial o Criptopórtico traslado realizado tal vez por motivos religiosos, como lugar sagrado del martirio de algún santo paleocristiano, como San Acisclo, seguramente por mediación del gran obispo cordobés Osio.

En «época visigoda», y en concreto durante la segunda mitad del siglo V d.C. y primera del siglo VI, se produce la cristianización de la Bética y nuevamente el «centro áulico» del poder político y religioso vuelve a ocupar el primitivo emplazamiento romano. Ello suponía un gran prestigio y el investirse del simbolismo del poder -dada su privilegiada situación estratégica- como sede histórica de las sucesivas culturas y civilizaciones anteriores, justo en el encuentro de la antigua Vía Augusta con la Puerta de la Muralla, el Puente Romano, río Betis y el Castillo-Fortaleza, hechos que coinciden con la elección por los visigodos de la ciudad de *Corduba* como capital de su provincia de la Bética.

Hacia el año 550, los cristianos visigodos cordobeses construyen con ayuda de los bizantinos, en la zona anteriormente citada, la basílica cristiana de San Vicente mártir, y justo frente a la misma eligen y reforman el viejo palacio del gobernador romano como residencia de los dux o gobernadores visigodos de la Bética. En este palacio establecen el «Aula Regia» y en él reside temporalmente el rey Chindasvinto (642-653), su hijo el dux Teodofredo, que completa el palacio, y su nieto el rey don Rodrigo, que nace y vive en dicho edificio durante su infancia y juventud; después como dux, más tarde como gobernador de la Bética y, finalmente, como rey de la Hispania visigoda desde el 710 hasta la conquista musulmana, en julio del año 711.

No sabemos aún la fecha exacta de la construcción de la referida basílica de San Vicente mártir, aunque se cree que debió ser en el reinado de Atanagildo (551-567), cuando éste se rebela contra Agila y pide ayuda al emperador Justiniano (527-565), que le envía un cuerpo de ejército a

Córdoba, al mando del general Belisario, a mediados del siglo VI (año 550 d. C.), y posteriormente se adueña de una franja del sureste hispánico -desde la desembocadura del río Guadalete hasta el norte de Cartagena- que denomina *Spania* con capital en Cartago Nova.

El resto del complejo palatino y religioso del poder tal como la basílica, el palacio episcopal, baptisterio, conventos de clérigos y monjas, etc., continuarían prestando similares funciones que en época romana. El palacio real visigodo seguiría asumiendo las funciones de residencia de los reyes y dux de la Bética y el «Castillo-fortaleza visigodo» como centro de mando de las tropas, acuartelamiento de las mismas, depósitos de armamento y pertrechos de guerra, de igual forma que las caballerizas visigodas contendrían la yeguada militar, los establos, cuadras y la crianza de caballos.

Es un hecho topográficamente significativo que la cota de restos arqueológicos romanos se hallen a cuatro metros bajo la cota actual del patio mudéjar de principios del siglo XIV, que a su vez se encuentra a otros cuatro metros bajo la rasante actual de la explanada del Campillo del Rey o plaza del Campo Santo de los Mártires. Un hecho que trasluce, además, la existencia en época romana de una gran vaguada de más de ocho metros de profundidad, bajo el nivel actual de dicha plaza. Estos rellenos impidieron el acceso al edificio a través de su planta baja, restándole altura a la fachada norte y al resto del recinto amurallado, así como belleza y prestancia a dicha fachada principal del Alcázar Real. Tal vez las inundaciones periódicas, motivadas por las grandes riadas y avenidas del Guadalquivir, sean la causa de tan grandes rellenos.

En «época árabe» el *Vicus Augustus* romano y posterior centro palatino-religioso visigodo vuelve a recobrar toda su hegemonía e importancia tanto de la época romana como visigoda, al designar los emires musulmanes a la ciudad de Qurtuba capital de Al-Ándalus en el año 717, tal vez por sus excepcionales condiciones estratégicas, geográficas y sociales, debido éstas al prestigio de las élites hispano-romanas, visigodas y del propio clero en general.

Recién conquistada la ciudad, restauran el puente romano y construyen una torre -la Torre de la Calahorra- conforme se accede desde la campiña, para control y defensa del mismo. Igualmente restauran las murallas romanas de la ciudad, excepto por el lado sur, que demuelen la muralla y la

desplazan sensiblemente hacia la margen derecha del río Guadalquivir, junto con la Puerta del Puente, ahora llamada *bab-al-qantara* o de Algeciras, *bab-al-yazira*.

Al designar a Córdoba como capital del reino musulmán de Al-Ándalus, los emires de Damasco eligen para residencia de los gobernadores o walíes el viejo palacio visigodo del rey don Rodrigo o *Balat Ludriq*.

Pero es Abderramán I quien adquiere y se aloja en la almunia de la Arruzafa, al noroeste de la ciudad, mientras restaura y embellece dicho palacio hasta convertirlo en la *dar al-mulk* o Casa Real. A este fantástico Alcázar-Palacio se le incorpora la decoración propia de los palacios omeyyas de oriente en Damasco (Siria), donde había residido en su infancia y juventud, en tiempos de su abuelo Marwán (744-750), último califa de la dinastía Omeya de Damasco. Según las crónicas árabes este Alcázar fue engalanado y ricamente decorado de manera «que los que no lo habían visto, no podían imaginarse las maravillas que se contaban de él».

Más tarde, en el año 784, Abderramán I compra la mitad sur de la basílica de San Vicente mártir, de 18,75 m. de fachada por 75 m. de fondo, y una superficie de 1.406 m² que acondiciona, reforma y amplía, construyendo una entreplanta de madera resultando ambas plantas de escasa altura, de manera que los fieles musulmanes más altos se daban con los descuelgues de las vigas en la cabeza.

Después sitúa el mihrab en el centro del muro sur orientado hacia La Meca, y dos años más tarde, en el 786, compra la otra mitad, debido al fulminante aumento de población de la ciudad.

Desmonta la totalidad de la basílica cristiana, acopiando en el patio (*shan*) adjunto todos los materiales nobles, como columnas, cimacios, modillones, arcos, sillares de piedra, etc., y en el plazo de dos años (788) logra terminar la primera fase de la Mezquita Aljama o principal, que, como es sabido, tras las sucesivas y conocidas fases, no se termina hasta que el caudillo Almanzor, en 1002, completa la cuarta y última fase comenzada en el 987.

El Alcázar emiral y califal, situado frente a la Mezquita Aljama, era un recinto amurallado que contenía varios palacios exentos e igualmente aislados, dos mezquitas-oratorio, el castillo-fortaleza militar, las caballerizas árabes con sus corrales, pastizales, huertas y jardines.

Los límites primitivos del recinto del Alcázar Viejo eran los siguientes: al este y frente a la Mezquita se hallaba la fachada principal fortificada con dos torreones en los extremos, que se prolongaba hasta su encuentro con la muralla sur romana. Esta fachada recaía a la actual calle de Torrijos o prolongación del cardo de la *urbs quadrata* y *Nova Urbs*, coincidente con la calzada romana o *Via Augusta* y en una longitud de unos 80 m.

El lado Sur lo constituía la muralla romana paralela al río Guadalquivir, con una longitud de 230 m. hasta el cambio de dirección de dicha muralla hacia el norte por la desembocadura y cauce primitivo del arroyo del Moro, constituyendo a su vez el «lado occidental» de la plaza Campo Santo de los Mártires, hasta el Garaje Alcázar, con una longitud de unos 127 m. donde concluía.

Desde aquí giraba la muralla en dirección este, conformando el «lado Norte» del recinto, recogiendo los Baños Califales, y la *Rawda* o cementerio de los califas, hasta la fachada principal en la calle Torrijos. Esta muralla estaba formada por sillares de piedra caliza «de sogá y dos tizones», que aún se puede observar por el Palacio Episcopal y Palacio de Congresos, con una longitud de 240 m. aproximadamente, siendo su perímetro de 677 m. y su superficie de unos 24.000 m².

Este recinto fue posteriormente ampliado al demoler los árabes la muralla sur romana y desplazarla paralelamente hacia la orilla derecha del río Guadalquivir. Asimismo desplazaron el cauce del arroyo del Moro hacia el oeste, abriéndose una nueva Puerta de Sevilla y continuando hasta el actual Garaje Alcázar. De este modo se amplía la superficie primitiva del recinto del Alcázar Viejo en otra ligeramente cuadrangular de unos 400 m.x300 m. = 120.000 m² o 12 Ha. aprox. incluido el barrio de San Basilio, Caballerizas Reales, jardines del Alcázar, la huerta, pastizales y las arboledas.

En época árabe el sector del Alcázar Viejo Califal y la Mezquita llegó a ser el centro neurálgico y político del mundo hispano-árabe y el nuevo recinto ampliado contenía -además del propio Alcázar Viejo Califal con salones de audiencias- numerosas dependencias administrativas, estancias, alcobas, servicios, etc., múltiples pabellones, como el pabellón del príncipe, el de personajes ilustres y autoridades invitadas, la casa de los rehenes u hospedería, los baños califales, dos mezquitas-oratorio, la *rawda* o cementerio califal, la ceca o casa de la moneda, la casa de correos (*dar al-*

burud), el castillo-fortaleza militar con los acuartelamientos, las caballerizas califales, la huerta, los jardines, las fuentes y estanques, etc., a los que se accedía a través de la calle Mayor (*al-mahayya al-hadra*) junto a la ribera de la margen derecha del río y se accedía a través de las puertas de Algeciras, de la Azuda (*bab al-sudda*) y de los Jardines (*bab al-yinan*).

En «época cristiana», tras la reconquista de Córdoba en 1236, y después de la misa de acción de gracias en la Mezquita-Catedral cristiana, recién consagrada a la Virgen María, lo primero que hizo el rey Fernando III fue tomar posesión del Alcázar Viejo Califal Omeya. Más tarde restauró y habilitó algunas de las estancias y dependencias para fijar su residencia en la ciudad, si bien, tan pronto como el Cabildo eclesiástico le solicitó la fortaleza-palacio para ubicar en ella el Palacio Episcopal y atender mejor los servicios religiosos de la Catedral de Santa María Virgen, el monarca lo cedió al Obispado cordobés.

Su hijo Alfonso X el Sabio, último soberano que habitó en el Alcázar Viejo, al no poder utilizar más espacio para su séquito o corte itinerante en la sede episcopal, mandó construir en el solar del secular Castillo-Fortaleza unas dependencias para su residencia y estancia en la ciudad, a las que llamó *Casas Reales*, siendo parte de las mismas la Torre de los Leones, la capilla de San Eustaquio, una sala de audiencias, un salón privado, algunas alcobas, servicios, cocina, bodega y el lienzo norte o fachada principal.

La reina regente, D^a. María de Molina, abuela y tutora durante la minoría de edad de don Alfonso XI, había autorizado a los PP. Agustinos el traslado desde el Campo de la Verdad al solar de las Casas Reales para levantar en él un convento y capilla nuevos, edificios que se llegaron a construir.

Posteriormente, el monarca fue aconsejado por su corte itinerante y «Consejeros Privados», así como por su tío y tutor, el infante don Juan Manuel de Córdoba -llamado así por los numerosos servicios prestados anteriormente a la ciudad- sobre la necesidad de construir un castillo-fortaleza para su residencia y estancias en Córdoba, a raíz de la invasión benimerín del rey Abu-l-Hassan de Marruecos y de los nazaríes del rey Muhammad IV de Granada, en el año 1327, llegando incluso a ocupar ambos ejércitos las plazas cristianas de Gibraltar y Algeciras. Pero también por haber sido designada la ciudad «Adelantada y Plaza de Armas» o

base estratégica de organización y partida de las operaciones y expediciones militares para la conquista del sur de España en poder de los benimerines y nazaríes, así como del resto del reino de Granada.

Castillo-Fortaleza que mandó edificar con premura ese mismo año de 1327, ante la inminente invasión y razias musulmanas, en el estratégico lugar que, como queda dicho, fue denominado Casas Reales por Alfonso X el Sabio. Para ello lo primero que hizo fue comprar a los PP. Agustinos el convento y capilla recién construidos y permutarlos por el solar que hoy ocupa la actual iglesia y convento de San Agustín, en dicha plaza y barrio de la ciudad. A continuación adquirió las casas de don Gil Gómez de Soussa, comendador mayor de León, y las de D^a. Aldonza Gil Martínez de Castro, que mandó demoler, aprovechando de todo el conjunto ya edificado solo la Torre de los Leones y capilla de San Eustaquio así como algunas otras dependencias y la muralla norte existente construida por el propio Alfonso X, en 1274, de ahí que se construyera en estilo gótico cisterciense.

Cabe señalar que la gran explanada pavimentada de «el haza» (*al-hassá*), entre el río y el camino de la Alhadra y solar elegido para las Casas Reales, era un lugar espacioso y apropiado para las paradas militares y desfiles de tropas, muy similar a la gran explanada del Campillo del Rey o plaza del Campo Santo de los Mártires, donde recae la muralla norte o fachada principal del recinto amurallado. Dichas explanadas y grandes espacios abiertos delante de sus fachadas norte y sur debieron ser determinantes para la elección del emplazamiento.

La siguiente descripción a título de «hipótesis» -dado que no disponemos de documentación fehaciente y contrastada de toda su historia- se basa en numerosos grabados antiguos de la época, datos sobre el lugar y edificio en cuestión, así como de las recientes excavaciones arqueológicas y la certeza profesional como especialista en Castillología o Poliorcética, que los alarifes medievales, al proyectar un castillo para la realeza y nobleza en general, lo primero y principal en ejecutar era la exenta e inexpugnable «Torre del Homenaje», en el centro del recinto amurallado como último reducto o bastión de protección y seguridad para garantizar el refugio, en caso necesario, del monarca y su real familia -objetivo principal y fundamental de las torres del Homenaje-, como sucede en la mayoría de los castillos y fortalezas habitados por nobles y reyes durante la Edad Media.

Se da la circunstancia que el alarife o arquitecto cordobés maese Mohamed hacía tan solo dos años que había terminado de construir la exenta y magnífica torre del Homenaje del castillo de don Garci Méndez de Sotomayor (1325), marqueses de El Carpio (Córdoba). Dicho alarife concibió el Castillo-Fortaleza de Córdoba de forma cuadrangular y doblemente amurallado en los lienzos norte y sur por ser los más vulnerables a los «golpes de ariete» y a las fuertes embestidas de las riadas, dado las amplias explanadas existentes delante de las mismas, creando dos «lizas», a veces utilizadas para correr caballos y mantenerlos en forma e incluso en otras ocasiones para torneos.

En cada una de las cuatro esquinas del recinto construye sendas torres, fuertes y sólidas, de dos y tres plantas; asimismo, en la mitad de los cuatro lienzos de las murallas almenadas levanta, a modo de contrafuertes, cuatro grandes bastiones de dos y tres plantas para refuerzo de los mismos, con las esquinas de los lados exteriores curvas para aminorar los empujes y acometidas de las grandes avenidas del Guadalquivir, así como para almacenamiento de armas, cuerpo de guardia, mazmorras, aljibes, etc.

Dos de ellas, las del paño o lienzo este y del oeste descansan, en parte, sobre la sólida cimentación de la muralla romana, que atravesaba el recinto por su mitad en dirección E-O. La torre central del lienzo sur la construye algo mayor y más fuerte, dado que tenía por objeto reforzar el tramo del lienzo de muralla más vulnerable y expuesto a los empujes del agua en las devastadoras riadas que socavaban la cimentación y provocaban su desplome y derrumbamiento. En la muralla norte, frente a la explanada del Campillo del Rey o de la gran plaza del Campo Santo de los Mártires, construida por Alfonso X el Sabio, en 1274, junto con la Torre de los Leones y otras dependencias, son restauradas situando en el centro de dicha muralla encastrada en una torre central la «Puerta de Entrada» al Castillo con su correspondiente «ladronera» sobre la misma, para defensa y acoso vertical del enemigo. En los flancos o ambos lados de dicha puerta de acceso construye dos torres albarranas almenadas, con saeteras de cruz y orbe, para defensa lateral de la misma y donde aún se pueden observar los resaltes o arranques de dichas torres, comunicando el foso mediante unos pequeños túneles de bóveda de cañón.

Frente a la Puerta de Acceso, y para evitar los «ataques de ariete», sitúa un «Cubo o Tambor» cilíndrico almenado, con «espolones» en su base, similares a los de la Torre de la Malmuerta, con trayectoria interior

en recodo o zig-zag, con puerta blindada de acceso al puente levadizo. En relación con este «bastión», existe un grabado de la época sobre la toma y saqueo de la ciudad por el general carlista Gómez, donde aún se observaba en 1836 el citado cubo cilíndrico a la entrada del castillo.

En la misma puerta de entrada al Castillo, lo primero que se ejecuta es el «Puente Levadizo», y justo detrás coloca el «Rastrillo» de fuertes barras entrelazadas de hierro forjado, con apertura vertical que bloqueaba e impedía todo acceso al recinto fortificado. A continuación coloca la propia «Puerta de Entrada» a la fortaleza, de fuertes montantes y travesaños de madera forrada de chapa y clavos de hierro forjado, con bisagras, pestillos y cerrojo del mismo metal, trancas y retrancas de madera y goznes y quicialeras de piedra marmórea. Finalmente, pasada la puerta chapada en hierro, se encontraba en la bóveda de cañón la «Buhedera», también de hostigamiento vertical, como último recurso defensivo.

Fundamental y definitivo recurso de seguridad y protección, fue el «Foso o Cava», que construye en todo su entorno, en bancadas adaptadas a la pendiente o topografía del terreno que lo aísla y hace totalmente inaccesible el recinto amurallado. Era, pues, importante y necesaria su ejecución perimetral y posterior llenado de agua, teniendo la «escarpa y contraescarpa» ataluzadas y forradas por aplacados o plementos de piedra caliza, para fijar el terreno y evitar desprendimientos. En nuestro caso disponemos de toda el agua necesaria para su llenado y rellenado, con el inagotable caudal del río Guadalquivir, suministrada por la noria de la Albolafia, así como por la Torre Coracha existente frente al Castillo, sin contar con los pozos rebosantes de agua debido al alto nivel freático existente en la orilla del río.

Esta «Cava» es una pieza más del «Cerrojo» casi invulnerable que constituye la «Puerta de Entrada» al Castillo constituido por el «Cubo» a la entrada, el «Puente Levadizo», la «Ladronera» superior, el «Rastrillo», la propia «Puerta de gruesos maderos» chapados con láminas y clavos de hierro, la tranca y retranca, el cerrojo y los pestillos del mismo metal. Y finalmente, pasada ésta, la «Buhedera», de igual función de acoso vertical que la ladronera, que además de ser elementos eficaces y esenciales para la defensa, también eran recursos disuasorios contra el enemigo. Asimismo es significativo, desde el punto de vista estratégico del solar, el control y vigilancia previsible sobre la Noria de la Albolafia, la Torre Coracha, la Torre del Agua o del Baño, el acueducto de la citada noria sobre la misma

muralla que suministra toda el agua necesaria para el llenado del foso y riego de los jardines y fértiles huertas. Pero también, del acueducto romano de agua potable procedente de los veneros de la Albaida, en la cercana sierra cordobesa, para el consumo humano así como del Alcázar Viejo o Palacio Episcopal, la Mezquita Catedral, etc., y del cuidado y mantenimiento de las presas, los molinos harineros y las isletas.

Finalmente, el alarife cordobés concibe y construye la Torre del Homenaje, aislada en el mismo centro del Castillo-Fortaleza o recinto triplemente amurallado. Primeramente por la muralla sur árabe y segundo por el propio recinto doblemente amurallado -en sus lienzos norte y sur- y fortalecido, como ya hemos señalado, con torres y bastiones más otras cuatro torres en la propia «Puerta de Entrada» sobre el lienzo norte, dos en los flancos a ambos lados de la Puerta de Acceso, encastrada dicha puerta en la Torre central de Entrada y el Cubo o Tambor cilíndrico frente a la misma. Y justo en el mismo eje de entrada y en el centro del recinto amurallado, sitúa exenta y desafiante, la gran Torre como último refugio y bastión inexpugnable del monarca y su real familia en el interior del Castillo, y como torre de mayor tamaño, fortaleza y solidez que el resto de las mismas.

Para dejar patente la supremacía cultural, artística y militar de los cristianos frente a los musulmanes, Alfonso X el Sabio, en 1274, decide construir las Casas Reales en el estilo imperante en la Europa del siglo XIII y recién introducido en España desde la Borgoña francesa y Cataluña, el estilo cisterciense o estilo gótico de la Europa del momento. Y lo emplea en una ciudad que durante más de seis siglos había sido la capital árabe más populosa e importante del occidente europeo donde había predominado la cultura musulmana y que además poseía uno de los monumentos más emblemático y significativo de dicha cultura, hoy Patrimonio de la Humanidad: la Gran Mezquita Aljama de Córdoba.

De entre las precedentes edificaciones góticas cistercienses, podemos señalar los monasterios del Cister en Borgoña y de Claraval ambos en Francia, del siglo XII (1119). En España, la catedral de Ávila (1172), Burgos (1221), León (1280), Toledo (1226), etc. son dignas representantes de dicho estilo.

En 1274, ya había comenzado Alfonso X el Sabio a construir en el emplazamiento estratégico del primitivo *Castellum* romano en cuestión,

las primeras edificaciones de su nueva residencia palaciega o «Casas Reales» para sus estancias en la ciudad. Pero fue su bisnieto Alfonso XI «el Justiciero» (1311-1350) el verdadero artífice y fundador y quien encargó al afamado y relevante alarife mudéjar cordobés maese Muhamed y a su cuñado el reconocido carpintero Yussuf, el proyecto del inexpugnable Castillo cuando el monarca y su corte itinerante se instalan en Córdoba, al ser declarada Plaza de Armas en el año 1327.

El alarife maese Mohamed lo proyecta y construye, como hemos señalado anteriormente, en forma de un cuadrado casi perfecto, de 62 m x 66 m y una superficie aproximada de 4.100 m², aprovechando la Torre de los Leones al noroeste y parte del propio lienzo norte de la muralla, ya construidos por Alfonso X. Coloca las tres torres restantes en cada una de las tres esquinas y las une mediante murallas almenadas de unos ocho metros de altura con adarves o paso de ronda, y saeteras bajas en los merlones comunicándolas entre sí, salvando las alturas mediante escaleras.

La diferencia de cuatro metros entre las longitudes de sus lados (66 m - 62 m = 4 m), corresponde a la caja de escalera, de manera que al construir la Torre del Homenaje, en el mismo centro, ésta queda a 25 m de distancia de los cuatro lados del recinto.

Como los tramos de los lienzos de muralla entre las esquinas son muy largos, y los embates del agua en las grandes avenidas del río Guadalquivir son muy fuertes y socavan la cimentación de las mismas, sitúa en el centro de cada lienzo a efecto de contrafuertes unos torreones o bastiones con las esquinas de los lados exteriores curvas, para aminorar los empujes de las aguas en las riadas, y que se asientan en parte en los antiguos cimientos de la primitiva muralla romana, que atraviesa el recinto por la mitad de sus lados en dirección este-oeste, como ya hemos señalado.

Insistimos que las murallas más vulnerables son los lados norte y sur donde delante de las mismas existen dos grandes explanadas, «El Haza» (*al-hassá*) al sur y el «Campillo del rey» al norte, desde donde se pueden producir los ataques de ariete, que son los más dañinos y destructores. Por ello el alarife mudéjar construye una doble muralla para mayor fortaleza y seguridad, originándose casualmente en su interior una especie de *liza*, que se puede utilizar para ejercicio y mantenimiento de los caballos e incluso para torneos.

El «Foso o Cava» es una pieza más del «cerrojo» casi inviolable de la «Puerta de Entrada» al Castillo, que además de la «Ladronera» superior para acoso y defensa vertical del enemigo, tenía su correspondiente «Puente Levadizo» sobre el foso, a continuación el «Rastrillo» y finalmente la «Puerta de Madera» chapada de láminas y clavos de hierro forjado y fortalecida con sus trancas y retrancas, cerrojos y pestillos del mismo metal. Pasada ésta, la «Buhedera» cuya función era similar a la «Ladronera», es decir, para el hostigamiento vertical del enemigo.

La Torre del Homenaje dividía el espacio cuadrado interior del recinto amurallado en dos grandes zonas o patios, el del oeste, dedicado a jardín particular y privado de la familia real, y el del este o Patio de Armas, con edificaciones militares en su entorno, excepto por su lado oeste que limitaba con la referida Torre.

El acceso a la misma estaba situado en su fachada norte, donde se encontraba la escalera de bajada al sótano y de subida al resto de las plantas altas, independizando el acceso a la Torre del Homenaje, situado a la derecha del pasillo de entrada a la zona central del recinto, de la zona castrense situada a la izquierda.

Por numerosos motivos, el alarife cordobés maese Mohamed debió concebirla en el más puro estilo gótico-mudéjar, imperante en ese momento, fundiendo y hermanando los estilos mozárabe y mudéjar, musulmán y cristiano, alternando el ladrillo con la piedra caliza, similar a la Torre del Homenaje que dos años antes, en 1325, había construido y concluido en la villa de El Carpio.

Por otro lado, el estilo mudéjar con el que había convivido a los 19 años, los más felices de su juventud, junto a D.^a Leonor de Guzmán el Bueno y Ponce de León, en el Alcázar de Sevilla, era el estilo que eligió y mandó hacer también en los Monasterios de Guadalupe, en el de las Huelgas de Burgos, en el palacio Real de Tordesillas, etc.

Arrancaba su cimentación en la cota -4,00 m. bajo la cota actual del patio mudéjar o morisco y patio de armas, hasta los -8,00 m. coincidente con la cota arqueológica romana, lo que motiva la ejecución de la «planta de Sótano» o primera, para asentar en el firme, sala dedicada a fresquera, conservación de alimentos, bodegas con barriles, tinajas y orzas repletas de matanzas y toda clase de víveres.

También tenía la función de comunicar con las «poternas» o galerías subterráneas de evasión, hasta el primer ojo del puente romano sobre el río a través de la cloaca de la Torre del Agua en el lado este, o bien por la salida al arroyo del Moro, atravesando las caballerizas reales, a través de un túnel subterráneo que hoy en parte es visitable.

La «planta baja» o segunda se utilizaba para servicios de la torre y del castillo en general, tales como cocinas, alhacenas y despensas, limpieza, lavaderos, alcobas del servicio, letrina, puesto de guardia de la torre, etc.

La «planta alta» o tercera era la «Planta Aúlica», la de mayor belleza arquitectónica y más ricamente decorada, presidida por una gran chimenea lujosamente tallada en mármol o piedra blanca. Era la estancia de invitados y de diario de la familia real con una zona para el bufete del monarca. Solía haber un pequeño zaquizamí, con alhacenas de repostería y bebidas, así como un hornillo, fregadero y poyo, aparte de la letrina.

Finalmente, la última o «planta cuarta» se solía dedicar a los aposentos reales, con varias alcobas para los hijos, una o dos a cada lado del interior de la torre aprovechando la luz y ventilación de los ajimeces y matacanes, así como otro espacio para el aseo con baño, lavabo y letrina.

Desde dicha planta se accedía a la cubierta plana a través de un castillete de salida, donde en cada esquina se situaba un matacán con garita para las guardias o «velas» y con el suelo «aspillerado» para defender las esquinas, así como otros cuatro matacanes en el centro de los lados para defender los correspondientes huecos a las fachadas laterales. Todo el perímetro de la cubierta estaba protegido con almenas de remate piramidal, saeteras bajas de cruz y orbe en los merlones y de gárgolas de desagüe.

También se utilizaba dicha torre, como su nombre indica, para rendir homenaje en las defunciones y proclamaciones de los monarcas, así como para «armar a distinguidos y valerosos caballeros», y en el lugar más alto de la cubierta de la torre se erguía y ondeaba la bandera del reino de Castilla y León.

Desde el punto de vista arquitectónico, las diferentes plantas al proyectarse en estilo gótico-mudéjar, las bóvedas eran de crucería, similares a las de la Torre de los Leones y la actual del Homenaje.

El patio de armas era el situado al este de la Torre del Homenaje primitiva. Su perímetro norte, este y sur se hallaba edificado y adosado a la muralla, con pabellones castrenses como el acuartelamiento, establos, pajares, servicios, letrinas, almacenes, algibe, etc. Las mazmorras solían situarse en los bastiones más cercanos al «cuerpo de guardia».

Contiguo al extremo noreste de la fachada norte o principal, junto a la actual Torre del Homenaje y bajo la iglesia -hoy Salón de Mosaicos- hacia 1329, y por el mismo alarife del Castillo, maese Mohamed, se construyeron en la primitiva planta baja -hoy sótano al elevar +4,00 m. el patio- los «baños reales» de tradición árabe, una de las pocas obras que se conservan desde su fundación, y que pasamos a comentar.

El patio situado junto al lado oeste de la primitiva Torre del Homenaje era privativo de la familia real, y en el centro se hallaban los jardines mudéjares o moriscos con zócalos y solería de bella azulejería policromada, fuentes y estanques, acequias, arriates, plantas y árboles que lo embellecían, daban sombra y refrescaban el ambiente.

En un grabado de la época se observa cómo desde el mismo centro del recinto fortificado sobresale una gran torre más alta y de mayor tamaño que el resto de las torres, sin duda la Torre del Homenaje.

A raíz de los ataques fronterizos y las razias musulmanas a la ciudad, castillos y alcazabas de la frontera cordobesa, prácticamente desaparece el objeto y función principal del Castillo-Fortaleza de Córdoba, que era puramente militar, de protección y seguridad del monarca y su familia en sus estancias y visitas a la ciudad, como Plaza de Armas y base estratégica de la reconquista. La función político-militar fue dando paso a la residencial-palaciega, y la esbelta e inexpugnable Torre del Homenaje se fue degradando y arruinando lentamente, hasta convertirse -con el paso del tiempo, y cerca de ciento cincuenta años de abandono y ausencia de los monarcas castellanos en la ciudad- en una auténtica y lamentable cantera de sillares de piedra, dinteles, capiteles, basas y demás materiales utilizados en ésta y en otras construcciones, hasta su desmantelamiento, sin quedar hoy día rastro de la misma. Algunos terremotos acaecidos en la ciudad, como el de Lisboa, también influyeron en su caída, desplome y derrumbamiento.

Este hecho deplorable coincide fortuita y fundamentalmente con el deseo de los monarcas castellanos de construir un Palacio o Alcázar Real

solo en dos plantas, baja y alta, más acorde con los tiempos, y más cómodo y confortable. Y lo mandan construir desde la mitad oeste del recinto, y de norte a sur en forma de C alrededor y envolviendo el patio mudéjar y jardín morisco, excepto por el lado oeste de la muralla, que comunica con los jardines primitivos del Alcázar y fértiles huertas y alamedas. Con ello se consigue un mayor espacio para la zona castrense y Patio de Armas, y posibilita levantar edificaciones adosadas a los lados norte, este y sur del interior de las murallas, con el referido patio de armas en el centro, teniendo por medianera al oeste el Palacio Real o Alcázar de los Reyes Cristianos.

Otra consecuencia de la degradación del castillo medieval fue la elevación de la cota de la rasante primitiva de la vaguada del Campo Santo de los Mártires, a + 4.00 m., posiblemente para evitar la inundación de los patios y plantas bajas en las grandes avenidas del río, si bien hundiendo y restándole esbeltez y altura a la fachada principal del Castillo-Fortaleza, posteriormente transformado en Palacio o Alcázar Real.

La demolición de las torres situadas en mitad de los lienzos o lados del recinto amurallado -conforme se iban arruinando, acosadas por las grandes riadas del Guadalquivir- así como las dos situadas a ambos lados de la Puerta de Entrada, cuyos arranques aún se conservan, y la demolición del Cubo cilíndrico o Tambor situado justo delante de la misma, fueron modificando la fisonomía del Alcázar.

En esta reforma y adaptación palaciega se elimina también el Foso o Cava, el Puente Levadizo, el Rastrillo, la Ladronera, la Buhedera y la Puerta de Entrada, que se traslada a la planta baja de la Torre de los Leones, donde se abre la nueva puerta gótica de entrada al recinto, y se lleva a cabo la reforma emprendida por los Reyes Católicos desde octubre de 1482 a agosto de 1484 en estilo renacentista.

Posteriormente, de 1492 a 1810, con la adecuación y reforma del Alcázar para sede del Tribunal del Santo Oficio de la Inquisición, se demolieron numerosas edificaciones y se construyeron otras nuevas para la nueva institución, calabozos y cárceles, cocinas, comedores, enfermería, etc. La degradación y ruina en este periodo de 318 años fue extremado y lamentable, ocasionando un gran deterioro en las edificaciones en general del Alcázar Nuevo.

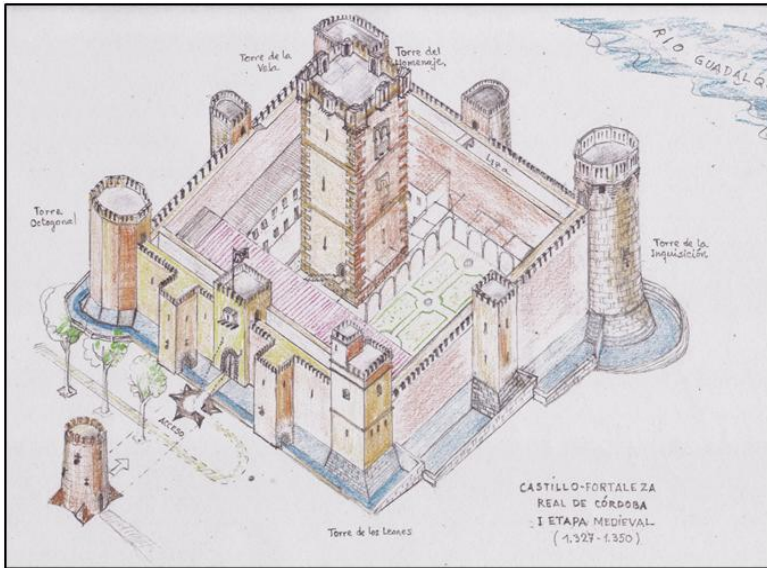
En 1810 se reutiliza para cuartel militar de las tropas napoleónicas hasta 1812 que vuelve a quedar abandonado, durante otros diez años. En 1822 el Ayuntamiento de la ciudad lo alquila y convierte en cárcel municipal, con las consiguientes reformas y adaptaciones al nuevo uso, siendo en esta época cuando parece ser que el Alcázar sufrió mayores transformaciones y daños en general. En 1836 el llamado «general» carlista Miguel Gómez lo utiliza como prisión y cuartel militar de la tropa de un ejército de seis mil soldados, cometiendo una cruel represión, saqueo y hostilidades entre la población cordobesa.

En el año 1931, el Ayuntamiento clausura la cárcel, y el Ministerio del Ejército como propietario lo rehabilita para cuartel militar, y ese mismo año el Ministerio de Cultura lo declara Monumento Nacional, a pesar de su gran deterioro.

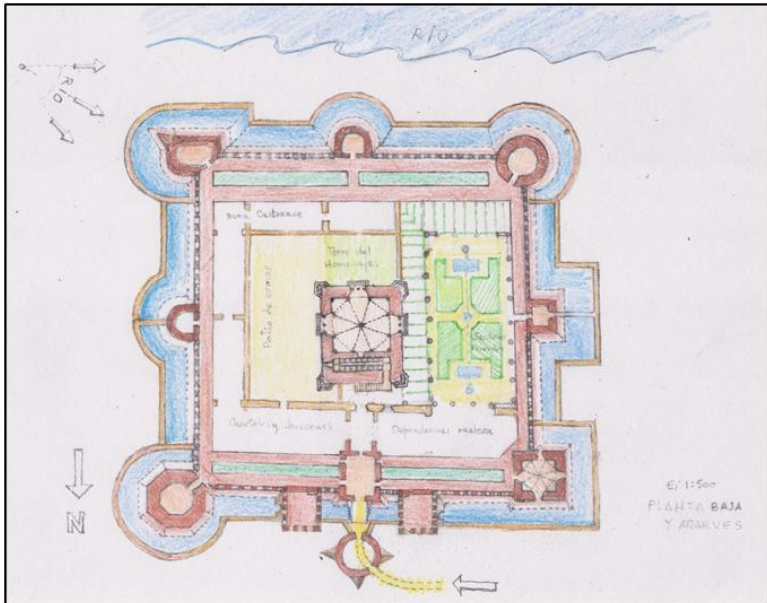
Finalmente, en 1955, el Ayuntamiento de Córdoba, siendo alcalde Antonio Cruz-Conde, lo adquiere para convertir las ruinas del Alcázar en un Museo Medieval e Histórico de la ciudad, siendo el arquitecto municipal Victor Escribano Ucelay el autor de la restauración.

Durante su larga vida, aparte del rey Alfonso X el Sabio desde el año 1274 al 1284, y su verdadero fundador el rey Alfonso XI, desde finales de 1327, cuando el monarca y su Corte itinerante se instalaron en Córdoba como Ciudad Adelantada de la Frontera, así como durante la estancia en Córdoba de los Reyes Católicos desde 1478 a 1492, no hubo monarca, ni autoridad civil o militar, local o nacional, ni nadie que impidiera y salvara tan emblemática edificación de su secular estado de abandono y ruina. Ni que se preocupara en absoluto por la restauración del único símbolo representativo de la monarquía castellano-leonesa, es decir española, en nuestra ciudad: El Alcázar de los Reyes Cristianos de Córdoba.

Cuando a partir de 1350 vienen los reyes de España a la ciudad, aparte de los Reyes Católicos (1478-1492), tanto los Austrias como los Borbones tienen que alojarse en las residencias palaciegas de la nobleza local, solo como invitados reales, habiendo podido disfrutar de un gran Palacio o Alcázar Real de estilo gótico-cisterciense y mudéjar, único en España, con unos jardines mudéjares o moriscos inigualables y dignos de la capital hispano-árabe de Al-Ándalus (España) durante más de 525 años (711-1236).



Perspectiva N-O del alzado primitivo del Castillo-Alcázar de los Reyes Cristianos



Planta primitiva del Castillo-Alcázar de los Reyes Cristianos de Córdoba

Tal vez una función más acertada hubiera sido destinarlo a un uso similar al que se dio de Parador Nacional de Turismo al Castillo medieval de Santa Catalina en Jaén, o bien haberlo restaurado, tal como se hizo, por ejemplo, con el Alcázar Almohade de Sevilla o con la nazarí Alhambra de Granada.

Después de la Mezquita-Catedral, el Alcázar de los Reyes Cristianos y sus incomparables jardines, sede de los famosos Festivales de España, es el monumento más visitado de la ciudad, con más de 700.000 visitas al año.

1.1. ALGUNAS EDIFICACIONES ORIGINALES

Las edificaciones originales más destacadas del Alcázar Nuevo o de los Reyes Cristianos de Córdoba son la Torre de los Leones y parte del Lienzo de la muralla Norte del recinto (1274). Pero también el propio recinto amurallado, con sus torres, bastiones, murallas, almenas, adarves, etc., que completan su función de Castillo Medieval (1327-29). O los Baños Reales de tradición árabe (1329-1330); la actual y octogonal Torre del Homenaje en la esquina nororiental del recinto amurallado; la Torre de la Inquisición; el Palacio Real alrededor del Patio Morisco o Mudéjar; o, en fin, los Jardines exteriores al oeste del Castillo, parterres, pérgolas, fuentes, estanques-surtidores, regajos, arriates, esculturas, plantas, arbustos y arboledas, etc. del Alcázar de los Reyes Cristianos.

Tan solo describiremos, la Torre de los Leones y los Baños Reales de tradición árabe.

TORRE DE LOS LEONES

Al escalar la cota del Campo Santo de los Mártires de unos + 4,00 m. aproximadamente, una vez construida dicha torre -se ignora si tenía planta de sótano- se presume que la misma debe tener al menos una planta enterrada o primitiva planta baja, es decir tres plantas, y por tanto serían cuatro metros mayor la altura de la antigua muralla norte.

En el centro de la fachada principal de la torre, en la planta baja actual, se abrió una puerta gótica para entrada al recinto y Alcázar Real a través de otra nueva puerta que se abrió en el lado de enfrente a la Torre, y otra a

la izquierda de la salida de la Torre de los Leones a los jardines en el lienzo de la muralla oeste, en la esquina junto a dicha torre.

Fue mandada erigir por Alfonso X el Sabio en 1274, diez años antes de su muerte, para el conjunto de las «Casas Reales» que había comenzado a construir para su nueva residencia en la ciudad, al haber cedido Fernán­do III el Santo al Obispado el Alcázar Viejo.

En esos años está en boga en Francia el estilo cisterciense que le causa gran admiración al propio rey en su viaje como aspirante al título de Soberano del Sacro Imperio Romano Germánico. Estilo en el que manda ejecutar a los alarifes traídos desde Francia para levantarla. La construyen de forma cuadrada de 5,00 m. x 5,00 m. x 7,00 m. en piedra caliza, teniendo sus muros un gran espesor. En cada esquina del interior del cuadrado de planta baja existe una columna formada por un basamento gótico para un nervio de 0,40 cm. de diámetro con dos bragu­etones a ambos lados de 0,30 cm. y 0,50 m. de altura. Desde este basamento gótico arranca una columna de 0,30 cm. de fuste con otros dos bragu­etones laterales de 0,20 cm., siendo el capitel gótico de hojarasca hasta una altura de 3,50 m. De los capiteles arrancan los nervios con ambos bragu­etones semicirculares hasta el florón, y desde éste voltea hasta el capitel de la columna contrapuesta, desde cuyos extremos voltean los nervios o bragu­etones de los arcos formeros apuntados.

La bóveda que cubre la planta baja es de crucería gótica cisterciense, formada por dos arcos semicirculares entre las columnas de esquina contrapuestas que se cruzan en la clave o florón. Los cuatro lados de la torre o paramentos verticales terminan en dos parejas de arcos formeros apuntados paralelos entre sí y unidos por sus claves al florón por un nervio y bragu­etones rectos para recibir los ocho casquetes o superficies curvas triangulares.

En la planta alta, en el cuadrado interior, se inscribe un octógono formado por cuatro columnas de 0,20 m. de diámetro en las esquinas. Los lados del cuadrado se dividen en tres zonas o paños mediante dos series de columnas pareadas y separadas en 0,30 m. A continuación se intercalan entre las mismas, sobresaliendo ocho columnas de 0,30 m. de diámetro conformando el octógono y la cúpula de ocho cascos triangulares, al cruzarse en la clave o florón los cuatro nervios entre columnas opuestas. Dicha clave recibe los ocho nervios y bragu­etones estando labrada con motivos ornamentales y hojarasca de gran belleza.

La altura de las columnas de 0,20 m. de diámetro se rematan con arcos apuntados en su cabecera, abriéndose en el vano central de cada lado una ventana alta de medio punto. Las columnas de 0,30 m. de diámetro tienen una altura de 3,50 m. igual que los nervios y braguetones. Las trompas o esquinas del cuadrado se cubren con terceletes y clave central.

El aspecto interior de la torre no puede ser más esbelto y de mayor belleza.

LOS BAÑOS REALES O ÁRABES

Recién terminadas las obras del Castillo-Fortaleza en 1329, Alfonso XI encargó también al alarife cordobés maese Mohamed la ejecución de unos baños de tradición árabe, situados desde el ángulo noreste del recinto amurallado hasta unas dos terceras partes de la longitud interior de la muralla norte, donde recae la fachada y entrada principal, en planta baja y recayente por el sur al Patio de Armas, y por el este a la actual Torre del Homenaje.

Posteriormente al subir el nivel del Patio de Armas +4,00 m. a causa de las inundaciones y construir encima la iglesia barroca, los Baños Reales quedaron enterrados sin luz ni ventilación tanto por el sur como cenitalmente, a través de los tragaluces existentes.

A los baños se accede a través de una escalera de bajada ubicada en la galería de entrada al recinto junto a la fachada sur de la Torre de los Leones, situada a la izquierda del vestíbulo que desciende hasta el nivel del Patio de Armas. Desde ahí, se accede a los Baños a través de un reducido pórtico o porche recayente a un pequeño patinillo, desde el cual se alcanza la puerta de entrada a los baños por un pequeño vestíbulo-vestidor (*beit almusalaj*), con acceso a una letrina con ventilación a través de un shun, del porche y el patinillo, con perchero y comunicación del mismo en recodo con otro perchero y acceso a la sala fría o de reposo denominada «frigidarium» o *albard*.

Desde el frigidarium se pasa a la sala o cámara templada denominada «apoditerium» o «tepidarium» (*beit alquasti*), dotada de un pequeño anexo a la izquierda independiente. Hacia la derecha se accede al «caldarium» (*beit assajún*) o sala de agua caliente y vapor de agua dotada -en un grueso muro al fondo- de dos nichos, cubículos o bañeras empotradas e

individuales (*almagtás*). Este muro separa los baños en general, de la «sala de los depósitos de agua caliente», que a su vez, mediante otros dos gruesos muros, independizan la galería del depósito de leña o «leñera», del horno-hogar del fuego con la caldera de agua-caliente sobre el mismo, así como del aljibe o depósito de agua procedente de la noria de la Albola-fía, a través de la Torre del Agua, en el centro de la muralla este. Desde el cuartillo del horno-hogar del fuego se calienta la «gloria», hipocausto o cámara existente bajo los baños árabes, con salida de humos por chimeneas empotradas en los muros.

Todas las salas a donde accede el vapor de agua tienen sus correspondientes chimeneas de ventilación, justo encima de los baños.

II. LA REAL ACADEMIA DE CÓRDOBA Y SU APORTACIÓN AL ESTUDIO E INVESTIGACIÓN DEL ALCÁZAR DE LOS REYES CRISTIANOS

2.1. INTERÉS E INVESTIGACIÓN ACADÉMICA

Los numerosos trabajos realizados por miembros de nuestra Academia sobre el Alcázar Real de Córdoba atestiguan el gran interés que en esta Casa ha despertado siempre uno de los monumentos medievales más importantes y emblemáticos de la ciudad.

Entre los estudios y publicaciones más relevantes sobre el referido Castillo-Palacio o Casa Real, destaca el libro titulado *Estudio Histórico-Artístico del Alcázar de los Reyes Cristianos de Córdoba*, obra del insigne arquitecto municipal Víctor Escribano Ucelay, que lo había iniciado en 1955 con motivo de la acertada restauración de dicho monumeto recién adquirido por el Ayuntamiento, y que ve la luz el año 1972.

El contenido abarca su historia desde la antigüedad hasta la fecha de publicación. En el libro relata las aportaciones de Alfonso X el Sabio en las «Casas Reales» u obras primitivas del castillo-fortaleza, y las del fundador del Alcázar Real, el rey Alfonso XI «el Justiciero», así como la estancia de los Reyes Católicos, la Inquisición, Cárcel, Cuartel militar de las tropas napoleónicas en 1810 y carlistas del general M. Gómez en 1836 y, finalmente, Museo Medieval Municipal de la ciudad.

El autor hace una detallada exposición y descripción del monumento: lienzos, la bella torre gótica-cisterciense de los Leones y la gótica del

Homenaje, así como adarves, almenas, baños reales, patio mudéjar, etc. En definitiva, hablamos del estudio más completo y extenso que se había publicado hasta la fecha.

Muy documentados e interesantes son asimismo los trabajos de José de la Torre y del Cerro, y de Miguel Ángel Orti Belmonte en su libro *Córdoba Monumental Artística e Histórica*, así como el de Miguel Muñoz Vázquez titulado *Documentos inéditos para la historia del Alcázar de los Reyes Cristianos*. O, en fin, la magnífica colaboración de Pedro Marfil en la obra *CÓRDOBA, Patrimonio de la Humanidad*.

Muy relevantes y completos son igualmente los trabajos de Rafael Castejón y Martínez de Arizala, así como los de Antonio Jaén Morente, recogidos en la relación de trabajos académicos. Dignos de resaltar son asimismo otros trabajos más recientes relativos al Alcázar como los dados a la imprenta por los académicos Miguel Salcedo Hierro, Antonio Arjona Castro, y José Manuel Escobar Camacho.

El resto de artículos, estudios y libros sobre el monumento que nos ocupa -aproximadamente unos cuarenta- se relacionan en el siguiente apartado.

2.2. ARTÍCULOS PUBLICADOS SOBRE EL ALCÁZAR DE LOS REYES CRISTIANOS EN EL *BOLETÍN DE LA REAL ACADEMIA DE CÓRDOBA, AL-MULK* Y FONDOS BIBLIOGRÁFICOS ÁRABES DE LA RAC

AA. VV.: *CÓRDOBA. Apuntes para su Historia*, Córdoba, 1981.

____ *Córdoba y la Época de Isabel, la Católica*. Real Academia de Córdoba, Córdoba, 2006.

____ «Topografía de la Córdoba Califal», *BRAC*, 127, 1994, pp. 215-254.

AGUILAR GAVILÁN, E.: *Historia de Córdoba*. Madrid, 1995.

AGUILAR GAVILÁN, E. *et alii: Córdoba 2016: Capital Cultural Europea*. A.P.C; Edic: R. Rodr. Apar.; Imp. Tip. Católica. Córdoba, 2004, 159 pp.

ARJONA CASTRO, A.: «La manzana de oro del casco antiguo de Córdoba: el alcázar califal y la mezquita Aljama», *Revista del Instituto egipcio de estudios islámicos en Madrid*, vol. XXIX, 1997, pp. 87-106.

- ____ «Urbanismo de la Córdoba califal», *Revista del Instituto Egipcio de Estudios Islámicos*, n.º 29, 1997, pp. 73-8.
- ____ *Córdoba en la historia de Al-Andalus: desarrollo, apogeo y ruina de la Córdoba Omeya*, Real Academia de Córdoba, Córdoba, 2001.
- ____ «Topografía e historia del Alcázar Omeya de Córdoba y su entorno inmediato, II», *BRAC*, 142, 2002, pp. 325-340.
- ____ *Monumentos árabes de Córdoba: historia, arqueología y arte*. Córdoba, 2007.
- ____ «Córdoba en las Crónicas Almohades: El Alcázar Árabe (Viejo) de Córdoba a raíz de la conquista de Fernando III», *Al-Mulk: anuario de estudios arabistas*, 11. 2013, pp. 13-23.
- CASTEJÓN Y MARTÍNEZ DE ARIZALA, R.: «Córdoba Califal», *BRAC*, 25, 1929, pp. 1-87.
- ____ «Alcáceres musulmanes en Córdoba», *BRAC*, 62, 1949, pp. 79-213.
- ____ «Vieja Estampa del Alcázar», *BRAC*, 73, 1955, pp.163-317.
- ____ «Hallazgo presunto de el Alcázar del Bostán», *Al-Mulk*, 2, 1961-1962, 254-256.
- AA. VV.: *CÓRDOBA, Apuntes para su Historia*, Córdoba, 1981.
- ESCOBAR CAMACHO, J.M.: *Córdoba en la Baja Edad Media: Evolución urbana de la ciudad*, Córdoba, 1989. [Collación de Santa María. «El Alcázar de los Reyes Cristianos», pp. 123-129.
- ____ «El Origen de la Ciudad Cristiana», en ESCOBAR CAMACHO, J.M.; LÓPEZ ONTIVEROS, A.; RODRÍGUEZ NEILA, J.F.: *La ciudad de Córdoba: origen, consolidación e imagen*, Córdoba, 2009, pp. 83-131.
- ESCRIBANO UCELAY, V.: «Estudio histórico-artístico del Alcázar de los Reyes Cristianos de Córdoba», Córdoba, 1972.
- ESPINALT Y GARCIA, B. *Atlante Español: descripción geográfica e histórica de España. Reino de Córdoba*, Madrid, 1787.
- GRACIA BOIX, R.: «El Corral de los Ballesteros», *BRAC*, 90, 1970, pp. 5-24.
- ____ *Temas Cordobeses*. [Cap. I: Historia: El Alcázar de los RR.CC. Cap. II: Personajes Córdoba], Córdoba, 2001, pp. 109-127.
- JAÉN MORENTE, A.: *Historia de la ciudad de Córdoba*, Córdoba, 1935. Reed. *Diario Córdoba/CajaSur*, Córdoba, 2003.

- LAGUNA, T.: *Guía Artística de Córdoba* Madrid, 1995, [Alcázar de los RR.CC., pp. 57-59].
- MARFIL RUIZ, P.: «La Sede Episcopal de San Vicente en la Catedral de Córdoba», *Al-Mulk*, 6, 2006, p. 35.
- MARFIL RUIZ, P. *et alii.*: CÓRDOBA, Patrimonio de la Humanidad: Córdoba, 2002. [Cap. XX: «El Alcázar de los RR.CC.», pp.194-216].
- MÁRQUEZ CRUZ, F.S: *Córdoba. Guía turística*. Edit. Everest, León, 2000.
- MARTÍN DE ROA, R.P.; *Historia del Principado Antiguo de Córdoba*. Córdoba, 1636; Reed.: Fco. López Pozo. Tip. Católica, Córdoba, 1998.
- MORALES, A. de: *Las sntiguedades de las ciudades de España: CÓRDOBA*, Madrid, 1792; Edit. Maxtor, Valladolid, 2014.
- MUÑOZ VÁZQUEZ, M.: «Repartimiento de Córdoba por Fernando III, el Santo». *BRAC*, 71, 1954, pp. 67, 251-270.
- _____ «Documentos inéditos para la historia del Alcázar de los Reyes Cristianos», *BRAC*, 72, 1955, pp. 69-88.
- _____ «Los Baños Árabes de Córdoba: El Baño del Alcázar de los RR.CC.». *Al-Mulk*, 2, 1961-62, pp. 110-111.
- _____ «Historia del repartimiento urbano de Córdoba: La calle de las Cabezas», *BRAC*, 81, 1961, 71-94.
- NIETO CUMPLIDO, M.: *Córdoba en el siglo XV*. Córdoba, 1973.
- _____ *La Mezquita-Catedral de Córdoba*. Edc: Esc. de Oro. Barcelona, 1995.
- NIETO CUMPLIDO, M.; LUCA DE TENA ALVEAR, C.: «El Alcázar Viejo, una repoblación del siglo XIV». *Axarquía*, 1, 1980.
- OCAÑA JIMÉNEZ, M.: «El origen de la yesería Andalusí». *BRAC*, 106, Ene-Jun/1984, pp 139-147.
- ORTI BELMONTE, M.A.: *Córdoba monumental, rtística e histórica* [El Alcázar de los Reyes Cristianos]. Córdoba, 1980, pp 91-111.
- PAVÓN MALDONADO, B.: «Córdoba y los orígenes de la arquitectura hispanomusulmana. Aspectos Técnicos, I», *BRAC*, 127, Jul-Dic/ 1994, pp. 269-341.
- _____ «Córdoba y los orígenes de la Arquitectura Hispanomusulmana. Aspectos Técnicos, II»” *BRAC*, 131, Jul-Dic. 1996, pp. 247-282.

- RAMÍREZ DE ARELLANO Y DÍAZ DE MORALES, R.: *Inventario-Catálogo Monumental e Histórico-Artístico de Córdoba*: Córdoba, 1904. Ed. D.P.C. Córdoba, 1983.
- _____ «El Alcázar de Córdoba. Historia y Arqueología. Córdoba, 1904. pp. 118-123.
- _____ «El Alcázar Nuevo (La Cárcel)». Córdoba. Año 1904. pp. 137-138.
- _____ *Guía Artística de Córdoba*. Sevilla, 1896. [Cap. VIII: «La Cárcel», pp. 74.
- RAMÍREZ DE ARELLANO Y GUTIÉRREZ DE SALAMANCA, T.: *Paseos por Córdoba o sean apuntes para su historia*. Córdoba, 1882. / Reed. Miguel Salcedo Hierro, Córdoba, 2001.
- RAMÍREZ Y DE LAS CASAS-DEZA, L.M.^a: *Anales de la ciudad de Córdoba* [Manuscrito]: desde 1840 hasta 1869
- _____ *BRAC*, 60, 1948, pp. 37-72.
- _____ *BRAC*, 61, 1949, pp. 73-96.
- _____ *BRAC*, 62, 1949, pp. 97-132.
- _____ *Indicador Cordobés o Manual Histórico-Topográfico de la ciudad de Córdoba*. Córdoba, 1837.
- REY DÍAZ, J. M.^a: *Historia de Córdoba*. Córdoba, 1930.
- ROMERO BARROS, R.: *Córdoba Monumental y Artística*. Córdoba, 1884. Ed. fasc., Córdoba, 1991.
- SALCEDO HIERRO, M.: *El Alcázar de los Reyes Cristianos de Córdoba*. Edit. Everest, León, 1975.
- SALCINES LÓPEZ, M.: *Córdoba en su historia y sus monumentos*, Córdoba, 1999, pp. 49-51.
- TORRE Y DEL CERRO, J. de la.: «El Alcázar de los Reyes Cristianos», *BRAC*, 9, 1924, pp. 285-291.
- _____ «Los jardines y la Huerta del Alcázar. Su historia», *BRAC*, 56, 1946, pp. 115-119 / 256-263.
- _____ «Repartimiento de Córdoba por Fernando III, el Santo», *BRAC*, n.º 71, 1954, pp. 67 / 251-270.
- _____ «Documentos inéditos para la historia del Alcázar de los Reyes Cristianos de Córdoba», *BRAC*, 72, 1955, pp. 69-88.
- _____ «El Puente Romano», *BRAC*, 2, 1922, pp. 87-96.

TORRES DELGADO, C.: *El antiguo reino nazarí de Granada (1232-1340*, Granada, 1974.

VALVERDE CANDIL, M.; TOLEDO ORTIZ, F. [Planos: LOPE y L. de REGO, J.L.]: *Los Castillos de Córdoba*. Córdoba, 1985, pp. 41-48.

VILLAR MOVELLÁN, A.: *Guía Artística de la Provincia de Córdoba* [El Alcázar de los Reyes Cristianos]. Córdoba, 1995.

COMUNICACIONES

CORDUBA CENTRO DE PODER: ORIGEN Y FUNDAMENTO DE UNA CAPITALIDAD

JUAN FRANCISCO RODRÍGUEZ NEILA
Académico Correspondiente

RESUMEN

Este trabajo analiza aquellos factores que determinaron la conversión de Colonia Patricia Corduba, fundación romana en Hispania (siglo II a.C.), en centro de poder y capital de la provincia Baetica, condición que ostentó durante varios siglos en época imperial. Y se consideran desde diversas perspectivas: la geográfica (ubicación y condiciones topográficas); la política (servir como base militar, actuar como centro de gestión política y judicial, y ser sede de la religión estatal); y la socio-económica (cercanía a importantes áreas de producción, funcionar como importante eje de comunicaciones, y constituirse en destacado polo de atracción social y laboral).

PALABRAS CLAVE: Roma. Hispania. *Baetica*. Ciudades. *Corduba*

ABSTRACT

This paper analyzes those factors that determined the conversion of Colonia Patricia Corduba, a Roman foundation in Hispania (2nd century BC), into the center of power and capital of the Baetica province, a condition that it held for several centuries in imperial times. And they are considered from different perspectives: geographic (location and topographic conditions); politics (serving as a military base, acting as a center for political and judicial management, and being the seat of the state religion); and the socio-economic (proximity to important production areas, function as an important communications hub, and become an outstanding pole of social and labor attraction).

KEY WORDS: Rome. Hispania. *Baetica*. Cities. *Corduba*

Entre la multitud de ciudades que se extendieron por todo el Imperio Romano, las capitales de provincia tuvieron la máxima importancia política y administrativa, experimentaron un gran desarrollo económico y monumental, y fueron objeto de especial consideración desde Roma. *Corduba*, como capital que fue de la *provincia Hispania Ulterior Baetica*, disfrutó tan privilegiada posición. De pocas localidades pudo decirse lo que sobre ella escribió el geógrafo Pomponio Mela, nacido junto al estrecho de Gibraltar, y contemporáneo de aquellos tiempos de renacimiento: que sin duda era una de las tres *urbes clarissimae* de la Bética¹. Y probablemente la que más. Porque cuando, reinando Tiberio, llegó desde Roma la orden de publicar en la provincia un importante senadoconsulto, el llamado *S.C. de Cn. Pisone patre*, su contenido incluía una específica obligación para el gobernador romano: exponerlo en tablas de bronce en la considerada *celeberrima urbs*, o sea en la más destacada y frecuentada ciudad de la provincia². Y esa ciudad debía ser *Colonia Patricia*, en su calidad de capital provincial. Sin duda la más sobresaliente entre las que, en un trabajo reciente, el profesor Antonio Caballos definía como las auténticas «ciudades del poder» de la Bética³.

Como es bien conocido Estrabón, geógrafo de época de Augusto, atribuye su fundación al general romano Claudio Marcelo, de quien las fuentes documentan sendas estancias en Hispania en el 169/168 y el 152/151 a.C.⁴ Pero no es seguro que fuera oficialmente capital de la *Hispania Ulterior* durante la República, concepto institucional no existente por entonces. Aunque sí pudo ir asumiendo gradualmente tal papel de forma oficiosa, quizás por ser la residencia ordinaria del gobernador desde fines del siglo II a.C.⁵ Por ejemplo, durante la guerra sertoriana, el procónsul Cecilio Metelo pasó el invierno del 76 a.C. en la ciudad, recibiendo agasajos y honores de los cordobeses⁶.

Esa cualidad de sede habitual del gobernador romano, que daba a *Corduba* un papel singular entre las ciudades de la *Hispania Ulterior*, aparece reforzada en los últimos tiempos de la República, y más concretamente

¹ MEL., *Chor.*, 2, 79. *Hastigi* (Écija) e *Hispal* (Sevilla) eran las otras dos.

² LÍNS. 170-172. Sobre este excepcional documento: CABALLOS-ECK-FERNÁNDEZ, 1996.

³ CABALLOS 2016.

⁴ ESTRAB., 3, 2, 1.

⁵ HAENSCH 1997.

⁶ Sal., *Hist.*, II, 28.

durante la guerra civil del 49-45 a.C. Las fuentes sitúan por entonces en *Corduba* actuaciones de los gobernadores de la *Ulerior* y otros funcionarios del estado en el ejercicio de sus funciones: así justicia, publicar edictos, convocar a representantes de las comunidades, recaudar tributos, reclutar tropas o efectuar importantes declaraciones⁷. Y en ella se constatan algunas acciones singulares de líderes políticos, como César o los Pompeyos. Fue en *Corduba* donde el legado pompeyano Varrón entregó sus poderes provinciales a César en el 49 a.C.; donde el futuro dictador convocó por el mismo tiempo a los líderes (*magistratus* y *principes*) de todas las *civitates* para exigirles fidelidad⁸; y donde, una vez controlada toda la *Hispania Ulerior*, pronunció un discurso ante los delegados de las comunidades peregrinas y los representantes de los ciudadanos romanos de la provincia, para agradecerles el apoyo que le habían prestado contra Varrón⁹.

Y cuando al año siguiente, el 48 a.C., tuvo lugar un complot contra el gobernador cesariano Casio Longino, las fuentes indican que el suceso ocurrió en el momento en que, *tempore postmeridiano*, se dirigía desde el cercano campamento militar a la basílica dentro de la ciudad, para ejercer allí sus obligaciones judiciales (*ad ius dicendum*)¹⁰. De hecho por aquel tiempo Longino tuvo en *Corduba* amplias permanencias, razón por la cual fue el lugar escogido por sus enemigos para intentar asesinarlo. Y, al ser atacado por los conspiradores, señalan las fuentes que iba acompañado por todo el aparato de representación propio de un gobernador romano, su legado, *lictors*, libertos y guardia personal. En suma, la escolta habitual¹¹. También aquí Casio Longino acometió iniciativas importantes, como recaudar impuestos, reclutar una legión y equipar tres mil soldados de caballería, medidas que se explican igualmente por su condición de sede oficiosa del gobernador de la provincia *Hispania Ulerior*¹².

Hay que considerar también la importancia política que se le otorgó a *Corduba* en momentos históricos decisivos, e incluso alusiones explícitas a su papel preeminente, como la indicación del *Bellum Hispaniense* de

⁷ Vide RODRÍGUEZ NEILA 2005.

⁸ *B.C.*, II, 19, 1 s.; 20, 8; 21, 173.

⁹ *B.C.*, II, 21.

¹⁰ *B. Al.*, 49, 1.

¹¹ *B. Al.*, 52, 3; 53, 1; 55, 3.

¹² *B. Al.*, 49; 50,3.

que Sexto Pompeyo se atrincheró en ella con una guarnición, ya que entonces era considerada *eius provinciae (Ulterioris) caput*, es decir la ciudad más importante de la provincia *Hispania Ulterior*¹³. Podemos añadir otros datos que confirman el rango capitalino de *Corduba* por entonces. Por ejemplo, poco después de finalizar la guerra civil en la *Ulterior*, la correspondencia que mantuvo el gobernador romano *C. Asinius Pollio* con Cicerón en el 43 a.C. está datada en *Corduba*¹⁴.

Tras las guerras civiles del último siglo de la República Augusto, heredero de César, quedó como líder supremo del imperio romano con poderes casi absolutos. Y emprendió una profunda revisión de todas las estructuras del estado, promoviendo una gran reforma provincial en Hispania entre el 16-13 a.C., que convertiría a *Corduba*, ya con el nombre de *Colonia Patricia*, y durante varios siglos, en capital definitivamente oficial de la nueva provincia *Baetica*¹⁵. De las tres nuevas circunscripciones en que fue dividida la Península Ibérica, la *Hispania Citerior Tarraconensis* y la *Lusitania* quedaron bajo directo control del emperador, mientras que la administración de la Bética, considerada como provincia pública, pasó a depender del Senado y del pueblo de Roma¹⁶.

La capital de la que oficialmente se denominó *Hispania Ulterior Baetica*, quedó establecida en *Colonia Patricia Corduba*. Y la ciudad gozó por entonces de una protección especial por parte de la familia Julio-Claudia, la de Augusto: refundación efectuada por el general Agripa, yerno del emperador, tras la ruina sufrida durante las guerras civiles, pero ahora con la categoría de *colonia* romana, la más alta condición entre las ciudades del imperio; permiso concedido por Augusto para acuñar su propia serie de monedas, con su retrato y *signa militaria* alusivos al contingente de ex-militares asentado en ella¹⁷; y apoyo financiero imperial para la construcción de algunos de sus más destacados monumentos e infraestructuras (foro, teatro, acueducto).

Distinciones correspondidas a su vez por la ciudad con algunos reconocimientos honoríficos, así el templo consagrado al *divus Augustus*, que

¹³ *B.H.*, 3.

¹⁴ *CIC.*, *ad Fam.*, X, 31, 5; 31, 6; 32, 5.

¹⁵ *Vide BARRANDON y HURLET 2009, 43-45.*

¹⁶ *ESTRAB.*, 17, 3, 25; *Dio Cas.*, 53, 12, 4-5. Sobre las fronteras de la provincia, convertidas en algunos lugares: *CORTIJO, 1993, 61 ss.*

¹⁷ *Vide CHAVES 1977.*

sería ornado con un conjunto escultórico relativo a la dinastía imperial¹⁸. Y el teatro, primer edificio para espectáculos erigido en la renaciente *Colonia Patricia*, se convirtió en escenario del culto imperial y de auto-representación de la *nobilitas* local, fervorosa devota del nuevo régimen monárquico que había restaurado la *pax Romana*¹⁹. Asimismo hay que destacar la exposición, en lugares emblemáticos de la ciudad, de inscripciones y retratos de emperadores o miembros de la *Domus Augusta*. Por su número dan a *Corduba* un sitio destacado en el contexto provincial, sirviendo para proyectar visualmente ante la ciudadanía la imagen del poder imperial. Y por lo que respecta a la ornamentación escultórica del foro de Augusto, que simbolizaba los orígenes y grandeza de Roma, exaltando a ilustres antepasados de la familia imperial, todo ello servía para reivindicar ante la opinión pública el papel desempeñado por el nuevo régimen político de Augusto: se habían restaurado los viejos tiempos de gloria ya vividos durante la República.

La grandeza alcanzada por *Corduba*, ya en la etapa final del período republicano, pero sobre todo en los prósperos siglos del Alto Imperio, se debió sin duda a la conjunción de una serie de factores, que la convirtieron en importante centro de poder político, económico y cultural, y consolidaron su condición capitalina. Algunos de ellos sin duda habrían atraído la atención y habrían sido evaluados convenientemente por el fundador de la ciudad, Claudio Marcelo, a la hora de elegir el emplazamiento del nuevo asentamiento, uno de los más tempranos entre los creados por Roma en Hispania.

Su acierto se iría confirmando con el prestigio y dominante posición que *Corduba* iría adquiriendo, al poder ir desarrollando esas «funciones de una ciudad» de las que suelen hablar los geógrafos²⁰. Como señaló Le Lannou, la ciudad antigua es un tipo de organización comunitaria que responde, por una parte, a hechos previos a su creación, y que por otro lado no suele asumir una, sino varias de tales «funciones»²¹. A veces es fácil discernir, cuál ha sido la que ha primado en la fase inicial de una aglomeración urbana. Pero a menudo la función primaria ha sido superada

¹⁸ GARRIGUET 1997a, 1997b; 2002, 109-119.

¹⁹ Vide VENTURA-MÁRQUEZ-MONTERROSO-CARMONA, 2002.

²⁰ Sobre las «funciones» de la ciudad de Córdoba, desde una perspectiva geográfica: LÓPEZ ONTIVEROS 1973, 118 ss.

²¹ LE LANNOU 1977.

luego por otras, e incluso para su ubicación se han escogido lugares adaptables a varios fines. Veamos brevemente cuáles fueron tales factores, que determinaron las principales funciones que *Corduba* desempeñó en época romana, y que marcaron en buena parte el destino histórico que tuvo en aquellos tiempos, e incluso en épocas posteriores.

FACTOR 1. CONDICIONES TOPOGRÁFICAS Y SEGURIDAD

Para empezar conviene tener en cuenta que, para el progreso de una ciudad antigua, había necesidades vitales que desde un primer momento debían ser garantizadas. Así ocurría con la seguridad y el avituallamiento. *Corduba* reunía adecuadamente la primera condición al elegirse, como en muchas comunidades humanas de aquellos siglos, un enclave alto, que dominara todo su entorno territorial, y además flanqueado al sur por el río Guadalquivir (*Baetis*). Mientras que a este y oeste la ceñían algunos cursos de agua descendentes de Sierra Morena, y a suficiente distancia de dicho accidente orográfico para poder contrarrestar posibles ataques desde allí. En efecto, la *Corduba* republicana, en tiempos de gran inestabilidad política en Hispania, con un poder romano todavía muy lejos de asentar la paz y la seguridad del sur de Iberia, amenazado por las incursiones de los pueblos de la Meseta, se emplazó en la parte alta de la terraza cuaternaria del Guadalquivir, dominando el vado del río desde su elevada posición, de forma similar al vecino poblado indígena localizado arqueológicamente en la Colina de los Quemados (actual Parque Cruz Conde). Y estaba bien protegida por muralla, torres y foso ya desde el siglo II a.C. Los hijos de Pompeyo, durante las guerras civiles de la siguiente centuria, la convertirían en su principal bastión en la *Hispania Ulterior*, y no sólo por razones de prestigio, sino también por sus buenas condiciones defensivas.

FACTOR 2. SERVIR COMO BASE MILITAR

Corduba no fue diferente a otras tempranas creaciones urbanas de Roma en Hispania, que surgieron junto a previos asentamientos indígenas (*Italica*, *Carteia*, *Gracchurris*, etc.), y obedecieron a necesidades de la presencia militar, y junto a un previo asentamiento indígena turdetano. Durante los siglos II-I a.C. fue adquiriendo importancia por su estratégica ubicación, en un lugar seguro, con buenas condiciones topográficas para

su defensa, y en un nudo de comunicaciones que dominaba importantes rutas terrestres y fluviales, lo cual aseguraba el abastecimiento de las unidades militares. Porque en ella debieron asentarse tropas más o menos permanentes desde un primer momento, dada la inestabilidad todavía reinante en el sur de Hispania, y mucho más en el interior de la Península Ibérica, aún no controlado militarmente por Roma. Si se admite la fecha del 152 a.C. para su fundación, tal circunstancia debió ser determinante desde el primer momento, época de inquietud general en el sur como consecuencia de las correrías lusitanas²². De ahí que sirviera a menudo como campamento invernal tras las campañas contra los pueblos de la Meseta. Además desde ella se controlaban las vecinas poblaciones indígenas, y también importantes arterias de comunicación, como el curso del río *Baetis* (Guadalquivir) y las vías terrestres que la conectaban con otras ciudades de la provincia *Ulterior*, el área minera y ganadera de Sierra Morena, y las fértiles campiñas circundantes que facilitaban el avituallamiento de productos agrícolas.

Las fuentes indican que las tropas romanas pasaban a menudo los meses invernales en los *castra* ubicados extramuros de la ciudad, y durante ese tiempo los gobernadores podían dedicarse más intensamente a sus tareas administrativas. Claudio Marcelo estuvo en ella el invierno del 152 a.C., Fabio Máximo hizo lo mismo en el 144-143, y también al año siguiente el gobernador Quintio²³. Y hasta ella condujo Casio Longino sus tropas de regreso de Lusitania, donde estaba realizando una campaña contra los pueblos indígenas, cuando recibió de César la orden de pasar a África para combatir a los pompeyanos (48 a.C.)²⁴. En todas estas acciones el papel de *Corduba* como importante base militar parece evidente.

²² En algún momento, quizás el 145 a.C., Viriato pudo plantarse ante sus puertas y murallas, si aluden a ello unos versos del epigrama *De se ad patriam* (*Anth. Lat.*, 409, ed. Riese), atribuido a Séneca el Filósofo: *Lusitanus quateret cum moenia latro/ Figeret et portas lancea torta tuas*. Posiblemente el «terror» lusitano dejó fuerte impacto psicológico en muchas comunidades béticas y perduró largo tiempo. Cuando César estuvo en la *Ulterior* como propretor (61 a.C.) efectuó una campaña «de prestigio» contra dicho pueblo, que sería bien acogida en su provincia, años antes adversa al rebelde Sertorio, quien se apoyó en tal etnia. Habría que preguntarse cómo se valoró entre las comunidades del sur de Hispania, que los Pompeyos utilizaran precisamente tropas lusitanas (*B.H.*, 38-40). El temor a la «furia lusitana» se vislumbra en el episodio de la toma de *Hispalis* por el ejército cesariano (*B.H.*, 36).

²³ *POLIB.*, 35, 22; *AP.*, *Iber.*, 65-66.

²⁴ *B.AL.*, 51,3; 52,1.

Esa presencia habitual de unidades militares, cuya exacta identidad no es posible determinar, pudo tener también incidencia en el más temprano tejido social de la ciudad. Estrabón dice que fue poblada inicialmente por un contingente mixto de romanos e indígenas, a los que califica de «selechos», aunque no está claro en qué consistió tal cualidad. Elementos de la aristocracia autóctona del poblado indígena vecino, o quizás de otras comunidades cercanas, pudieron configurar aquel núcleo de «nativos» selechos. Otra posibilidad es que fueran mestizos o *hybridae*, o sea los hijos nacidos de las uniones entre soldados romanos y mujeres autóctonas, contados como «romanos» por la condición de sus padres o por recibir el derecho latino²⁵. La continua presencia militar romana; la instalación de campamentos más o menos estables junto a ciudades importantes, como *Tarraco*, *Emporiae*, *Carteia* o *Corduba*, donde las tropas pasaban los largos meses invernales; y la incidencia cultural del elemento romano-italico sobre un medio social indígena con el que convivía directamente, debieron fomentar los lazos entre ambos grupos y las mezclas de población.

Otro interesante dato sobre el papel militar desempeñado por la fundación de Marcelo, lo aporta una serie monetaria emitida hacia el 80-79 a.C., donde aparece la leyenda *Corduba* (primer documento con el nombre de la ciudad), y la referencia a *Cn.Iulius*, cuestor de la administración provincial²⁶. Quizás dicho numerario sirviera para atender los gastos de la activa presencia militar romana, siendo tal hecho indicativo de las actividades oficiales que aquí tenían su sede.

Ya en época imperial, y teniendo en cuenta el gran desarrollo de las áreas mineras serranas, y muy especialmente el interés de Roma por el excepcional cinabrio, que sólo se obtenía en el *Mons Marianus*, hay que evaluar si los yacimientos y poblados de los trabajadores, los hornos metalúrgicos y las vías de comunicación fueron objeto de vigilancia militar. Nada lo confirma en el caso del *conventus Cordubensis*²⁷. Aunque es factible que hubiera un destacamento militar con base en *Corduba*, que sirviera para inspeccionar los enclaves mineros del Alto Guadiato, y que igualmente pudo actuar como fuerza policial para evitar robos de mineral

²⁵ Sobre estas cuestiones: RODRÍGUEZ NEILA 2005, 317-320.

²⁶ CHAVES 1977.

²⁷ Los *conventus* fueron subdivisiones de la provincia Bética, que funcionaron como distritos jurídicos. Hubo cuatro, con sus respectivas capitales en *Corduba*, *Astigi*, *Hispalis* y *Gades* (PLIN., *NH*, 3, 1, 7). Sobre el tema: RODRÍGUEZ NEILA 2017, 80-86.

y actos de sabotaje, delitos previstos en el reglamento del distrito minero de *Vipasca* (Aljustrel -Portugal-)²⁸.

FACTOR 3. EN EL VÉRTICE DE IMPORTANTES ÁREAS ECONÓMICAS

En época imperial la amplitud y riqueza en recursos naturales del *territorium* de Córdoba fueron factores significativamente destacados por autores como Estrabón y Marcial²⁹. Pero eso venía de mucho antes. Una ciudad no puede nacer ni vivir desvinculada de su entorno, sino que se inserta en un marco territorial, donde se asientan otras comunidades, con las cuales se va tejiendo espontáneamente una estructura de relaciones sociales, económicas o culturales, que no permanece estática, sino que va reflejando los avatares históricos. En este sentido el asentamiento romano en la zona se benefició de una serie de bases económicas, que ya habían sido previamente aprovechadas, aunque de forma más limitada, por el vecino poblado turdetano, donde se constatan arqueológicamente actividades metalúrgicas, y que también se abastecería de los recursos agrícolas del valle del *Baetis* y la cercana campiña. Por ello debemos suponer que la polivalencia económica de toda esta región de la *Hispania Ulterior*, debió ser también valorada por Claudio Marcelo a la hora de escoger el emplazamiento de la nueva fundación³⁰.

Pero igualmente la primacía política y administrativa de *Corduba* ya en época republicana, y especialmente de la renovada *Colonia Patricia* en la provincia *Hispania Ulterior Baetica*, favoreció su progreso económico. La ciudad ocupaba una privilegiada posición central en la amplia y fértil vega del Guadalquivir, quedando asimismo muy cerca de los recursos agrícolas procedentes de la no menos feraz campiña sureña. Por ello debía estar bien abastecida de cereales, aceite y otros productos del campo, ya que las expediciones bélicas hacia el interior de Lusitania o la Meseta contaban con *Corduba* como punto de organización y partida de las expediciones militares, y los campamentos vecinos a la ciudad necesitaban regulares y seguros suministros.

²⁸ *Vip.*, II, 9-10.

²⁹ *ESTRAB.*, 3, 2, 1; *Mart.*, *Ep.* 9, 61, 2; 12, 63, 1.

³⁰ Remito a VENTURA-GASPARINI, 2017, para un panorama global de las actividades económicas desarrolladas en el *ager Cordubensis*.

Por ello en época republicana el cultivo de cereales en su entorno territorial debió tener gran importancia, como lo acreditan tanto las enormes cantidades de trigo requisadas por Varrón y Casio Longino respectivamente durante las guerras civiles³¹, como los hallazgos de silos con gran capacidad de almacenamiento en la vecina Campiña³². El comercio frumentario debió incrementarse notablemente bajo Augusto, como confirma Estrabón³³, y debió canalizarse a través del puerto fluvial. También la creación del servicio imperial de la *annona*, cuya primer *praefectus* fue precisamente un oriundo de la Bética, el gaditano *C. Turranius Gracilis*, pudo ser otro factor que favoreciera las exportaciones³⁴.

La estratégica ubicación de *Corduba*, un factor que también habría sido aprovechado por el poblado indígena anterior, favoreció otro capítulo importante en el desarrollo de las primeras fundaciones romanas de Hispania, todo lo concerniente a comercio, transportes y vías de comunicación. Por ello la ciudad, al aglutinar las actividades económicas del área circundante, y al converger en ella varias rutas terrestres y la vía fluvial, que facilitaban la llegada y distribución de diversos productos, debió funcionar igualmente desde su fundación como bien aprovisionado lugar de mercado con respecto a su entorno³⁵. La existencia de un vado del río *Baetis*³⁶, la actividad de barqueros (*portonarii*) que facilitaban cruzarlo³⁷, y posteriormente la construcción del puente ya en tiempos de Augusto, todo ello facilitaría la celebración en *Corduba* de *nundinae* (periódicas

³¹ *B.C.*, II, 18, 4; *B.Al.*, 51, 2.

³² LACORT, 1985; SÁEZ 1987, 90-103.

³³ ESTRAB., 3, 2, 6. Cfr. también JUSTIN., 44, 1, 5.

³⁴ *Vide* PAVIS D'ESCURAC 1976, 317-319.

³⁵ Pues, como señalaba VAN BERCHEM (1977, 36), una ciudad es a la vez una etapa en una vía de comunicación, eventualmente un puerto, y siempre o casi siempre un mercado.

³⁶ El punto de convergencia entre una vía terrestre y el curso de agua que obstaculiza su continuidad, ha sido con frecuencia el lugar de nacimiento de muchas poblaciones antiguas, en las que se ha apoyado el transporte fluvial. BURNAND (1977) ya señaló cómo la génesis de ciertas comunidades prerromanas del sureste de la Galia se dio, precisamente, en sitios donde los ríos Ródano o Saona eran franqueables, no siendo los puertos, sino los puentes, los que estimularon las corrientes comerciales entre los pueblos indígenas, encauzadas en buena parte por vía fluvial. Las corporaciones de *scapharii* y *lyntrarii*, ya en tiempos romanos, se encargarían de mantener dicha actividad río abajo de *Corduba*, que sería uno de sus centros de operaciones (CHIC 1990).

³⁷ *CIL*, II²/7, 344.

jornadas de mercado), a las que acudirían con sus productos los campesinos de las áreas circundantes³⁸.

Pues como indicamos las campañas militares en el interior de Lusitania o la Meseta, que contaban con *Corduba* como punto de organización y partida, y los campamentos vecinos a la ciudad, donde las tropas romanas pasaban el invierno, requerían regulares y apropiados abastecimientos. Una exigencia que la mayoría de las comunidades indígenas cercanas, limitadas a una economía autárquica, probablemente no podrían atender. Además sólo en núcleos de población como el creado por Claudio Marcelo, podrían obtenerse algo más que productos de primera necesidad, así los de importación, como la cerámica campaniense o las ánforas greco-italicas, bien documentadas arqueológicamente. La ciudad, por tanto, ya desde el siglo II a.C., debió conocer la instalación de un grupo importante de *negotiatores*, que también formarían parte del *conventus civium Romanorum* que conocemos durante las guerras civiles, y que obtendrían mejor cobertura para sus intereses residiendo allí donde el gobernador provincial y su equipo pasaban mucho tiempo³⁹.

Su ubicación en un importante eje de comunicaciones fue clave para convertir a Córdoba en un destacado centro económico, sobre todo en época imperial. Aunque también a la inversa, su desarrollo económico obligó a las autoridades romanas a mejorar la red viaria y la navegación fluvial. Este desarrollo debió mucho a algo ya destacado, su estratégica situación en las comunicaciones de la Bética, con vías terrestres que hacia el oeste la conectaban con *Hispalis* (Sevilla) y *Gades* (Cádiz), hacia el este con *Castulo* (Linares), hacia el norte con *Emerita* (Mérida), capital de la provincia Lusitania y *Toletum* (Toledo), y hacia el sur con *Iliberris* (Granada) y *Malaca* (Málaga). A ello se sumaba el río *Baetis*, a través del cual se exportaban en aquellos siglos (I-II d.C. sobre todo) los productos de su área de influencia: aceite del valle bético, cobre de Sierra Morena, mercurio de *Sisapo* (La Bienvenida -Ciudad Real-). Almacenes y oficinas de corporaciones mercantiles se concentrarían en torno al foro comercial.

³⁸ Tales *nundinae* están documentadas en el estatuto de otra colonia, *Urso* (hoy Osuna), fundada por Julio César en el 45 a.C. (*Lex Ursonensis*, 81).

³⁹ Vide RODRÍGUEZ NEILA 2005, 320-325, sobre dicho *conventus*, agrupación de ciudadanos romanos establecidos en la ciudad, y organizados comunitariamente para defender mejor sus intereses, en un medio social en gran parte indígena y, por tanto, todavía con la condición jurídica de *peregrini*.

arqueológicamente identificado junto al puente y puerto fluvial, con funciones relacionadas con el tráfico portuario y los controles fiscales⁴⁰.

Nuestra ciudad se fue convirtiendo en el más potente centro económico del sur de Hispania, como punto de convergencia de la riqueza agrícola del valle y área campañesa, y de los metales y recursos ganaderos de Sierra Morena. Estrabón, Marcial, Silio Itálico, entre otros destacados autores antiguos, alabaron su opulencia, como si la cuna de los Sénecas fuera partícipe privilegiada de aquella *aurea aetas* de Augusto, que había devuelto a Roma su esplendor. El sector económico más destacable y mejor estudiado es el de la producción y exportación del afamado aceite, que desde la Bética se difundió en cantidad por todo el imperio. Todo ello se vio potenciado desde fines de época republicana por la llegada de inmigrantes romano-itálicos, instalados en las nuevas colonias fundadas en el valle del Guadalquivir entre César y Augusto. Asimismo la situación de estabilidad en la provincia y de seguridad general en el Mediterráneo, debieron favorecer el desarrollo de dicho sector económico, que no muchos decenios después adquiriría enorme pujanza y rentabilidad, siendo la zona ribereña del *Baetis* entre Córdoba y Sevilla y el valle bajo del *Singilis* (Genil) las principales comarcas productoras⁴¹. El comercio oleícola llegaría a generar enormes ganancias, de las que en mayor o menor medida se beneficiaron muchos sectores sociales.

También hay que valorar la importancia económica, que pudo tener *Colonia Patricia* en aquel tiempo gracias a su ganadería e industria textil. Su *territorium* se extendía mucho hacia el interior del *Mons Marianus*, abarcando áreas de *silvae* (bosques) y *pascua* (pastos), que en parte pudieron ser de titularidad municipal, aunque abiertas al uso de particulares a cambio del pago de un *vectigal*⁴². Disponer de tales *pascua* era importante para el desarrollo del sector ganadero, que en el caso del sur de Hispania las fuentes destacan por su abundancia y variedad, y que pudo ofrecer atractivas ganancias en ciudades con amplias áreas serranas⁴³. Ese rentable aprovechamiento ganadero también tendría una proyección industrial,

⁴⁰ Sobre esas instalaciones portuarias: LEÓN 2010.

⁴¹ Vide al respecto SÁEZ 1987; CHIC 1985, 1988; REMESAL 1977-1978, 1986; LEAL 2005.

⁴² Cfr. HYG., *De limit.const.*, 198 y 202 L.; FRONTIN., *De contr.agr.*, p.54. ESTRABÓN (3, 2, 3) también describe la llanura ubicada al sur del *Baetis* como una zona fértil, cubierta de grandes arboledas y buena para pastos.

⁴³ ESTRAB., 3, 2, 4 y 6. Vide MELA, *Chor.*, 2, 86.

que se centraría en *Corduba*, proporcionando la materia prima que necesitaba la industria textil local (*textrina*). En tiempos de Augusto la Turdetania exportaba muchos y apreciados tejidos de lana, y poco después Columela señala que en los alrededores de la ciudad, se criaba una excelente raza de carneros de lana oscura y rojiza⁴⁴. Cabe suponer, por tanto, que la cabaña ovina debió aumentar mucho en época imperial, pues la lana fue el tejido más demandado entonces⁴⁵. Y especialmente las lanas cordobesas, muy apreciadas en Roma, y elogiadas por el poeta hispano Marcial quien, al igual que Plinio el Viejo, encomia mucho los tejidos procedentes de la Bética⁴⁶. Todo apunta a una producción de manufacturas de lana con amplia salida, que también pudo constituir otro lucrativo negocio para algunos sectores acomodados.

No podemos olvidar tampoco la importancia económica de los recursos forestales de la ciudad, gracias a su vecindad con el *Mons Marianus* (Sierra Morena). Dadas las características geográficas del *conventus Cordubensis*, los *territoria* asignados tanto a la capital, *Corduba*, como a otras ciudades del mismo (*Epora, Sacili, Solia, Baedro, Mellaria*), que fueron fundamentalmente de carácter serrano, debieron contar con importantes dotaciones de *silvae* de titularidad pública, lo mismo que *pascua* para usos ganaderos, recursos que debieron ser entonces más abundantes que hoy. Por lo que respecta a las *silvae*, el negocio más rentable sería la explotación y comercio de madera, que en época romana era muy demandada para multitud de usos. Esa madera serviría para atender la demanda de la construcción pública y privada, sector muy dinamizado con el notable desarrollo económico, urbanístico y monumental experimentado por *Colonia Patricia* en época alto-imperial.

Pero sin duda la minería fue la más importante actividad económica en la zona serrana del *conventus Cordubensis*. Son numerosas y muy elocuentes las referencias de los autores clásicos a su riqueza en metales, y más concretamente a la alta rentabilidad de algunas minas de la *Hispania Ulterior*⁴⁷. Esos yacimientos fueron explotados desde el siglo II a.C., una vez

⁴⁴ Col., *r.r.*, 7, 2, 4-5.

⁴⁵ Sobre la lana: ALFARO 1984, 19-39. También algunos de los trabajos incluidos en: ALFARO-TELLENBACH-ORTIZ 2014.

⁴⁶ Cfr. ESTRAB., 3, 2, 6; PLIN., *NH*, 8, 191; MART., *EP.*, 12, 63, 3; 1, 96, 4-5; 5, 37, 7; 8, 28, 5-6; 9, 61, 3-4; 12, 98, 2; 12, 65, 5, etc.

⁴⁷ Por ejemplo ESTRAB., 3, 2, 3; 3, 2, 8-9. *Vide* DOMERGUE 1990, 3-14, para las referencias de los autores clásicos sobre la riqueza minera de Hispania.

finalizadas las guerras lusitanas. Una de las principales responsabilidades del gobernador romano sería mantener seguras y en actividad las áreas mineras del *Mons Marianus*. En la capital provincial estaba el *tabularium* (archivo) provincial de la Bética, donde debían llevarse al día los registros de inscripción de las minas y sus explotadores, así como información sobre su carácter y producción, con el fin de poder fijar los impuestos. Cuando Plinio el Viejo indica el precio de arrendamiento de las minas *Samariense* y *Antoniniana*, aporta datos que debían proceder de documentos de tal clase⁴⁸. También radicarían en *Corduba* las oficinas de las compañías mineras, para controlar los procesos de transporte y embarque del mineral por la vía fluvial del *Baetis*. Al personal de una de aquellas empresas mineras, la denominada *societas Sisaponensis*, pudieron pertenecer algunos libertos *Argentarii* que vivieron en la capital provincial⁴⁹.

En el *conventus Cordubensis* se han localizado arqueológicamente numerosas minas, fundiciones, lavaderos, poblados mineros, etc.⁵⁰ Desde época republicana Hispania producía la mayoría del plomo y plata consumidos en el imperio romano, que en gran parte procedía del entorno cordobés⁵¹. Los filones principales estaban en las cuencas alta y baja del Guadiato y en la comarca de los Pedroches⁵². Al mismo nivel de importancia estuvo la extracción de cobre. Los yacimientos identificados se concentran fundamentalmente en la Sierra de Córdoba, la zona de Montoro, la cuenca del Guadiato, y en la penillanura de los Pedroches. En época romana se reconocía como *aes Cordubense*, a modo de «denominación de origen», al cobre procedente de la parte cordobesa del *Mons Marianus*, a lo que también pudo hacer referencia el apelativo de *aes Marianum*⁵³. En cuanto al cinabrio o *minium* explotado en el entorno de *Sisapo*, era muy apreciado, especialmente para elaborar un colorante, el bermellón⁵⁴. De su extracción y transporte se encargó la mencionada *societas Sisaponensis*, documentada desde fines de la República, cuya sede debió radicar en *Corduba*⁵⁵.

⁴⁸ PLIN., *NH*, 34, 164-165.

⁴⁹ *CIL* II²/7, 415a.

⁵⁰ DOMERGUE 1987, 86-180; 1990, 179-224; GARCIA ROMERO 2002, 106-115, 130-209.

⁵¹ ESTRAB., 3, 2, 8-9.

⁵² GARCIA ROMERO 2002, 88 s.

⁵³ PLIN., *NH*, 34, 4: *aes Marianum quod et Cordubense dicitur*.

⁵⁴ PLIN., *NH*, 33, 118-122.

⁵⁵ DOMERGUE 1990, 79 s., 268-271, 274 s.

FACTOR 4. POLO DE ATRACCIÓN SOCIAL Y LABORAL

Corduba pudo alcanzar los treinta mil habitantes en época de Augusto, llegando a ser entonces la ciudad más poblada de la Bética. Esos cálculos se basan en la posible extensión de su casco urbano u *oppidum*, unas setenta hectáreas; el abundante caudal del acueducto llamado *Aqua Augusta*, que aportaba un suministro hídrico de unos veinte mil metros cúbicos de agua al día; y la capacidad del teatro, también erigido por aquel tiempo, que pudo acoger entre diez y quince mil espectadores, siendo el mayor de Hispania⁵⁶. Una parte fundamental de esa población estaba constituida por quienes, con la condición de *coloni*, disfrutaban de los derechos políticos en la ciudad. Unos serían lejanos descendientes del primer contingente humano asentado por Claudio Marcelo, o de aquellos «nativos» selectos acogidos en la fundación, de los que hablaba Estrabón. Otros tendrían como antepasados a emigrantes llegados de Italia u otros puntos del imperio, en los últimos tiempos de la República (atraídos por el comercio, la minería, etc.), o a los licenciados de la milicia que se habían instalado ya en tiempos de Augusto. Esa abigarrada población se completaba con multitud de libertos y esclavos.

Pero ya en plena época imperial, el desarrollo económico y su importancia como centro de poder político y administración de la Bética, siguieron haciendo de *Colonia Patricia* un importante polo de atracción de gentes de muy diverso origen. Así ocurrió, por ejemplo, con miembros de las aristocracias municipales de diversas comunidades de la provincia, que se trasladaron e instalaron en la capital de la misma por las grandes posibilidades de ascenso social, progreso material y avance en el *cursus honorum* que ofrecía⁵⁷. La ciudad tenía un alto nivel cultural, siendo cuna de familias bien relacionadas con el régimen imperial, y en ella era posible mantener contactos directos y frecuentes con los más altos representantes de Roma en la provincia, especialmente el procónsul⁵⁸. A lo que se sumaban las oportunidades de incrementar la fortuna con los diversos vértices económicos que aquí se habían ido desarrollando.

En la generación de cordobeses que conoció aquellos tiempos difíciles de la guerra entre César y Pompeyo, la transición del Segundo Triunvira-

⁵⁶ VENTURA 2009, 378 y n.16.

⁵⁷ MELCHOR 2006.

⁵⁸ RODRÍGUEZ NEILA 2017.

to, y finalmente la llegada al poder de Augusto, encontramos nombres propios, que constituyen un elocuente testimonio de las oportunidades de desarrollo personal que irían surgiendo con el nuevo régimen imperial. El caso más significativo fue el clan de los Anneos, que llegó a ascender hasta el poderoso orden senatorial. También, a tenor de la documentación principalmente epigráfica, *Colonia Patricia* parece ser la ciudad de la Bética con mayor número de individuos que en la etapa imperial alcanzaron el rango ecuestre, segundo en importancia dentro del estado romano, llegando a ocupar puestos civiles y militares en la nueva burocracia creada por Augusto⁵⁹. Como tales ascensos eran por nombramiento del emperador, debemos suponer que sus recomendaciones, y también las de los gobernadores que pasaban un tiempo en *Corduba*, influirían en dichas promociones.

Otro hecho a destacar es que algunas ciudades romanas, gracias a su prosperidad material, importancia administrativa y nivel económico de su cuerpo social, sobre todo los sectores aristocráticos, destacaron por concentrarse en ellas gran cantidad de trabajos especializados. En Hispania es la Bética la que ofrece gran parte de los testimonios epigráficos sobre diversos oficios, observándose una sugerente concentración en *Colonia Patricia*. Pues las capitales provinciales debieron actuar como polos de atracción profesional, tanto sobre su entorno regional, como respecto a otras partes de la Península Ibérica e incluso más allá de sus fronteras. A ellas acudirían muchos individuos deseosos de progresar en sus ocupaciones laborales, por ejemplo artesanos y comerciantes tanto libres, como libertos actuando por cuenta propia o como agentes (*institores*) de los negocios de sus patronos.

Por ello en *Corduba* se documenta gran cantidad y diversidad de oficios, las inscripciones nos hablan de bronceístas, orífices, escultores, comerciantes, médicos, purpurarios, sastres, enseñantes, etc. E igualmente de algunos colegios profesionales, como los *fabri subaediani* u obreros municipales, y los ya citados *portonarii* o barqueros fluviales⁶⁰. También la gran renovación monumental de la ciudad en época alto-imperial debió atraer una variada gama de artesanos, cuya actividad se vería igualmente favorecida por la existencia de sectores aristocráticos de gustos refinados y alto poder ad-

⁵⁹ Vide CABALLOS 1995, 1998.

⁶⁰ Vide RODRÍGUEZ NEILA 1999, para los sectores laborales de las ciudades de Hispania.

quisitivo, con una importante demanda de productos y servicios. La Arqueología ha ido mostrando cómo la ciudad se fue rodeando de un cinturón de *suburbia*, que acogieron diversas instalaciones industriales⁶¹.

Y donde había movimiento de dinero en general, y en consecuencia surgían activos mercados, como lo era *Colonia Patricia*, ese era el espacio en el que se desenvolvían habitualmente los *argentarii*, *coactores argentarii* y *nummularii*, que podían actuar como banqueros de depósito, prestamistas y cambistas⁶². Los tenemos escasamente documentados en la Bética, pero un posible *coactor argent(arius)* está identificado en la capital provincial⁶³. Porque, dada su cercanía a los distritos mineros, la metrópoli cordobesa debió ser un dinámico centro de negocios de toda índole.

Reinando Augusto, y bajo la supervisión del gobernador provincial, funcionó en la ciudad un taller monetario, donde se acuñaron áureos y denarios en gran cantidad y con amplia difusión (19-16 a.C.). Esa moneda debió usarse para pagos a militares relacionados con las guerras cántabras y el repliegue de parte de las tropas romanas a la *Hispania Ulterior*⁶⁴. Lo cual debió suponer un importante movimiento de dinero en el mercado financiero cordobés, que en buena parte pasaría a la banca privada en operaciones de depósito y préstamo, que beneficiarían a los *argentarii*⁶⁵. Y es que en la antigua fundación de Claudio Marcelo, ya en los albores del imperio, debió moverse mucho dinero generado por la minería y, consecuentemente, por el comercio de metales.

Otro indicio de desarrollo económico lo constituye la presencia en la ciudad de abundante personal servil. Ello era ya una realidad a mediados del siglo I a.C., pues libertos y esclavos aparecen implicados en ciertos episodios del conflicto civil entre cesarianos y pompeyanos. Como caso singular las fuentes citan los que dependían del líder pro-pompeyano Escápula, que parece tuvo gran influencia sobre dicho sector de población. También sabemos que Sexto Pompeyo liberó a los esclavos que

⁶¹ MURILLO y VAQUERIZO 2010, esp. 476-485.

⁶² ANDREAU, 1987, 527 ss.

⁶³ *CIL*, II²/7, 342.

⁶⁴ Vide GARCÍA Y BELLIDO 2006, 260-264.

⁶⁵ En el mundo de la banca estuvo implicada, precisamente, la *gens Argentaria*, con la que conectaron los *Annaei*, la rica familia de Séneca, y otros acaudalados clanes cordobeses, como los *Mercelloni-Persini*, los *Marii* y los *Calpurnii*, que tuvieron importantes negocios mineros en Sierra Morena (VENTURA 1999).

había en la ciudad para movilizarlos en la guerra contra César, los cuales presentaron luego una dura resistencia cuando el dictador la atacó tras su victoria en Munda⁶⁶. Seguramente dicho elemento servil estaría especialmente implicado en aquellas actividades (minería, artesanado, construcción), que fueron importantes para el desarrollo material y urbano de las nuevas fundaciones romanas surgidas en el sur de Hispania durante el período republicano, siendo *Corduba* una de las principales.

Finalmente cabe señalar también que la riqueza del *Mons Marianus*, pese a tratarse de un territorio montañoso, en buena parte árido, de escasa población y poco accesible, atrajo a mano de obra libre contratada, incluso desde áreas lejanas de la Península Ibérica, lo que se constata epigráficamente por la onomástica. La corriente migratoria de itálicos ya había sido importante en época republicana⁶⁷. Pero desde el siglo I d.C. se documentan desplazamientos de población desde el norte de Hispania para trabajar en las minas del sur⁶⁸. Gracias a los hallazgos monetarios conocemos la presencia de gentes que acudieron desde la Celtiberia, el valle del Ebro o la región cántabra, sin duda atraídos por la proverbial riqueza minera del entorno cordobés.

FACTOR 5. EJE DE COMUNICACIONES TERRESTRES

Las comunicaciones jugaron un importante papel en los desplazamientos de las tropas, envío de socorros y viajes de emisarios durante las guerras civiles de época republicana, siendo también factor clave para asegurar su avituallamiento⁶⁹. *Corduba* dominaba un importante eje de comunicaciones terrestres este-oeste a lo largo del valle bético, y norte-sur, conectando la Meseta y Lusitania con las campiñas sevillana y cordobesa y la costa mediterránea⁷⁰. Tenía, pues, accesos directos a áreas de riqueza

⁶⁶ *B.H.*, 34; *DIO.CAS.*, 43, 39, 1.

⁶⁷ Cfr. *DIOD.*, 5, 36, 3-4.

⁶⁸ DOMERGUE 1990, 335-346; GARCIA ROMERO 2002, 440-445.

⁶⁹ La red de comunicaciones de la Bética, que sería mejorada por Augusto (SILLIÈRES 1990), y especialmente la *Via Augusta*, permitía conectarse con Roma mediante los correos oficiales, lo confirma la citada correspondencia entre Cicerón y Asinio Polión, gobernador de la Ulterior en el 44-43 a.C. (*CIC.*, *Ad Fam.*, X, 31-33).

⁷⁰ Caminos terrestres enlazaban *Corduba* con la Oretania, la costa mediterránea por la Campiña, *Carteia* junto al estrecho de Gibraltar, el Bajo Guadalquivir y la Beturia y Lusitania a través de Sierra Morena (SILLIÈRES 1990; MELCHOR 1995).

minera, agrícola y ganadera, lo que facilitaba el abastecimientos de unos contingentes militares, que las fuentes presentan varias veces invernando en los *castra* ubicados en las afueras de la ciudad.

Pero la red de calzadas servía igualmente para que los habitantes del *conventus* jurídico (*vide infra*) se desplazaran hasta *Corduba*, o para los viajes de inspección efectuados por el procónsul u otros funcionarios romanos⁷¹. Para tomar el pulso a su provincia los gobernadores debían pasar un tiempo viajando por ella⁷². Por tanto su actividad política y administrativa dependía mucho de las comunicaciones. La red viaria de la Bética fue muy cuidada en época imperial, y ello debió facilitar los desplazamientos del procónsul y su equipo desde *Colonia Patricia*. Pues, cuando no lo hacía en la propia capital provincial, el más alto mandatario romano impartía justicia en las periódicas giras que efectuaba por su demarcación, fijando temporalmente su tribunal en las otras tres capitales de los *conventus* jurídicos. Lo más probable es que esos viajes se efectuaran a fines de la estación estival y comienzos del otoño, para evitar el calor, o bien durante la primavera. Se harían principalmente por tierra y en un tipo de carruajes del servicio imperial (*vehiculatio*) llamados *raedae*, de cuatro ruedas y tirados por ocho o diez caballos⁷³. Pero también podrían realizarse por vía fluvial, aprovechando la cómoda navegabilidad del *Baetis*.

Por todo ello la red viaria terrestre de la Bética, al igual que la del resto de Hispania, fue profundamente mejorada por Augusto, especialmente la *Via Augusta*, que venía desde Roma e Italia por el sur de Francia y la costa levantina, y en el sur peninsular tuvo atención preferente, ya que conectaba la *Urbs* con sus más importantes centros político-administrativos: la capital provincial, *Colonia Patricia*, y las sedes de los otros tres *conventus* jurídicos. En ese destacado eje viario están documentados diversos trabajos de reparación que, según indican los miliarios que se han conservado, fueron acometidos hasta la Antigüedad Tardía por mandato de diversos emperadores.

⁷¹ MUÑIZ 1998; BÉRENGER-BADEL 2003; SAQUETE 2006.

⁷² Un ejemplo fue Cicerón, que nos ha dejado abundante información sobre sus desplazamientos cuando gobernó Cilicia. *Vide* CHEVALLIER 1988, 157 ss. Sobre el tema en general BÉRENGER-BADEL 2003. También SAQUETE 2006, para el gobernador de Lusitania. Esa movilidad del procónsul de la Bética se refleja en el estatuto del municipio bético de Irni (*Lex Imitana*, 84).

⁷³ Cicerón aprovechaba tales viajes para redactar sus cartas (*Ad Att.*, V, 17, 1). Sobre tales vehículos CHEVALLIER 1988, 36-37.

Los itinerarios romanos describen la *Via Augusta* con detalle, indicando las ciudades de su recorrido, y también las *stationes* donde se podía pernoctar o cambiar las caballerías. Porque a efectos administrativos esa calzada tenía gran importancia, ya que por ella circulaban magistrados, funcionarios y militares, gente que se movía mucho por el imperio, así como los *tabellarii* que transportaban el correo oficial. La red viaria también facilitaba el desplazamiento de las delegaciones enviadas por las colonias y municipios, que anualmente acudían a *Corduba* para participar en las ceremonias del culto imperial de la Bética, o de las autoridades municipales que acudían periódicamente a despachar con el gobernador⁷⁴.

Pero asimismo el desarrollo de la minería, sector estratégico en la economía de la provincia, exigió mejorar las comunicaciones terrestres de *Corduba* con la *Baeturia* (Sierra Morena), para facilitar la salida de sus recursos naturales. A partir de Augusto, con los trabajos de acondicionamiento del cauce del río *Baetis*, la red caminera se articuló en conexión con dicha vía fluvial, para facilitar la salida de la producción agrícola del valle y la minera de Sierra Morena central y oriental, ambas destinadas a la exportación⁷⁵. El principal eje viario en la zona serrana del *conventus Cordubensis* fue la calzada *Corduba-Metellinum*, que a través de *Mellaria* y *Artigi* llevaba finalmente hasta *Emerita*, capital de la Lusitania. Enlazaba los valles del *Baetis* y el *Anas*, cruzando el *Mons Marianus* de SE. a NO. a través del valle del Guadiato y la comarca del río Zújar⁷⁶.

En época republicana tuvo un importante uso militar, pues los gobernadores de la *Hispania Ulterior* la recorrieron en sus campañas contra los lusitanos. Y ya desde entonces asumió también una importante función económica, pues atravesaba áreas con destacados yacimientos de cobre y plomo argentífero (Fuente Obejuna, Cerro Muriano). Desde Augusto, época en la que seguramente fue mejorada, tuvo además gran importancia

⁷⁴ De hecho los estatutos locales de la Bética, que regulaban las instituciones administrativas y religiosas de las ciudades, y en general la vida pública, tenían previstas tales ausencias, al establecer el nombramiento de prefectos temporales en sustitución de los duunviros (principales magistrados) por prefectos. Así el de la colonia *Genetiva Iulia (Urso)* (*passim*), y el del municipio de *Irni* (*Lex Im.*, 25).

⁷⁵ MELCHOR 1993; 2008-2009.

⁷⁶ Quedan escasos vestigios de la calzada romana y algún miliario. Entre *Corduba* y *Mellaria* debió existir una *mansio*, quizás en El Vacar, pues parece un recorrido muy largo para una jornada. Y en Cerro Muriano pudo haber una *mutatio*. Vide SILLIÈRES 1990, 453-466, y MELCHOR 1995, 115-122, para su posible trazado.

administrativa, al conectar las capitales de las provincias Bética y Lusitania, permitiendo a sus respectivos gobernadores tener un contacto fluido. Asimismo por ella se transportaban los abastecimientos destinados al consumo de los poblados mineros serranos⁷⁷.

Otra vía con destacado papel en la economía minera fue la que enlazaba *Corduba* con *Sisapo* y *Mirobriga*, ya que recorría distritos con yacimientos de cobre, plomo argentífero y cinabrio⁷⁸. Tenía también para Roma gran importancia estratégica, pues servía para enviar hasta *Corduba* el apreciado *minium* de *Sisapo*⁷⁹, localidad situada en el extremo más oriental de la *Baeturia*, lindando ya con la *Oretania*⁸⁰.

Una cuestión a considerar es el traslado de la producción minera hasta *Corduba*. Asunto muy importante para el estado romano, como lo indica expresamente Plinio a propósito del cinabrio de *Sisapo*. Estaba prohibido trabajarlos «in situ», pues debía ser llevado en bruto hasta la *Urbs* en recipientes precintados para ser allí refinado⁸¹. Desde las áreas serranas el mineral sería transferido hasta los puntos de embarque en el río *Baetis*. Dicha operación se efectuaría por vía terrestre, usándose carros de cuatro ruedas (*plaustrum*) y carretas para transporte pesado, así como enganches de bueyes⁸². Pero más frecuente sería el acarreo a lomos de caballos, mulas o asnos. Los trabajos efectuados en las vías *Corduba-Emerita* y *Corduba-Sisapo*, estarían destinados a facilitar el transbordo del mineral, pues para ello bastaba una calzada de tierra, todo lo más acondicionada en lugares de compleja orografía⁸³.

FACTOR 6. SITUADA JUNTO A UNA IMPORTANTE VÍA FLUVIAL

Muchas capitales provinciales del imperio se ubicaron junto al mar o un río importante, empezando por la propia Roma. Así las otras dos capi-

⁷⁷ A partir de Augusto, con los trabajos de acondicionamiento de su cauce, el *Baetis* sería la principal salida del mineral de Sierra Morena central y oriental (MELCHOR 1993, 2008-2009). En *Hispalis* el producto se transfería de las barcazas fluviales a barcos de mayor calado. *Vide* CHIC 1990, 65-81.

⁷⁸ Sobre su recorrido y etapas: SILLIÈRES 1990, 496-500; MELCHOR 1995, 151-154.

⁷⁹ PLIN., *NH*, 33, 118.

⁸⁰ PLIN., *NH*, 3, 13-14.

⁸¹ PLIN., *NH*, 33, 118.

⁸² SILLIÈRES 1990, 744-746.

⁸³ SILLIÈRES 1990, 758-760; CHIC 1997, 153-159.

tales provinciales de Hispania, *Tarraco* de la *Citerior*, *Emerita* de la Lusitania. Pero igualmente *Lugdunum* en la Galia, *Carthago* en África, *Corinthus* en Grecia, *Colonia Agrippinensis* en Germania, etc. *Corduba* no fue una excepción. Por ello el otro eje viario destacado de la ciudad fue el río Guadalquivir, llamado entonces *Baetis*. En aquel tiempo era navegable hasta *Corduba* para naves de poco calado, que bajaban hacia *Hispalis* y *Gades*⁸⁴. Roma le prestó especial atención. Para mantener en buen estado todas las obras realizadas para regularizar su curso, para fiscalizar el tráfico comercial, controlar las corporaciones de barqueros, vigilar los puertos y embarcaderos fluviales, cobrar los impuestos y otras actividades, se mantuvo un equipo de funcionarios imperiales dirigidos por un *procurator* especial *ad ripam Baetis*, lo que acredita la importancia económica que se le reconocía. Pues dicha vía fluvial era muy importante para la *annona* de Roma, servicio estatal de abastecimientos creado por Augusto, y para el aprovisionamiento de otras partes del imperio⁸⁵.

Por ello la etapa de gran prosperidad material y aumento de las exportaciones que Estrabón documenta para la Bética, coincide precisamente con la fase de ampliación del recinto urbano (*pomoerium*) de *Corduba* hasta la misma orilla del río, del que había estado separada desde su fundación por Claudio Marcelo. La ciudad necesitó mejorar sus infraestructuras portuarias, vecinas al nuevo puente de piedra construido probablemente en época de Augusto, con el fin de dar salida a la producción agrícola y minera. En toda la zona a lo largo de la ribera del río se ubicarían las oficinas fiscales y comerciales, las sedes de las corporaciones de transportistas fluviales documentadas epigráficamente (*scapharii*, *lyntrarii*, *portonarii*), las tiendas y talleres (*tabernae*), instalaciones industriales, almacenes (*horrea*), etc.

FACTOR 7. CENTRO DE GESTIÓN POLÍTICA Y FISCAL DE LA PROVINCIA BÉTICA

En su nueva condición de capital de la *Hispania Ulterior Baetica*, *Colonia Patricia* pasó a ser sede estable de la administración provincial, encabezada por el gobernador, que en la Bética llevaba el título de

⁸⁴ ESTRAB., 3, 2, 3. Sobre su acondicionamiento y tráfico comercial: CHIC 1990, 21-42, 81-87.

⁸⁵ Cfr. *CIL* II, 1180=ILS 1403 (*Hispalis*): *proc(urator) Aug(ustorum duorum) ad ripam Baetis*. Y posiblemente *CIL* II, 1177 (*Hispalis*): *proc(urator) Aug(usti) ripae prov(inciae) Baeticae*. Vide DARDAINE-PAVIS D'ESCURAC 1983.

procónsul (*proconsul provinciae Hispaniae Ulterioris Baeticae*). Era la más alta autoridad del estado en tal demarcación, y su vigilante presencia se proyectaba ante la población como auténtica expresión de la majestad de Roma, y eslabón fundamental entre el poder del emperador y, en este caso, una de las circunscripciones más importantes del imperio. En última instancia, no existiendo entonces el moderno concepto de «capitalidad» provincial, definida como tal jurídicamente, era el hecho de funcionar en la práctica como sede del gobernador y de su equipo, lo que confería a *Corduba* su condición de *caput provinciae*⁸⁶.

El proconsulado era un cargo anual, nombrado por el Senado y reservado a senadores de rango pretorio; es decir, miembros de la aristocracia de Roma. Sin duda la Bética era una provincia apetecida para obtener su mando, dado su alto nivel cultural y económico, avanzada urbanización y próspera sociedad, siendo cuna de importantes estirpes senatoriales. Para un senador con aspiraciones políticas, regirla daba notable prestigio. Y para los súbditos de provincias, que en su mayoría nunca tuvieron oportunidad de ver al emperador en persona, la presencia del procónsul, su máximo representante, que sí era más habitual, les recordaba día a día desde dónde emanaba la más alta autoridad del estado. Los procónsules poseían en su provincia el máximo *imperium* por debajo del *Princeps*. Pero contaban con un escaso aparato burocrático para desempeñar su oficio. Quienes administraron la Bética sólo tuvieron dos importantes oficiales a sus órdenes, el *legatus* y el *quaestor*, cargos también reservados a miembros del orden senatorial⁸⁷.

El *legatus pro praetore provinciae Hispaniae Ulterioris Baeticae*, que era nombrado directamente por su superior, le quitaba trabajo realizando las tareas que se le asignaban. Además de responsabilidades jurídicas, el procónsul podía confiarle otras actividades oficiales como representante suyo. Por ejemplo presidir ceremonias religiosas, inaugurar monumentos, supervisar obras públicas o resolver litigios territoriales. El procónsul contaba también con un *quaestor pro praetore provinciae Hispaniae Ulterioris Baeticae*, que era nombrado por el Senado, teniendo competencias específicas en la gestión del *aerarium* o caja provincial y en el cobro de impuestos.

⁸⁶ Cfr. CABALLOS 2016, 165.

⁸⁷ Vide RODRÍGUEZ NEILA 2017, para más detalles sobre la estructura del gobierno provincial de la Bética.

En su sede de *Colonia Patricia* los magistrados provinciales tenían a su disposición un equipo de subalternos. Así los *lictors* que, portando las *fasces*, seis en el caso del procónsul pretoriano de la Bética, le escoltaban realizando su autoridad. También figuraban secretarios (*scribae*), archiveros (*tabularii*) y copistas (*librarii*), hombres libres y con sueldo, así como es-clavos y libertos públicos propiedad del emperador o del estado, que asumían ocupaciones de diversa índole. Tenemos algunos documentados en Córdoba.

En la Bética recalaron también otros funcionarios ecuestres, los *procuratores*, que no dependían del procónsul, sino directamente del emperador, a quien rendían cuentas, velando por sus intereses financieros⁸⁸. Entre tales funcionarios imperiales, que tuvieron su sede entre *Hispalis* y *Corduba*, algunos fueron honrados en la fundación de Claudio Marcelo con inscripciones públicas. Las fuentes señalan la presencia del *procurator provinciae Hispaniae Ulterioris Baeticae*, y quizás un *procurator patrimonii provinciae Baeticae*, entre los más destacados. Algunos se encargaban de materias fiscales concretas, por ejemplo la percepción de los más importantes tributos indirectos, como el impuesto sobre las herencias (*vicesima hereditatum*). En un escalafón inferior figuraban otras procuratelas, frecuentemente desempeñadas por libertos imperiales. Por ejemplo el *procurator* del *Mons Marianus*, al frente del distrito minero de Sierra Morena, cargo que confirma la importancia que tenía dicha zona metalífera.

Un segundo marco de relaciones se establecía entre el procónsul y quienes le visitaban en su *palatium* de *Corduba*. Era habitual acceder al gobernador cuando instalaba su tribunal en el foro, pero también había otras ocasiones en que se dejaba ver en público: ceremonias oficiales que presidía como máximo representante en la provincia del poder y majestad de Roma, recepciones ofrecidas por la ciudad que le acogía, *sacra* municipales a los que podía asistir, sobre todo en *Colonia Patricia*, donde pasaba gran parte de su mandato anual, *inaugurationes* de monumentos, actos evergéticos (*ludi, epula, etc.*) ofrecidos por ciudadanos importantes, etc. Pero de un pasaje de Séneca se desprende que un gobernador no trataba a todos sus administrados en pie de igualdad. Podía recibir en audiencia privada a amigos, clientes o miembros de las élites locales, reser-

⁸⁸ Vide CABALLOS 1995, 1998.

vando las recepciones en grupo a personas de rango inferior⁸⁹. Los más privilegiados, o aquellas personas con las que el procónsul tenía más intimidad, podían asistir a la audiencia cotidiana por la mañana, el ceremonial de la *salutatio*, o compartir con él los banquetes, pero siempre respetándose la jerarquía⁹⁰.

Las audiencias del procónsul debían ajustarse a ciertas reglas de protocolo, respetando el rango de quienes recibía, lo que estaba determinado por su progresión en el *cursus honorum*. Los visitantes podían ser miembros del orden senatorial y ecuestre de paso por la Bética, que debían ser atendidos según su categoría, o bien dignatarios provinciales que acudirían a cumplimentarle. Por ejemplo los prestigiosos *flamines* y demás miembros del *concilium* de la provincia Bética (*vide infra*), que tenía su sede en *Colonia Patricia*. También le llegarían las embajadas (*legationes*) enviadas por las ciudades, que eran muchas en la provincia y estarían formadas habitualmente por miembros de las aristocracias municipales, decuriones y magistrados⁹¹. Acudían ante el procónsul para elevarle quejas, solicitarle favores o recibir de él decretos, comunicaciones y documentos emitidos desde la *Urbs*. Asimismo los duunviros, máxima autoridad en las comunidades de estatuto romano, tendrían una rutinaria relación con el procónsul, para recibir de él disposiciones legales y normas emitidas desde la capital del imperio, a las que debían ajustar su jurisdicción⁹².

Aunque sus poderes eran amplios, en principio el gobernador debía observar los límites de la autonomía de que gozaban colonias y municipios, mayoría en la Bética, la cual funcionó como principio básico, para la efi-

⁸⁹ SEN., *De Benef.*, VI, 34, 2. El protocolo de acceso al procónsul era controlado por el *cubicularius*. *Vide* Suet., *Caes.*, 48, a propósito de las audiencias de Julio César, que estuvo en *Corduba* como gobernador de la *Hispania Ulterior* en el 61-60 a.C. Sobre tales recepciones: BÉRENGER-BADEL 2011.

⁹⁰ Cicerón, cuyo hermano Quinto gobernó la provincia de Asia entre 61-58 a.C., elogió la facilidad con que todos podían visitarle, incluso en su propia casa, y los más íntimos hasta su propio *cubiculum*.

⁹¹ Los estatutos locales de *Urso* e *Irni* contienen normas sobre la composición y funcionamiento de tales delegaciones (*Lex Ursonensis*, 92; *Lex Irnitana*, 44-47). Sobre los discursos pronunciados ante el gobernador provincial por tales embajadas trata Menandro de Laodicea (PONCE 1999, 362 s.).

⁹² Como se desprende claramente de la ley de *Irni*, que en diversas rúbricas alude a esa relación entre los gobernadores de la provincia y los dirigentes municipales (*Lex Irnitana*, 84, 85, 86).

caz gestión administrativa del inmenso imperio romano. Pero su control podía extenderse a las finanzas comunales. Sendas epístolas imperiales nos ilustran sobre esta cuestión. Una fue enviada por el emperador Vespasiano a *Sabora* (Cañete la Real, Málaga), negando a las autoridades locales la subida de las tasas municipales vigentes (*vectigalia*) o la imposición de otras nuevas, remitiendo la cuestión a lo que decidiera el procónsul⁹³. No le fue mejor a *Munigua*, localidad de Sierra Morena, cuando en el 79 d.C. solicitó a Tito la remisión de una deuda contraída con un cobrador de impuestos municipales, que ya había pleiteado ante el gobernador provincial. Contra su dictamen, favorable al demandante, apeló *Munigua* al emperador, alegando que le era imposible cumplir sus compromisos, dada su crítica situación financiera. Y desde la *Urbs* se respondió a sus dirigentes con la *epistula* imperial, cuyo texto nos ha llegado⁹⁴.

Un capítulo de gastos muy importante eran los proyectos edilicios. Los gobernadores tenían competencias sobre la red viaria principal, edificios públicos y templos, que debían inspeccionar periódicamente para comprobar si estaban en buen estado o necesitaban reparación. También era necesaria su autorización para erigir circos, teatros y anfiteatros, construcciones muy caras. Tal supervisión obedecía tanto a razones económicas como a criterios de seguridad, al ser recintos que acogían multitudes.

Otra tarea importante del gobierno provincial era resolver los litigios fronterizos entre ciudades, o entre ellas y los propietarios particulares, situaciones que podían implicar pérdidas patrimoniales, y en consecuencia disminución de los ingresos fiscales que las comunidades obtenían con el arrendamiento de las tierras públicas⁹⁵. Para la Bética tenemos dos testimonios epigráficos muy ilustrativos. Uno es un mojón limítrofe erigido en el 84 d.C., reinando Domiciano, para marcar la frontera del municipio de *Cisimbrium* (cerca de Rute), en algún lugar disputado con otra localidad vecina que desconocemos. Fue colocado por orden del procónsul *L.An-*

⁹³ *CIL* II, 1423= *CIL* II²/5, 871.

⁹⁴ En dicha *epistula* (AE 1962, 147), el emperador indicó claramente que, para tratar el tema que se sometía a su consideración y juicio, la *legatio* debía haber sido enviada al gobernador provincial.

⁹⁵ Los Gromáticos aluden a tales *controversiae de locis publicis sive populi Romani sive coloniarum municipiorumve* (FRONTINO, *De contr.agr.*, 20, 7 ss.; cfr. 54, 16-55, 22; AGENN. URB., *De contr.agr.*, 85, 19-86, 25 L.). Vide LÓPEZ PAZ 1994, 3-31, para los límites entre los *territoria* de las comunidades romanas y las *controversiae de iure territorii*.

tistius Rusticus para resolver la controversia⁹⁶. El otro caso es un trifinio hallado cerca de Villanueva de Córdoba, que se fecha entre 117-138 d.C., por tanto gobernando Adriano, para resolver una disputa territorial en la que estuvieron implicadas tres localidades de Sierra Morena, *Sacili*, *Epora* y *Solia*⁹⁷.

Dos capítulos importantes de la administración estatal eran el censo y la tributación. La limitada burocracia del imperio romano exigió su descentralización, requiriendo la colaboración tanto de los gobiernos provinciales como de los magistrados municipales. Con relación al censo, la información se recopilaba primero a nivel local, luego los datos serían enviados a *Corduba*, para formar parte del gran censo provincial, y desde allí remitidos a Roma. En cuanto a la tributación, se confiaba en primera instancia a las ciudades y a las autoridades provinciales el cobro de los impuestos directos, el *tributum*, con dos tipos, *tributum capitis* (sobre las personas físicas) y *tributum soli* (sobre la propiedad inmobiliaria).

En *Corduba*, además del *praetorium* del gobernador, radicaban las oficinas de la burocracia provincial y otras dependencias. Por ejemplo las sedes del *aerarium* (tesoro) y del archivo oficial (*tabularium*) de la provincia, cuya existencia está confirmada por una inscripción, que recuerda a un archivero o *tabularius provinciae Baeticae*⁹⁸. La administración provincial generaba diversos gastos, y también asumía tareas que debían producir mucha documentación (*tabulae publicae*), como la realización del censo o la tributación, la que se derivaba de las relaciones entre el gobierno provincial y la capital de imperio, Roma, o los propios registros de contabilidad (*rationes*) del *aerarium*⁹⁹. Y como de hecho la burocracia provincial fue aumentando desde fines del siglo I d.C., con la creación de muchos puestos del servicio imperial ecuestre, ello debió suponer una mayor circulación de documentos entre Roma y las provincias. También

⁹⁶ CIL II²/5, 302: *term[inus] Augustalis Municipi[pi Fla]vi Cisimbrensis [ex] decreto L(uci) Antisti [Rus]tici proco(n)s(ulis)*.

⁹⁷ CIL II²/7, 776 = ILS 5973: *Trifinium in[t]er. Sacilienses. Eporenses[s] Solienses ex sentent[ia] Iuli Proculi iudic(is) confirmatu(m). ab Imp(eratore). Caesar(e) Hadriano Aug(usto)*. San Isidoro (*Etym.*, 15, 14, 6) indica: *trifinium dictum eo quod trium possessionum fines adstringit*. Vide al respecto NIERHAUS 1964, 191-197; AICHINGER 1982; LE ROUX 1994; CORTÉS 2013, 82-85.

⁹⁸ CIL, II²/7, 290.

⁹⁹ Vide HAENSCH 1992, para los archivos provinciales y las clases de documentos que guardaban.

algunos documentos oficiales enviados desde la *Urbs* serían expuestos públicamente en la capital, así decretos del emperador o senadoconsultos estimados de interés general. Nos han llegado algunos que se grabaron en tablas de bronce para general difusión.

FACTOR 8. LA CONEXIÓN HABITUAL ENTRE LA BÉTICA Y ROMA

Emperadores, Senado y gobernadores necesitarían unificar criterios en asuntos administrativos e intercambiar información, por lo que habría una activa correspondencia oficial entre *Colonia Patricia* y Roma. De hecho los mandatarios provinciales se dirigían con frecuencia al Príncipe sobre muy diversas cuestiones¹⁰⁰. Y a su vez recibían desde la capital del imperio instrucciones (*mandata*), también enviadas a otros funcionarios provinciales, así como *rescripta* o *epistulae* donde los emperadores respondían a consultas puntuales.

La conexión directa y frecuente entre el emperador y sus representantes provinciales se efectuaba a través del servicio oficial de correos, la *vehiculatio*¹⁰¹. Ya en época republicana el gobernador tenía sus propios mensajeros, los *tabellarii* y los *statores*. Como los *tabellarii* que usó Asinio Polión en el 44-43 a.C., para enviar desde *Corduba* cartas a Roma¹⁰². Augusto, que se ocupó de mejorar la red viaria del imperio, organizó también la *vehiculatio*¹⁰³. El servicio postal usaba correos que, provistos de credenciales, iban a caballo o en carruajes ligeros (*raedae*) o pesados¹⁰⁴. Y utilizaba principalmente las denominadas *viae militares*, consideradas de interés estratégico, bien construidas y dotadas de puentes, para facilitar los desplazamientos de los vehículos.

Tal condición tuvo la *Via Augusta* por ser la más frecuentada por el correo oficial. Pues no sólo conectaba *Corduba* y Roma, sino que también unía la capital de la Bética con las otras capitales de *conventus*, *Astigi*,

¹⁰⁰ Sobre los cauces de comunicación entre emperadores, Senado y gobernadores provinciales: MILLAR 1977, 313-328; BARRANDON y HURLET 2009, 57-63.

¹⁰¹ Para dicho servicio oficial: CHEVALLIER 1972, 207 ss.; DI PAOLA 1999; LEMCKE 2016.

¹⁰² CIC., *Ad Fam.*, X, 31 y 33.

¹⁰³ SUET., *Aug.*, 49, 5 y 50. Lo hizo buscando más la seguridad del correo que su rapidez, siempre limitada con los medios de comunicación de entonces. En sus cartas indicaba siempre fecha y hora de expedición.

¹⁰⁴ PLIN., *Ep.*, X, 45, 64-67.

*Hispalis y Gades*¹⁰⁵. Por ello fue sostenida con financiación imperial, y se realizaron en ella cada cierto tiempo obras de mantenimiento, como acreditan diversos miliarios. Las principales vías estaban jalonadas regularmente por *stationes* de dos tipos, *mansiones* (alojamiento) y *mutationes* (cambio de caballerías). Los emisarios oficiales que viajaban desde *Colonia Patricia* a Roma y viceversa debían seguir principalmente la calzada terrestre que, por el Levante hispano y el sur de la Galia, alcanzaba Italia, y que ya estaba en funcionamiento desde el siglo II a.C.

Los mensajeros de la *vehiculatio* no superaban un promedio de cincuenta millas al día, y necesitaban sobre un mes para ir de *Corduba* a la *Urbs* por tierra¹⁰⁶. Por ello, para tener una información actualizada, era preciso intercambiar los correos con mucha frecuencia. Pero es evidente que los factores indicados, en directa relación con su posición central dentro de la Bética, convirtieron a la fundación de Claudio Marcelo en punto de convergencia de las sinergias políticas y administrativas generadas desde las demás comunidades de la provincia, y que en última instancia apuntaban a las altas instancias del estado radicadas en Roma (*Domus Augusta*, altas *praefecturae* -así la de la *annona*-, oficinas de la cancillería imperial -*ab epistulis*, *a libellis*, *a memoria*, *a rationibus*-, reformadas bajo Adriano, etc.).

FACTOR 9. UNA JUSTICIA PROVINCIAL ACCESIBLE A TODOS

Era una de las competencias más importantes del procónsul de la Bética, impartir justicia, juzgando en primera instancia o en apelación. Cuando permanecía en *Colonia Patricia* podía hacerlo estableciendo su tribunal (*praetorium*) en pleno foro, sentado en su silla curul, y a la vista de todos, como había sido tradición en tiempos republicanos. Una referencia de Cicerón presenta a *L. Calpurnius Piso*, gobernador en el 112 a.C., ordenando a un orfebre arreglar su anillo roto en el foro, donde estaba su tribunal¹⁰⁷. Aunque igualmente podía emplazarlo en la basílica o en su residencia (*palatium*). Su jurisdicción abarcaba tanto lo civil como lo crimi-

¹⁰⁵ Cfr. SILLIÈRES 1990, 783 ss.

¹⁰⁶ Unas 1600 millas aproximadamente de trayecto (SILLIÈRES 1990, 790). Entre veinticuatro y veintisiete días, a caballo y a marchas forzadas, tardó César en diciembre del 46 a.C. en cubrir la distancia entre Roma y *Obulco* (Porcuna) (SUET., *Caes.*, 56, 5; APP., *B.C.*, II, 103; ESTRAB., 3, 4, 9). Sobre duración y velocidad de los desplazamientos por tierra: CHEVALLIER 1988, 57 ss.

¹⁰⁷ CIC., *Verr.*, II, 4, 56.

nal, asumiendo todas las atribuciones que en ese terreno poseían los magistrados de Roma. Aunque podía delegar dicha responsabilidad en su legado, o incluso en su *cuestor*¹⁰⁸. También podía escoger los procedimientos que estimara oportunos, decidiendo si atendía directamente los asuntos o designaba un juez¹⁰⁹. Y en virtud de su *imperium* tenía potestad para condenar a muerte (*ius gladii*)¹¹⁰. El jurista Ulpiano, en época severiana, dedica atención especial a dicha actividad, señalando qué principios debían tener en cuenta los gobernadores cuando ejercían sus funciones: atender a todos los demandantes por igual, sin preferencias debidas al rango; ser pacientes con los abogados; atenerse a las pruebas¹¹¹.

En suma, justicia accesible a todos. Por lo que respecta a la provincia Bética, ello fue facilitado por dos medidas ya mencionadas: dividir su territorio en cuatro distritos jurídicos; y mejorar la red de comunicaciones para facilitar los desplazamientos de las autoridades romanas. En el caso de los distritos jurídicos, los ya mencionados *conventus*, se trataba de que los provinciales no tuvieran que desplazarse hasta la capital de la Bética, *Colonia Patricia*, para resolver asuntos ante el tribunal del gobernador, sino que fuera éste quien se acercara a sus administrados viajando por su circunscripción. Esta forma de proceder fue uno de los rasgos más característicos de la administración romana, para hacerla así más asequible a todos, y para que la imagen de la justicia imperial quedara por encima de los intereses locales¹¹².

A tal efecto ya en época de Augusto pudo ir concretándose la estructura espacial de los conventos jurídicos, única subdivisión provincial que se

¹⁰⁸ Dig., I, 16, 7, 2, ULP. *Vide* FOURNIER 2009, 208-214, sobre los poderes judiciales del gobernador.

¹⁰⁹ *Vide* BURTON 1975.

¹¹⁰ Como vemos, por ejemplo, en los relatos de muchas pasiones de mártires, que se apoyan en información de los procesos. Por ejemplo las santas Justa y Rufina, llevadas ante Diogeniano, *praeses* de la Bética, acusadas en *Hispalis* de sacrilegio en tiempos de la Tetrarquía. *Vide* CASTILLO 1999, 29 ss. y 408 ss. Aunque desde la época de los Antoninos los gobernadores no pudieron infligir la pena capital a los decuriones (FOURNIER 2009, 212).

¹¹¹ Dig., I, 16, 9, 2 y 4; I, 18, 6, 1 y 2.

¹¹² *Vide* BÉRENGER-BADEL 2014, 323-332. Por lo que respecta a la *Hispania Ulterior*, estos desplazamientos habituales de los gobernadores sólo están excepcionalmente documentados. Por ejemplo sabemos que Asinio Polión, el gobernador que César dejó en la provincia, estaba en *Corduba* en marzo y junio del 43 a.C. (CIC., *Ad Fam.*, X, 31-33). Pero en el intermedio estuvo en Gades (CIC., *Ad Fam.*, X, 33, 3).

mantuvo en el Alto Imperio, aunque es posible que sólo quedaran definitivamente institucionalizados bajo Claudio o Vespasiano¹¹³. Y las cuatro capitales conventuales de la Bética se escogieron con criterio, tres fueron colonias (*Corduba*, *Astigi*, *Hispalis*) y una fue municipio romano (*Gades*), las comunidades de más alta categoría entre las *civitates* del imperio. Es decir localidades muy importantes, económicamente prósperas, con notables recursos agropecuarios y mineros en su entorno territorial y facilidades para el comercio.

Como subdivisiones territoriales los *conventus* se organizaron teniendo en cuenta áreas geográficas más o menos homogéneas, como en otras provincias hispanas. Pero no todas las capitales estuvieron situadas en una posición geográfica central dentro de cada uno. Aunque sí adquirieron gran prestigio, y se constituyeron en núcleos polarizadores de su entorno, al concentrarse allí tareas administrativas, judiciales, económicas, contactos con altos funcionarios, etc. Y, desde luego, fue decisiva su ubicación dentro de la red de comunicaciones. Porque, para estar al tanto de la situación de su provincia, e impartir justicia en las capitales de los *conventus*, el procónsul y su equipo debían pasar un tiempo desplazándose desde *Colonia Patricia* por algunas calzadas que, como ya indicamos, debieron ser muy cuidadas en época imperial. Sobre todo la importante *Via Augusta*, que conectaba las capitales conventuales de forma directa y rápida. Aunque similares facilidades ofrecía también la vía fluvial del *Baetis*.

FACTOR 10. SEDE PRINCIPAL DE LA RELIGIÓN OFICIAL ROMANA

Otro hecho que dio gran prestigio a *Colonia Patricia* fue su condición de sede del *concilium* provincial de la Bética. Su objetivo fundamental fue el culto imperial, que tuvo fuertes connotaciones políticas, arraigando especialmente entre las élites municipales¹¹⁴. Gozó de fuerte apoyo oficial, como elemento ideológico y propagandístico que fortalecía la cohesión del estado romano. Dicha asamblea estaba formada, como vimos, por *legationes* de las ciudades, en las que participarían miembros de las aristocracias locales quienes, según indica el estatuto de *Irni*, y debemos suponer que sería lo habitual, acudirían con instrucciones precisas (*man-*

¹¹³ Vide BÉRENGER-BADEL 2014, 200-216, sobre el sistema de *conventus* en el imperio, y CORTIJO 1993, 121 ss., para los *conventus* de la Bética.

¹¹⁴ Vide FISHWICK 1987, 1991; DELGADO 1998.

data) de los *ordines decurionum* de sus comunidades, a las cuales debían estrictamente atenerse¹¹⁵. El *concilium* se reunía una vez al año, probablemente en verano, y por un período de duración indeterminado, seguramente algunas semanas¹¹⁶. Era una buena época para que las embajadas viajaran hasta *Colonia Patricia*¹¹⁷, desplazamientos que se verían facilitados por la posición central que ocupaba la ciudad en la red de comunicaciones de la provincia. Las sesiones tenían lugar en el gran santuario del culto imperial de la Bética, dedicado a Roma y Augusto.

Las ceremonias religiosas y fiestas que se celebraban en *Corduba* con tal ocasión estaban dedicadas al culto tanto del emperador como de su familia, la *Domus Augusta*, y daban oportunidad a la sociedad provincial, y especialmente a sus grupos dirigentes, de renovar la fidelidad al Príncipe. Junto a los miembros del *concilium*, es muy probable que los procónsules y otros miembros de su equipo de gobierno participaran igualmente en sus reuniones, así como en las ceremonias sagradas (*sacra*) y demás acontecimientos sociales que tenían lugar durante aquellas vibrantes jornadas¹¹⁸. Y, por supuesto, la ciudadanía en general asistiría también a los principales actos religiosos, que eran públicos: procesiones, sacrificios, ofrendas en los templos, banquetes, espectáculos de circo, etc.¹¹⁹ Aunque no tenemos ningún dato concreto sobre tales celebraciones por lo que respecta a nuestra ciudad.

La presidencia del *concilium* de la Bética era ostentada por el *flamen* del culto imperial de la provincia, que residía en *Colonia Patricia*, de forma temporal si era oriundo de otra comunidad. Dicho sacerdocio era un cargo anual de gran consideración, siendo elegido para el año siguiente durante la celebración del evento. Y gozaba de gran estima por parte de los notables de las colonias y municipios, gente ya distinguida en sus ciudades por haber revestido allí las más altas magistraturas locales y por sus

¹¹⁵ *Lex Imitana*, 47.

¹¹⁶ Cfr. FISHWICK 1999a, 292; 2004, 286.

¹¹⁷ Como ya indicamos, la ley de *Irni* observaba un procedimiento para designar las *legationes*, formadas por miembros de la clase decurional (*Lex Imitana*, 44-47).

¹¹⁸ ECK 1993, 158 ss., y FISHWICK 1999b, 96, y 2004, 286, a partir de la *lex de flaminio Narbonensis* (*CIL* XII, 6028, líns. 26-28), consideran que el gobernador provincial podía intervenir en las sesiones del concilio de la Narbonense, especialmente en sus actividades relacionadas con el culto imperial.

¹¹⁹ Cfr. FISHWICK 2004, 212, 285 ss. Para las distintas celebraciones oficiales del culto imperial: FISHWICK 1991, 501 ss.; 2004, 235 ss.

actos de mecenazgo¹²⁰. Algunos de ellos culminaron su *cursus honorum* revistiendo tan apreciada dignidad. Conocemos a varios de los *flamines* provinciales de la Bética, gracias a las estatuas y basas honoríficas que fueron erigidas en su honor por el *concilium provinciae* o por sus ciudades de origen, que se sentirían muy orgullosas por su nombramiento. Tales memoriales se ubicaron no sólo en el denominado «foro provincial» de *Corduba*, sino en otros destacados lugares de la ciudad¹²¹.

EPÍLOGO

Ostentar la capitalidad de la *Hispania Ulterior Baetica*, y al mismo tiempo ser sede de uno de sus cuatro *conventus* jurídicos, dio a *Colonia Patricia* una posición política central en el contexto de la provincia, y la hizo sobresalir como una de las ciudades más importantes de Hispania, siendo además interlocutora destacada en el marco de relaciones políticas y administrativas mantenidas desde Roma con todas las circunscripciones del imperio. De ello se derivaron consecuencias positivas para la ciudad en muchos aspectos.

Las fuentes sugieren que, a fines de la República, y sobre todo en época imperial, la antigua fundación de Claudio Marcelo era ya una de las ciudades hispanas con más alta romanización cultural. Y ello sin duda influyó decisivamente en su designación como capital provincial. La educación romana de viejo cuño la habían recibido en escuelas locales gente notable como los Sénecas y otros amigos suyos, así el orador Porcio Latrón o el poeta Sextilio Ena. Asimismo los cordobeses pudieron conocer personalmente a significativos exponentes de las letras romanas, que pasaron por la ciudad ocupando funciones de gobierno, como César, Varrón o Asinio Polión. A ese ambiente cultural seguirían contribuyendo en la etapa imperial los cenáculos literarios, tan del gusto de los aristócratas romanos, un ambiente bien descrito por el poeta Marcial, quien quizás los conoció personalmente¹²².

¹²⁰ ÉTIENNE 1974; DELGADO 1998.

¹²¹ PANZRAM señala (2003, 127 ss.) cómo en la topografía de *Corduba* no parecen haberse separado de forma estricta el ámbito municipal y el provincial. La buena sintonía entre el *concilium* de la Bética, promotor de los homenajes, y el senado local, que gestionaba la concesión de los espacios públicos, parece evidente.

¹²² MART., *Ep.*, 9, 61.

Corduba se mantuvo como sede del gobierno provincial hasta su posible traslado a *Hispalis* en un momento indeterminado del siglo IV d.C. Es hora, pues, de hacer balance sobre qué legado nos ha dejado la condición capitalina que la encumbró durante el imperio romano, y que pudo perder temporalmente en tiempos visigodos. Tal primacía, y no sólo entre las ciudades de Hispania, sino incluso dentro de la Europa occidental, la recuperaría gloriosamente en época del Califato. Ambas «capitalidades históricas», la romana y la musulmana, debieron mucho a la conjunción de toda una serie de factores políticos, geográficos, económicos, etc., que al mismo tiempo determinaron las importantes funciones que fue asumiendo casi desde su fundación. Algunas de esas «cualidades» siguieron incidiendo poderosamente en la evolución histórica que tuvo la ciudad en épocas posteriores, aunque ya no siguiera conservando aquella condición capitalina que tanto la había prestigiado durante muchos siglos. Pero siempre se mantuvo entre los cordobeses, ayer como también hoy, la memoria de aquellos tiempos de gloria en los que Córdoba, pese a las capitalidades perdidas, fue conocida y encomiada en todo el mundo por ser foco de cultura y cuna de sabios en todas las artes.

BIBLIOGRAFÍA

- AICHINGER, A. (1982): «Grenzziehung durch Kaiserliche Sonderbeauftrag in den römischen Provinzen», *ZPE* 48, 193-204.
- ALFARO GINER, C. (1984): *Tejido y cestería en la Península Ibérica. Historia de su técnica e industria desde la Prehistoria hasta la Romanización*, Madrid.
- ALFARO GINER, C.; TELLENBACH, M.; ORTIZ GARCÍA, J. (eds.) (2014): *Producción y comercio de textiles y tintes en el Imperio Romano y regiones cercanas*, Valencia.
- ANDREAU, J. (1987): *La vie financière dans le monde romain. Les métiers de manieurs d'argent (IVe siècle av. J.C.-IIe siècle ap.J.-C.)*, Roma.
- BARRANDON, N.; HURLET, F. (2009): «Les gouverneurs et l'Occident romain (II^e siècle av.J.-C.- II^e siècle ap. J.-C.)», en Hurlet, F. (ed.), *Rome et l'Occident II^e siècle av. J.-C.-II^e siècle apr. J.-C.)*. *Gouverner l'Empire*, Rennes, 35-75.

- BÉRENGER-BADEL, A. (2003): «Le voyage des gouverneurs à l'époque impériale», en Duchêne, H. (ed.), *Voyageurs et Antiquité classique*, Dijon, 73-86.
- ____ (2011): «Les relations du gouverneur avec les notables provinciaux: cérémonial et sociabilité», en Barrandon, N.-Kirbihler, F. (eds.), *Les gouverneurs et les provinciaux sous la République romaine*, Rennes, 171-187.
- ____ (2014): *Le métier de gouverneur dans l'empire romain. De César à Dioclétien*, Paris.
- BURNAND, Y. (1977): «Le rôle des communications fluviales dans la genèse et le développement des villes antiques du Sud-Est de la Gaule», en Duval, P.M.-Frézouls, E. (eds.), *Thèmes de recherches sur les villes antiques d'Occident*, Paris, 29-34.
- BURTON, G.P. (1975): «Proconsul, assizes and the administration of justice under the Empire», *JRS* 65, 92-106.
- CABALLOS, A. (1995): «Los caballeros romanos originarios de la provincia Hispania Ulterior Bética. Catálogo prosopográfico», *Koilaos* 4, 289-343.
- ____ (1998): «Cities as the basis for supra-provincial promotion: the equites of Baetica», en Keay, S. (ed.), *The archeology of early Roman Baetica*, Portsmouth [R.I.], 123-146.
- ____ (2016): «Las 'ciudades del poder' en la Bética», *Revista de Historiografía* 25, 157-176.
- CABALLOS, A.; ECK, W.; FERNÁNDEZ, F. (1996): *El senadoconsulto de Gneo Pisón padre*, Sevilla.
- CASTILLO, P. (1999): *Los mártires hispanorromanos y su culto en la Hispania de la Antigüedad Tardía*, Granada.
- CHAVES, F. (1977): *La Córdoba hispano-romana y sus monedas*, Sevilla.
- CHEVALLIER, R. (1972): *Les voies romaines*, Paris.
- ____ (1988): *Voyages et déplacements dans l'Empire Romain*, Paris.
- CHIC GARCÍA, G. (1985): *Epigrafía anfórica de la Bética I*, Sevilla.
- ____ (1988): *Epigrafía anfórica de la Bética II. Los rótulos pintados sobre ánforas olearias. Consideraciones sobre la «annona»*, Sevilla.
- ____ (1990) *La navegación por el Guadalquivir entre Córdoba y Sevilla en época romana*, Écija.

- ____ (1997): «La miel y las bestias», *Habis* 28, 153-166.
- CORTÉS, C. (2013): *Epigrafía en los confines de las ciudades romanas: los «termini publici» en Hispania, Mauretania y Numidia*, Roma.
- CORTIJO, M.L. (1993): *La administración territorial de la Bética romana*. Córdoba.
- DARDAINE, S.; PAVIS D'ESCURAC, H. (1983): «Le Baetis et son aménagement: l'apport de l'épigraphie (CIL,II, 1183 et 1180)», *Ktéma* 8, 307-315.
- DELGADO, J.A. (1998): *Élites y organización de la religión en las provincias romanas de la Bética y las Mauritánias: sacerdotes y sacerdocios*, Oxford.
- DI PAOLA, L. (1999): *Viaggi, trasporti e istituzioni. Studi sul cursus publicus*, Messina.
- DOMERGUE, C. (1987): *Catalogue des mines et des fonderies antiques de la Péninsule Ibérique*. Madrid.
- ____ (1990): *Les mines de la Péninsule Ibérique dans l'Antiquité romaine*, Roma.
- ECK, W. (1993): «Die religiösen und kultischen Aufgaben der römischen Statthalter in der hohen Kaiserzeit», en Mayer, M.- Gómez Pallarés, J. (eds.), *Religio deorum*, «Actas del coloquio internacional de epigrafía, culto y sociedad en Occidente», Sabadell, 151-160.
- ÉTIENNE, R. (1974): *Le culte impérial dans la Péninsule Ibérique d'Auguste a Dioclétien*, Paris.
- FISHWICK, D. (1987): *The Imperial Cult in the Latin West*, I-2, Leiden.
- ____ (1991): *The Imperial Cult in the Latin West*, II-1, Leiden.
- ____ (1999a): «Extravagant Honours at Mellaria», *ZPE* 128, 283-292.
- ____ (1999b): «Two priesthoods of Lusitania», *Epigraphica* 61, 81-102.
- ____ (2004): *The Imperial Cult in the Latin West*, III-3, Leiden-Boston.
- FOURNIER, J. (2009): «Rome et l'administration judiciaire provinciale», en Hurlet, F. (ed.), *Rome et l'Occident II^e siècle av. J.-C.-II^e siècle apr. J.-C.*. *Gouverner l'Empire*, Rennes, 207-227.
- GARCÍA Y BELLIDO, M.P. (2006): «Corduba y Colonia Patricia: historia de dos ciudades», en Vaquerizo, D.-Murillo, J.F. (eds.), *El concepto de lo provincial en el mundo antiguo. I*, Córdoba, 251-266.

- GARCÍA ROMERO, J. (2002). *Minería y metalurgia en la Córdoba romana*, Córdoba.
- GARRIGUET, J.A. (1997a): «El culto imperial en las tres capitales provinciales hispanas», *AAC* 8, 43-68.
- ____ (1997b): «Un posible edificio de culto imperial en la esquina sureste del foro colonial de Córdoba», *Antiquitas* 8, 73-80.
- ____ (2002): *El culto imperial en la Córdoba romana: una aproximación arqueológica*, Córdoba.
- HAENSCH, R. (1992): «Das Statthalterarchiv», *ZSav* 109, 209-317.
- ____ (1997): «*Capita provinciarum. Stadthaltersitze und Provinzialverwaltung in den Römischen Kaiserzeit*», Mainz.
- LACORT, P. (1985): «Cereales en Hispania Ulterior: silos de época ibero-romana en la Campiña de Córdoba», *Habis* 16, 363-386.
- LANNOU, M. LE (1977): «Le rôle des communications fluviales dans la genèse et le développement des villes antiques», en Duval, P.M.-Frézouls, E. (eds.), *Thèmes de recherches sur les villes antiques d'Occident*, Paris, 29-34.
- LEAL, P. (2005): *La Bética bajo Claudio. Una perspectiva económica*, Écija.
- LEMCKE, L. (2016): *Imperial Transportation and Communication from the Third to the Late Fourth Century. The golden age of the cursus publicus*, Bruselas.
- LEÓN PASTOR, E. (2009-2010): «*Portus Cordubensis*», *AnAAC* 2, 45-72.
- LE ROUX, P. (1994): «Cités et territoires en Hispanie: l'épigraphie des limites». *MCV* 30-1, 37-51.
- LÓPEZ ONTIVEROS, A. (1973): *Evolución urbana de Córdoba y de los pueblos campañeses*, Córdoba,
- LÓPEZ PAZ, P. (1994): *La ciudad romana ideal.1. El territorio*. Santiago de Compostela.
- MELCHOR, E. (1993): «Vías romanas y explotación de los recursos mineros de la zona norte del *Conventus Cordubensis*», *AAC* 4, 63-89.
- ____ (1995): *Vías romanas de la provincia de Córdoba*, Córdoba.
- ____ (2006): «Corduba, *caput provinciae* y foco de atracción para las élites locales de la *Hispania Ulterior Baetica*», *Gerión* 24-1, 251-279.

- ____ (2008-2009): «El *Baetis* y la organización viaria del Sur Peninsular: la interconexión de las redes de transporte fluvial y terrestre en la Bética romana», *Anas* 21-22, 163-191.
- MILLAR, F. (1977): *The Emperor in the Roman World (31 BC-AD 337)*, Ithaca [N.Y.].
- MUÑIZ COELLO, J. (1998): *Cicerón y Cilicia. Diario de un gobernador romano del siglo I a. de C.*, Huelva.
- MURILLO, J.F.-VAQUERIZO, D. (2010): «Ciudad y Suburbia en Corduba. Una visión diacrónica», en Vaquerizo, D. (ed.), *Las áreas suburbanas en la ciudad histórica. Topografía, usos, función*, Córdoba, 455-522.
- NIERHAUS, R. (1964): «Topographische studien zum territorium des conventus Cordubensis in der mittleren Sierra Morena», *MDAI(M)* 5, 185-212.
- PANZRAM, S. (2003): «Los *flamines provinciae* de la *Baetica*: autorepresentación y culto imperial», *AEspA* 76, 121-130.
- PAVIS D'ESCURAC, H. (1976): *La préfecture de l'annone service administratif impérial d'Auguste à Constantin*, Roma.
- PONCE, M.J. (1999): «Menandro Rétor y la figura del gobernador», *Habis* 30, 353-364.
- RODRÍGUEZ NEILA, J.F. (1999): «El trabajo en las ciudades de la Hispania romana», en Rodríguez Neila, J.F.- González Román, C.- Mangas, J.- Orejas, A., *El trabajo en la Hispania romana*, Madrid, 9-118.
- ____ (2005): «Corduba entre cesarianos y pompeyanos durante la guerra civil», en Melchor, E.-Mellado, J.-Rodríguez Neila, J.F. (eds.), *Julio César y Corduba: tiempo y espacio en la campaña de Munda (49-45 a.C.)*, Córdoba, 311-360.
- ____ (2017): «*Colonia Patricia* y el gobierno provincial de la Bética». En Rodríguez Neila (coord.). *La ciudad y sus legados históricos. Córdoba Romana*, Córdoba, 51-102.
- REMESAL, J. (1977-1978): «La economía oleícola bética: nuevas formas de análisis», *AEspA* 50-51, 87-142.
- ____ (1986): *La «annonna militaris» y la exportación de aceite bético a Germania*, Madrid.
- SÁEZ FERNÁNDEZ, P. (1987): *Agricultura romana de la Bética. I*, Sevilla.

- SAQUETE, J.C. (2006): «El gobernador provincial de Lusitania y sus actividades: viajes, calzadas, *conventus* y relaciones sociales», en Rodríguez Neila, J.F.-Melchor, E. (eds.), *Poder central y autonomía municipal. La proyección pública de las élites romanas de Occidente*, Córdoba, 81-111.
- SILLIÈRES, P. (1990): *Les voies de communication de l'Hispanie méridionale*, Paris.
- VAN BERCHEM, D. (1977): «Compléments au rapport sur le premier thème: permanence et discontinuité de la ville dans le temps et dans l'espace, disparitions, résurgences, déplacements, alternances topographiques, etc.», en Duval, P.M.-Frézouls, E. (eds.), *Thèmes de recherches sur les villes antiques d'Occident*, Paris, 29-34.
- VENTURA, A. (1999): «El teatro en el contexto urbano de *Colonia Patricia* (Córdoba): ambiente epigráfico, evergetas y culto imperial», *AEspA* 72, 57-72.
- _____ (2009): «Las élites de *Colonia Patricia*, año 5 a.C.: un ejemplo de puesta en escena literaria y monumental», en Gimeno, H.-Mateos, P.-Ventura, A. (eds.), *Espacios, usos y formas de la epigrafía hispana en épocas antigua y tardoantigua*, «Homenaje al Dr. Armin U. Stylow», Mérida, 375-395.
- VENTURA, A.; GASPARINI, M. (2017): «El territorio y las actividades económicas», en Rodríguez Neila, J.F. (coord.), *La ciudad y sus legados históricos. Córdoba Romana*, Córdoba, 153-206.
- VENTURA, A.; MÁRQUEZ, C.; MONTERROSO, A.; CARMONA, M.A. (2002): *El Teatro Romano de Córdoba*, Córdoba.

ABREVIATURAS

AE: L'Année épigraphique; B.Al.: *Bellum Alexandrinum*; B.C.: *Bellum Civile*; B.H.: *Bellum Hispaniense*; CIL: *Corpus Inscriptionum Latinarum*; Dig.: Digesto; ILS: Dessau, H., *Inscriptiones Latinae Selectae*; Vip.: *Lex metalli Vipascensis*.

TRANSFORMACIONES EN LA TOPOGRAFÍA DEL PODER DE CÓRDOBA ENTRE LOS SIGLOS III y VII

MANUEL D. RUIZ-BUENO

Académico Correspondiente

RESUMEN

El centro de poder de Córdoba se ubicó en la parte alta de la ciudad hasta el siglo III d.C. Su traslado progresivo a la zona aledaña al río Guadalquivir, donde permaneció desde al menos los siglos V-VI d.C. en adelante, merece una atención pormenorizada. Se trata de un proceso de larga duración, que dista de haber sido lineal y directo, si tenemos cuenta la construcción del complejo de Cercadilla o la pervivencia del foro colonial hasta fechas bastante tardías. A pesar de los interrogantes que todavía persisten, a través del presente trabajo pretendemos ofrecer una visión general de dicha dinámica, comparándola con otras ciudades hispanas.

PALABRAS CLAVE: Foro. Complejo Civil. Grupo Episcopal. Antigüedad Tardía. *Hispania*

ABSTRACT

The power centre of Córdoba was in the upper part of the city until the 3rd century A.D. Its progressive transfer to the area next to the Guadalquivir river, where it remained from at least the 5-6th centuries A.D onwards, deserves especial attention. It was a long-term process that is far from being linear and direct, if we consider the construction of the Cercadilla complex or the survival of the colonial forum until quite late dates. Despite the questions that remain unanswered, the present work aims to offer an overview of this dynamic, comparing it with other Hispanic cities.

KEY WORDS: Forum. Civil Complex. Episcopal Group. Late Antiquity. *Hispania*

1. INTRODUCCIÓN: EL CENTRO DE PODER A INICIOS DEL SIGLO III

En las primeras décadas de la tercera centuria, Córdoba¹ era uno de los principales centros político-administrativos de *Hispania*, dada su triple condición de *colonia*, cabeza de convento jurídico y capital de la provincia *Baetica*. Dicho carácter tuvo su reflejo material en una variada arquitectura del poder, entre la que destaca la situada en la parte alta del espacio intramuros y, más concretamente, en el entorno del cruce entre el *kardo* y un *decumanus* máximo doble (fig. 1A). En este sector sobresale, por su especial importancia y antigüedad, el foro relacionado con la administración de la urbe, que en Córdoba recibe al adjetivo de colonial².

El foro, ya fuese municipal o colonial, consistía en un conjunto de construcciones distribuidas alrededor de una plaza que permitían que la ciudad se articulara en todos sus prismas: política, religión, comercio, jurisprudencia, etc. Este lugar fue la sede de asambleas, votaciones, transacciones, negocios, juicios o discursos, teniendo igualmente un papel religioso prominente (ALMOGUERA: 2011, 43). Entre los distintos inmuebles estaba la curia, donde se reunía un consejo local de notables (*senatus*) que tomaba las decisiones más importantes para el gobierno de la ciudad (MELCHOR: 2009, 393).

Pese a la importancia de este espacio, la documentación sobre el *forum coloniae* de Córdoba es muy reducida, siendo difícil reconstruir la imagen que tendría. La escasez y antigüedad de las excavaciones llevadas a cabo en la superficie presumiblemente ocupada por este complejo monumental, unida a la destrucción de buena parte del registro arqueológico entre los años 40 y 80 del siglo II en esta misma zona, explican este desolador panorama, que contrasta con el de otras capitales provinciales como *Augusta Emerita* (AYERBE, BARRIENTOS y PALMA: 2009a) y, en menor medida, *Tarraco* (MAR *et alii*: 2015, 238 ss.).

¹ Conocida en época republicana como *Corduba*, a partir de época augustea como *Colonia Patricia*, desde mediados del siglo III como *Respublica Cordubensis* y, más tarde, como *Corduba* (VENTURA: 1996, 204).

² En *Hispania* han sido identificadas unas 400 comunidades cívicas auto-administrativas (*civitates*) hacia el siglo III. La mayoría de ellas disponían del estatus de *municipium* y, solo unas pocas, el de *colonia* (WITSCHHEL: 2009, 489; ANDREU: 2013, 144-145).

Con todo, podemos esbozar parcialmente la imagen que tendría este espacio a inicios del siglo III (fig. 1B), cuando contaba con una gran plaza enlosada de unos 65 m de ancho (y longitud exacta desconocida) delimitada al norte por un pórtico. A este espacio abierto se abrían varias construcciones, hoy por hoy prácticamente ignotas, a excepción de unas escalinatas localizadas en el lado suroeste de la plaza y que darían acceso a un edificio interpretado como la posible basílica jurídica. En lo que concierne al templo que debió presidir este complejo, la hipótesis más extendida es que se situase en el flanco oriental, es decir, al otro lado del *kardo maximus* y bajo la actual iglesia de San Miguel (RUIZ BUENO: 2016, 73-76).

Además del foro colonial, Córdoba, como capital de la Bética, contó con lo que se ha denominado «provincial centre», es decir, un espacio con edificios y estructuras vinculadas a aspectos políticos, económicos, administrativos, jurídicos y de gobierno de la provincia como, por ejemplo, la sede del *concilium provinciae*³ (FISHWICK: 2004, 1 y 185). Este concepto no hay que confundirlo con el de «foro provincial», puesto que este último alude un área sacra presidida por un templo provincial de culto imperial donde se levantaban monumentos de devoción a los emperadores, dedicados por la provincia, los sacerdotes provinciales y los gobernadores (STYLOW: 2006, 314). Frente a *Tarraco*, donde tanto el «foro provincial» como el «provincial centre» parecen haberse ubicado en un único gran complejo monumental (MAR, RUIZ DE ARBULO y VIVÓ: 2013), en *Augusta Emerita* nos encontramos ante realidades arquitectónicas diferentes⁴.

En cuanto a *Colonia Patricia*, en el estado actual de la investigación no existe consenso acerca de la ubicación primigenia tanto del «foro provincial» como del «provincial centre» (GARRIGUET: 2017, 123; PORTILLO: 2018, 108-111). Sin embargo, para el momento en el que nos movemos (inicios del siglo III), la polémica está superada, pues sabemos que

³ El *concilium provinciae* era una asamblea de delegados de las colonias y municipios de toda la provincia quienes una vez al año se reunían en la capital provincial para participar en las ceremonias anuales del culto imperial y elegir el flamen anual del culto, pero también para tratar determinados problemas comunes de contenido eminentemente fiscal y territorial (MAR, RUIZ DE ARBULO y VIVÓ: 2013, 31).

⁴ Por un lado, el «foro provincial», consistente en un monumental conjunto compuesto por una gran plaza porticada presidida por un templo (MATEOS: 2006) y, por otro, la plataforma oriental del foro colonial, cuya construcción podría responder a la necesidad de añadir, a las antiguas funciones del gobierno de la urbe, las relacionadas con la administración provincial (AYERBE, BARRIENTOS y PALMA: 2 009b, 769).

ambas funciones debieron de recaer en un único complejo, conocido por la comunidad científica como *forum novum* (fig. 1B). Con dicho nombre se denomina a un gran complejo monumental situado inmediatamente al sur del foro colonial y que consistía, a grandes rasgos, en una gran plaza porticada en cuyo centro se levantó un colosal templo octástilo, de unos 30 m de alto, dedicado al emperador Augusto divinizado (PORTILLO: 2018, 45 ss. y 108). Aun cuando las escasas excavaciones realizadas hasta la fecha no han localizado en su interior estructuras vinculadas con aspectos administrativos, políticos o económicos (fig. 1B), la documentación epigráfica de la primera mitad de la tercera centuria atestigua su uso para cuestiones «provinciales». Destaca tanto una inscripción inédita que parece contener el relato memorial de un proceso judicial dirimido por el gobernador (PORTILLO: 2018, 111), como un epígrafe, localizado en el interior de un edificio situado inmediatamente al sur de este complejo, que alude al procurador de la *vicesima hereditatium*, es decir, a un cargo encargado de la recaudación de un impuesto en el distrito fiscal, formado por las provincias de Lusitania y Bética (VENTURA: 2003).

II. LA DESAPARICIÓN DEL *FORUM NOVUM*

El binomio compuesto por las dos áreas forenses previamente descritas no se mantuvo más allá de la tercera centuria. Hacia los años 255-259 ha sido fechada la inscripción más tardía⁵ vinculada al *forum novum*, sin que dispongamos de evidencias materiales posteriores que reflejen su funcionamiento. Lo más probable es que este espacio perdiese su funcionalidad en los años posteriores, puesto que el registro arqueológico atestigua el saqueo del templo y de un sector concreto de la plaza hacia finales del siglo III - inicios del siglo IV (GARCÍA BENAVENTE y CARRASCO: 2004, 166). Tampoco podemos olvidar el hallazgo de una exedra con *schola*, de posible funcionalidad jurídica, que se recuperó, desmontada e incompleta (fig. 3A), en el interior de un vertedero suburbano de finales del siglo III - inicios del IV, asociado a la construcción de Cercadilla (TORRERAS: 2009; 2016). Si bien es cierto que su ubicación primigenia se desconoce, y que la hipótesis más extendida es que se emplazase en el *forum novum*, no descartamos que proceda de otros edificios (PORTILLO: 2018, 59), principalmente del *forum coloniae* (RUIZ BUENO: 2016, 205-206).

⁵ Se trata de un pedestal de estatua, actualmente perdido, dedicado por la provincia *Baetica* a la emperatriz *Cornelia Salonina*, esposa del emperador Galieno (*CIL* II²/7 258).

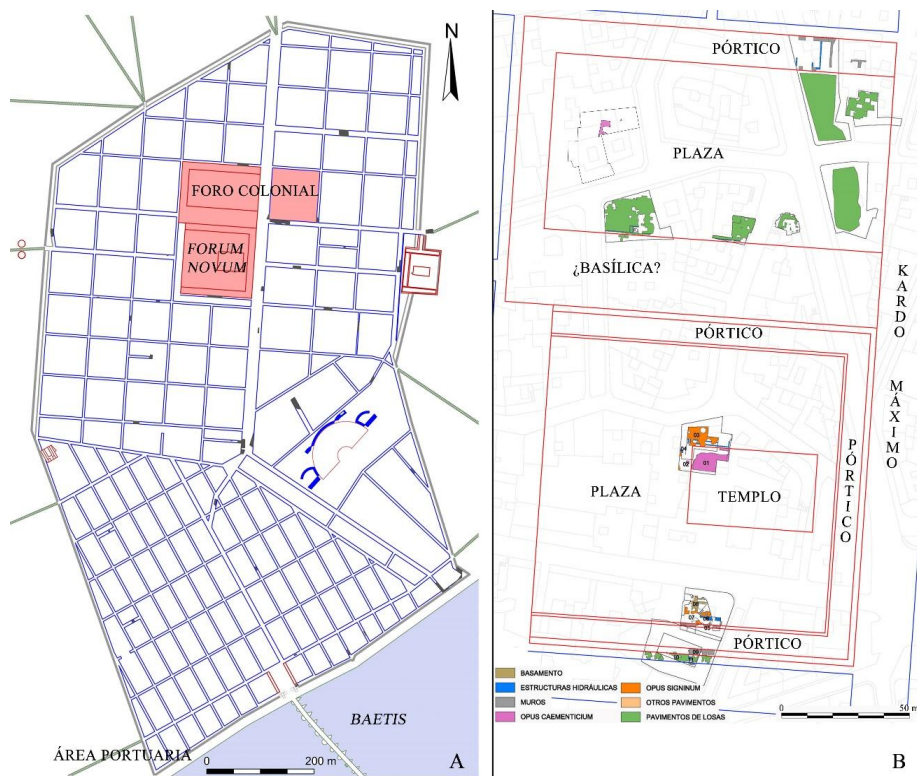


Fig. 1: A. Espacio intramuros de Córdoba a inicios del siglo III. Modificado a partir de RUIZ BUENO: 2016, plano 3. B. Plano en detalle del foro colonial y del *forum novum*, incluyendo los solares que han sido excavados hasta la fecha. Modificado a partir de PORTILLO: 2018, plano 4

El abandono y saqueo del «foro provincial» y «provincial centre» de *Corduba* en unas fechas tan tempranas contrasta con el panorama que presenta *Augusta Emerita* y *Tarraco*, puesto que los espacios que asumieron dichas funcionalidades continuaron en uso hasta el siglo V (ALBA y MATEOS: 2006, 356-364; AYERBE, BARRIENTOS y PALMA: 2009b, 828-831; PÉREZ MARTÍNEZ: 2012, 128-131), coincidiendo con la desaparición del esquema administrativo provincial a nivel peninsular.

A la hora de dar respuesta a la inutilización del *forum novum*, algunos investigadores (PEÑA: 2011, 110), han planteado la posibilidad de que dicho espacio sufriese los efectos de un posible terremoto acaecido hacia los años 50-60 de la tercera centuria y que provocó la destrucción parcial de varios inmuebles que incluyen el teatro y el *Aqua Augusta* (RUIZ BUENO: 2017 con bibliografía previa), y a los que quizás habría que su-

mar este complejo monumental⁶. Si la destrucción del *forum novum* se pudiese achacar quizás a dicho movimiento sísmico, la decisión de no reconstruir este espacio podría explicarse por la coyuntura inmediatamente posterior a dicho evento, cuando se optaría por reconstruir determinadas edificaciones o infraestructuras frente a otras. No obstante, también hay que tener en cuenta otros factores como son el debilitamiento del culto imperial⁷, la reorganización del *concilium provinciae* bético⁸ y, sobre todo, la demanda de materia prima motivada por la construcción del complejo de Cercadilla hacia finales del siglo III - inicios del siglo IV (*vid. infra*). Dicha obra requirió una ingente cantidad de materiales constructivos y decorativos procedente de edificios y espacios considerados, por entonces, como «prescindibles», y entre los cuales pudo encontrarse el *forum novum* en caso de confirmarse que la exedra previamente mencionada se ubicase inicialmente en este complejo.

Con independencia de las causas que provocaron el abandono y saqueo del *forum novum*, la desaparición física del «provincial centre» de Córdoba supuso la búsqueda de un nuevo espacio que heredase sus funciones administrativas, políticas o económicas, y donde pudiese desarrollar su trabajo el gran equipo de funcionarios que rodeaba al gobernador de la provincia, que se ha estimado entre cincuenta y cien personas (ARCE, 2009: 73). No olvidemos que *Corduba* mantuvo su rol como capital de la Bética hasta, al menos, la segunda mitad del siglo IV - inicios del V, cuando se ha fechado su traslado a *Hispalis* (SÁNCHEZ RAMOS: 2011, 100), y que determinadas instituciones y organismos de carácter provincial siguieron en funcionamiento a lo largo de la cuarta centuria⁹.

Pese a lo expuesto, en el estado actual de la investigación, ignoramos qué lugar (o lugares) de Córdoba asumieron el rol de «provincial centre». Los tres posibles candidatos son el foro colonial, la zona portuaria (*vid.*

⁶ Para A. Ventura (2007, 222) es factible que parte del entablamiento del templo cayera sobre la escalera de acceso a la *pronaos* con posterioridad a los años 255-259, permaneciendo *in situ* y oculto en este punto hasta época altomedieval.

⁷ En el año 254 se fecha el último testimonio epigráfico de culto imperial de carácter local en Córdoba (GARRIGUET: 2002, 154).

⁸ Según J.A. Garriguet (2002, 68-69), dicha asamblea debió perder algunas de sus atribuciones entre 245 y 253-258.

⁹ En el caso del *concilium provinciae* bético, gracias a una inscripción sabemos que seguía activo hacia los años 60-70 del siglo IV (STYLOW: 2000, 435-436; CANTO: 2002).

infra) y, finalmente, el conjunto de Cercadilla, situado unos 600 m al noroeste del espacio intramuros (fig. 2).

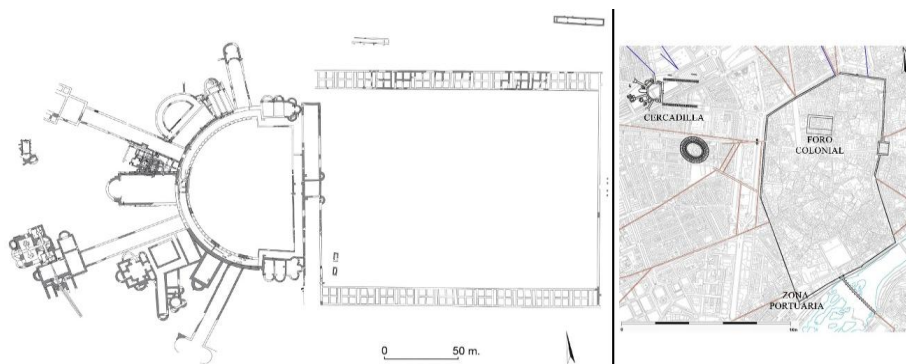


Fig. 2: Planta del complejo de Cercadilla y ubicación respecto al espacio intramuros de Córdoba. Modificado a partir de HIDALGO: 2014a, fig. 2 y RUIZ BUENO: 2016, planos 20 y 21

III. EL BREVE DESTELLO DE CERCADILLA

El complejo suburbano de Cercadilla fue el edificio más colosal de la *Corduba* bajoimperial, al ocupar un área total que rondaba los 56.000 m². Las distintas campañas de excavación realizadas en las últimas tres décadas han permitido definir con bastante precisión su planta, sistema constructivo (*opus caementicium* con revestimiento de *vittatum mixtum*) y organización interna¹⁰. El conjunto arquitectónico quedó articulado en función de una amplia exedra semicircular, definida por un criptopórtico de 109 m de diámetro, sobre el que discurría un pasillo porticado desde donde se accedía directa o indirectamente a los distintos edificios y espacios que conforman el complejo (HIDALGO: 2014a, 533-535). El resultado fue un monumental complejo cerrado al exterior, integrado por amplios ambientes, que presenta un esquema conceptual identificado tanto en palacios imperiales como en la arquitectura civil, y cuyas necesidades hídricas quedaron garantizadas mediante, al menos, un acueducto (PIZZARRO: 2014, 100-106).

Este amplio conocimiento sobre la fisonomía de este edificio (fig. 2), contrasta con los interrogantes que persisten sobre su exacta cronología y funcionalidad, al existir dentro de la comunidad científica diversas teorías

¹⁰ Sobre dichos aspectos, véase especialmente HIDALGO: 1996a.

acerca de ambas cuestiones. Entre ellas, destaca la hipótesis tradicional, según la cual, nos encontramos ante un palacio imperial construido por iniciativa del emperador Maximiano, quien pudo residir en él entre los años 296 y 297 (HIDALGO: 1996a, 155). Tras su marcha, el complejo pudo haber tenido un papel destacado en la administración, ya sea de la provincia Bética, o bien, de la *diocesis hispaniarum*¹¹, acogiendo a «altos funcionarios de la administración, en concreto *comites*, vicarios o gobernadores» (HIDALGO: 1996a, 155).

Por su parte, J. Arce (2010, 409) considera que nos encontramos ante «una gran villa, residencia, *praetorium*¹² de probablemente un gobernador o de cualquier otro personaje de alto cargo de la ciudad» o por M. Kulikowski (2004, 119), para quien Cercadilla «was indeed an imperial project, but it was constructed as a residence of the governor». A dichas propuestas hay que sumar la que baraja la posibilidad de que Cercadilla se proyectase desde un primer momento como un *praetorium* construido por orden de Constantino a partir de 307-308, cuyo fin sería alojar tano al *vicarius hispaniarum*, como a su *staff*¹³, y administrar las provincias hispanas (VAQUERIZO y MURILLO: 2010, 493 ss.).

Los distintos planteamientos defienden, por tanto, la posibilidad de que, en un primer momento, o bien años después de su construcción, Cercadilla tuviese un rol administrativo, ya sea a nivel provincial o de la diócesis¹⁴. En relación con esta última, lo cierto es que tampoco existe consenso acerca de la ubicación inicial de la capital de la *diocesis hispaniarum*. Mientras que para investigadores como J. Arce (2009, 68) o R. Hidalgo (2014a,

¹¹ La llegada al poder de Diocleciano trajo consigo una importante reorganización administrativa a la que no escapó la Península Ibérica que, hacia finales de la década de 280 o mediados de la siguiente pasó a estar dividida en cinco provincias (*Baetica*, *Carthaginensis*, *Gallaecia*, *Lusitania* y *Tarraconensis*) frente a las tres anteriores. Años más tarde, hacia 297, fue creada una entidad supra provincial conocida como *diocesis hispaniarum* (integrada por las cinco provincias anteriores además de *Mauretania Tingitana*) y al frente de la cual se situó el *vicarius hispaniarum* (ARCE: 2009, 52-54; WITSCHERL: 2009, 486-487).

¹² En la Antigüedad Tardía, los *praetoria* de los gobernadores funcionaron tanto como residencias oficiales de dichos cargos (su función principal), como «the centre of provincial government», de modo que «civil praetoria incorporated several ceremonial and administrative activities that related specifically to the operation of provincial government» (LAVAN: 2001, 50).

¹³ Que solía rondar las 300 personas (ARCE: 2009, 73).

¹⁴ En fechas recientes, R. Hidalgo (2014a; 2014b) ha reiterado la imposibilidad de que Cercadilla fuese proyectada inicialmente como *praetorium* del gobernador o del *vicarius hispaniarum*.

540), la capitalidad siempre recayó en *Augusta Emerita*, para otros investigadores dicho rol solo puede confirmarse a partir de los años 20-30 del siglo IV, por lo que Córdoba pudo desempeñar inicialmente este papel¹⁵. Como resultado, frente a determinadas voces que consideran que el *vicarius hispaniarum* pudo residir y desempeñar su función eminentemente en Córdoba (y más concretamente en Cercadilla), para otras, esta figura tan solo se encontraría de estancia temporal en la ciudad¹⁶.

Con independencia de una u otra opción, la documentación epigráfica atestigua claramente la presencia de la figura del *vicarius* (y también de un *comes hispaniarum*¹⁷) en la ciudad, puesto que conocemos un vicario de nombre *Q. Aeclanius Hermias* que, hacia los años 306/337 o 313/324 consagró una estatua al emperador Constantino (BRASSOUS: 2011, 351). Desafortunadamente, tanto dicha inscripción, como otra dedicada a la esposa de un vicario de nombre desconocido, no proceden de Cercadilla, sino del entorno del área portuaria (*vid. infra*).

La escasísima documentación epigráfica recuperada en Cercadilla, motivada por factores como la destrucción parcial del complejo monumental antes de su primera excavación, también dificulta el rastreo su posible uso como *praetorium* (*ex novo* o *a posteriori*) del gobernador¹⁸. La ausencia de inscripciones dedicadas por (o para) dicha figura, contrasta con la presencia de tales epígrafes en el espacio intramuros, y más concretamente, el entorno del foro colonial (*vid. infra*).

En cualquier caso, el posible uso administrativo de Cercadilla no fue muy prolongado en el tiempo. La mayor parte de la comunidad científica considera que entre los años 316-317 (ALORS *et alii*: 2015, 82), o bien

¹⁵ Es el caso de D. Vaquerizo y J. Murillo (2010, 500-502) o L. Brassous (2011, 348). A ellos podríamos sumar el propio R. Hidalgo (1996b, 244), quien defendió dicha hipótesis en un primer momento.

¹⁶ No olvidemos que los *vicarii* (además de los gobernadores provinciales y otros altos cargos), tenían un variado elenco de funciones que les obligaban a desplazarse a ciudades diferentes a su residencia habitual, llegando incluso ocasionalmente a recibir leyes en estos lugares transitorios.

¹⁷ Cargo civil creado por Constantino que consistía en una especie de emisario especial enviado por el emperador a determinadas diócesis para controlarlas y reestablecer el orden público. Fue suprimido hacia 340 (WIEWIORSKI: 2006). El primer *comes hispaniarum* conocido (*Rufinus Octavianus*) se encontraba en Córdoba en marzo de 317, momento en el que Constantino le notificó que los curiales hispanos estaban desertando de sus ciudades (*C.Th.*, 12,1,72).

¹⁸ Para L. Lavan (1999, 140) «there is no evidence to link this complex to a governor whatsoever, and it may well be that his official residence lay inside the walls».

hacia 325-337 (HIDALGO: 2002, 343-344; VAQUERIZO y MURILLO: 2010, 502-503), el complejo suburbano pasó a estar bajo control de la Iglesia gracias a la intercesión del obispo Osio, convirtiéndose presumiblemente en un conjunto cultural cristiano.

IV. TRANSFORMACIONES Y DESVANECIMIENTO DEL FORO COLONIAL

Los importantes obstáculos existentes a la hora de recrear la imagen que tendría el *forum coloniae* en época republicana y altoimperial, son extensibles al período que se extiende a partir de la segunda mitad del siglo III. En el caso de la plaza, las pocas intervenciones arqueológicas realizadas han puesto de relieve el ocultamiento generalizado del enlosado bajo niveles terrizos que para I. Sánchez Ramos (2011, 102-103), podrían ponerse en relación con el terremoto mencionado anteriormente. Sin embargo, el hallazgo en los citados depósitos de *Terra Sigillata* Hispánica Tardía Meridional (TSHTM) apunta a que dichos estratos se conformaron en un momento indeterminado, pero no anterior al siglo IV (RUIZ BUENO: 2016, 282). En cuanto a la posible basílica, en caso de que la citada exedra con *schola* (fig. 3A) se ubicase originalmente en este espacio, dicho dato reflejaría la destrucción parcial o total del inmueble jurídico con anterioridad a finales del siglo III - inicios del IV, cuando se ha datado el basurero en el que apareció tal estructura desmontada (TORRERAS: 2009, 467). La hipotética desaparición de la basílica no implica necesariamente que el foro hubiese perdido su razón de ser, ya que otros edificios pudieron haber asumido dicha función, tal y como se ha sugerido en los foros de *Lucentum*¹⁹ o *Valentia*²⁰.

A las citadas evidencias arqueológicas debemos sumar una última digna de mención. Se trata de un inmueble levantado sobre una localización un tanto compleja de la antigua plaza²¹ (fig. 1A) del que conocemos va-

¹⁹ La ruina de la curia en la primera mitad del siglo II debió motivar el traslado de sus funciones a otro punto, posiblemente el templo forense, que por entonces seguía en pie y en uso (OLCINA, GUILABERT y TENDERO: 2013, 186).

²⁰ A finales del siglo III, y por tanto poco después de la destrucción de la basílica, tuvo lugar la construcción de un edificio que reaprovechó uno de los muros del inmueble jurídico. La nueva construcción, articulada alrededor de un patio, debió asumir las funciones judiciales de la basílica, ejerciendo además alguna actividad más relacionada con el gobierno de la ciudad (MORÍN y RIBERA: 2015, 112-116).

²¹ La intervención arqueológica realizada en c/ Góngora 8 no localizó la pavimentación de la plaza (las losas probablemente fueron extraídas en la Antigüedad Tardía), pero sí

rios espacios divididos mediante muros con una anchura media que rondaba los 0,50-0,60 m, con cimentaciones a base de piedras y fragmentos de material constructivo, y alzados que recurrieron a sillares, sillarejos y elementos arquitectónicos reutilizados (RUIZ BUENO: 2016, 290 ss.). La documentación disponible sobre este edificio nos impide determinar sus dimensiones, fisonomía y cronología, más allá de una amplia horquilla cronológica que iría del siglo IV al VII. Tampoco sabemos su funcionalidad exacta, pues presenta características que se constatan en construcciones vinculadas a las clases dirigentes tanto de carácter administrativo, como residencial.

A pesar de las dificultades a la hora de reconstruir la evolución del *forum coloniae* desde una óptica estratigráfica, la epigrafía arroja algo más de luz al asunto. Gracias a tres epígrafes²² identificados ya en los siglos XVI-XVIII en el entorno del foro, sabemos que este espacio siguió albergando estatuas honoríficas (dedicadas por tres gobernadores a otros tantos emperadores) hasta, como mínimo, los años 50 del siglo IV (fig. 3B y C). A estas inscripciones podemos sumar otra²³ (datada en el tercer cuarto del siglo IV) reutilizada como cimacio en la primitiva Mezquita Aljama (fig. 3D) y que en origen pudo emplazarse en el foro colonial, o bien, en la zona portuaria (STYLOW: 2000, 436-437).

Como se puede deducir, ignoramos la zona del foro en la que se ubicaron estas inscripciones ya que, por si fuera poco, es posible que una parte del conjunto siguiese activa, mientras que otras estuviesen siendo desmanteladas, tal y como ocurre en *Tarraco*²⁴. Igualmente, no es posible determinar tanto el momento exacto en el que el *forum coloniae* de Córdoba

supuso el descubrimiento de dos plataformas de *opus caementicium* de funcionalidad desconocida y posible cronología altoimperial (RUIZ BUENO: 2016, 73).

²² *CIL* II²/7 261 (datada en 305-306); *CIL* II²/7 264 (310-337) y *CIL* II²/7 265 (353-360).

²³ Para A.U. Stylow (2000, 435-436), se trataría de un epígrafe dedicado al gobernador de la Bética por el *ordo cordubensis* y con la posible colaboración del *concilium provinciae* bético. Por su parte, A. Canto (2002, 59), considera que se trata de una inscripción dedicada al emperador reinante por el *concilium provinciae*, y en la que se indica quién era en ese momento tanto el *vicarius* de la *diocesis hispaniarum*, como el gobernador de la Bética.

²⁴ Las dos terrazas superiores del complejo provincial fueron objeto de un expolio sistemático desde el segundo cuarto del siglo V, siendo al poco tiempo ocupadas por construcciones de índole doméstica (PÉREZ MARTÍNEZ: 2012, 128-130, con bibliografía previa). A esta dinámica debió de escapar algún sector de dicho conjunto, dado que hacia 467-468 las élites dirigentes de la ciudad levantaron una estatua en honor de los emperadores León I y Anthemio (PÉREZ MARTÍNEZ: 2014, 133).

perdió sus últimas atribuciones (más allá de una fecha posterior a mediados del siglo IV), como el espacio o inmuebles exactos que pudieron reemplazarlo, dado que la administración local en la Península Ibérica se mantuvo, aunque ya transformada, en pleno siglo V (SALVADOR: 1990, 170; ARCE: 2007, 196). A dichos interrogantes se ha podido dar mejor respuesta en *Augusta Emerita* o *Tarraco*, ya que la pérdida de funcionalidad de sus foros fue coetánea o cercana en el tiempo a la edificación de nuevos inmuebles que pudieron heredar algunas de sus funciones.

Si comenzamos por Mérida, la documentación arqueológica disponible refleja el abandono y expolio del foro colonial ya en la primera mitad del siglo V (AYERBE y MATEOS: 2015, 182). En esta misma centuria, y más concretamente en la primera mitad, se levantó un importante conjunto arquitectónico sobre las antiguas termas del foro. Se trata de uno o varios edificios cuyas características (muros de considerable grosor, una peculiar técnica constructiva mixta, el empleo de contrafuertes exteriores o la propia composición arquitectónica de los restos conservados) apuntan a una construcción de carácter público, probablemente de carácter civil, que pudo estar relacionada con una función de representación política²⁵ (AYERBE y MATEOS: 2015, 186-190). Menos abundante es la información procedente de *Tarraco*, donde hay pruebas de la destrucción definitiva del foro colonial, basílica incluida, hacia mediados del siglo IV a causa de un gran incendio que también afectó a su entorno (MACÍAS: 2014, 457). Tras dicho acontecimiento se ha planteado la posibilidad de que «las actividades del gobierno municipal pudieran haber continuado en el foro de la colonia, en un sector más reducido que el precedente» (PÉREZ MARTÍNEZ: 2012, 43) y que incluiría tanto un edificio preexistente de planta cuadrangular anexo al pórtico forense (reconstruido y reformado tras su destrucción previa), como un gran inmueble abovedado levantado en una fecha posterior a finales del siglo IV en la zona monumental que se extendía entre el foro y el teatro. Lamentablemente, apenas contamos con información acerca de estas dos construcciones, al tratarse de hallazgos acaecidos entre mediados del siglo XIX y los años 30 del siglo XX (PÉREZ MARTÍNEZ: 2012, 43).

²⁵ A este edificio habría que sumar las evidencias tardoantiguas halladas en la cabecera del foro de la colonia, donde destaca un potente edificio «público» de los siglos V-VI levantado al lado del denominado «templo de Diana». En el interior de este último pudo alzarse además un edificio de funcionalidad desconocida del que se conservan restos de sus muros (AYERBE, BARRIENTOS y PALMA: 2009, 830; AYERBE y MATEOS: 2015, 188).

Volviendo a *Corduba*, si tenemos en cuenta la información procedente de Mérida y Tarragona, pero también de otros foros coloniales/municipales hispanorromanos²⁶, es altamente probable que el *forum coloniae* ya hubiese perdido por completo su función original en las primeras décadas del siglo V. En lo que concierne al inmueble levantado en la plaza, no sabemos si fue construido cuando el foro seguía acogiendo inscripciones (recordemos el caso del complejo provincial tarraconense), o bien, en un momento posterior a la pérdida de su función primigenia. Si bien es cierto que en *Augusta Emerita* y *Tarraco* tenemos evidencias de edificios levantados en pleno foro colonial (o a escasa distancia), y que pudieron heredar algunas de sus funciones, Córdoba no sabemos si también se vio inmersa en dicha dinámica. Esta incertidumbre está motivada por una peculiaridad propia de la ciudad, y que no es otra que la progresiva importancia administrativa que adquirió la zona portuaria, emplazada a una notable distancia del centro de poder tradicional de la ciudad (fig. 1A).



Fig. 3: A. Musealización parcial de la *schola* en el Museo Arqueológico de Córdoba (fotografía del autor); B. Inscripción *CIL* IP²/7 264 (Centro *CIL* II. http://www3.uah.es/imagenes_cilii/inicio.htm); C. Grabado de la inscripción *CIL* IP²/7 265, empotrada actualmente en la fachada delantera de la iglesia de San Nicolás de la Villa (Centro *CIL* II. http://www3.uah.es/imagenes_cilii/inicio.htm). D. Inscripción reutilizada como cimacio en la Mezquita-Catedral (NIETO: 1998, 90)

²⁶ El foro de *Valentia* funcionó hasta finales del siglo IV o inicios del V (MORÍN y RIBERA: 2015, 116; RIBERA: 2013a, 678-679), el de *Barcino* hasta las primeras décadas del siglo V (BELTRÁN DE HEREDIA: 2013, 23 y 46) y el de *Italica* hasta una fecha indeterminada, pero posterior a 367-375, cuando se ha fechado el testimonio epigráfico más tardío (*CILA* II, 2, 375) que se ha venido vinculado a este espacio (GARRIGUET: 2018, 399).

V. EL CRECIENTE PROTAGONISMO DE LA ZONA PORTUARIA Y SU CONVERSIÓN EN COMPLEJO CIVIL

Las fuentes arqueológicas y escritas atestiguan la navegabilidad del *Baetis* hasta la Córdoba romana, donde arribaban y partían barcazas de río. Dicha casuística favoreció la instalación de un extenso fondeadero que abarcaría todo el flanco meridional de *Colonia Patricia* y que contó con distintos puntos de atraque. No obstante, las principales estructuras portuarias de la Córdoba romana se situaron aguas abajo del puente, ocupado una superficie que abarcaría tanto el ángulo suroeste de la ciudad, como un vasto sector extramuros (fig. 1A y 2). Aun cuando topografía de ese sector no es bien conocida, al haber quedado enmascarada y oculta por los espacios de poder de época andalusí y bajomedieval cristiana, los estudios llevados a cabo hasta la fecha defienden la existencia en este amplio sector de edificios con finalidades fiscales, almacenes, astilleros dedicados al desembarco de productos como el mármol, etc. (LEÓN PASTOR: 2009-2010, 66-68).

Las escasas intervenciones arqueológicas realizadas en el sector ocupado *grosso modo* por el actual Alcázar de los Reyes Cristianos no permiten precisar la imagen que tendría en esa zona en época clásica. La principal excepción es una compleja intervención arqueológica realizada en el Patio de Mujeres del Alcázar que permitió documentar un tramo de muralla al exterior del cual se detectó una construcción de los siglos I-II destinada, quizás, a satisfacer actividades sociales, económicas o comerciales (LEÓN PASTOR: 2009-2010, 61-62; RUIZ BUENO: 2016, 118 y 176).

Al margen de una posible «reorganización comercial de todo el ámbito portuario, en general, y del comercio desarrollado hasta ahora en particular» acaecida en época severiana (LEÓN PASTOR: 2009-2010, 62), las principales transformaciones en este sector tuvieron lugar en época bajoimperial. Los efectos de una posible crecida del río acaecida hacia mediados del siglo III, unidos al creciente protagonismo que fue adquiriendo esta zona (derivado de la actividad portuaria y económica que albergaba), permiten explicar el arranque, hacia los comedios de la tercera centuria, de un complejo y extenso proceso de reforzamiento de la muralla (fig. 4 y fig. 5A). En las sucesivas décadas se fueron erigiendo varios forros que enmascararon los paramentos preexistentes, además de una torre o un posible sistema de acceso al adarve, de modo que hacia finales del siglo IV - inicios del V, la muralla alcanzó una anchura de más de 8,25 m en este punto

(LEÓN MUÑOZ y MURILLO: 2009, 406-407; RUIZ BUENO: 2016, 191-193 y 270-272, con bibliografía previa). La importante cantidad de recursos que las autoridades invirtieron en el robustecimiento del sector suroccidental del recinto amurallado reflejan, sin duda, que se trató de una de las zonas prioritarias de actuación por parte de las clases dirigentes, quienes debieron de optar por incrementar las atribuciones y funcionalidades de la zona portuaria. Esta posibilidad está fundamentada en las inscripciones identificadas en el entorno del Alcázar ya en el siglo XVII, que incluyen tanto un epígrafe dedicado al emperador Constantino por un *vica-rius hispaniarum* que se ha venido fechando hacia los años 306/337 o 313/324 (*CIL* II²/7 263), como un pedestal del siglo IV dedicado a la esposa de otro *vicarius* (*CIL* II²/7 270). A ellas podríamos añadir el mencionado epígrafe honorífico del tercer cuarto del siglo IV reutilizado como cimacio en la primitiva Mezquita Aljama (fig. 3D) que pudo proceder del foro colonial, o bien, de la zona portuaria.

Los citados testimonios reflejan un creciente protagonismo de esta última a partir de la segunda mitad del siglo III y, sobre todo, a lo largo de la cuarta centuria. Esta tendencia no solo continuó en el siglo V, sino que parece haberse intensificado dada la edificación de un recinto rectangular de unos 95 m de largo por 45 de ancho (fig. 4), avanzado hacia el río y adosado a la antigua línea de muralla meridional (LEÓN MUÑOZ y MURILLO: 2009; LEÓN MUÑOZ: 2011, 291). Su construcción podría responder a los deseos de fortificar un edificio preexistente adosado a la muralla o muy cercano a esta, tal y como se ha detectado en la zona portuaria de Zaragoza (LEÓN PASTOR: 2009-2010, 67). La evidente funcionalidad defensiva del *castellum* cordubense no fue óbice para que dicho recinto, muy probablemente, también acogiese en su interior actividades oficiales y de representación. Lamentablemente, la información disponible sobre su distribución interna (fig. 4), se limita en gran medida a una estructura hipóstila con varias hileras definidas con fustes de columnas reutilizados. A estas evidencias hay que sumar diversos muros de compartimentación levantados probablemente en un momento posterior (LEÓN MUÑOZ y MURILLO: 2009, 410-413).

El resultado de las distintas actuaciones fue la configuración en la esquina suroccidental de la ciudad de lo que se ha denominado como «complejo civil» y que consistiría en un conjunto de edificios independientes, pero agrupados en una misma área, que acogerían actividades administrativas, oficiales y de representación (LEÓN MUÑOZ: 2016, 193). Las

dimensiones exactas de este conjunto se desconocen, pero la idea más extendida es que sus límites occidental y meridional coincidirían con la muralla (LEÓN MUÑOZ y MURILLO: 2009, 404), mientras que el oriental parece corresponderse con un potente muro preislámico localizado recientemente en el Patio de Carruajes del Palacio Episcopal²⁷, cuya orientación coincide prácticamente con la fachada este del Alcázar omeya (fig. 4).

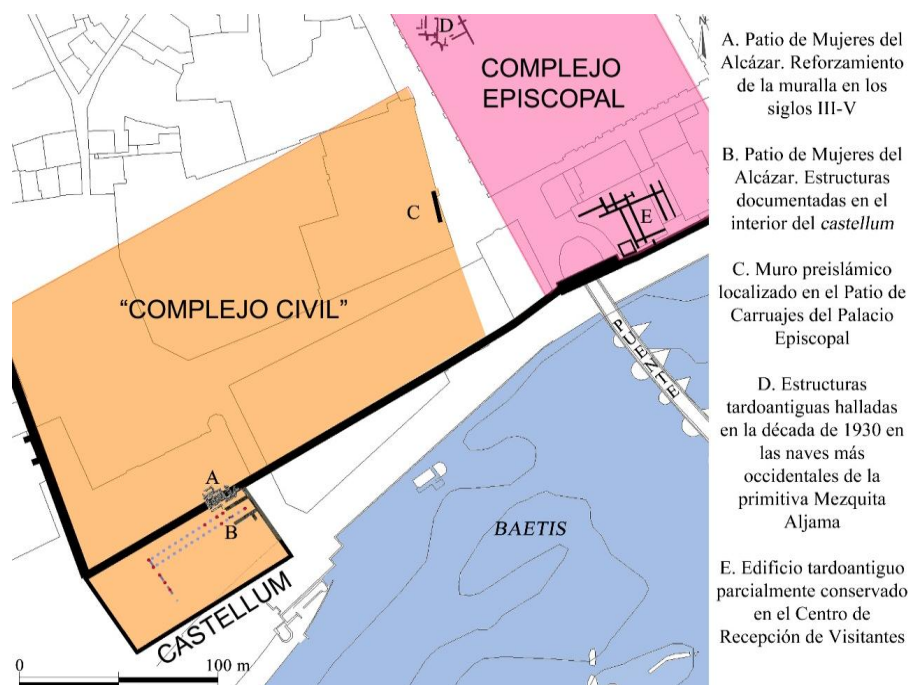


Fig. 4: Planta (parcial) del centro de poder tardoantiguo de Córdoba con indicación de algunas de las estructuras más destacadas localizadas hasta la fecha. Los límites de ambos complejos son hipotéticos. Modificado a partir de LEÓN MUÑOZ y MURILLO: 2009, fig. 2 y RUIZ BUENO: 2016, fig. 154 y 239

Si bien es cierto que las raíces del complejo civil se hunden en el siglo IV, su consolidación definitiva parece haber tenido lugar en los siglos V-VI, cuando Córdoba gozó de plena autonomía frente a cualquier forma de autoridad central, recayendo el poder en un senado, mutado y transformado respecto al de época clásica, compuesto por unas pocas familias no-

²⁷ Agradecemos a Raimundo Ortiz Urbano, arqueólogo responsable de la intervención arqueológica, habernos proporcionado dicho dato, aún preliminar.

bles. Esta clase dirigente, que encontraba en sus latifundios situados en las tierras del Valle del Guadalquivir la base de su poder, debió destinar parte de su riqueza y recursos a la zona suroccidental de una urbe cuya independencia se mantuvo hasta 584, año en el que quedó bajo el control definitivo del reino visigodo de Toledo (SALVADOR: 1990, 29; LEÓN MUÑOZ: 2011, 290-291). En principio, este acontecimiento histórico no supuso un gran cambio en la administración municipal de la ciudad, pero sí implicó la introducción de algunos cargos nuevos. Es el caso del *comes civitatis*, un representante del rey con poderes en materia militar, judicial y fiscal, o del *dux provinciae*, quien se situó al frente de las distintas provincias heredadas de la administración romana (RODRÍGUEZ NEILA: 1987, 144-145). La entrada en escena de dichos protagonistas debió de traer consigo la aparición en Córdoba de una nueva arquitectura identificada en ciudades como Barcelona o Girona, donde han salido a la luz estructuras interpretadas como el palacio del *comes civitatis*²⁸. Aunque se trata de una mera hipótesis, lo más factible es que el complejo civil de *Corduba* albergase los palacios del *comes civitatis* y del *dux provinciae* bético, pero también quizás otros como una ceca que acuñó moneda desde el reinado de Leovigildo (SALVADOR: 1990, 127).

VI. EL GRUPO EPISCOPAL

La Antigüedad Tardía no solo supuso el desplazamiento del centro de poder cívico de *Corduba* hasta la esquina suroccidental, en busca del río del puerto y del puente, sino también la creación de un centro de poder religioso de cariz cristiano. La condición de Córdoba como sede episcopal desde al menos finales del siglo III, la legalización del cristianismo a partir del Edicto de Milán o la importancia del obispo cordobés Osio, mano derecha del emperador Constantino (FERNÁNDEZ UBIÑA: 2000), debieron favorecer la creación, ya en plena cuarta centuria, de un complejo episcopal. Con dicho término se conoce al área integrada por todas aquellas construcciones sacras y profanas necesarias para el correcto funcio-

²⁸ En *Barcino* se trata de un inmueble exento, de planta rectangular, probablemente con dos pisos, compuesto por tres crujías distribuidas en torno a un pequeño patio y que fue edificado en el siglo VI a escasa distancia del palacio episcopal (BELTRÁN DE HEREDIA: 2014, 471-472), mientras que en *Gerunda* tenemos un edificio de planta rectangular, con pavimentos de *opus signinum*, también con dos posibles plantas en origen y que fue levantado a inicios del siglo VI en el extremo meridional del foro (NOLLA *et alii*: 2008, 122-128).

namiento de una diócesis. Entre ellas destaca la catedral, ya que se trataba del principal edificio de culto de una urbe y donde el obispo tenía su *cathedra*, el baptisterio, necesario para la administración del sacramento del bautismo y, en tercer lugar, el palacio episcopal, situado igualmente en las inmediaciones de la *ecclesia episcopalis*, que no solo servía como residencia del obispo, sino que también albergaba una serie de ambientes necesarios para el desarrollo de la función del obispo. Tampoco podemos olvidar el *atrium*, es decir, un espacio porticado, próximo a la basílica y al palacio episcopal, donde el obispo manifiesta y ejerce el poder y las funciones civiles inherentes a su dignidad²⁹. A los citados espacios hay que sumar otros como iglesias y oratorios menores, dependencias con funciones administrativas y de servicio (archivos, almacenes, etc.), ámbitos de carácter asistencial, *balnea* o, incluso, cementerios privilegiados, por citar solo algunos de los espacios más destacados (CHAVARRÍA: 2009, 124 ss.; 2018, 65 ss.). No olvidemos que la figura del obispo adquirió ya desde el siglo IV un creciente número de competencias, poderes y obligaciones tanto en materia religiosa, como también en ámbitos profanos. Especialmente significativa fue la asunción progresiva de funciones de carácter civil y político, primero en detrimento de los gobernadores provinciales y algo más tarde de las propias autoridades civiles, de modo que a partir del siglo V tuvo un papel destacado en el gobierno municipal (CHAVARRÍA: 2018, 50-58; RUIZ BUENO: 2018, 109-110 y 116-117, con bibliografía previa).

Si nos centramos en el grupo episcopal cordobés, frente a otros complejos descubiertos en *Hispania*, entre los que sobresale especialmente el caso de *Barcino* (BELTRÁN DE HEREDIA: 2019), nuestro nivel de conocimiento sigue siendo altamente insuficiente, persistiendo múltiples dudas e interrogantes³⁰. De hecho, no faltan voces que defiendan la ubicación ini-

²⁹ «En el *atrium* el obispo ejerce la jurisdicción eclesiástica *-episcopalis audientia-*, se dirimen causas civiles, se reciben embajadas, se distribuyen matrículas a los pobres; es también donde se reúne la curia episcopal y donde el obispo aguarda la procesión que habrá de conducirlo a la iglesia en la festividad solemne de Pascua» (GODOY y TUSET: 1994).

³⁰ Como ya señaló I. Sánchez Ramos (2009, 128) «a pesar de poder enmarcar el conjunto episcopal dentro de una evolución urbana cada vez más precisa, seguimos sin conocer otros aspectos tan fundamentales acerca de su inserción topo-gráfica como, por ejemplo, el tipo de construcciones urbanas que lo precedieron, si públicas o privadas, o si el cambio funcional del espacio se efectuó dentro de una secuencia ocupacional ininterrumpida o bien hubo un abandono previo. Del mismo modo, todavía existe un vacío documental considerable para precisar con exactitud la tipología y funcionalidad de la

cial del grupo episcopal en Cercadilla, trasladándose en fechas posteriores al espacio intramuros, e incluso quienes niegan su existencia en este último lugar, a pesar de las evidencias textuales y arqueológicas conservadas³¹. En cualquier caso, la hipótesis más extendida entre la comunidad científica³² es que el grupo episcopal se instaló, desde un primer momento, en la superficie *in urbe* y, de manera más concreta, en su extremo meridional, buscando probablemente la cercanía al río, al puente y a la zona portuaria que, como hemos visto anteriormente, fue adquiriendo nuevas competencias. Tal ubicación contrasta con la de otros grupos episcopales hispanos, instalados desde un primer momento en una posición periférica dentro del foro, como ocurre en *Valentia* (RIBERA: 2013b, 697-699), o a escasa distancia del área foral, caso de *Barcino* (BELTRÁN DE HEREDIA: 2013, 23).

En el estado actual de la investigación, la documentación disponible sobre el grupo episcopal cordobés procede en gran medida de la superficie correspondiente con la primitiva mezquita de ‘Abd al-Rahman I, donde se realizaron varias excavaciones entre 1931 y 1936 cuyos resultados, en gran medida inéditos, solo han sido objeto de estudios puntuales y parciales hasta la fecha³³. Esta situación tiene visos de cambiar en los próximos años, gracias a los datos generados en el marco de un proyecto³⁴ desarrollado por la Universidad de Córdoba entre cuyos objetivos está la sistematización y análisis de los textos, croquis, dibujos, planos, fotografías y negativos resultantes de las excavaciones dirigidas por D. Félix Hernández en la década de 1930. Los resultados obtenidos, provisionales y por tanto susceptibles de cambiar en un futuro, apuntan a que las evidencias más antiguas disponibles se remontan a los siglos V-VI y VI. Se trata de

mayoría de las estructuras constatadas y su cronología, así como para establecer una periodización edilicia coherente de todo ello hasta la definitiva desaparición del episcopio en el siglo VIII».

³¹ Sobre esta diversidad de opiniones, véase RUIZ BUENO: 2016, 301-302 y LEÓN MUÑOZ: 2018, 579.

³² A favor de ella se han posicionado investigadores como A. Arbeiter, A. Chavarría o I. Sánchez Ramos (RUIZ BUENO: 2016, 301).

³³ Como síntesis más completa y reciente de todas dichas investigaciones, véase RUIZ BUENO: 2016, 388-397, con amplia bibliografía previa.

³⁴ Proyecto DIDACTA: «Digitalización e investigación de documentos y archivos científico-técnicos sobre Arqueología. La recuperación del legado material de D. Félix Hernández Giménez (1889-1975)», concedido por el Ministerio español de Economía y Competitividad (MINECO) para el período 2016-2019, y dirigido por los Prof. Dres. Alberto León Muñoz y Jose Antonio Garriguet Mata (Ref. HAR2015-66753-R).

un variado elenco de estructuras localizadas bajo las naves más occidentales de la mezquita de ‘Abd al-Rahman I, cuya funcionalidad exacta se ignora³⁵ (fig. 4). La mejor conocida es una gran sala ornamentada mediante pavimento musivo, hoy parcialmente visible, y que durante su período de uso fue objeto de diversas remodelaciones que modificaron sensiblemente su planta (fig. 5B). Más abundante es la información relativa al siglo VII, cuando se asistió a un proceso de monumentalización también documentado en otros complejos episcopales de la Península Ibérica³⁶. Por su especial entidad destaca una construcción localizada en el Patio de los Naranjos y que pudo funcionar como un espacio de recepción donde el obispo realizaría actividades públicas (quizás un *atrium*) y que parece abrirse a una vía (coincidente con la actual calle Torrijos) que parece haber marcado el límite occidental del grupo episcopal.

En cuanto al resto de los límites del centro de poder religioso, por el momento solo podemos determinar con seguridad el meridional, coincidente con la muralla y el río. En este sector aledaño al Guadalquivir han salido a la luz, en las últimas dos décadas, varias construcciones que se han puesto en relación con el grupo episcopal (fig. 4). La mejor conocida se conserva parcialmente en el actual Centro de Recepción de Visitantes. Se trata de un edificio de finales del siglo VI o ya del VII adosado a la muralla, compuesto por diversas estancias con pavimentos quizás terrizos y que contó con un depósito de agua de planta cuadrangular con una capacidad cercana a los 80 m³ (fig. 5C). Ante la ausencia de un rico aparato decorativo en la planta baja (la única conocida), pero también su ubicación junto al río y el puente, así como su edificación sobre un espacio que en época alto y bajoimperial tuvo un rol eminentemente mercantil, es posible que el inmueble tardoantiguo tuviese una finalidad administrativa o de servicio, pudiendo heredar igualmente algunas funciones comerciales (RUIZ BUENO: 2016, 397 ss.).

³⁵ Según un autor del siglo XV (al-Himyari), en 1080 todavía se recordaba el lugar donde estaba la iglesia catedral, dedicada a San Vicente, y que consistía en el «costado occidental» de la Mezquita Aljama (NIETO: 1998, 46). Pese a dicho dato, por el momento identificar dicho edificio catedralicio con ninguna de las estructuras descubiertas por D. Félix Hernández.

³⁶ «Con carácter general, los cambios más significativos detectados en los episcopios hispanos se producen entre la segunda mitad del siglo VI e inicios del siglo VII, es decir, cuando se consolida la estructura estatal de la monarquía goda y con ella la red de obispados» (BARROSO *et alii*: 2015, 341).



Fig. 5: A. Patio de Mujeres del Alcázar. Refuerzos de la muralla existentes hacia finales del siglo IV - inicios del V (modificado a partir de LEÓN MUÑOZ y MURILLO: 2009, Taf. 52b); B. Depósito de agua tardoantiguo conservado en el Centro de Recepción de Visitantes (fotografía del autor); C. Mosaico visible bajo las naves más occidentales de la Mezquita-Catedral (fotografía de Raimundo Ortiz Urbano)

VII. RECAPITULACIÓN FINAL: PROBLEMAS Y PERSPECTIVAS DE FUTURO

El evidente traslado del centro de poder de Córdoba desde la parte alta de la ciudad hasta el río, donde se mantuvo a lo largo de toda época islámica, presenta un punto de partida y final bastante bien definido, frente a un proceso intermedio plagado de grises. Por si fuera poco, las perspectivas de mejorar a corto y medio plazo el conocimiento de complejos como el *forum coloniae* no son halagüeñas, ya que la destrucción indiscriminada del registro arqueológico en esta zona de la ciudad a lo largo de la segunda mitad del siglo XX ha motivado una normativa especial destinada a la protección de los pocos solares que no tienen sótano. La condición de «reserva arqueológica» de estos últimos, tal y como aparece recogida en la Carta Municipal de Riesgo Arqueológico, impide la realización de sótanos o aparcamientos subterráneos y, por tanto, de intervenciones arqueológicas. Se trata de una medida lógica y comprensible, pero que im-

pide avanzar en la resolución de determinados interrogantes y cuestiones. Entre ellas, dilucidar la imagen que tendría el foro a lo largo de los más de cinco siglos de vida, el proceso de abandono y reocupación de este espacio, o el momento exacto en el que perdió su función primigenia.

Una casuística diferente es la que presenta Cercadilla ya que, aunque se conocía su existencia desde 1922, la ausencia de interés institucional y político por las autoridades permitió su destrucción parcial, conservándose menos de la mitad del complejo bajoimperial. La realización de numerosas campañas de excavación entre 1991 y 2009 han permitido resarcir la irreparable pérdida de información motivada por la destrucción parcial del conjunto realizada, sin control arqueológico alguno, en la primavera de 1991. Este hecho, unido a la ausencia de nuevos trabajos de campo desde hace más de diez años, constituyen dos serios obstáculos a la hora de aclarar cuestiones tan variadas como la fecha exacta en la que se levantó el conjunto bajoimperial (lo que permitiría aunar opiniones y cerrar el debate de su funcionalidad exacta), la procedencia del material constructivo empleado en su fábrica, o las transformaciones que experimentó el conjunto tras su posible cesión a la Iglesia cordobesa hacia el segundo cuarto del siglo IV. A la espera de futuras intervenciones arqueológicas que permitan avanzar en la resolución de dichas cuestiones, y por tanto del papel que tuvo Cercadilla en el traslado del centro de poder de Córdoba, lo que sí parece bastante evidente es que el complejo suburbano constituyó una chispa, breve pero muy intensa, en la historia de la ciudad. En este sentido, los planteamientos defendidos a mediados de la década de 1990 y que consideraban que Cercadilla «no sólo tendría la vocación de absorber las funciones públicas, sino también la de atraer las residencias de todos aquellos personajes que, gracias a su posición económica, empiezan en estos momentos a abandonar la ciudad, construyendo sus nuevas residencias en las inmediaciones» (MURILLO *et alii*: 1997, 50), no parecen tener refrendo arqueológico si nos atenemos a la documentación actualmente disponible.

Por el contrario, el centro de poder bicéfalo configurado en el extremo meridional de la ciudad sí parece haber funcionado en cierta medida como polo de atracción, dado el hallazgo en sus inmediaciones de varias construcciones vinculadas a las clases dirigentes. Se trata de dos edificios (uno del siglo finales del siglo III-inicios del IV y otro del siglo VI), situados al norte del complejo civil y a los que se ha asignado, con menor o mayor seguridad, un carácter «público» (*vid.* al respecto RUIZ BUENO: 2016,

215 y 409-410). A ellos podemos sumar otra construcción polémica exhumada parcialmente al noreste del complejo episcopal y que pudo tener un uso residencial o cultural (RUIZ BUENO y GONZÁLEZ: 2017).

A propósito del binomio compuesto por los complejos civil y episcopal, las perspectivas de avanzar en el conocimiento de ambos conjuntos son bastante alentadoras. La realización de intervenciones arqueológicas puntuales recientes en puntos como el Palacio Episcopal, unida a la decidida apuesta por realizar nuevas excavaciones en lugares tan señeros como el Patio de los Naranjos de la Mezquita Catedral o el Alcázar de los Reyes Cristianos, sin duda ofrecerán nuevos datos acerca del nacimiento, configuración y evolución del centro de poder tardoantiguo, e indirectamente, acerca del destino de otros espacios como las antiguas áreas forenses.

BIBLIOGRAFÍA

- ALBA, M. y MATEOS, P.: «Epílogo: transformación y ocupación tardoantigua y altomedieval del llamado Foro Provincial», P. Mateos (ed.). *El «foro provincial» de Augusta Emerita: un conjunto monumental de culto imperial*. Mérida, Consejo Superior de Investigaciones Científicas e Instituto de Arqueología de Mérida, 2006, Anejos de Archivo Español de Arqueología n.º 42, 355-380.
- ALMOGUERA, J.M.: «El foro colonial», M.^a D. Baena, C. Márquez y D. Vaquerizo (eds.), *Córdoba, reflejo de Roma. Catálogo de la exposición*, Córdoba, Diputación Provincial de Córdoba y Fundación de Artes Plásticas «Rafael Botí», 2011, 43-50.
- ALORS, R.M., CERRATO, E., LACORT, P.J. y VAQUERIZO, D.: «La Córdoba del siglo de Osio: una ciudad en transición», A.J. Reyes (ed.), *El siglo de Osio de Córdoba. Actas del Congreso Internacional*, Madrid, Biblioteca de Autores Cristianos, 2015, 55-99.
- ANDREU, J.: «La administración de las ciudades durante el Imperio», J.M.^a Blázquez y P. Ozcáriz (coords.), *La administración de las provincias en el Imperio Romano*, Madrid, Dykinson, 2013, 133-176.
- ARCE, J.: *El último siglo de la España romana. 284-409*, Madrid, Alianza Editorial, 2009.
- *Bárbaros y romanos en Hispania. 400-507 A.D.*, Madrid, Marcial Pons. Historia.

- ____ «El complejo residencial tardorromano de Cercadilla (*Corduba*)», D. Vaquerizo (ed.), *Las áreas suburbanas en la ciudad histórica. Topografía, usos y función*, Córdoba, Universidad de Córdoba, 2010, Monografías de Arqueología Cordobesa n.º 18, 397-411.
- AYERBE, R. y MATEOS, P.: «Un nuevo ejemplo de arquitectura pública emeritense en época tardoantigua», J. García, I. Mañas y F. Salcedo (eds.), *Navigare necesse est. Estudios en homenaje a José María Luzón Nogué*, Madrid, Universidad Complutense de Madrid, 2015, 179-191.
- AYERBE, R., BARRIENTOS, T. y PALMA, F. (eds.): *El foro de Augusta Emerita. Génesis y evolución de sus recintos monumentales*, Mérida, Consejo Superior de Investigaciones Científicas e Instituto de Arqueología de Mérida, 2009a, Anejos de Archivo Español de Arqueología n.º 53.
- ____ «Los complejos forenses de Augusta Emerita», R. Ayerbe, T. Barrientos y F. Palma (eds.), *El foro de Augusta Emerita. Génesis y evolución de sus recintos monumentales*, Mérida, Consejo Superior de Investigaciones Científicas e Instituto de Arqueología de Mérida, 2009b, Anejos de Archivo Español de Arqueología n.º 53, 667-831.
- BARROSO, R., CARROBLES, J., MORÍN, J. y SÁNCHEZ, I. M.^a: «El paisaje urbano de Toledo en la Antigüedad Tardía», *Antiquité Tardive* n.º 23 (2015), 329-352.
- BELTRÁN DE HEREDIA, J.: «*Barcino*, de colònia romana a *sede regia* visigoda, medina islàmica i ciutat comtal: una *urbs* en transformació», *Quarhis* n.º 9 (2013), 16-118.
- ____ «Edilizia residenziale tardoantica a Barcellona. Il *palatia* di *Barcino*», P. Pensabene y C. Sfameni (a cura di), *La villa restaurata e i nuovi studi sull'edilizia residenziale tardoantica*, Bari, Edipuglia, 2014a, *Insulae Diomedae* n.º 23, 467-476.
- ____ *La Barcelona visigoda: un puente entre dos mundos: La basílica dels Sants màrtirs Just i Pastor: De la ciudad romana a la ciudad altomedieval*, Barcelona, Facultat de Teologia de Catalunya, 2019, *Studia Archaeologiae Christianae* n.º 3.
- BRASSOUS, L.: «L'identification des capitales administrative du diocèse des Espagnes», A. Caballos y S. Lefebvre (eds.), *Roma generadora de identidades. La experiencia hispana*, Madrid, Casa de Velázquez -

- Universidad de Sevilla, 2011, Collection de la Casa de Velázquez n.º 123, 337-353.
- CANTO, A. M^a.: «España. 180», *Hispania Epigraphica* n.º 8 (2002), 58-59.
- CHAVARRÍA, A.: *Archeologia delle chiese. Dalle origini all'anno Mille*, Roma, Carocci editore, 2009.
- ____ *A la sombra de un Imperio. Iglesias, obispos y reyes en la Hispania tardoantigua (siglos V-VII)*, Bari, Edipuglia, 2018, Munera n.º 43.
- FERNÁNDEZ UBIÑA, J.: «Osio de Córdoba, el Imperio y la Iglesia del siglo IV», *Gerión* n.º 18 (2000), 439-473.
- FISHWICK, D.: *The Imperial Cult in the Latin West. Studies in the Ruler Cult of the Western Provinces of the Roman Empire. Vol. III: Provincial Cult, Part. III: The Provincial Centre*, Leiden-Boston, Brill, 2004.
- GARCÍA BENAVENTE, R. y CARRASCO, I.: «Hallazgos en el n.º 5 de la calle Morería y nuevo espacio público de *Colonia Patricia*», *Anales de Arqueología Cordobesa*, n.º 15 (2004), 145-172
- GARRIGUET, J.A.: *El culto imperial en la Córdoba romana. Una aproximación arqueológica*, Córdoba, Diputación Provincial de Córdoba, 2002.
- ____ «Tácito, el templo romano de la c/ Morería (Córdoba) y el origen del culto provincial en *Baetica*», *Zephyrus* n.º 80 (2017), 113-130.
- ____ «La ornamentación escultórica de ámbito urbano en los *conventus astigitanus e hispalensis*», J.M. Campos y J. Bermejo (eds.), *Ciudades romanas de la Provincia Baetica. Corpus Urbium Baeticarium. Conventus Hispalensis et Astigitanus*, Huelva, Universidad de Huelva, 2018, Onoba Monografías n.º 2, 369-416.
- GODOY, C. y TUSET, F.: «*El Atrium en las Vitas Sanctorum Patrum Emeritensium*: ¿Una fórmula de la llamada arquitectura de poder?», *Archivo Español de Arqueología* n.º 67 (1994) 209-221.
- HIDALGO, R.: *Espacio público y espacio privado en el conjunto palatino de Cercadilla (Córdoba): el aula central y las termas*. Sevilla, Consejería de Cultura. Junta de Andalucía, 1996a.
- ____ «Análisis arquitectónico del complejo monumental de Cercadilla (Córdoba)», P. León (coord.), *Colonia Patricia Corduba: una reflexión arqueológica*, Córdoba, Consejería de Cultura. Junta de Andalucía, 1996b, 235-248.

- _____ «De edificio imperial a complejo de culto. La ocupación cristiana del palacio de Cercadilla», D. Vaquerizo (ed.), *Espacios y usos funerarios en el Occidente Romano*, vol. II, Córdoba, Universidad de Córdoba, 2002, 343-372
- _____ «Aspetti dell' interpretazione del complesso palatino di Cercadilla a Cordova», P. Pensabene y C. Sfameni (a cura di), *La villa restaurata e i nuovi studi sull'edilizia residenziale tardoantica*, Bari, Edipuglia, 2014a, *Insulae Diomedaeae* n.º 23, 533-542.
- _____ «¿Fue Cercadilla una villa? El problema de la función del complejo de Cercadilla en Corduba», *Archivo Español de Arqueología* n.º 87 (2014b), 217-241.
- KULIKOWSKI, M.: *Late roman Spain and its cities*, Baltimore-London, The Johns Hopkins University Press, 2004.
- LAVAN, L.: «The residences of Late Antique governors: a gazetteer», *Antiquité Tardive* n.º 7 (1999), 135-164.
- _____ «The Praetoria of Civil Governors in Late Antiquity», *Journal of Roman Archeology*. Supplementary n.º 42 (2001), 39-56.
- LEÓN MUÑOZ, A.: «El peso de lo clásico», M^a D. Baena, C. Márquez y D. Vaquerizo (eds.), *Córdoba, reflejo de Roma. Catálogo de la exposición*, Córdoba, Diputación Provincial de Córdoba y Fundación de Artes Plásticas «Rafael Botí», 2011, 288-293.
- _____ «Se non è vero, è sempre ben trovato? A vueltas con la arquitectura civil tardoantigua y Altomedieval Hispana», A. Chavarría y M. Jurković (a cura di), *Alla ricerca di un passato complesso. Contributi in onore di Gian Pietro Brogiolo per il suo settantesimo compleanno*, Zagreb-Montovum, University of Zagreb - International Research Center for Late Antiquity and the Middle Ages, 2016, 175-199.
- _____ «El fenómeno urbano en la Bética durante la Antigüedad Tardía. Un ensayo de síntesis», J.M. Campos y J. Bermejo (eds.), *Ciudades romanas de la Provincia Baetica. Corpus Urbium Baeticarium. Conventus Hispalensis et Astigitanus*, Huelva, Universidad de Huelva, 2018, *Onoba Monografías* n.º 2, 553-588.
- LEÓN MUÑOZ, A. y MURILLO, J. F.: «El complejo civil tardoantiguo de Córdoba y su continuidad en el Alcázar Omeya», *Madriditer Mitteilungen* n.º 49 (2009), 323-335.

- LEÓN PASTOR, E.: «*Portus Cordubensis*», *Anejos de Anales de Arqueología Cordobesa* n.º 1 (2009-2010), 45-72.
- MACIAS, J.M.: «El territorio y la ciudad de *Tarraco*», P. Pensabene y C. Sfameni (a cura di), *La villa restaurata e i nuovi studi sull'edilizia residenziale tardoantica*, Bari, Edipuglia, 2014a, *Insulae Diomedeeae* n.º 23, 453-465.
- MAR, R., RUIZ DE ARBULO, J. y VIVÓ, D.: «*Los genios de los conventus iuridici* y el lugar de reuniones del *concilium provinciae Hispaniae citerioris*. ¿Una «curia» de uso *Tarraco*?», B. Soler, P. Mateos, J.M. Noguera y J. Ruiz de Arbulo (eds.), *Las sedes de los ordines decurionum en Hispania: análisis arquitectónico y modelo tipológico*, Mérida, Consejo Superior de Investigaciones Científicas e Instituto de Arqueología de Mérida, 2013, *Anejos de Archivo Español de Arqueología* n.º 67, 25-41.
- MAR, R., RUIZ DE ARBULO, J., VIVÓ, D. y BELTRÁN-CABALLERO, J.A.: *Tarraco. Arquitectura y urbanismo de una capital provincial romana. Volumen I. De la Tarragona ibérica a la construcción del templo de Augusto*, Tarragona, Universitat Rovira i Virgili, 2015, *Documents d'Arqueologia Clàssica* n.º 5.
- MATEOS, P. (ed.): *El «foro provincial» de Augusta Emerita: un conjunto monumental de culto imperial*. Mérida, Consejo Superior de Investigaciones Científicas e Instituto de Arqueología de Mérida, 2006, *Anejos de Archivo Español de Arqueología* n.º 42.
- MELCHOR, E.: «Las élites municipales hispanorromanas a fines de la República y en el Alto Imperio: ideología y conductas socio-políticas», J. Andreu, J. Cabrero e I. Rodà (eds.), *Hispania: las provincias hispanas en el mundo romano*, Tarragona, Institut Català d'Arqueologia Clàssica, 2009, *Documenta* n.º 11, 391-410.
- MORÍN, J. y RIBERA, A.: «Los foros de *Valentia* y *Ercavica*. Dos modelos de crisis urbana a finales del Alto Imperio», L. Brassous y A. Quevedo (eds.), *Urbanisme civique en temps de crise. Les espaces publics d'Hispanie et de l'Occident romain entre le II^e et le IV^e siècle*, Madrid, Casa de Velázquez, 2015, *Collection de la Casa de Velázquez* n.º 149, 105-125.
- MURILLO, J.F., HIDALGO, R., CARRILLO, J.R., VALLEJO, A. y VENTURA, A.: «Córdoba: 300-1236 d.C., un milenio de transformaciones urbanas», G. de Boe y F. Verhaeghe (eds.), *Urbanism in Medieval Eu-*

- rope. Papers of the «Medieval Europe Brugge 1997», Conference, vol. 1, Zellik, Instituut voor het Archeologisch Patrimonium, 1997, 47-60.*
- NIETO, M.: *La Catedral de Córdoba*, Córdoba, CajaSur, 1998.
- NOLLA, J.M., PALAHÍ, L., SAGRERA, J., SUREDA, M., CANAL, E., GARCÍA, G., LLOVERAS, M^a.J., CANAL, J.: *Del fòrum a la plaça de la Catedral. Evolució historicourbanística del sector septentrional de la ciutat de Girona*, Girona, Ajuntament de Girona, Universitat de Girona, 2008.
- OLCINA, M., GUILABERT, A. y TENDERO, E.: «La Curia de *Lucentum*», B. Soler, P. Mateos, J.M. Noguera y J. Ruiz de Arbulo (eds.), *Las sedes de los ordines decurionum en Hispania: análisis arquitectónico y modelo tipológico*, Mérida, Consejo Superior de Investigaciones Científicas e Instituto de Arqueología de Mérida, 2013, Anejos de Archivo Español de Arqueología n.º 67, 165-191.
- PEÑA, A.: «El reaprovechamiento de material», M.^a D. Baena, C. Márquez y D. Vaquerizo (eds.), *Córdoba, reflejo de Roma. Catálogo de la exposición*, Córdoba, Diputación Provincial de Córdoba y Fundación de Artes Plásticas «Rafael Botí», 2011, 108-115.
- PÉREZ MARTÍNEZ, M.: *Tarraco en la Antigüedad Tardía. Cristianización y organización eclesiástica (siglos III a VIII)*, Tarragona, Arola Editors, 2012.
- «El final del Imperio romano de Occidente en Tarraco. La inscripción de los emperadores León I y Anthemio (467-472 d.C.)», *Pyrenae* n.º 45.2 (2014), 117-138.
- PIZARRO, G.: *El abastecimiento de agua a Córdoba. Arqueología e Historia*, Córdoba, Universidad de Córdoba, 2014.
- PORTILLO, A.: *El forum novum de Colonia Patricia: análisis arquitectónico, estilístico y funcional*, Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 2018, Anejos de Archivo Español de Arqueología n.º 83.
- RIBERA, A.V.: «Obispo y arquitectura en la Valencia tardoantigua», O. Brandt, S. Cresci, J. López y C. Pappalardo (eds.), *Acta XV Congressus internationalis archaeologiae christianae: episcopus, civitas, territorium*, Città del Vaticano, Pontificio Istituto di Archeologia Cristiana, 2013a, *Studi di Antichità Cristiana* n.º 65, 675-696.
- «Obispo y arquitectura en Occidente. Conclusiones», O. Brandt, S. Cresci, J. López y C. Pappalardo (eds.), *Acta XV Congressus interna-*

- tionalis archaeologiae christianae: episcopus, civitas, territorium, Città del Vaticano, Pontificio Istituto di Archeologia Cristiana, 2013b, Studi di Antichità Cristiana n.º 65, 697-705.*
- RODRÍGUEZ NEILA, J.F.: Perfil histórico de Córdoba en la época visigoda (I)», *Boletín de la Real Academia de Córdoba* n.º 113 (1987), 141-153.
- RUIZ BUENO, M.D.: *Topografía, imagen y evolución urbanística de la Córdoba clásica a la tardoantigua (ss. II-VII d.C.)*, Tesis Doctoral, Córdoba, Universidad de Córdoba, 2016.
- «Actividad sísmica en el mediodía ibérico durante el siglo III d.C. La incidencia arqueológica en *Corduba* (Córdoba)», *Pyrenae* n.º 48.2 (2017), 29-51.
- *Dinámicas topográficas urbanas en Hispania. El espacio intramuros entre los siglos II y VII d.C.*, Bari, Edipuglia, 2018, Munera n.º 44.
- RUIZ BUENO, M.D. y GONZÁLEZ, C.: «De 'iglesia' tardoantigua a mezquita califal. Revisión arqueológica de las estructuras conservadas en calle Rey Heredia 20 (Córdoba)», *Munibe. Antropología-Arkeologia* n.º 68 (2017), 251-272.
- SALVADOR, F.: *Hispania meridional entre Roma y el Islám. Economía y sociedad*, Granada, Universidad de Granada, 1990.
- SÁNCHEZ RAMOS, I. M.^a: «Sobre el grupo episcopal de *Corduba*», *Pyrenae* n.º 40.1 (2009), 121-147.
- «La desfiguración de la ciudad clásica. Los nuevos espacios urbanos de *Corduba* en la Antigüedad Tardía», M^a D. Baena, C. Márquez y D. Vaquerizo (eds.), *Córdoba, reflejo de Roma. Catálogo de la exposición*, Córdoba, Diputación Provincial de Córdoba y Fundación de Artes Plásticas «Rafael Botí», 2011, 100-107.
- STYLOW, A.: «Nuevo gobernador de la Bética del siglo IV», *Gerión* n.º 18 (2000), 425-437.
- *La epigrafía y el culto imperial en Augusta Emerita: nuevos epígrafes del conjunto provincial de culto imperial*, P. Mateos (ed.), *El «foro provincial» de Augusta Emerita: un conjunto monumental de culto imperial*. Mérida, Consejo Superior de Investigaciones Científicas e Instituto de Arqueología de Mérida, 2006, Anejos de Archivo Español de Arqueología n.º 42, 297-314.

- TORRERAS, S.: «Un vertedero de material arquitectónico romano en el antiguo Cuartel de S. Rafael (Córdoba)», *Anales de Arqueología Cordobesa* n.º 20 (2009), 461-482.
- «Edificio con banco semicircular 'schola', *Corduba*, (Córdoba)», O. Rodríguez, N. Tran y B. Soler (eds.), *Los espacios de reunión de las asociaciones romanas. Diálogos desde la arqueología y la historia, en homenaje a Bertrand Goffaux*, Sevilla, Universidad de Sevilla, 2016, 471-477.
- VAQUERIZO, D. y MURILLO, J.F.: «Ciudad y *suburbia* en *Corduba*. Una visión diacrónica (siglos II a.C.-VII d.C.)», D. Vaquerizo (ed.), *Las áreas suburbanas en la ciudad histórica. Topografía, usos y función*, Córdoba, Universidad de Córdoba, 2010, Monografías de Arqueología Cordobesa n.º 18, 455-522.
- VENTURA, A.: *El abastecimiento de agua a la Córdoba romana II. Acueductos, ciclo de distribución y urbanismo*, Córdoba, Universidad de Córdoba, 1996.
- «Los edificios administrativos de la Córdoba romana: problemas de localización e identificación», *Romula* n.º 3 (2003), 183-196.
- «Reflexiones sobre la arquitectura y la advocación del templo de la calle Morería en el *Forum Adiectum* de *Colonia Patricia Corduba*», T. Nogales y J. González (eds.), *Culto imperial: política y poder*, Roma, L'Erma di Bretschneider (2007), 215-238.
- WIEWIOROWSKI, J.: «*Comes Hispaniarum Octavianus*- the special envoy of Constantine the Great (some Remarks)», *Gerión* n.º 24.1 (2006), 325-340.
- WITSCHHEL, C.: «Hispania en el siglo III», J. Andreu, J. Cabrero e I. Rodà (eds.), *Hispania: las provincias hispanas en el mundo romano*, Tarragona, Institut Català d'Arqueologia Clàssica, 2009, Documenta 11, 473-503.

EN EL ALCÁZAR DE CÓRDOBA: AZOTEA, RAWḌA, PUERTA DE AL-SUDDA

MARÍA JESÚS VIGUERA MOLINS
Académica Correspondiente

RESUMEN

Este artículo sobre el Alcázar de Córdoba aborda los siguientes aspectos: la instalación allí del primer emir omeya ʿAbd al-Raḥmān I (en 756 d.C.), vinculando estrechamente a la Dinastía Omeya con su *Qaṣr al-Jilāfa*, o «Alcázar del Califato», por referencia a la sucesión (*al-jilāfa*) dinástica omeya, como elemento fundamental de identidad, legitimidad y grandeza. Se seleccionan y comentan pasajes de esos textos sobre varios de aquellos espacios palatinos: la Azotea (*as-suṭayḥa*), «Jardín funerario» (*Rawḍa*), y la Puerta de *al-Sudda*. La lectura de estos pasajes permite avanzar en nuestro conocimiento del Alcázar de Córdoba.

PALABRAS CLAVE: Alcázar de Córdoba. *Qaṣr Qurṭuba*. Significado político. Algunas de sus áreas. Textos árabes

ABSTRACT

This article on the Alcázar of Córdoba addresses the following aspects: the installation of the first Emir Omeya, ʿAbd al-Raḥmān I (in 756 A.D.), closely linking his Dynasty with his *Qaṣr al-Jilāfa*, or «Alcázar del Califato», by reference to the dynastic succession (*al-jilāfa*), as a fundamental element of identity, legitimacy and greatness. Passages of these texts are selected and commented on several of those palatine spaces: the Roof (*Azotea: as-suṭayḥa*), «Funeral Garden» (*Rawḍa*), and the Gate of *al-Sudda*. A careful reading of these passages and new comments allows us to advance in our knowledge of the Alcázar de Córdoba.

KEY WORDS: Alcázar de Córdoba. *Qaṣr Qurṭuba*. Political significance. Some of its spaces. Arabic texts

DE PALATIUM (BALĀṬ) A QAṢR QURṬUBA

Este repaso sobre espacios que estuvieron en el alcázar de Córdoba en tiempos andalusíes, sobre todo entre el VIII y el XI, podría parecer (y en verdad lo es) empeño desmedido si aquí pretendiéramos cumplirlo entero, pero en esta ocasión se trata tan sólo de ver, y de aprovechar en lo posible, circunstanciales episodios en los cuales las fuentes textuales árabes sitúan a veces, en el Alcázar de Qurṭuba, algunos sucesos concretos, habituales o esporádicos, referidos a acontecimientos históricos, que además nos ofrecen mayor o menor indicación de los espacios donde transcurrieron, señalándonos también cómo aquellos sitios se utilizaron, en el denominado por las fuentes árabes: «el alcázar en Córdoba», «residencia/ alcázar/ casa del califato», «casa del Poder»: *al-qaṣr bi-Qurṭuba*; *bayt/ qaṣr/ dār al-jilāfa*; *dār al-mulk*, sinonimia usada por ejemplo por el recopilador Ibn Ḥayyān¹, que sería interesante completar y contextualizar por los posibles matices conceptuales y cronológicos que cada denominación podría reflejar.

En esta contribución evocaremos una especie de vivificación textual sobre algunos de aquellos espacios, hoy casi totalmente desaparecidos, que fueron el alcázar o *al-qaṣr* de los Omeyas, su *Bayt al-mulk* o «casa del Poder», sobre cuyos contenidos formales y funcionales se ha escrito tanto y tan notablemente, empezando por sus antecedentes como palacio visigodo del rey Rodrigo (m. 711) (*Balāṭ Ludrīq*), y continuando por su constitución como Alcázar de Córdoba, con sus componentes y evoluciones, sobre cuya principal bibliografía, en sí y en su contexto general arquitectónico, puede verse el reciente libro de Felix Arnold, *Islamic Palace Architecture in the Western Mediterranean: A History*², y sobre sus elementos formales y sus funciones considerarse la más reciente y bien trazada síntesis de Eduardo Manzano Moreno, *La corte del califa. Cuatro años en la corte de los Omeyas*³, donde, para situar lo ocurrido en ese cuatrienio de al-Ḥakam II (especialmente documentado por los folios

¹ Sinonimia usada por ejemplo por el cronista cordobés Ibn Ḥayyān, *Crónica del califa 'Abdarrahmān III an-Nāṣir entre los años 912 y 942 (Al-Muqtabis V)*, traducción M.^a Jesús Viguera y Federico Corriente, preliminar por José M.^a Lacarra, Zaragoza, Anubar, 1981, p. 421.

² Oxford University Press, 2017: Córdoba en pp. 16-20; sobre el Alcázar de Córdoba, pp. 21-24.

³ Barcelona, Planeta, 2019, pp. 305-308.

restantes de los «Anales Palatinos» de al-Rāzī transmitidos por Ibn Ḥayyān), pues Manzano Moreno considera aquella residencia palatina «de los primeros gobernadores árabes y más tarde alcázar de los emires» [omeyas, configurado] «como un complejo formado por diversas estancias y edificaciones en las que residían o recibían los soberanos, y albergaba parte de su administración».

Vamos a repasar, revisando traducciones de fuentes árabes, algunos episodios, comenzando por una parte de aquellos antecedentes, leyendo lo que refieren las «Noticias reunidas» (*Ajbār maymū'a*), hasta hace poco considerada obra anónima, pero que puede ser adjudicada a los Tammām ibn 'Alqama, según propuestas de Dolores Oliver, que me parecen muy aceptables⁴. Esa interesante obra, cuyas noticias fueron transmitidas oralmente por miembros de esa sobresaliente familia hasta mediado el siglo X, ha sido objeto de una serie de análisis, desde Reinhart Dozy, Claudio Sánchez Albornoz y Julián Ribera hasta el de Luis Molina⁵, más el estudio de David James a su traducción inglesa⁶, procurando fechar la redacción por su contenido, que abarca desde la expansión magrebí a finales del siglo VII, temario en el que se distinguen varios bloques, uno de los cuales es el dedicado a la conquista islámica y primer siglo andalusí, con algunos materiales contemporáneos a los hechos, lo cual ya destacó su primer editor y traductor, Emilio Lafuente Alcántara⁷. A continuación, presento mi traducción de los pasajes que selecciono sobre Muḡīṭ al-Rūmī «el cristiano»/ «el bizantino» conquistador de Córdoba en el verano del 711, que brevemente habitó el *palatium* visigodo de Córdoba⁸:

(p. 10) [Ṭāriq] dividió su ejército desde Écija, y envió a Muḡīṭ al-Rūmī, cliente del [califa] al-Walīd ibn 'Abd al-Malik, a Córdoba, que era una de sus mayores ciudades, y es actualmente 'alcazaba' (*qaṣaba*) de al-

⁴ Véase referencias a sus anteriores publicaciones en: D. Oliver Pérez, *Ajbār maymū'a*, Jorge Lirola Delgado y José Miguel Puerta Vilchez (dir.), *Enciclopedia de al-Andalus. Diccionario de autores y obras andalusíes*, Granada, s.a., I, 53-59.

⁵ Dolores Oliver Pérez, «Los *Ajbār maymū'a* y la historiografía árabe sobre el periodo omeya en al-Andalus», *Al-Qanṭara*, X (1989), 513-542.

⁶ *A History of Early Al Andalus: The Akhbār majmū'a*, trad. e introducción por David James, Londres, Routledge, 2012.

⁷ *Ajbar machmua. (Colección de tradiciones): crónica anónima del siglo XI, dada a luz por primera vez, traducida y anotada por Emilio Lafuente y Alcántara*, Madrid, Real Academia de la Historia, 1867, prólogo página VII.

⁸ Sigo la edición de Lafuente y Alcántara, señalando las páginas de referencia.

Andalus, su «Qayrawān»⁹ y sede de su Poder... (p.12) [tras su conquista], Mugīt entró al palacio (*balāt*) de Córdoba, y lo ocupó (*ijtaṭṭa-hu*)... En el año 95/septiembre 713-septiembre 714, llegó un enviado del califa al-Walīd [m. el 15 ŷumāda II 96/25 febrero 715], para controlar a Mūsà, y le hizo salir de al-Andalus, con Tāriq y Mugīt. Dejó como sucesor a su hijo ʿAbd al-ʿAzīz, poniéndolo en su lugar sobre sus ciudades y territorios, y haciéndole residir en Sevilla... (p. 21) La gente de al-Andalus, tras años (sic) sin ponerse de acuerdo sobre un valí, convinieron en [Ayyūb] Ibn Ḥabīb al-Lajmī, hombre íntegro (*ṣāliḥ*), que dirigía como imam sus oraciones, y al prolongarse la situación sin valí, se lo encargaron, y trasladaron la Administración (sulṭān) a Córdoba a principios del año 99/agosto-setiembre 717... Ayyūb ibn Ḥabīb residió en el palacio (*balāt*) de Córdoba, que Mugīt había ocupado para sí mismo, ocurriendo que Mūsà ibn Nuṣayr, cuando le hizo regresar el enviado del [califa] al-Walīd, tomó el camino que siguió Tāriq, para inspeccionar (*yajtabir*) al-Andalus, y cuando llegó a Córdoba le dijo a Mugīt: ‘Este palacio (*balāt*) no te corresponde a ti, sino al valí de Córdoba’, y se lo cambió y Mugīt se cambió a una casa junto a la puerta de Algeciras, que es la Puerta del Puente, frente a la hendidura (*namla*) por donde habían entrado sus soldados cuando conquistó Córdoba. Era una casa distinguida (*ṣarīfa*), llamada al-Yusāna (¿Lucena?), con agua, olivos y árboles frutales, que había pertenecido al rey a quien había apresado, y allí tuvo un palacio magnífico (*munīf*) y distinguido (*ṣarīf*), llamado en al-Andalus ‘palacio (*balāt*) de Mugīt’.

Este texto distingue entre el *palatium* del rey visigodo Rodrigo, que llama «*balāt* de Córdoba» y otra residencia «que había pertenecido al 'rey' a quien había apresado», es decir al noble visigodo que sería gobernador de Córdoba cuando los musulmanes la conquistaron, «casa distinguida» adonde se trasladó el conquistador Mugīt, mientras la capital de al-Andalus se situaba en Sevilla... Estas jerarquías tienen su trascendencia, y advertimos que, cuando la capitalidad andalusí se llevó a Córdoba¹⁰, en 717, y según el texto que acabamos de leer, el nuevo valí de al-Andalus Ayyūb ibn Ḥabīb al-Lajmī, sí se instaló ya en el *palacio (balāt)* de

⁹ Con doble referencia: al nombre común *qayrawān* («plaza de armas», «ciudad campamento») y al nombre propio de la muy destacada capital de Ifrīqiya.

¹⁰ María Jesús Viguera Molins, «Cuando Córdoba pasó a ser capital de al-Andalus», *Al-Mulk*, 15 (2017), 13-43.

Córdoba, es decir en el Alcázar¹¹, que ostentaba por tanto la máxima representación del Poder, que claro está siguieron ocupando los siguientes valíes o «emires dependientes», y enseguida ʿAbd al-Raḥmān I (desde 756 hasta su muerte en 788), y después sus sucesores, tanto en el emirato como en el califato.

EL QAṢR LEGITIMA A QUIEN LO OCUPA

Acabamos de ver cómo en el *palatium* visigodo de Rodrigo se instalaron, con total determinación, los valíes, como poder máximo de al-Andalus, e inmediatamente allí se colocó el primer emir omeya ʿAbd al-Raḥmān I, vinculando estrechamente a la Dinastía Omeya con su *Qaṣr al-Jilāfa*, o «Alcázar del Califato», por referencia a la sucesión (*al-jilāfa*) dinástica omeya, como elemento fundamental de identidad, legitimidad y grandeza; así destacan algunas fuentes árabes: «Los omeyas que gobernaron al-Andalus y ocuparon el alcázar de Córdoba fueron catorce, a lo largo de 272 años y siete meses»¹².

Resulta trascendental la imagen de esta exhibición de solidez dinástica y su ubicación en el Alcázar de su capital en todo su transcurso real o nominal, aunque la cantidad de años en que al-Andalus estuvo bajo soberanía omeya fueron un par más, si bien, al final hubo algunas lagunas, contando desde el primer emir omeya que marcó el Alcázar con el *Mulk* omeya, en 756, hasta que fue depuesto en 1031 el último de ellos, el califa Hišām III, que pasó su última noche en el Poder refugiado en el pasadizo del *sābāt*, entre el Alcázar y la Mezquita. Y ese texto también calcula, según sus cuentas, el número de Omeyas que utilizaron aquel Alcázar y rigieron al-Andalus, como puntualiza Luis Molina, en su traducción:

Los omeyas que ocuparon el alcázar de Córdoba -es decir, sin incluir al efímero al- Murtaḍà- fueron quince, tal y como se comprobará en la relación que a continuación nos ofrece el *Dīkr*, o *Descripción anónima de al-Andalus*.

¹¹ Alberto León Muñoz; Juan F. Murillo Redondo, «El complejo civil tardoantiguo de Córdoba y su continuidad en el Alcázar omeya», *Madridier Mitteilungen*, 50 (2009), 399-432.

¹² *Una descripción anónima de al-Andalus*, ed. y trad. Luis Molina, Madrid, 1983, II, p. 115, nota 1. En p. 245 localiza el similar pasaje en la crónica anónima titulada *Fath al-Andalus*.

Volviendo a la instalación del primer emir omeya en el Alcázar, según el texto del recién citado *Dīkr*, o *Descripción anónima de al-Andalus*¹³, ‘Abd al-Raḥmān I al-Dājil, ‘el Inmigrado’, venció al anterior valí, Yūsuf al-Fihri, que, sin conseguirlo

intentó regresar al alcázar, y el 15 de mayo de 756, mientras sus hombres se dedicaban al pillaje del ejército vencido, el imán ‘Abd al-Raḥmān entró en Córdoba y se dirigió a la aljama, donde rezó la oración del viernes en comunidad; al acabar los rezos, todos los habitantes le prestaron juramento, concluido el cual regresó junto a su ejército, pues no quiso entrar en el alcázar hasta que no lo abandonara la familia de Yūsuf al-Fihri, a la que habría de acomodar en una casa de la ciudad. Tres días permaneció en el campamento, al cabo de los cuales entró en el alcázar, consiguiendo así el poder completo, la más alta gloria y la sumisión general.

Lo anterior resulta una evidente manifestación textual sobre la vinculación legitimadora entre soberano y Alcázar, de modo que este primer emir omeya, como dice este texto: «...entró en el alcázar, consiguiendo así el poder completo, la más alta gloria y la sumisión general». La entrada victoriosa de ‘Abd al-Raḥmān en el Alcázar cordobés es también narrada por otras fuentes, como en la «Historia de la conquista de al-Andalus» (*Tārīj iftītāḥ al-Andalus*), de Ibn al-Qūṭīyya, donde se cuenta cómo, tras enfrentarse en la Almuzara de Córdoba, huyó el valí anterior, Yūsuf al-Fihri, «sin entrar siquiera en el Alcázar», pues¹⁴:

‘Abd al-Raḥmān se adelantó, entró al *Qaṣr*, se dirigió a las cocinas (*maṭābij*), y allí comieron la mayoría de los que iban con él... Tras esto se le presentaron la mujer y las dos hijas [de Yūsuf al-Fihri], y le dijeron: ‘Primo nuestro, trátanos como Dios te trata a ti’, y él les contestó: ‘Así haré. ¡que venga el encargado de la oración!’... que era cliente de al-Fihri, y le mandó llevar a aquellas mujeres a su casa. ‘Abd al-Raḥmān pasó la noche en el Alcázar. La hija de al-Fihri le había regalado una esclava llamada Ḥulal, que fue madre de Hiṣām I [sucesor de ‘Abd al-Raḥmān I].

¹³ *Op. cit.*, p. 121.

¹⁴ Ibn al-Qūṭīyya, *Tārīj iftītāḥ al-Andalus*, edición P. de Gayangos, en colab. con E. Saavedra y F. Codera, Madrid, 1868, publicada en el mismo volumen con su traducción por J. Ribera, *Historia de la conquista de España de Abenalcotía El Cordobés*, Madrid, Real Academia de la Historia, 1926, edición 28-29/ trad. 21-22.

Uno de los primeros episodios que refieren las fuentes sobre la recepción de visitantes, como uso soberano de carácter protocolario y realizador del Alcázar, está relacionado precisamente con la visita, como en homenaje simbólico, que al primer emir omeya realizó una nieta del rey visigodo Witiza, la famosa Sāra al-Qūṭiyya, cuyo descendiente Ibn al-Qūṭiyya (m. Córdoba, 977) lo contó así¹⁵, tras referir cómo ella había tenido que acudir al Califa de Damasco Hišām (reinó: 724-746), para reclamar sus propiedades:

Luego, [Sara la Goda] se dirigió con sus hermanos a Siria en un barco, hasta desembarcar en Ascalón, y se encaminó hasta parar en la puerta [de la residencia] del [Califa] Hišām b. ʿAbd al-Malik, haciendo llegar su noticia y la del compromiso contraído con su padre [Olmundo] por [el califa] al-Walīd [I], quejándose de la injusticia de su tío Ardabasto. [El califa Hišām] la recibió, y ella vio ante él al joven ʿAbd al-Raḥmān b. Muʿāwiyya, [luego emir] ʿAbd al-Raḥmān [I, que] le recordaba esto a ella en al-Andalus, pues, cuando [Sara] iba a Córdoba, él permitía [que Sara] entrara al alcázar [a visitar] a la familia [omeya].

Está claro que el Alcázar actúa en este episodio como referente y comprobación de la transmisión del Poder: fue *palatium* (*balāt*) y ahora era *al-qaṣr*, donde una descendiente de reyes visigodos rinde visita cortés al nuevo soberano, lo cual procura exhibir, de tal manera, no sólo una especie de transmisión consentida y aceptada entre ambos espacios palatinos y cuanto representan, sino el paso desde el Poder anterior a la reconocida legitimidad del siguiente, manifestándose además lazos dinásticos con los califas de Damasco bien recordados sobre el primer emir omeya de Córdoba.

LA PROTECCIÓN DEL QAṢR Y SU ENCERRADA ‘AZOTEA’

Tras los duros alzamientos conocidos como 'sucesos del Arrabal', el emir al-Ḥakam I, según alguna de las noticias que transmite Ibn Ḥayyān¹⁶,

¹⁵ María Jesús Viguera Molins, «Lectura de Ibn al-Qūṭiyya: sobre la conquista de al-Andalus», en Luis Agustín García Moreno y Elena Sánchez Medina (eds.), *Del Nilo al Guadalquivir*, Madrid, Real Academia de la Historia, 2013, 97-134.

¹⁶ Ibn Ḥayyān, *Crónica de los emires Alḥakam I y ʿAbdarrāḥmān II entre los años 796 y 847 [Almuqtabis II-1]*, traducción, notas e índices de Mahmud ʿAli Makki y Federico

reclutó gran número de esclavos y los armó, y «les hacía morar a la puerta de su Alcázar, por turnos continuos, en aposentos allí dispuestos para ellos, con caballerizas compartimentadas para sus bestias», lo cual nos ofrece una cierta imagen del lugar, y también del peligro que podía amenazar a los moradores del alcázar, pues como dice en ese mismo párrafo el texto que citamos, al-Ḥakam I endureció su conducta respecto a sus súbditos,

haciéndose más inaccesible y temido... situación que dejó en herencia a sus hijos, a los que nadie osaba levantar la vista... Los educaron como a esclavos que alcanzaban en su mundo una supervivencia dentro de unos límites.

No es raro que cuando algún emir se alejaba de Córdoba dejara a su heredero encerrado en la azotea del Alcázar, en reacción contra un sentido peligro exterior.

Ese famoso episodio de reclusión protegida en la *ṣutayḥa* del Alcázar se encuentra narrado en el extraordinario libro de Ibn Ḥazm titulado «El Collar de la paloma» (*Ṭawq al-ḥamāma*), traducido con maestría por Emilio García Gómez¹⁷, y además analizado por él en sus artículos «Una nota al capítulo XXX del *Collar de la Paloma*. El infante recluido en la *Azotea*»¹⁸, y «Notas sobre la topografía cordobesa en los 'Anales de al-Ḥakam II' por 'Isà al-Rāzī»¹⁹, además de que más resumido y con alguna variante lo transmitió también Ibn al-Qūṭiyya, para quien el 'príncipe encerrado' era un hijo del emir Muḥammad I, mientras que para Ibn Ḥazm habría sido el emir 'Abd al-Raḥmān II (822-852) quien dejó en la azotea resguardado a su hijo y heredero Muḥammad I, luego emir entre 852 y 886.

Fuera quien fuera aquel heredero omeya encerrado en 'la azotea' del Alcázar, el caso es que allí le sobrevino una «súbita tentación homo-

Corriente, Zaragoza, Instituto de Estudios Islámicos y del Oriente Próximo, 2001, p. 74-75.

¹⁷ Ibn Ḥazm, *El Collar de la Paloma. Tratado sobre el amor y los amantes*, Madrid, Sociedad de Estudios y Publicaciones, 1952, traducción, notas e introducción por Emilio García Gómez, con un prólogo de José Ortega y Gasset; hay numerosas reediciones posteriores.

¹⁸ Emilio García Gómez, «Una nota al capítulo XXX del 'Collar de la Paloma' (El infante recluido en la *azotea*)», *Al-Andalus*, XVIII (1953), 215-217.

¹⁹ Emilio García Gómez, «Notas sobre la topografía cordobesa en los 'Anales de al-Ḥakam II' por 'Isà al-Rāzī»», *Al-Andalus*, XXX (1965), 319-379, espec. p. 329 y nota 13.

sexual», en palabras de García Gómez, y por eso mismo lo contó Ibn Ḥazm en el capítulo titulado «Sobre la excelencia de la castidad» con que cerró su «Tratado del amor», cuidándose de consignar la transmisión oral del episodio desde el siglo IX hasta su siglo XI, oralidad inicial de las noticias. Aquel suceso ocurriría a mediados del siglo IX, fecha que nos sirve para atestiguar que entonces se usaba como resguardo inaccesible 'la azotea' (*al-saṭh*) del Alcázar. Otros estudiosos se han ocupado de esta cuestión, comentándola desde la biografía y entorno palatino de 'Abd al-Raḥmān II²⁰, o desde el escenario homosexual²¹, o desde el urbanismo cordobés, como realizaron Manuel Ocaña Jiménez²², y más recientemente Fernando Valdés Fernández²³, además de contribuciones de Leopoldo Torres Balbás, y cuanto se sigue aportando de modo incesante a la historia y arqueología de Córdoba, desde la Universidad, Urbanismo Municipal, Museos, Real Academia, y la serie de *Al-Mulk*, cuyos Congresos anuales y sus actas son una ventana pluridisciplinar. Además de cuanto se ha avanzado, en concreto, sobre el Alcázar de Córdoba²⁴.

Los espacios quedan prendidos en sus acontecimientos, y esta azotea lo estuvo en la memoria andalusí sobre episodios que los textos elaboraron y aún nos los recuerdan. Me parece útil que ahora repasemos la edición árabe del pasaje de Ibn Ḥazm²⁵ sobre 'el infante en la azotea', resaltando en mi traducción sólo aquellas frases con alguna indicación espacial:

²⁰ Citaré sólo lo más reciente, que incluye mención los anteriores: Joaquín Vallvé Bermejo, «Biografía de 'Abd al-Raḥmān II, Emir de al-Andalus: datos para una biografía», *Boletín de la Real Academia de la Historia*, CLXXXVIII (1991), 209-250, p. 237.

²¹ Camilla Adang, «Love between men in *Ṭawq al-ḥamāma*», en Cristina de la Puente (ed.), *Identidades marginales*, Madrid, CSIC, 2003, 111-146, pp. 133-135.

²² «Notas sobre la Córdoba de Ibn Ḥazm», *Al-Mulk*, 3 (1963), 55-62; reprod. en Rafael Pinilla (ed.), *Milenario de Ibn Ḥazm (994-1064). Textos y artículos*, Córdoba, Diputación de Córdoba, 1999.

²³ «La Córdoba de Ibn Ḥazm: una lectura arqueológica de *El Collar de la paloma*», *Antigüedad y Cristianismo. Monografías históricas sobre la Antigüedad tardía*, XXI (2004), 583-594.

²⁴ Recuérdense las referencias bibliográficas contenidas en la síntesis de Felix Arnold (citada antes en la nota 2), y en concreto publicaciones de Alberto Montejo, entre ellas: Alberto J. Montejo Córdoba y José Antonio Garriguet Mata, «El Alcázar andalusí de Córdoba; estado de la cuestión y nuevas hipótesis», *Actas I Congreso Internacional: Fortificaciones de al-Andalus*, Algeciras, Fundación Municipal de Cultura 'José Luis Cano', 1998, 303-332.

²⁵ Ibn Ḥazm, *Mujtaṣar Ṭawq al-ḥamāma*, ed. 'Abd al-Ḥaqq al-Turkmānī, Beirut, Dār Ibn Ḥazm, 1423/2002, 391-392; en la traducción de Emilio García Gómez, *El Collar de la*

[el emir ʿAbd al-Raḥmān II] puso en estado de defensa (*taqqafa*)²⁶ el Alcázar con su hijo Muḥammad... al que colocó en la azotea (*al-saṭḥ*), instalando con él cada noche a un visir... [Abū l-ʿAbbās ibn Gānim, que contó]: ‘puse mi lecho en la azotea exterior y Muḥammad en la azotea interior que daba sobre el harén (*ḥaram*) de [su padre] el amīr al-muʾmīn, y el paje en el segundo extremo (*al-ṭaraf al-tānī*), cercano al lugar de subida (*maṭla*)... Luego [Muḥammad] llamó al paje por su nombre, que le respondió, y [Muḥammad] le dijo: ‘Baja de la azotea y quédate en el pórtico (*faṣīl*) que está debajo’... Cuando bajó, se levantó Muḥammad y cerró la puerta por dentro, y volvió a su cama (*sirīr*).

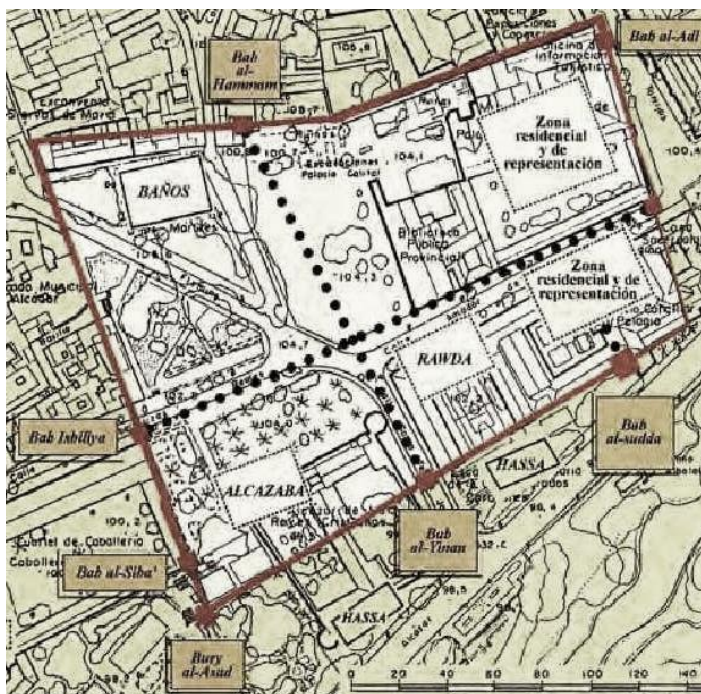
Puede tener algún interés, para el propósito de estudio compartido por todos los colaboradores en este volumen de *Al-Mulk* de identificar, con la mayor precisión posible, los lugares del Alcázar, que comentemos algunas frases de la narración paralela al texto anterior que se encuentra recogida en la «Historia» del cronista cordobés 'el descendiente de [Sara] la Goda', Ibn al-Qūṭīyya²⁷, en su antigua traducción por Julián Ribera:

En una de las expediciones guerreras que hizo [el emir] Mohámed... dejó en un departamento de palacio a uno de sus hijos a cargo de su mayordomo o preceptor, quien por el excesivo cariño que le profesaba, le consentía demasiado. A Omeya se le quejaron (de travesuras) del príncipe... Pero Omeya contestó al que le había, llevado aquella embajada: "Pues mira, (dile al príncipe) que (juro por el Dios único que, si de hoy en adelante se atreve a pasar el umbral de la puerta del Asatah ('azotea': *as-suṭayḥa/as-saṭḥ*), donde su padre le ordenó que estuviese, no tendré ningún empacho en ponerle en la (cárcel de la) Adueira, metiéndole dos perros para que le hagan compañía hasta que vuelva el Emir, a no ser que venga una comunicación del mismo diciendo que le suelte". Inmediatamente hizo venir a los porteros, y les dio órdenes terminantes que no dejaran salir al príncipe.

Paloma de Ibn Hazm, en la reedición con estudio y álbum por M^a J. Viguera Molins, Madrid, Alianza Editorial, 1997, p. 60.

²⁶ Reinhart Dozy, *Supplément aux Dictionnaires arabes*, Leiden, Brill, 1881, 2 vols., I, 160.

²⁷ Ibn al-Qūṭīyya, *Tārīḥ iftītāḥ al-Andalus*, antes citado, edición P. de Gayangos, con colaboración de E. Saavedra y F. Codera, Madrid, 1868, publicada junto con su traducción por J. Ribera, *Historia de la conquista de España de Abenalcotía El Cordobés*, Madrid, Real Academia de la Historia, 1926, edición pp. 86-87 / traducción pp. 71-72.



En Montejo, Garriguet y Zamorano, 1998

Hagamos dos observaciones, ya que, pese a su gran experiencia, su traductor Julián Ribera generalizó y vertió: «en un departamento de palacio», cuando el texto árabe pone *al-saḥ*, la Azotea, siempre escrita en las fuentes árabes con artículo determinado al señalarla en el Alcázar, lo cual la singulariza con ese signo de referencia precisa; algo más adelante sí traduce «puerta del Asatah», refiriéndose a que el príncipe estaba amenazado con que, si la traspasara, lo llevaría a la [cárcel de la] Adueira, otro de los lugares del Alcázar mencionado en frecuentes citas, «la Casita», *al-duwayra*. El gran Ribera comentó en otro trabajo suyo²⁸ que la Azotea que «dominaba desde lo alto el río y la calzada... estaba en comunicación con el salón oriental del alcázar». El pasaje de Ibn Ḥazm que he traducido algo más arriba señala que «la azotea interior que daba sobre el harén (*ḥaram*) de [su padre el emir ʿAbd al-Raḥmān II]».

²⁸ «La enseñanza entre los musulmanes españoles», en *Disertaciones y opúsculos*, Madrid, E. Maestre, 1928, I, 244.

Las referencias textuales son como piezas de un puzle que todavía no hemos completado en su conjunto, pues también en relación con el Alcázar de Córdoba faltan por establecer todos los pasajes que se encuentran en las fuentes árabes, con su traducción cuidadosa y homogénea. De todos modos, ha podido establecerse un plano con fundamentales indicaciones, como la «hipótesis propuesta para el trazado del recinto amurallado del Alcázar de Córdoba, ubicación de algunas de sus puertas de acceso y dependencia del palacio y ejes viarios interiores», incluido por Montejo, Garriguet y Zamorano (1998)²⁹.

LA RAWḌA, ORDOÑO IV Y LA TUMBA DE 'ABD AL-RAḤMÁN III

El benemérito al-Maqqarī (Tremecén, 1578-Damasco, 1631), en su voluminosa antología del *Nafḥ al-tīb min guṣn al-Andalus al-raṭīb* («Efluvios perfumados del lozano ramaje de al-Andalus»), incluyó muchas interesantes referencias sobre Córdoba, recopiladas de autores desde el siglo X en adelante, y entre ellas sobre su Alcázar (*Qaṣr Qurṭuba*), lugar emblemático mencionado por tanto en numerosas páginas de sus tomos. Además de citas dispersas, al-Maqqarī dedicó un imprescindible capítulo a la descripción de la ciudad, recogiendo y sistematizando datos, procedentes entre otros autores de los selectos recopiladores cordobeses Ibn Ḥayyān (987-1075) e Ibn Baṣkuwāl (1101-1183), lo cual prestigia tales noticias, pues se sustentaban en la cronística omeya contemporánea de califato, sobre todo Aḥmad al-Rāzī, cronista del califa al-Ḥakam II, para el que terminó, después del año 977, una «Historia de los reyes de al-Andalus»: recuérdese cuanto se ha escrito sobre el uso por Ibn Ḥayyān de esta obra, y no sólo en el tomo VII de su *Muqtabis*, que llevó a Emilio García Gómez a titularlo: *Anales palatinos del Califa de Córdoba al-Hakam II, por 'Isa ibn Ahmad al-Razi (360-364 H.= 971-975 J. C.): el Califato de Córdoba en el "Muqtabis" de Ibn Hayyan*, siendo lamentable que nos falten los años anteriores, desde 958 a 961, en cuyo relato sin duda encontraríamos la narración de los hechos relativos a la relación del rey de León Ordoño IV con el Poder de Córdoba³⁰.

²⁹ Lo reproduzco aquí a partir de: Alberto J. Montejo Córdoba; José Antonio Garriguet Mata; Ana María Zamorano Arenas, «El alcázar andalusí de Córdoba: la olvidada sede de los gobernantes de Al-Andalus», *Revista de Arqueología*, XIX (1998), 6-13, espec. p. 9.

³⁰ Madrid, Sociedad de Estudios y Publicaciones, 1967.

Tras referirse al-Maqqarī³¹ a la ceremonia de proclamación de al-Ḥakam II en Madīnat al-Zahrā', señala que el cadáver de su padre, 'Abd al-Raḥmān al-Nāṣir li-Dīn Allāh (fallecido el 26 ša'bān 350/15 octubre 961), fue llevado desde la ciudad palatina hasta «el *Qaṣr Qurṭuba*, para ser inhumado allí en el enterramiento (turba) de los Califas», y algunas líneas más adelante refiere que:

a finales de ṣafar [3] 51/marzo-abril 962... fue recibido [el rey leonés] Ordoño [IV] en Madīnat al-Zahrā', y desde allí, al cabo de dos días, fueron [con él] a Córdoba. Llegaron a la Puerta de Córdoba (*Bāb Qurṭuba*)³², y pasaron junto a la Puerta de su Alcázar (*Bāb qaṣri-hā*), y cuando alcanzó Ordoño el lugar entre la Puerta de la Zuda (*Bāb al-sudda*)³³ y la Puerta de los Jardines (*Bāb al-ḡinān*) preguntó dónde estaba el enterramiento de al-Nāṣir li-Dīn Allāh, y se le señaló un sitio frente al sitio donde él se hallaba, por el interior del Alcázar, en el Jardín funerario (*al-Rawḍa*), y entonces [Ordoño] se quitó su gorro (*qalansuwa*), y se inclinó hacia el lugar de la tumba (*qabr*) y rezó, volviendo luego a poner el gorro en su cabeza. [El Califa] al-Mustanṣir había ordenado aposentarle en la Casa de la Noria (*Dār al-Na'ūra*).

La indicación sobre el lugar del enterramiento dinástico, o «jardín funerario», que ofrece este texto ha sido valorada por Alberto Montejo Córdoba «La Rauda del Alcázar de Córdoba»³⁴ y también María Teresa Casal García³⁵ utilizó el pasaje partiendo de su antigua traducción, pero ahora me interesa destacar que, al revisar la edición árabe de Iḥsān 'Abbās, como señalo en la nota 31, resulta que allí pone «Llegaron a la

³¹ *Nafḥ al-ṭīb*, ed. Iḥsān 'Abbās, Beirut, Dār al-Garb al-Islāmī, 1968, I, 386-389: pasaje que ahora traduzco y resumo.

³² Lectura que comentaré enseguida.

³³ «Se ha hallado parte de *Bab al-Sudda* o Puerta del Molino, que es, al parecer, la más importante del alcázar califal», según Pedro Marfil, la ampliación del museo posibilita que se recupere dicha puerta para la visita pública o integración dentro del recorrido museístico. Se ha encontrado uno de los contrafuertes naturales y se podría acceder al museo a cota de calle sin tener que bajar a un sótano para ver los restos» (*Diario Córdoba*, 30/3/2009).

³⁴ *Anales de Arqueología Cordobesa*, 17 (2006), 237-256, espec. 238-239; Alberto León Muñoz, «¡Hombres! la promesa de Dios es verdadera; El mundo funerario islámico en Córdoba (siglos VIII-XIII)», *Arqueología Medieval*, 4-5 (2008-2009), 24-49, espec. p. 38.

³⁵ María Teresa Casal García, «Los cementerios islámicos de Qurṭuba», *Anales de Arqueología Cordobesa*, 12 (2001), espec. pp. 287-288.

Puerta de Córdoba (*Bāb Qurṭuba*)», y no a la ‘Puerta del Alcázar’» (*Bāb al-Qaṣr*), como se ha venido entendiendo, es decir, y a propósito de representarnos el itinerario, tendríamos que interpretar como que «llegaron a la entrada de Córdoba», o «entraron en Córdoba», pero, siguiendo con estas puntualizaciones arabistas me centraré en el significado de la palabra *sudda*, nombre de la puerta principal del Alcázar, la meridional *Bāb al-sudda*, mencionada en el pasaje recién citado y en tantos otros, de modo que podemos captar algunas de las actuaciones que allí o desde allí se cumplían, empezando por el hecho de que desde la azotea situada sobre ella contemplaba el soberano los alardes militares, ejecuciones y exhibición de despojos emplazados en la explanada del ‘arrecife’ (*al-raṣīf*), entre el Alcázar y el río, panorama que también incluía el puente, y la otra orilla con el famoso Arrabal de Secunda, y por eso, en aquella revuelta, al-Ḥakam I «subió inmediatamente a la azotea de su Alcázar, sobre la puerta de la Zuda»³⁶, para animar a sus partidarios.

En la *Bāb al-sudda* se encontraba «el sitio de la policía... donde se sentaba el zalmedina y ejercía su jurisdicción»³⁷; por esa puerta entraban quienes asistirían a las audiencias, y quienes acudían a visitas o quienes atacaban el Alcázar, pero también se utilizó para la ceremonia de la jura (*bay’a*) del emir ‘Abd al-Raḥmān II (en 822): «dieciséis días antes de la muerte de su padre al-Ḥakam, sentándose por orden de éste en la Puerta de la Zuda, con cuya ocasión hizo ejecutar al conde Rabī’»³⁸. La trascendencia de estas ceremonias de proclamación, gran manifestación del sistema dinástico³⁹, impregna los lugares en que ocurren, realizándose así una vez más la jerarquía protocolaria de la Puerta de la Zuda sobre las demás del Alcázar.

Y si ‘Abd al-Raḥmān II (822-852) fue el primero de los Omeyas andalusíes «que dio lustre a la monarquía en al-Andalus, la revistió con la pompa de la majestad y le confirió carácter reverencial»⁴⁰, pues esto se reflejó también en alguna otra Puerta del Alcázar de Córdoba, y concre-

³⁶ Ibn Hayyān, *Crónica de los emires Alhakam I y Abdarraḥmān II entre los años 796 y 847 [Almuqtabis II-1]*. Traducción, notas e índices de Mahmūd ‘Alī Makkī y Federico Corriente, Zaragoza, Instituto de Estudios Islámicos y de Oriente Próximo, 2001, p. 61.

³⁷ *Muqtabis II-1*, p. 91.

³⁸ *Muqtabis II-1*, p. 170.

³⁹ Antonio Vallejo Triano, «El heredero designado y el califa. El occidente y el oriente en Madīnat al-Zahrā», *Mainake*, XXXVI (2016), 433-464.

⁴⁰ *Muqtabis II-1*, p. 171.

tamente en su puerta meridional central, la «Puerta de los Jardines» (*Bāb al-ŷinān*) instaló un pilón:

«donde [el agua] se vertía en una pila de mármol a la que tenía acceso toda la gente que iba a su Alcázar o pasaba por él, con gran provecho de todos», y también «hizo (*sic*) la azotea que domina la principal puerta... del Alcázar califal, la primera meridional, llamada Puerta de la Zuda (*Bāb al-sudda*), poniéndosela encima como una corona, con lo que se completó su extraordinaria majestuosidad»⁴¹.

Una de las puertas del alcázar de Madīnat al-Zahrā' se llamó también *Bāb al-sudda*, y allí fue uno de los escenarios de solemnes «Entradas» a la ciudad palatina, como señala Antonio Vallejo⁴²:

Sabemos que estas procesiones movilizaban a una cantidad ingente de hombres... Hasta llegar a los dos salones de recepción mencionados, el trayecto por el interior del Alcázar contó con tres etapas intermedias siendo una de ellas la *Bab al-Sudda* (Puerta del Estado), que puede identificarse con el gran Pórtico de catorce arcos, de los que se han reconstruido cuatro.

Está claro que el apelativo de *Bāb al-sudda* con su referencia al Poder era muy prestigioso, como por su parte ocurre también con el de «la Sublime Puerta», y que el nombre se extendió a las residencias soberanas de otros alcázares andalusíes, como bien documentó Leopoldo Torres Balbás⁴³, y ha seguido estudiándose la palabra *sudda* / Zuda y Azuda como préstamos lingüísticos y sobre todo en la toponimia, en lo cual ahora no podemos entrar, aunque sí remitir a un reciente estudio que considera algunos aspectos de lo anterior⁴⁴.

Es llamativo que ese recién citado texto del *Muqtabis* II-1 indique que 'Abd al-Rahmān II «hizo la azotea» (*al-saṭḥ*) sobre la Puerta de la Zuda,

⁴¹ *Muqtabis* II-1, p. 172.

⁴² Antonio Vallejo Triano, «El camino de Madīnat al-Zahrā' hacia su reconocimiento como patrimonio mundial», en *Madīnat al-Zahrā'. Patrimonio de la Humanidad*, coord. por José Manuel Escobar Camacho y Antonio Vallejo Triano, Córdoba, Real Academia de Córdoba, 2019, 163-201.

⁴³ Leopoldo Torres Balbás, «Bāb al-Sudda y las zudas de la España oriental», *al-Andalus*, XVII (1952), 165-175.

⁴⁴ Virgilio Martínez Enamorado, «El arabismo azud (< al-Sudd) y su presencia en la toponimia del alfoz suroccidental de Toledo o 'Extremadura Chiquita'», *Actas de la Sociedad Española de Estudios Árabes (SEEA)*, 2 (2017), 185-201.

pero el texto árabe⁴⁵ es más ambiguo, pues usa el verbo *waḍa'a*, «poner», «disponer», «colocar»... «¿recolocar»?; como si nos indicara que algo (mucho o poco) puso ese emir en aquella azotea, que sin embargo ya aparece mencionada en tiempos anteriores; *waḍa'a* podría ser un paralelo a *banà*, tanto «construir» como «reconstruir». De todos modos, podemos preguntarnos ¿a qué azotea se asomaba su padre al-Ḥakam I?: *al-saḥh*, referido al Alcázar de Córdoba, que siempre aparece mencionado en singular y con artículo determinado que la singulariza.

DIGRESIÓN SOBRE SUDDA EN LA «PUERTA DE LA ZUDA»: ELEMENTOS, SIGNIFICADOS Y FUNCIONES

Ha llegado el momento de considerar algo más sobre la denominación de esta Puerta principal del Alcázar, *Bāb al-sudda*. García Gómez⁴⁶, tras destacarla, advierte que «'Zuda' o 'Azuda' no parece tener nada que ver con *al-sudd* (= la presa [del río o de una corriente de agua]; el azud)», y remite a la inicial observación de Francisco Codera y de Leopoldo Torres Balbás, en su recién citada monografía sobre «Bāb al-sudda y las Zudas de la España oriental», y termina su advertencia García Gómez reconociendo «que el origen de la palabra se nos escapa hasta ahora», y así seguimos, pues desconozco que nadie haya tratado de descifrar el origen de su nombre, que, después de todo, podría servirnos para representárnosla algo mejor, pues derribada en 1822, y, aunque queden imágenes de algún vestigio y entornos, datados de 1833 y de hacia 1827-1832⁴⁷, y algunos otros posteriores, aunque en los comentarios a esas representaciones sigue primando la vinculación de Zuda (*sudda*) con azud (*sudd*), presa para retener el agua del río y elevarla hasta las norias, frente a alguna de las cuales -se sugiere- estaría dicha puerta. Esperemos más indicaciones sobre algún resto o documentación que pueda aparecer, pues:

⁴⁵ Ibn Ḥayyān, *al-Sifr al-tānī min kitāb al-Muqtabis*, ed. Maḥmūd 'Alī Makkī, Riyad, Markaz al-Malik Fayṣal, 1424/2002, p. 280.

⁴⁶ García Gómez, «Notas sobre la topografía cordobesa», p. 326.

⁴⁷ Antonio Gámiz Gordo, Diego Anguís Climent, «Edificaciones fluviales cordobesas. La imagen gráfica como medio de conocimiento de construcciones históricas», *Actas del Cuarto Congreso Nacional de Historia de la Construcción*, ed. S. Huerta, Madrid-Cádiz, I. Juan de Herrera, SEHC-Arquitectos de Cádiz, COAAT, 2005, 429-438, espec. pp. 433-434.

se ha hallado parte de la *Bāb al-Sudda* o Puerta del Molino, que es, al parecer, la más importante del alcázar califal. Según Marfil, la ampliación del museo posibilita que se recupere dicha puerta para la visita pública o integración dentro del recorrido museístico. Se ha encontrado uno de los contrafuertes naturales y se podría acceder al museo a cota de calle sin tener que bajar a un sótano para ver los restos⁴⁸.

En su *Diccionario de arabismos y voces afines en iberorromance*⁴⁹, Federico Corriente define zuda 'castillo o residencia del gobernador musulmán', del and[alusí] *súdda* < cl[lásico] *suddah* 'puerta, cancela o umbral de palacio, a menudo símbolo de autoridad', recogiendo pues y con acierto precisiones repasadas por Torres Balbás⁵⁰, que relacionó *sudda* con denominaciones de residencias palatinas: los pasajes textuales, advertía, «parecen referirse más bien al palacio, vivienda y oficina regia que a la puerta», pero las pesquisas etimológicas de este gran arquitecto y arqueólogo no fueron más allá de comprobar el «Glosario» de R. Dozy y W. H. Engelmann⁵¹, que sólo dan el significado de 'presa', aunque luego Dozy, en su imprescindible *Supplément aux dictionnaires arabes*⁵² ya tradujo la palabra como «*Operticulum*. Lit. de repos», y figuradamente «rango, dignidad, almimbar, tribuna». Francisco Codera⁵³ sobre un pasaje de los «Anales palatinos» relativos a al-Ḥakam II, que menciona la salida de los ejércitos desde la *Bāb al-sudda* contra el castillo de Gormaz, advirtió que:

según el *Glossaire des mots espagnols et portugais dérivés de l'arabe* para MM. Dozy et Engelmann, se empleaba en las acepciones de «represa de agua y máquina hidráulica», tenía también la de *operticulum*, «cubierta»: véase *Glosario etimológico de las palabras españolas de origen oriental*, por D. L. de Eguílaz: de esta acepción quizá provenga el nombre de la puerta de la Azuda.

⁴⁸ *Diario Córdoba*, 30/03/2009.

⁴⁹ Madrid, Gredos, 2ª ed. aumentada, 2003, p. 480.

⁵⁰ «Bāb al-Sudda», pp. 171-172.

⁵¹ *Glossaire des mots espagnols et portugais dérivés de l'arabe*, Leiden, 2ª ed., 1869, 228-229.

⁵² Leiden, Brill, 1881, I, 641.

⁵³ «Campana de Gormaz en el año 364 de la hégira», *Boletín de la Real Academia de la Historia*, XIV (1989), n. 531.

En el Diccionario de Lane⁵⁴, basado en el léxico de los diccionarios clásicos árabe-árabe, *sudda* significa cualquier obstrucción en el cuerpo. También, vestíbulo, o porche, para dar sombra y refugio ante la puerta de una casa: esta es la significación común de la palabra; *sudda* es lo que hay delante de la puerta de una casa, como un techo, o cubierta, sobre la puerta de una casa; o un lugar techado. Un predicador de Kufa, en Iraq, era llamado al-Suddī porque solía sentarse en el umbral (*thre-shold*) (*sudda*)⁵⁵ de la gran mezquita, desde donde hablaba a la gente. En un diccionario manual árabe-árabe que presenta el léxico habitual moderno, *al-Mu'ṣṣam al-wasīf*⁵⁶, *sudda* es: «puerta de la casa, tejadillo o toldo de la puerta de la casa, patio o explanada ante la puerta, estrado o cama». Otro diccionario moderno de uso corriente, *al-Mu'ṣṣam al-ganī*⁵⁷ trae para *sudda*: «sentarse en la puerta de la casa (*suddat al-bayt*)»; *su-ddat al-mas'yid*: «los pórticos, soportal o porche (*riwāq*) alrededor de una mezquita». Una de las puertas de la Mezquita Sagrada de La Meca se llamaba *Bāb al-sudda*, según relató el viajero andalusí Ibn Ŷubayr (Valencia, 1145-Alejandría, 1217), que por allí pasó⁵⁸.

También, podemos captar más sobre los sentidos de esta denominación si examinamos algunas fuentes textuales, como *al-Bayān wa-l-tabyīn* (*Libro de la elocuencia y de la clara exposición*) del gran prosista al-Ŷāḥiẓ (Basora, 781-finales de 868 o comienzo de 869), donde leemos que el califa 'Alī ibn Abī Ṭālib (La Meca, 599-Kufa, 661), primo y yerno del Profeta Muḥammad, salió y se sentó en la *Bāb al-sudda* (en la Mezquita de La Meca o de Kufa), y el prestigioso editor del libro, 'Abd al-Salām Muḥammad ibn Hārūn⁵⁹, anota que *al-sudda* es como «el poyete o banco ante la puerta», y «la Zuda de la Mezquita» (*suddat al-mas'yid*) = «el pórtico (*riwāq*) que hay a su alrededor». Podría deducirse que alguno de esos elementos (techado, umbral, poyo, banco o pórtico) tendría quizás la Puerta de la Zuda del Alcázar de Córdoba.

⁵⁴ Edward William Lane, *An Arabic-English Lexicon*, Londres, Williams and Norgate, 1872, IV, pp. 1329-1330.

⁵⁵ G.H.A. Juynboll, «Sudda», *Encyclopaedia of Islam*, 2ª ed., 12 vols., Leiden, Brill, 1960-2005, IX (1967) 762.

⁵⁶ El Cairo, 1379/1960, s.v.

⁵⁷ Por 'Abd al-Ganī Abū l-'Aẓm, El Cairo, 1421/2001, s.v.

⁵⁸ Ibn Ŷubayr, *Rihla: The Travels of Ibn Jubayr*, ed. W. Wright, ed. revisada por M.J. de Goeje, Leiden, Brill, 1907, pp. 81, 105.

⁵⁹ El Cairo, 7ª ed., 1418/1998, p. 53, n. 4.



Mezquita aljama de Kufa: *Bāb al-sudda*
(como indica el letrero con fondo negro, sobre la puerta)

Pero esto no sería la única interpretación posible, pues cabría pensar que el nombre de *Sudda* quizás designe también una puerta que podía cerrarse: en el libro de Tāy al-Dīn Abū l-Faḍl ibn al-Nu'mān al-Anṣārī (m. 1089) *Awḍaḥ al-masālik ilā ma'rifat aḥkām al-manāsik* («El más claro camino para conocer las reglas de los lugares de devoción») ⁶⁰ podemos leer que, en la mezquita de La Meca, la *Bāb al-sudda* se llamó así porque estaba cerrada (*sudda*), y luego fue abierta; y la puerta 'de la Zuda' de la mezquita de Kufa se llamó así (*al-sudda*) porque a veces permanecía cerrada; de esta manera se aprecia en fotografías actuales ⁶¹.

Pero más que porque pudiera cerrarse, y tras esta quizás demasiado larga digresión, me inclinaría a interpretar que las puertas principales palatinas con el apelativo de *al-sudda* harían referencia a que se cubrían con algún tejadillo y/o tenían adosado algún poyete que usarían a sus guardias o a quienes acudían.

⁶⁰ Tāy al-Dīn Abū l-Faḍl ibn al-Nu'mān al-Anṣārī, Omán, Wizārat al-Turāt al-Qawmī wa-l-ṭaqāfa, 1980, p. 36.

⁶¹ <http://masjed-alkufa.com/index.php/permalink/5673.html> (consultado el 7/12/ 2019).

Seguramente, más puertas del ámbito islámico se llamaron y llaman *Bāb al-sudda*, y la denominación en Córdoba seguramente fue repetición de alguna otra en general de Mezquitas, algunas tan prestigiosa como la Aljama de La Meca, y otras del ámbito palatino de los Omeya de Oriente, donde parece que *al-sudda* se aplicaba a la entrada por la que se accedía a la audiencia del Califa, como en la anécdota sobre el fundador de la dinastía omeya, Mu'āwiyya I (m. en Damasco, en 680), según referencia recogida por Nišwār ibn Sa'īd al-Ḥimyarī (m. 1177) en su *Šams al-'ulūm wa-dawā' kalām al-'Arab min al-kulūm* («El sol de las ciencias y remedio de las heridas en el discurso de los Árabes»)⁶²:

[*al-sudda* es] la puerta, como en el dicho de Abū l-Dardā', que llegó a la *sudda* del fundador de la dinastía omeya de Oriente, Mu'āwiyya (m. en Damasco, 698) y éste no le permitió entrar, y entonces Abū l-Dardā' exclamó: 'quien llega a las puertas del Poder (*sudad al-Sultān*) se levanta y se sienta y quien encuentra una puerta cerrada, encuentra junto a ella otra abierta.

De todos modos, y dando un paso más en la interpretación de *sudda*, y fueran como fueran sus características formales, la frase adjudicada a uno de los Compañeros del Profeta, Abū l-Dardā' (m. 652), aunque a falta de documentar los orígenes de su transmisión, nos atestiguaría que ya funcionarían en Oriente la extensión de *sudda* desde 'puerta' a 'lugar del Poder', y por tanto aplicable a un 'alcázar' en su conjunto, como también se aprecia en al-Andalus y como ya fue planteado por Leopoldo Torres Balbás en su citado artículo sobre las Zudas. Además, los usos de la «Azotea sobre la Puerta de al-Sudda» ponen de manifiesto que era un «symbole de l'autorité des maîtres de Cordoue», como bien interpretó Gabriel Martínez-Gros en su libro sobre *L'idéologie omeyyade. La construction de la légitimité du Califat de Cordoue (Xe-XIe siècles)*⁶³, comentando en su capítulo *Le califat immobile: les Annales de 'Īsā al-Rāzī* algunas referencias a solemnes actos desde allí contemplados, referidos en los llamados «Anales palatinos»⁶⁴.

La Puerta de al-Sudda, también en el Alcázar de Córdoba, fue una puerta caracterizada por alguno o varios de los elementos formales que

⁶² <https://al-maktaba.org/book/31739>

⁶³ Madrid, Casa de Velázquez, 1992, pp. 133, 136, 152.

⁶⁴ Véase antes nota 53.

mencionan los textos antes citados, notablemente expresivos al respecto con el fin de realzarla, como serían algún poyo, banco o porche, quizás techado y calificable incluso de «sitial», pues en ella se encontraba «el sitial de la policía... donde se sentaba el zalmedina y ejercía su jurisdicción»⁶⁵, y allí se controlaría a quienes accedían al interior del *Qaṣr*, lo cual requería una «barrera» (*sudda*), física o humana. Desde ella se accedía a las áreas palatinas, y la resguardada Azotea sobre ella cumplía también funciones oficiales, por todo ello, como Puerta principal del Palacio, extendió su nombre al conjunto de la Sede del Poder, que simboliza, cuando además el apelativo llegaría a al-Andalus, desde su primer siglo, prestigiado por sus aplicaciones en el Oriente islámico, según hemos reunido algunos ejemplos.

OBSERVACIÓN FINAL

Resulta evidente el interés de la información textual sobre el Alcázar de Córdoba, los nombres de sus espacios, a veces con algunas descripciones físicas y con sus usos y funciones, pero aún queda la tarea de reunir sistemáticamente todos los pasajes mencionados en los textos árabes, comentarlos y precisar sus traducciones teniendo en cuenta su utilización documental, sus complementos arqueológicos y una consideración comparativa a lo ocurrido en el Oriente islámico, que, tratándose de los Omeyyas de Córdoba, resulta imprescindible y muy productivo.

⁶⁵ *Muqtabis* II-1, p. 91.

LOS ALCÁZARES DE LA CÓRDOBA MUSULMANA EN LAS FUENTES

SEBASTIÁN GASPARIÑO GARCÍA
Académico Correspondiente

RESUMEN

Morada de los grandes, lugares destinados a hacer la vida amena a sus dueños, siempre ricos, poderosos y de las principales familias. De ellos habla el poeta cuando dice: «edificios espléndidos, magníficos vergeles, excelencias sin límite, donde el halo de la luna llena del cielo enmarca girando la alta muralla construída, donde las huellas del campeón ‘Āmirí impregnan estos lugares con un olor perfumado». Poco queda de todo ello.

PALABRAS CLAVE: Al-Andalus. Córdoba. Alcázares. Crónicas

ABSTRACT

Home of the great, places destined to make life enjoyable for their owners, always rich, powerful and of the main families. The poet speaks of them when he says: «splendid buildings, magnificent orchards, unlimited excellences, where the halo of the full moon of the sky frames the high wall, where the footprints of the champion ‘Āmirí impregnate these places with a perfumed smell». Little remains of all this.

KEY WORDS: Al-Andalus. Córdoba. Palaces. Chronicles

EL TÉRMINO ALCÁZAR

Se atribuye al califa al-Nāṣir este dístico:

Cuando los reyes quieren perpetuar para la posteridad el recuerdo de sus más altos pensamientos, lo hacen por medio del lenguaje de las bellas construcciones.

Un edificio, cuando es de grandes proporciones, indica la majestad del rango del constructor¹.

Los edificios de que vamos a tratar son denominados por las fuentes, para el caso de Córdoba, con los términos de *qaṣr*, *balāṭ* e incluso *munya*, pero siempre haciendo referencia a lo mismo: a un palacio. Vemos así *qaṣr* que son llamados *balāṭ*, *balāṭ* que son llamados *qaṣr*, *munyas* que son llamadas *balāṭ* y *qaṣr*... Lugares destinados a hacer la vida amena a sus dueños, siempre ricos, poderosos y de las principales familias, destacando la familia real.

Época de esplendor: proliferan. Épocas de crisis: son los primeros en ser saqueados, arruinados. De todo ello hay reflejo.

Conocemos por las fuentes algunos detalles de los principales de estos lugares; de otros, la mayoría, apenas la mención del nombre, si acaso con una indicación de por dónde estaba, o de alguna de sus características, siempre imprecisa. Los escritores árabes -los cristianos también- son siempre parcos al hablar de estos lugares; no se les ocurre describirlos nunca, sólo lo hacen -de forma alegórica- en composiciones poéticas, y el resultado -que da una visión idealizada del momento descrito- resulta difícil de trasladar a una imagen física.

01 – BALĀṬ MUGĪṬ

Los alcázares más antiguos que citan las fuentes son claramente preislámicos, y los utilizaron como residencia los primeros emires. A Mugīṭ el Rūmī, que conquistó Córdoba, se atribuye el Balāṭ Mugīṭ. Por las fuentes sabemos que el arrabal del Balāṭ Mugīṭ era uno de los nueve situados al Oeste de Córdoba.

Parece que al conquistar la ciudad se aposentó en el alcázar del gobierno, pero Mūsà le hizo desalojarlo y le dio otro que formaba parte de su propio botín.

Cuentan los Ajbār Maý'mūa que cuando Mūsà b. Nuṣayr fue destituido por el enviado de al-Walīd, regresó por el camino que había llevado Ṭāriq, a fin de conocer esta parte de al-Andalus, y al llegar a Córdoba dijo a Mugīṭ: «Este alcázar no te corresponde, sino al *wālī* de Córdoba». Y apo-

¹ Anal. I, 342

sentándose en él, Mugīṭ trasladó su habitación a una casa junto a la puerta de Algeciras, que es la del puente, frontera a la brecha por donde penetraron sus soldados cuando conquistó a Córdoba. Era una casa magnífica, con abundante agua, olivos y otros árboles frutales, y se llamaba al-Yussāna. Había sido propiedad del rey a quien hizo cautivo, y tenía un soberbio palacio, que tomó el nombre de palacio de Mugīṭ.

Cuenta al-Rāzī: Mugīṭ (enviado por el Califa para hacer volver a Mūsà) se fue a Córdoba, donde estaba Mūsà, y éste le regaló el lugar llamado durante el tiempo de la dominación musulmana «el alcázar de Mugīṭ», con la tierra adjunta al alcázar, que pertenecía al quinto, propiedad del Estado.

02 – ALCÁZAR DE RODRIGO

Separo a continuación otro que con toda probabilidad hace referencia (referencia legendaria) al alcázar de Córdoba, pero que pongo aparte por si acaso: Es el alcázar de Rodrigo. Dice el *Nafh*² que Rodrigo:

Vino con su ejército apresuradamente y se detuvo en Córdoba, ciudad situada en la parte central, aposentándose en el palacio llamado de Rodrigo, no porque él lo hubiese construido ni fundado, puesto que era fábrica de unos de los reyes que le habían precedido, y lugar donde moraban cuando iban a Córdoba, sino porque los árabes, ignorando el nombre del fundador, cuando vencieron a Rodrigo le llamaron de esta manera, por haberse aposentado allí el monarca. Los cristianos dicen que el que lo construyó fue un señor que habitaba en el castillo de Almodóvar, (256) más abajo de Córdoba, que entonces estaba destruida, habiendo en el paraje del alcázar un espesísimo y poblado bosque. Lanzó su halcón, que estimaba mucho, sobre una perdiz que le salió del lado de la Alcudia, llamada después de *Abū 'Abda*, la cual se ocultó en la espesura. El halcón siguió tenazmente la persecución, y el señor corrió tras él hasta que se vio detenido por la maleza. Mandó cortarla por el afán de salvar al halcón, y cortada, se descubrieron debajo los cimientos de un alcázar, cuya disposición le admiró. Como era hombre de buen entendimiento, dispuso que se descubriese toda su extensión en ancho y largo, y que se siguiesen su planta y cimientos, y encontraron que estaba construido so-

² I, pp. 255-256.

bre la faz del agua, con un macizo de sillares colocados sobre estacas, para librarlo del agua, con una construcción admirable. Dijo: «Este monumento pertenece a algún ilustre príncipe, y a mí me toca restaurarlo»; y mandó que se volviese a construir con arreglo a su planta primitiva, destinándolo a casa de descanso. Cuando visitaba su distrito o salía de cada se aposentaba allí, y esta fue la causa de que Córdoba se fundase al lado y se poblase. Los reyes fueron de unos en otros heredando este alcázar, y allí estuvo alojado Rodrigo algunos días, cuando fue a pelear contra los árabes.

03 – ALCÁZAR AL-MĀ'

De esta primerísima época es la referencia a otro que tal vez estuviese en Qayrawān, pero que alguna fuente lo pone a la salida de Córdoba: El Qaṣr al-Ma', el alcázar del agua.

Fath: pp. 19-20:

‘Abd al-Malik b. Ḥabīb cuenta que cuando Mūsà b. Nuṣayr salió de Córdoba, después que el emir de los Creyentes vino a buscarle, se puso en camino con los Tābi’ites y notables de su pueblo, llegó al desfiladero que está enfrente de Córdoba, hizo dar media vuelta a su caballo, se paró y dijo al ver la ciudad: «Eres tan bella, como bellos son tus días y tus noches, y como bello y benigno es tu clima». Empezó de nuevo su marcha, y pasó el resto de aquel año en el alcázar al-Mā', que está situado a una milla de la ciudad.

Noble Carta: p. 211:

‘Abd al-Malik (b. Ḥabīb) añade: Mūsà b. Nuṣayr se puso en marcha en dirección a Oriente y pasó de largo sin pararse ni entrar en Qayrawān, celebrando la Pascua de los Carneros de ese año en el alcázar del agua, a una milla de dicha ciudad.

04 – ALCÁZAR DE AL-ḤURR

Fath: p. 26:

Al-Ḥurr trasladó el emirato de Sevilla a Córdoba y fue el primer gobernador musulmán que se instaló en el alcázar de aquella ciudad. Construyó al este de Córdoba el palacio de al-Ḥurr, al que dio su nombre y en donde vivió la mayor parte del tiempo.

Fath: pp. 47-8:

Cuando el pueblo decidió que fuese Yūsuf el emir, le dijo: «Si te niegas, no dudamos que una rebelión estalle, y cometerás así un pecado». Aceptó y fue [48] a instalarse en el palacio de al-Ḥurr, que era la residencia de los emires.

Dicen los *Ajbār Maḡmūa* que, cuando ‘Abd al-Raḥmān I fue reconocido en Córdoba,

se hospedó Yūsuf en su palacio, llamado de al-Ḥurr, porque había sido de al-Ḥurr b. ‘Abd al-Raḥmān al-Ṭaqafī, wālī de al-Andalus. Dicen algunos que Yūsuf levantó un falso testimonio a un hijo de al-Ḥurr y le mató, usurpando su palacio, y otros aseguran que lo compró. Dios lo sabe³.

05 – ALCÁZAR CALIFAL

No hay duda de que fue del alcázar califal -o del alcázar del gobernador visigodo, si queremos- de donde fue desalojado Mugīṭ por Mūsà porque no era el gobernante de al-Andalus.

Tras el paréntesis sevillano de ‘Abd al-‘Azīz vemos a Ayyūb b. Ḥabīb habitándolo cuando se hizo cargo del poder en Córdoba, y ya no lo dejaron los gobernantes que le sucedieron hasta que al-Nāṣir lo cambió por Madīna al-Zahrā’, aunque luego volvió a ser la sede del gobierno. A partir de aquí las referencias al alcázar, que primero será la sede del gobierno emiral y luego del califal, son continuas. Aunque de esto a tener información suficiente para hacernos una idea de su forma y contenido hay un gran trecho.

Sabemos que tenía 1.100 codos de perímetro -aunque también hay versiones que hablan de 101 codos e incluso una cristiana, de la crónica general, que dice: «La muralla del alcázar del rey tiene treinta y tres mil codos; en tres mil codos hay una cuarta de legua, y así hacen dos leguas y tres cuartos». Y sabemos que tenía seis puertas: La de la Sudda, la de los jardines, la de la justicia, la de la fábrica, la real y la puerta del Sābāt. Dice alguna crónica que «la mayoría de las puertas del alcázar dan al río»⁴.

³ P. 90.

⁴ Ibn Hawkal citado en Nafh, I, p. 460.

De la Sudda dicen las crónicas que es

la puerta sobre la que está la terraza saliente, como la que no hay otra en el mundo, y que tiene una puerta de hierro en la que hay una aldaba de latón que ha sido fijada en su cuerpo y tiene forma de un hombre con la boca abierta. Era la aldaba de la puerta de Narbona, en el país de Ifranÿa; el emir Muḥammad la conquistó y fue traída su aldaba a esta puerta⁵.

Respecto a la puerta del Jardín, el *Muqtabis* señala que era «la central de las puertas meridionales del alcázar»⁶.

Y, variando la información de antes, otra crónica dice que, además de la puerta de la Sudda y la de los jardines:

Hay una tercera puerta conocida por «puerta del Río»⁷. Otra puerta al norte es conocida por «la puerta de Coria»⁸. Hay una quinta puerta llamada «puerta de la aljama»⁹, que es la puerta antigua por la que entraban los califas a la mezquita aljama el viernes, junto al Sābāt. Había otras puertas tras esta que desaparecieron en los días de la fitna de al-Mahdī Ibn ‘Abd al-Ŷabbār¹⁰.

De este Sābāt también hay bastante información:

Mi’tār: pp. 315-7:

La mezquita aljama se eleva frente al alcázar, al este. La comunicación entre los dos edificios está asegurada por medio de un pasaje elevado, bajo el que se pasa cuando se toma la calle mayor, entre la mezquita y el alcázar, en dirección de la Puerta del Puente.

Pero éste fue el segundo Sābāt; el primero, subterráneo, se le atribuye al emir ‘Abd Allāh:

mandó construir el corredor subterráneo, conocido por al-Sābāt, cuya bóveda se veía aflorar por la calle, entre el alcázar del Emir y la mezquita. Dicho corredor comunicaba el alcázar con su oratorio particular en la gran mezquita. Por él entraba y salía el Emir sin ser visto¹¹.

⁵ Nafh, p. 464.

⁶ Muqtabis II: f. 219^a.

⁷ باب الوادي

⁸ باب قورية

⁹ باب الجامع

¹⁰ Nafh, I, p. 465.

¹¹ Muqtabis III, p. 167.

Sobre la Puerta de la Justicia se dice del emir ‘Abd Allāh que:

Abrió para el público una puerta especial en las afueras de su alcázar, cerca de la parte que habitaba, para poder oír sus quejas. La llamó Puerta de la Justicia. Hasta esta puerta llegaban los oprimidos y los perseguidos en demanda de justicia. Después de escucharles, ordenaba registrar sus nombres y dictaba sus sentencias en el acto¹².

También sabemos de una Puerta de Hierro, situada al mediodía, por la que entraban las comitivas reales, y que mandó tapiar el *ḥāyib* Ŷa’far en su pelea con los *Ṣaqāliba*. Sabemos de alguna puerta más. Dice también el *Muqtabis* sobre *Ziryāb* el cantor que el emir ‘Abd al-Raḥmān II

le tomó gran afecto y lo prefirió a todos los cantores y cantoras que tenía, restringiéndose a él, de quien no podía prescindir en ningún momento ni haziarse de oírlo, hasta el punto de abrirle una puerta especial al norte de su alcázar, junto a la residencia de *Ziryāb*, por la que le daba acceso cuando no era noche de beber, si tenía insomnio o se sentía mal por algo sucedido, distrayéndose con su conversación y disfrutando con su canto, puerta cuyo sitio es conocido hasta hoy, aunque ha desaparecido¹³.

Nos dicen que sus estancias llegaron a ser más de 430, «todas ellas destinadas al soberano, sus mujeres y los eunucos»¹⁴. Dicen las fuentes que:

Hay en él construcciones antiguas y restos prodigiosos de los griegos, romanos, godos y las naciones pasadas imposibles de describir. Luego hicieron los califas de los Banū Marwān –desde que conquistó Dios para ellos al-Andalus con lo que hay en él- en su alcázar hermosas maravillas, dejando en él huellas prodigiosas y deliciosos jardines, en los que hicieron correr la dulce agua que trajeron de la montaña de Córdoba a pesar de la enorme distancia, dedicándole grandes cantidades de recursos hasta que la trajeron al alcázar respetable, y la hicieron correr en cada una de sus plazas y en cada uno de sus lados por canales de plomo a los aljibes por figuras de diferentes aspectos de oro y plata puros y cobre dorado que la vertían a enormes lagos, extraordinarios estanques e insólitas cisternas en piletas de mármol con magníficos grabados romanos¹⁵.

¹² Muqtabis III, p. 168.

¹³ Muqtabis II, f. 149 v.

¹⁴ Dikr, p. 40.

¹⁵ Nafh, I, p. 464.

A este respecto, dice el *Muqtabis* hablando de ‘Abd al-Raḥmān II:

trajo agua dulce hasta su alcázar desde las cimas de las montañas, perforando para ello las duras rocas hasta conducirla a su alcázar con bien trazado plan, con el que consiguió abundantes aguas para beber y para las conducciones de su parque, e hizo llegar al excelente pilón que instaló ante la puerta meridional central de su alcázar, la llamada Bāb al-Ŷunān, donde se vertía en una pila de mármol a la que tenía acceso toda la gente que iba a su alcázar o pasaba por él, con gran provecho de todos.

Y añade que:

Él fue quien hizo la azotea que domina la puerta principal del alcázar califal, la primera meridional, llamada *Bāb al-Suda*, poniéndosela encima como una corona, con lo que se completó su extraordinaria majestuosidad¹⁶.

La crónica habla de un «mirador sobre el edificio, que era una de las construcciones del Emir situada junto a la Puerta del Jardín (*Bāb al-Ŷunān*) , una de las puertas meridionales del alcázar»¹⁷ al que subieron los servidores a un ‘Abd al-Raḥmān moribundo para que echase un último vistazo sobre la llanura, y que «Trabajaron afanosamente en esto a fin de suavizar el transporte del Emir por las revueltas de la escalera de caracol que tenía». Al llegar arriba lo «sentaron en la parte delantera de él, cerca de su puerta central; controlaba desde allí la estepa del Arrabal, delante de la puerta del alcázar». Tiene aspecto de ser la misma azotea de la que se ha hablado antes.

Del mismo ‘Abd al-Raḥmān dice al-Rāzī que él «fue el que construyó la oficina del Tesoro en la puerta de su alcázar, fuera de ella. Estableció en ella cuatro tesoreros durante el gobierno, cada uno de los cuales recibía veinte dinares de buen peso cada mes»¹⁸.

Hay una Casa de los Infantes, en la que reciben sus lecciones los príncipes, cerca del que estaba el antemuro del Oratorio, y una Casa de los Visires, donde éstos se reúnen.

¹⁶ Muqtabis II, f. 140.

¹⁷ Muqtabis II, f. 193 v.

¹⁸ Muqtabis II, f. 143 v.

Añade Ibn Baškuwāl que: «En este alcázar está el dique/cañaveral? de gran altura, dominante sobre todo, como no han visto los narradores en Oriente ni Occidente»¹⁹. Con lo que seguramente alude a la terraza.

Añade Ibn Baškuwāl: «Entre sus palacios célebres y sus conocidos jardines están: al-Kāmil, al-Muʿyaddīd, el Qaṣr al-Jaʿir, la Rawda, al-Zāhir, al-Maʿsūq, al-Mubarak, al-Rašīq, el Qaṣr al-Surūr, al-Tāȳy y al-Badiʿ».

La información sobre estos salones no es mucha. Habla el Nafh (I, pp. 367-368) de la audiencia que dio al-Nāṣir a los enviados de Constantino-pla «en el salón de audiencias al-Zāhir, estancia de belleza superior», y que «Había sido alfombrado todo el patio del edificio con los mas hermosos tapices y las más preciosas alfombras; daban sombra en sus puertas y arcos toldos de brocado y altas cortinas».

Sobre el Qaṣr al-Surūr, el alcázar de la alegría -al que indistintamente se llama pabellón de la alegría- sólo tenemos un poema laudatorio con dos únicas indicaciones: lo hizo Naṣr, el eunuco, y bajo él había un parque ornado con distintas clases de fruta²⁰.

Al-Ḥakam II da una recepción en el Salón occidental de la Dār al-Rawda, en la que el príncipe Hišām recibe a los invitados en el Salón de al-Zahrāʿ, en el Hāʿir, mientras los visires esperan en la Dār al-Kāmil y los clientes en el Balāṭ al-Rīḥ²¹.

Sabemos por Ibn Ḥazm que Taʿyid, el fatà era el encargado de la biblioteca en el alcázar de los Banū Marwān de al-Andalus²².

La casa de los obreros, que ocasionalmente sirvió de prisión, está situada en el antemuro de la Puerta de los jardines.

Del harén tenemos referencia a la Casa de las Medinasas, que ʿAbd al-Raḥmān II dedicó a una serie de concubinas de Medina que el emir hizo comprar en Bagdād.

Del cementerio real, en el interior del alcázar, sabemos que Bal̄y el sirio fue enterrado en él por sus compañeros, que «no dejaron signo alguno sobre su tumba»²³. También fue enterrado en él Abū-l-Jaṭṭār, y después lo

¹⁹ Nafh, I, p. 464.

²⁰ Muqtabis II, f. 165.

²¹ Muqtabis VII, f. 129 v.

²² Yamhara, p. 92.

²³ Fath, p. 39.

fueron ‘Abd al-Raḥmān I y los emires que le sucedieron. Estaba en el interior, entre la puerta de la Sudda y la de los jardines. Con motivo de la visita de Ordoño dice el *Nafh*: cuando llegó Ordoño a lo que hay entre la Bāb al-Sudda y la Bāb al-Ŷunnān preguntó dónde estaba la tumba de al-Nāṣir li-dīn Allāh; se le indicó un lugar enfrente de donde estaba en el interior del alcázar, en la Rawda, y se quitó su gorro, se inclinó hacia el lugar de la tumba y rezó.

Sobre estas tumbas debía haber algún tipo de mausoleo o lápida, ya que dice el *Muqtabis* (II, ff. 135-135 v.): Dijo sobre los paseos para los cortejos fúnebres de la gente del alcázar del soberano y la construcción sobre sus tumbas:

Veo que al morir los palaciegos,
* les construyen en piedra mausoleos,
procurando superar con vanagloria
* a los pobres hasta en las tumbas

Y de la prisión del alcázar, Dār al-Baqīqī la llaman las crónicas, distinta de la célebre Duwayra, situada junto al alcázar de al-Nā’ūra, dicen que de ella fue liberado Abū-l-Jaṭṭār, el emir. A raíz de la fuga del hijo de Yūsuf al-Fihri sabemos que

Los que estaban en la prisión entonces bajaban al gran río -que estaba cerca- para su limpieza y aseo, por un pasadizo que utilizaban y que estaba bajo tierra. Su salida estaba entonces junto al alcázar, en la bajada, con los guardias sobre ellos²⁴.

Dicen las crónicas que lo primero que hizo ‘Abd al-Raḥmān I cuando entró en el alcázar fue irse a buscar las ollas de la cocina.

También sabemos que los esclavos que lo servían, vigilaban y guardaban llegaron a ser -número exacto- 6.786, y que en la época de al-Nāṣir las mujeres, esclavas y servidores eran -también número exacto- 6.814. Y que la ración diaria de carne para todos ellos era de 13.000 arredes, sin contar aves, caza ni pescado. Señala Lévi-Provençal en sus palabras sobre los puestos de los alcázares y las categorías de servidores en ellos, según se desprende de algunos textos del *Muqtabis* (el fragmento incompleto de un manuscrito que trata de la época de los emires al-Ḥakam b. Hišām y su hijo, el emir ‘Abd al-Raḥmān, y que es continuación del fragmento al que

²⁴ Ḥulla, II, n° 188, pp. 351-2.

aludimos, fol. 194r), que el alcázar del Emir encerraba un gran número de servicios realizados por mujeres; la más importante era el «ama», a la que seguían pajes, cocineras, rasidas y asistentes. De este texto se deduce que las rasidas eran las que tenían más ralización física con el Emir, de pie a su cabecera, y que estaban encargadas de unos muebles que el historiador llama «armarios», es decir, custodias a quienes el Emir confiaba la guarda de cofres diversos, como el «cofre de las ropas».

Al-Manṣūr hizo construir alrededor de este alcázar un muro circundante y un foso y lo hizo defender con porteros y guardias.

06 – RUṢĀFA

El primer palacio de recreo del que tenemos noticia es la Ruṣāfa, cuya historia es bien conocida. Según al-Rāzī: Fue planificada por Razīn al-Barnisī, uno de los principales hombres de los beréberes que entraron a al-Andalus en el ejército de Ṭāriq; era uno de los primeros hombres del ejército, y a él se atribuye el palacio que hay en ella y el olivo frente a él; fue el planificador de la Ruṣāfa.

La crónica dice que «Fue apartada la Ruṣāfa de su herencia y la compró el emir al-Dajl ‘Abd al-Raḥmān b. Mu’āwiyya»

Según el *Muqtabis* tomó prestado el nombre de su excelso antepasado Hiṣām b. ‘Abd al-Malik b. Marwān en su país, Siria, y que utilizó Ibn Mu’āwiyya para su intimidad, prefiriéndola de forma intuitiva, y que fue comparada con ella por su superioridad y la sobrepasó en belleza, por los altos edificios que hizo construir en ella, el vasto campo que hizo alisar en su parte delantera, la corriente de agua dulce que hizo desviar hacia ella y con la que regó los preciosos árboles que plantó en ella y que hizo recolectar entre los más raros por su forma y parecido. Esta almunia se convirtió en la *qibla* de todas las almunias, y un ejemplo a imitar por sus magníficas cosas, y fue la que prefirió de entre sus iguales para sus paseos por su aislamiento, la belleza de sus vistas, sus muchos árboles y sus buenos frutos.

Las palabras de Ibn Sa’īd son parecidas:

Decía mi padre -¡Dios tenga misericordia de él!-: Construyó ‘Abd al-Raḥmān b. Mu’āwiyya al comienzo de su reinado para su recreo y vivienda en la mayoría de su tiempo, la almunia de la Ruṣāfa, que hizo al norte de Córdoba (467) desviándose al Oeste. Hizo en ella un hermoso

alcázar, extendió amplios jardines, trasladó allí las más extraordinarias plantas y los árboles más excelentes de todas partes, y sembró los dátiles escogidos y granos extraordinarios que trajeron Yazīd y Šafr, sus enviados a Siria, hasta que crecieron con la bendición de la fortuna y la excelencia del cultivo en poco tiempo árboles frondosos que frutos exóticos que expandieron lo que había poco en la tierra de al-Andalus, y se dieron a conocer por su excelencia entre las de su clase.

Dice: Todos ellos la prefirieron y añadieron construcciones; los poetas hicieron hermosas descripciones, y lo que de ella dijeron se ha transmitido hasta hoy como prueba de su buen hacer.

Dice Ibn Saʿīd: La granada safarí, que abunda en las comarcas de al-Andalus y cuya calidad no supera ninguna otra, es originaria de esta Rušāfa. Ha contado Ibn Ḥayyān su historia dedicándole un capítulo²⁵.

07 – DĀR AL-MULK

La familia Omeya debió tener un buen número de alcázares en Córdoba, además de sus palacios de recreo en los alrededores. De época temprana viene la referencia a la Dār al-Mulk,

Muqtabis V: ff. 8-9:

Antes de que nacieran, al-Nāšir se había instalado en la Dār al-Mulk, que da a la parte del río llamada «la Orilla», y que llevaba aquel nombre [9] por haber servido de morada a varios califas que de allí se trasladaron al alcázar califal, el último de los cuales fue al-Mundīr b. Muḥammad, de cuyos herederos pasó por venta a al-Nāšir, el cual se la regaló a su primogénito al-Ḥakam, quien la destinó a sus efectos particulares, como almacén de sus cosas, depósito de sus cuadernos, oficina de sus amanuenses e interventores de servicios, colocando allí a sus servidores de confianza y escribanos más antiguos, quienes supervisaban allí sus asuntos del mismo modo que hacían los servidores de sus hermanos, aunque con mayor fatiga, en atención a su mayor importancia con respecto a todos ellos: allí los inspeccionaba periódicamente con relación a las empresas que tenía y al contenido de sus almacenes, cumpliendo con ello sus objetivos y regresando a su morada habitual dentro del alcázar de su padre, soportando al aceptar su obediencia y privarse del placer mayor del hombre que se cumple en la inclinación sexual lo que no puede sufrir

²⁵ Nafh, I, pp. 466-467

la mayor parte de la gente, todo ello por dar gusto a su padre, a causa de lo cual le sucedieron las historias que circulan .

Muqtabis V: pp. 10-11:

[10] En su libro al-Aniq, menciona Muḥammad b. Mas'ūd las casas de estos príncipes hijos de al-Nāṣir, diciendo:

La casa de al-Ḥakam, hijo de al-Nāṣir y heredero suyo, llamada Dār al-Mulk, había sido del segundo califa, Hišām b. 'Abd al-Raḥmān b. Mu'āwiyya b. Hišām b. 'Abd al-Malik b. Marwān, apodado «el grato», en vida de su padre; luego pasó al sexto califa, al-Munḍir b. Muḥammad, que la habitó en vida de su padre; luego, al noveno califa, al-Ḥakam b. 'Abd al-Raḥmān, para quien la tomó su padre durante su reinado, quedándole asignada sin que la habitara, pues vivía en el alcázar con su padre, teniendo en ella sus almacenes, pertrechos y propiedades.

08 – PALACIO DE 'ABD ALLĀH AL-BALANSĪ

También tenía su propio palacio 'Abd Allāh al-Balansī -y seguramente todos los hijos de los emires gobernantes-:

Nihāya p. 237:

Cuando fue proclamado Hišām I, 'Abd Allāh se trasladó a su palacio aparentando sumisión a la autoridad de su hermano, aunque interiormente sentía todo lo contrario.

09 - LOS ALCÁZARES DE LOS PRÍNCIPES OMEYAS

Las muestras anteriores nos permiten intuir que los hijos de los emires disfrutaban de alcázares en Córdoba. Una noticia conservada en el *Muqtabis V* respecto a los alcázares de los hijos de al-Nāṣir nos permite ver que la cosa venía de antiguo:

Muqtabis V: ff. 6-8:

14b - Versión de Ibn Mas'ūd acerca de las casas de estos príncipes:

Dice: El califa al-Nāṣir li-dīn Allāh siguió con sus hijos varones, tan pronto se le fueron sucediendo sus nacimientos, la conducta del emir Muḥammad, padre de su abuelo, con respecto a los suyos, el cual se había apresurado a procurarles tan pronto crecían un alcázar en que habitar, unas fincas que les rentaran e inmuebles dentro de la ciudad cuyas rentas

percibieran, en adición a una subvención mensual y una gratificación anual que les libraba, con que se afirmaba su monarquía y arraigaba su favor.

Según alcanzaban la mayoría de edad y la pubertad iban saliendo uno tras otro a sus alcázares que ya les estaban destinados dentro de la ciudad, llenos de comodidades y poblados por sus familiares y servidumbre, y seguían nadando en igual bienestar, hallando además suficiente reposo, en las almunias designadas para su solaz en las afueras de la ciudad, en sus días de asueto, con lo que tenían sus deseos satisfechos mucho más allá de lo que se puede codiciar bajo la égida de una época feliz, olvidados de los avatares de la fortuna.

La casa de Abū Marwān el mayor, 'Ubayd Allāh, hijo de al-Nāṣir, hermano uterino de al-Ḥakam, había sido anteriormente de al-Muṭarrif, hijo del tercer califa, al-Ḥakam b. Hišām.

La casa de Abū-l-Aṣḡab 'Abd al-'Azīz, también hermano uterino de al-Ḥakam, había sido anteriormente de al-Muṭarrif, hijo del cuarto califa, 'Abd al-Raḥmān b. al-Ḥakam.

La casa de Abū-l-Walīd 'Abd al-Ŷabbār, junto a la puerta de 'Āmir, la había construido el cuarto califa, 'Abd al-Raḥmān b. al-Ḥakam, para su hijo Sulaymān, el mayor, pasando luego al quinto califa Muḥammad b. 'Abd al-Raḥmān, que la hizo pasar a su hijo, el séptimo califa, 'Abd Allāh b. Muḥammad, que la habitó en vida de su padre, Muḥammad, naciéndole allí sus hijos Muḥammad, el mayor, padre del califa al-Nāṣir, Muṭarrif y Abān.

La casa de Abū Muḥammad 'Abd Allāh, muerto por su padre al-Nāṣir, había sido de Abū-l-Qāsim al-Aṣḡab, hijo del sexto califa, al-Mundir b. Muḥammad.

La casa de Abū Marwān 'Abd al-Malik había sido de 'Abd Allāh, hijo del quinto califa, Muḥammad.

La casa de Abū Ayyūb Sulaymān, hijo de al-Nāṣir, había sido originariamente de los Banū 'Abadil, habiéndola construido el cuarto califa, 'Abd al-Raḥmān b. al-Ḥakam, para su hijo al-Walīd b. 'Abd al-Raḥmān, y pasando de mano en mano hasta que la compró el califa al-Nāṣir, tomándola para su hijo Sulaymān y quedándole asignada a él y a su hermano Abū Marwān.

La casa de Abū-l-Muṭarrif al-Mugīra, hijo de al-Nāṣir y menor de sus hermanos, era la del tercer califa, al-Ḥakam b. Hišām, que luego pasó a su hijo, el cuarto califa, 'Abd al-Raḥmān b. al-Ḥakam... y a Aḥmad, comprándola luego el califa al-Nāṣir [11] en unión de la casa adyacente, que era de los herederos de Hišām, hijo del cuarto califa 'Abd al-Raḥmān b. al-Ḥakam, y juntándolas para su hijo, el califa al-Ḥakam.

La casa de Abū-l-Ḥakam al-Munḍir, hijo de al-Nāṣir, conocido por «el hijo de la quraišita», había originariamente sido de al-'Āṣī, hijo del quinto califa Muḥammad b. 'Abd al-Raḥmān: al-Nāṣir le añadió las casas de su hermano reunidas y tomó el total para su hijo al-Munḍir.

La casa de Abū-l-Qāsim al-Aṣbag, hijo de al-Nāṣir, perteneció a Aḥmad, hijo del quinto califa, Muḥammad b. 'Abd al-Raḥmān.

10 - MUNYAT 'AĀB

Muqtabis II: ff.: 175r-176r:

Dice 'Isà b. Aḥmad: En los días de esta rogativa, que ocurrió en el año 207, se alzó la gente de Córdoba contra Yaḥyà b. Zakariyyā' el madero, hijo de la hermana de 'Ayab, esposa del emir al-Ḥakam, padre {175v} del emir 'Abd al-Raḥmān, a la que se atribuye la almunia en la orilla del río de Córdoba y la mezquita del arrabal occidental, dentro de él.

Muqtabis II, f. 175v:

Dice 'Isà b. Aḥmad al-Rāzī: Fue crucificado este Yaḥyà b. Zakariyyā' en el año 237, a finales de la época del emir 'Abd al-Raḥmān b. al-Ḥakam. Fue crucificado con él 'Abd Allāh b. al-'Adra' el astrólogo, del que no se conocía a su padre ni a otro que pudiera serlo. Dice Ibn Ḥārīt: Los jueces testificaron contra el hijo de la hermana de 'Ayab, favorita del emir al-Ḥakam, por pronunciar una impiedad que dijo en broma en un día que caía lluvia abundante. Se irritó y habló con irreflexión, que fue conocida. Le llegó la noticia al emir 'Abd al-Raḥmān, y ordenó encarcelarle, y pidió testimonios contra él.

Intercedió por él su tía 'Ayab ante el emir 'Abd al-Raḥmān, que se tomaba estas libertades por la posición que había tenido con su padre al-Ḥakam y porque había sido como una madre para él. Rechazó su mediación, y le dijo: 'Es necesario que los hombres de ciencia examinen lo

que hay que hacer con él por lo que ha hecho'. Le llevó a prisión y ordenó a Muḥammad b. al-Sulaym, jefe de la ciudad, que hiciera venir al juez Muḥammad b. Ziyād y a los faquíes de la capital, y los reuniese en el salón del olmo del alcázar.

11 – MUNYAT NAŞR

En el año 338, unos enviados de Constantinopla son alojados en ella y dice la crónica al respecto:

Fueron alojados en la almunia del heredero al-Ḥakam, atribuída a Naşr, en la otra orilla de Córdoba, en el Arrabal, completamente apartados de los nobles y de todo el pueblo y del trato con nadie, y fueron dispuestos para que se encargasen de ellos hombres escogidos de entre los clientes y los jefes del servicio. En la puerta del alcázar de esta almunia se colocaron dieciséis hombres en cuatro turnos, cada uno con cuatro de ellos²⁶.

En el año 360, la embajada del conde Borrell es alojada en el mismo sitio.

A pesar de la atribución a Naşr, otra crónica habla de ella refiriéndose a un tiempo muy anterior:

Iftitāḥ: pp. 20-1:

Como Abū-l-Jaṭṭār durante su mandato mostró parcialidad contra los de Muḍar, estos se le sublevaron y se dirigieron a Córdoba en ocasión en que estaba desprevenido. Él les salió al encuentro con quien tuvo a mano, y trabaron combate en Secunda. Capitaneaba a los de Muḍar al-Şumayl b. Ḥātim al-Kilābī. Abū-l-Jaṭṭār huyó y sus tropas se dispersaron; en su huída vino a refugiarse en la casa molino de la Almunia de Naşr, de donde se le extrajo [21] de debajo de la solera .

Mi'tār: pp. 374-6:

Aldea de al-Andalus, no muy lejos de Córdoba, junto al Guadalquivir, al Este de este río. Se la llama también Arha 'al-Hinna'. Es una ciudad espaciosa de notables edificios. Munyat Naşr fue construída por el imam 'Abd Allāh b. Muḥammad. A propósito de ello, 'Ubayd Allāh b. Yaḥyà dijo en un poema de su composición: (tawīl)

²⁶ Nafh, I, p. 367

¡Ojalá el tiempo me permita reforzar mis ataduras con ella,
 * y pueda renovar el pacto de su realeza en la Munya de la Victoria!
 ¡De qué forma hna debido apartarse de ella las pruebas!; ¡Cómo ha sabido
 * conservar los Jardines del Oratorio después de los resplandores de la aurora!

Las vicisitudes querían maltratarla, y sin embargo,
 * la realeza ha hecho en ella un nuevo lugar de descanso;
 se ha concluido [375] ya un alcázar que se parece
 * a la luna llena en todo su fulgor.

Está bastante cerca como para que se pueda ver desde Córdoba, y en un lugar
 * acogedor; está rodeada de parterres, y un río corre bajo sus parques.

El ángulo sureste de esta Munya se llama al-Raqīn. Este lugar, situado a orillas del río, está cubierto de olivos. El espacio comprendido entre el Guadalquivir y al-Raqīn es la cita de los bebedores y el final de los paseos de los galantes. Siempre se ve a alguno que va a pasar un rato bajo sus umbrías, despreciando los demás sitios, atraído por la fama de su frescura.

12 – ALCÁZAR DE HĀŠIM B. ‘ABD AL-‘AZĪZ

Cuenta el *Mugrīb* que cuando subió Muḥammad al trono

no tuvo mayor preocupación que hacer caer al visir de su padre, Hāšim b. ‘Abd al-‘Azīz, hasta que cayó sobre él, le encarceló y le cargó de grilletes; le recordó sus perniciosos pecados anteriores y después le sacó, y le llevó a una casa (24) enorme que había construido, con un alcázar en ella con todos sus caprichos; allí le cortó la cabeza. Se lanzó sobre sus hijos y sucesores con gran violencia, saciando su cólera oculta²⁷.

13 - MUNYAT KINTUŠ

LA ALMUNIA DE KINTOS

Muqtabis II: ff. 246r-247v:

Dice Aḥmad b. Muḥammad al-Rāzī:

No se limitó el emir Muḥammad, por lo elevado de sus metas, a engrandecer los alcázares heredados de sus predecesores reparando sus deterioros, ampliando sus patios, mejorando sus construcciones y aumentando

²⁷ Mugrib, I, n.º 4, pp. 23-4

su excelencia, sino que realizó una almunia nueva para él cuya construcción se elevó según sus planes, fue amueblada según sus deseos y se distinguió por serle atribuída a él únicamente, sin intervención de sus antepasados. Eligió para ella una finca llamada Kintos, en la parte inferior de Córdoba y al oeste de ella y cuyo llano hizo rodear de vegetación. Proyectó en su mejor parte una almunia a la que le fue atribuído su nombre conocido: Kintos, la más amplia proyectada, la que más estima le mereció y por la que se sintió más inclinado. Fue la elegida por su voluntad rápidamente para ser el lugar de su inspiración y el recreo real, preferida por su corazón y sus ojos, aunque había sido descuidada en beneficio de las almunias de sus antepasados y él la supo ver por su perspicacia y sagacidad. [237] La eligió como lugar de retiro para su placer y residencia para su goce, e hizo venir a los poetas de sus antepasados -que eran abundantes en su tiempo- para que describiesen esta almunia y elogiasen lo hermoso de sus innovaciones en ella; y atendieron su petición.

Anteriormente se había destacado en esto el personaje eminente de entre ellos, Mū'min b. Šā'id, con sus palabras en un hermoso poema hecho con maestría en el que describe las construcciones del Emir, y mejoró los elogios después para el visir favorito y su valido: Hāšim b. 'Abd al-'Azīz, al que había encargado su construcción; Mū'min se contaba entonces entre los protegidos de Hāšim, antes de su ruptura con él. En aquel momento dejó en la oscuridad a sus semejantes, imitando en él el estilo de su héroe, 'Abbās b. Firnās, en el que dedicó a la Rušāfa, de la que se ha hablado antes. Fluía entre ellos ...

mucho ... después Mū'min b. Sa'id:

Son unos salones que satisfacen a la vista con su belleza única,

* pues sus arcos parecen cejas de doncella.

Sus columnas tienen, unas la superficie de las perlas

* y otras tienen la belleza de las esmeraldas,

{246v} vestidas de brocado como si su finura

fuese la del tejido de Hišām, antiguo y a capas.

En otras columnas se mezcla el blanco con el rojo

* como las brasas en su color ardiente;

[238] sus bases están, algunas sobre mármol,

y otras sobre pulido pavimento.

¡Qué umbrosos pabellones!, sus cimeras

* casi alcanzan las estrellas con la mano;

en cada cantarera que parece pozo
 * rebosante hay un estanque de lluvia;
 y un gran árbol altísimo por el que cruzan las constelaciones
 * y que se eleva sobre una colina rocosa;
 es como si el fiel de Dios, Muḥammad,
 * fuese la luna creciente que se une ante los ojos con la estrella del buen augurio;
 verás que Quintos La Resplandeciente se pavonea con su palacio
 * y todas las moradas y lugares se enorgullecen de ella.
 [239] El palacio de la Ruṣāfa reconoce la superioridad
 * de su belleza, como reconoce el siervo al señor .

14 - MUNYAT AL-NĀ'ŪRA

La primera referencia al alcázar de al-Nā'ūra la da el *Fath al-Andalus* al hablar de los pasos previos a la batalla de la Muṣāra, entre Yūsuf al-Fihrī y 'Abd al-Raḥmān I.

Fath: pp. 61-3:

El emir 'Abd al-Raḥmān trasladó después su campamento a Babis, a orillas del río de Córdoba; Yūsuf al-Fihrī salió el lunes 6 de Dū-l-Ḥiyya e hizo acampar sus huestes en la Musāra donde estaba el alcázar de al-Nā'ūra, frente al ejército de Ibn Mu'āwiyya, quedando así los dos esperando tres días porque la corriente del río que los separaba, impedía atravesarlo.

Muqtabis II: p. 160:

Sintiéndose colmado de la gracia de Dios, pese a la calamidad que había sufrido, prosiguió su camino hasta la almunia de al-Nā'ūra de su propiedad que se hallaba en la ribera, en el arrabal de Córdoba. Llegó un domingo, 14 de safar del año 275.

Nafh, I: p. 389:

Ordenó al-Mustanşir que fuese alojado Ordoño en la Dār al-Nā'ūra, que previamente había ordenado amueblar con toda clase de telas y tapices llegando al extremo en ello

Muqtabis VII: ff. 118v-119:

Al día siguiente domingo 12 de Rayab volvió a cabalgar, con el príncipe su hijo y con los demás allegados de su séquito, desde la almunia de Ar-

ha' Nāṣiḥ hasta la almunia de al-Nā'ūra, en cuyo alcázar hizo alto y permaneció hasta rezar la oración del mediodía.

[Añade:]... salió el Príncipe de los Creyentes por la gran Puerta Principal de dicho alcázar, en compañía de su hijo el príncipe Hišām, con dirección al alcázar de Córdoba.

15 - MADĪNA AL-ZAHRĀ'

Maṭmaḥ: pp. 245-9:

El califa al-Nāṣir era aficionado a urbanizar terrenos, levantar sus edificios, erigir señales de ruta, extender sus aguas trayéndolas desde las más lejanas regiones y perpetuar con monumentos simbólicos la fuerza de su reino, el poderío de su autoridad y la grandeza de sus empresas, hasta el punto que le condujo su celo a edificar Madīna al-Zahrā', la construcción que hiciese conocida su fama y difundidas sus noticias, (246) y dejase en la tierra sus huellas. Consumió sus energías en su embellecimiento, el acabado de sus alcázares y la ornamentación de sus palacios.

Mi'tār: pp. 199-200:

En la época del autor que aquí se cita, estaba todavía en pie, con sus murallas y los restos de sus palacios. Siempre estaba habitada por gentes con sus familias y sus hijos. Era una ciudad notable, con construcciones escalonadas, que formaban una serie de aglomeraciones superpuestas; la plataforma del tercio superior estaba al mismo nivel que la parte alta de las construcciones de la segunda, y éste, a ras de lo más alto de las construcciones del tercio inferior. Cada uno de estos pisos tenía su propio recinto. Sobre la plataforma superior había palacios de una belleza indescriptible; la del medio estaba ocupada por jardines y huertos; la inferior soportaba las casas y la mezquita aljama. Después, todo se derrumbó y esta ciudad sufrió la misma suerte desgraciada que Córdoba y las otras ciudades de la parte media de [200] al-Andalus. ¡Ciertamente, pertenecemos a Dios y a Él hemos de volver!

Mugrīb, I: pp. 121-2:

Cuenta Ibn Ḥawqal: Al-Nāṣir la construyó al oeste de Córdoba, al pie de una montaña, y ordenó a su pregonero que proclamase: «A todo aquel que quiera construir y ser vecino del soberano se le darán cuatrocientos dirhams», y la gente se apresuró a acudir, y al-Nāṣir la convirtió en la

sede del poder. Dice al-Ḥiḡārī: Muḡdir b. Sa'īd, el juez de al-Nāṣir, a menudo le reprendía y amonestaba por lo que derrochaba en sus construcciones.

Entró ante él en otra ocasión en que estaba en una *qubba* cuyas tejas había hecho de oro y plata; el salón estaba de bote en bote, y se levantó y le amonestó, recitando: {{Si no fuese por el temor de que todos los hombres se tornasen un solo pueblo de infieles, habríamos dado a los que no creen en Dios techos de plata en sus casas}}. Y lo hizo quitar.

Construyó al-Zahrā' al-Nāṣir y se instaló en ella. Después se instaló allí su hijo al-Mustanṣir. También habitó en Madīna al-Zahrā' al-Mu'ayyad b. al-Mustanṣir. Recordaremos las biografías de al-Nāṣir, al-Mustanṣir y los principales de su Estado.

Maṡmaḡ: pp. 257-9:

Entre las historias que se conservan de Muḡdir b. Sa'īd con el califa 'Abd al-Raḡmān sobre los reproches que le hizo por su derroche en las construcciones, se cuenta que 'Abd al-Raḡmān había empleado para la azotea de la cupulita que estaba inclinada hacia al-Sarḡ al-Mumarrad -de famoso renombre en el alcázar de al-Zahrā'- unas tejas de oro y plata en las que había gastado mucho dinero, y puso su techo desde un amarillo brillante hasta un blanco resplandeciente, que se apoderaba (258) de la mirada con los rayos de su luz. Recibió en ella, después que estuvo terminada, a la gente de su reino para mostrarsela.

Marqaba: pp. 239-240:

Al-Nāṣir, para el techo de la cupulita (diminutivo que se le daba por su peculiaridad) que correspondía al célebre palacio enlosado del alcázar de al-Zahrā', había comprado tejas revestidas de oro y plata, en las que invirtió una suma exorbitante de dinero. Una vez que cubrió con ellas el techo, aparecía éste amarillo puro y blanco brillante cuyos rayos destellantes constituían una maravilla para la vista

Dīkr: p. 40:

En al-Zahrā' había 3.950 esclavos que todos los días consumían ellos solos, sin contar el resto de los habitantes del palacio, 6.800 arrelde de carne, aparte de la caza, aves y pescado. Todos los días se arrojaban a los peces del estanque de al-Zahrā' 12.000 panes, a los que se unían seis cahíces de garbanzos oscuros.

Las fuentes vuelven a menudo sobre al-Zahrā'; de todas ellas podemos extraer alusiones a un estanque repleto de agua en mitad de un jardín perfumado en el que se bañan Ŷa'far el *ḥāyib* y el juez.

- El salón oriental de los de la terraza, con el trono real
- Bāb al-Aqba', la primera de las puertas del alcázar de al-Zahrā'
- Bāb al-Sudda
- El Portal del pabellón medio de los pabellones del sur que están en la Dār al-Ŷund
- Dār al-Ŷund
- El patio de la terraza
- El pabellón occidental de la terraza
- Pabellón que está al norte del salón oriental
- Los salones del Ŷund, del alcázar de al-Zahrā'
- Los almacenes de pertrechos del alcázar de al-Zahrā'
- La casa de los visires
- El *miḥrāb* del salón oriental del alcázar de al-Zahrā', el que da sobre la azotea superior y se asoma al maravilloso jardín
- Casa de Fā'iq en el ala oriental del alcázar de al-Zahrā'
- Casa del *ḥāyib* Ŷa'far b. 'Abd al-Raḥmān al-Ṣiqḷabī, de mucha importancia y situada en el ala occidental
- Casa del reino, en el alcázar de al-Zahrā'
- Puerta al occidente del antemuro de los esclavos
- Salón oriental de la Casa del reino
- El Salón que da sobre los jardines, del alcázar de al-Zahrā'
- Explanada de la azotea alta
- Salón occidental, o Maŷlis al-Ayra'
- La puerta del primer antemuro de la azotea alta
- Antemuro Dorado
- Puerta exterior de la ciudad o Puerta de la Estatua
- Los pórticos de las bóvedas
- La puerta de las caballerizas
- Salones meridionales de la Casa del Ŷund
- El vestíbulo, delante de las galerías
- Casilla de los Partales
- El trono, en el Salón oriental que da a los jardines y a la Azotea alta
- El antemuro de los secretarios
- El antemuro que toma nombre de Ibn al-'Arrad
- Los poyos de los antemuros
- La puerta meridional llamada Puerta de la Rosa

16 - MUNYAT AL-BUNTĪ

Muqtabis VII: f. 40r:

El califa honró a este embajador (de Constantinopla), dispuso que se le alojara en la almunia de al-Buntī, y le señaló una holgada pensión.

La cita Ibn Jaldun en una *muwassah*.

17 - MUNYAT AL-MUṢḤAFĪ

Dice la *Dajīra*, IV: p. 66:

Hablando de al-Manṣūr y su actuación con la familia del ḥāyib Ŷa'far al-Muṣḥafī, que: «Se dedicó a aniquilarlos; y llegó a tal punto su aversión por Hišām que se apresuró a hacerle morir en la mazmorra antes que a su tío Ŷa'far».

Cuando murió, le exigió Ibn Abī 'Āmir a Ŷa'far el dinero, hasta que se vio obligado a vender a bajo precio su casa de la Ruṣāfa, que era de uno de los alcázares más extraordinarios de Córdoba.

Y Cuenta al-Ḥiṣārī en el Mushab que el ra'is Abū Bakr Muḥammad b. Aḥmad b. Ŷa'far al-Muṣḥafī pasó por la almunia al-Muṣḥafīyya, que era de su abuelo en la época en que era *ḥāyib* del califa al-Ḥakam al-Mustanṣir, y lloró cuando recordó lo que le había pasado a su abuelo con al-Manṣūr b. Abī 'Āmir, cuando se hizo con su poder y sus propiedades.

18 - EL DAMASCO DE CÓRDOBA, ATRIBUIDO A AL-MUṢḤAFĪ

Dijo al-Faṭḥ en sus Qalā'id al referirse a Ibn 'Ammār:

Pasó en el Damasco de Córdoba unos días de recreo. Este es un palacio construido por los Banū Umayya, pavimentado con losas y sostenido por columnas y cuya perfección llegó al límite. Su construcción era maravillosa, sus patios y plazas estaban llenos de adornos; había sido escogido para recreo y como lugar de alegría y lo edificaron parecido a los palacios de Oriente y elevado como las estrellas del Este.

Sobre él dijo Ibn 'Ammār:

Todo palacio al lado del de Damasco es vituperable,
 * porque en él se recogen frutos deliciosos y se respiran los más exquisitos perfumes.
 Su vista es encantadora, su agua es límpida,
 * su tierra es húmeda y el palacio es alto.
 Yo he pasado la noche en él y me ha parecido
 * la noche almizcle y la aurora, ámbar .

(471) Se le atribuye al ḥāyib Abū ‘Utman Ŷa’far b. ‘Utman al-Muṣḥafī²⁸.

19 - ALCÁZAR DE ŶA’FAR

Hay referencias equívocas respecto a este alcázar:

Por un lado el *Bayān* dice, hablando de una de las salidas del Califa, que se dirigió a la almunia de Ŷa’far, probablemente la Muṣḥafīyya anterior. Y por otro los *Mafājir*, hablando de Zīrī y de Yaddū, dice que al-Manṣūr alojó a Zīrī en el alcázar de Ŷa’far, que probablemente no era la Muṣḥafīyya, sino el alcázar de Ŷa’far al-Andalusī.

20 - ARHĀ’ NĀṢIḤ

El califa al-Ḥakam es citado en dos ocasiones recibiendo a delegaciones en la almunia de Arhā’ Nāṣiḥ; en la segunda se dice que después marchó desde ella a la almunia de al-Nā’ūra.

El *Bayān* trae una cita de Ibn Ḥayyān referida al califa Hiṣām:

Dice Ibn Ḥayyān: El califa Hiṣām b. al-Ḥakam se trasladó del alcázar de Nāṣiḥ a Maḍīna al-Zahrā’ de incógnito, según su costumbre, con su familia, el sábado a once noches andadas de Rabī’ I de este año. Su ḥāyib ‘Abd al-Raḥmān le precedía, y el Califa se aposentó en su alcázar con el más funesto aposentamiento, pues de él salieron las terribles revueltas por al-Andalus.

Alude a él Ibn Jaldun: No es desdeñable el tiempo que he pasado en el Mahbas de Nāṣiḥ; en el exceso de mi pasión, parece traerlo ante mí como un consejo sincero²⁹.

²⁸ Nafh, I, pp. 470-471

21 - MUNYAT ABŪ-L-ḤAKAM

He encontrado dos referencias a esta almunia:

Muqtabis VII: f. 128 v.

Ese mismo día acampó en la explanada de la almunia que toma nombre del Hermano Abū-l-Ḥakam, en al-Samat, sobre el río grande.

(Ŷa'far al-Andalusi)

Muqtabis VII, f. 14 v.

Al día siguiente, lunes 24 de Dū-l-Qa'da, acamparon en el Campo del Pabellón, al extremo oriental de Córdoba, salvo las mujeres de los dos magnates Ŷa'far y Yaḥyà, que torcieron hacia la almunia, situada en al-Samat, a orillas del río Guadalquivir, que toma nombre del Hermano Abū-l-Ḥakam b. al-Qurasiyya. Iban ocultas en las literas, según lo ordenado por el califa para honrar a Ŷa'far y Yaḥyà y para extremar la guarda y ocultamiento de dichas mujeres de entrambos.

22 – ALMUNIA DE AL-MUNTALĪ

Muqtabis VII, f. 63:

En este momento, al-Qāsim b. Ibrāhīm b. 'Isà b. Guennūn y su primo Abū-l-'Ays b. Maymūn b. al-Qāsim, los Ḥasaníes acogidos al amán del califa al-Ḥakam, circuncidaron a unos hijos suyos en la almunia de al-Muntalī, al oriente de Córdoba, lugar de su residencia, e informaron de ello a al-Ḥakam.

23 - ALMUNIA DE NAYDA

Muqtabis VII: f. 55r:

El sábado día 1º de Yumadà II del año 362 entró en Córdoba un grupo de gentes de la cabila de Masmuda, de los habitantes de Africa que hacían la guerra en las filas del hereje Ḥasan b. Guennūn al-Ḥasaní, el que se había sublevado en esas tierras contra el califa al-Mustanşir bi-llāh. Eran setenta hombres pasados a la obediencia. Los enviaba el jefe de la policía superior y almirante 'Abd al-Raḥmān b. Rumahis -el mayor de los caídas del califa al-Mustanşir bi-llāh reunidos en Africa-, diciendo

²⁹ Bayan III, p. 42

que se habían presentado en la ciudad de Tánger, solicitando pasarse a las filas leales, y los describía como hombres valientes. Se acogió bien su incorporación; se les aposentó en la almunia de Nayda, que toma nombre del Aqra', y se les atendió con holgura.

24 – ALMUNIA DEL ÁGUILA

Bayān, III: pp. 90-91:

Cabalgó el conde Ibn Māma al alcázar y fue tratado con honores y recibió trajes de honor para él y para sus hombres. [91] Después volvió a su campamento y solicitó de los beréberes que le diesen los castillos que habían acordado. Le dijeron: «No están ahora en nuestro poder, cuando las dominemos cumpliremos contigo lo que acordamos sobre ellos». Partió el lunes, a siete por pasar de Rabī' primero; enviaron Sulaymān y los beréberes una escolta que les acompañase para despedirle hasta que saliese de la tierra del Islam. Se quedaron cien de sus hombres que fueron alojados en la almunia del águila. .

También puede ser una mala escritura de 'aqra (calvo).

25 - ALMUNIA DE DURRI

Año 362

Muqtabis VII: ff. 61v-62r:

A mediados de Sa'ban de este año se acercó el gran fatà Durri el Chico, el tesorero eslavo, a su señor el califa, para ofrecerle su hermosa almunia sobre el Guadarromán, la que llevaba su nombre. Esta almunia había sido creación personal suya, su lugar de retiro, y la inversión de todo su caudal. Había llegado en ella al colmo de la perfección, que se aproximaba a muchos de los deseos de su señor y daba satisfacción a buena parte de sus aficiones, por lo cual el califa iba a ella con frecuencia en sus días de vacación y la utilizaba en algunas de sus temporadas de descanso. En vista de ello el fatà Durri, queriendo darle gusto, una vez que estuvo completa y terminada, se la ofreció al califa con cuanto tenía dentro y fuera de ella: jardines bien regados, tierras de labor, [62 r] esclavos, esclavas, bueyes y bestias de carga; todo lo cual suponía bienes cuantiosos, riqueza abundante y fortuna acumulada.

El califa, su señor, aceptó esta donación muy complacido, pero le ordenó que continuase en la finca, como delegado e inspector suyo, con objeto de que no se perdiese nada de su prosperidad.

Así lo cumplió Durri, el cual poco después pidió al califa que lo honrase y distinguiese asistiendo a una comida que le iba a preparar en dicha finca, y llevando en su compañía a su hijo el príncipe Hišām y a sus mujeres. Aceptó el califa la invitación, y fue a caballo desde el alcázar de al-Zahrā' hasta esta almunia del Guadarromán, que le había sido regalada, el domingo día 13 de Sa'ban de este año, acompañado de su hijo el príncipe Hišām y de las mujeres. Como había pensado en pasar en ella la noche, le fueron preparadas en su interior varias alcobas, y en su alrededor se levantaron tiendas y pabellones destinados a los criados y pajes de su séquito.

Estuvo el califa en ella todo aquel día, disfrutando de un placer inocente, libre de mezcla con nada ilícito. El fatà que daba la fiesta obsequió a los concurrentes, dentro y fuera de la finca, con mil variedades de manjares extraordinarios y especies de deliciosas frutas, que colmaron su apetito y llegaron con abundancia a todos los invitados, los cuales a una voz reconocieron que, de las jornadas reales, no habían asistido a ninguna más acabada, mejor aderezada y más completa que este festín de Durri.

26 - MUNYAT IBN 'ABD AL-'AZĪZ

Muqtabis VII, f. 15:

todos los cuales formaron dos filas desde el campamento hasta la puerta de la almunia de Ibn 'Abd al-'Azīz.

27 – ALMUNIA DE HUSAYB

Takmila, p. 545:

1535 – 'Abd al-Rahmān b. Yahhaf b. Yaman b. Sa'īd al-Ma'afiri, valenciano y su juez para al-Ḥakam al-Mustanšir bi-llāh. Estaba en Córdoba en el año 351, cuando vino el cristiano, el rey de Ŷillīqiyya, se alojaron él y Ayyūb b. Hussayn, el juez de Guadalajara, en la almunia de Husayb, en Córdoba. Les envió al-Ḥakam al-Mustanšir bi-llāh a su primo materno, el rey de Ŷillīqiyya para confirmar su alianza y tomar su juramento.

28 – ALMUNIA DE ‘ABD ALLĀH

Muqtabis VII, f. 92:

Hišām se encaminó, en efecto, a la residencia de Ibn Saʿīd en la almunia de 'Abd Allāh, al oriente de Córdoba; pero no lo encontró en ella, porque andaba visitando un cortijo suyo en Manzil Haynam.

29 - MADĪNA AL-ZAHĪRA

Bayān II: pp. 294-5:

En el año 368 ordenó al-Manṣūr b. Abī ‘Āmir la construcción de su alcázar llamado de al-Zahīra. Y esto cuando era preponderante su posición, brillaba su llama en todo su esplendor y su independencia era manifiesta. Sus enemigos eran numerosos, y temió por su persona en sus entradas al alcázar del soberano y de ser víctima allí de alguna emboscada. Tomó precauciones que descubrieron a su señor lo que había estado oculto hasta entonces: que su *hāyib* era más poderoso que él y que rehusaba reconocer su supremacía. Se elevó al rango de los reyes haciéndose construir un alcázar para residir en él e instalarse con su familia y los suyos, hacerlo sede de su autoridad y poner el sello a su poder, y reunir a sus esclavos y guardias. Eligió como emplazamiento el lugar, que él hizo suyo, llamado al-Zahīra, señalado con alcázares espléndidos, [295] y que estaba en un lugar que se adentraba en el gran río de Córdoba, y allí dispuso y arregló cuanto pudo hacerlo extraordinario.

Comenzó su construcción en este año, y para ella hizo venir obreros y artesanos y trajo máquinas considerables, revistiendo de este modo este alcázar de un brillo que cegaba los ojos.

Miʿtār: pp. 167-8:

Reunió maestros [168] de obra y artesanos, ordenó el empleo de oro y lapislázuli para sus techos y pavimentos, hizo traer para ello los materiales más caros, y la revistió de una magnificencia tal que los ojos se fatigaban al mirarla. Hizo de forma que su fundación fuera espaciosa, y puso cuidado en extenderla en una llanura sobre una vasta superficie; la dotó de elevadas murallas, y se preocupó de hacer nivelar los cerros y las hondonadas de su emplazamiento. En poco tiempo fue una ciudad importante, con edificios notables. La mayor parte fue construída en dos años.

Nafh, I, pp. 584-585:

Dice: «Edificó desplegando orgullo y grandeza la ciudad de al-Zahīra, dotada de alcázares y amenos parajes artificiales, como la almunia de al-Surus y otras insólitas creaciones».

Nafh, I, pp. 529-531:

Los reyes de al-Andalus eran en extremo aficionados a la pompa en salones y alcázares. El visir al-Ŷazīrī -¡Dios Altísimo tenga misericordia de él!- describe el salón de al-Manṣūr b. Abi ‘Āmir (530) lo que vio, diciendo:

En el centro del salón se encuentra un pilón de agua verdosa
 * en el que las tortugas no dejan de emitir sonidos.
 El agua surge por entre las mandíbulas de un león cuya boca
 * sólomente podría resultar más horrible si hablara.
 Es de ámbar negro y en torno a su cuello
 * puede contemplarse un bello collar de perlas.

Collar, p. 200:

por la vía que, arrancando del Arroyo Chico, en la parte a saliente de Córdoba, pasaba por nuestra puerta e iba a parar al callejón que llevaba al palacio de al-Zahīra.

30 - AL-'ĀMIRIYYA

Mi'tār: p. 168:

Entró en ella ‘Amr b. Abi-l-Habbāb en alguno de sus alcázares en la almunia llamada al-'Āmiriyya, cuando en el jardín las flores habían eclosionado y habían revestido las depresiones y las alturas a su alrededor, y la fortuna era dócil y reinaba, y la dicha estaba sujeta y residía allí.
 Compuso: (*basīṭ*)

No pasaste en tu vida otro día como el primero
 * en al-'Āmiriyya, con el agua y la umbría,
 y donde la temperatura es siempre moderada,
 * incluso en las estaciones extremas.
 ¿Se puede volver sin zozobra de la dicha
 * aunque el sol no haya entrado en Aries?

Esta ciudad no dejó de ser hermosa, de estar siempre unida a la dicha de ser visitada sin descanso por la victoria, de verse traer enemigos venci-

dos, de no dejar alejarse las banderas que marchan a la victoria, de no tomar medidas más que coronadas por el éxito, hasta el momento en que llegó su día fatal, cuando le fue destinada la mayor parte de la desgracia, de forma que la ruina la atrapó y perdió toda señal de brillo.

Ā'māl, p. 105:

¡Qué bienestar sentía en sus alcázares y en sus tocadores
cuando sus lunas llenas descendían suavemente dentro de sus palacios!
En el alcázar, el alcázar de los Banū Umayya, reinaba la abundancia,
y en su califato ésta excedía de toda ponderación.
Al-Zāhiriyya resplandecía con botes de recreo,
y al-'Āmiriyya estaba poblado de luceros.

31 - ALCÁZARES 'ĀMIRÍES JUNTO A AL-ZAHĪRA

Las fuentes sólo los citan:

Ḍat al-Wadiyayn
Munyat Urṭaniyya
Munyat al-Surūr
Munyat al-Lū'lū'a

32 - AL-HĀYĪBIYYA

Bayān III, pp. 62-63:

Se apoderaron de al-Hāyibiyya, el palacio de al-Muzaffar, en el que estaban su hijo y su madre al-Ḍalfā', y que estaba al lado de al-Zahīra, en el exterior de su muralla. Lo saquearon junto con lo que estaba contiguo a él; arrojaron de él a al-Ḍalfā', la madre de al-Muzaffar, a la que cogieron muebles y enseres de los que no se puede fijar su descripción ni su valor [63]. Fue ella la que ayudó al rebelde con su dinero y le incitó a levantarse.

Bayān III, p. 52:

Y ello es que al-Ḍalfā', la madre de 'Abd al-Malik al-Muzaffar b. Abī 'Āmir, acusó a su hermano 'Abd al-Raḥmān de su muerte, se llenó de odio contra él por haberle asesinado, y se propuso acabar con él, a pesar de que 'Abd al-Raḥmān la daba un trato exquisito, honraba su rango, y la había dejado con el hijo de su hermano 'Abd al-Malik, su hijo, las muje-

res de este y sus bienes en el alcázar de ella, sin que mermase en nada su posición.

33 - EL ALCÁZAR DEL PERSA O DE AL-FARISĪ

Nafh I, pp. 473-475:

El alcázar del Persa es uno de los alcázares preferidos por su salubridad en el exterior de Córdoba; lo cita el visir Abū-l-Walīd Ibn Zaydūn en un poema en que insertó lo que sabía de los lugares de recreo de Córdoba. Había huído de Córdoba en la época de los Banū Ŷahwar y se le presentó en su huída una fiesta que le recordó su regreso a su patria y los lugares de sus encuentros íntimos con Wallāda, a la que amaba y galanteaba en ellos. Dijo:

¡Amigo mío no hay ruptura del ayuno de qué alegrarse ni Aḏḥā
* sólo separación de quien ayer estaba enhiesto como el mediodía!

Se traerá este poema en este capítulo, igual que se traerá el poema de Abū-l-Qāsim Ibn Hišām al-Qurṭubī que empieza:

¡Oh aurora, adelántate dos casas!

Abundan en él los lugares de recreo de Córdoba.

Dice Ibn Saʿīd: «A menudo mi padre me mandaba que se la leyese, diciendo: ¡Por Dios!, anuncia el mérito de este hombre». Añade: «Abū Yaḥyà al-Hadrāmī la sabía de memoria y adornaba con ella sus reuniones, y juraba que no la recitaba en presencia de un ignorante que no la pudiese entender o un envidioso que no se sintiese conmovido por ella; sólo para quien se lo mereciese, pues era uno de los tesoros de la literatura».

Luego añade:

El prado floreciente citado en ella es el prado del Trote. Me contó mi padre que estaba una vez cuando era niño en este prado holgazaneando, y estaban con él el ilustre raʿīs Abū-l-Ḥussaīn, hijo del visir Abū Ŷaʿfar al-Waqqasī y el viejo Ibn Darida, famoso por su simpatía. Dijo: Nadaba frente a nosotros un ganso, que se puso a acicalarse y a sacudirse el agua que le cubría sobre el prado, (474) que estaba rodeado por el río, mientras el sol declinaba sobre él hacia los oestes. Me dijo Abū-l-Ḥussaīn: «¡Por Dios!, describe este día y la belleza de este paisaje». Dije: «No lo haré si no lo haces tú». Respondió: «Yo te lo he dicho antes». Nos pusi-

mos cada uno a pensar cada uno por su lado para componer una descripción, y dijo Abū-l-Ḥussaīn al-Waqqasī:

(cuatro versos)

Añade: dije yo:

(cinco versos)

Cada uno de nosotros declaró vencedor al otro ... (475) ...

Ibn Zaydūn alude a él en un verso: «El palacio de al-Farisī provoca en mi corazón un afecto tal que el dolor no deja de quemarme»³⁰.

34 – EL PABELLÓN DE AL-ZAŶŶĀLĪ

Dice Ibn Jāqān: Se encontraba cerca de Bāb al-Yahūd. Era el más admirable y hermoso de los lugares de recreo y el más completo y perfecto desde el punto de vista estético. Su patio era de mármol de un blanco muy puro; un arroyuelo lo atravesaba como una serpiente de vivos movimientos; un aljibe acumulaba límpidas aguas. El cielo de este pabellón era de estalactitas teñidas de oro y lapislázuli, y con estos mismos materiales se habían formado los zócalos que cubrían los tabiques y las oquedades. El jardín tenía avenidas de árboles armoniosamente trazadas y sus flores sonreían dulcemente en los capullos; el sol no podía ver la tierra y la brisa se cargaba de perfumes al soplar desde el jardín...³¹

37 – QAṢR AL-BUSTĀN

Dice Ibn Jāqān que es el que al-Mu'tamid ocupó cuando se adueñó de Córdoba. Se encontraba cerca de la Puerta de los Perfumistas, y al-Mu'tamid decía de él que estaba celoso de al-Zahrā'. No hay ninguna otra mención.

38 - LA ALMUNIA DE ZUBAYR

Nafḥ I, pp. 471-473:

³⁰ Peres, 135.

³¹ Peres, 134-135.

La almunia de Zubayr se atribuye a al-Zubayr b. ‘Umar el velado, rey de Córdoba.

Dice Ibn Sa’īd: Me contó mi padre, de su padre: Salió un día conmigo a esta almunia, en la época en que se abrían las flores, Abū Bakr b. Baqī, el célebre poeta; nos sentamos bajo una hilera de almendros que habían florecido, y dijo Ibn Baqī:

Una hilera de almendros en el jardín me recibe,
 * no hay que añadir más ni puntualizar,
 Cada brote con pétalos parece una muchacha
 * cuando la brisa pliega sus lados haciéndolo bailar.

(472) Luego recitó una poesía de la que es:

¡Felices los que conservan vino en su jarra
 * por la mañana verán al almendro del parque florecer!

No recuerdo los otros versos. Dijo mi abuelo: «Luego me junté con él en Granada y le recordé cuando coincidimos en la almunia de al-Zubayr». Suspiró y quedó pensativo largo tiempo; luego dijo: «¡Escribe!», y escribí:

¡Dios riegue el jardín de al-Zubayr y continúe en
 * su cauce la corriente del río que obliga a salir a las hojas!
 (cuatro versos)

Añade: Le dije: «¡Dios os junte, según tu deseo!». Respondió: «Eso a ti». Le dije: «¿Cómo es eso?». Respondió: «Dame esa espada que llevas ceñida y me equiparé con ella para ir; gastaré lo que me den por ella para lo que sabes». Añade: Le dije: «Con esta espada me honró el sultán Abū Zakariyyā’ Ibn Ganiyya y no la puedo dar, pero te daré su precio». Salió y vino con una persona para tasar el precio de la espada; la estimó y empezó a decir: «Ciertamente es la espada del sultán Ibn Ganiyya, de gran valor a la vista y mayor precio». Luego tomó lo que había estimado y recitó improvisando:

Alargue Dios la vida del joven Sa’īd * y le guarde y le eleve la suerte
 (dos versos)
 (473) (un verso)

39 - EL ALCÁZAR DEL SAYYĪD ABŪ YAḤYÀ B. ABĪ YA'QŪB B. 'ABD AL-MU'MIN

Nafḥ I, p. 470:

(470) Entre los alcázares más portentosos de las afueras de Córdoba está el alcázar del Sayyīd Abū Yaḥyà b. Abī Ya'qūb b. 'Abd al-Mu'min. Está a lomo sobre el gran río, aguantado por arcos. Le dijeron al Sayyīd: «¿Cómo has querido hacer este alcázar con tu mala disposición a la gente de Córdoba?». Respondió: «Sé que no recordarán a un gobernador después de que sea depuesto ni tendrá para ellos ningún valor, por lo que queda en sus cabezas del califato Marwānī. He querido que quede una huella mía en su ciudad que recuerden aunque sea a la fuerza».

Dice Ibn Sa'īd: «Me contó mi padre que Nahad b. Idrīs, el poeta de Guadix en su época, le recitó una obra suya sobre este alcázar:

¡Qué bueno es el alcázar que levantan
 * sobre el agua, desde debajo de las piedras, arcos!
 la altiva construcción que desdeña la humedad
 * y de cuyo suelo se alzan la gloria y la valentía.
 Fue encajado sobre el río, glorioso y alto,
 * y en el lugar de los pies encontrarás la cabeza
 El patio no deja de ser frecuentado y su puerta
 * de atestarse, y se ha detenido en su confín la Fortuna, desposada.

Año 557:

Mann: p. 50:

Se instalaron los dos Sayyīdes y el jeque Abū Ya'qūb en Córdoba y mandaron construir sus palacios y demás edificios y fortificar sus fronteras, y trajeron albañiles, arquitectos y obreros para la edificación de los palacios y las casas de sus barrios para volverlas a levantar. Se construyó y mejoró su estado. Se encargó de ello el arquitecto Aḥmad b. Baso, quien reparó allí todo lo derruido, y los habitantes se trasladaron en el más breve tiempo; se renovaron sus esperanzas y mejoró su estado en gran manera.

Año 586:

Anónimo, p. 64:

Cuando despidió a la gente en Arcos, como queda dicho, continuó el Emir de los Creyentes al-Manṣūr su marcha a Córdoba y se hospedó en el alcázar del hermano ... Abū Yaḥyà que gastó mucho en su construc-

ción y se dio luego al ascetismo, al considerar la huella de los siglos y de las naciones pretéritas. Mandó arrancar la imagen que había en su puerta. Sucedió por casualidad, que sopló un viento huracanado este día, que hizo algún daño en la tienda del Emir de los Creyentes y cortó sus cuerdas con gran facilidad; se propaló por el vulgo de Córdoba que la causa de esto era Venus, porque era un talismán para las cosas que se rompían. Llegó esto a oídos de al-Manşūr y lo tuvo por una de las ciencias erróneas y opiniones perniciosas de los antiguos habitantes de Córdoba.

40 – UN ALCÁZAR DE PLATA

Bayān II, p. 252

[252] Se dice también que la causa de su brillo fue su servicio para la Sayyīda Şubḥ la vascona, madre de ‘Abd al-Raḥmān y de Hişām; y que fue por ella sobre todo por lo que llegó tan alto tan deprisa. Supo ganarse a esta mujer por sus buenos servicios, los placeres que le procuró y las importantes sumas que puso a su disposición, hasta el punto que la fascinó y dominó su corazón. Así ella dominaba a su señor, e Ibn Abī ‘Āmir hacía todos los esfuerzos por darle muestras de su respeto y no interrumpía jamás sus atenciones para con ella, inventando y haciendo para ella cosas inauditas; así hizo para ella, mientras todavía estaba a su servicio, un alcázar de plata al que dedicó mucho tiempo y grandes sumas, que era una cosa extraordinaria y más bonita que lo que jamás se había visto; se expuso fuera de la morada de Ibn Abī ‘Āmir a la admiración de la gente, que quedó pasmada ante el espectáculo y del que se habló largo tiempo.

DESTRUCCIONES

Las fuentes también nos hablan de su desaparición:

Primero el saqueo:

Bayān III: p. 99:

Cogió Ibn ‘Abd al-Ābbār lo que había en el alcázar de Córdoba, en al-Nā’ūra y en la Ruşāfa, y lo hizo desaparecer Dios por su mano y las de sus tropas.

Después, la destrucción:

al-*Ḍajīra* I: p. 436:

En tiempos de al-Mustakfi fueron aniquilados el resto de los alcázares de su antepasado al-Nāṣir por los saqueos. Se borraron las señales de los límites de al-Zahrā'; fue arrancado el cobre de las puertas, el plomo de las tuberías, y otros materiales. Ocultó su ruina el tapiz de la vida y se cambió su hermosura, aquella que era el Paraíso de la Tierra. Cayó sobre ella antes de que cumpliera el siglo quien tenía menos fuerza que el ratón del almizcle, y era de constitución más débil que el mosquito de Namrud. ¡Dios da poder a sus soldados sobre quien quiere!; ¡Suyo es el poder y la omnipotencia!

(Yaḥyà)

al-Ikmāl: ff. 199-200:

Después, los cordobeses se disgustaron con él (con Yaḥyà) y fue incendiado el alcázar, que estuvo ardiendo tres días, y no volvió más a Córdoba por lo que pasó. Se retiró a Málaga e hizo residir en ella a su tío al-Qāsim.

al-*Ḍajīra* I: pp. 600-601:

Se abatió sobre los vestigios de su fallecimiento Ibn Baso, el llamado el Insignificante, el destructor de los alcázares y arrasador de lo poblado; era de los que estaban a sus anchas en la vileza y envolvía la desgracia, vil de tronco y de rama, injusto y corrompido. Por su mano desaparecieron los sublimes alcázares de los Banū Omeya, se borraron sus huellas portentosas y fueron bajadas sus inaccesibles banderas. Cuando Ibn al-Saqqā', administrador de Córdoba, le nombró para que reuniera los materiales que quedaban en los alcázares destruidos y despojados, se cernió sobre ellos como la mayor calamidad; vendía las cosas de mayor importancia y de precio más alto que le estaban confiados (él, a quien no se le hubiera debido confiar ni un matojo de verdura); se cebaba en ellas como el fuego en el acanto seco. Malbarató los materiales -mármoles preciosos, columnas de gran valor, maderas riquísimas, cobre purísimo, hierro y cobre de la mejor calidad- para enriquecerse. El dinero lo disipaba en futilidades, adquiriendo cuanto veía y oía hablar de ello. Acerca de su prodigalidad, se refieren cosas extrañas que atestiguan su desbaratado proceder. Los embajadores de los reyes venían a comprarlos aquellos materiales en los precios más altos, y él se los entregaba a cambio de mil diferentes desatinos. Así siguió hasta agotar los materiales al cabo del tiempo, pero al fin de su vida se quedó pobre, [601] loco y enfermo, y cuando murió, su nombre se hizo proverbial para cuantos le conocieron o tuvieron noticia de él.

Más importante que todo esto fue para los hombres inteligentes el que Dios Altísimo le diera poder para destruir los alcázares de los Banū Umayya, los que habían sido edificados sobre cimientos de gloria, en los que se habían humillado las cervices de todos los hombres, los que habían conservado incólumes a lo largo de tantos años, y que ahora se quedaron en la península de al-Andalus como «Iram la de las columnas», sin que ya fuese de temer el derribo de sus fuertes muros. Cuando Dios Altísimo consintió que se vinieran abajo sus construcciones y se borraran sus huellas, dio poder para ello a este hombrecillo de pobres fuerzas y nulos alcances, como se lo dio en otro tiempo a viles ratas para que acabasen con el dique de Ma'rib el de las peregrinas historias, y en efecto los demolió hasta trocarlas en montones de cenizas y madrigueras de lagartos, y no se marchó de ellos antes de arrancar sus sillares y prenderlos fuego, convirtiéndoles en depósitos de cal para el que la quisiera. ¡Qué lección para los supervivientes que hubieran alcanzado a vivir en aquella feliz comarca bajo el gobierno de sus reyes! ¡Bendito sea El que hace descender los prodigios, El que remueve las dinastías y altera la faz de las regiones.

A pesar de las destrucciones hay constancia de que el alcázar fue usado -aunque poco- por los Banū Ŷahwar, que en él tenía su audiencia el emir almorávide Sīr b. Abī Bakr en el año 485, que en el año 539 Ḥamdīn tomó el título de Emir de los musulmanes y habitó el alcázar de los califas; poco después Ibn Gāniya se hizo fuerte en el mismo alcázar, y -en fin- en el año 514 la plebe se rebeló contra el gobernador almohade y le atacaron en el alcázar.

También hablan de la Ruṣāfa y de al-Zahīra, donde el saqueo y la destrucción fueron juntos.

Bayān III: p. 102:

Dejó suelta Wāḍih, por su mala inteligencia y decepción, la mano de los necios sobre la almunia de la Ruṣāfa, y la destruyeron, quemaron y cortaron sus frutales a pesar de su belleza y encanto, por miedo a que irrumpiesen los beréberes contra él desde su lado. Luego se arrepintió de hacerlo y se dio cuenta de que era una fortaleza para él.

Bayān III: pp. 61-2:

Dice también en su libro: «Se dice que el número [[26v^o*]] de los seguidores de al-Mahdī de la canalla de Córdoba era de cincuenta mil, e incluyó a todos ellos en sus dádivas. La gente se pasó unos días sin encon-

trar sangrador, ni pastor, ni nadie de oficio bajo, mientras saqueaba la plebe movilizada para combatir a al-Zahīra los bienes, armas, tesoros, muebles y utensilios reales que había en ella; incluso arrancaron las sólidas puertas, las maderas magníficas y otras cosas de las que se encuentran en los alcázares, y comenzó la venta de cualquier manera, sin que se abstuviese de ella ninguno de aquellos cuyo consejo se atendía por su rectitud y honestidad hasta que se rindieron los hombres de Ibn Abī 'Āmir y sus servidores con aman.

Bayān III: pp. 64-5:

Cuando el rebelde Muḥammad b. Hišām hubo terminado de trasladar todo lo que había en al-Zahīra, ordenó demolerla, echar por tierra sus murallas, arrancar sus puertas, desmoronar sus alcázares y borrar sus huellas; ordenó que se apresurasen a hacerlo y que se uniesen todos para ello. Con esto mostraba su intenso miedo a 'Abd al-Raḥmān y su temor a que volviese rápidamente cuando se enterase de las noticias; por ello permitió a sus aliados del pueblo asolarla y les dejó que arrancaran sus mármoles y demolieran sus alcázares y sus casas. Completaron tal destrucción en tan pocos días como no hubiera sido posible en largo tiempo; borraron sus vestigios y quedó todo yermo, como si no hubiera existido antes. Se mudó en ruina lo radiante de su nombre, la abandonó su suerte y se le acercaron sus calamidades; no conoció la gente una ciudad [[28r^o*]] en al-Andalus y en toda la tierra del Islam que fuese más bendecida por su poder y sus bienes que ella, ni de más alegre esplendor, ni reino más fuerte, ni con mayores ejércitos y séquitos, ni de felicidad más completa, ni más grato país que el de esta Madīna al-Zahīra, hasta que permitió Dios su ruina en el momento fijado.

Y entre el tiempo y los hombres, los alcázares que dejaron su huella en la literatura pasaron a ser terreno de arqueólogos.

FUENTES Y BIBLIOGRAFÍA

* IBN AL-QŪṬĪYYA (ABŪ BAKR MU ḤAMMAD B. 'UMAR B. 'ABD AL-'AZĪZ B. IBRĀHĪM B. 'ISĀ B. MUZAHIM) (- 367)

1. *Tarij Ifitāḥ al-Andalus. Historia de la Conquista de España por Abenalcotía el Cordobés.* Traducción de Don Julián Ribera. Colección de Obras Árabigas de Historia y Geografía que publica la Real Academia de la Historia. Tomo II. Madrid, 1926.

* ANÓNIMOS (S. IV H.)

1. *Ajbar Machmuâ* (Colección de Tradiciones). Crónica anónima del siglo XI, dada á luz por primera vez, traducida y anotada por Don Emilio Lafuente y Alcántara, Académico de número. Colección de Obras Arábicas de Historia y Geografía, que publica la Real Academia de la Historia. Madrid, Imprenta y Estereotipia de M. Rivadeneyra, calle del Duque de Osuna, número 3. 1867.

* IBN ḤAZM (ABŪ MU ḤAMMAD ‘ALĪ B. ḤAZM B. SA’ĪD B. ḤAZM AL-ANDALUSI) (384-456)

1. *Ŷamhara t ansab al-’arab*. (Las genealogías de los linajes de los árabes). Dar al-Kutub al-’ilmiyya. Beirut, 1983.

Linajes árabes en al-Andalus según la «Ŷamhara» de Ibn Ḥazm. Traducción parcial de Elías Terés en *Al-Andalus*, Vol. XXII, pp. 55-111 y 337-376. Madrid-Granada, 1957.

2. *Rasā’il Ibn Ḥazm al-Andalusī*. Ed. Ihsan ‘Abbas, 1987.

Risalāt naqt al-’arūs fī tawārīj al-ḥulafā’, en: *Rasā’il Ibn Ḥazm al-Andalusī*, pp. 384-456, Beirut, al-Mu’assasa al-’Arabiyya li-l-Dirāsāt wa-l-našr, 1981.

3. *El Collar de la Paloma*. Trad. Emilio García Gómez, Madrid, 1979.

* IBN ḤAYYĀN (ABŪ MARWĀN JALAF B. ḤAYYĀN B. JALAF AL-QURṬUBĪ) (377-469)

1. *al-Muqtabis min anbā’ ahl al-Andalus*. (*Muqtabis II* parte II) Ed. Muḥammad ‘Alī Makkī, Beirut, 1973.

2. *Muqtabis V. Crónica del Califa ‘Abdarrahman III an-Nasir entre los años 912 y 942 (al-Muqtabis V)*. Traducción, notas e índices por M^a. Jesús Viguera y Federico Corriente. Preliminar por José M^a. Lacarra. Textos Medievales, 64. Anubar Ediciones, Instituto Hispano-Arabe de Cultura. Zaragoza, 1981.

3. *Muqtabis V. Crónica del Califa ‘Abdarrahman III an-Nasir entre los años 912 y 942*.

4. *Muqtabis III: Kitāb al-Muqtabis fī Tārīj riḡāl al-Andalus. Parte tercera*. Ed. Melchor M. Antuña, Librairie Orientaliste Paul Geuthner, 12, Rue Vavin, París, 1937.

(*al-Muqtabis V*). Traducción, notas e índices por M^a. Jesús Viguera y Federico Corriente. Preliminar por José M^a. Lacarra. Textos Medievales, 64. Anubar Ediciones, Instituto Hispano-Arabe de Cultura. Zaragoza, 1981.

* IBN JĀQĀN (ABŪ NAṢR AL-FATH B. MUḤAMMAD B. ‘UBAYD ALLĀH) (- 529)

Qalā'id al-Iqyān fī Maḥāsīn al-A'yyān. Ed. Muḥammad al-‘Innābī, Túnez 1966.

Maṭmaḥ al-Anfus wa marsaḥ al-tānus fī mulah ahl al-Andalus. Ed. Muḥammad ‘Ali Sawabka, Beirut, 1983.

* IBN BASSĀM (ABŪ-L-ḤASAN 'ALĪ B. BASSĀM AL-SANTARINI) (- 542)

1. *al- Dajīra fī mahasin Ahl al-Yazira*. Ed. Ihsan 'Abbās. Dar al-Taqafa, Beirut, 1997 (1417H) , 4 vol.

* IBN BAŠKUWĀL (ABŪ-L-QĀSIM JALAF B. ‘ABD AL-MALIK B. MASUD B. MŪSĀ B. BAŠKUWĀL AL-ANṢĀRĪ) (494-578)

1. *al-Šila* (La Continuación). Ed. Ibrāhīm al-Ibyari. 3 Tomos. «al-Maqtaba al-Andalusīyya» vols. 11, 12 y 13. Dar al-Kitab al-Lubnani, Beirut - Dar al-Kitab al-Miṣrī, Cairo, 1989.

* IBN ṢĀḤIB AL-ṢALĀ ('ABD AL-MALIK) (594)

al-Mann bi-l- Imāma, tomo II. Ed. ‘Abd al-Hādī al-Tāzzī, Dār al-Garb al-Islāmī, Beirut, 1964-1987. Trad. de Ambrosio Huici Miranda, Textos Medievales, 24, Valencia 1969.

* ANÓNIMOS (S. VI H.)

5. *Fath al-Andalus: (Fatho-l-Andaluḥi. Historia de la Conquista de España. Códice arábigo del siglo XII dado a luz por primera vez, traducido y anotado por Don Joaquín de González Argel, Imprenta de la Nueva Asociación Obrera, Leon Renordet y C^a. Calles de la Casba, 4, y Charles-Quint, 5, 1889).*

* IBN AL-'ASKAR (MUḤAMMAD B. ‘ALĪ B. JADIR B. HARUN AL-GASSĀNĪ) (584-631)

1. *al-Ikmāl wa-l-I'lam fī silat al-I'lam bi-maHāšim al-a'lam min ahl Malaqa al-kiram*. «A'lam Malaqa». Ed. ‘Abd Allāh al-Murabit. Dar al-Aman, Rabat, 1999.

a. *al-Ikmāl wa-l-I'lam fī silat al-I'lam bi-maHāšim al-a'lam min ahl Malaqa al-kiram*. Traducción parcial de Joaquín Vallvé Bermejo en *Al-Andalus*, XXXI, Madrid-Granada, 1966, pp. 239-265 («Una fuente importante de la historia de al-Andalus, la ‘historia’ de Ibn ‘Askar»)

* IBN AL-ABBĀR (ABŪ ‘ABD ALLĀH MUḤAMMAD B. ‘ABD ALLĀH B. ABŪ BAKR B. ‘ABD ALLĀH B. ABŪ BAKR AL-QUDĀ’Ī) (596-658)

1. *Kitāb al-Takmila li-kitāb al-Ṣila*.
 - Ed. Francisco Codera (2 tomos). Biblioteca Arabico-Hispana, tomos V y VI, Madrid 1888-1889.
 - Ed. Maximiliano Alarcón y C.A. González Palencia. Apéndice a la Edición Codera. Miscelanea de estudios y textos árabes, Madrid, 1915, pp. 147-690.
 - Ed. Alfred Bel y Mohammed Bencheneb, Argel 1920.
 - Ed. ‘Abd al-‘Attar al-Husayni. Bagdād-Cairo 1956. Ed. del manuscrito del Cairo.
 - Ms. de al-Azhar.
2. *al-Ḥulla al-Siyarāt*. Edición Ḥussayn Mu’nis. El Cairo, 1963-1964. 2 vol. Extractos publicados por Dozy, Notices sur quelques manuscrits arabes, Leiden, 1847-1851.

* ‘ALI B. MŪSĀ B. MUḤAMMAD B. ‘ABD AL-MALIK B. SA’ĪD (605-685)

1. *al-Muḡrīb fī hulà al-Maḡrib*. Edición Dar al-Kutub al-’Ilmiyya, Beirut, 1997.

* IBN ‘IDARI AL-MARRAKUSI (-712-)

1. *al-Bayān al-Muḡrīb fī ajbār al-Andalus wa-l-Maḡrib*, tomo II y III. Ed. G. S. Colin & É. Lévi-Provençal, *Histoire de l’Espagne musulmane de la conquête au XIe siècle*. Dār al-Saqafa, Beirut, 1948.
 - a. al- Bayān al-Muḡrīb de Ibn ‘‘Idārī al- Maḡribī, traducción del tomo II por D. Francisco Fernández González, Granada, 1860.
 - b. *La caída del califato de Córdoba y los Reyes de Taifas (al-Bayān al-Muḡrīb)*: Estudio, traducción del tomo III y notas [por] Felipe Maillo Salgado. Salamanca, 1993

* ANÓNIMOS (-712-)

4. *Kitab Maḡājir al-Barbar*. Edición y estudio de Muḥammad Ya’là en «Tres textos árabes sobre beréberes en el Occidente Islámico». Consejo Superior de Investigaciones Científicas - Agencia Española de Cooperación Internacional. Fuentes Árabe-Hispanas, 20. Madrid, 1996.

* AL-NUWAIRI (AḤMAD B. ‘ABD AL-WAHHAB B. MUḤAMMAD B. ‘ABD AL-DAIN AL-BAKRĪ AL-TAIMI AL-QURAŠĪ) (- 732)

1. *Kitab Nihāya-l-arab fi funini-l-’adab* (Límite extremo del propósito buscado en las diversas ramas de la instrucción). Edición y traducción parcial de Mariano Gaspar Remiro con el título de Historia de España y África por En-Nugairi (Texto árabe y traducción castellana según un ms. de la R.A. de la H. cotejado con otros textos). *Revista del Centro de Estudios Históricos de Granada y su Reino*, tomos V-VIII. Granada, 1915-1918.

* ANÓNIMOS (>774)

3. *Dikr bilad al-Andalus*. Una descripción anónima de al-Andalus, editada y traducida, con introducción, notas e índices, por Luis Molina. Consejo Superior de Investigaciones Científicas. Instituto Miguel Asín. Madrid, 1983. Vol I: Edición. Vol. II: Traducción.

* ANÓNIMOS

1. El anónimo de Madrid y Copenhague. Texto árabe y traducción por A. Huici. *Anales del Instituto General y Técnico de Valencia*. Valencia, 1917.

* IBN AL-JATIB, LISSAN AL-DIN (ABŪ ‘ABD ALLĀH MUḤAMMAD B. ‘ABD ALLĀH B. SA’ĪD B. AL-JATIB AL-SALMANI) (- 776)

2. *Kitab A’mal al-A’lam*. Ed. É. Lévi-Provençal. Dar al- Maksuf, Beirut, 1956.

* AL-NUBAHI (ABŪ-L-ḤASAN ‘ALI B. ‘ABD ALLĀH B. MUḤAMMAD AL-NUBAHI) (S. VIII)

4. *al-Marqaba al-’Ulyà*.
 - a. Trad. parcial Arsenio Cuellas Marqués, «La atalaya suprema sobre el cadiazgo y el muftiazgo». Edición Celia del Moral. Universidad de Granada, Departamento de Estudios Semíticos. Al-Mudun, Granada, 2005.

* AL-HIMYARI (‘IBN ABD AL-MU’MIN) (S. VIII H.)

1. *Kitab al-Rawd al-Mi’tār fi jabar al-Aqtar*. Ed. Ihsan ‘Abbas, Librairie du Liban, Beirut, 1975.
 - a. Traducción de E. Leví-Provençal: *La Peninsule Ibérique au Moyen age d’après le Kitab Ar-Rawd al-Mi’tār fi habar al-actar d’Ibn ‘Abd al-Mu’min al-Himyari*. Publications de la Fondation Goeje, n.º XII. Leiden, 1938.

- b. Traducción e índices por M.^a Pilar Maestro González, Valencia, Anubar Ediciones, 1963.
- * AL-MAQQARI (AḤMAD B. MUḤAMMAD AL-MAQQARI AL-TILMISANI) (- 1041)
1. *Nafh al-Tib min gusn al-Andalus al-ratib*. Edición Ihsan ‘Abbās. 8 vol. Dar Sader, Beirut, 1968.
 - a. *Analectes sur l’histoire et la littérature des Arabes d’Espagne*. Edición de la primera mitad del Nafh al-Tib por Dozy, Dugat, Krehl y Wright. Leiden, 1855-1861.
- * AL-GASSĀNĪ (MUḤAMMAD AL-WAZIR) («EL EMBAJADOR MARRROQUÍ») (S. XI H.)
1. *Rihla al-wazir fi Iftikak al-Asir*. Ed. Muḥammad Aḥmad Jalifa, Beirut-Emiratos Árabes, 2002.
 - a. *Noble Carta a las comarcas españolas*. Traducción parcial de Don Julián Ribera «Unas cuantas noticias acerca de la conquista de España tomadas de la Noble carta a las comarcas españolas». Colección de Obras Arábigas de Historia y Geografía, tomo II, RAH, Madrid, 1926
- PÉRÈS, Henri: *Esplendor de al-Andalus*. Trad. de Mercedes García-Arenal. Libros Hiperión, Madrid, 1983.

LAS CECAS DE AL-ANDALUS, CÓRDOBA Y EL ALCÁZAR

RAFAEL FROCHOSO SÁNCHEZ
Académico Correspondiente

RESUMEN

En este artículo nos vamos a centrar en la localización de los talleres de acuñación de monedas existentes en Córdoba durante la etapa medieval. Su estudio está basado en el análisis de las fuentes históricas y arqueológicas, de ello se deduce que la fabricación de monedas tanto musulmanas como cristianas se llevó a cabo en el área de los alcázares de Córdoba.

PALABRAS CLAVE: Alcázar. Ceca. Monedas

ABSTRACT

In this article we are going away to center in the location of the factories of minting of existing coins in Cordova during the medieval stage. Its study is based on the analysis of the historical sources and archaeological, and of them the manufacture of as much Muslim currencies is deduced that as Christian. it was carried out in the area of the palaces of Cordova.

KEY WORDS: Palace. Mint. Coins

INTRODUCCIÓN

El origen de la acuñación de monedas en la ciudad de Córdoba se remonta al siglo I a.C. durante el periodo hispano-romano. En un principio no es probable que existiera un taller para fabricar moneda de forma permanente, ya que esta situación solamente se daba en las grandes ciudades como *Caesar Augusta* o *Emerita*.

Durante el gobierno de Augusto en Hispania hubo hasta 30 ciudades emisoras de monedas y la mayoría utilizaron talleres móviles, los cuales

disponían de personal especializado para trabajar en cada ciudad durante el tiempo que duraba la emisión de moneda. Es durante el periodo tardo-antiguo cuando junto al centro de poder religioso suele situarse el centro del poder político y la tradición historiográfica ha venido situando el palacio visigodo en el sector septentrional del solar ocupado posteriormente por el alcázar islámico. En esta zona del ángulo suroccidental de la ciudad se ubicarían diversas residencias aristocráticas, además de las áreas de almacenamiento, dependencias administrativas y fabriles, entre ellas la fabricación de monedas¹. Durante este periodo se compartía la fabricación de moneda con la elaboración de objetos de prestigio y joyas.

La ciudad de Córdoba era la capital de la Bética y contaba con uno de los más importantes talleres del reino visigodo. Mantuvo su actividad entre los reinados de Leovigildo y Witiza, faltando emisiones de los reinados de Recaredo II y Iudila, las emisiones conjuntas de Chindasvinto & Recesvinto, y tampoco se conocen de Sunifredo ni de Agila II y Roderico. En las monedas acuñadas durante este periodo el letrero utilizado es *Cordoba* o *Cordoba Patricia*².

LA FUNDACIÓN DE LA CECA DE AL-ÁNDALUS

El origen de la palabra «ceca» como fábrica o casa de la moneda viene del árabe *sikka* que significa cuño o derecho de acuñación. Todo el proceso de fabricación de las monedas se mantuvo sin cambios desde el inicio de las acuñaciones a martillo hacia el año 675 a.C. hasta finales del siglo XV con la introducción de las prensas de acuñar.

Acerca de su fundación en Córdoba durante la etapa musulmana, sabemos que `Abd al-Raḥmān I al trasladar su residencia desde la Ruṣāfa al Alcázar de Córdoba en el año 168 H. (784 d.C.), lo restauró y adaptó para centralizar en él los principales órganos de la administración incluyendo la ceca y la casa de correos.

¹ MURILLO, J. F., LEÓN MUÑOZ, A., CASTRO, E., CASAL, M. T., ORTIZ, R., GONZÁLEZ, A. J.: *La transición de la civitas clásica a la madina islámica*. Monografías de arqueología cordobesa. 2010 /19/ Vol. II, pp. 524-525.

² PLIEGO VÁZQUEZ, R.: *La moneda visigoda I*. Sevilla, 2009, p. 120.

Posteriormente en el *Muqtabis II* de Ibn Ḥayyān, dice ‘Isà al-Rāzī³:

En la época del emir ‘Abd al-Raḥmān se consolidó la organización de la ceca y del tirāz en Córdoba, aunque las raíces de ambos habían surgido en el periodo del padre de su abuelo ‘Abd al-Raḥmān b. Mu’āwiyya, el emir al-Dājil, y los que le siguieron, pero en esta época la producción no era abundante ni rica, hasta que llegó a su gobierno este emir ‘Abd al-Raḥmān y se consolidó la producción y se expandieron los trabajos en ellas y su utilización. Sus asuntos fueron priorizados y se establecieron sueldos de la corte para los que se encargaron de ellos. El primero que dirigió la ceca para el emir ‘Abd al-Raḥmān fue su homónimo y tesorero ‘Abd al-Raḥmān b. Abī Sahl.

Más adelante continúa con el mismo tema y añade:

Comenzó en la ceca de Córdoba la acuñación de dirhams grabados con su nombre y tasados según su patrón. No había habido en ella casa de acuñación desde su conquista árabe, anteriormente para sus transacciones los dinares y dirhams que les llegaban de las gentes de Oriente, su dinero era poco y escaso; obtenían sus recursos del valor de las cosechas ... hasta que se anticipó este emir ‘Abd al-Raḥmān ben al-Ḥakam y estableció la ceca. El promotor de la idea de la fundación de la ceca ante él fue Ḥārīṭ b. ‘Abd al-Raḥmān.

Estas noticias del establecimiento de la ceca en la época del emir ‘Abd al-Raḥmān no están de acuerdo con la realidad, puesto que Mūsà b. Nuṣayr ya acuñó dinares en el año 98 H. (717 d.C.), año en el que se establece la capitalidad de al-Andalus en Córdoba. A continuación se fabricaron dinares, dirhams y feluses, por tanto deben referirse al establecimiento de un taller fijo y ordenanzas para la fabricación de moneda en la ceca de al-Andalus.

Según ‘Isà al-Rāzī⁴, al haber dinero en circulación adquirieron fuerza los tributos en al-Andalus y construyó la tesorería: «Fue el primero que hizo fastuosos edificios y cumplidos alcázares utilizando avanzada maquinaria y revolviendo todas las comarcas en busca de columnas, buscan-

³ IBN ḤAYYĀN: *Muqtabis II*. Trad. de Maḥmūd `Ali Makkī y Federico Corriente: Crónica de los emires Alhakam I y Abdrraman II entre los años 796 y 847. Zaragoza, 2001, p. 180, (143r).

⁴ *Ibid.*, pp. 181-182.

do todos los instrumentos de al-Andalus y llevándolos a la residencia califal de Córdoba».

Siguiendo con la información transmitida en el Muqtabis II se dice: «En el año 316 implantó al-Nāšir la ceca...», y posteriormente al-Nāšir, en el año 336 H., traslada su nueva fundación a Madīna al-Zahrā', cerrando sus puertas la de Córdoba. No obstante, a finales del reinado de al-Ḥakam II, en el año 365 H., la ceca vuelve de nuevo a la capital donde continúa hasta finales del califato.

LA CECA DE AL-ÁNDALUS: SU LOCALIZACIÓN

Para conocer donde estuvo ubicada la ceca durante los periodos emiral y califal, hemos seguido en primer lugar el análisis de las fuentes históricas árabes y cristianas, y en segundo lugar los datos arqueológicos.

Lévi Provençal, en la edición francesa de su obra *Espagne Musulmane Xe siècle*⁵, señala que dicha ceca, según Ibn al-Faqīq⁶, se encontraba en las proximidades de la Mezquita Aljama y no lejos de la Bāb al-‘Aṭṭarīn («Puerta de los Perfumistas»). En el texto árabe del citado Ibn al-Faqīq al-Hamdānī (256-340 H. 869-951 d.C.) se dice:

En Córdoba hay una casa de acuñar moneda en un lugar que llaman bāb al-‘Aṭṭarīn, no se acuñaban en ella fracciones de dirham sino felus cuyo valor era la sexagésima parte del dirham y que los dirham se llaman ṭablīs (ṭabliyūn= para impuestos).

Deducimos del texto anterior que en ese momento en la ceca de Córdoba solo se acuñaban *felus*, lo que nos sitúa en los primeros años del emir ‘Abd al-Raḥmān III, durante la primera década del 300 H., puesto que hasta el año 316 H. no inicia la fabricación de monedas de oro y de plata y en sus primeros años solamente hay referenciadas monedas de cobre (felus). Poco después del 316 H., llegaron a acuñarse algunas de estas monedas de cobre, puesto que se conocen varias de ellas en las que aparece ‘Abd al-Raḥmān con el título de Amīr al-Muminin; no obstante se

⁵ LÉVI PROVENÇAL, E.: *Espagne Musulmane Xe siècle*. París, 1950, p. 77, n. 2.

⁶ MUKHTASAR, *Kitab al-Buldan*: B.G.A., V.1885, p.88, ed. parcial y traducción por Hadj Sadok, *Description du Magreb et de l'Europe au IIIe=IX siècles*, Alger, 1949, pp. 50-51.

dejaron de acuñar feluses, y para las pequeñas compras se utilizaron monedas de plata troceadas⁷.

Otro dato interesante referido por 'Isà al-Rāzī nos indica que el emir Abd al-Raḥmān II «fue quien construyó la tesorería a las puertas de su alcázar -por la parte exterior- e instituyó en ella un turno de cuatro tesoreros a los que asignó un salario mensual de 20 dinares y uno de ellos fue Mūsà b. Ḥudayr»⁸.

El recién editado volumen del al-Muqtabis II-I de Ibn Ḥayyān⁹ no aporta nada nuevo sobre la localización de la ceca de Córdoba al dar la noticia de la creación de la casa de la Moneda por 'Abd al-Raḥmān III, según Ibn Ḥayyān¹⁰:

Al-Nāṣir ordenó en el año 316 H. la creación de la ceca en Córdoba para acuñar numerario, dinares y dirhams, lo que se hizo según su traza siendo designado para el cargo Aḥmad b. Muḥammad b. Ḥudayr el martes quedando 13 días de Ramaḍān y comenzando desde entonces la acuñación de oro y plata puros, en lo que fue excelente Ibn Ḥudayr, evitando falsificaciones, pues sus piezas eran de tipo correcto.

Sin embargo Ibn 'Idārī¹¹, al referirse a dicha dār al-Sikka, dice:

En el año 316 H. (928 dC.) al-Nāṣir la hizo instalar -en el interior de la medina de Córdoba- para batir dinares y dirhams confiando su dirección a Aḥmad ben Mūsà ben Ḥudayr el 3 de Noviembre del año 928 (a 13 días quedantes del mes de Ramaḍān). A partir de este momento continua Ibn 'Idārī no se batirían nada más que monedas de oro o de plata puras.

Vemos cómo queda relacionada la función de la tesorería con la dirección de la ceca en los cargos de la familia *ben Ḥudayr*. La tesorería se instala en el Alcázar y se mantiene en él hasta su traslado a al-Zāhira en el año 386 H por orden de al-Mansur¹². Posteriormente retorna al Alcázar en

⁷ FROCHOSO SÁNCHEZ, R.: *Los feluses de al-Andalus*. Madrid, 2001, pp. 86-90.

⁸ IBN ḤAYYĀN: *Crónica de los emires Al Aḥakam I ...* pp. 181-182.

⁹ *Ibid.*, p. 180 (f. 143r).

¹⁰ IBN ḤAYYĀN *al Muqtabas V* pº 160 del texto árabe edic. Pedro Chalmeta, M. Subh y de la trad. de M.ª Jesús Viguera y F. Corientes.

¹¹ IBN 'IDĀRĪ *al Bayān al Muḡrib fī ajbār al-Andalus wa-l-Maḡrib*, tomo II. Ed. G. S. Colin & É. Lévi Provençal, *Histoire de l'Espagne musulmane de la conquête au XIe siècle*. Dār al-Saqafa, Beirut, 1948, p.198 del texto árabe.

¹² GASPARIÑO, S.: *Historia de al Andalus según las crónicas medievales*. Vol. XIV, 2, p. 37. Tomado de *Ḍikr I*, p. 184.

399 H al adueñarse `Abd al-`Yabbār de los edificios del Tesoro durante el saqueo de al-Zāhira.

Los cronistas árabes, al indicar que la casa de la Moneda durante el emirato estaba cerca de bāb al-‘Aṭṭarīn, están situándola próxima al zoco que fue instalado en ese lugar poco después de la revuelta del Arrabal del año 202 H. Más tarde al-Nāṣir la instala en el interior de la Medina¹³, es decir, que estaba fuera de la muralla lo mismo que la Tesorería, el Tirāz y la casa de Correos.

Según Ibn Ḥayyān, el zoco de Córdoba sufrió un gran incendio en el año 305 H. (917/8 d.C.) y posteriormente otro en 324 H. (936 d.C.). Este último afectó entre otros al área de los perfumistas y a la casa de Correos que quedó destruida. Ese mismo año mandó ensanchar el zoco y reconstruir la casa de Correos en la Muṣāra. En esta secuencia de acontecimientos, interpretamos que la ceca estuvo primeramente en el área del zoco junto a la bāb al-‘Aṭṭarīn donde también estuvo la tesorería y posteriormente se realiza la reapertura e instalación de la ceca en 316 H., en el interior de la Medina por motivos de seguridad¹⁴.

Para conocer cómo era esta zona del S.O. de la Medina de Córdoba, y más concretamente la referente a la muralla que separaba el Alcázar y la ciudad del zoco seguimos los datos transmitidos por los historiadores.

La puerta de Sevilla es citada por primera vez con motivo de la conquista de Córdoba por los contingentes de Muḡīṭ en el año 92 H.¹⁵, luego esta puerta debía estar en la muralla romano – visigoda. En el año 101 H. (719 – 720 d.C.) el gobernador al-Samḥ comunica al califa `Umar ben `Abd al `Azīz que el lienzo occidental de la muralla de Córdoba estaba derruido y el puente sobre el río necesitaba una reparación por lo que le ordena que «construyera el puente con piedra de la muralla y se construyera la muralla con ladrillos»¹⁶.

¹³ IBN `IDĀRĪ: *Bayan II* ... p. 182 del texto árabe.

¹⁴ ARJONA CASTRO, A.: «Topografía e historia del alcázar de Córdoba y su entorno inmediato», *BRAC*, n.º 141, p. 170.

¹⁵ *Ajbār Maymua*. Anónimo del siglo IV traducido por Emilio Lafuente. Colección de obras arábicas de historia y geografía, RAH, 1867

¹⁶ GASPARINO, S.: *Historia de al Andalus...*, *op. cit.*, vol. VIII, p. 28. Tomado de Bayān II, p. 26.

Es el emir ‘Abd al-Raḥmān I quien, según la obra *Faṭḥ al-Andalus*, repara la muralla en el año 150 H. (771 – 772 d.C.) reparando sus roturas con ladrillos y el puente con piedra de la muralla. Posteriormente al-Ḥakam I, en el año 189 H., repara restaura nuevamente la muralla «cuyos puntos débiles fueron cerrados y en torno a ella se cavó un foso»¹⁷.

Otro dato interesante nos ofrece la crónica de los emires al-Ḥakam I y ‘Abd al-Raḥmān II entre los años 180 y 233 H. (796 y 847 d.C.)¹⁸: «‘Abd al-Raḥmān II -añade en el ángulo S.O. del alcázar una prolongación que lo une con la margen del gran zoco- y dejando el cerro de Abū `Abdah en la puerta del Arsenal (bāb al-Ṣinā`a) septentrional de las del alcázar». En el año 238 H. (852 – 853 d.C.) la bāb al-‘Aṭṭarīn es citada como una puerta de salida de la ciudad¹⁹.

Encontramos en Dikr²⁰ que según Ibn Hayyan (987 – 1075), en Córdoba, en tiempo de los Omeyas, había siete puertas: Al Sur la del Puente, (bāb al-Qantara), al Este la de Hierro (bāb al-Ḥadid), al Norte la de Judíos (bāb al-Yahūd), al Oeste la de `Amir (bāb al-`Amir), la de los Perfumistas (bāb al-‘Aṭṭarīn) y la de `Abd al-Ŷabbār, y la siguiente es la del Nogal (bāb al-Ŷawz), que en época cristiana pasó a llamarse de Almódovar.

En el Alcázar se citan seis puertas: Azuda (bāb al-Sudda), de los Jardines (bāb al-Ŷinān), de la Justicia (bāb al-`Adil), de la Fábrica (bāb al-Ṣinā`a), la Real (bāb al-Mulk) y la del Sabat (bāb al-Sābāt) por la que salía el imán omeya hacia la mezquita aljama.

La muralla de la ciudad separaba el antiguo zoco de los jardines del Alcázar omeya, zona llamada desde el siglo XVI «Plaza de los Santos Mártires». Vemos cómo la puerta de los Perfumistas (bāb al-‘Aṭṭarīn) es considerada separada de las del Alcázar y se la sitúa próxima a las actuales Caballerizas Reales, era la entrada del llamado Alcázar Viejo²¹. Esta puerta

¹⁷ IBN ḤAYYĀN: *Muqtabis II*. Trad. de Maḥmūd `Ali Makkī y F. Corriente: Crónica... p. 41.

¹⁸ *Ibid.*, (140v), p. 172.

¹⁹ GASPARIÑO, S.: *Historia de al Andalus...*, op. cit. Vol. VIII, p. 133, Tomado de Al Jusanī-.

²⁰ *Dirk bilād al-Andalus*. Editada y traducida con introducción, notas e índices por Luis Molina. Madrid, 1983. p. 38-39.

²¹ GONZÁLEZ GUTIÉRREZ, C.: «Vivir en la Córdoba islámica: la etapa emiral», Fig. 3B. Hipótesis del alcázar y su entorno. p. 307. En VAQUERIZO GIL (coord.): *Los barrios de Córdoba en la historia de la ciudad. De los vici romanos a los arrabales islámicos*, Córdoba, 2018.

deja de citarse en época almohade quizá por haber quedado en desuso por su situación²².

Al tratar de conocer cómo era la zona sur-oeste de la muralla y el Alcázar, por su relación con la puerta de la Fábrica y en consecuencia con la ceca de Córdoba, observamos que existen actualmente dos corrientes interpretativas sobre el origen de la muralla en esta zona. En la primera se mantiene que la muralla de la calle Cairuán es romana en su origen y que es reutilizada por los musulmanes; la segunda se basa en recientes prospecciones arqueológicas del año 2014²³ en las cuales se han detectado restos de la muralla romana en el sondeo de la sala de oración de la sinagoga bajo el muro Occidental y en la estructura situada en el muro Este del patio central de la casa preexistente de la calle Judíos n.º 18. Ambas tienen la misma alineación siendo coetáneas y pertenecientes a la muralla romana. Según su orientación este tramo coincide con la distribución del parcelario de la Córdoba romana y partiría de la puerta de Almodóvar, continuaría hacia el Sur, pasando por la sinagoga y con esa dirección se extendería hacia el muro N. del Alcázar:

No resulta pues extraño que se produjese incluso una realineación posterior de este lienzo y como consecuencia de ello se desmantelasen los restos de la muralla romana hasta una altura suficiente como para no impedir una leve ampliación urbana²⁴.

Posteriormente la muralla sufriría una realineación trasladándose al trazado actual de la calle Cairuán, lo cual aporta una ampliación urbana a partir de la puerta de Almodóvar. El área ganada entre la muralla romana y la musulmana deja en su interior los baños califales y la parte occidental del área de los alcázares, incluida la correspondiente a la de la ceca, por lo que podría ser ésta el área ganada por ‘Abd al-Raḥmān II cuando añade en el ángulo S.O. del Alcázar una prolongación que lo une con la margen del gran zoco, y al mismo tiempo abre la puerta del Arsenal (bāb al-Ṣinā’a).

²² ZANÓN, J.: *Topografía de Córdoba almohade a través de las fuentes árabes*. Madrid, 1989, pp. 42-44.

²³ MORENO ALMENARA, M.: *Actividad arqueológica de urgencia en la sinagoga y en la calle Judíos n.º 18 de Córdoba*. (En prensa). RODERO PÉREZ S. y MARTÍN B.: *Memoria preliminar de resultados de la AAPRE en la calle Judíos n.º 18 junto a la sinagoga de Córdoba*, 2018.

²⁴ *Ibid.*



Fig. 1. Plaza de los Santos Mártires y entrada a San Basilio

En esta zona tenemos la noticia del hallazgo de unos crisoles en el flanco occidental del Campo o Plaza de los Santos Mártires, en el solar de la casa n.º 2 de la moderna calle de San Basilio, sede del Colegio Oficial de Enfermería, espacio que estaría frontero al exterior de la muralla (Fig. 1). En este lugar, al hacer la excavación del actual edificio, aparecieron restos de una pila, muros musulmanes y tres crisoles de cerámica para la fundición de metales. En ellos se hizo un análisis por la empresa AMPCOR SL raspando el material de las paredes internas en las que se observan sales de cobre, y el polvo resultante fue sometido a un análisis de copelación dando como resultado la presencia de plata, mientras en el de menor tamaño se han encontrado indicios de haber sido utilizado para fundir oro (Fig. 2).

Este dato nos indica la existencia de una actividad metalúrgica en esta zona, siendo interpretada como la correspondiente a la ceca emiral de al-Andalus²⁵, basándonos también en que en este tramo de la muralla estuvo la bāb al-Šinā'a (puerta de la Artesanía, de la Fábrica o del Arsenal), citada en *Ḍikr*²⁶ como una de las seis puertas del Alcázar.

²⁵ FROCHOSO SÁNCHEZ, R.: *El dirham Andalusí en el emirato de Córdoba*. Madrid, 2009, pp. 20-23.

²⁶ *Dirk bilād al-Andalus*. Editada y traducida con introducción, notas e índices por Luis Molina. Madrid, 1983, p. 36-42.



Fig. 2. Crisoles encontrados en San Basilio

Durante las excavaciones arqueológicas realizadas en la zona del Alcázar y la Plaza de los Santos Mártires²⁷ no se han obtenido datos suficientes para definir con seguridad el lugar donde estuvo ubicada la ceca: «se han detectado una serie de estancias con sus muros y pavimentos que indican que todo ello estaba construido... con zócalos rojos como en Madīnat al Zahrā'...»²⁸. Y en cuanto a monedas en la zona, solamente conocemos el hallazgo de un dirham del año 166 H. durante las excavaciones iniciadas en el año 2002 en el patio de Mujeres del Alcázar, y una moneda de cobre árabe al hacer los cimientos de la ampliación del seminario de San Pelagio hacia el Campo de los Santos Mártires en el año 1897²⁹.

LAS ACUÑACIONES DE LAS CECAS DE AL-ÁNDALUS Y CÓRDOBA

En un principio las monedas musulmanas que circularon en Hispania son las que trajeron los ejércitos invasores, no obstante su acuñación en la

²⁷ MARFIL, P. y PENCO, F. (1997): *Monografías de arqueología cordobesa* 19, Vol. II, 2010, p. 687 Excavaciones de los años 1993/4 en los baños califales del Campo Santo de los Mártires, se registraron al O. de los mismos tres estructuras cilíndricas impermeabilizadas... interpretadas como posibles restos de tinajas o toneles.

²⁸ CASTEJÓN, R.: *Anales de la comisión Provincial de Monumentos históricos y artísticos de Córdoba 1927-1928. Informe sobre el Alcázar Califal de Córdoba*, pp. 33-42.

²⁹ CABELLO MORALES, P.: *La Córdoba del seminario*. Córdoba, 2018, p. 33. Tomado del *Diario de Córdoba*, año IX, n.º 2257 del 18 de Marzo 1858.

En el expediente del MAN 1868/65 libro de donaciones folio 20r de julio 1868 figura una donación de monedas de D. J.M. Rodríguez donde aparecen un felús, 17 quirates y varias monedas medievales cristianas que pudieran tener relación con este dato.

península fue muy temprana; primero se acuña en caracteres latinos, luego en caracteres latinos y árabes y, finalmente, en caracteres árabes de acuerdo con la normativa del califa de Damasco.

Vamos a hacer una breve presentación de la secuencia de acuñaciones realizadas en la ceca de al-Andalus – Córdoba. Existen amplios tratados que desarrollan este tema³⁰, por lo que solamente expondremos los ejemplos característicos de cada momento histórico. Lo iniciamos con los primeros sólidos (dinares) de Hispania con escritura latina, los cuales se acuñaron entre los años 93 y 95 H. (712 – 714 dC.) siendo gobernador de Ifriquilla e Hispania Mūsà ben Nušair (Fig.3). Se caracterizan por llevar leyendas con letras exclusivamente latinas, aunque ya incluían la primera parte de la Profesión de Fe islámica. En el centro de una de sus áreas figura una estrella, que es el símbolo del planeta Espero o lucero de Poniente por el que los griegos llamaban Hesperia a la península Ibérica, y marca la diferencia con las acuñaciones norteafricanas³¹. Se fabricaron probablemente en Sevilla, en talleres móviles, durante la campaña de ocupación utilizando como material el botín recogido, lo que dio lugar a grabados toscos y ley irregular. También se acuñaron 1/2 y 1/3 de dinar llamados semises y tremises.



Fig. 3. Dinar 13 mm. 4,3 grs. IND XII / 95 H. / 714 d.C.

³⁰ Una amplia descripción sobre la numismática Hispano Árabe la encontramos en los trabajos realizados por Codera, Prieto Vives, Vives y Escudero, Miles, Medina... Las fotos de las monedas son Archivo R. Frochoso y colección Tonegawa.

³¹ FROCHOSO SÁNCHEZ, R.: «El símbolo de la estrella en las primeras acuñaciones andalusíes». *Historiografía y representaciones: III Estudios sobre las fuentes de la conquista islámica* / coord. por Luis A. García Moreno, Esther Sánchez Medina, Lidia Fernández Fonfría, 2015, pp. 215-232.

En el año 98 H. (716 d.C.), durante el gobierno del wālī al-Ḥurr los dinares pasan a ser bilingües y en ellos sigue figurando en el área escrita en caracteres latinos que se había acuñado en Spania, y en el reverso, con escritura cúfica en el centro, aparece escrita la (Risala) Misión profética de Mahoma, y en la orla «Fue acuñado este dinar en al-Andalus el año 8 y 90» (Fig.4).



Fig. 4. Dinar de al-Andalus del año 98 H.

La presencia más antigua del nombre de al-Andalus aparece en un plomo en el que luego fue acuñado el nombre de al-Ḥurr (97-99 H. 716-719 d.C.), lo cual podría permitir llegar a la conclusión de que se trata de la mención más antigua del nombre de «al-Andalus» y que puede fecharse en los años 95-97 H. 713-715 d.C.³²

Al ser trasladada la capitalidad de al-Andalus a Córdoba en el año 98 H. (716 d.C.), las emisiones se hacen uniformes en tipología y en la ley de aleación por lo que es probable que todas las monedas a partir de esta fecha se acuñaran en la nueva capital.

En la tercera fase de acuñaciones se adopta el modelo totalmente epigráfico establecido por el califa `Abd al-Malik, en las que se incluyen en ambas áreas leyendas del Corán y en los márgenes el nombre de la ceca y año de acuñación según la Hégira. Estas monedas son similares a las acuñadas en el resto de las cecas omeyas, diferenciándose solamente en el nombre de la ceca emisora. Durante este periodo del emirato dependiente se acuñaron monedas de oro llamadas dinares entre los años 102 y 127 H. (720 – 744 d.C.), pesan unos 4,25 grs, (Fig. 5-1); también se acuñaron sus divisores medios (*al-niṣfu*) y tercios (*al-tultu*).

³² PHILIPPE SÉNAC / TAWFIQ IBRAHIM: *Los precintos de la conquista omeya y la formación de al Andalus (711 – 716)*. Granada, 2017, p 30.



Fig. 5. Ceca al-Andalus:

(1) Dinar 102 H. 15 mm. 2,16 grs. // (2) Dirham 106 H. 26 mm. 2,86 grs.
(Col. Tonegawa)

En plata se acuñaron dírhamms de un peso de 2,95 grs. y una ley alrededor del 98 %, y fueron fabricados entre los años 104 -136 H. (722 – 753 d.C.), (Fig. 5-2). En cobre los feluses de un peso irregular dado su escaso valor, (1/60 del valor del dírham), los cuales se caracterizan por su grueso cospel y un trazado en sus inscripciones de letras anchas; en su mayoría solo llevan las clásicas inscripciones religiosas y en algunos casos se incluye la ceca de al-Andalus y a veces la fecha 92 – 108 y 110 H. (Figs. 6-1 y 2). Excepto los feluses, las monedas de este periodo son muy escasas.



Fig. 6. Feluses de al-Andalus³³

1º Ref. XIX-b 108 H. 17,5 mm. 4,1 grs. /2º Ref. XVII-c sin fecha 20 mm. 7,1 grs.

Después de la conquista de al-Andalus, la guerra civil surgida entre los musulmanes hizo descender el control del estado sobre la población y las acuñaciones descienden a partir del año 122 H. desapareciendo en el 136 H.

Poco después de la llegada de ‘Abd al-Raḥmān I en el año 138 H. se pone en marcha la ceca para fabricar dírhamms y feluses en cantidades abundantes. Sus sucesores continúan emitiendo regularmente moneda hasta los últimos años del emir Muḥammad I 238 – 273 H. (852 – 886 d.C.). Posteriormente las acuñaciones de al Mundir 273 – 275 H. (886 –

³³ FROCHOSO SÁNCHEZ, R.: *Los feluses de al-Andalus*. Madrid, 2001.

888 d.C.) y de `Abd Allāh 275 – 300 H. (888 – 912 d.C.) son muy escasas, llegando a desaparecer a partir del año 281 H. (894 d.C.), último año de acuñaciones conocido.

Los dírham (Fig. 7-1) mantienen las inscripciones del emirato dependiente evolucionando en su epigrafía y, a partir del 150 H, llegan a incluir algunas marcas de control o referencias tales como puntos, circulitos o arcos. Luego, a partir de la década del 190, encontramos estrellas: en 199 H. se inicia una progresión de marcas o sellos de taller que incluso llevan a incluir un nombre a partir del 240 H.; pero los verdaderos dibujos los encontramos desde el 250 H., y llegan hasta las últimas acuñaciones emirales.

El contenido en plata de la moneda emiral está alrededor del 90%. Los feluses de esta etapa reducen su espesor, aumentan su módulo y su epigrafía es de líneas más fina, siendo pocas las monedas en las que aparece la ceca y la fecha (Fig. 7-2).



Fig. 7. (1) Dirham ref.151.1 151 H. 26 mm. 2,8 grs. /
(2) Felus ref.I-48 18 mm. 1gr.

Hacia finales del emirato, el escaso control que ejercía el emir sobre las regiones de al-Andalus, al no poder cobrar los impuestos, dispone de escasos medios y deja de acuñar moneda cerrándose la ceca hasta su reapertura por `Abd al-Raḥmān III al declararse califa en el año 316 H. (928 d.C.).

`Abd al-Raḥmān III empieza a reinar en el año 300 H. (912 d.C.), y en un principio se dedica a controlar el territorio de al-Andalus. De este periodo solamente se conocen unos pocos feluses de cobre, cuya acuñación llega hasta el inicio del califato. En varios de estas monedas aparece el nombre de `Abd al-Raḥmān con el título de Amīr al-Muminin sin que se haya podido leer la fecha. En otra serie de este periodo suele aparecer un dibujo que hemos comprobado se repite como marca de un taller artesanal en varios fustes de la mezquita Aljama de Córdoba, en el de la Fig. 8 (ampliación de

Almanzor 2º fuste de la fila de columnas entre las capillas 41y 42). Además en su cimacio aparece grabado el principio de la P.F. y la M.P.



Fig. 8. Felus ref. I-87 año 30(x) H. 20 mm. 1,9 grs. y fuste de columna

A partir del año 316 H. (928 d.C.), y durante todo el periodo califal, se vuelve a acuñar moneda de plata y de oro en la ceca de al-Andalus (fig. 9-1 y 2) con la excepción de los años 336 al 365 H., en los que se traslada la ceca a Madīnat al-Zahrā'³⁴.



Fig. 9. Monedas de al-Andalus:

- (1) ref. 331.1 Dinar 331 H. 18,8 mm. 4,2 grs.
- (2) ref. 321.21 dirham 321 H. 24 mm. 2,7 grs.

Durante el califato todos los califas acuñaron monedas incluyendo en ellas su nombre y sus títulos, pero también, con frecuencia, el jefe de la ceca e incluso el ḥāyib o primer ministro. Con su desaparición en el 422 H. (1030 dC.), se fragmenta el estado y aparecen los reinos de Taifa en los cuales a veces se sigue indicando que están sus monedas acuñadas en al-

³⁴ FROCHOSO SÁNCHEZ, R.: *Las monedas califales de ceca al Andalus y Madīnat al Zahrā'*. Córdoba, 1996.

Andalus, dándole un carácter de mantener el concepto político del califato pero sin controlar la ciudad de Córdoba. A partir de entonces los volúmenes de acuñación son muy inferiores a los del periodo califal.

En el caso de la taifa de Córdoba, y entre los años 422 y 462 H. (1031 y 1070 d.C.), los Banū Ŷahwar acuñaron pequeñas monedas de oro (Fig. 10-1) que fueron perdiendo calidad al aliarse con los Banū Birzal de Carmona (Fig. 10-2). Sus acuñaciones están realizadas en Córdoba³⁵ encontrando algunas monedas atribuidas a esta serie con la ceca de al-Andalus, (así, en el ejemplo adjunto vemos la ceca escrita en la forma al-A(n)dalus Fig. 10-3/1^a). De este periodo no tenemos referencias sobre la situación de la ceca en Córdoba.



Fig. 10. (1) Fracción de dinar ref. BY8 44(x) H. 0,7 grs. 10 mm.
 (2) Fracción de dirham ref. BY4 1,7 grs./15 mm. ceca Córdoba
 (3) Fracción de dirham ref. BY12 ceca Al-A(n)dalus

A partir del 462 H. desaparece la taifa de Córdoba al pasar a depender de Sevilla primero (462 – 467 H.), luego de Toledo (467 – 471 H.) y nuevamente de Sevilla hasta su incorporación al imperio Almorávide en (484 H.) 27 de marzo de 1091. Durante el periodo almorávide se introducen nuevos modelos de monedas, el dinar o «morabetino» para el oro (Fig. 11-1) y el quirate con sus divisores para las monedas de plata (Figs. 11-12 y 3); en ellas, cuando se refiere a la ceca, encontramos el nombre de las ciudades de acuñación, en nuestro caso «Córdoba».



Fig. 11. Monedas almorávides
 (1) Dinar M. Córdoba 495 H., 24 mm. 4,96 grs. (Col. Tonegawa)
 (2) Quirate ref. V.1670 505 H. 13,5 mm. 0,8 grs./ (3) ½ quirate mm.

³⁵ FROCHOSO SÁNCHEZ, R.: «Las monedas de los Banū Ŷahwar de Córdoba 422-462H/1031-1070 dC.», *Al-Mulk* 11, RAC, pp. 85-102.

En Córdoba tuvo lugar en 1102 d.C. la proclamación y jura de `Ali como sucesor de Yūsuf ante los musulmanes notables de la ciudad y representaciones del resto de al-Andalus. Entre ellos figuraba el hijo de al-Musta`in de Zaragoza, `Abd al-Malik, el cual entregó a Yūsuf catorce arrobas de objetos de plata repujada que fueron transformados en quirates y distribuidos al pueblo la noche del 14 de septiembre del 1103³⁶.

De esta etapa no disponemos de datos sobre la situación de la ceca; no obstante, debido a la política almorávide de un claro distanciamiento de la población andalusí y su concentración en el área del Alcázar, donde se reacondicionaron los baños califales y donde se construyó la noria de la Albolafia en 1136/7, es lógico que la localización de la ceca esté en dicha zona.

Conocemos cómo eran los cuños para la fabricación de quirates por la existencia de una de estas piezas en el MACO, la cual ingresó en el Museo en diciembre de 1926 por compra a D. Emilio Pinilla (Fig. 12-2). Se trata de la parte dedicada a la grabación del área que lleva la inscripción de la Profesión de Fe y la (Risala) Misión profética de Mahoma; valga a modo de ejemplo la primera área de un quirate de `Ali ben Yūsuf (Ref. V. 1535) acuñado según el modelo del cuño (Fig. 12-1).



Fig. 12 (1) Quirate / (2) cuño para su fabricación. MACO ref. 4557

Durante el periodo almohade Córdoba es nuevamente elegida en 1162 como capital del califato almohade en al-Andalus, aunque de forma efímera al pasar rápidamente a ser Sevilla la capital. Durante la etapa almohade se fortifica el sector suroccidental de la ciudad, añadiendo a la muralla occidental de la Medina una extensa alcazaba entre el alcázar omeya y el río, es el llamado Castillo Viejo de la Judería, al que algunos autores han

³⁶ BOSCH VILÁ, J. *Los almorávides*. Granada, 1990, p. 165. *Hulla II*: n° 149, pp 148-149.

datado de época almorávide³⁷. Sobre la situación de la ceca de «Córdoba» de este periodo no tenemos datos, conocemos sus acuñaciones en oro (doblas) (Fig. 13-1) y en plata (dírhams y sus divisores) (Fig. 13-2 y 3).



Fig. 13 Acuñaciones almohades de ceca Córdoba:
 (1) ½ dinar 19 mm. 2,28 grs. (Col. Tonegawa)
 (2) dirham ref. V.2092 13,5 mm. 1,5 grs. (3) ¼ de dirham 8 mm. 0,2 grs.

Las últimas acuñaciones musulmanas de Córdoba se realizaron a nombre de Mutawakil ibn Hūd (Fig. 14), y a partir del 1236 la ciudad pasa a ser controlada por Fernando III.



Fig. 14. Dirham ref. V.2143 17 mm. 1,6 grs.,
 acuñado en Córdoba por Mutawakil ibn Hūd

LA CECA DE CÓRDOBA A PARTIR DEL 1236

Después de la reconquista de Córdoba por Fernando III en 1236, se acuñaron monedas de plata y vellón en Córdoba. Sus series no fueron abundantes y se atribuyen a varios reinados de los cuales presentamos algunos ejemplos de ceca Córdoba³⁸ (Fig. 15):

³⁷ BLANCO GUZMÁN, R.: *Vivir en la Córdoba islámica. Los barrios en la historia de Córdoba (I)*. Córdoba, 2018, pp. 355-356.

³⁸ Agradezco a D. Manuel Mozo Monroy las fotos cedidas de las acuñaciones cristianas de Córdoba.



Fig. 15 Acuñaciones de la ceca de Córdoba a partir del 1236

Las fuentes citan la existencia de una casa de la Moneda de Córdoba, aunque pese a dichas fuentes resulta difícil su localización. Por ello hemos procedido a recogerlas y estudiarlas y, a través de ellas, deducir su ubicación. Las fuentes son las siguientes:

1º. En el Libro Verde del Archivo de la Catedral de Córdoba (1379-1397), se cita la casa de la Moneda en el f. 61 diciendo:

Otrosi dexó unas casas que son cerca del alcázar y son estas casas las que se tienen con las casas que dicen de la moneda, que dexó al cabildo Gonzalo de Mesa y con el adarve del alcázar hacia el rio y mora en ellas Pedro Rodríguez ... (Fig. 16).

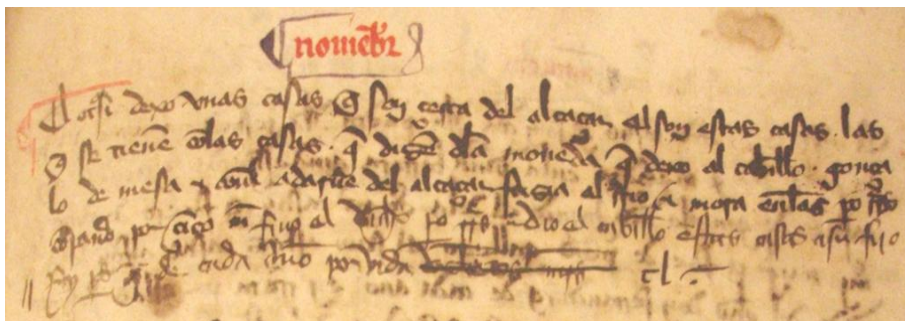


Fig. 16. Archivo de la Catedral de Córdoba: Libro Verde ,documento f. 61

Con estos datos vemos cómo su ubicación estaba cerca del Alcázar y próxima al adarve hacia el río, en una plaza delante del palacio episcopal. Esta plaza no puede ser otra que la del Campo Santo de los Mártires y la Casa de la Moneda del periodo medieval cristiano, por lo tanto debía formar parte de las casas que se fueron incorporando para las diferentes ampliaciones del actual seminario de San Pelagio, zona que había sido asaltada y saqueada por D. Alonso de Aguilar en su enfrentamiento con D. Pedro Solier, obispo de Córdoba, en el año 1471.

2º. Para confirmar estos datos estudiamos las etapas por las que pasó la construcción del seminario de San Pelagio, que parte de la iniciativa del obispo D. Antonio Mauricio Pazos y Figueroa. El 9 de septiembre de 1583³⁹ se compra una casa que fue del canónigo Dr. Velasco, dos tintes y dos hazas corrientes entre las dos murallas junto a la iglesia y palacio episcopal (Fig. 17-3). En un principio se trataba de una modesta casa, frente a las casas episcopales, «sita en el Campillo del Rey junto a las atarazanas de la fábrica de la Santa Iglesia». Delante de la casa existía un campo espacioso (Fig. 17-7), denominado por unos Campillo del Rey hasta el siglo XVI, que pasó a llamarse de los Santos Mártires por las gestiones de Ambrosio de Morales. De este espacio se le concedió al

³⁹ CABELLO MORALES, P.: *La Córdoba del seminario*. Córdoba, 2018, pp. 29-42. *425 Aniversario Seminario Conciliar de San Pelagio de Córdoba*. Córdoba, 2008, p. 19.

Seminario una parte de 50 varas cuadradas desde el muro que da al río y otras 50 hacia la Inquisición.

En la Fig. 17 vemos el plano realizado poco después del incendio del 23 de agosto de 1853, cuando se decide el año 1864 que desaparezca el arco Guía que unía el Palacio Episcopal con el Seminario, se alinee la fachada de éste y se abra la calle del arco Guía (Amador de los Ríos desde 1878).

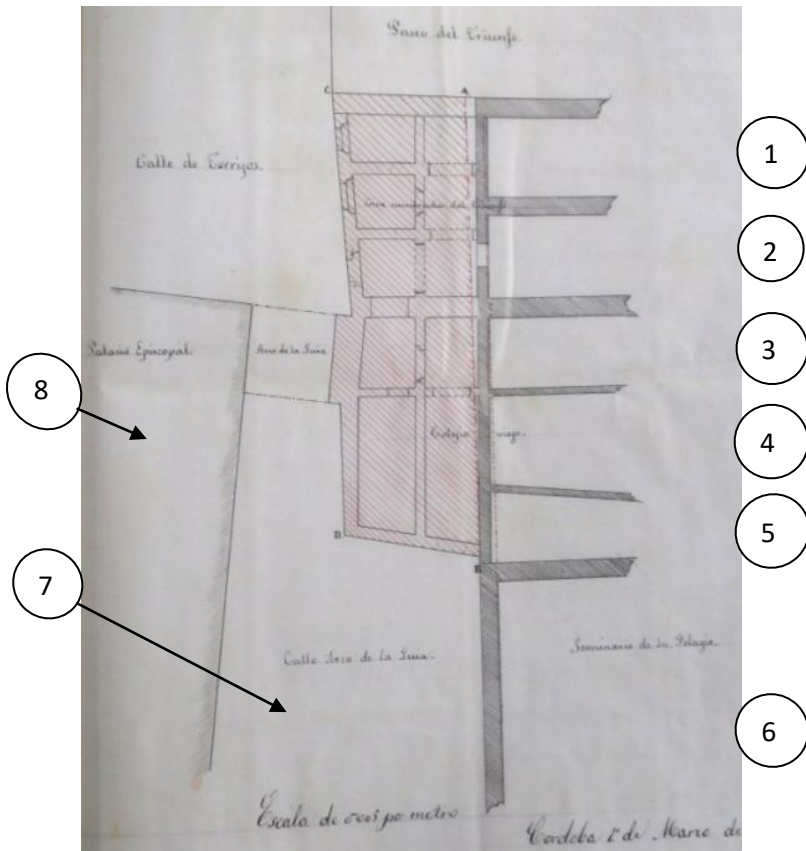


Fig. 17. Plano de alineación de fachada del Seminario de San Pelagio del año 1863 (AMCO caja 0767 doc.98) con indicación de las referencias de ampliaciones

Durante varios años se realizan diversas ampliaciones, primero hacia poniente, entre 1612 y 1741 (Fig.17-4), y después, en 1776/1781, se añade la capilla actual (fig.17- 6). Posteriormente, entre 1849 y 1868, se completa esta zona con el patio de los Mártires y sus dependencias. Hacia el

Triunfo también hay dos ampliaciones, primero en 1735 (Fig.17-2) de un corral y graneros y luego en 1852 (Fig.17-1) con la capilla de Guía⁴⁰.

Al realizar la ampliación el edificio hacia poniente apareció «un crecido número de objetos que fueron cedidos al Museo Arqueológico Nacional en 1867 por el obispo D. Juan Alonso de Alburquerque». Según las fichas del MAN, se trata de 33 objetos consistentes en fragmentos de capitel, de basas, canecillos, impostas y restos de decoración, todos ellos catalogados como pertenecientes a los periodos visigodos y musulmán. Un detallado estudio y descripción de estas piezas ha sido realizado por Alberto Montejo en su trabajo sobre la Rawda del Alcázar de Córdoba⁴¹. Con inscripción hay un fragmento de lápida sepulcral que por sus características y situación del hallazgo, pertenecería a la rawda califal, en la que se lee «...sobre ella...con ella...» (Fig. 18).



Fig. 18. MAN ref. Fa50390-ID001. Foto Ángel Martínez Levas

Hay una segunda entrega de objetos procedentes de las obras del Seminario del año 1868 efectuada por D. Victoriano Rivera, catedrático del Instituto de Córdoba; uno de ellos es una lastra de mármol de 77x48x15 cm, ref. MAN 50369 (Fig. 19), con tres arquillos de herradura ciegos que

⁴⁰ Plano de alineación de la fachada del Seminario del año 1863: AMCO, caja 0767, doc. 98.

⁴¹ MONTEJO CÓRDOBA, A. J.: «La Rauda del Alcázar de Córdoba». *Anales de Arqueología Cordobesa*, 2006, vol. II, pp. 236-256.

se apoyan en capiteles y columnas y en los cimacios. A la pieza le falta una esquina con su decoración, no obstante hay dudas sobre la procedencia de esta pieza al indicar solo su procedencia como «Córdoba» en lugar del «Alcázar de Córdoba». Según la ficha del MAN hay una inscripción alusiva al autor de la obra: (*Amal*) /Ṭar/ īf/ *abhidi* – *Obra de Ṭarīf su siervo*⁴².



Fig. 19. Lastra de mármol MAN 50369. Foto Ángel Martínez Levas

No obstante, al estudiar la inscripción (Figs. 19 y 20-1º) interpretamos que su lectura es (a falta de la inscripción del primer cimacio) (...) *Kar / īm / su siervo*, que está en línea con la lectura de Rodrigo Amador de los Ríos que identifica al personaje con `Abd al Karīm, ḥāyib del emir `Abd al-Raḥmān II, que falleció en el año 209 H., (823 – 825 d.C.).

La decoración de la lastra es netamente califal. Vemos cómo sus dibujos aparecen en la jamba del baño anejo al salón de `Abd al-Raḥmān III y en algunos tableros, por lo que el nombre de Karīm debe pertenecer a un artesano escultor de ese momento y no al ḥāyib del emir `Abd al-Raḥmān II.

Juan A. Souto recoge la bibliografía dedicada a esta pieza y presenta las diferentes interpretaciones de su lectura. En principio es recogida como «Karīm su siervo», que Souto la considera «incorrecta a la vez que

⁴² Agradezco a D. Sergio Vidal Álvarez la ayuda para obtener la documentación referente a las cesiones al MAN procedentes de las obras del Seminario de San Pelagio.

decisiva para fechar la obra» haciendo su interpretación como «(obra)/ de Ṭar / īf / su siervo» e identificando al tallista como el personaje que aparece en las pilastras del salón de `Abd al-Raḥmān III de Madīnat al-Zahrā', en el mihrāb de la Mezquita de Córdoba y en el cierre de una arqueta⁴³.

La diferencia de interpretación proviene fundamentalmente por la lectura de la letra *mīm* (m) de la lastra, interpretándola como una letra *fā'* (f) las cuales son parecidas y se diferencian en la posición de la circunferencia que lleva la composición esculpida del trazado de la letra, si está pegada a la base es una *m*, y si está elevada y separada de la base es una *f*. La diferencia la observamos en los detalles de figs. 20 - 1º, 2º y 3º.



Fig. 20. 1ª Inscripción de la lastra del MAN remarcando la inscripción⁴⁴, 2º Detalle de la inscripción de la lastra, 3ª Cartela de capitel de M. al-Zahrā'⁴⁵

Las dos versiones son:

[عمل]	ك ر يم عبده	<i>Obra de Karīm, su siervo</i>
[عمل]	ط ر يف عبده	<i>Obra de Ṭarīf, su siervo</i>

A la vista del texto parece más probable la lectura *Karīm*; para leer *f* en lugar de *m* el círculo debería estar claramente por encima de la línea base de escritura, como ocurre en la figura 20- 3ª. Y no parece el caso.

Continuando con la descripción de la zona, encontramos que las últimas ampliaciones del Seminario de 1849 están definidas como zonas dedicadas a huerta por ser parte del Campo de los Santos Mártires; y tam-

⁴³ SOUTO, J.A.: «¿*Karīm* o *Ṭarīf*?» *Al-Qantara* XXVII, 2005, pp. 249-262.

⁴⁴ Agradezco a D. Sebastian Gaspariño la ayuda en la interpretación de la epigrafía y su remarcación.

⁴⁵ MARTINEZ NUÑEZ, M.A.: *La epigrafía del salón de `Abd al-Raḥmān III*. Córdoba, 1995, p. 122, fig. XI.

bién la zona sur era un huerto contiguo que se corresponde con el actual campo deportivo,

3º. Teodomiro Ramírez de Arellano en su obra *Paseos por Córdoba*, cuando habla de la biblioteca construida en el palacio episcopal por orden del obispo D. Agustín de Ayestarán y Landa (1796 – 1805), dice que se construyó la crujía que hay desde la esquina hasta la parte del palacio destinada a cárcel de sacerdotes, y señala que dicha biblioteca daba por el O. -según las citas que hacen algunos escritores antiguos- a una plaza que había delante del palacio, «donde estaba la casa de la Moneda», mandada demoler por D. Alonso de Aguilar⁴⁶.

El palacio episcopal se quemó en 1745, afectando tanto al edificio como al archivo eclesiástico, y se inició una rápida reconstrucción. Respecto a la biblioteca se tuvo en cuenta que tras la expulsión de los jesuitas, sus bibliotecas se trasladaron a los obispados y se depositaron en los fondos del palacio episcopal, por lo que hubo que crear espacios para ellos encargándose del proyecto Ventura Rodríguez en el año 1772 (Fig. 21-1). El terreno debía estar paralelo a la fachada N. del Seminario de San Pelagio y a la fachada S. del palacio episcopal creando una crujía que iría desde la puerta principal del palacio que abre a la Calle Torrijos hasta la n.º 2 de la calle Amador de los Ríos⁴⁷ (Fig. 17-7) y (Fig. 21).



Fig. 21: (1) Fachada de la biblioteca (Fig.16-8 Obispado) y (2) Seminario, áreas de (Figs. 17-3 y 4)

⁴⁶ RAMÍREZ ARELLANO, T.: *Paseos por Córdoba*. Ed. de 1973, pp. 582-583.

⁴⁷ VELASCO GARCÍA, R.: *El antiguo palacio episcopal de Córdoba*. Córdoba, 2010, pp. 63, 64, 65.

El autor de *Paseos por Córdoba* nos indica que «dicha biblioteca daba por el O. según las citas que hacen algunos escritores antiguos a una plaza que había delante del palacio, donde estaba la Casa de la Moneda», áreas (3) y (4) de fig. 17.

Al analizar todos los datos anteriores deducimos que las casas dedicadas a la ceca de Córdoba durante la etapa medieval cristiana, tuvieron que estar situadas en la zona de las casas del Cabildo de las ampliaciones de los años 1612 a 1741 (Fig. 17-3 y 4 del plano de alineación del año 1863), las cuales están localizadas en la zona central del actual Seminario de San Pelagio (Fig. 21-2^a).

La ceca de Córdoba queda suprimida en tiempos de los reyes Católicos al no haber sido incluida en la pragmática de Medina del Campo del 13 de Junio de 1497, donde se indicaban las ciudades que podían acuñar moneda. En Córdoba no se vuelve a acuñar moneda hasta la apertura de una nueva ceca en la collación de San Nicolás de la Villa, durante el reinado de Felipe IV. Para ello se compró la Casa de las Carretas en 1661 por 442.000 mrs., y en ella se instalaron cuatro molinos de tracción animal (de sangre), que se montan entre los años 1662 y 1663 llegando a trabajar durante 20 meses emitiendo moneda ligada con el 6,9 % de plata entre los años 1663 y 1664. Posteriormente, en 1665, fueron desmontados los molinos y enviados a Sevilla en 12 carretas el 30 de Noviembre de 1665⁴⁸.

Esta ceca estuvo situada en el paseo del Gran Capitán, en concreto en el solar que ocupa la actual delegación de Hacienda, justo enfrente de la calle de D. Alonso de Aguilar, personaje que arruinó la ceca medieval cordobesa.

⁴⁸ FROCHOSO SÁNCHEZ, R.: *La Real Casa de la Moneda de Córdoba 1661-1665*. *Boletín de la Real Academia de Córdoba* n.º 153, año 2007, pp 265-283. Revista *NUMISMA*, n.º 250, año 2006, Museo de la Casa de la Moneda.

TOPOGRAFÍA DE LOS ALCÁZARES DE CÓRDOBA ENTRE LA *FITNA* Y LA CONQUISTA CRISTIANA

JUAN FRANCISCO MURILLO REDONDO
Académico Correspondiente

RESUMEN

Entre los años 717 y 1009, Córdoba detentó la capitalidad de *al-Andalus*. Durante estos tres siglos, el Alcázar de Córdoba fue sede del poder político y de los principales órganos de la administración. La *fitna* supuso para el Alcázar una completa transformación, que iniciada a lo largo del siglo XI cristalizará en el último tercio del XII, cuando Córdoba recuperará con los almohades parte de su perdido esplendor y el antiguo recinto áulico será notablemente ampliado, transformándose en una extensa Alcazaba que, pese a contar con espacios de representación capaces de acoger a los nuevos gobernantes, asumirá una función esencialmente militar, paralela al carácter estratégico que en este momento desempeñará *Qurtuba*.

PALABRAS CLAVE: *Qurtuba*. Alcázar. Alcazaba. Almohades

ABSTRACT

Between the years 717 and 1009, Córdoba held the capital of *al-Andalus*. During these for three centuries, the Alcázar of Córdoba was the seat of political power and the main organs of administration. The *fitna* meant a complete transformation for the Alcázar, which, started throughout the 11th century, will crystallize in the last third of the XIII, when Cordoba will recover with the Almohads part of its lost splendor and the old courtroom will be significantly expanded, transforming into an extensive Alcazaba that, despite having representation spaces capable of hosting the new rulers, will assume an essentially military function, parallel to the strategic character that *Qurtuba* will play at this time.

KEY WORDS: *Qurtuba*. Alcázar. Alcazaba. Almohads

1. INTRODUCCIÓN

Hace exactamente un año, el doctor Alberto León y yo, con motivo de nuestra participación en las XVII Jornadas del Instituto de Estudios Califales, presentábamos una ponencia sobre los baños de los Alcázares de Córdoba (Murillo-León, 2019), en cuyo preámbulo señalábamos que

pese a compartir con la Mezquita el papel de gran símbolo de la Córdoba islámica, citado y glosado por infinidad de escritores árabes, los Alcázares son, también, un gran desconocido desde el punto de vista arqueológico y patrimonial, situación que es necesario comenzar a revertir mediante la puesta en marcha de un programa de investigaciones riguroso y exhaustivo (...) en el que sería fundamental la colaboración de las distintas Administraciones Públicas y la implicación de la sociedad civil, y dentro de esta última, muy especialmente, de la Real Academia de Córdoba, pionera durante muchos años en este empeño.

Este desiderátum fue atendido y hoy debemos agradecer a la Real Academia de Córdoba, a través de su Instituto de Estudios Califales, la organización de estas XVIII Jornadas, dedicadas de un modo monográfico a la historia y arqueología de nuestros Alcázares.

Hasta los primeros años del presente siglo, la falta de investigaciones arqueológicas con metodología científica en el sector suroeste del Conjunto Histórico de Córdoba impedía tener una visión global de la evolución de las fortificaciones y recintos áulicos aquí localizados y citados por las fuentes (Castejón, 1929; Lévi-Provençal, 1957; Torres Balbás, 1957; García Gómez, 1965; Pavón, 1988). La situación cambiaría con la revisión inicial efectuada por Montejo y Garriguet (1998) y, fundamentalmente, con las excavaciones efectuadas dentro del Convenio GMU-UCO en la Puerta del Puente, Ronda de Isasa, Alcázar Cristiano, Puerta de Sevilla, Caballerizas Reales y Huerta del Alcázar (León-Murillo, 2009; Murillo *et alii*, 2010; León-Blanco, 2010), que permitieron reconstruir la génesis y evolución del sector urbano en el que se concentrará la sede del poder político en Córdoba desde el primitivo *castellum* tardoantiguo, datado en el siglo V, hasta las Casas del Rey o Alcázares de Córdoba, en funcionamiento hasta su cesión por Isabel I a la Inquisición a finales del s. XV, pasando por el Alcázar de los emires y califas omeyas y la extensa Alcazaba de los soberanos almohades.

Es posiblemente la fase epigonal de los Alcázares andalusíes, la que transcurre a lo largo de los dos siglos que median entre la abolición del califato omeya y la conquista de Córdoba por Fernando III de Castilla, la que ha merecido una menor atención por parte de la investigación. La situación ha comenzado a cambiar merced a las investigaciones arqueológicas realizadas en el seno del Convenio entre la Gerencia Municipal de Urbanismo y la Universidad de Córdoba, que estuvo funcionando entre 2001 y 2011, y que nos permiten perfilar tanto las transformaciones experimentadas por los espacios áulicos, como contextualizarlas en el conjunto de la otrora capital de *al-Andalus*.

2. INESTABILIDAD POLÍTICA, CRISIS URBANA Y FORTIFICACIÓN

Cuando tras la muerte de *al-Hakam II*, en 976, se proclamó califa a *Hisam II*, en contra de los principios básicos de la institución, se sentaron las bases de la quiebra de la legitimidad dinástica y del proceso de ascenso al trono tal y como se había mantenido desde *'Abd al-Rahman I*. La ilegal asunción del título de califa por un niño abrió paso, como señala E. Manzano, a la usurpación de la autoridad califal por *al-Mansur* primero y por sus dos hijos después, afectando de un modo definitivo a lo que hasta ese momento había sido una estricta jerarquía dentro de la familia omeya (Manzano, 2006), sustituida progresivamente por la advenediza *dawla 'amiriya* (Ballestín, 2004). La crisis de esa jerarquía, junto a la del antiguo sistema militar (Manzano, 2019), fue una de las causas principales que originaron, a partir del año 1009, la llamada *fitna* del califato, período durante el que, hasta seis miembros de la familia omeya, todos ellos descendientes de *'Abd al-Rahman III* y títeres de las diversas facciones que se disputaban el poder, pretendieron, inútilmente, restablecer la unidad de *al-Andalus*. En 1031, con la destitución de *'Abd al-Rahman V*, los notables de Córdoba decidieron abolir el califato omeya, sancionando la ya por entonces irreversible fragmentación y aparición de unidades autónomas que conformarán las taifas del siglo XI, hasta la implantación de una nueva unidad por los almorávides a partir del año 1090.

Durante este «terrible» siglo XI, el primer rasgo distintivo de la que fuera capital omeya es la brutal contracción urbana, provocada por la sangría demográfica que supuso el colapso de la administración califal. En efecto, entre 1011 y 1162, asistimos a un horizonte general de crisis y

abandono de las áreas suburbanas, por el cual lo que hasta entonces había sido una gigantesca conurbación urbana se replegará a una ciudad fortificada y frecuentemente asediada, de gran tamaño con sus casi 200 hectáreas, pero muy lejana ya a su esplendoroso pasado como sede del emirato y del califato de *al-Andalus*.

La arqueología nos muestra una imagen desoladora para el entorno suburbano y periurbano de Córdoba, reducido a las funciones funerarias y a todas aquellas actividades productivas que, como la alfarería, no tenían fácil acomodo intramuros. Es posible que, tras la estabilización de la situación con la instauración de la taifa cordobesa dirigida por los *BanuYahwar* (1031-1070), la escasa población *dhimmí* que aún permanecía en la ciudad volviera a ocupar sus *vici* tradicionales situados en la periferia suburbana septentrional, pues contamos con indicios procedentes de la zona frente a la muralla de Ronda del Marrubial que apuntan a que la apresurada fortificación de la *al-Sharqiyya* dejó conscientemente fuera de la misma a las casas habitadas por cristianos (León-Murillo, 2017). Por otro lado, un poco preciso pasaje de *Ibn Sahl* referido al *yiha al-Garbiyya*, en el que menciona un cementerio, dos arrabales y tres mezquitas, podría interpretarse, si en verdad se refiere al siglo XI y no al XII (Pinilla 1997), como indicio de que el abandono de los arrabales califales no fue tan completo como cabría imaginar. Igualmente debió mantenerse cierta continuidad, aunque muy disminuida respecto a la situación del siglo X, en las actividades industriales desarrolladas en la periferia septentrional de la ciudad, al tiempo que se retomaba la explotación de almunias y huertos, cuyo carácter, en muchos casos, de bienes habices, y por lo tanto inalienables, garantizaría su perdurabilidad tan pronto como las condiciones lo permitieran.

La relativa estabilidad política y seguridad que representó la entrada de *al-Andalus* en la órbita del imperio almorávide debió tener algún reflejo en la ciudad y en las muy depauperadas zonas suburbanas, si bien tanto las fuentes escritas como la documentación arqueológica son enormemente parcas para la primera mitad del siglo XII. La situación experimentó un giro tras la desintegración de la dinastía almorávide ante la «revolución almohade» y la instauración de este nuevo imperio, primero en el norte de África y después en *al-Andalus*. Dentro del titánico y postrer esfuerzo que los soberanos almohades trataron de llevar a cabo para unificar políticamente lo que aún quedaba de *al-Andalus*, manteniéndolo a salvo de la expansión hacia el sur de los reinos cristianos peninsulares, *Qurtuba*, que

aún conservaba un gran peso simbólico e ideológico, jugará un destacado papel durante las primeras fases de la presencia almohade, llegando a recuperar, aunque efímeramente, la capitalidad de *al-Andalus* en el año 1162.

Este acontecimiento abre la última etapa de *Madinat Qurtuba* como ciudad islámica, que abarca desde el año 1162 hasta su toma por los monarcas castellanos en 1236. A la sombra de la nueva capital almohade, Sevilla, Córdoba experimentará una revitalización urbana de la que nos hablan tanto las pocas fuentes escritas (Zanón, 1989) como la investigación arqueológica (León-Blanco, 2010). El proceso es evidente por lo que a las fortificaciones de la ciudad respecta, defensas que se extienden más allá de los límites de la *Madina*, con la fortaleza dispuesta para controlar el acceso al puente desde el sur, en la antigua *Saqunda*, en torno a la cual, además del cementerio del Arrabal, ampliado en estos momentos, se documenta una pequeña área habitada. Otra muralla de tapial se levantará al suroeste de la *Madina*, en el sector ocupado con anterioridad por el arrabal de *Balat Muguit*, y que probablemente esté relacionada con un campamento fortificado destinado a albergar a las tropas que se concentraban en Córdoba para partir en campaña contra los territorios enemigos, tanto cristianos como musulmanes, situados al norte y al este de los territorios controlados por los norteafricanos.

La seguridad general ofrecida por el imperio almohade debió atraer a Córdoba a refugiados musulmanes procedentes de los enclaves fronterizos rurales situados al norte de Sierra Morena, sin que se pueda descartar la posible instalación de nuevos contingentes norteafricanos. Este crecimiento demográfico se tradujo en un nuevo dinamismo urbanístico, que en la *Sharquiyya* se plasma en la creación de barrios que urbanizan terrenos ocupados por antiguas almunias, como es el caso de las casas almohades en el huerto del antiguo Convento de San Pablo, sobre la *Munyat 'Abd Allah* o en la calle Abéjar, ocupando terrenos hasta entonces no edificados, posiblemente por haber pertenecido a la *Munyat al-Mugira*.

Este proceso, en parte auspiciado por los califas almohades y en parte debido a la iniciativa privada, se hará extensivo a sectores suburbanos situados en torno a la *Madina* y a la *al-Sharquiyya* (Figura 1). Las fuentes árabes disponibles para la Córdoba almohade sólo hacen referencia al barrio (*hawma*) de la mezquita de *Kawtar*, situado frente a la *Bab al-Yahud*, en terrenos anteriormente ocupados por el arrabal omeya de la mezquita de

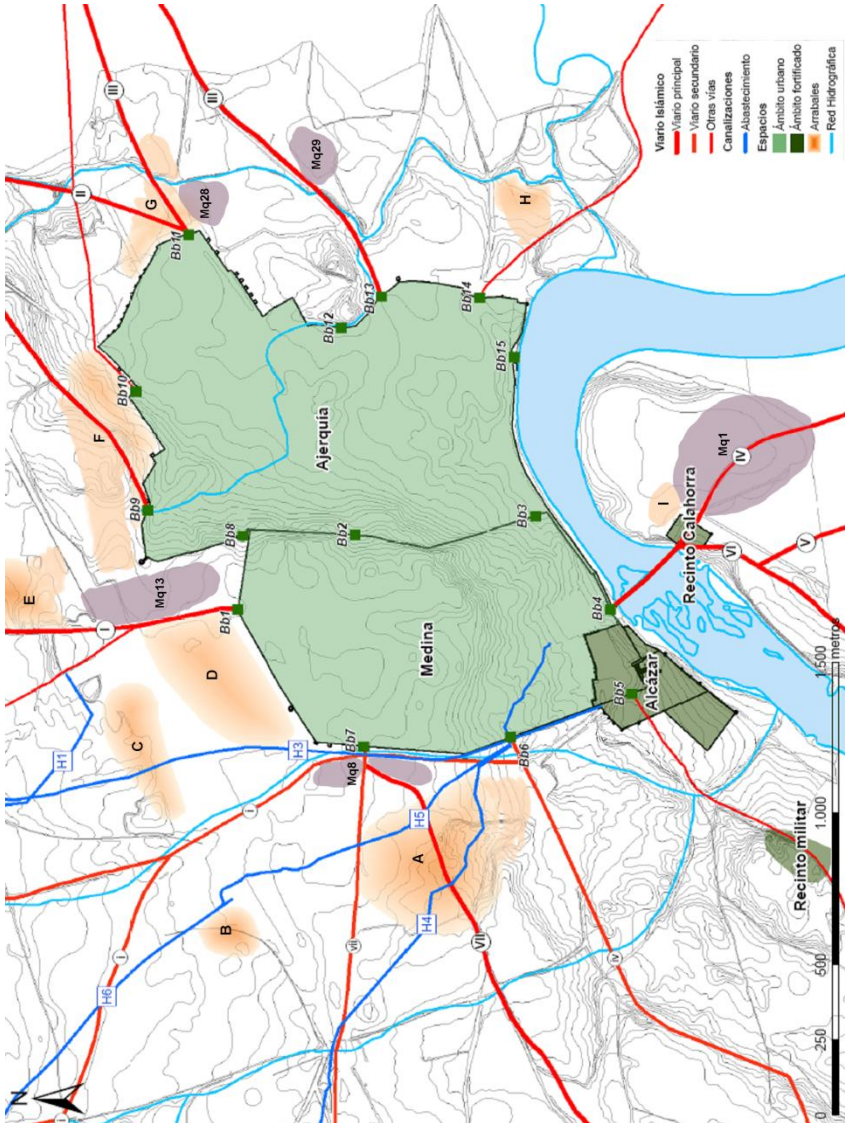


Figura 1. Madinat Qurtuba en la segunda mitad del siglo XII

Umm Salama (Zanón, 1988). Excavaciones realizadas entre las actuales avenidas de Ronda de los Tejares y de América han documentado varias casas de este arrabal tardoislámico, con patios centrales ajardinados y andenes perimetrales sobreelevados, así como estancias con zócalos pintados con complejos motivos geométricos, similares a los vistos en el barrio almohade del huerto de San Pablo. Al noreste de este barrio, y separado de él por el cementerio de *Umm Salama*, uno de los más importantes en este momento (Casal, 2003), nos encontramos con otro arrabal que se extiende desde la Avenida de Las Ollerías hasta la zona de Valdeolleros, topónimos que hacen referencia expresa a las actividades alfareras desarrolladas en el mismo desde época medieval. De esta etapa se han excavado tanto áreas industriales, que incluyen varios hornos de planta circular, como un sector residencial del que forma parte una mezquita.

También a levante de la *Sharquiyya*, en la Avenida de Rabanales, que fosiliza el trazado de la antigua *Via Augusta*, frente a las puertas conocidas en época cristiana como de Plasencia y de Baeza, se han documentado zonas residenciales en estrecha relación con áreas de producción agrícola, similares a las que definen la almazara excavada en la zona de Cercadilla, ya en el antiguo *Yanib al-Garbi*. Al sur de Cercadilla, y frente a la *Bab Amir*, en el lienzo occidental de la muralla de la *Madina*, nos encontramos con otro arrabal tardoislámico en la zona del antiguo anfiteatro romano, que se extendería, de un modo más disperso, hacia el sur, por Ciudad Jardín, hasta la Avenida del Aeropuerto, frente a la Puerta de Almodóvar.

En conjunto, la situación que observamos para las últimas décadas del siglo XII y los primeros años del XIII es la de una extensa ciudad amurallada compuesta de dos sectores, *al-Madina* y *al-Sharquiyya*, y ceñida por unos núcleos de arrabal que, hasta cierto punto, recuerda la situación ya vista para el siglo IX (Murillo *et alii*, 2004), si bien ahora se encuentran mucho más próximos a las murallas, no superando los seiscientos metros de distancia a las mismas, y sin ninguna relación con las grandes almunias que se encontraban en el origen de los arrabales islámicos de época emiral. Además, la separación entre áreas residenciales y productivas es ahora menos patente que en los arrabales omeyas, advirtiéndose un carácter más rural y menos urbano, posiblemente como consecuencia del carácter de sus pobladores, procedentes de áreas rurales amenazadas por el avance cristiano, que tras la batalla de Las Navas de Tolosa (1212) será ya impa-

rable, poniendo fin en 1236 a más de cinco siglos de historia de Córdoba como ciudad islámica.

Frente a la megalópolis califal, y junto a la drástica reducción en superficie y población, la característica fundamental de la Qurtuba tardoislámica será su condición de ciudad fuertemente fortificada, adquiriendo un carácter de plaza fuerte que la acompañará hasta el siglo XVI. Junto a las murallas de la Madina, de origen romano y reiteradamente reforzadas, los arrabales del *Yanib al-Sharqui* serán apresuradamente fortificados en los primeros años de la *fitna*, sobreviviendo a ésta para configurar la *Sharqiyya*. Zanón (1989, 55) registra en las fuentes árabes menciones a trabajos de fortificación en los años 1043 y 1069, y a la reconstrucción de la muralla tras la conquista de la ciudad por *al-Mutamid*, entre 1070 y 1075. Pese a la evidencia que proporcionan estos textos, la mayor parte de la investigación cordobesa defendió durante años la cronología almorávide del conjunto del amurallamiento de la Axerquía, siguiendo acríticamente la propuesta de L. Torres Balbás (1985) de considerar la implantación por el emir almorávide *'Ali Ibn Yusuf*, en 1125, del impuesto denominado *ta'tib*, como el origen de las murallas de varias ciudades andalusíes, entre ellas *Qurtuba*.

Sin embargo, lo cierto es que los textos árabes que nos informan de la imposición de este impuesto (*al-Himyari, Rawd*, pp 183/223, e *Ibn 'Idari, Bayan*, pp 170-172) destacan en primer lugar su manifiesta ilegalidad (el esclarecedor significado de *ta'tib* es «censurable»), y la resistencia de las ciudades andalusíes a su pago. En 1125, ante el impacto de las campañas de Alfonso el Batallador contra el sur de *al-Andalus*, *al-Himyari* afirma que «se encargó la gente de Córdoba de reparar sus muros, según la costumbre antigua, y se ocupó la gente de cada mezquita de levantar lo que le era contiguo, y se terminó la obra sin tumulto ni reclamaciones». Esto no fue óbice para que poco después, en 1130, los cordobeses se rebelaron contra el pago de este impuesto, promovido por el cadí *Ibn al-Munasif*, que fue apedreado y obligado a abandonar su cargo. Este texto ilustra, por un lado, que en 1125 no se procedió a la construcción de una nueva muralla en Córdoba, sino a la «reparación» de las defensas ya existentes, siendo además efímera la implantación del *ta'tib*. Y por otro, que en la antigua capital existía una «costumbre antigua» de contribuir al mantenimiento de las cercas, tradición que sólo pudo haberse desarrollado tras la *fitna* y en el contexto de la imperiosa necesidad de fortificar la *Sharqiyya*. Esto es lo que nos muestra la más reciente investigación arqueológica.

El amurallamiento original de la Axerquía fue erigido entre los primeros años de la *fitna* y la época taifa, a partir de un temprano proceso que se documentó con motivo de la excavación realizada en el entorno de la antigua Puerta de Baeza (calle Agustín Moreno esquina con Campo Madre de Dios), confirmando la fecha de la primera mitad del siglo XI para la construcción de esta muralla (Bermúdez, 2002). Previamente a la construcción de la muralla *sensu stricto*, se realizaron diversas adaptaciones de las estructuras domésticas anteriores, consistentes en el cerramiento de vanos y creación de un paramento continuo que supusiera una cierta protección frente al peligro beréber (Figura 2).

Este primer amurallamiento ha sido igualmente documentado en las recientes excavaciones de la GMU en el lienzo de muralla de la Axerquía conservado en la Ronda del Marrubial, con cimentaciones de sillares reutilizados dispuestos a tizón, trabados con arcillas, pequeños mampuestos y lascas de calcarenita en las juntas. Esta estructura tiene una orientación NE-SO, dispuesta en dirección perpendicular al trazado de la muralla cristiana, confluyendo con el tramo de muralla documentado por Pedro Marfil y Ricardo Córdoba (1995) en una intervención anterior. La tosca factura de ambas estructuras nos hace pensar en la premura por construir las defensas, debida al peligro inminente al que se enfrentaban los habitantes de los arrabales orientales, teniendo en cuenta los episodios acaecidos a poniente del hasta ese momento único recinto amurallado, la Madina. En definitiva, el resultado vendría a ser una cerca con fuertes ángulos y recovecos propios de su carácter ad hoc y, posiblemente, ejecutado por los propios vecinos a tramos, ulteriormente interconectados en una única cerca.

Asociado al proceso de construcción de esta primera muralla post-califal se ha documentado un horizonte de construcción constituido por una capa de picadura de sillar apelmazada que evidencia los trabajos de retalla de sillares. La interpretación dada tras la intervención de Pedro Marfil y Ricardo Córdoba identificaba estas estructuras de tizones como parte de la cimentación del amurallamiento almorávide del siglo XII, en la datación tradicional del recinto amurallado de la Axerquía en la primera mitad del siglo XII, y más en concreto tras la instauración, en el año 1125, del ya mencionado *ta'tib* por 'Ali Ibn Yusuf para la construcción de las murallas de las principales ciudades de *al-Andalus* (Torres Balbás, 1985: 478-481). Con estas supuestas obras almorávides se han querido relacionar algunos vestigios documentados en las actuaciones arqueológicas



Figura 2. Primer amurallamiento de la Axerquia en el sector de la Puerta de Baeza

efectuadas en los sectores septentrional y oriental de la muralla de la Axerquía cordobesa, si bien las evidencias hasta el momento publicadas no son ni mucho menos concluyentes. Sin embargo, las recientes excavaciones confirman la existencia de una estructura defensiva anterior, de las primeras décadas del siglo XI, como ya quedó comprobado en el entorno de la Puerta de Baeza (Bermúdez, 2002), lo cual no es óbice para que tanto en la segunda mitad de siglo XI y en la primera del XII, se repararan y reforzaran.

De la muralla de época almohade no se conservan alzados en toda la Ronda del Marrubial, sin bien en las excavaciones que acompañaron a su restauración por la GMU se ha podido constatar su existencia en las cimentaciones de los Lienzos 13, 12, 11, 10, 9, 7, 6 y 5, y de las Torres 12, 10, 8 y 6. La técnica edilicia empleada en la muralla tardoisلمica muestra dos pautas diferentes. Por un lado, en los Lienzos 13, 12, 11 y 10 se ha documentado, bajo la reconstrucción de época cristiana (Bajomedieval I) y reutilizados como banqueta de cimentación, restos pertenecientes a la muralla islámica, con una fábrica de sillarejos y mampuestos trabados con arcilla, mal aparejados y con una disposición heterogénea que incluye el empleo de tejas y pequeños ripios. La técnica constructiva empleada es similar a la documentada en la I.A.U. realizada en los solares de la calle Barrionuevo 11-13 y Campo Madre de Dios, y en la I.A.U. realizada en el entorno de la antigua Puerta de Baeza. Consiste en la construcción de una bancada de mampostería regular, ordenada en cuatro hiladas aproximadamente, aunque en algunos tramos no se conserve en su totalidad. Los mampuestos se traban con arcilla sin decantar, con algunos fragmentos de tejas y pequeños cantos de río en las juntas. La cimentación, en algún caso, se proyecta 0,25 m respecto a la vertical de la muralla. En el fondo de la zanja de cimentación se extendió un sedimento de matriz arcillosa y restos de picadura de calcarenita a modo de estrato de limpieza.

En otros tramos, la cimentación apoya directamente sobre el arrasamiento de la muralla post-califal. En ningún caso la muralla del s. XII sigue la misma línea de la primitiva muralla del s. XI, lo que induce a pensar que no se trató de una reforma parcial, sino de una auténtica reconstrucción que afectó, al menos en este sector, a la mayor parte del recinto fortificado del *rabad al-Sharqui*. Asimismo, en un momento indeterminado entre la construcción de la cerca del s. XI y la nueva remodelación de las defensas, se produce el arrasamiento y reutilización de los

materiales de la muralla preexistente como paso previo a la construcción de la muralla del s. XII. El desmantelamiento es tan intenso que en algunos casos afectó casi por completo a las estructuras post-califales.

A pesar de que hasta el momento se habían reseñado ligeros cambios en la alineación de la muralla cristiana con respecto al trazado de la obra islámica, en el tramo recientemente investigado y restaurado en la Ronda del Marrubial, hemos podido constatar que la muralla bajomedieval sigue exactamente el trazado de su predecesora de época almohade, siendo esta última la que presentaría un cambio en su alineación con respecto a la cerca del s. XI, pues el quiebro realizado a la altura de la Torre 11 es una herencia de la fase almohade. Contrariamente a la propuesta formulada tras la intervención de 1995, en la que se planteaba que el trazado de la muralla islámica era idéntico al de la bajomedieval tan solo entre la Torre 0 y la 10, y que en el último tramo el quiebro realizado a la altura de la Torre 11 no lo hacía la muralla tardoislámica (Córdoba-Marfil, 1995: 145-177), los datos obtenidos por nosotros ponen en duda esta primera hipótesis. La cimentación documentada en el sondeo efectuado en el Lienzo 11, inmediatamente antes del quiebro, y la aparecida en el Lienzo 10, situado después del mismo, vienen a desmentir esa idea de que el quiebro fuese una innovación de época cristiana (Figura 3). Por otro lado, la constatación de la existencia de algunas torres de origen islámico (Torres 8 y 6) más allá del Lienzo 10, nos confirma que la muralla cristiana se superpone en su totalidad a la tardoislámica. De este modo, el trazado almohade se mantendrá en las reformas bajomedievales, tal y como ha sido comprobado en otras intervenciones como la de la Puerta de Baeza (Bermúdez, 2002: 340) o la del lienzo meridional (en su tramo oriental) de la denominada Huerta del Alcázar (Murillo *et alii*, 2010: 221 ss.).

Posteriormente, una vez levantada la muralla, se lleva a cabo la edificación de sus torres. La cimentación de la Torre 12 está constituida por una zapata de tierra apisonada muy compactada, con gravillas de pequeño tamaño que funcionan como aglutinante, lo que le proporciona una dureza y consistencia considerables. Dicha zapata rellena una zanja de cimentación que aparece cortando a la zanja de cimentación de la muralla, lo que demuestra su pertenencia a un momento constructivamente posterior. La Torre 10 presenta las mismas características. Su cimentación está compuesta por una zanja rellena por diversos estratos constructivos que conformarían una zapata sobre la que se levanta el alzado de tapial de la torre,



Figura 3. Primer amurallamiento de la Axerquía en el sector de Ronda del Marrubial

del que se observan las marcas del encofrado. La anchura de esta zapata sobresale de la línea vertical de la torre unos 0,42 m. Los estratos que componen la zapata se caracterizan por su alta compactación, conseguida apisonando el sustrato arcilloso mezclado con gravillas de pequeño y mediano tamaño, fabricando así lo que podría denominarse un tapial sin cal muy consistente y que conforma una buena base de apoyo para el alzado de la torre. En la base de la zanja se extiende una primera capa preparatoria o de limpieza, a base de picadura de calcarenita y nódulos de cal. Esta manera de cimentar es similar a la utilizada en el recinto amurallado almohade exhumado en el entorno de la Torre de la Calahorra, en el que el relleno de la zanja de cimentación se compone de limos y cantos rodados (León *et alii*, 2003), y pudo ser observado también en el denominado recinto de la Torre de Belén o del Alcázar Viejo, recientemente identificado como perteneciente a la Alcazaba almohade de *Qurtuba* (Murillo *et alii*, 2010). Los lienzos se levantarían íntegramente de tapial sin zócalo de piedra, tan sólo con una plataforma, sobre la que se montan directamente los cajones de encofrado.

Resulta significativo que la distancia entre las cuatro torres tardoislámicas documentadas (Torres 6, 8, 10 y 12) se sitúe alrededor de los 43 m, o lo que es lo mismo, 77 codos *raššāšī* de 32 dedos (0,557 m), que fue la unidad metrológica más utilizada en época almohade (Valvé, 1976). Esto evidenciaría una intencionalidad y planificación en la construcción de estas torres tardoislámicas que no es tan patente en las construidas en época cristiana, cuando se reaprovechan y reconstruyen tanto lienzos como torres. Este es el caso de la base de tapial de la Torre 6 que se entrega a un lienzo de muralla cuya zanja de cimentación hemos podido fechar en la segunda mitad del siglo XII. Sobre ella se reedificaría posteriormente la torre bajomedieval.

También fechable en época almohade, se ha documentado la construcción de la barbacana o antemuro de la muralla (Figura 4). De esta estructura, ya documentada en estudios anteriores (Córdoba-Marfil, 1995, 151), tan sólo hemos podido apreciar parte del zócalo, cuya fábrica se compone de varias hiladas de ladrillos asentados en plano, trabados con argamasa de cal en las juntas y llagueados igualmente con argamasa de cal. Del alzado de tapial no se ha conservado nada; sigue una orientación NO-SE, en paralelo a la muralla bajomedieval, a una distancia de 3,10 m. A 1,50 m de la Torre 13 realiza un quiebro en dirección NE-SO de forma que



Figura 4. Barbacana perteneciente a la fortificación almohade de Ronda del Marrubial

envolvería la torre preexistente, ya que tanto el alzado que observamos hoy día como su cimentación son posteriores. Por otro lado, la única medida fiable que podemos obtener del antemuro islámico es su anchura de 1,20 m, ya que tanto su longitud de 2,74 m, condicionada por las dimensiones del corte, como su altura (0.44 m.) no han podido ser documentadas en su totalidad. La técnica latericia empleada difiere en gran medida con respecto al aparejo utilizado en otro de los tramos del antemuro documentado en el Sondeo 6. En efecto, mientras que el tramo aparecido en el Sondeo 6 coincide en el tipo de aparejo y módulo de piedra utilizado en las diferentes cimentaciones tardoislámicas documentadas, el tramo de barbacana realizado en fábrica de ladrillo podría ser de un momento más tardío, respondiendo a alguna intervención puntual o reforma acaecida tras la conquista cristiana.

La cimentación del tramo de barbacana del Sondeo 6 está compuesta por mampuestos regulares trabados con arcillas, fragmentos de tejas y pequeños cantos de río en las juntas. Como apuntábamos más arriba, se observan las mismas características, en cuanto al aparejo se refiere, con respecto a la cimentación de la muralla almohade. Sobre la cimentación se dispone un único cajón de tapial conservado (104, 85 m.s.n.m.), con unas medidas de 1,20 x 1,13 x 0,63 y una orientación NO-SE, de forma paralela al lienzo de muralla cristiana, a una distancia de 2,40 m. Por tanto, se puede decir que el tramo de antemuro aparecido en el Sondeo 6 sería coetáneo a la construcción de la muralla almohade mientras que el del Sondeo 9 puede fecharse en un momento constructivo más tardío, bien en los últimos momentos tardoislámicos o, más probablemente, ya tras la conquista cristiana de 1236.

La fábrica de ladrillo en obras públicas de época islámica es poco frecuente en Córdoba y su existencia puede evidenciar lo tardío de esta construcción. Por otra parte, el antemuro de las murallas de Sevilla conservadas en La Macarena, que ha sido datada a principios del siglo XIII –más tardía que los lienzos de muralla que ciñe– utiliza igualmente fábrica latericia, lo que vendría a confirmar la probable datación de este tramo de zócalo (Córdoba-Marfil, 1995: 151). Igualmente, y con posterioridad a la construcción de la muralla, se lleva a cabo una reforma en el trazado del antemuro (vid. supra Sondeo 6). La reforma afecta tanto a la cimentación como al alzado de tapial. El antemuro queda cortado antes de llegar a la altura de la Torre 8, desviando su dirección hacia NE-SO, por lo que ya no seguiría

la orientación original NO-SE. Esto se explica por la construcción de la Torre 8 una vez que las defensas ya están levantadas y en uso. En efecto, la cimentación original está cortada y se ha reconstruido parte de esta cimentación con distinta orientación (NE-SO). Asimismo, el tapial es diferente en cuanto a color y composición al del tramo que creemos más antiguo, debido a que se realizan en momentos distintos. Del alzado de tapial del antemuro tan solo se conserva la altura equivalente a un cajón, aproximadamente 0,80 m. La cimentación de la reforma tiene las mismas características edilicias que la original, con mampuestos regulares trabados con arcillas y calzos de tejas en las juntas. Una vez que la dirección del antemuro se desvía hacia el NE, se construye la Torre 8 de la que tan solo hemos podido documentar parte del su alzado de tapial, de factura bajomedieval, y de su cimentación, que creemos que se adscribiría al último tercio del siglo XII. De esta última, tan sólo hemos podido observar la relación existente entre la cimentación de la torre y el zócalo de la muralla, mediante un pequeño sondeo vertical realizado en el perfil Norte del corte, con unas dimensiones de 0,40 m de ancho x 1,10 de alto. En este caso el zócalo de la muralla parece entregarse a la torre mientras que, si atendemos a la relación existente entre el alzado de tapial de la muralla y el alzado de la torre propiamente dicha, es este último el que se entrega. Por ello, cabe plantear que la cimentación de la Torre 8 es de época tardoislámica, mientras que el alzado de tapial conservado sería una reconstrucción bajomedieval.

La presencia de la barbacana almohade también quedó de manifiesto durante las labores de supervisión arqueológica realizadas en enero de 2005, con motivo de la sustitución del colector en la Ronda del Marrubial. En este caso, se realizaron cuatro sondeos de los que sólo uno proporcionó resultados positivos, concretamente el situado al sur de la novena torre actualmente visible; en él se localizó el antemuro de la muralla, compuesto por un zócalo de mampuestos regulares de 0,44 m. de altura sobre el que se apoyaba el alzado de tapial, con una potencia de 0,47 m. Su trazado, con unas dimensiones de 3,77 x 0,79 m. y una dirección NO-SE, se disponía paralelo a los restos emergentes del amurallamiento y separado de la misma unos 3 m. A la altura de la novena torre la barbacana giraba en ángulo recto, tomando una orientación NE-SO, con el fin de envolver el elemento defensivo.

En 1236 Córdoba es conquistada por las tropas del rey cristiano Fernando III. En esos momentos la ciudad presenta signos de clara decadencia

cia si la comparamos con la Córdoba califal, ofreciendo a los cristianos la imagen de una urbe dividida en dos áreas bien diferenciadas: la Madina (que a partir de entonces sería conocida como «La Villa») y *al-Sarquiyya*, o Axerquía. Ambas zonas aparecen rodeadas por sendos cercos amurallados y se conectan entre sí a través de diferentes puertas y portillos que se abren en la zona oriental de la cerca que rodea la Villa. A partir de ese momento, la ciudad se organiza en catorce collaciones, siete en la Villa y siete en la Axerquía (Escobar, 1989: 75-77), cada una de ellas presidida por una parroquia que le da nombre. En cuanto a la función defensiva de las murallas, ésta se mantuvo como fundamental hasta finales del siglo XV, cuando será sustituida por otra de carácter fiscal predominante que dio sentido a su permanencia, pero convirtiéndose, debido a su lógico deterioro, en un continuo gasto para el municipio.

La práctica totalidad de los lienzos de muralla cuyo alzado aún puede contemplarse en la Ronda del Marrubial tuvieron su origen en el período bajomedieval (Figura 5). Hay indicios de que la antigua muralla islámica estaba arruinada en buena parte o no ofrecía la necesaria solidez o garantías, por lo que se decidió demolerla gradualmente, a lo largo de dos fases, y rehacerla, modificando quizás el número de torres, su altura y características, así como cambiando la funcionalidad de algunos de los elementos defensivos anteriores, como el antemuro, pero sin alterar su trazado.

A un proceso similar apunta la escasa documentación disponible para otros sectores del perímetro amurallado de la Axerquía. Así, la excavación y recuperación que hemos llevado a cabo de la antigua Puerta del Colodro muestra cómo este lienzo noroccidental ya quedó configurado a comienzos del siglo XI, con la característica cimentación de sillares reutilizados dispuestos a tizón sobre el que se dispone un alzado heterogéneo que revela las continuas refecciones, tanto islámicas como cristianas. En la segunda mitad del siglo XII se dispuso al este de la puerta una torre de flanqueo y se dotó este lienzo de una barbacana que muestra un zócalo de sillarejo que denota una filiación bajomedieval, probablemente del tránsito del siglo XIV al XV. Idéntica secuencia tardoislámica y bajomedieval presenta el tramo de muralla existente entre la Puerta del Colodro y la Torre de la Malmuerta, como demuestran varias intervenciones arqueológicas realizadas en inmuebles recayentes a la Plaza de la Lagunilla y en la Facultad de Relaciones Laborales.

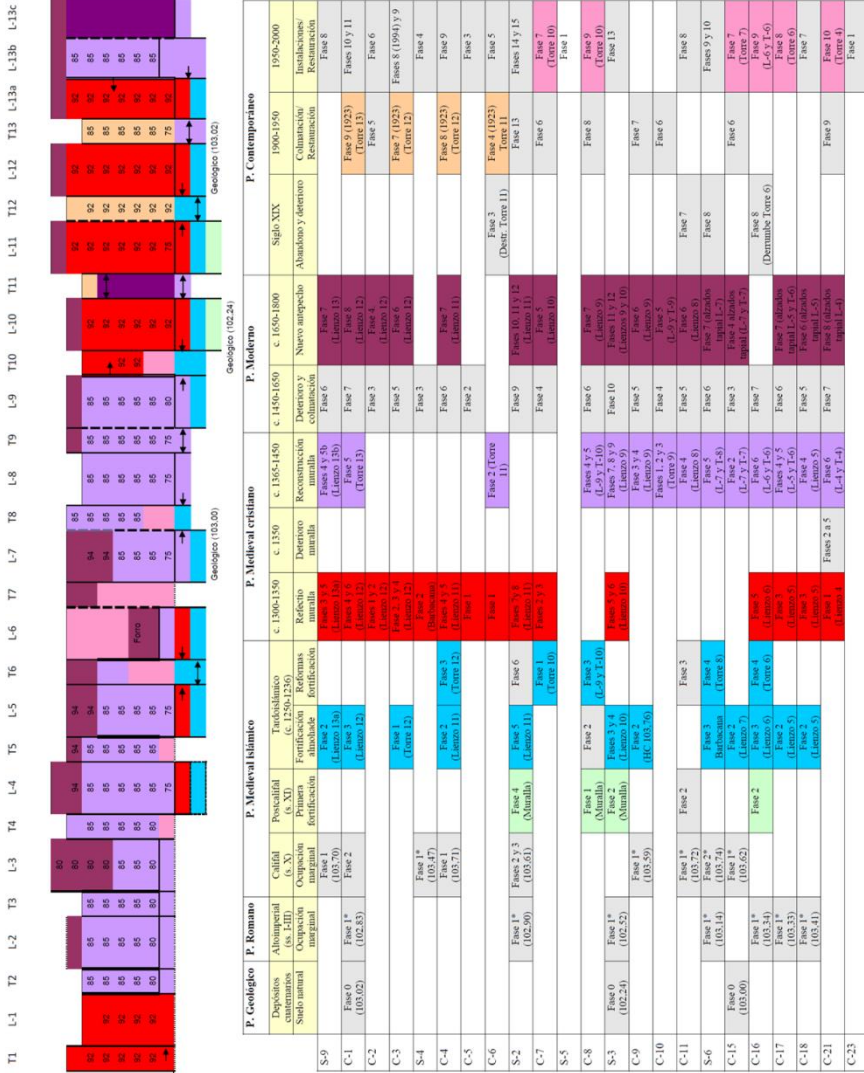


Figura 5. Secuencia cronológica del tramo de muralla de la Axerquía conservado en Ronda del Marrubial



Figura 6. Renovación almohade de las defensas de la Madina. Torre albarrana junto a la Bab 'Amir

La renovación almohade de las defensas de la *Sharquiyya* se hizo extensiva a la muralla de la Madina, como demuestra la primera fase de la torre albarrana de planta octogonal dispuesta inmediatamente al norte de la *Bab 'Amir*, demolida a mediados del siglo XIX y excavada por la GMU en los años noventa del siglo pasado (Figura 6). El Plano de los Franceses, fechado en 1811, nos muestra tanto esta como otra torre albarrana dispuesta al norte de la Puerta de Almodóvar, controlando ambas la barbaccana y el foso definido por el cauce del Arroyo de la Arruzafa, también conocido como del Moro. Otras dos torres albarranas similares se conservaban aún en este momento, una dispuesta en el ángulo noroeste de la Axerquía, la Torre de la Malmuerta, única que sobrevive, y otra en el ángulo suroriental, entre las puertas de Baeza y de Martos, junto al Convento de los Mártires del Río, demolida a mediados del siglo XIX. Desconocemos si, al igual que la de *Bab 'Amir*, estas otras albarranas son de origen almohade, aunque nos inclinamos por esa hipótesis. Así, y aunque en su estado actual la Torre de la Malmuerta se corresponde con una edificación de época de Enrique III, autor de una profunda renovación de las defensas de Córdoba, contamos con indicios que apuntan a la reutilización de una estructura tardoislámica previa, con lo que nos encontraríamos con un proceso similar al ya visto para la torre junto a la *Bab 'Amir*, o al que analizaremos más adelante en relación con la Torre de Guadacabrilas, en el recinto de los Alcázares.

3. DE ALCÁZAR A ALCAZABA. CONTINUIDAD Y CAMBIO EN LA SEDE DEL PODER POLÍTICO ENTRE 1009 Y 1236

Configurado desde al menos el siglo V, tras el final de la administración provincial romana y el advenimiento de una nueva realidad política en la que Córdoba se mantendrá independiente, bajo el liderazgo del obispo y de las élites urbanas, hasta su conquista por Leovigildo en el año 572, el conjunto ocupado por el poder civil, definido por un extenso *pala-tium*, frente al conjunto episcopal de San Vicente, y un *castellum* (León-Murillo, 2009), pasará a conformar, tras la conquista islámica, el primer Alcázar. Sucesivamente remodelado por emires y califas, el Alcázar de Córdoba ostentará, junto a la Mezquita Aljama, el carácter de máximo símbolo de la dinastía omeya, depositario de su legitimidad y sede del gobierno de *al-Andalus* durante tres siglos (Figura 7).



Figura 7. El Alcázar de Córdoba a finales del siglo X

Tras compartir la sede de la administración con el Alcázar de *Madinat al-Zahra* durante las décadas centrales del siglo X, la vuelta a Córdoba del califa *al-Hakam II* en el año 975 marcará el inicio de una nueva etapa en la que la duplicidad del poder «legítimo», encarnado por *Hisam II*, y del poder «real», en manos de su todopoderoso *háyib*, *al-Mansur*, pondrá de relieve, agravándolas, las contradicciones internas del Califato Omeya. De este modo, el Alcázar de Córdoba, deviene en áureo lugar de reclusión para el joven califa, encargándose Ibn Abi ‘Amir de controlar el acceso a su persona, como indican las fuentes (García Gómez, 1965) y corroboran las recientes intervenciones arqueológicas, que han documentado sendos cuerpos de guardia instalados por el dictador amirí en la *Bab al-Hammam* (Garaje Alcázar) y en la planta baja del *sabat* de *al-Hakam II*, junto a la *Bal al-‘Adil*. Avanzando en el tiempo, *Ibn ‘Idari* relata en su *Bayan* varios sucesos acaecidos durante la *fitna*, entre los que destacan la toma del Alcázar en el año 1009 por los sublevados al mando de Muhammad Ibn Hisam al-Mahdi, lo que provocó la primera abdicación de *Hisam II* y una abierta guerra civil en Córdoba. Años después, en 1024, el Alcázar será nuevamente asaltado para deponer al califa ‘Abd al-Rahman V, quien fue detenido y ejecutado tras intentar huir por la *Bab al-Hammam* (Mañllo, 1993).

Durante el resto del siglo XI y primera mitad del XII, apenas contamos con información sobre el Alcázar, más allá de los datos que nos proporciona la arqueología, que ofrecen una imagen general de continuidad, al menos de una parte del complejo. Así, en las excavaciones del «Patio de Mujeres» del denominado Alcázar Cristiano muestran la perduración de los edificios omeyas hasta su amortización en el curso de la gran remodelación del último tercio del siglo XII, panorama muy similar al recientemente observado en las excavaciones de R. Ortiz en el «Patio de Carruajes» del Palacio Episcopal. Por último, también en el *hammam* del Campo Santo de los Mártires se perciben diversas transformaciones operadas sobre el baño de época califal (Murillo-León, 2019), como demostrarían los fragmentos decorativos estudiados por M. Ocaña (1984), que anteceden a la postrera fase, ya de época almohade.

Será la acción de los primeros gobernantes almohades la que supondrá, como las recientes investigaciones arqueológicas han puesto de relieve, la revitalización de la ciudad y, especialmente, de sus fortificaciones, como ya hemos analizado. En el origen de este proceso estaría el reconocimiento de su privilegiada posición estratégica, «en el centro de *al-Andalus*»,

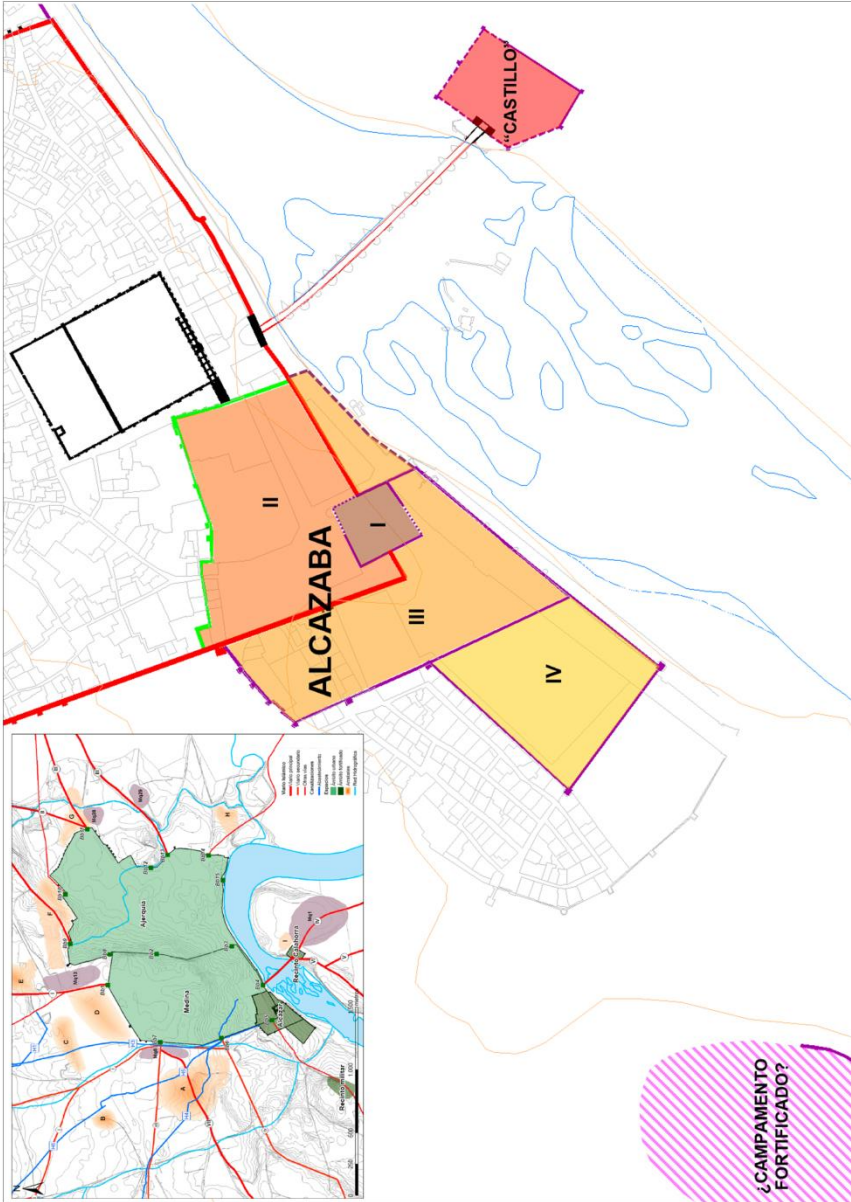


Figura 8. La Alcazaba de Córdoba y los recintos exteriores a finales del siglo XII

como *afirmaría Ibn Sahib al-Salat*, más que la decisión tomada en 1162 por el califa *'Abd al-Mu'min* de reinstalar en *Qurtuba* la capital de *al-Andalus*, truncada por su inesperada muerte y por la elección de Sevilla, en una posición más resguardada y próxima a los puertos de trasbordo con el norte de África, por su sucesor *Abu Ya'qub Yusuf*.

Dentro de la prodigiosa actividad edilicia que vivió la antigua capital omeya en el último tercio del siglo XII, tuvo un destacado papel la fortificación del ángulo suroccidental de la *Madina* para configurar una gran Alcazaba que renovó y amplió el antiguo Alcázar omeya (Figura 8). Esta Alcazaba estaba configurada por cuatro recintos (Murillo *et alii*, 2010). Un Primer Recinto lo constituyó el antiguo *Castellum* tardoantiguo, posteriormente incorporado al Alcázar omeya y finalmente transformado en el castillo actualmente conocido como Alcázar Cristiano. Las recientes excavaciones en el denominado «Patio de Mujeres» del Alcázar Cristiano (que habría que denominar, con mayor rigor histórico «Alcázar Nuevo») han puesto de relieve cómo las edificaciones omeyas (cuyas puertas aún conservan los dinteles) fueron sepultadas bajo potentes rellenos, vertidos en el tercer cuarto del s. XII, que permitieron sobreelevar varios metros los niveles de suelo. Esta sobreelevación de los niveles de suelo, igualmente documentada en el Patio de Carruajes del Palacio Episcopal, parece ser una constante en la acción almohade sobre el antiguo Alcázar, posiblemente para tratar de obtener unos niveles de suelo homogéneos en la mayor parte del mismo, reduciendo de este modo los desniveles del aterrazamiento original.

Al mismo tiempo se instala una red de saneamiento con amplias cloacas y una serie de cierres y puertas que definen accesos acodados a través de rampas para salvar el desnivel existente entre las diferentes terrazas (Figura 9). Igualmente, se repararon los muros oriental, septentrional y occidental, empleándose un aparejo de mampostería bastante irregular, regularizando las hiladas mediante el empleo de cantos y ladrillos. Por último, en el lado meridional, se construyó una puerta, aún visible en 1567 antes de su destrucción con la actual «Puerta Barroca». Se trataba de una portada realizada con sillería almohadillada de cuidada estereotomía, de la que se han conservado las jambas, muy alteradas por la remodelación barroca, y diversos tramos documentados en el paramento interno, pues el externo se encuentra muy transformado por las remodelaciones bajomedievales, modernas y contemporáneas (Figura 10).



Figura 9. Estructuras almohades excavadas en el Patio Oriental del Primer Recinto de la Alcazaba



Figura 10. Vestigios de la puerta principal del Primer Recinto de la Alcazaba

Este conjunto de actuaciones tardoislámicas sobre el antiguo *Castellum*, remodelado en época omeya para integrarse en el Alcázar, sólo tienen sentido en relación con el baño y el palacio que ocupaba el patio occidental del actual Alcázar, tradicionalmente atribuido a una fábrica mudéjar de época de Alfonso XI (Escribano, 1972). Como ya habíamos apuntado con anterioridad (Murillo *et alii*, 2010; León-Blanco, 2010), tanto la orientación como la disposición y características edilicias de las estructuras excavadas por Escribano en este patio «Mudéjar» o «Morisco» son idénticas a las documentadas por nosotros en el denominado «Patio de Mujeres». Tras el análisis del conjunto (Murillo-León, 2019), resulta evidente que no nos encontramos ante una edificación cristiana del primer tercio del siglo XIV, sino ante la remodelación, en época de Alfonso XI, de un patio de crucero previo, de época almohade, contemporáneo de la gran Alcazaba que estamos describiendo (Figura 11). En efecto, la evidencia arqueológica actualmente disponible (León-Murillo, 2009; León, 2013) permite zanjar la polémica que, en base a criterios estilísticos para los rasgos góticos presentes en las torres del sector norte (de Los Leones y del Homenaje) han atribuido su construcción bien a Alfonso X, bien a su hijo Alfonso XI, extrapolando su cronología al resto del conjunto y, muy especialmente, al Patio del Crucero y a los baños. Nuestra propuesta de retrotraer la cronología inicial de este conjunto a la segunda mitad del siglo XII ha sido también asumida por C. Rodríguez Moreno, investigadora que en su estudio monográfico de la arquitectura palatina peninsular escribe a propósito de este palacio cordobés:

el conjunto áulico organizado en torno al denominado Patio Morisco y sus baños, responde al conocido esquema almohade de patio rectangular de crucero orientado de norte a sur, con salones porticados y albercas rectangulares en los costados menores, y arriates rebajados circundados por andenes transitables (Rodríguez Moreno, 2015, 217).

Incluso las proporciones del patio de nuestro palacio (3/4) y de sus salones (1/3) coincidirían, según esta investigadora, con las relaciones habituales entre la anchura y la longitud presentes en palacios almohades bien conocidos como los de la Casa de Contratación, Patio del Crucero o Patio del Yeso, todos ellos en el Alcázar de Sevilla (Figura 12). En conclusión, para esta investigadora, el del Alcázar de los Reyes Cristianos es «un palacio completamente almohade en su composición y lenguaje arquitectónico» (Rodríguez Moreno, 2015, 217), contrastando profundamente con el

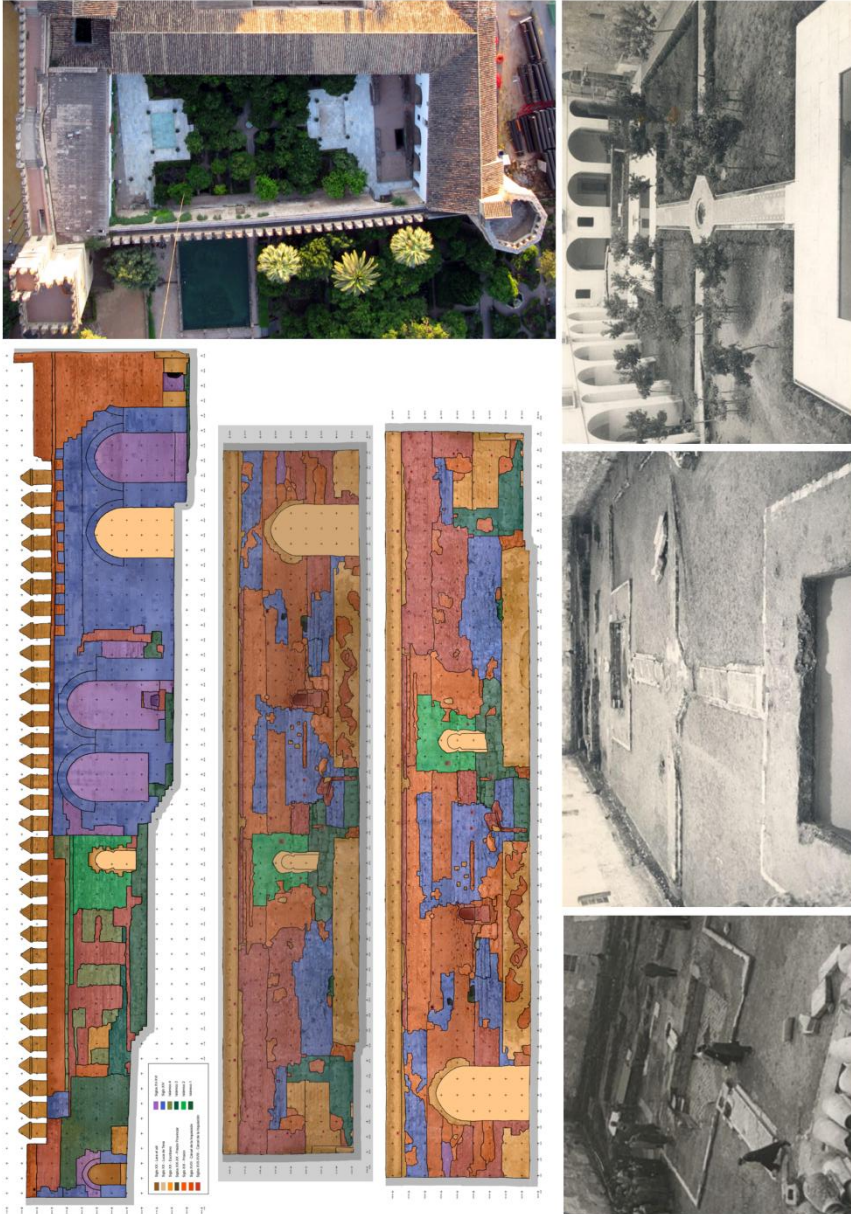


Figura 11. Palacio almohade con patio de crucero (¿Maylis al-Yumn?), en el Patio Occidental del Primer Recinto de la Alcazaba

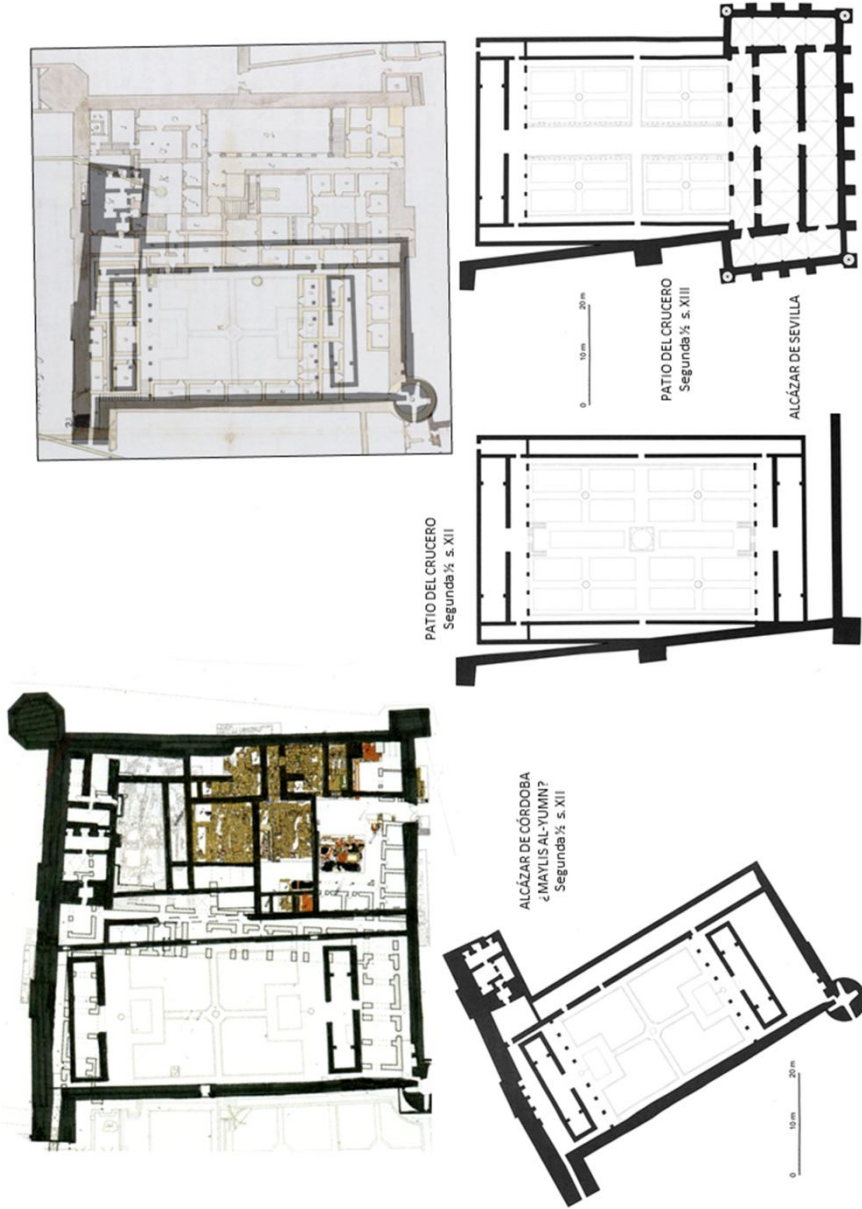


Figura 12. Comparación del palacio almohade de Córdoba con el «Patio del Crucero» del Alcázar de Sevilla, en sus fases de la segunda mitad del siglo XII y de la segunda mitad del siglo XIII

de otros ejemplares posteriores, estos sí de época de Alfonso XI o incluso de Pedro I, como la reforma del Patio del Yeso, en Sevilla, o el Palacio de Tordesillas. Este último ejemplar vallisoletano, construido junto a un puente sobre el Duero, por el que discurría el camino que llevaba hacia Andalucía, ha sido mayoritariamente atribuido a Alfonso XI y a su amante, doña Leonor Núñez de Guzmán (*cfr. v. gr.* Torres Balbás, 1959, 410-411) a partir de las inscripciones conmemorativas de su victoria en la batalla de El Salado (1340), si bien algunos investigadores se muestran partidarios de atribuirlo a su hijo, Pedro I (Almagro Gorbea, 2005, 3; Rodríguez Moreno, 2015, 237). Sea como fuere, lo cierto es que este palacio, al igual que el del Patio del Yeso, no muestra ya un lenguaje andalusí de influencia almohade, sino otro muy diferente, nazarí, derivado del Patio de Comares (Rodríguez Moreno, 2015, 217).

Lo dicho para el palacio del Patio del Crucero de Córdoba puede hacerse extensivo al baño adyacente, frecuentemente denominado, sin base documental alguna, de doña Leonor. Como hemos indicado en un reciente trabajo (Murillo-León, 2019), la estructura actual de este baño no es en absoluto la original, respondiendo su acceso desde el este, a través del Patio del Baño, a una de las reformas del último cuarto del siglo XIX, en el contexto de la profunda remodelación experimentada por este sector durante el uso del Alcázar como Prisión Provincial. Consideramos en cambio mucho más probable un acceso original desde su ángulo sureste, a través del patio existente ante él. Este acceso debió condenarse con motivo de la construcción de un gran salón en una planta superior al baño, ya documentado en la segunda mitad del siglo XVII. Esto supuso, de un modo definitivo, la transformación del antiguo baño en celdas de la prisión. De la última fase del baño datarían las bóvedas, de aristas y de cañón, dotadas con lumbreras estrelladas, así como las bañeras y caldera dispuestas en la sala cálida, situada en el extremo oriental del conjunto. Sin embargo, incluso en su estado actual, y a la espera de una necesaria investigación arqueológica en profundidad, pueden distinguirse múltiples indicios que revelan que esta última disposición responde a una remodelación bajomedieval de un primitivo *hammam* almohade, dispuesto en el ángulo noreste del palacio del Patio del Crucero, palacio que probablemente quepa identificar con el *Maylis al-Yumn* (salón de la Felicidad) que *Ibn Sahib al-Salat* cita entre las edificaciones llevadas a cabo en el Alcázar de Córdoba por *Abu Ya'qub Yusuf* entre los años 1171 y 1172 (Zanón, 1989).

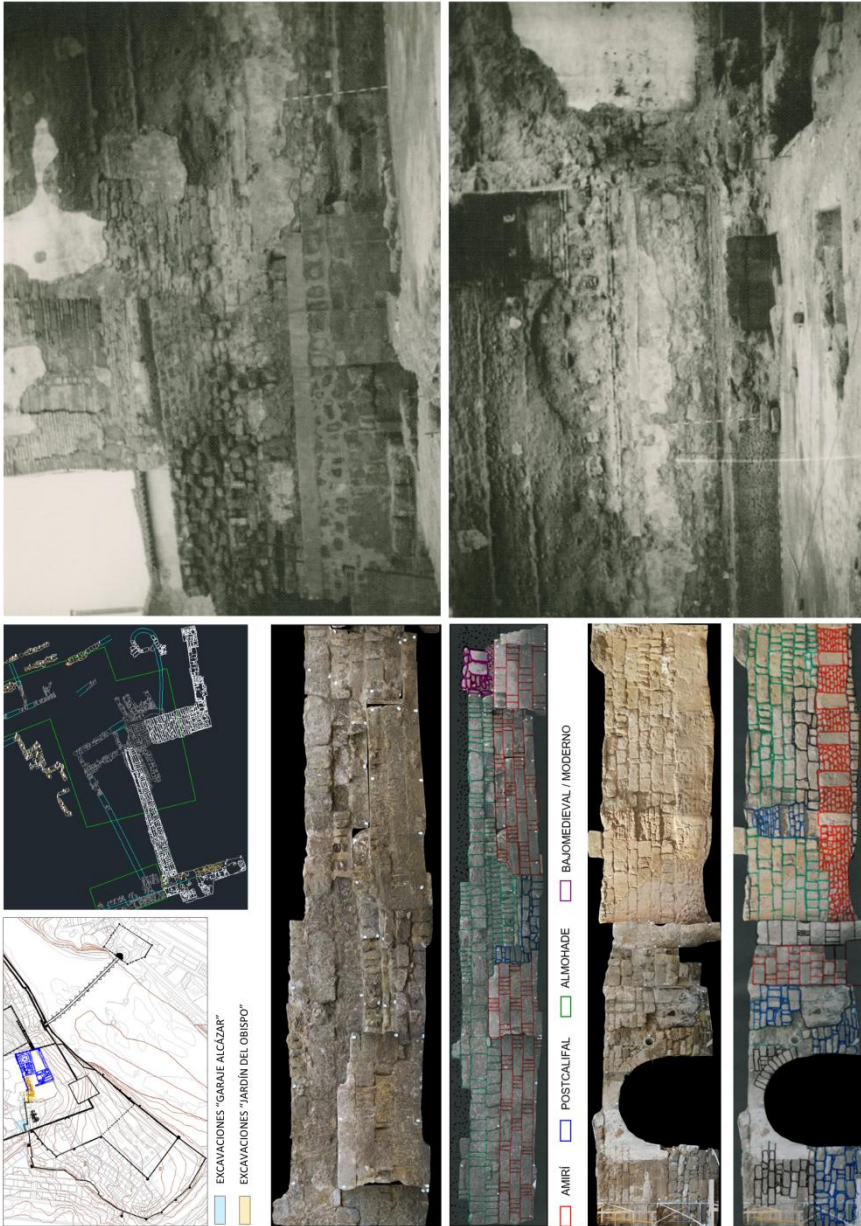


Figura 13. Reformas almohades del muro norte del Segundo Recinto de la Alcazaba. Garaje Alcázar (izquierda) y Jardín del Obispo (derecha)

El Segundo Recinto estaría integrado por el viejo Alcázar omeya, que había experimentado numerosas vicisitudes tras la desintegración del Califato y para el que no contamos con documentación arqueológica encuadrable en esta etapa, excepción hecha de varias transformaciones documentadas en el sector del gran hammam conservado en el Campo Santo de los Mártires (Murillo-León, 2019), y los interesantísimos datos aportados por las excavaciones actualmente en curso en el denominado Patio de Carruajes del Palacio Episcopal, donde se documenta una elevación general de los niveles de suelo, empleando los escombros resultantes de la demolición de viejas edificaciones omeyas, dentro de una dinámica idéntica a la ya vista en el Primer Recinto.

Debemos recordar también las reparaciones efectuadas en la muralla norte del Alcázar, donde unos tramos en los que se documenta una fábrica de tapial sobre la original omeya han sido puestos en relación con una *refectio* de este momento. Por último, el desmantelamiento y cegamiento, fechado en la segunda mitad del siglo XII, de la puerta del Alcázar documentada en el curso de las excavaciones en el Garaje Mezquita, identificable con la *Bab al-Hammam* citada por las fuentes, debe ponerse en relación con el interés de aislar de la Madina un recinto cuya funcionalidad militar ha sustituido a la áulica que detentó en la etapa omeya (Figura 13).

El Tercer Recinto de la Alcazaba vendría configurado por el denominado «Castillo Viejo de la Judería». Este conjunto amurallado de apariencia regular, realizado con la técnica de encofrado de *tabiyya* ha suscitado muy diversas interpretaciones en la historiografía local. Al margen de alguna infundada interpretación de los límites de este recinto (Arjona, 1997, 49) y de la errónea atribución de la Torre de Belén a época mudéjar, considerándolo «construido en el siglo XIV para Corral de Ballesteros del Rey» (Castejón, 1964, 75, nota 18), en la actualidad existe un amplio consenso en reconocerle el topónimo de Castillo Viejo de la Judería y en su identidad con el conocido como recinto de la Torre de Belén (Nieto-Luca de Tena, 1980, 240; Escobar, 1989, 105).

La noticia documental más antigua en la que se mencionaba este recinto del Castillo de la Judería se fecha en el año 1359 (Nieto-Luca de Tena, 1980, 240), aunque atendiendo a sus características técnicas y formales es altamente probable que se pueda remontar a época islámica, concretamente al período almohade, atribución que se ve reforzada por su ya patente

pertenencia a un conjunto fortificado de mayor tamaño y complejidad como es la Alcazaba almohade.

Recientemente se han propuesto nuevos argumentos para la datación de estas murallas en época bajomedieval cristiana (López-Rodríguez, 2001), si bien las razones aducidas no son en modo alguno suficientes para descartar la cronología islámica defendida por nosotros y algún otro investigador, sino todo lo contrario, pues concuerda con nuestra hipótesis de trabajo según la cual sería obra almohade (Murillo *et alii*, 2010; León-Blanco, 2010). Así, de los contextos cerámicos presentes tanto en los tapias como en los depósitos cortados por las cimentaciones, no se desprende ningún argumento de peso que contradiga la erección de esta muralla y sus correspondientes torres en un momento avanzado del siglo XII, en plena época almohade (Murillo *et alii*, 2010). A esto debemos añadir los aspectos técnicos de su construcción (Figura 14), cuyos lienzos se levantan íntegramente con la técnica de encofrado de tapial sin zócalo de piedra, tan sólo con una pequeña plataforma o capa de limpieza realizada con el mismo tipo de mortero que los alzados, de unos 5-10 cm de grosor, sobre la que se montan directamente los cajones del encofrado, cuyo módulo medio oscila entre 80-82 cm de altura (López-Rodríguez, 2001, 20). Las torres por su parte presentan una técnica similar entre ellas con el empleo de una hilada de sillares irregulares que conforman una plataforma de forma cuadrangular o rectangular, dependiendo de la disposición de la torre dentro del trazado de la muralla. Esos sillares están unidos con tapial y sirven de asiento a otra hilada de sillares perfectamente escuadrados y dispuestos a soga y tizón sin seguir un esquema concreto, por lo que, como sus excavadores indican, no puede constituir un indicador cronológico.

Por nuestra parte, podemos aportar el inmediato paralelo del recinto amurallado excavado durante el verano de 2001 en el entorno de la Calahorra, en el que tuvimos la oportunidad de fechar con precisión y con un término *ante quem* en época almohade, a partir de las relaciones estratigráficas, varios tramos de muralla de idénticas características a las ahora comentadas (León *et alii*, 2003). A ello cabría añadir la noticia aportada por el cronista *Ibn Sahib al-Salat* acerca de la instalación de sendas guarniciones en ambas orillas del río en 1171, durante la preparación de una expedición del califa almohade *Abu Ya'qub Yusuf* contra Toledo (Huici Miranda, 1956, 250).



Figura 14. Murallas, torres y puerta en el Tercer Recinto de la Alcazaba (Alcázar Viejo o Castillo de la Judería)



Figura 15. Torres del Tercer Recinto conservadas en el Picadero de Caballerizas Reales

Dejando a un lado el tema crucial de la cronología, para la reconstrucción del trazado de este recinto en su tramo meridional desde la torre de Belén, contamos con un valioso plano confeccionado en 1867 en el que aparecen representadas dos torres cuadrangulares, actualmente desaparecidas tras las reformas del picadero y las oficinas anexas a las Caballerizas Reales (Figura 15). Este documento gráfico indica, por una parte, el mantenimiento de la planta y el intervalo regular entre torres y, por otra, la continuación del trazado y su fosilización en los muros maestros del actual edificio de Caballerizas Reales, tal y como ya intuyera Gracia Boix (1970, 14). Desde el ángulo suroccidental de las actuales Caballerizas Reales, en el punto de contacto con el Recinto IV, perdemos la traza de esta muralla, muy posiblemente como consecuencia de la transformación experimentada en esta zona tras la conquista cristiana y, fundamentalmente con la ampliación de las «Casas del Rey» en el s. XV, momento en el que se configura un complejo de edificios (auténtico Alcázar Real) que en 1482 sería cedido por Isabel la Católica al Tribunal del Santo Oficio. En su lado meridional, este Recinto III, al igual que el Recinto IV, utilizará como fundamentos el malecón de 'Abd al-Rahman II, como pudimos demostrar en el curso de nuestras excavaciones (Murillo *et alii*, 2010), circunstancia ésta que nos sirve para apuntalar la cronología almohade que propugnamos para todo el recinto, con independencia claro está de ulteriores reparaciones y reformas, de mayor o menor calado, efectuadas en los siglos XIV y XV, tanto por Alfonso X como por Alfonso XI y, posteriormente, por otros soberanos Trastámara.

Finalmente, para el Cuarto Recinto de la Alcazaba (Figura 16) contamos con una evidencia tanto arqueológica como topográfica. Su traza aún se conserva en alzado en el tramo comprendido entre el ángulo suroeste de Caballerizas Reales y la Torre de las Vírgenes, en tanto que el lienzo meridional, frontero a la Torre de Guadacabrilla, está oculto por las posteriores reformas bajomedievales. Finalmente, el lienzo que unía la Torre de Guadacabrilla con la de Las Vírgenes debió de ser demolido en un momento impreciso del s. XIX, si bien su traza aparece perfectamente reflejada en los planos de Karwinski de 1811 y de Montis de 1854. Por otro lado, las excavaciones efectuadas con motivo de la restauración de la Torre de Guadacabrillas, han demostrado que la actual torre octogonal, de la segunda mitad del s. XIV, encierra en su interior otra previa, cuadrada, con núcleo de tapial (Murillo *et alii*, 2010).



Figura 16. Estructuras del Cuarto Recinto de la Alcazaba

Esta acumulación de recintos fortificados dispuestos de un modo «concéntrico» es característica, en *al-Andalus*, de época almohade. El modelo más cercano y completo sería el propio Alcázar de Sevilla, donde se documentan varios de estos recintos, denominados «alcazabas exterior e interior» (Tabales, 2010, 179 ss). En el caso de Córdoba, configuraron una extensa Alcazaba de 10,75 hectáreas, cuyos «recintos externos» (el III y el IV) tendrían una funcionalidad esencialmente militar, en tanto que los «recintos internos» (el II y fundamentalmente el I) combinarían su carácter defensivo con el administrativo y áulico.

Este programa edilicio, que cambió la fisonomía de la zona marcando la topografía urbana de un modo indeleble hasta prácticamente la actualidad, estuvo complementado con la fortificación del acceso al puente desde el otro lado del río. Aquí, las excavaciones que desarrollamos en 2001 permitieron definir un amplio recinto con planta rectangular, de c. 109 x 83 m de lado, que encerraba una superficie de más de una hectárea. Está construido con fábrica de *tabiyya* idéntica a la observada en la parte septentrional y central del Recinto III de la Alcazaba, disponiendo también de torres de refuerzo de planta cuadrangular (Figura 18). En este caso, los conjuntos cerámicos asociados a su construcción sí han permitido datarla en el último tercio del s. XII, acumulándose junto a ella vertederos fechados en los primeros años del s. XIII (León *et alii*, 2003). Aún mayor precisión cronológica nos ofrece el cronista *Ibn Sahib al-Salat*, al narrar la expedición organizada por el califa almohade *Abu Ya'qub Yusuf* contra Toledo en el año 1171. Desde el día 5 de julio de aquel año el califa se encuentra en Córdoba, ciudad que serviría de plataforma desde la que lanzar su ofensiva contra territorio cristiano. *Abu Ya'qub Yusuf* partió de Córdoba de regreso a Sevilla en el mes de septiembre, dejando en la ciudad «una guarnición instalada en su interior y en su exterior, a las dos orillas del Guadalquivir» (Huici Miranda, 1956, 250). Es muy probable, por tanto, que el recinto en el que se concentró la mencionada guarnición fuera de la ciudad, en la ribera izquierda del río (Viguera Molins, 1992, 273) sea precisamente el delimitado por las estructuras de tapial que hemos podido documentar durante la excavación, en tanto que el situado del lado de la ciudad era, sin duda alguna, la ya descrita Alcazaba.

La conjunción de los distintos argumentos expuestos permite encuadrar la construcción de este recinto cordobés en torno al último tercio del siglo XII y plantear una interpretación. Este momento coincide con la

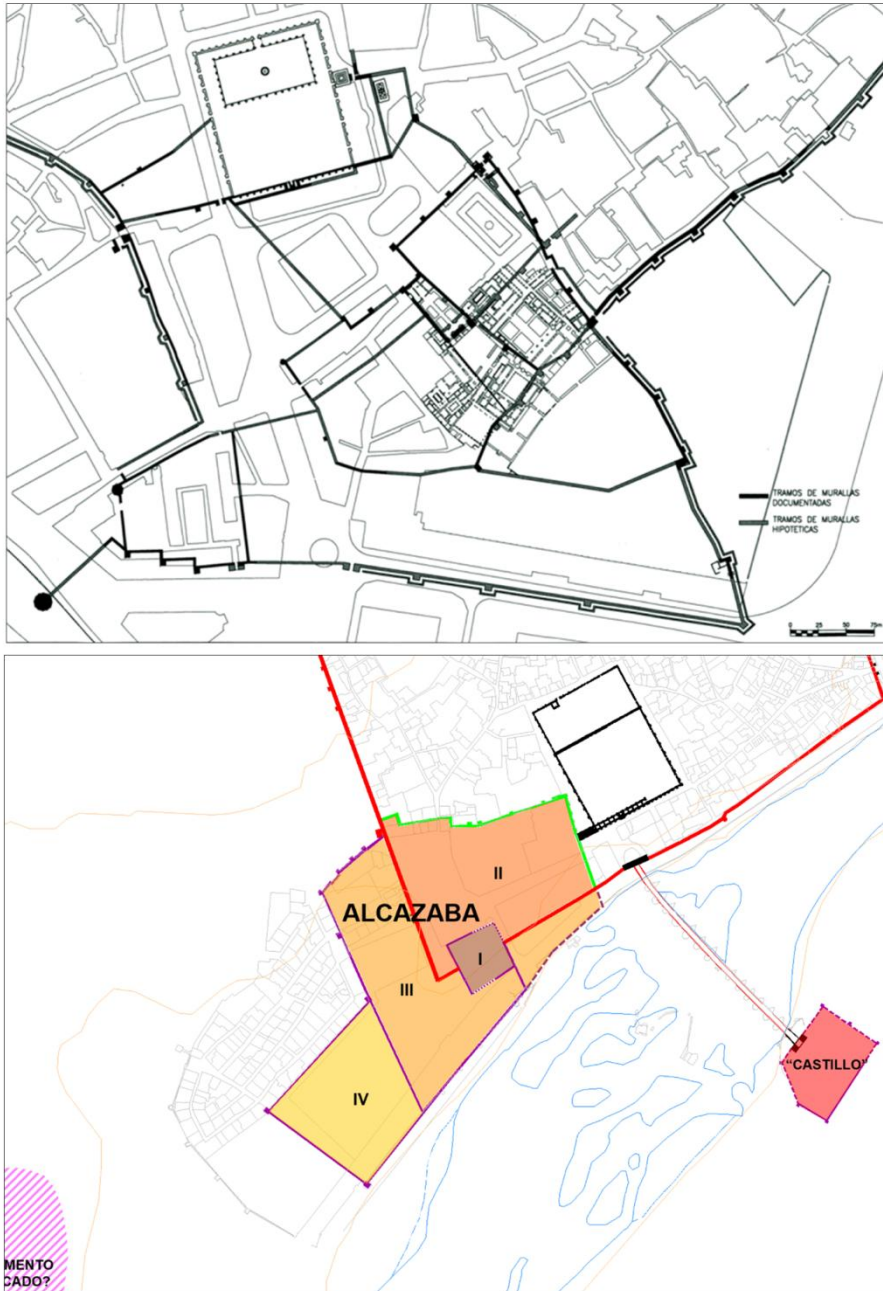


Figura 17. Comparativa de las alcazabas de Sevilla y de Córdoba a finales del siglo XII



Figura 18. Fortaleza de La Calahorra, en la cabecera del Puente

etapa de mayor riesgo e inestabilidad militar, ya que la conquista cristiana de Calatrava la Vieja, en 1147, deja abierto el camino para la penetración hacia el Valle del Guadalquivir de las periódicas cabalgadas estivales. Por otra parte, la situación interna de *al-Andalus* ratifica la posibilidad de retrasar a los primeros años de la década de 1170 el inicio de un amplio proyecto de fortificación, del que forman parte los ejemplos anteriormente mencionados, una vez sofocadas las rebeliones levantinas encabezadas por *Ibn Mardanis*.

Se aúnan, por tanto, las necesidades defensivas con las circunstancias políticas para afrontar ahora una empresa tan costosa. Parece producirse, por tanto, una generalización de los refuerzos defensivos en torno a la capital almohade de *al-Andalus*. Pero este refuerzo se centra en los puntos de especial valor estratégico por su proximidad al Guadalquivir y la existencia en ellos de puentes que permiten vadear el río. Estos son los casos de Andújar, Córdoba o Écija (en este caso sobre el río Genil), o el de otros puntos fortificados que rodeaban Sevilla, como Alcalá de Guadaíra o Marchena (*cfr. León et alii*, 2003). En este sentido debemos poner en estrecha relación la construcción del recinto amurallado de época almohade con la protección de la cabecera del puente, el lugar que ocupa en la actualidad la torre de la Calahorra. Por otro lado, junto a esta funcionalidad estrictamente defensiva, la segregación de este recinto amurallado al otro lado de la ciudad podríamos ponerla en relación con los problemas de coexistencia y los desórdenes ocasionados por la presencia en el núcleo urbano de las cuantiosas tropas almohades, circunstancia ésta a la que no sería ajena la construcción, por los mismos años, de un campamento fortificado en el actual Parque Cruz Conde (Figura 19), frente a la alcazaba y sobre el emplazamiento de la vieja ciudad prerromana (Ruiz Lara *et alii*, 2008; Murillo *et alii*, 2010).

En el momento de la conquista de Córdoba por Fernando III, en 1236, el frente meridional de la ciudad se encontraba cerrado tanto por la muralla de la Medina como por la construida para la Axerquía en un momento indeterminado inmediatamente posterior a la gran *fitna* de comienzos del s. XI. Aguas abajo del puente, el espacio anteriormente ocupado por el arrecife y por la «gran explanada» se encontraba ya totalmente ocupado por el recinto de la Alcazaba almohade. La fortaleza de las defensas de este sector de la ciudad impediría al rey castellano la total ocupación de la ciudad tras haberse apoderado de la Axerquía en el invierno de 1235-

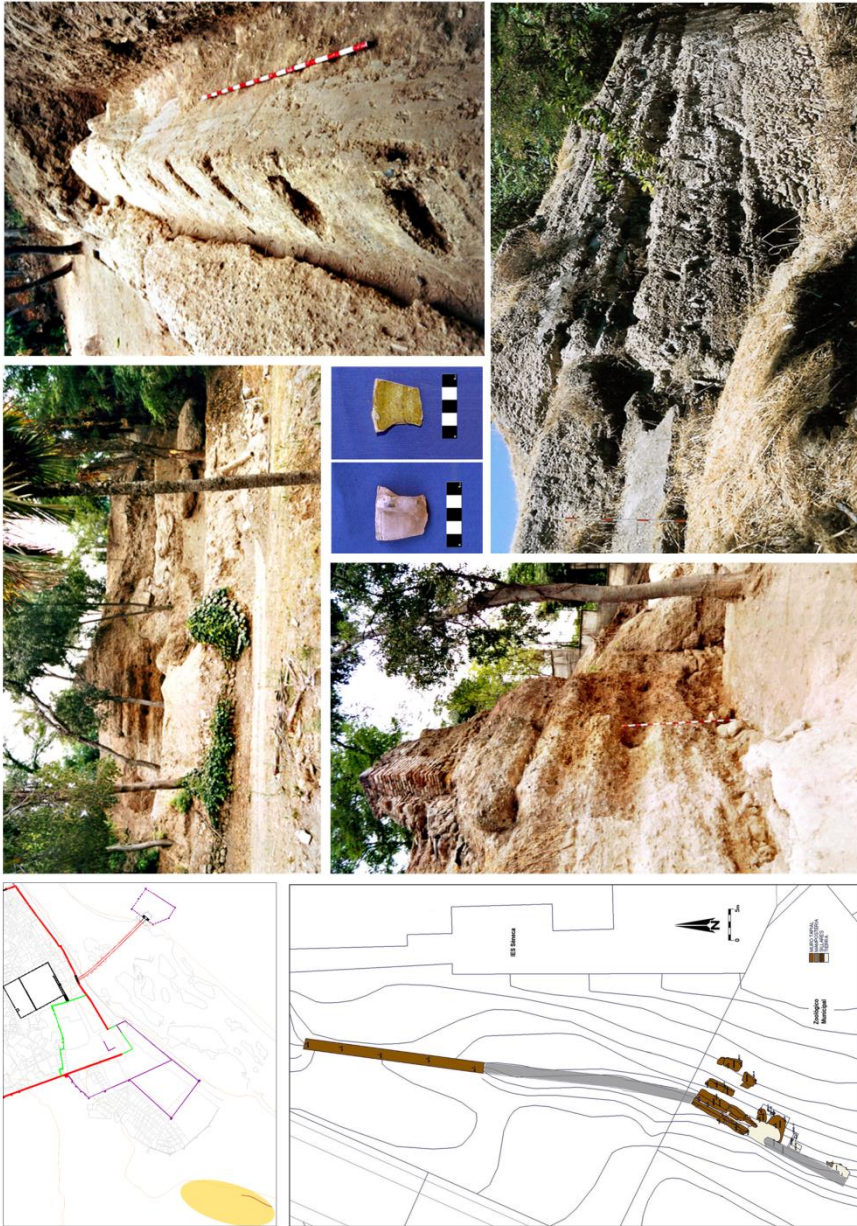


Figura 19. Campamento fortificado almohade del Parque Cruz Conde



Figura 20. Los Alcázares de Córdoba en el siglo XV

1236, debiendo esperar varios meses hasta apoderarse de la *Madina*. Ya inmediatamente después de la conquista, Fernando III debió reparar algunas pilas y arcos del puente, pero la configuración e imagen urbana de este estratégico sector de la ciudad se mantendría incólume.

Aguas abajo del Puente, la Alcazaba almohade será objeto de repartimiento por parte del monarca castellano, que segregará de la misma buena parte del Recinto II (cedido al Obispo y origen del actual Palacio Episcopal), y, en un momento ya avanzado, el sector septentrional del Recinto III, utilizado durante algunos años como gueto judío (Escobar, 1989). En cuanto al Recinto I, mantendría la configuración adquirida en época almohade, siendo ahora reconvertido en castillo y dotado de un área residencial y otra de servicio, destacando las adecuaciones en él realizadas en 1328, durante el reinado de Alfonso XI, que remodelaría y dotaría de nueva decoración al palacio con patio de crucero situado en el denominado Patio Mudéjar. La función militar de este espacio continuó siendo cumplida sobre la base de los Recintos III y IV hasta la ampliación, con un quinto recinto, realizada entre 1369 y 1385 por el Alcalde Mayor Lope Gutiérrez, en el contexto de la inestabilidad interna del reino castellano y de la siempre presente amenaza nazarí (Figura 20). En este momento se repara y refuerza con torres el lienzo frontero con el río de los Recintos III y IV, incluyendo la reconversión en poligonales de las primitivas torres cuadradas de los ángulos, y se amplía en 10,70 ha la superficie fortificada hasta el cauce del Arroyo del Moro, con un nuevo recinto dotado de muralla, torres poligonales y cuadradas, una robusta torre albarrana junto a la Puerta de Sevilla, antemuro y foso, constituido por el propio cauce del arroyo (Figura 6).

BIBLIOGRAFÍA

- ALMAGRO GORBEA, A. (2005): «El palacio de Pedro I en Tordesillas. Realidad e hipótesis», *Reales Sitios*, 163, Madrid, pp. 2-13.
- ARJONA, A. (1997): *Urbanismo de la Córdoba Califal*, Córdoba.
- BALLESTÍN, X. (2004): *Al-Mansur y la dawla 'amiriya. Una dinámica de poder y legitimidad en el occidente medieval musulmán*, Barcelona.
- BERMÚDEZ, J. M. (2002): *Informe de la Intervención Arqueológica de Urgencia en el entorno de la antigua Puerta de Baeza, Córdoba*, In-

forme administrativo depositado en la Delegación Provincial de Cultura de Córdoba (inédito).

- CASAL, M.T. (2003): *Los cementerios musulmanes de Qurṭuba*, Córdoba.
- CASTEJÓN, R. (1929): «Córdoba califal», *Boletín de la Real Academia de Córdoba*, 25, pp. 254-339.
- ____ (1961-62): «Hallazgo presunto del Alcázar del Bostan», *Al-Mulk* 2, pp. 254-256.
- ____ (1964): «Nuevas identificaciones en la topografía de la Córdoba Califal», *Actas del I Congreso de Estudios Árabes e Islámicos (Córdoba, 1962)*, Madrid, 373-389.
- CARMONA, S.; MARTAGÓN, M.; MURILLO, J. F.; HERNÁNDEZ, L. (2016): *Informe-Memoria de la Intervención Puntual en apoyo a la restauración de la Muralla de La Ronda del Marrubial*, Córdoba.
- CÓRDOBA, R.; MARFIL, P. (1995): «Aportaciones al estudio de las murallas medievales de Córdoba. Técnicas de construcción en el sector Ronda del Marrubial», *Meridies*, II, pp. 145-177.
- ESCOBAR, J.M. (1989): *Córdoba en la Baja Edad Media*. Córdoba.
- ESCRIBANO, V. (1972): *Estudio histórico-artístico del Alcázar de los Reyes Cristianos de Córdoba*, Córdoba.
- GARCÍA GÓMEZ, E. (1965): «Notas sobre la topografía cordobesa en los Anales de al-Hakam II por Isà Razi», *Al-Andalus*, 30, pp. 319-379.
- GRACIA BOIX, R. (1970): «El Corral de los Ballesteros», *BRAC* 90, pp. 5-24.
- HUICI MIRANDA, A. (1956): *Historia política del imperio almohade*, Granada.
- LEÓN, A. (2013): «Las fortificaciones de la Córdoba almohade», en Ferreira, I. C. (coord.), *Fortificações e Território na Península Ibérica e no Magreb*, Lisboa, pp. 337-354.
- LEÓN, A.; BLANCO, R. (2010): «La fitna y sus consecuencias. La revitalización urbana de Córdoba en época almohade», en D. Vaquerizo y J. F. Murillo (eds), *El anfiteatro romano de Córdoba y su entorno urbano. Análisis arqueológico (ss. I-XIII d.C.)*, Córdoba, vol.2, pp. 699-726.
- LEÓN, A., MURILLO, J. F. (2009): «El complejo civil tardoantiguo de Córdoba y su continuidad en el Alcázar Omeya», *Madridier Mitteilungen*, 50, pp. 399-433.

- ____ (2017): «Las comunidades dhimmis cristianas en la Córdoba omeya. Posibilidades y límites de su visibilidad arqueológica», *Al-Mulk. Anuario de estudios arabistas*, 15, pp. 145-174.
- LEÓN, A.; MURILLO, J. F.; GARCÍA, B., PIZARRO, G. (2003): «Informe-Memoria de la I.A.U. en el P.A. SS-4 (entorno de la Torre de la Calahorra)», *AAA 2001*, vol. III, pp. 244-257.
- LÉVI PROVENÇAL, E. (1957): «El desarrollo urbano. Córdoba en el siglo X», *Historia de España Menéndez Pidal*, Madrid, vol. 5, pp. 195-255.
- LÓPEZ, A.; RODRÍGUEZ, A. (2001): *Informe-memoria de la actuación arqueológica de apoyo a la restauración de las murallas del Alcázar Viejo (Córdoba)*, Memoria administrativa (inédita).
- MANZANO, E. (2006): *Conquistadores, emires y califas. Los omeyas y la formación de al-Andalus*, Madrid.
- ____ (2019): *La Corte del Califa. Cuatro años en la Córdoba de los omeyas*, Barcelona.
- MAÍLLO, F. (1993): *La caída del Califato de Córdoba y los reyes de taifas (al-Bayan al-Mugrib)*, Salamanca.
- MONTEJO, A., GARRIGUET, J. A. (1998): «El Alcázar andalusí de Córdoba: estado de la cuestión y nuevas hipótesis», *I Congreso Internacional «Fortificaciones en al-Andalus»*, Algeciras, 303-332.
- MURILLO, J. F., LEÓN, A. (2019): «Los baños de los Alcázares de Córdoba», *Al-Mulk, Anuario de Estudios Arabistas*, 17, pp. 121-156.
- MURILLO, J. F., CASAL, M. T., CASTRO, E. (2004): «Madinat Qurtuba. Aproximación al proceso de formación de la ciudad emiral y califal a partir de la información arqueológica», *Cuadernos de Madīnat al-Zahrā'*, 4, pp. 257-281.
- MURILLO, J. F. RUIZ, M. D., CARMONA, S., LEÓN, A., RODRÍGUEZ, M. C., LEÓN, E., PIZARRO, G. (2010): «Investigaciones arqueológicas en la muralla de la Huerta del Alcázar (Córdoba)», *AnAAC 2*, pp. 183-230.
- NIETO CUMPLIDO, M.; LUCA DE TENA, C. (1980): «El Alcázar Viejo, una repoblación cordobesa del siglo XIV», *Axarquía* 1, pp. 229-273.
- OCAÑA, M. (1984): «El origen de las yeserías andalusíes a juzgar por un hallazgo olvidado», *BRAC 106*, pp. 139-148.

- PAVÓN, B. (1988): «Entre la Historia y la Arqueología. El enigma de la Córdoba califal desaparecida», (I) y (II); *Al-Qantara*, IX, pp. 169-198 y 403-425.
- PINILLA, R. (1997): «Aportaciones al estudio de la topografía de Córdoba islámica: almacabras», *Qurtuba* 2, pp. 175-214.
- PIZARRO, G. (2013): «Los Pasadizos Elevados entre la Mezquita y el Alcázar Omeya de Córdoba. Estudio arqueológico de los *sābāṭāt*», *Archivo español de Arqueología* 86, pp. 233-249.
- TORRES BALBÁS, L. (1957): *Arte hispanomusulmán hasta la caída del califato de Córdoba*, en R. Menéndez Pidal (Dir.): *Historia de España*, t. V, pp. 331-788, Madrid.
- ____ (1959): «El Baño de doña Leonor de Guzmán en el palacio de Tordesillas», *Al-Andalus* 24, Madrid, pp. 409-425.
- ____ (1985): *Ciudades hispanomusulmanas*, Madrid.
- RODRÍGUEZ MORENO, C. (2015): *El palacio de Pedro I en los Reales Alcázares de Sevilla. Estudio y análisis*, Sevilla.
- RUIZ LARA, D.; SÁNCHEZ, S.; CASTRO, E.; LEÓN, A.; MURILLO, J. F. (2008): «La ocupación diacrónica del Yanib al-Garbi de Qurtuba. Intervenciones arqueológicas realizadas en el Zoológico Municipal de Córdoba. Análisis de conjunto», *AnAAC* 1, pp. 163-200.
- TABALES, M. A. (2010): *El Alcázar de Sevilla. Reflexiones sobre su origen y transformación durante la Edad Media*, Sevilla.
- VALVÉ, J. (1976): «Notas de metrología hispano-árabe. El codo en la España musulmana», *Al-Andalus* 41.2, pp. 339-354.
- VIGUERA MOLINS, M. J. (1992): *Los reinos de taifas y las invasiones magrebíes*, Madrid.
- ZANÓN, J. (1989): *Topografía de Córdoba almohade a través de las fuentes árabes*, Madrid.

EL PATIO DE MUJERES DEL ALCÁZAR DE LOS REYES CRISTIANOS DE CÓRDOBA. RESULTADOS DE LA ACTIVIDAD ARQUEOLÓGICA PUNTUAL

ALBERTO LEÓN MUÑOZ
Académico Correspondiente

RESUMEN

En este trabajo se presentan los resultados de la Actividad Arqueológica Puntual desarrollada en el Patio oriental del Alcázar de los Reyes Cristianos, conocido como Patio de Mujeres, entre 2002 y 2004. Se expone una síntesis de la secuencia de ocupación en este espacio entre el siglo I d.C. y el siglo XX, en la que destacan la construcción de un recinto en época tardoantigua, reutilizado tras la conquista islámica como parte del alcázar andalusí.

PALABRAS CLAVE: Complejo civil. Antigüedad Tardía. Continuidad. Alcázar andalusí

ABSTRACT

In this paper we present the results of the archaeological excavation carried out, between 2002 and 2004, in the Patio de Mujeres of the Alcázar de los Reyes Cristianos. We present a synthesis of the phases of occupation of this space between the 1st century AD and the twentieth century, in which stands out the construction of a walled enclosure in late antiquity, reused after the Islamic conquest as part of the Islamic palace.

KEY WORDS: Civil complex. Late Antiquity. Continuity. Alcázar Andalusí

* * *

INTRODUCCIÓN Y PRECEDENTES

El Alcázar de los Reyes Cristianos de Córdoba ha sido un edificio destinado a los más diversos usos a lo largo de su dilatada historia. La entidad del conjunto arquitectónico como fortaleza real y los sucesivos traspasos de titularidad, con los cambios de funcionalidad que ello supone –residencia real, sede del Tribunal de la Inquisición, Cárcel Provincial, cuartel, etc.– han supuesto una multitud de intervenciones de muy distinto signo sobre el edificio. De hecho, sabemos que su configuración actual, definida por dos grandes patios, data con seguridad de una fecha posterior a 1662, gracias al plano conservado en el Archivo Histórico Nacional (Sección Inquisición) que muestra el estado del edificio con antelación a esa fecha (Cuadro, 2004) (Figura 1). El proceso de recuperación del alcázar ha ido de la mano de varios proyectos de restauración que, a su vez, han generado algunas intervenciones arqueológicas previas a la excavación del Patio de Mujeres.

Con la intención de acondicionar el edificio como monumento de interés turístico, a iniciativa del entonces alcalde Antonio Cruz Conde, entre 1951 y 1955 se iniciaron las primeras actuaciones de restauración, bajo la dirección Víctor Escribano Ucelay, a la sazón arquitecto municipal. En esta primera intervención, centrada en el patio occidental¹, se abrieron algunas pequeñas catas que permitieron documentar la planta primitiva del patio de crucero y la limpieza de algunos elementos singulares en el lienzo occidental, como un arco de herradura apuntado y restos de pinturas murales que mostraban motivos heráldicos de la monarquía castellano-leonesa. Desde entonces, dicho patio occidental pasó a denominarse de forma popular como «Patio Morisco» (Escribano, 1972, 74).

En el patio oriental, o Patio de Mujeres, aún se mantenían en pie muchas de sus dependencias hasta mediados del siglo XX, cuando Víctor Escribano recibió el encargo «de adaptar el viejo Alcázar cordobés [en concreto, el Patio de Mujeres] para los servicios e instalaciones de un edificio de Congresos» (Chueca Goitia, 1970, 223). Para ello, en una primera intervención, en 1963 demolió la crujía norte del patio y excavó el espacio próximo a los llamados «baños mudéjares». En la última intervención (1968) abrió una amplia cata en la que se documentó una gran

¹ Conocido como «patio de Presos» durante su uso como cárcel provincial (Escribano, 1955, 18).

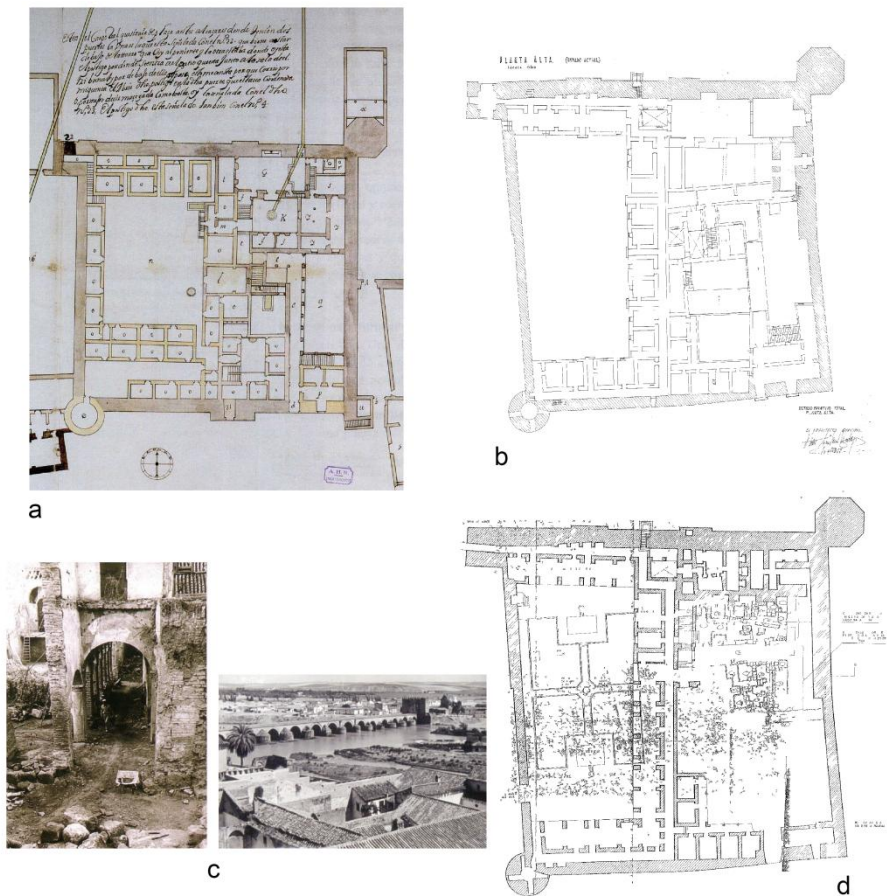


Figura 1: a) Plano del alcázar de 1662 (Archivo Histórico Nacional (Sección Inquisición), tomado de Cuadro, 2004); b) Estado primitivo del alcázar en 1958 (según V. Escribano); c) Imágenes de las estructuras conservadas en el patio a mediados del siglo XX; d) Vista de las estructuras descubiertas por Escribano en 1963 y 1968 en el Patio de Mujeres

densidad de estructuras superpuestas de gran interés arqueológico, muchas de ellas aún sin estudiar, por lo que ignoramos su función y cronología al carecer de una secuencia estratigráfica, cuando menos relativa. De ellas destacan dos potentes muros, más tarde interpretados como parte del lienzo meridional de las murallas romana e islámica de Córdoba (Montejo, Garriguet, 1994) (*vid. infra*) (Figura 2). La Comisión Provincial de Monumentos Históricos y Artísticos de Córdoba resolvió la interrupción de los trabajos y la suspensión del proyecto arquitectónico inicialmente previsto. Fruto de esta interrupción el «Patio de Mujeres» quedó como un

espacio sin construcciones en pie, prácticamente abandonado o reservado como zona de servicios y almacén de los ámbitos musealizados e integrados en la visita.

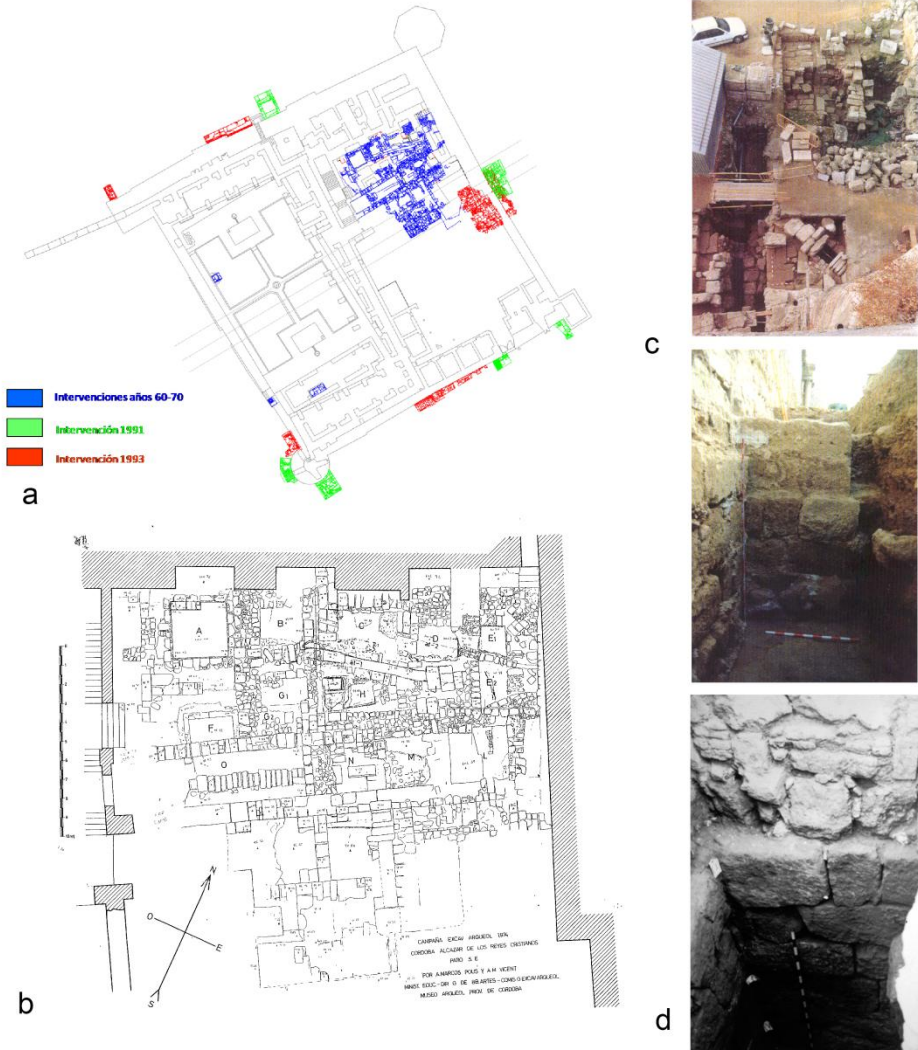


Figura 2: a) Plano de las diferentes áreas excavadas en las intervenciones previas a la Actividad Arqueológica Preventiva de 2002; b) Planta de las estructuras excavadas por A.M^a Vicent y A. Marcos (1974); c) Vista aérea de las estructuras excavadas en el Corte 9 en la excavación de Montejo y Garriguet (1993) y restos de estructuras excavadas por Escribano, reinterpretadas por A. Montejo y J.A. Garriguet (1995) como parte de la muralla meridional de Córdoba; d) Estructuras documentadas por Rodríguez Neila al pie de la torre de la Paloma (1981)

En 1974, y de la mano de un nuevo proyecto arquitectónico en el edificio –que retomaba la idea anterior– se llevó a cabo una segunda excavación en el extremo septentrional del patio, dirigida por A. Marcos y A. M.^a Vicent, directora del Museo Arqueológico. Se abrieron nuevas catas que sacaron a la luz una gran cantidad de estructuras al tiempo que se limpiaron las ya existentes. Los resultados de dicha intervención permitieron distinguir dos zonas en la mitad norte del patio: una más septentrional, donde existe una mayor acumulación de estructuras, construcciones irregulares, con una orientación ortogonal a los muros del Alcázar; y otra más meridional, donde

los muros visibles son más regulares, de buenos sillares casi siempre, y sin la complicada sucesión de suelos, restos de pavimentos y conducciones, etc., que veíamos en el sector norte, menos en el extremo este del sector intermedio donde parece continuar lo hallado en el sector norte (Marcos, Vicent, 1974, 11).

No obstante, no se extrajo ninguna conclusión definitiva de carácter histórico acerca de la funcionalidad ni la atribución cronológica de dichas estructuras, de modo que el trabajo quedó inconcluso, como reconocían los propios excavadores (Marcos, Vicent, 1974, 5).

En 1981, a instancias de nuevo de un proyecto de restauración, bajo la dirección de J. F. Rodríguez Neila se intervino en la esquina sureste del alcázar, donde estuvo ubicada la Torre de la Paloma (o de la Vela), demolida en 1856 (Moreno Cuadro, 1984, 267). El objetivo de esta intervención arqueológica era documentar los fundamentos de la torre. De esta excavación «sólo se conoce el punto de actuación, no su Memoria Científica» (Costa, s.a., 113) y algunas circunstancias de su accidentado desarrollo a causa de la presencia del cableado moderno que motivó el abandono de algunos cortes (Godoy, Ibáñez, 1990, 10). De las lacónicas referencias indirectas a esta intervención tan sólo podemos destacar la cota mínima alcanzada (unos –8,20 m de profundidad) en la que, según su excavador, se seguían documentando las estructuras romanas, a las que se superponían las construcciones islámicas (Rodríguez Neila, 1988, 440, nota 381).

Entre enero y abril de 1990 se llevó a cabo una nueva excavación, bajo la dirección de F. Godoy y A. Ibáñez, como paso previo a la redacción de un proyecto de restauración de los lienzos que delimitaban el edificio. En

esta campaña se proyectó «la limpieza y descripción de las estructuras ya excavadas en años anteriores», así como la apertura de ocho sondeos en distintos puntos del Alcázar cristiano. De ellos tan sólo mencionamos – por su relación con el Patio de Mujeres–, los resultados las catas abiertas al pie de la torre de la Inquisición, para analizar el estado de la cimentación. En la cata II se documentó una interesante estructura que destaca por su técnica constructiva y su decoración. Se trata de un muro de sillares a modo de «gran basamento» (Godoy, Ibáñez, 1990, 51) orientado en sentido E-O, a una cota de –2,30 m (96 m s.n.m.), sobre la que se asienta la Torre de la Inquisición, decorado mediante «dos enlucidos pintados de rojo o a la almagra» (con incisiones que marcan divisiones a modo de bandas en la decoración). Los excavadores fechan esta estructura en

época musulmana, probablemente del siglo X, si tenemos en cuenta que los paramentos descubiertos, con los enlucidos simples en almagra y blanco, presentan los mismos trazados en bandas y exactamente igual con las mismas medidas que los documentados en las habitaciones anejas al Salón Rico de Abd al-Rahman III en Medina Al-Zahra (Godoy, Ibáñez, 1990, 51).

Pese a las diversas actuaciones llevadas a cabo en esta campaña, según sus propios excavadores, «la investigación arqueológica del Alcázar de los Reyes Cristianos no se considera concluida, todo lo contrario, siguen existiendo grandes lagunas en el conocimiento de este enclave histórico de la ciudad de Córdoba», por lo que siguieron insistiendo en la necesidad de concluir los trabajos pendientes en el Patio de Mujeres (Godoy, Ibáñez, 1990, 95).

La última de las excavaciones arqueológicas previas realizadas en el Alcázar se llevó a cabo en 1993, bajo la dirección de A. Montejo y J. A. Garriguet, planteada como intervención de apoyo al mismo proyecto de restauración anterior. Pese a contar con las mismas limitaciones de partida, la formulación de oportunas interrogantes acerca de la extensión y fisonomía del alcázar andalusí y de la posterior fortaleza cristiana, y su integración en la evolución de la topografía urbana, les permitió extraer novedosas conclusiones² y formular sugerentes hipótesis de trabajo a con-

² Así, por ejemplo, reinterpretaron por primera vez como parte de la muralla meridional de Córdoba los restos descubiertos en el Patio de Mujeres por Víctor Escribano (Montejo, Garriguet, 1994).

trastar, como la restitución hipotética de la planta del alcázar andalusí (*cfr.* Montejo, Garriguet, 1998). Por tanto, esta investigación aportó el mayor volumen de información histórica y, además, permitió la sistematización de una información dispersa que sirvió como punto de partida para la Actividad Arqueológica Puntual en el Patio de Mujeres, que ahora presentamos. En dicha intervención se abrieron seis pequeños sondeos, de los cuales interesan en esta ocasión los resultados obtenidos en los cortes 1, 3 y 9, situados en la mitad meridional del alcázar.

- En el corte 1 se documentaron los restos de «un muro de 1,60 m de anchura construido mediante sillares unidos con mortero (...) interpretado como parte de la muralla bajomedieval cristiana de Córdoba en su tramo meridional» (Garriguet, Montejo, 1998, 351).
- En el corte 3 se localizó la cimentación del lienzo meridional del Alcázar y un torreón-contrafuerte de escaso saliente y considerable anchura (1 x 11 m), destruido hacia 1572. El elemento más destacable fue el pavimento de losas de calcarenita, de cronología medieval islámica –de «los siglos IX-X»–, a una cota que oscilaba entre 95,13 y 95,03 m s.n.m. (Montejo, Garriguet, 1998, 322). Los argumentos cronológicos recuperados en la excavación, junto a la información aportada por las fuentes escritas islámicas, les llevaron a «identificar el enlosado descubierto o bien con el arrecife, la importante calzada ribereña reconstruida por ‘Abd al-Rahman II en 212 (827-828) o, más probablemente, con la explanada o avenida [el Hassa] que existía al sur del Alcázar» (Montejo, Garriguet, 1998, 322).
- El Corte 9, situado dentro del Patio de Mujeres permitió completar la planta de la torre que flanqueaba la esquina sureste del alcázar cristiano, según sus excavadores, previo a las obras de Alfonso XI. Igualmente se documentaron «dos pequeños tramos, paralelos, de la muralla meridional de la ciudad hispanomusulmana y bajomedieval», que tenían su continuidad en la zanja situada al oeste del corte, abierta en 1968 por Escribano, en la que una labor de limpieza permitió «localizar e identificar dos lienzos de muralla que hemos interpretado como correspondientes a las cercas romana y andalusí de Córdoba –esta última es prolongación de la aparecida en el Corte 9» (Garriguet, Montejo, 1998, 353).

A tenor de la información expuesta, se deducía la existencia de una gran superposición de estructuras en todo el espacio ocupado por la fortaleza cristiana, con una mayor densidad en la zona intramuros de la ciudad, esto es, en la mitad septentrional del Patio de Mujeres, al norte de la muralla urbana. Un problema constante en la mayoría de estas actuaciones ha sido la asignación cronológica, tan crucial para una correcta interpretación histórica de los elementos documentados. Por otra parte, el planteamiento de los sondeos, consistente siempre en catas de reducidas dimensiones, dependiente de las pautas marcadas por los diversos proyectos arquitectónicos, ha condicionado tanto el volumen como la calidad de la información. En este sentido, se hacía conveniente proponer excavaciones de áreas abiertas para entender el funcionamiento conjunto de las diferentes estructuras y determinar y contrastar su extensión en varios puntos del solar. Por último, y salvo contadas excepciones, los objetivos se habían centrado preferentemente en la fortaleza bajomedieval cristiana. Por la localización del alcázar en un enclave crucial para la historia de la ciudad resultaba fundamental atender a su evolución desde las primeras fases de ocupación hasta las reformas más recientes del edificio. Es decir, en las sucesivas intervenciones a acometer debía primar la lectura diacrónica del solar.

LA ACTIVIDAD ARQUEOLÓGICA PREVENTIVA EN EL PATIO DE MUJERES (2002-2004)

Los planteamientos iniciales con los que fue proyectada esta nueva actividad respondían básicamente a las hipótesis de trabajo propuestas con base en los resultados de las intervenciones arqueológicas previamente desarrolladas en el propio edificio y en su entorno inmediato, en particular, los derivados de la investigación de 1993.

Con estos datos, el proyecto arquitectónico de acondicionamiento y puesta en valor del Patio de Mujeres —abandonado y sin uso desde el fallido intento de adaptación como Palacio de Congresos por Víctor Escribano— que justificaba la Actuación Arqueológica Puntual, tenía como objetivo primordial la recuperación de estos elementos arquitectónicos señalados. Para ello se partía de una secuencia constructiva relativamente simple, sustentada en las hipótesis de trabajo comentadas, que identificaban el límite meridional de la medina islámica con el del denominado «alcázar

andalusí», al sur del cual se extendía una explanada pavimentada o *alhassá* que llegaba hasta el arrecife o malecón que protegía a la ciudad de las crecidas del río (*cf.* Montejo, Garriguet, 1998). Esta propuesta inicial, lógica en su desarrollo y sin grandes complicaciones para ser abordada en un sencillo discurso expositivo a la hora de su puesta en valor, ha sido desbordada por la realidad arqueológica encerrada en el subsuelo del Patio de Mujeres del Alcázar.

La densidad de estructuras y la complejidad estratigráfica del yacimiento han superado con creces las mejores expectativas previstas (Figura 3). Desde los niveles superiores, relacionados con el proceso de abandono del edificio y de su uso como cárcel provincial, hasta las fases más antiguas de ocupación, la cantidad de estructuras ha resultado una constante en el desarrollo de los trabajos. Se han identificado treinta y nueve fases de ocupación –una vez relacionadas y unificadas en la secuencia de los diferentes cortes. La secuencia de ocupación del solar se ha mantenido sin solución de continuidad, al menos desde el cambio de Era, hasta la primera mitad del siglo XX, momento en el que se abandona la función como cárcel provincial.

Esta circunstancia ha condicionado ineluctablemente la consecución de algunos objetivos. Así, por ejemplo, no ha sido posible documentar en extensión las estructuras pertenecientes a las fases de ocupación romanas y tardoantiguas, localizadas en los sondeos efectuados en los reducidos espacios libres de construcciones. Pese a la extensión de la superficie excavada, la entidad y singularidad de los edificios vinculados con el centro de poder de la ciudad dificultan la interpretación funcional y tipológica de muchas de las estructuras documentadas. Igualmente, la densidad de construcciones, los continuos adosamientos y superposiciones y la persistente reutilización suponen un serio obstáculo de cara a la datación precisa de muchas estructuras, a partir de la relación física con los estratos asociados. La lectura estratigráfica en muchos puntos ha posibilitado únicamente la reconstrucción de una secuencia relativa de ocupación, pero no ha permitido precisar la datación en términos absolutos, en particular, de las estructuras pertenecientes a las fases tardoantiguas. En la mayoría de los puntos la excavación se ha detenido coincidiendo con los niveles de pavimento de época omeya, lo que ha impedido datar con seguridad las estructuras previas, salvo en ámbitos muy concretos, pero con un arco cronológico muy amplio.



Figura 3: a) Plano General (y detalle) de las estructuras documentadas en la A.A.P. Del Patio de Mujeres; y vista cenital de las estructuras excavadas en el Patio de Mujeres (© Convenio GMU-UCO)

Esta complejidad arqueológica es un fiel reflejo de la importancia secular de este enclave en la historia de la ciudad, erigido como el centro político y económico desde la Antigüedad Tardía y durante toda la Edad Media. En definitiva, los resultados obtenidos con la excavación realizada en el denominado Patio de Mujeres del Alcázar de los Reyes Cristianos constituyen, sin lugar a dudas, uno de los más completos e interesantes testimonios arqueológicos para reconstruir la evolución del sector suroccidental de la ciudad histórica de Córdoba.

Dada la complejidad y amplitud de la secuencia, en esta ocasión nos vamos a limitar a seleccionar y exponer sucintamente algunas de las fases más relevantes en la secuencia, entre las que destacamos: la documentación de las sucesivas fases constructivas de la muralla sur de la ciudad, de especial interés por su cronología tardía con respecto a otros puntos de la ciudad; la documentación de uno de los edificios que conformaban el centro de poder civil de la ciudad en el periodo Tardoantiguo; la continuidad de ocupación del espacio y la reutilización de estructuras como parte de las dependencias del alcázar andalusí en época omeya; las grandes transformaciones acometidas en la etapa almohade, con la ejecución de un ambicioso proyecto arquitectónico, que supone la construcción de un palacio dotado de patio de crucero, del que es heredero el castillo bajomedieval y, en última instancia, el edificio actual.

SÍNTESIS DE LA SECUENCIA DE OCUPACIÓN

A causa de la amplitud de la secuencia estratigráfica documentada en el «Patio de Mujeres» del Alcázar, con la existencia de multitud de fases y subfases, hemos creído conveniente limitar la interpretación histórica general a los principales períodos históricos que tienen reflejo material en las estructuras excavadas. Dichos periodos corresponden a los episodios que de una manera más o menos intensa alteran la fisonomía y funcionalidad de la zona o de los conjuntos arquitectónicos que aquí se erigen.

De este modo, exponemos sucintamente los hitos que consideramos fundamentales en la evolución histórica y arqueológica del sitio.

1. PERIODO ALTOIMPERIAL. CONSTRUCCIÓN DE LA MURALLA ROMANA Y CONFIGURACIÓN DE UN «BARRIO PORTUARIO» EXTRAMUROS

Las acusadas diferencias topográficas existentes entre el nivel de circulación (*intervallum*) situado intramuros –a 95,35 m s.n.m.– y datado a mediados del siglo I d.C. y la cota del pavimento musivo y las estructuras altoimperiales documentados a unos 3 m al sur de aquéllos –93,49 m s.n.m.– hace indispensable la existencia de una muralla o estructura de contención que genere dos cuencas de deposición tan dispares. La compleja secuencia estratigráfica registrada entre los sucesivos refuerzos de la muralla oculta el más que probable trazado del primitivo lienzo altoimpe-

rial (Figura 4). Lo que parece fuera de duda es que el tramo visible más septentrional no se corresponde con la obra original. Dicho muro apoya directamente, y sin apenas preparación, sobre un pavimento situado a unos dos metros sobre los niveles de suelo más meridionales, lo que dejaría prácticamente «suspendida» y sin base dicha estructura con respecto a los edificios situados al sur de la muralla. Si bien no ha sido posible documentar la base del lienzo central, cuyos restos visibles datamos en época bajoimperial, creemos que su trazado se corresponde con el de la primitiva muralla altoimperial. Esta estructura intermedia debe de tener una potencia mayor que el muro interno antes mencionado, lo que permitiría la construcción de edificios tan próximos, si no adosados, a su paramento externo.



Figura 4: a) Fase Altoimperial romana, con trazado de la muralla; b) Vista aérea con sección de las sucesivas líneas de muralla; c) Niveles altoimperiales de preparación del *intervallum*; d) mosaico con motivos marinos situado al sur de la muralla; e) Detalle del mosaico de Cantillana (Sevilla)

La ausencia de evidencias arqueológicas directas de la muralla altoimperial romana se puede explicar como el resultado de reparaciones que implicasen el recrecido en alzado y el adosamiento de un refuerzo en su costado norte; o por el desmonte parcial de la estructura original, sustituida por nuevos lienzos por razones que se nos escapan. No sería el primer caso en el que por diversos motivos urbanísticos, defensivos, etc., el trazado de un tramo de muralla fuese desmontado. Así, podríamos mencionar el lienzo de muralla republicana destruido íntegramente durante el proceso de ampliación del recinto amurallado altoimperial y reutilizado para la construcción de una calzada (Soriano, 2003, 453); o el tramo de muralla republicana documentado en la C/ Alfonso XIII, desmontado parcialmente para la construcción de una posible torre altoimperial (López Rey, 2002, 106). Sea como fuere, si los niveles de preparación del pavimento intramuros o *intervallum*, datado en época neroniana, estuvieron relacionados con la construcción de la primigenia muralla altoimperial, ello implicaría una cronología relativamente «tardía» para la construcción de este tramo suroccidental con respecto al inicio del proyecto urbanístico datado en época augustea (León Alonso, 1996, 22). Esta circunstancia parece abundar en un sentido simbólico y propagandístico de la obra, mucho más que en la propia efectividad funcional, es decir, su utilidad estrictamente defensiva. En nuestro caso no se ha documentado ninguna evidencia del muro de contención del *agger*, característico de los lienzos de la muralla republicana, habitualmente separado del paramento interior de la muralla unos 6 m (Morena, 1997, 95).

La hipótesis tradicionalmente aceptada con respecto a la cronología de la ampliación de la ciudad romana hacia el sector meridional, hasta alcanzar su aspecto definitivo, ha considerado que este proyecto urbanístico se produjo durante época de Augusto, en el proceso de monumentalización de la ciudad (Ventura, 1996). No obstante, intervenciones arqueológicas efectuadas por el servicio de arqueología de la Gerencia Municipal de Urbanismo han permitido matizar y aquilatar mejor la secuencia constructiva de la muralla meridional. En la excavación acometida junto a la Puerta de Almodóvar, entre la propia puerta y el inmediato torreón septentrional, la zanja de cimentación de la muralla fue fechada inicialmente en época tardorrepublicana, al menos a mediados del siglo I a.C. En una fase posterior, datada en época de Tibe-

rio³, se documentó la reconstrucción y refuerzo de la muralla «mediante la disposición, sobre el basamento anterior, de una hilada de sillares a tizón, sobre la que se construyó con el típico paramento con alternancia de sillares a soga y tizón» (Moreno et alii, 2004). La otra intervención acometida en este lienzo meridional forma parte de la I.A.U. en el Paseo de la Ribera entre 1999 y 2001. En esta excavación la cronología de la zanja de cimentación del lienzo sur de la muralla de Córdoba pudo datarse «en plena época julio-claudia -primera mitad del siglo I d.C.» (Rodero et alii, 2003, 255). En consecuencia, si bien el proyecto de ampliación de la ciudad hacia el río debió iniciarse en época augustea, el programa urbanístico no se concluyó durante el principado de Augusto, sino que debió ser retomado por sus sucesores (Tiberio y Claudio). En esta misma fase cabría situar la monumentalización del entorno del puente con la construcción de una puerta de triple vano y la plaza porticada inmediata.

En definitiva, de confirmarse la hipótesis que venimos argumentando a partir de los indicios recuperados en la excavación del Patio de Mujeres del Alcázar cabría la posibilidad de retrasar algo más la construcción de este lienzo meridional, en torno al reinado de Nerón, a partir de la segunda mitad del siglo I d.C. La tardanza en el cerramiento del recinto amurallado en este sector de la ciudad habría que relacionarla con la actividad industrial y comercial desarrollada en las inmediaciones del río y la necesidad de contar con fáciles accesos al interior de la ciudad. A este respecto debemos recordar la idea de la existencia de un puerto con sus correspondientes instalaciones comerciales y de almacenamiento sostenida tradicionalmente por los investigadores de la Córdoba romana (Rodríguez Neila, 1987; León Pastor, 2009-2010)⁴.

³ Los materiales se fechan en época julio-claudia, y más concretamente en una etapa temprana, en especial época de Tiberio, tanto por la presencia de producciones características de este momento como por la significativa ausencia de *sigillata gálica*, motivo por el cual no debe adentrarse temporalmente en el principado de Claudio.

⁴ «Es una posibilidad digna de tenerse en cuenta que Corduba, además del foro cívico, tuviera otro de carácter mercantil ubicado junto al Guadalquivir, en el espacio comprendido entre la muralla meridional y el río, junto al puerto fluvial. Algunos vestigios arqueológicos que han ido surgiendo desde el área del Alcázar de los Reyes Cristianos y jardines adyacentes hasta la Mezquita Catedral quizás correspondieron a un complejo de edificios públicos de carácter comercial. Aunque ello no puede demostrarse por ahora fehacientemente (falta, por ejemplo, noticias epigráficas explícitas), algunos datos dispersos parecen apuntar a ello (...). La zona situada junto al Baetis nos la podemos, pues, imaginar en época romana llena de febril actividad mercantil.

En este sentido, el pavimento de mosaico documentado al sur de las líneas de muralla⁵ pertenecería a alguno de los edificios erigidos en época altoimperial (probablemente ya del siglo II d.C.), en el marco del proceso de urbanización del espacio extramuros. Aunque no contemos con datos suficientes para vincular dicha estancia con una funcionalidad concreta (*domus*, taberna, sede de una corporación comercial, edificio administrativo, etc.), parece lógico pensar que estamos ante las primeras evidencias materiales de lo que podríamos denominar «barrio portuario». Recientemente se ha excavado en Cantillana (Sevilla) un mosaico con el mismo diseño que el cordobés, interpretado, en principio, como perteneciente a una *domus* del siglo III d.C. Motivos marinos similares, aunque en un estado muy fragmentario, se han documentado en las Termas Marítimas de Baelo Claudia, donde se le ha asignado una cronología de «momentos avanzados de la primera mitad del siglo II d.C.» (Pascual *et alii*, 2019, 247).

A este respecto, los elementos que hasta ahora se venían considerando como pertenecientes a las instalaciones portuarias⁶ —en concreto, al palacio o residencia del procurador encargado del control del puerto o embarcadero—, son en realidad elementos reutilizados en época tardoantigua (*vid. infra*).

Mercados, almacenes, templos u edificios administrativos allí emplazados guardaría directa relación con ese vértice económico en el sur del área urbana cordobesa, por donde en el siglo IV, por ejemplo, llegaron desde los talleres italianos por vía fluvial los ricos sarcófagos constantinianos de la serie cordobesa» (Rodríguez Neila, 1987, 150, nota 30).

⁵ El mosaico presenta una cenefa exterior con un trizado que enmarca un campo central en el que se representan diferentes especies de fauna marina entre pequeñas olas marcadas con teselas negras.

⁶ «En el costado derecho del Guadalquivir, aguas debajo de la actual ciudad, frente a la isla donde desagua el arroyo del Moro, [Roma] creó un puerto de carga y descarga, y en la planicie próxima levantó un gran edificio; habiéndole buscado y localizado, en parte, bajo el patio morisco (Alcázar de los reyes cristianos), vestigios que se exhiben en el fondo de perforaciones que hice en él, bloques de piedra caliza tallada... Elementos de esa notable construcción, parcialmente y posiblemente Aduana y palacio de su procurador, que controló dominando el río, antes de llegar las embarcaciones a la altura de Córdoba (...). Piedras labradas, halladas en cotas de tres metros por debajo del nivel del patio morisco...», entre ellas «un gran fuste estriado en vertical, sobre un basamento, a unos cuatro metros por bajo de la solería del actual ‘patio morisco’ y algunos capiteles, como ‘el que decora hoy la Plaza de Séneca’» (Escribano, 1972, 16-18).

2. PERIODO BAJOIMPERIAL. TRANSFORMACIÓN Y ABANDONO DEL ESPACIO URBANIZADO EXTRAMUROS, CONVERSIÓN EN «ÁREA INDUSTRIAL» Y REFUERZO DEL RECINTO AMURALLADO

A lo largo del siglo III d.C. se llevan a cabo intensas reformas en este espacio, que implican el abandono de las estructuras pertenecientes al «barrio portuario» y la remodelación de las defensas urbanas.

En un primer momento, se modifica la fisonomía y la funcionalidad de algunas de estas dependencias, construyendo sobre el antiguo mosaico unas estructuras que consideramos de carácter «industrial» (Figura 5). La causa probable del abandono de las instalaciones existentes extramuros fue una violenta crecida del Guadalquivir que debió afectar a gran parte de este sector. Consecuencia de dicha inundación fue la deposición de un potente y homogéneo paquete de limos de origen fluvial que cubrió los muros de las fases precedentes⁷.

Probablemente como consecuencia de los estragos que pudo ocasionar este episodio traumático en el lienzo de muralla original, se acometió un importante proyecto arquitectónico de refuerzo de los tramos afectados. En un complejo proceso estratigráfico se han detectado tres momentos consecutivos en la culminación de dicha actuación.

- Por lado, en el costado septentrional, intramuros, se levanta un lienzo realizado con material de acarreo y con una poco cuidada técnica edilicia.
- Adosada al paramento externo del muro anterior se construye una torre de notables dimensiones y se refuerza el tramo oriental de muralla, sobre el hipotético trazado original.
- Finalmente, se recrece el lienzo dispuesto en el flanco occidental de la torre, que identificamos como el correspondiente al lienzo original.

⁷ Los datos registrados en el entorno del antiguo puerto fluvial confirman la generalización de un proceso similar al que se ha documentado en otras áreas urbanizadas extramuros de la Córdoba romana. Así, por ejemplo, la secuencia de ocupación de los *vici* excavados en los Jardines de la Victoria y en el Parque Infantil de Tráfico refleja un abandono generalizado de estos barrios a lo largo del siglo III d. C. En ellos se produce una reversión de funciones, pasando a estar destinados a actividades productivas e industriales o a ser ocupados por áreas funerarias.



Figura 5: Fase tardorromana: estructuras de carácter «industrial» sobre el antiguo mosaico. Detalle del tramo interno (septentrional) de la muralla

3. PERIODO BAJOIMPERIAL. TRANSFORMACIÓN, ABANDONO Y AMORTIZACIÓN DE DICHO ESPACIO Y REFUERZO DEL RECINTO AMURALLADO

Resulta especialmente llamativo el proceso constructivo de los sucesivos lienzos de muralla en un arco cronológico bastante reducido, entre mediados del siglo III y principios del V d.C. La constatación de un nuevo refuerzo de la muralla meridional de Córdoba en un momento que podemos situar entre finales del siglo IV y principios del siglo V d.C. constituye un dato excepcional en el contexto bético y peninsular.

Pese a los reiterados intentos por parte de los *curatores* bajoimperiales para mantener en un adecuado estado de conservación y efectividad funcional las defensas urbanas, la bancarrota de las arcas estatales y el debilitamiento de las instituciones locales, impiden ejecutar convenientemente estas instrucciones. De hecho, la imagen general de la ciudad bajoimperial experimenta un proceso de degradación del paisaje urbano, con el abandono y expolio de los principales edificios públicos romanos, la inutilización de las infraestructuras de saneamiento y la descomposición de la trama viaria a partir de las últimas décadas del siglo III d.C. y a lo largo de los siglos sucesivos (Gurt, 2000-2001). En el caso concreto de Córdoba, este proceso se concreta en el abandono del foro colonial a lo largo del siglo IV d.C., la ocupación y compartimentación de los pórticos de la plaza presidida por el templo de la C/ Claudio Marcelo en el tránsito del s. III al IV, o la apropiación de parte de los pórticos del decumano localizado en el n.º 13 de la calle Ramírez y las Casas Deza durante las primeras décadas del siglo V d.C. (cfr. Murillo, Casal, Castro, 2004, 259 y 278).

Pese a todo, en este contexto se lleva a cabo un monumental refuerzo tanto externo como interno de la muralla meridional de Córdoba, en el frente orientado al Guadalquivir (Figura 6). Además, a diferencia de lo que sucede en otras ciudades, e incluso en las fases anteriores, no se emplean prioritariamente materiales de acarreo, sino que se trata de sillares labrados *ex professo*. Al exterior se dispone un grueso y alargado contrafuerte y al interior se adosa un cuerpo rectangular macizo que probablemente sirvió para acceder al adarve de la muralla. Resulta complicado determinar las causas que motivaron la erección de estos refuerzos. Sin embargo, cabe pensar que dadas las particularidades topográficas de la zona, con notables presiones del terreno, y la escasa calidad de los refuerzos anteriores, debieron existir razones de índole estructural que afectaron a la estabilidad de la obra. De hecho, en el lienzo más septentrional se aprecian las huellas del proceso que muy probablemente ocasionó su ruina inicial. Se trata de unas amplias grietas que recorren los tizones de ambas caras en sentido E-O, coincidiendo con los puntos en los que estos apoyan directamente sobre el relleno interior de cascotes y mampuestos. Otro claro indicio es la evidente inclinación del paramento exterior (cara sur) de dicha muralla, con un desplome de más de 30 cm de las hiladas superiores. Los indicios descritos podrían apuntar posibles causas: la propia técnica constructiva, con una disposición de los paramentos exteriores atizonados apoyados sobre un débil relleno interior; la escasa potencia de

los cimientos ya descritos, con los sillares dispuestos directamente sobre unos niveles de pavimentación previos, sin zanja de cimentación propia- mente dicha.

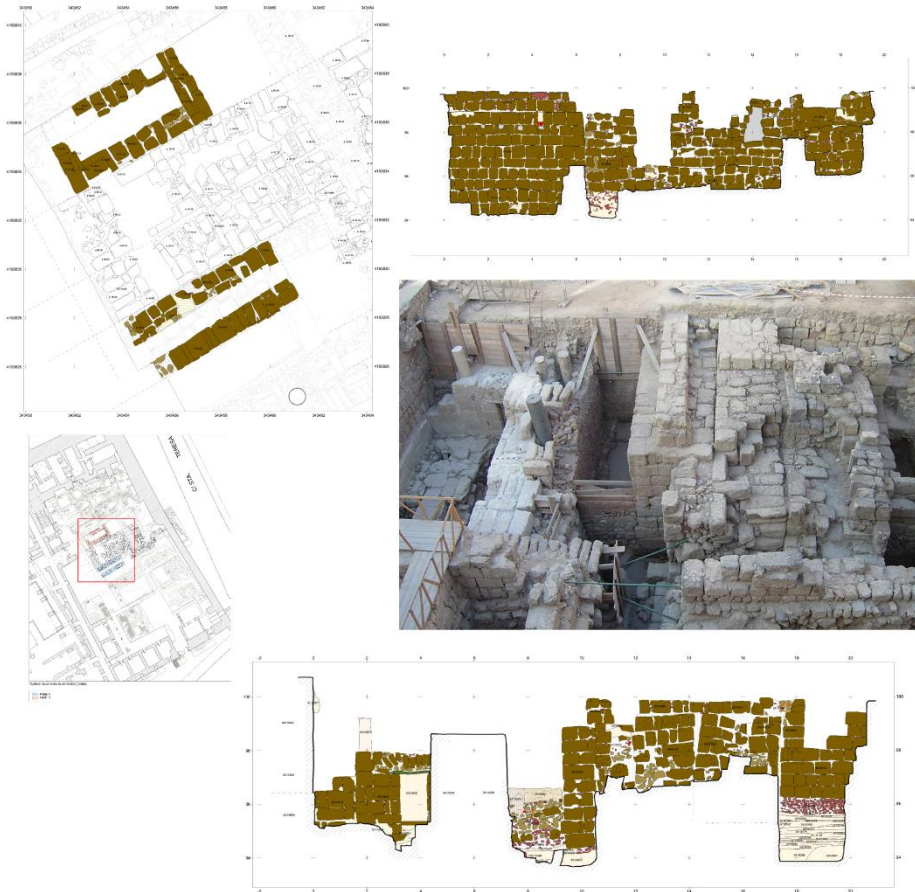


Figura 6: Fase tardorromana: Sección de las sucesivas líneas de muralla y alzado del paramento meridional del último forro

Se conocen algunas reformas o construcciones *ex professo* de recintos fortificados en época tardía en la península ibérica, como las murallas de Barcelona (Hernández-Gasch, 2006), Gerona, León, Astorga, Calagurris (Espinosa, 1997, 43), Lisboa, *Conimbriga*, Coria, Mértola (*Myrtilis*) –de finales del siglo III o inicios del IV (Macías, 1996, 28)–, etc. En Mérida se ha podido fechar a finales del siglo V (*circa* 484) una importante restaura-

ción de las murallas, documentadas arqueológicamente (Alba, 1996; Mateos, Pizzo, 2020).

En Córdoba estas actuaciones han sido estudiadas y sistematizadas en un reciente trabajo (Ruiz, Vaquerizo, 2016, 175-179), al que remitimos. La importante reparación de las murallas en este momento habría que ponerla en directa relación con el mayor protagonismo que va adquiriendo este sector urbano, favorecido por la actividad portuaria y económica que albergaba. En este sentido, cabría mencionar los hallazgos dispersos y descontextualizados, pero procedentes del entorno del alcázar, de varias inscripciones honoríficas fechables a partir del siglo IV d.C., que estarían vinculadas a la existencia de espacios públicos en esta zona. El esfuerzo invertido en las constantes reparaciones de la muralla meridional de la ciudad suponía, además de garantizar la eficacia de sus defensas, el mantenimiento de la principal fachada de la ciudad con proyección exterior, en un área de especial relevancia económica, que contrastaba con el abandono de otras zonas más septentrionales.

4. PERIODO TARDOANTIGUO. CONSTRUCCIÓN DE UN *CASTELLUM* O INSTALACIONES DEL COMPLEJO CIVIL DE LA CIUDAD

El periodo tardoantiguo, considerado tradicionalmente como una simple etapa de transición entre el mundo clásico y la etapa islámica, ha constituido una de las grandes lagunas en la historiografía arqueológica cordobesa. Por una parte, apenas contamos con elementos de comparación, ya que los edificios civiles de esta época son escasos y muy parcialmente conservados. No obstante, los numerosos cambios en la topografía urbana que se producen durante este periodo están empezando a ser reconocidos a través del registro arqueológico. En este sentido, la información recuperada en el Patio de Mujeres relativa a la etapa tardoantigua constituye una de las principales aportaciones de la excavación.

Es bien conocida la noticia, aportada por las crónicas islámicas, referida a la existencia de un palacio visigodo en las inmediaciones del complejo episcopal de Córdoba (Olmo, 1987, 350). Sin embargo, no sabemos nada de su ubicación y cronología precisas. Tradicionalmente se viene situando este palacio en el sector septentrional del solar ocupado posteriormente por el alcázar islámico, separado de la mezquita de Abd al-Rahman I tan sólo por una calle, interpretada como la fosilización del

cardo máximo de la ciudad romana (Marfil, 2000, 129-130). Tal propuesta se basa en la información referida al oratorio islámico previo a la construcción de la primitiva mezquita aljama. Según esta noticia, «al carecer de torre o ser ésta de insuficiente altura, hubo necesidad de que el almuédano llamase a la oración desde una de las del lienzo amurallado del alcázar, tal vez del oriental, que era frontero al templo» (Ocaña, 1942, 351). Sin embargo, esta ubicación aparentemente aislada intramuros y a cierta distancia del lienzo meridional, anularía los favorables factores estratégicos que propiciaron el traslado del centro neurálgico hasta el ángulo suroccidental de la ciudad en época tardoantigua (el puente, el río y el puerto o embarcadero, probablemente existente aguas abajo). El recinto documentado en el Patio de Mujeres permitiría el control directo de estos elementos que han marcado históricamente el desarrollo de la capital cordobesa.

En un momento difícil de precisar por ahora, pero que situamos a lo largo del siglo V d.C., se levantó un nuevo recinto avanzado sobre el antiguo frente amurallado, que englobaría un amplio espacio fortificado, de planta aparentemente rectangular, con una orientación paralela a la muralla meridional de la ciudad. El límite oriental de este recinto viene definido por el lienzo sureste del alcázar, realizado con una buena y sólida labor de sillería de calcarenita de la que se ha documentado una altura visible de 5,40 m (Figura 7). No se ha alcanzado la base desde la que arrancaba dicho muro, ya que se encuentra bajo los pavimentos de época emiral y califal. No obstante, la inédita intervención arqueológica realizada en 1981 al pie de la torre de la Paloma, en el ángulo suroeste del alcázar, permitió documentar un potente muro de sillería de unos 8 m de altura que podemos interpretar como la continuación meridional del lienzo descrito (*vid.* Figura 2). Tampoco ha sido posible determinar su anchura ni las características del paramento externo, aunque a tenor de los restos existentes, superaría los 2,50 m de espesor.

En el punto de unión con la antigua línea de muralla se han documentado los restos de lo que parece ser el arranque de una torre proyectada al exterior. Dicha estructura, adscrita hasta ahora a época bajomedieval cristiana, a tenor de la nueva información debe vincularse a este recinto tardoantiguo, cuya construcción debió provocar la apertura de una puerta (si no existía con anterioridad) que sería flanqueada desde su costado occidental por este elemento defensivo. Dicho vano aparece representado en



Figura 7: Plano de las estructuras del *castellum* tardoantiguo. Alzado del lienzo este del alcázar, que marca el cierre oriental del recinto; vistas de estructuras de compartimentación de espacios del edificio tardoantiguo

el dibujo de Antón van den Wyngaerden de mediados del siglo XVI. El aspecto exterior de este nuevo edificio sería el de un potente saliente de la muralla, muy similar al *castellum* existente en el recinto amurallado tardo romano de la ciudad de Barcino. En el caso barcelonés la datación asignada, no exenta de problemas, se remonta a los comedios del siglo IV d.C. (Hernández, Gasch, 2006, 89). Pese a la diferencia cronológica, el esquema funcional sería el mismo en ambos casos, al contar con un espacio fortificado en el frente urbano orientado al área portuaria y que flanquearía uno de los accesos a la ciudad.



Figura 8: Hileras de columnas de la fase tardoantigua, que definen un espacio porticado; vista y alzado de los dos vanos del muro meridional –cegados con posterioridad

Por lo que respecta a la distribución de los espacios interiores de este conjunto, es muy poco lo que podemos precisar, tanto por la escasez de elementos conservados como por la dificultad para datarlos con precisión. En este sentido, la mayoría de estructuras adscritas a este periodo se fechan a partir de relaciones estratigráficas relativas, pues están forradas o cubiertas por construcciones posteriores de época islámica emiral. Lo más destacado es la existencia de dos hileras de columnas orientadas en sentido SO-NE, paralelas a la muralla, que definen otras tantas naves (Figura 8). En el lienzo occidental del Patio Mudéjar se ha documentado una nueva hilera de columnas⁸, dispuesta en sentido perpendicular a las anteriores; aunque no podemos afirmar con rotundidad si

⁸ Una de estas columnas fue descubierta por Víctor Escribano y actualmente es visible en el vano que dicho arquitecto abrió en el muro occidental del alcázar. En las labores de seguimiento y control arqueológico realizadas por Alberto Montejo y José Antonio Garriguet, se documentaron cuatro fustes más bajo el mismo muro oeste del alcázar. Agradezco la información facilitada por nuestros colegas.

formaban parte del mismo edificio. En todos los casos se trata de material de acarreo, procedente de edificios previos. Los fustes tienen diferentes alturas y están realizados con materiales diversos (mármol y granito) y, en los únicos casos en los que ha sido posible documentar las columnas completas, las basas no se corresponden con los fustes que, además, están cortados en su parte inferior. Las naves tampoco presentan un intercolumnio regular. Estas hileras estaban a su vez enmarcadas por sendos muros de sillería que dejaban en su extremo oriental un espacio rectangular con ciertas connotaciones áulicas. A este ámbito se accedía a través de dos vanos abiertos en el muro meridional –cegados con posterioridad–, que podría marcar las dependencias de servicio de esta sala.

Dadas las limitaciones espaciales y cronológicas, no estamos en condiciones de reconstruir la planta completa del edificio. Tampoco tenemos suficientes elementos de referencia en la arquitectura civil que permitan rastrear con precisión paralelos arquitectónicos. Se trata de un edificio que debemos catalogar como «singular», aunque recoge influencias de la arquitectura tardoantigua. La existencia de estas naves flanqueadas por columnas o pilares es una de las características comunes en estos edificios. Un ejemplo con ciertas concomitancias lo encontramos en el denominada aula episcopal o sala de recepción del complejo episcopal de Barcino, fechada en el siglo V d.C. Se trata de un edificio de tres naves destinado a sala de recepción, espacio para audiencias y reuniones. Aunque se vincule a un ámbito religioso, dada la funcionalidad pública allí desarrollada «adoptó los modelos arquitectónicos propios de la aristocracia civil de la aristocracia de la época» (Bonet, Beltrán de Heredia, 2001, 76) y, en consecuencia, el edificio responde al diseño de las salas de representación de los palacios tardíos. Igualmente sugerente es el diseño del complejo palatino de época visigoda documentado en Toulouse, bajo el antiguo Hospital Larrey (Guyon, 2000). Al igual que sucede en el caso cordobés, el palacio galo se sitúa en un ángulo de la ciudad, junto al río Garonne, adosado a la muralla, en este caso intramuros. Los referentes buscados para identificar este singular complejo arquitectónico ha permitido interpretarlo como parte de la residencia de los reyes visigodos a mediados del siglo V d.C. (Guyon, 2000, 234). Resulta especialmente interesante el dato de que ambos conjuntos están articulados sobre la muralla urbana. Esta circunstancia obliga a contar con el acuerdo y consentimiento de las autoridades públicas

de la ciudad a la hora de acometer un proyecto arquitectónico de tal entidad. De ahí que debamos admitir como hipótesis de trabajo la identificación de este amplio recinto como parte de la sede del poder civil de la Córdoba tardoantigua.

Si consideramos la noticia aportada por la Crónica Rotense referida a la construcción de un palacio visigodo en la ciudad por parte de Rodrigo a principios de siglo VIII, deberíamos descartar su identificación con el recinto del actual alcázar, pues éste funcionaba ya con antelación, como indica la información arqueológica. La existencia de este edificio está igualmente atestiguada por los relatos del episodio de la conquista islámica de la ciudad⁹. Más sugerente, aunque igualmente imprecisa, es la información aportada sobre otro palacio preislámico existente en el sector meridional de la ciudad. La noticia se refiere al año 713-714 cuando Musa ben Nusayr se instala en Córdoba y desplaza a Mugit al-Rumi del palacio que éste se había apropiado¹⁰.

Sea como fuere, el edificio tardoantiguo excavado en el interior del Patio de Mujeres constituye un testimonio excepcional de la transformación urbanística de este sector suroccidental de la ciudad a lo largo del siglo V d.C. en relación con el clima de inestabilidad política y militar que caracteriza a las décadas centrales de esta centuria.

⁹ «Moguits se dirigió al palacio del Rey; mas éste, al saber la entrada de los musulmanes, había salido por la puerta occidental de la ciudad, llamada puerta de Sevilla, con sus 400 ó 500 soldados y algunos otros, y se había guarnecido en una iglesia dedicada á San Acisclo, que estaba situada en la parte occidental, y era firme, sólida y fuerte. Ocupó Moguits el palacio de Córdoba, y al siguiente día salió y cercó al cristiano en la iglesia, escribiendo á Tarik la nueva de la conquista». (*Ajbar Machmuâ*, trad. de Lafuente 1867, 22-23).

¹⁰ «Ayob ben Habib se aposentó en el palacio de Córdoba, que Moguits había elegido para su morada, lo cuál dio lugar á la siguiente anécdota. Cuando Musa ben Nusayr fue destituido por el enviado de al-Walid, regresó por el camino que había llevado Tarig, a fin de conocer la parte de al-Andalus y al llegar a Córdoba dijo a Mugit: Este palacio no te corresponde sino al wali de Córdoba. Y aposentándose en él Mugit trasladó su casa junto a la puerta de Algeciras, que es la del puente, frontera a la brecha por donde penetraron sus soldados cuando conquistó Córdoba. Era una casa magnífica, con abundante agua, olivos y otros árboles frutales, y se llamaba Dar al-Yussana. Había sido propiedad del rey (malik) a quien hizo cautivo y tenía un soberbio palacio que tomó el nombre de Mugit (Balat Mugit)». (*Ajbar Machmuâ*, trad. de Lafuente 1867, 32-33).

5. PERIODO ISLÁMICO OMEYA: REOCUPACIÓN Y ADAPTACIÓN DE LAS ESTRUCTURAS TARDOANTIGUAS COMO DEPENDENCIAS DEL ALCÁZAR ISLÁMICO EMIRAL Y CALIFAL

La mayoría de los trabajos realizados sobre el alcázar andalusí, «califal u omeya», según las denominaciones más extendidas (*cf.* Montejo, Garriguet, 1998, 303), se han centrado fundamentalmente en su delimitación y en la recopilación de la información documental que pudiera facilitar su reconstrucción topográfica (*cf.* Arjona, 2001, 2002). Sin embargo, un aspecto sobre el que se ha incidido bastante poco aún es el de su evolución desde los primeros momentos de su ocupación inmediatamente después de la conquista por los walíes.

La propia narración legendaria sobre el origen remoto del alcázar, transmitido por al-Maqqari, tomado a su vez de *Ibn Baskuwal*, remonta el origen del alcázar a un momento preislámico, y atribuye el *Balat Ludriq* (= palacio de Rodrigo) a «uno de sus antiguos reyes que vivió en la fortaleza de Almodóvar», quien reocupó y reparó un «magnífico edificio» antiguo. En una narración revestida de detalles ficticios se detallan las circunstancias de su construcción¹¹. Pese a la escasa fiabilidad de los acontecimientos narrados, destaca la intención expresa de remontar su fundación a la Antigüedad, anterior incluso a la ocupación por los propios monarcas visigodos. Esta misma idea es reiterada nuevamente por al-Maqqari –reto-

¹¹ «Y cuentan lo siguiente: un día, yendo el rey de caza, llegó a un lugar adonde más tarde fue construida Córdoba, que en aquel entonces era un desierto o ruina; el sitio ocupado por el alcázar estaba cubierto por impenetrable maleza. (...) Mientras su gente se encargaba de cortar la maleza, fue descubierta la cúspide de un magnífico edificio, de asombrosa estructura, construido con grandes bloques de piedra unidos entre sí con plomo fundido. El rey, añade Ibn Baskuwal, que era un hombre inteligente y emprendedor, ordenó inmediatamente que se excavara alrededor y el edificio fue rápidamente descubierto en toda su extensión. Continuando su trabajo, los obreros llegaron a los cimientos, los cuales se encontraban sumergidos en el agua, sobre un lecho de pequeñas piedrecitas, puestas allí por un antiguo procedimiento. Cuando el rey vio esto, dijo: ‘No hay duda de que esta obra es de algún famoso monarca y tengo que reconstruirlo’. Ordenó que este edificio fuese reintegrado a su estado primitivo; hízole habitable y desde entonces lo visitó tan a menudo como cualquiera de sus castillos reales. Cada vez que hacía una excursión por su provincia o pasaba cerca de él en alguna expedición militar, residía en él durante algún tiempo. Esto indujo a muchos de sus súbditos a asentarse en la vecindad, y poco a poco se construyó la ciudad de Córdoba, quedando el alcázar en su centro, el cual, desde entonces, fue morada de los reyes que le sucedieron», (al-Maqqari, *Analectes I*, pp. 160-161 del texto árabe, traducción de Arjona, 1982, 229-230).

mando el testimonio de Ibn Baskuwal— cuando describe el palacio andalusí como

un antiguo alcázar habitado primitivamente por los reyes infieles que gobernaron el país desde el tiempo de Moisés», cuyo «interior, así como los edificios que le rodeaban, estaban llenos de primitivas construcciones de los griegos, romanos y godos y otros pueblos extinguidos. Los departamentos interiores estaban magníficamente adornados y la belleza de los ornamentos cautivaba la vista de quienes los admiraban (al-Maqqari, *Analectes*, I, pp. 302-303; trad. de Arjona, 1982, 207, doc. 272).

En definitiva, la restauración de dicho edificio por los emires y califas omeyas se asume, en cierto modo, como una forma de restablecer el esplendor pasado de la ciudad con el que entronca al instalarse en el mismo lugar. Los testimonios arqueológicos recuperados en la excavación del Patio de Mujeres del Alcázar de los Reyes Cristianos prueban esta continuidad prácticamente ininterrumpida en la ocupación y uso de este espacio, con un intenso reaprovechamiento de materiales y estructuras antiguas. Así se deduce igualmente de las continuas referencias en las fuentes a las obras acometidas por cada uno de los emires y califas omeyas en el alcázar (*cfr.* Arjona, 2001 y 2002). Sin embargo, dichas noticias no explicitan con detalle el tipo de actuaciones realizadas por los gobernantes musulmanes.

Desde que el gobernador al-Hurr ocupó estas instalaciones como Dar al-Imara en el año 717 —si bien utiliza como residencia otro palacio situado a levante de la puerta del Puente—, este espacio se erige como el centro de poder político de la ciudad y, por extensión, del emergente Estado andalusí. El primer emir independiente de al-Andalus, Abd al-Rahman I, tras la consolidación de su poder inició un intenso proyecto de transformación urbana en la ciudad, que implicó, según al-Maqqari, la reconstrucción de las murallas (fechadas en 766-767, según el *Dikr bilad al-Andalus*), la construcción del Alcázar emiral (*Qasr al-Imara*) y la mezquita aljama (Acién, Vallejo, 1998; Murillo, Casal, Castro, 2004; Arjona, 2001, 155). A partir de estos momentos se consolida en este sector suroeste de la ciudad la sede del poder político islámico en *al-Andalus*, manteniendo el uso para el que había sido concebido en la fase inmediatamente anterior. La primera referencia precisa acerca de las obras efectuadas en

esta zona datan del emirato de *al-Hakam I*, en el año 818, en relación con el conocido como «motín del arrabal» de *Secunda*¹².

Las obras experimentan un nuevo impulso constructivo, en el marco de un ambicioso programa edilicio emprendido por Abd al-Rahman II en el entorno del Alcázar, preludio de la auténtica eclosión metropolitana de Córdoba. Entre otras actuaciones acometidas en el año 827-828, *Ibn Hayyan* menciona:

... Él fue quien hizo la azotea que domina la principal puerta del Alcázar califal, la primera meridional, llamada Puerta de la Azuda (Bab assudah), poniéndosela encima como una corona, con lo que se completó su extraordinaria majestuosidad; él fue quien construyó el malecón en la orilla del Guadalquivir ocupada por la muralla, el Alcázar y la ciudad, en prevención de los embates de las inundaciones (...), obra de cuya supervisión se encargó un hombre de confianza, Ahmad Alutbi, en el año 212h. (*Ibn Hayyan*, 2001, 171-172).

Desde ese momento, se llevan a cabo sucesivas obras de acondicionamiento y refuerzo de las defensas de este Alcázar durante época emiral e incluso en los años finales del califato.

La información arqueológica recuperada de la intervención en el Patio de Mujeres supone un significativo cambio de planteamiento con respecto a las aportaciones tradicionales. La completa secuencia estratigráfica, especialmente en lo referente a la superposición de estructuras, muestra una intensa actividad constructiva, como es lógico, en el centro del poder político omeya en al-Andalus. Consecuencia de ello es la necesidad de considerar este edificio como un complejo arquitectónico en constante transformación y crecimiento, con un origen pre-islámico de considerable entidad y con sucesivas ampliaciones reflejo de las transformaciones en el modelo de Estado andalusí. No podemos, por tanto, hablar de un único alcázar andalusí, en sentido estricto, sino que debemos empezar a considerar la progresiva incorporación de nuevos ámbitos a lo largo de su evolución.

¹² «Viendo sus malas acciones, y que mostraban a sus principales su rebeldía y desafeción, tomó precauciones, reparando la muralla de la ciudad de Córdoba y cerrando sus brechas, empedrando la calzada ante su Alcázar y más arriba, comenzando a comprar esclavos y a tomar a su servicio a hombres valerosos, disponer pertrechos, fortificar el Alcázar por todos lados, reparar sus puertas y cierres, reforzar puntos débiles y multiplicar chambelanes y guardianes» (*Ibn Hayyan*, 2001, 78).

Lamentablemente, no podemos aquilatar con suficiente precisión los diferentes momentos constructivos como para atribuirlos a determinados gobernantes. Pese a todo, podemos extraer varias conclusiones de interés relativas a la evolución de este complejo arquitectónico en época omeya.

En primer lugar, se confirma la instalación del alcázar andalusí sobre las dependencias de un palacio o conjunto fortificado tardoantiguo. Las primeras actuaciones acometidas consistieron en la reparación y adaptación de las estructuras existentes. Se regularizan alineaciones de muros muy deteriorados, como la línea definida por la antigua torre bajoimperial. En estos puntos se emplea material de acarreo con un aparejo bastante irregular, que cabría remontar a una fase emiral temprana (Figura 9).



Figura 9: Fase emiral temprana. Alzado y vistas de los muros que reparan los alzados de la muralla

Al mismo tiempo se inicia la compartimentación de espacios que implican el cierre de los intercolumnios que definían las naves del edificio previo. De este modo, las columnas quedan forradas por muros que se adaptan a las alineaciones existentes. Se cierran los vanos de acceso de la sala oriental y se recrecen los muros. Para estas reformas se emplean *spolia*, elementos de decoración arquitectónica como el cancel y los bloques de mármol y piedra de mina documentados en el recrecido uno de los muros tardoantiguos (Figura 10).



Figura 10: Fase Omeya emiral. Plano de planta; detalle del cegamiento de las puertas y reparación con *spolia*; vistas del pavimento (y detalle del pozo) del patio situado al sur de la línea de muralla

Paralelamente se elevan ligeramente los niveles de pavimento, que alcanzan una cota media de 95,40 m s.n.m., que se mantendrán en uso hasta

la etapa tardoislámica. Se lleva a cabo la pavimentación con losas de calcarenita de un amplio espacio posiblemente abierto. La interpretación de este patio se basa en la existencia de un pozo de agua, cuyo encañado aparece forrado con grandes piezas de cerámica, y de un posible estanque situado al este del anterior.

En una fase que creemos poder situar durante el emirato de Abd al-Rahman II, se lleva a cabo la monumentalización de todo el sector extendido al sur de las antiguas líneas de muralla. Para ello se refuerzan los muros que cerraban los intercolumnios con la construcción de una potente estructura de sillería dotada de contrafuertes en su costado sur (Figura 11). El paramento interior se realiza con mampostería regularizada que contiene un potente paquete de arcilla que rellena y compacta el espacio existente entre el último lienzo de la muralla tardorromana y la hilera más septentrional de columnas. La presencia de estos contrafuertes estaría destinada a contener las presiones ejercidas por estos rellenos y por la propia pendiente natural del terreno. Este tipo de refuerzos es bastante habitual en la arquitectura omeya andalusí. Los paramentos de la primitiva mezquita aljama muestran estos dispositivos, con una función estrictamente estructural. A su vez, el patio se compartimenta en su costado occidental con la construcción de un edificio de planta cuadrangular de unos 8,40 m de anchura E-O, provisto de sendos accesos casi enfrentados en los costados oriental y occidental, respectivamente.

La documentación de varias fases constructivas en este sector meridional del alcázar y, en particular, su monumentalidad a partir de las primeras décadas del siglo IX, confirman la entidad del impulso edilicio a partir de época de Abd al-Rahman II. En este sentido cabría mencionar la información recientemente aportada por la lectura estratigráfica de las fachadas nororiental y septentrional del alcázar (Marfil, 2005). Según estas investigaciones, Abd al-Rahman II acometería la construcción de los muros de cierre del recinto en este punto, coincidiendo con su ampliación de la mezquita aljama¹³. De confirmarse este crecimiento paralelo en los extre-

¹³ Las sucesivas ampliaciones se mantienen con Muhammad I, quien en el año 864-865 llevó a cabo «numerosas construcciones en el gran alcázar» (Souto, 1995, 221). Entre ellas, Arjona atribuye a este emir la erección de un nuevo pabellón, denominado al-Kamil o «el Perfecto» (Arjona, 1999, 169). Sin embargo, Ocaña menciona la existencia de una Dar al-Kamil a la muerte de Abd al-Rahman II, cuya denominación fue sustituida por la de *Maylis al-Kamil* ya en época de Abd al-Rahman III (Ocaña, 1935, 165).

mos meridional y septentrional del alcázar habría que matizar las hipótesis planteadas hasta el momento en relación con la situación del palacio visigodo y el proceso de crecimiento del complejo palatino Omeya. Cabría plantearse, a partir de los restos arqueológicos disponibles, si estas sucesivas ampliaciones no se iniciaron desde el sector meridional, donde se encontraba el primitivo enclave tardoantiguo, sobre el que se instalan los primeros gobernadores islámicos.



Figura 11: Fase Omeya emiral. a) Plano de las estructuras emirales; b) Vano oriental de la estancia dispuesta al oeste del patio; c) Vano occidental del mismo espacio; d) forro con contrafuertes de sillería al sur de la muralla; e) Vistas del paramento interno y rellenos entre el forro y la antigua línea de muralla

Por lo que respecta a las reformas acometidas en época califal, las referencias son más escasas, oscurecidas por el gran proyecto urbanístico del Estado Omeya, Madinat al-Zahra. No obstante, debió mantenerse la tradición de incorporar y ennoblecer ciertos ámbitos por parte de cada gobernante. Esta actividad edilicia en el conjunto palatino cordobés debió ser especialmente relevante durante los primeros años de gobierno de Abd al-Rahman III¹⁴. De su sucesor, al-Hakam II, no se menciona en las fuentes escritas ninguna obra significativa acometida en el alcázar, más allá de la sustitución del antiguo *sabat* de Abd Allah, a causa de la ampliación de la mezquita (Pizarro, 2013). No obstante, la recuperación de varios capiteles epigrafiados descontextualizados, pero procedentes del palacio omeya (Ocaña, 1935, 164), confirman las obras cometidas durante este periodo. La lectura de dichos epígrafes indica expresamente el destino de dichos capiteles «para los aposentos del alcázar en el año 353 (=964-5)» (Ocaña, 1935, 158). En este mismo sentido apuntan las estructuras documentadas en el Patio de Carrujes del Palacio Episcopal, objeto de una reciente intervención arqueológica.

El resultado de este proceso constructivo, a finales del siglo X, es un conjunto de pabellones o dependencias palatinas, denominadas *maylis* (sing.), las principales de las cuales aparecen recogidas en las referencias de Al-Maqqari, quien las toma a su vez de Ibn Baskuwal¹⁵. Aunque no podemos identificar ninguno de los pabellones mencionados con los restos arqueológicos documentados en la excavación del Patio de Mujeres, las características generales de las estructuras califales parecen confirmar la distribución interior del sector meridional de dicho alcázar.

En primer lugar, la propia estratigrafía, los materiales asociados y las técnicas constructivas empleadas permiten identificar con claridad las nuevas construcciones. Se trata de muros de sillería con el característico

¹⁴ «Cuando se engrandeció el reino de al-Nasir, éste dirigió su vista hacia la edificación de palacios (qusur) y construcciones (mabaní). Su antepasado el emir Muhammad, el padre de éste ‘Abd al-Rahman (II) al-Aswat, y el padre de éste al-Hakam (I) también se habían ocupado de esta cuestión y habían construido sus palacios con la mayor perfección y grandeza, constatándose entre ellos al-Maylis al-Zahir, al-Bahw, al-Kamil y al-Munif» (Al-Maqqari I, tomado de Ocaña, 1935, 165-166).

¹⁵ Los nombres de sus famosos palacios y conocidos jardines son: *al-Kamil* (el Perfecto), *al-Mayaddad* (el Reformado), *al-Ha'ir* (la Balsa de Agua), *al-Rawda* (el Jardín); *al-Zahir* (el Brillante); *al-Ma'suq* (el Amado); *al-Mubarak* (el Bendito); *al-Rasiq* (el Elegante); *Qasr al-Surur* (el palacio de la Alegría); *al-Tay* (la Corona) y *al-Badi* (el Maravilloso) (al-Maqqari I, p. 303, traducción de Arjona, 1982, 207, doc n.º 273).

aparejo califal, con una alternancia de 1 soga x 2 o 3 tizones, salvo en las hiladas inferiores y en las cimentaciones, donde predominan casi exclusivamente los tizones. Estos bloques están trabados con abundante portero de cal que definen unas juntas bastante anchas (Figura 12). La disposición de dichos muros está destinada a delimitar un corredor en sentido E-O, en el lugar ocupado anteriormente por el patio mencionado. De este modo, se regulariza la fachada septentrional de dicho ámbito dotada de contrafuertes y se define un nuevo espacio en su extremo oriental, al que se accede por dos vanos enmarcados paralelos dispuestos a ambos lados del forro de la primitiva columna tardoantigua. El antiguo patio serviría ahora como corredor de distribución entre las estancias dispuestas a ambos extremos.



Figura 12: Fase Omeya califal. Planta y alzados de las estructuras con aparejo de sillería califal

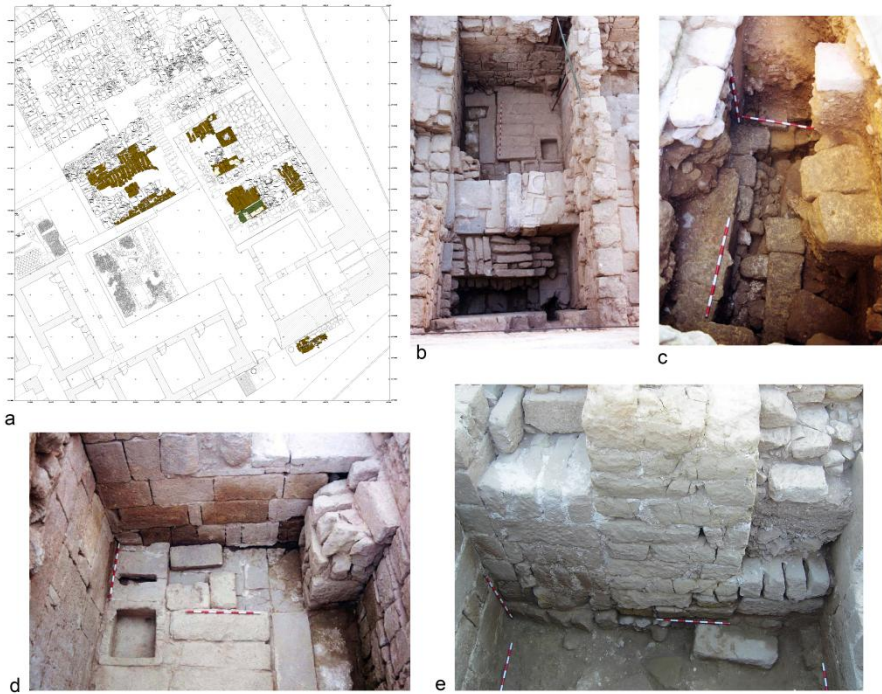


Figura 13: Fase Omeya califal. a) Planta de las estructuras de esta fase; b) andén perimetral de losas de calcarenita y cimentación de escalera en la zona suroriental del patio; c) estructuras califales documentadas al sur de la fachada meridional del alcázar; d) detalle de la letrina, pileta y andén perimetral en la zona suroriental del patio; e) cegamiento de los vanos de época califal

Al sur se acondicionó un amplio espacio abierto dotado de un ancho andén perimetral realizado con losas de calcarenita y un pavimento central de losas de caliza marmórea. Es lógico pensar que en torno a dicho patio se dispondrían las crujías perimetrales, probablemente con más de un piso de altura, como indica el basamento de una escalera documentada en el sondeo abierto en la zona suroriental del patio (Figura 13).

Dichas estancias se prolongarían hacia el sur, más allá del límite marcado por el edificio tardoislámico y cristiano, tal y como muestran los restos de estructuras documentados en el corte abierto junto a la puerta barroca. En este sentido, los datos aportados por la excavación obligan a descartar la interpretación como *al-Hassá* del pavimento de losas documentado en intervención de 1993 (Corte 3) (Montejo, Garriguet, 1994,

255; Montejo, Garriguet, 1998, 322). A la luz de la nueva información recuperada creemos que tanto aquel pavimento como los documentados en esta ocasión formarían parte de las habitaciones o de los andenes perimetrales de algunos de estos pabellones incluidos en el complejo palatino. El mejor referente para este tipo de construcciones es, sin lugar a dudas, el alcázar de la ciudad califal de Madinat al-Zahra. Tan sólo en los principales edificios áulicos, como el patio de los Pilares y la Casa de Yafar (Vallejo, Montejo, García, 2004), o en grandes superficies como las viviendas superiores es posible encontrar este tipo de pavimentaciones. Al igual que se produce en la ciudad califal, el alcázar cordobés debió estar organizado en torno a una compleja red de palacios, salones de recepción, jardines, dependencias residenciales y de servicios, que se extendían sin aparente solución de continuidad al interior del recinto definido por las murallas erigidas, según parece, en época de Abd al-Rahman II.

Como ya hemos indicado, desde el momento de la conquista, el antiguo «palacio» tardoantiguo quedó integrado en el recinto ocupado por la residencia omeya, dato confirmado por la evidencia arqueológica. Por tanto, es preciso corregir, o al menos matizar, las hipótesis acerca del trazado del alcázar que, en el mejor de los casos (Montejo, Garriguet, 1998) proponían la coincidencia del límite sur de dicho recinto con la muralla meridional de la ciudad. Aunque admitiéramos el planteamiento básico que sostiene dicha restitución, sería necesario corregir su trazado meridional, para incorporar el antiguo *castellum* que en el ángulo suroccidental rebasaba la fachada sur de la muralla. El resultado es una planta de trazado bastante irregular del alcázar, consecuencia de la necesidad de adaptación a las estructuras previamente existentes.

El epílogo de la ocupación omeya del alcázar parece haber dejado también su huella en las estructuras del solar excavado. Sabemos de las obras acometidas en los momentos finales del califato, cuando Almanzor «fortificó el Alcázar (...) con el muro que lo circunda, le hizo el foso (...) que lo ciñe por sus dos lados», quedando las puertas del palacio «aseguradas con guardas y veladores nocturnos» (García Gómez, 1965, 334; Montejo, Garriguet, 1998, 307). En este momento debieron de cegarse algunas puertas, como las de la sala oriental reformada apenas unas décadas antes. Las características tipológicas de dichas oclusiones permiten situar esta actuación en época califal (Figura 13). Una práctica similar, que implica la condena de puertas y dependencias, se aprecia en el proceso de reforma

urbanística abordado en Medina al-Zahra durante el gobierno de al-Hakam II (Vallejo, Montejo, García, 2004, 223, lám. 22). Sin embargo, creemos que esta última fase habría que ponerla en relación con el clima general de inestabilidad política y militar de los años finales del siglo X, que aconsejaría un fortalecimiento de las defensas del principal centro de poder de la capital. Esto debió implicar la anulación de determinados espacios de carácter residencial para garantizar una mayor eficacia de la guarnición.

Consecuencia de la guerra civil y del colapso del califato fue el abandono parcial de determinados sectores del alcázar, a lo largo del siglo XI hasta su definitiva transformación en época almohade¹⁶.

6. PERIODO ALMOHADE. TRANSFORMACIÓN DEL ANTIGUO ALCÁZAR OMEYA Y CONSTRUCCIÓN DE UN PALACIO ALMOHADE

Durante este periodo se lleva a cabo en Córdoba un amplio programa de transformaciones topográficas y urbanísticas, entre las que destacan las reparaciones, ampliaciones e innovaciones en sus recintos defensivos (León, León, Murillo, 2008; León, Murillo, 2009). La intervención más relevante consiste en un nuevo proyecto arquitectónico en el conjunto palatino, del que forman parte los vestigios documentados en la excavación del Patio de Mujeres. Esta remodelación también afecta a su entorno inmediato, con las reparaciones de las murallas de la Huerta de la Reina y la construcción de los recintos amurallados del Castillo Viejo de la Judería y el recinto amurallado del entorno de la Calahorra (ambos almohades); todo lo cual define una amplia alcazaba que casi duplica la superficie del alcázar andalusí (Murillo *et alii*, 2009-2010; León, 2013).

La construcción de este nuevo complejo arquitectónico implica, en primer lugar, la elevación de los niveles de suelo de época omeya, situados a una cota de 95,40 m s.n.m., hasta alcanzar los 98 m s.n.m. de media. Para ello se arrasan las construcciones omeyas y se rellenan los espacios situados al sur de la muralla con tierra, cascotes y sillares fruto del desmonte de las estructuras previas (romanas, tardoantiguas y omeyas) (Figura 14). El objetivo básico de esta actuación fue eliminar el considerable

¹⁶ Se han documentado algunos depósitos con material cerámico datado en el siglo XI (Salinas, 2012, 95), como el relleno de la pileta asociada a una letrina de época omeya, que confirma este horizonte de abandono de algunos sectores del alcázar.



Figura 14: Fase almohade. Vistas de los rellenos de sillería y escombros para elevar la cota de pavimento. Alzado del perfil oeste de la cloaca central almohade

desnivel existente entre el antiguo espacio intramuros y las construcciones extendidas al sur de la antigua línea de muralla romana. Este recrecimiento de la cota de suelo se ha detectado en todos los cortes excavados, tanto al interior como al exterior del alcázar actual. De hecho, estos mismos paquetes sedimentarios de relleno fueron documentados en la intervención de apoyo a la restauración de 1993, en concreto, en la excavación del Corte 3 (Montejo, Garriguet, 1997).

Sobre esta nueva cota se levantan los muros de compartimentación y distribución del nuevo edificio. El único pavimento compuesto por losas de piedra se ha documentado en una estancia en el extremo oriental del patio (Figura 15). Dicho pavimento presenta una ligera inclinación ascendente en sentido S-N (97,95 m s.n.m. en el extremo sur y 98,50 m s.n.m. al norte), y define una rampa que permite salvar progresivamente las dife-

rencias de cota existente entre los espacios más septentrionales, más elevados, y los meridionales, a una cota algo inferior. El resto de los niveles de pavimento viene marcado por capas más o menos irregulares de picadura de sillar, logrado a partir de los bloques desmontados de las estructuras previas, como el dispuesto sobre el trazado de la cloaca principal. En los puntos donde no se han conservado preparaciones de pavimentos, el nivel de suelo viene marcado por la cota de los umbrales de los vanos abiertos en los diferentes muros construidos en esta fase. De este modo, se ha podido apreciar una diferencia máxima de 1 m entre los vanos más meridionales (cota 97,80 m s.n.m.) y los situados más al norte (a una cota de 99,80 m s.n.m).

Esta elevación de las cotas tras el arrasamiento de los edificios y palacios previos es una actuación que se repite también en el proceso constructivo del alcázar almohade de Sevilla. En dicho complejo «los almo-



Figura 15: Vista general de los diferentes niveles de pavimento entre época omeya y almohade; pavimento de losas documentado en la estancia oriental del patio; vistas de los vanos almohades cegados y restos de pavimento de picadura de sillar

hades cambian la orientación de sus edificios y suben por sistema las cotas tras derribar y explanar los palacios previos» (Valor, Tabales, 2006, 201).

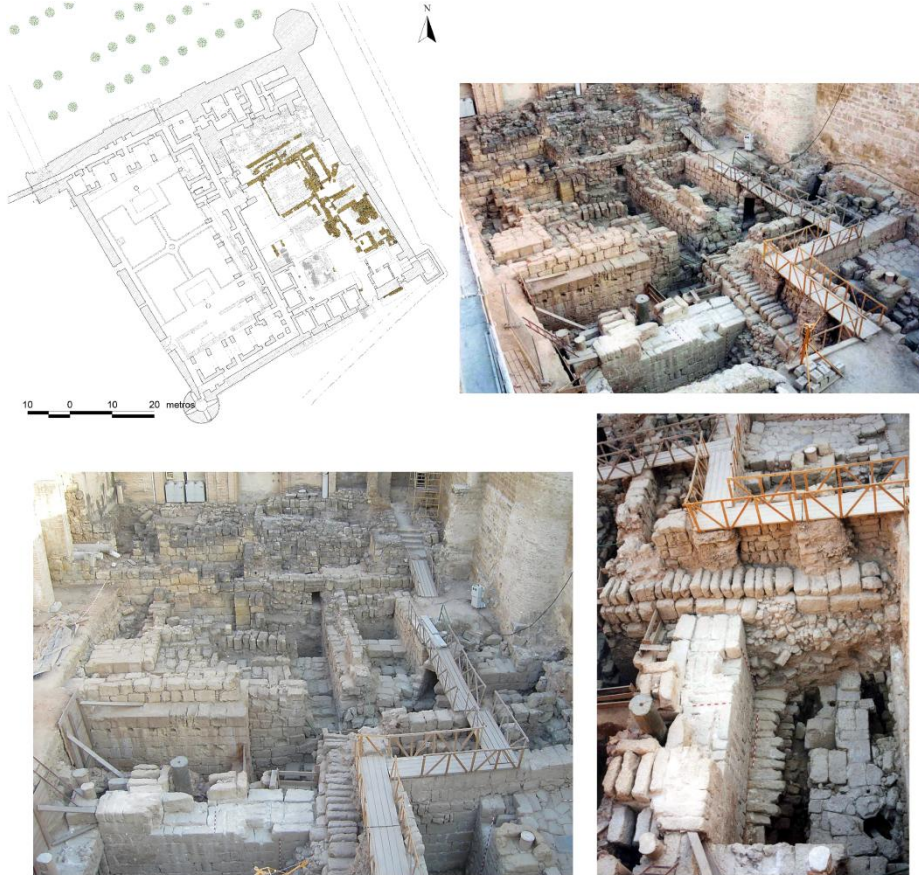


Figura 16: Planta general de las estructuras de la fase almohade. Vistas generales de las estructuras almohades, con la cloaca como elemento central; perfil oeste de la cloaca en el que se aprecia cómo se construye sobre los rellenos

Como hemos indicado, sobre los niveles de colmatación y relleno se desarrolla un nuevo programa arquitectónico que cambia por completo la fisonomía y distribución de los edificios de época omeya, al menos en el sector situado al sur de la antigua línea de muralla (Figura 16). Pese a este nuevo diseño, en algunos puntos los muros almohades se apoyan directamente sobre la superficie general de arrasamiento de las estructuras pre-

vias. En otros casos, los muros se levantan directamente sobre la cota de pavimento del alcázar omeya. Estos muros, de considerable potencia, parecen funcionar a modo de casetones, destinados a contener los paquetes de relleno del nuevo proyecto arquitectónico. Sus hiladas superiores, sin solución de continuidad con respecto a las que quedan cubiertas por los pavimentos, formarían ya parte de los alzados. Un último grupo de estructuras se apoyan directamente sobre los estratos de colmatación, en un proceso constructivo sincrónico y paralelo al de la deposición de dichos paquetes de relleno.

El conjunto de estructuras resultantes será el que marque el desarrollo ulterior del edificio. Así, por ejemplo, la crujía definida por el muro que marca el límite septentrional de la superficie excavada en esta campaña (documentado en la campaña de 1974 por A. Marcos y A. M.^a Vicent) se ha mantenido en uso hasta el desmonte de estructuras llevado a cabo a mediados del siglo XX, marcando la distribución de los edificios de época bajomedieval y moderna. De ellos, el muro norte conserva aún un alzado de cerca de 6 m en su extremo occidental (Figura 17). En este último muro se abre un nuevo vano doble, del que se conservan las jambas y el pilar central, con las correspondientes mochetas en las que encajar las hojas de las puertas, que batirían en sentido N-S. Todos ellos están realizados íntegramente en sillería, algo poco común en la arquitectura almohade en al-Andalus. Se trata de material de acarreo procedente del desmonte de las construcciones previas. Salvo en la portada exterior, como veremos, la disposición del aparejo es bastante irregular, y se mantiene la altura de las hiladas mediante el empleo de enripiados de cantos y ladrillos. Para la unión de los bloques se emplea un mortero muy terrizo de color pardo, con baja proporción de cal. El aspecto poco cuidado de los paramentos debió corregirse con una capa de mortero o enlucido exterior.

El elemento central y vertebrador del nuevo proyecto es una gran cloaca que recorre el patio en sentido NO-SE (*vid.* Figura 16). Su trazado coincide con el de la portada actual que, como veremos, está fosilizando el lugar ocupado por el vano de ingreso original. La conservación *in situ* de muchos de los vanos del nuevo edificio permite plantear la dirección general de los accesos abiertos a ambos lados de la cloaca. A partir de este eje central, el recorrido en el interior del edificio define un trazado zigzagueante con el que se superaba progresiva y ligeramente las diferencias de cotas entre las zonas sur y norte antes mencionadas.

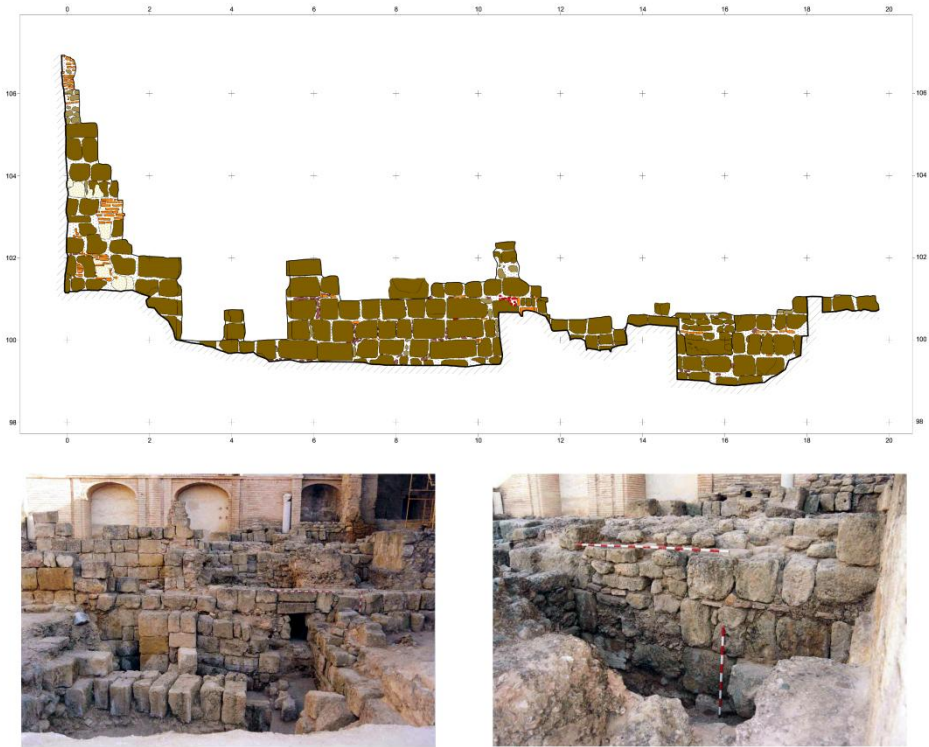


Figura 17: Alzado del muro almohade situado al norte del patio, con doble vano que marca la orientación de las estructuras posteriores conservadas; cegamiento de uno de los vanos almohades

El proceso de amortización posterior, aún de época tardoislámica (a tenor de la cronología aportada por los materiales procedentes de los niveles de relleno), consistiría en la anulación sistemática de estos espacios, mediante el cegamiento de todos los vanos existentes. Esta intervención supuso la compartimentación de nuevos ámbitos y la transformación en el uso como habitaciones cerradas de antiguos espacios de tránsito (*vid.* Figuras 15 y 17).

Como hemos indicado antes, el elemento en torno al cual se organiza el nuevo edificio y se distribuyen las estructuras es una gran cloaca que recorre el patio en sentido NO-SE. Las paredes de la conducción están levantadas con grandes sillares de módulo irregular, calzados con guijarros y ripios, que dejan un canal de entre 0,65 – 0,70 m de anchura. Dicho canal reutiliza como base el núcleo de sillares de los antiguos lienzos de muralla

romana cortados por la zanja de la cloaca. Al norte de dicha muralla se ha documentado una delgada capa de arcilla verdosa que podría funcionar como base del canal y como básico acondicionamiento para evitar las fugas. La cubierta está compuesta por grandes sillares de calcarenita, reutilizados de las estructuras omeyas, dispuestos a tizón o a tabla, calzados en algunos puntos con guijarros, ladrillos y ripios, que apoyan directamente sobre los laterales del canal. La existencia de estas dos soluciones distintas se debe al empleo de materiales de acarreo de diferentes edificios, en función de su disponibilidad y proximidad al trazado de la obra.

La construcción de dicha cloaca principal se está realizando al mismo tiempo que la colmatación de los espacios definidos por las estructuras emirales y califales. De hecho, en el perfil occidental de la propia cloaca se aprecia la potencia de los rellenos almohades en los que se acumula gran cantidad de sillares extraídos del arrasamiento de las construcciones previas (*vid.* Figura 16). El trazado de esta cloaca principal en su parte más septentrional a partir del límite norte de la superficie excavada realiza un giro de 90° para adoptar un recorrido en sentido NO-SE.

En definitiva, la construcción de un nuevo complejo arquitectónico implica el diseño y construcción de una completa y bien cuidada red de saneamiento hidráulico. La gran capacidad de esta cloaca permite plantear la posibilidad de que hubiese estado relacionada con algún edificio que precisase de un constante y elevado volumen hidráulico. Si a esto unimos la existencia en este sector de los denominados «baños mudéjares», cabe plantearse, como hipótesis de trabajo plausible, que dichos baños tuviesen un origen previo, en época almohade (Murillo, León, 2019).

Uno de los aspectos más interesantes y llamativos de los documentados en la intervención es el relacionado con el origen y la evolución del alcázar cristiano. La tradicional atribución del recinto fortificado actual a las obras acometidas durante el reinado de Alfonso XI debe ser matizada, cuando no corregida por completo, a tenor de la secuencia estratigráfica registrada y las características arquitectónicas de las estructuras de esta fase almohade documentadas en el patio. Los cortes abiertos al pie de los lienzos meridional y oriental del «alcázar cristiano» confirman la antigüedad de los muros que definen el nuevo edificio. Así, el origen del muro oriental habría que remontarlo a época tardoantigua, cuyo trazado se mantendrá, con reparaciones y recercados de época islámica, hasta la definitiva configuración del edificio con su fisonomía bajomedieval. La fachada sur del alcázar

fue levantada en época almohade, ya que se apoya sobre los paquetes de relleno que recrecen las cotas desde los niveles de época omeya.

Además de estos argumentos directos, es posible rastrear evidencias de obras de este momento en el resto de los lienzos que delimitan el castillo cristiano a partir de las analogías arquitectónicas existentes con los muros de clara filiación almohade excavados en el Patio de Mujeres¹⁷.

En conclusión, consideramos que los límites del castillo cristiano estarían previamente definidos por la existencia de un recinto erigido *ex novo* ya en época almohade (en torno al último cuarto del siglo XII), el cual marcó considerablemente la posterior evolución del edificio. A tenor de las características ya comentadas (uso de sillería, emplazamiento, etc.) y del destino que se le se reservó tras la conquista cristiana, este monumento debió de constituir un espacio con carácter áulico, un palacio en el centro de un amplio conjunto amurallado en el sector suroccidental de la ciudad.

En este mismo sentido, parece lógico pensar que el patio conocido como «Patio Morisco» o «Mudéjar» –cuya orientación y disposición es idéntica a las estructuras descritas– no es fruto de una obra de época cristiana, sino que estaría manteniendo la traza de un patio de crucero previo. Las reformas estarían reproduciendo un modelo arquitectónico de raigambre almohade. Hasta ahora se ha venido sosteniendo prioritariamente la atribución mudéjar para este patio, apoyándose para ello en las referencias textuales (Torres Balbás, 1958, 183-186). No obstante, los mejores y más directos referentes arquitectónicos se encuentran en la tradición andalusí (*cf.* Navarro Palazón, 1998), y más concretamente, en el alcázar almohade de Sevilla, como los Patios de la Montería (Tabales, 1997, 234-235), del Yeso y, sobre todo, el Patio del Crucero (Tabales, 2002). Además, esta propuesta, basada en la información arqueológica, coincide con la hipótesis de C. Rodríguez Moreno, quien considera que dicho patio «responde al conocido esquema almohade de patio rectangular de crucero orientado de norte a sur, con salones porticados y albercas rectangulares en los costados menores, y arriates rebajados circundados por andenes transitables»

¹⁷ Se conservan restos de estas estructuras en la cara interna de la fachada norte del alcázar y en el paramento interno del límite occidental del alcázar, donde, a media altura, se aprecia un pequeño vano cerrado con un arco de herradura apuntado, descrito ya por V. Escribano (Escribano, 1955, 12), quien le asignaba una cronología tar-doislámica (¿1130?) (Escribano, 1972, 52). La datación almohade (siglo XII) ha sido sostenida por otros investigadores (Pavón, 1990, 117 y fig. 121).

(Rodríguez Moreno, 2015, 217). Este ámbito del alcázar cordobés funcionaría como el sector áulico por excelencia, mientras que las estructuras documentadas en el Patio de Mujeres estarían destinadas probablemente a actividades de servicio del núcleo principal.

El estado de conservación del palacio almohade es, pues, mucho mejor del que cabría esperar inicialmente. Al haber sido reutilizado en su mayor parte, el edificio conserva prácticamente íntegra su estructura, si bien ha quedado enmascarada por construcciones posteriores. Gracias a la información recuperada del corte abierto junto a la denominada «Portada Barroca», al pie del lienzo meridional del alcázar, ha sido posible identificar los restos de la puerta original, realizada con unos materiales y una pericia técnica que denotan su carácter monumental y propagandístico. A ambos lados de la portada barroca se documentan sendos pilares cuadrados de unos 2,30-2,50 m de anchura, realizados con una labor de sillería almohadillada alternando los bloques dispuestos a soga y tizón. La anchura marcada por el trasdós de estos pilares alcanza los 7,70 m, mientras que el vano interior debió tener una anchura original muy similar a la de la puerta barroca, esto es, unos 2,80 m (Figura 18). Además, este almohadillado se conserva intacto en las primeras hiladas documentadas en la excavación del sondeo mencionado, al no haber estado expuesto a agresiones externas. En este punto se aprecia una estereotomía excepcional con juntas mínimas entre los sillares de aristas bien labradas. El paramento interno de la jamba occidental original del vano se conserva aún en el interior de una de las celdas de la crujía adosada al costado meridional del Patio de Mujeres. Aunque algo rebajado, se aprecia igualmente el rehundimiento de los sillares. Las mismas características se aprecian en el paramento interno de la jamba oriental.

La remodelación de la puerta de estilo barroco visible en la actualidad implicó la rotura del vano original y su relleno con un parcheo o forro de ladrillo. A esta puerta se refiere la descripción realizada por Hernán Ruiz III, Maestro Mayor de obras de la ciudad y su Obispado, en 1578, en su informe sobre el estado de las reformas que eran necesarias acometer en el Alcázar y el estado en que se hallaba el edificio¹⁸. Todo parece indicar

¹⁸ «En el primer patio a la mano derecha junto a esta torre del Relox está la puerta principal por donde se entra a la Audiencia y Cárceles, y en entrando esta puerta hizieron vna pieça que demás de no tener proporción de lugar que autorizase la entrada, doblaron esta pieça y con las maderas della rompieron los bolsones del arco de la entrada

que era una puerta de ingreso directo, sin torres de flanqueo a ambos lados, lo que permite plantear que se trata de un acceso interior de un recinto más amplio, que probablemente en estos momentos llegaría al antiguo malecón construido en época emiral documentado en las murallas de la Huerta del Alcázar (Murillo *et alii*, 2009-2010).

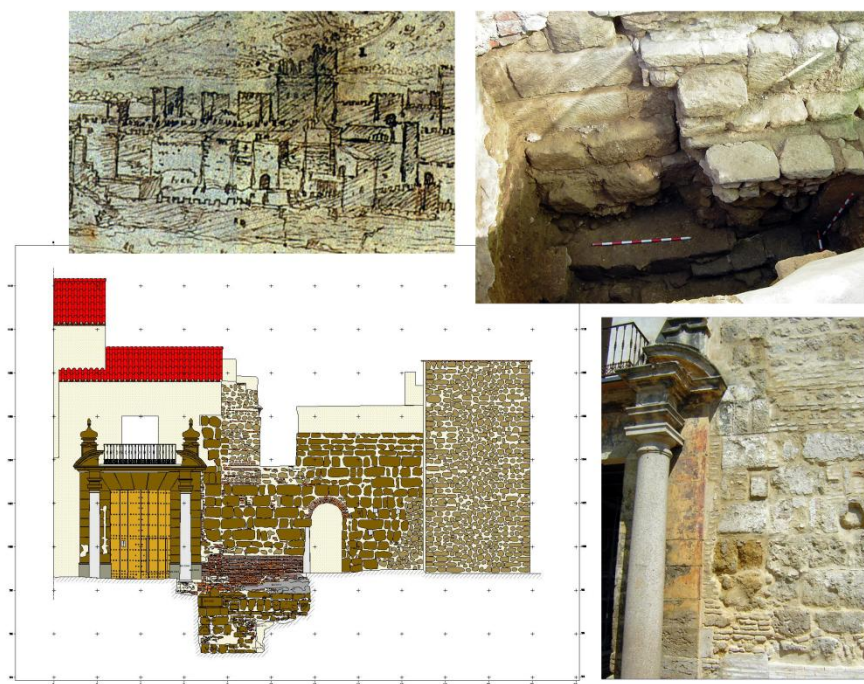


Figura 18: Restos de la portada almohade. Alzado de la portada actual; detalle del dibujo de Wyngaerde; y estructuras de sillería excavadas al pie de la fachada exterior del alcázar

principal, cosa no conuiniente por que la dicha puerta es antiquísima, de la linda cantería que parece ser gentílica y ya que no lo fuesse fue contra hecho tan (fol. 33 r) bien que cualquier artifice la juzgaría por antigua porque en la grandeza de las piedras y asiento dellas y modo del labrado que es almohadado parece la perfición dellas ser de Gentiles, así que esta pieça antes quitó de la Autoridad de la entrada que añadió en ella speçial no siruiendo de más como oy sirue que es de meter madera, y el patio quedó desproporçionado que con ayer quitado vnas tapias que atajauan la mitad deste patio y impedían el passo se ha enmendado en mucha cantidad el dicho patio y queda alegre y de manera que se puedan seruir dél y fue tan açertado el quitarse las dichas tapias que se ganó esta entrada porque de antes que se quitasen no era entrada ni conuenía estar en semejante parte porque estas tapias eran tomadas dentro del quarto del patio hazían vn arrimadizo al corral y gallinero de la cassa en que al presente viue Camacho, notario del Secreto». (Gracia Boix, 1981, 111 y ss.).

Las únicas informaciones de esta etapa almohade referidas al alcázar cordobés proceden de *Ibn Sāhib al-Salāt*, quien menciona en su obra *Al-Mann bi-l-Imama* la construcción de ciertas estancias en época del califa almohade *Abū Yāqūb Yūsuf* (1163-1184) en el palacio durante los años 1171 y 1172. Este dato confirmaría el mantenimiento en uso de parte de este complejo palatino. El cronista *Al-Salāt* habla además de un *Maylis al-Yumn* (salón de la felicidad), no mencionado hasta entonces por ningún otro texto (Zanón, 1989, 76-77). Todo parece indicar que este palacio es el documentado en nuestra intervención.

7. PERIODO BAJOMEDIEVAL CRISTIANO. REUTILIZACIÓN DEL PALACIO ALMOHADE Y ADAPTACIÓN COMO CASTILLO CRISTIANO

Tras la conquista cristiana de la ciudad en 1236 una de las primeras actuaciones llevadas a cabo por Fernando III fue el repartimiento de las propiedades recién adquiridas entre aquellos que habían colaborado en la toma de la plaza. Entre los beneficiarios de estas donaciones de mediados del siglo XIII encontramos a miembros de la nobleza cordobesa, órdenes militares como la de Calatrava e instituciones religiosas, como la Universidad de Clérigos, en 1279, o, ya más tardíamente, los frailes de San Agustín, en 1313. Una parte sustancial de las propiedades objeto de repartimiento, a las que se refieren los documentos de donación, formaban parte de las antiguas dependencias del Alcázar, circunstancia que implicó una considerable mengua de las propiedades reales.

De todo el entramado urbano, una zona que fue objeto de una especial atención, por su peso simbólico como centro de poder de las dinastías islámicas y por el secular valor estratégico, era la situada en el entorno del antiguo alcázar islámico. Por esta razón, una parte importante de este amplio espacio quedó reservado como propiedad de la Corona. En el relato de la entrada victoriosa de Fernando III en la ciudad se menciona

dominus rex intravit in palacium nobilissimum quod reges maurorum sibi preparaverant de quo tot et tanta dicuntur ab hiis qui viderunt, quod a non videntibus incredibilia iudicantur (*Crónica Latina de los Reyes de Castilla*, tomado de Nieto, Luca de Tena, 1980, 232).

Es decir, el palacio de los reyes musulmanes aún se mantenía en un perfecto estado de uso. Para Nieto y Luca de Tena, «el alcázar del que

tomó posesión Fernando III en 1236, [estaría] ubicado con absoluta seguridad en el solar que hoy ocupa el Seminario de San Pelagio y parte de la calle Amador de los Ríos» (Nieto, Luca de Tena, 1980, 235). Y más adelante se añade, de manera contundente: «en 1313 no existía alcázar alguno en el solar del actual Alcázar de los Reyes Cristianos» (*Ibid.*, 238).

No obstante, en algunos casos se aclara que dichas propiedades se encontraban en las proximidades del Alcázar Viejo, por lo que es posible hacer una distinción entre diferentes ámbitos del amplio espacio ocupado originariamente por el palacio andalusí (*cfr.* Muñoz Vázquez, 1955, 76). Si a ello unimos la valiosa información arqueológica relativa a la existencia de un palacio almohade en el solar ocupado posteriormente por el castillo cristiano, debemos descartar la afirmación anterior y sostener que las obras acometidas por Alfonso XI en 1327-28 consistieron básicamente en el recrecido y adaptación militar de los lienzos que delimitaban el edificio previo. El desplazamiento de los frailes agustinos hacia la collación de Santa Marina, donde habían recibido varias casas para la construcción de un nuevo monasterio, a cambio de sus propiedades en el entorno del alcázar, estaría indicando la necesidad de liberar los espacios inmediatos al nuevo castillo, dada su eminente función defensiva. Entre las actuaciones atribuidas a este momento estarían la Torre del Homenaje poligonal del ángulo nororiental y la Torre-puerta de los Leones de la esquina noroccidental. Se trataría, en última instancia, de una adaptación externa del recinto para su nueva finalidad defensiva, con la incorporación de torres y elementos estructurales puramente funcionales, como las torres mencionadas. No obstante, dadas las características de las bóvedas de las dos torres de la fachada septentrional, muy similares a la Torre de Don Fadrique (Sevilla), cabría la posibilidad de adelantar su cronología a tiempos de Alfonso X (*cfr.* León, e.p.)

Sin embargo, al interior creemos que debió de mantenerse en esencia el diseño original. En tal caso, el patio occidental de crucero continuó funcionando como zona principal, dotada de crujías laterales (perdidas tras la restauración de V. Escribano) decoradas a partir de mediados del siglo XIV con revestimientos parietales en rojo, que representan motivos heráldicos como leones y castillos (Medianero, 1989) y, según Torres Balbás (1958, 185), el escudo de la Banda de la Orden creada por Alfonso XI, dibujo este último completamente desaparecido. El diseño de las palmetas

y demás ornatos que enmarcan los motivos centrales muestran una profunda influencia mudéjar.



Figura 19: Fase bajomedieval cristiana. Vistas de las diferentes estancias y patios con restos de pavimentos de cantos; detalle de las pinturas murales (*in situ* y derrumbes)

A este patio central abrían una serie de habitaciones que compartimentaban a su vez la crujía oriental. En una de estas dependencias, localizada en el extremo suroeste del Patio de Mujeres, se han documentado restos de las pinturas con los mismos motivos heráldicos mencionados (Figura 19). Al este de dicha crujía se disponían varios patios de menores dimensiones en torno a los cuales se distribuían los espacios de servicio. En la excavación se han localizado parcialmente tres de estos patios: dos de ellos cubiertos con pavimentos de pequeños cantos y el tercero, el más

oriental, dotado de un andén perimetral y un pavimento de mortero hidráulico de cal. Por tanto, se mantuvo el esquema del primitivo palacio almohade, si bien acondicionado con nuevos pavimentos a lo largo de la etapa bajomedieval. De ahí la más que evidente apariencia mudéjar de estas dependencias.

A partir de 1482 el Alcázar fue cuartel general de las tropas reales que participaron en la conquista de Granada. A fin de adaptar la fortaleza a estas nuevas necesidades, los Reyes Católicos emprendieron obras que se dilataron por espacio de treinta y tres meses, y transformaron el Alcázar dotándolo de un carácter esencialmente palaciego (Cuadro, 2004, 21). A esta fase, o quizás a un momento inmediatamente anterior, en la década de 1470, habría de llevar la construcción de la denominada Torre de la Inquisición, dotada de troneras de cruz y orbe, propias de estas décadas finales del siglo XV. Sin embargo, resulta muy complicado identificar las reformas interiores acometidas en este momento a partir de la sucinta y poco precisa información arqueológica. De hecho, creemos que la mayor parte de las construcciones realizadas en esta etapa se situarían en el espacio actualmente ocupado por los jardines del Alcázar, es decir, al oeste del castillo cristiano.

8. PERIODO MODERNO. ABANDONO Y TRANSFORMACIÓN PROGRESIVA DE LAS ESTRUCTURAS DEL ALCÁZAR Y POSTERIOR REFORMA COMO SEDE DEL TRIBUNAL DE LA INQUISICIÓN

El amplio periodo durante el cual el Alcázar de los Reyes Cristianos estuvo bajo el control del Tribunal de la Inquisición, desde finales del siglo XV, viene marcado por dos momentos claramente distintos. Parte de las dependencias recientemente inauguradas por los Reyes Católicos, en el sector occidental del alcázar, fueron empleadas para hornos, panadería y corrales. Por su parte, el antiguo castillo pasó a albergar las habitaciones del tribunal, la residencia de los señores inquisidores y los calabozos o «cárceles».

La pérdida del valor oficial y representativo que había caracterizado a la fortaleza hasta ese momento implicó el progresivo deterioro de sus instalaciones. Así, al menos desde el último cuarto del siglo XVI –en concreto, en 1578– se debieron acometer ciertas reparaciones y reedificaciones dado el estado deplorable de ciertas partes del edificio. En concreto, se

reconstruyó la escalera que daba a la habitación del alcalde y se acondicionó una parte de los pavimentos¹⁹. En esa misma fecha ya se habían desmontado algunos de los muros que dividían uno de los patios, y se había reparado una parte del adarve próxima a la escalera de acceso a la audiencia del Juzgado y a los papeles de la receptoría (Cuadro, 2004, 22).

En definitiva, las reformas acometidas en un primer momento consistieron en reparaciones muy puntuales, sin que fuese abordado un proyecto arquitectónico que permitiera unas condiciones de salubridad e higiene convenientes. De hecho, durante la primera mitad del siglo XVII se agudiza el proceso de abandono de estas instalaciones como residencia de los señores inquisidores, aquejados de enfermedades provocadas por las pésimas condiciones de habitabilidad del edificio (Cuadro, 2004). A este momento deben pertenecer buena parte de las fases documentadas, consistentes en la apertura de precarias instalaciones de saneamiento, que vierten a pozos ciegos en el centro de los patios (Figura 20).

A causa del progresivo deterioro de dichas instalaciones y ante las quejas de sus responsables, en 1662 se encarga un informe sobre el estado de las dependencias interiores de la antigua fortaleza a fin de acometer las reformas oportunas. Esta fecha nos permite contar con un término *post quem* para un nuevo proyecto arquitectónico que supone la completa transformación del edificio. Entre las obras más relevantes acometidas a partir de finales del siglo XVII o principios del siglo XVIII debemos mencionar la construcción del muro que divide en dos grandes patios el interior del castillo, la erección de la capilla, conocida en la actualidad

¹⁹ «Así mesmo se ha reedificado de nuevo vna escalera terraplana de ladrillos que subía y sube del dicho patio al apostento del Alcayde en que está ap presente en Secretario de la Vissita, fue cossa conuenientíssima porque demás que la que antes estaua no era de ningún seruiçio por estarse hundiendo, con esta escalera se aseguraron y repararon dos paredes, la vna de las cárçeles y despenssa que estaua muy bieja y arruynada y la otra de la pieça del Secreto que dizen de Jaén que asní mismo conuenía repararsse y se dio puerta por devaxo della a la entrada del audiencia y cárçeles y despenssa (...) Así mismo se ha reparado de nuevo de enladrillado de canto la primera plaça del Alcázar desde la entrada de la torre del Relox tomando la mano derecha delante de la puerta principal de la entrada de la audiencia, cárçeles y iglesia del dicho Alcázar en anchura de 60 terçias y en todo el largo de las delanteras dichas, cossas muy conueniente porque de antes no se podía en tiempo que llouiesse atravesar la dicha plaça porque el sualo della era de mala tierra que se hazía toda lodo y desigual con mucha yeruas que paresçía plaça de Alcázar sino corral de ganados».(Gracia Boix, 1982, 110 y ss.).

como «Salón de mosaicos», y la transformación de la fachada meridional con la incorporación de la denominada «portada barroca».



Figura 20: Pozos e instalaciones de saneamiento de época moderna; pozos de cimentación de hormigón de época contemporánea

Al interior debieron incorporarse ciertos cambios como la instalación de algunas piletas, la erección de ciertos muros de compartimentación de espacios y la mejora de la red de saneamiento, con la reparación de las antiguas cloacas almohades. Estas reformas cambiaron por completo la fisonomía del edificio, al aportarle, en esencia, el aspecto general que hoy presenta. La división en dos grandes patios de dimensiones muy similares

y la anulación de la sala principal o patio de crucero borró definitivamente la huella del carácter palatino que lo había caracterizado hasta ese momento.

9. PERIODO CONTEMPORÁNEO. ADAPTACIÓN DE LAS DEPENDENCIAS INTERIORES COMO CÁRCEL PROVINCIAL

El proyecto acometido a mediados del siglo XX por Víctor Escribano para acondicionar el Patio de Mujeres del Alcázar como Palacio de Congresos supuso la práctica destrucción de las estructuras construidas durante la primera mitad del siglo XIX para adaptar el edificio como Cárcel Provincial. No obstante, la excavación y el análisis de ciertos paramentos conservados en pie ha permitido identificar alguna de estas estructuras.

Tras la desaparición del Tribunal de la Inquisición en Córdoba, su antigua sede fue elegida en 1820 para acoger la Cárcel Provincial. El arquitecto Municipal, Pedro de Lara, fue el encargado de acometer el proyecto de adaptación del edificio para su nuevo destino, a partir de 1821 (Moreno Cuadro, 1984). Dicho proyecto alcanzó un presupuesto total de 35.000 reales.

Según la documentación disponible, dichas reformas se centraron fundamentalmente en el fortalecimiento y recrecido de los muros exteriores, sus cubiertas y en «la construcción del cuerpo de prisiones, haciendo hincapié en la incomunicación de éste con el resto de las dependencias del edificio y en una serie de elementos, como rastrillos, etc., destinados a conseguir las medidas de seguridad adecuadas» (Moreno Cuadro, 1984, 267). Uno de los muros que fueron objeto de reformas fue el cierre meridional del recinto, que «se consolidó con 52 varas cuadradas de citarón y 18 varas cuadradas de «remiendos de tres manos» (*Ibid.*).

De entre las reformas interiores que afectaron al Patio de Mujeres, destacan las acometidas en la crujía adosada al paramento interno de la fachada meridional. En su alzado se aprecia cómo esta crujía se entrega a los revestimientos pertenecientes a la galería barroca. Además, la construcción de este cuerpo de celdas acarrió una considerable elevación de la cota de pavimento respecto a los existentes en fases anteriores y se anulan los vanos de ingreso visibles en el pasillo de acceso. En esta fase, o en un momento inmediatamente anterior, debió de construirse el patio porticado

situado al oeste de la galería de ingreso, como decimos, elevado con respecto a los niveles de suelo anteriores. En la excavación se ha localizado la cimentación del muro que delimitaba dicho patio por su lado norte, sin que los materiales recuperados de la zanja de cimentación hayan aportado una información concluyente relativa a la fecha de su construcción. Frente al patio, al este del pasillo de entrada, se encontraban las estancias del alcaide, arrasadas en su mayor parte con motivo de la intervención de Víctor Escribano (*vid.* Figura 2). En esencia, estas habitaciones eran las mismas que existían durante su ocupación como sede de la Inquisición, con algunas reformas y añadidos hoy desaparecidos. En el patio occidental, antiguo «Patio Morisco», se procedió en este momento al cierre de los arcos abiertos en sus lados este, sur y norte, mediante muros de cantería y mampostería, a fin de convertirlos en nuevos calabozos.

Paradójicamente, el nivel de conocimientos adquirido respecto a estas fases más recientes ha resultado muy inferior al de periodos más antiguos. La imposibilidad de relacionar directamente las estructuras con las referencias textuales cada vez más concretas y la ausencia de elementos arquitectónicos claramente identificables complican esta labor. Pese a ello, creemos haber determinado a grandes rasgos las líneas generales de evolución del edificio hasta su abandono durante las primeras décadas del siglo XX, cuando se mantiene un uso residual como acuartelamiento militar hasta mediados de dicha centuria.

10. PERIODO CONTEMPORÁNEO. ABANDONO DEFINITIVO Y FALLIDO PROYECTO DE ADAPTACIÓN A PALACIO DE CONGRESOS DE CÓRDOBA

El último episodio relevante en la evolución histórica del alcázar consistió en el fallido proyecto arquitectónico para convertir el patio oriental, o «Patio de Mujeres» del Alcázar en Palacio de Congresos. Esta intervención supuso, por un lado, la destrucción de la mayor parte de las estructuras emergentes pertenecientes a la cárcel y, por otro, la afección a los muros de fases islámicas (almohades y omeyas), como consecuencia de la apertura de profundos pozos de cimentación destinados a soportar las nuevas construcciones.

A este respecto, la documentación existente en el Archivo Histórico Municipal de Córdoba contiene el expediente en el que se describen las obras proyectadas en el patio. Lo que más llama la atención es una especie

de memoria de algunas intervenciones que se pensaban efectuar, parcialmente conservado (*Vid.* Figura 1). Al menos, podemos adivinar que sería de los primeros años sesenta, pues el resto de documentos a los que acompaña son de 1961 y 1962. Las actuaciones previstas suponen el desmonte de las estructuras de la zona del «Claustro de entrada, desde la puerta principal de la fachada sur a la avenida del Alcázar de los Reyes Cristianos, hasta el patio del fondo llamado del salón», como la escalera «al encontrarse en ruinas, estar medio caída y ocupar un fatal lugar, no el que con lógica tuvo». Así mismo,

El claustro o galería Norte-Sur, en el momento presente se encuentra ruinoso, está cubierto con teja curva a una sola agua disparatada, será desmontado y vuelto a levantar, con el mismo tipo de pilares y arcos rebajados laterales, pero con estructura de cubierta a dos aguas, de hormigón prefabricado debidamente atirantada y el mismo sistema de tejas. De forma gemela el muro izquierdo entrando se transformará en otra arquería, que en ocasiones dije tenía relativa semejanza con la del Claustro de la Rábida (AH. 03.01.02.01. Caja 5689. Documento n.º 01).

Del texto se deduce que la finalidad a la que estuvieron destinados los pozos de cimentación (*vid.* Figura 20) fue la recreación de una galería porticada de ingreso a las nuevas instalaciones. Sin embargo, desde la Dirección General de Bellas Artes, tras el informe de los técnicos consultados (Chueca Goitia, 1970)²⁰ se envía una resolución al Ayuntamiento que a su vez la comunica de este modo:

[la Dirección de Bellas Artes] ha resuelto: Primero.- Denegar la aprobación del proyecto presentado por este Excmo. Ayuntamiento para restaurar y adaptar para Palacio de Congresos el Alcázar de los Reyes Cristianos, tal como está formulado

²⁰ En el informe de Chueca Goitia se hacía una interesante reflexión sobre los proyectos de restauración que, por su interés y vigencia, reproducimos: «nada debe hacerse en este monumento que vaya contra su pura restitución arqueológica y su concienzudo estudio histórico-artístico. Si se llevan a cabo, siguiendo las directrices de este proyecto, unas nuevas construcciones para alojar los servicios de un Palacio de Congresos, sumaremos a las muchas obras añadidas al correr del tiempo otras más, que acabaran por desfigurar del todo la primitiva imagen del monumento, haciéndola completamente irreconocible. En una palabra, consideramos, de acuerdo con la Comisión Provincial de Monumentos, que no debemos seguir escribiendo sobre este recinto como si se tratara de un palimpsesto lo que ahora nos interesa (...) Es decir, no debemos ir con una idea apriorística para imponérsela al monumento, sino que es el monumento el que debe determinar su propio destino» (Chueca Goitia, 1970, 18-19).

Segundo.- El Excmo. Ayuntamiento podrá presentar para el estudio y resolución que proceda, otro redactado a la vista de los resultado que se obtengan en las fases preparatorias a que se refiere el informe de los Servicios Técnicos de dicha Dirección General, y

Tercero.- Los daños producidos en el subsuelo por la cimentación realizado sin la aprobación de dicha Dirección General (pozos rellenos de hormigón), habrán de ser subsanados por cuenta de dicha Excmo. Corporación Municipal, fiscalizándose los trabajos de reparación por los citados Servicios Técnicos de dicho Centro Directivo (AH. 03.01.02.01. Caja 7472. Documento n.º 01).

A principios de la década de 1970 el arquitecto responsable, Víctor Escribano, presentó un nuevo escrito al alcalde (conservado en otra carpeta del AHM) para justificar su proyecto de conversión del Alcázar en Palacio de Congresos e intentar seguir adelante con él. Sin embargo, esta actuación nunca llegó a culminarse; se abandonó desde ese momento cualquier actuación sobre el denominado Patio de Mujeres. Esta circunstancia, que inicialmente pudo parecer negativa, facilitó la recuperación de la historia que hemos expuesto y ha permitido contar con un espacio patrimonial de primer orden en la ciudad.

BIBLIOGRAFÍA

- ACIÉN, M., VALLEJO, A. (1998): «Urbanismo y Estado islámico: De Córdoba a Qurtuba-Madinat al-Zahra», en P. Cressier y M. García-Arenal (eds.), *Genèse de la ville islamique en al-Andalus et au Maghreb occidental*, Madrid, 107–36.
- ALBA CALZADO, Miguel (1996): «Consideraciones arqueológicas en torno al siglo V en Mérida. Repercusiones en las viviendas y en la muralla», *Mérida. Excavaciones arqueológicas, 1996*, Mérida, pp. 361-385.
- ARJONA CASTRO, A. (1982): *Anales de la Córdoba musulmana (711-1008)*, Córdoba.
- ____ (1999): «Nuevas aportaciones a la topografía de la Córdoba islámica y de su mezquita aljama», *BRAC*, 137, 169-181.
- ____ (2001): «Topografía e historia del Alcázar Omeya de Córdoba y su entorno inmediato (I)», *BRAC*, 141, 153-176.

- ____ (2002): «Topografía e historia del Alcázar Omeya de Córdoba y su entorno inmediato (II)», *BRAC*, 142, .325-340.
- BOBADILLA, M. (1969): «El mosaico de peces de la Pineda (Tarragona)», *Pyrenae* n.º 5.
- BONNET, Ch., BELTRÁN, J. (2003): «Origen y evolución del conjunto episcopal de *Barcino*: de los primeros tiempos cristianos a la época visigótica», BELTRÁN DE HEREDIA TERCERO, J. (dir.): *De Barcino a Barcinona (siglos I-VII). Los restos arqueológicos de la plaza del Rey de Barcelona*, Barcelona, pp. 74-93.
- CARRASCO, I. *et alii* (2003): «Informe-memoria de la I.A.U. en el Paseo de la Ribera (1999-2001). I. Sector de la Puerta del Puente», *Anuario Arqueológico de Andalucía*, 2000, t. III, Sevilla, pp. 283-298.
- CHUECA GOITIA, Fernando (1970): «Informe sobre el proyecto de restauración y adaptación del Alcázar de los Reyes Cristianos en Córdoba, para Palacio de Congresos», *Boletín de la Real Academia de la Historia*, tomo 167, pp. 223-226.
- CUADRO GARCÍA, Ana Cristina (2004): «El Alcázar de los Reyes Cristianos en 1662: un plano inédito cordobés», *Reales Sitios* n.º 162, pp. 20-29.
- ESCRIBANO UCELAY, V. (1955): *Datos arquitectónicos e históricos sobre el Alcázar de los Reyes Cristianos (Publicación de la Conferencia dada el 20 de abril de 1955 en el Salón de Actos del Instituto de Enseñanzas Medias)*. Córdoba.
- ____ (1972): *Estudio histórico-artístico del Alcázar de los Reyes Cristianos de Córdoba*, Córdoba.
- GARCÍA GÓMEZ, E. (1965): «Notas sobre la topografía cordobesa en los ‘Anales de al-Hakam II’ por Isa Razi», *Al-Andalus* 30, 319-379.
- ____ (1967): *El califato de Córdoba en el «Muqtabis» de Ibn Hayyan, Anales palatinos del Califa de Córdoba al-Hakam II por Isa Ahmad al-Razi (360/971-364/975)*, Madrid.
- GARRIGUET MATA, J.A., MONTEJO CÓRDOBA, A.J. (1998): «El Alcázar de los Reyes Cristianos de Córdoba», *Actas del I Congreso de Castellología Ibérica*, Aguilar de Campoo, 345-364.
- GODOY, F., IBÁÑEZ, A. (1990): *Excavación arqueológica de apoyo a la restauración en el Alcázar de los Reyes Católicos*. Dirección General

- de la Consejería de Cultura y Medio Ambiente de la Junta de Andalucía. Inédito.
- GRACIA BOIX, R. (1981): «La sede inquisitorial de Córdoba –el Alcázar de los Reyes Cristianos– en el último tercio del siglo XVI», *II Congreso de Academias de Andalucía*, Córdoba, 103-116.
- ____ (1982): *Colección de documentos para la historia de la Inquisición de Córdoba*, Córdoba.
- ____ (2001): «La sede inquisitorial de Córdoba –el alcázar de los Reyes Cristianos– en el último tercio del siglo XVI», *Temas Cordobeses*, Córdoba, pp. 109-127.
- GURT ESPARRAGUERA, J.M.^a (2000-2001): «Transformaciones en el tejido de las ciudades hispanas durante la Antigüedad Tardía: Dinámicas urbanas», *Zephyrus* 53-54, pp. 443-471.
- GUYON, J. (2000): «Toulouse, la première capitale du royaume wisigoth», *Sedes Regiae*, Barcelona, pp. 219-240.
- HERNÁNDEZ-GASCH, J. (2006): «The *Castellum* of *Barcino*. From its early Roman Empire origins as a monumental public place to the Late Antiquity fortress», *Quaderns d'Arqueologia I Història de la ciutat de Barcelona*, época II, n.º 2, pp. 74-91.
- IBN HAYYAN (2001): *Crónica de los emires Alhakam I y Abdarrahan II entre los años 796 y 847 [Almuqtabis II-1]*, Traducción, notas e índices de Mahmud 'Ali Makki y Federico Corrientes, Zaragoza.
- LAFUENTE Y ALCÁNTARA, E. (1867): *Ajbar Machmuâ. Crónica anónima del siglo XI*, Madrid.
- LEÓN, P. (ed.) (1996): *Colonia Patricia Corduba. Una reflexión arqueológica*, Coloquio Internacional, Córdoba, 1993, Córdoba, pp. 87-118.
- LEÓN MUÑOZ, A. (2013): «Las fortificaciones de la Córdoba almohade», *Fortificações e Território na Península Ibérica e no Magreb (Séculos VI a XVI) – II Simpósio Internacional sobre Castelos*. Lisboa, Edições Colibri, pp. 337-354.
- LEÓN MUÑOZ, A. (e.p.): «El Alcázar Cristiano y las fortificaciones urbanas de Córdoba en época Bajomedieval», *Castillos de España*, n.º 183, 2021.
- LEÓN MUÑOZ, A., LEÓN, E., MURILLO, J. F. (2008): «El Guadalquivir y las fortificaciones urbanas de Córdoba», en *Las Fortificaciones y el*

- mar IV: *Congreso Internacional de Fortificaciones*, Alcalá de Guadaíra, Sevilla, pp. 267-276.
- LEÓN MUÑOZ, A., MURILLO REDONDO, J.F. (2009): «El complejo civil tardoantiguo de Córdoba y su continuidad en el Alcázar Andalúsí», *Madrid Mitteilungen* 50, pp. 399-422.
- LEÓN PASOR, E. (2009-2010): «Portus Cordubensis», *Anejos de Anales de Arqueología Cordobesa*, n.º 2, pp. 45-71.
- LÓPEZ REY, Nuria (2002): «Nuevos datos sobre la muralla este de Córdoba», *Arte, Arqueología e Historia*, n.º 9, pp. 103-108.
- MACÍAS, S. (1996): *Mértola Islâmica. Estudo histórico-arqueológico do bairro da Alcáçova (séculos XII-XIII)*, Mértola.
- AL-MAQQARI, (1840): *The History of the Mohammedan Dynasties in Spain, Vol. I*, trad. P. de GAYANGOS, Londres.
- MARFIL RUIZ, P. (2000): «Córdoba de Teodosio a Abd al-Rahman III», en CABALLERO, L., MATEOS, P. (Eds.) (2000a): *Visigodos y Omeyas. Un debate entre la Antigüedad Tardía y la Alta Edad Media*, *Anejos de AEspA XXIII*, Madrid, pp. 117-141.
- _____ (2005): *Informe de resultados del estudio histórico-arqueológico del exterior de la fachada oriental del Palacio Episcopal de Córdoba*. Inédito.
- MATEOS, P., PIZZO, A. (2020): «La reutilización de materiales en la muralla tardoantigua de Augusta Emerita», en *Exemplum et Spolia La reutilización arquitectónica en la transformación del paisaje urbano de las ciudades históricas*, *MYTRA* 7, pp. 55-63.
- MEDIANERO HERNÁNDEZ, J.M.^a (1989): «Aproximación evolutiva a la pintura gótica en el antiguo Reino de Córdoba», *Ariadna* n.º 6, pp. 1-64.
- MONTEJO CÓRDOBA, A.J., GARRIGUET MATA, J.A. (1994): «El ángulo suroccidental de la muralla de Córdoba», *A.A.C.* 5, 245-282.
- _____ (1996): *El Alcázar Andalúsí de Córdoba*, Proyecto de Investigación, Octubre, 1996, Córdoba. Inédito.
- _____ (1997): «Intervención Arqueológica de apoyo a la restauración del Alcázar de los Reyes Cristianos de Córdoba», *A.A.A.* 1993/III, 181-194.
- _____ (1998): «El Alcázar andalusí de Córdoba: estado de la cuestión y nuevas hipótesis», *I Congreso Internacional «Fortificaciones en al-Andalus»*, Algeciras, 303-332.

- MONTEJO CÓRDOBA, A.J., GARRIGUET MATA, J.A., ZAMORANO ARENAS, A.M.^a (1998): «El Alcázar Andalusí de Córdoba. La olvidada sede de los gobernantes de al-Andalus», *Revista de Arqueología* 203, pp. 6-13.
- MORENA LÓPEZ, J.A. (1997): «Apuntes sobre urbanismo y economía en el sector meridional de la Córdoba romana. Excavación arqueológica de urgencia en C/ Caño Quebrado esquina Ronda de Isasa», *BRAC*, 132, 85-122.
- MORENO ALMENARA, M. *et alii* (2004): *Informe-Memoria de resultados de la I.A.U. realizada en el entorno de la Puerta de Almodóvar. Córdoba*. Inédito.
- MORENO CUADRO, F. (1984): «Pedro de Lara y la reforma del alcázar de Córdoba para cárcel», *Axarquía*, n.º 12, 259-270.
- MUÑOZ VÁZQUEZ, M. (1955): «Documentos inéditos para la historia del Alcázar de los Reyes Cristianos de Córdoba», *BRAC*, 72, 69-88.
- MURILLO, J., CASAL, M.^a T., CASTRO, E. (2004): «Madinat Qurtuba. Aproximación el proceso de formación de la ciudad emiral y califal a partir de la información arqueológica», *Cuadernos de Madinat al-Zahra* 5, 257-290.
- MURILLO REDONDO, J.F., LEÓN MUÑOZ, A. (2019): «Los baños de los alcázares de Córdoba», *Al-Mulk, Anuario de Estudios Arabistas* 17, pp. 121-155.
- MURILLO REDONDO, J.F. *et alii* (2009-2010): «Investigaciones arqueológicas en la Muralla de la Huerta del Alcázar (Córdoba)», *Anejos de Anales de Arqueología Cordobesa* 2, pp. 183-230.
- NAVARRO PALAZÓN, J. (1998): «Dar as-Sugra de Murcia. Un palacio andalusí del siglo XII», *Colloque International d'Archéologie islamique*, El Cairo, pp. 97-139.
- NIETO CUMPLIDO, M., LUCA DE TENA Y ALVEAR, C. (1980): «El Alcázar Viejo, una repoblación cordobesa del siglo XIV», *Axarquía. Revista de Estudios Cordobeses*, 1, pp. 229-273.
- OCAÑA JIMÉNEZ, M. (1935): «Capiteles epigrafiados del Alcázar de Córdoba», *Al-Andalus* 3, 155-167.
- _____ (1942): «La basílica de San Vicente y la gran mezquita de Córdoba: nuevo examen de los textos», *al-Andalus* VII, 2, pp. 347-366.

- OLMO ENCISO, L. (1987): «Los conjuntos palatinos en el contexto de la topografía urbana altomedieval de la Península Ibérica», *Actas del II C.A.M.E.*, tomo II, Madrid, pp.345-352.
- PASCUAL SÁNCHEZ, M.^a Á. *et alii* (2019): «El mosaico de las Termas Marítimas de Baelo Claudia: contexto, iconografía, arqueometría y restauración», *Anales de Arqueología Cordobesa*, 30, pp. 209-256.
- PAVÓN MALDONADO, B. (1994): «Córdoba y los orígenes de la arquitectura hispanomusulmana. Aspectos técnicos», *BRAC*, 127, 269-341.
- PIZARRO, G. (2013): «Los Pasadizos Elevados entre la Mezquita y el Alcázar Omeya de Córdoba. Estudio arqueológico de los s̄ab̄āt̄», *Archivo Español de Arqueología* 86, pp. 233-249.
- RODERO, S., GONZÁLEZ, M.L., GARRIGUET, J.A., MURILLO, J.F. (2003): «Informe-Memoria de la I.A.U. en el Paseo de la Ribera (1999-2001). II. Sondeos arqueológicos efectuados en el Paseo de la Ribera con motivo de la instalación del colector marginal del río (Plan Urban-Ribera)», *Anuario Arqueológico de Andalucía* 2000, t. III, Sevilla, pp. 251-267.
- RODRÍGUEZ MORENO, C. (2015): *El palacio de Pedro I en los Reales Alcázares de Sevilla. Estudio y análisis*, Sevilla.
- RODRÍGUEZ NEILA, J.F. (1987): «Perfil histórico de Córdoba en época visigoda (I)», *BRAC*, 113, 141-153.
- _____ (1988): *Historia de Córdoba. 1. Del amanecer prehistórico al ocaso visigodo*. Córdoba.
- RUIZ BUENO, M.D., VAQUERIZO GIL (2016): «Las murallas como paradigma urbano. Investigación y diacronía en Corduba (SS. II-VII d.C.)», *Cuadernos de Arqueología de la Universidad de Navarra*, n.º 24, pp. 163-192.
- SALINAS PLEGUEZUELO, E. (2012): *La cerámica islámica de Madīnat Qurtuba de 1031 a 1236: cronotipología y centros de producción*, Tesis Doctoral UCO, <http://hdl.handle.net/10396/7830>.
- SORIANO CASTRO, P.J. (2003): «Intervención Arqueológica de Urgencia en el antiguo Convento del *Corpus Christi* (futura Fundación Gala) de Córdoba», *A.A.A. 2000*, vol. III, Sevilla, 447-456.
- SOUTO, J.A. (1995): «El emirato de Muhammad I en el Bayan al-Mugrib de Ibn Idari», *Anaquel de Estudios Árabes*, VI, pp. 209-247.

- TABALES RODRÍGUEZ, M.A. (2001): «El Palacio Islámico descubierto bajo el Patio de la Montería del Real Alcázar de Sevilla», *A.A.A.1997*, Vol. II, Sevilla, pp. 224-242.
- ____ (2002): *El Alcázar de Sevilla. Primeros estudios sobre estratigrafía y evolución constructiva*, Sevilla.
- TORRES BALBÁS, L. (1952): «Bab al-Sudda y las Zudas de la España oriental», *al-Andalus* XVII, 1, pp. 165-175.
- ____ (1958): «Patios de crucero», *Al-Andalus* XXIII, 1, pp. 171-192.
- ____ (1982): «Arte hispano-musulmán hasta la caída del califato de Córdoba», en *Historia de España dirigida por Ramón Menéndez Pidal*, Tomo V, (4ª ed. 1982), pp. 333-829.
- VALLEJO, A., MONTEJO, A., GARCÍA, A. (2004): «Resultados preliminares de la Intervención Arqueológica en la 'Casa de Ya'far' y en el edificio de Patio de los Pilares de Madinat al-Zahra», *Cuadernos de Madinat al-Zahra* n.º 5, pp. 199-239.
- VALOR PIECHOTTA, M., TABALES RODRÍGUEZ, M.A. (2006): «Urbanismo y arquitectura almohades en Sevilla», *Los almohades: Problemas y Perspectivas*, Vol. I, Madrid, pp. 189-222.
- VENTURA VILLANUEVA, A. *et alii* (1996): «Análisis arqueológico de la Córdoba romana: resultados e hipótesis de la investigación», en LEÓN, P. (ed.): *Colonia Patricia Corduba. Una reflexión arqueológica*, Coloquio Internacional, Córdoba, 1993, pp. 87-118.
- ZANÓN, J. (1989): *Topografía de Córdoba almohade a través de las fuentes árabes*, Madrid.

LAS EXCAVACIONES EN LA MURALLA DE LA HUERTA DEL ALCÁZAR

SILVIA CARMONA BERENGUER

Arqueóloga

RESUMEN

Destacamos la presencia de una secuencia constructiva caracterizada por la reutilización de estructuras preexistentes de época emiral, pertenecientes a la construcción del arrecife, sobre las que se asientan nuevas defensas en época almohade y que termina con la construcción de la muralla cristiana.

PALABRAS CLAVE: Escuelas Taller. Muralla. Arrecife. Época emiral. Época almohade. Muralla cristiana

ABSTRACT

There is a construction sequence characterized by the reuse of pre-existing structures from the Emirate period in the southern section of the wall belonging to the construction of the reef, on which new defences were built in the Almohad period and which ended with the construction of the Christian wall.

KEY WORDS: Workshop school. Wall. Reef. Emirate period. Almohad period. Christian wall

INTRODUCCIÓN

La muralla de la Huerta del Alcázar se sitúa en el ángulo Suroccidental de Córdoba creando un apéndice que sobresale del recinto amurallado de la villa, anterior cerca romana. Esta muralla, tras varias ampliaciones, conserva gran parte de su trazado rodeando al barrio de San Basilio. Se extiende paralela a la margen derecha del río entre la Torre del Agua en la zona oriental, junto al mirador de los Sotos de la Albolafia, y la Puerta de los Sacos en la occidental, donde cambia de di-

rección hacia la Puerta de Sevilla y desde allí se dirige hacia el lienzo occidental de la muralla de la villa.

Las excavaciones arqueológicas en la muralla de la Huerta del Alcázar se centran en su parte meridional que, con una orientación Este/Oeste, se abre al Sur, hacia el río. Tiene una longitud de aproximadamente cuatrocientos metros desde la Torre del Agua hasta la Puerta de los Sacos.

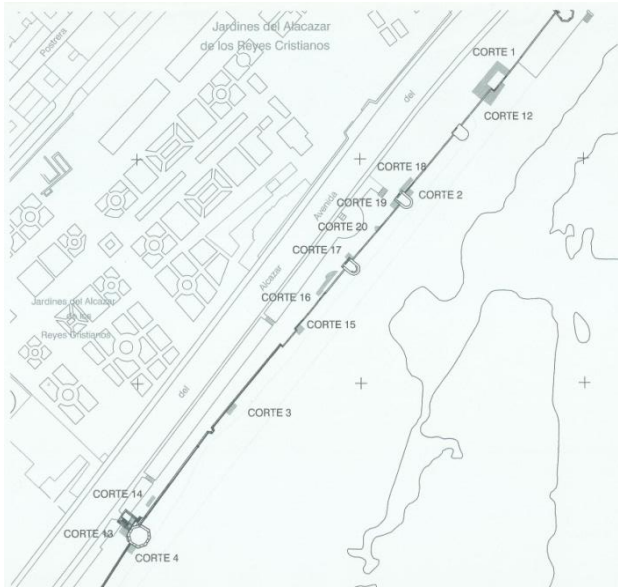


Fig. 1. Situación de los Cortes, según proyecto de intervención arqueológica.
E.T. Murallas de Córdoba, GMU

Las transformaciones urbanísticas ejecutadas en este sector de la ciudad en la mitad del siglo XX¹ provocaron el aislamiento de la parte meridional y occidental de esta muralla. La más significativa fue la obra de infraestructura viaria formada por la construcción de la carretera Nacional IV que separa del Alcázar el tramo meridional de su muralla dividiendo en dos al monumento, las aperturas de la Avenida de Conde Vellellano y su prolongación en la Avenida del Corregidor y la construcción del Puente de San Rafael.

¹ Los rellenos realizados para unir la carretera Nacional IV y la Avenida de Conde Vellellano para enlazar con el Puente de San Rafael alteraron de forma considerable las cotas del sector cambiando el paisaje existente hasta ese momento.

El espacio² comprendido entre la muralla meridional y el río se pavimentó con grandes losas cuadradas de hormigón armado separadas por hileras de chino plano. Esta intervención dejó un paseo orientado al Sur, muy poco conocido y transitado por la ciudadanía. Unas décadas más tarde, el pavimento se rompe para introducir un gran colector de sección rectangular que sustituye a uno anterior. Tras esta obra de infraestructuras el paseo queda cubierto de tierra y de albero.

Ha habido varios intentos de recuperar el sitio como paseo. Uno de los últimos se desarrolló en el verano del año 2003 (Fig. 2) cuando éste se remodela en apoyo a las actuaciones de restauración de la muralla desarrolladas desde los Proyectos de Escuelas Taller que acercó a un gran público por la zona³.



Fig. 2. Vista del paseo tras la última intervención de adecuación del espacio.
ET. Murallas de Córdoba III. GMU.

Las Escuelas Taller⁴ se definen como programas públicos de formación y empleo, creados con la finalidad de insertar laboralmente a jóvenes

² Este espacio se rellena para cubrir una infraestructura hidráulica existente alterando la cota en 4 metros y ocultando gran parte del alzado de la muralla.

³ El público deja de visitar el paseo tras la conclusión de los proyectos. Su localización sigue condicionando la recuperación como espacio de expansión de la ciudad.

⁴ En la actualidad estos Programas han experimentado importantes cambios normativos.

desempleados mayores de 16 años y menores de 25 años a través de su cualificación profesional en alternancia con el trabajo y la práctica profesional en ocupaciones relacionadas con la recuperación o promoción del patrimonio artístico, histórico, cultural o natural, la rehabilitación de espacios urbanos o del medio ambiente, la mejora de las condiciones de vida de las ciudades, así como cualquier actividad de utilidad pública o social que permita la inserción laboral a través de la profesionalización y experiencia de los participantes.

El origen de estos proyectos se debe buscar en los años 80 cuando la situación del mercado laboral afecta de manera especial:

1º. A un considerable volumen de jóvenes «parados» sin apenas salidas profesionales y grandes dificultades para su inserción laboral.

2º. La presencia de grupos de artesanos de oficios en trance de desaparición.

3º. La existencia de importantes recursos del patrimonio histórico artístico nacional necesitado de intervenciones que detuvieran su deterioro.

De la conjunción de estos tres factores nace el Programa de Escuelas Taller y Casas de Oficios en el año 1985, con carácter experimental bajo la dirección y el control del Instituto Nacional de Empleo como una medida de fomento de empleo juvenil, donde se alterna el trabajo y la práctica profesional en actividades relacionadas con la rehabilitación del patrimonio, del medio ambiente y del entorno urbano y la recuperación de los oficios artesanales.

Los programas poseen un mismo fin, esto es, la inserción laboral. El ideal es que los alumnos-trabajadores adquieran la capacitación necesaria para generar una actividad económica o se inserten en el mercado laboral.

En este contexto, se intenta vincular la protección del Patrimonio con la formación, el empleo y la generación de riqueza a través de actuaciones sostenibles en un territorio. El objetivo último del programa es crear empleo mediante dinero público para intervenir en bienes públicos que no tengan un marco legal definido de protección, es decir, que no cuenten con proyectos adecuados para su conservación y puesta en valor.

Los Proyectos de Escuelas Taller y Casas de Oficios constan de dos etapas:

1ª. Etapa formativa de iniciación. Son seis meses becados por el Proyecto en los que se adquieren los contenidos teóricos del programa formativo aprobado para cada módulo.

2ª. Etapa de formación en alternancia con el trabajo dirigidas al aprendizaje, cualificación y adquisición de experiencia profesional. Durante esta etapa son contratados por las entidades promotoras en la modalidad de contrato para la formación, siempre que reúnan los requisitos establecidos.

Los Proyectos, con una duración limitada de 2 años, se ponen al servicio de la comunidad en la que se implanta. Se financian con dinero público para, una vez terminado, los alumnos-trabajadores puedan acceder al mundo laboral.

Desde la creación de los Programas, en la ciudad de Córdoba se han desarrollado numerosos Proyectos de Escuelas Taller (EE.T.) dedicados a la recuperación del Patrimonio Monumental. Entre las primeras se encuentra las EE.T. La Merced desarrolladas entre los años 1994-2007, solicitada por la Diputación de Córdoba con el objetivo de recuperar la iglesia de la Merced destruida por un incendio; la E.T. Albolafia, patrocinada por el Ayuntamiento de Córdoba restauró la noria del molino de la Albolafia, o la E.T. Alcázar Viejo destinada a la rehabilitación de espacios públicos del barrio del Alcázar Viejo.

En la década de los 90 la Gerencia Municipal de Urbanismo (G.M.U.) apuesta por los programas de formación y empleo creados por el INEM y pone en marcha una serie de proyectos con una carga arqueológica determinante. Esta línea de actuación se inicia con las EE.T. Orive I (1996-1998), Orive II (1998-2000), Orive III (2000-2002) cuyos objetivos fueron la restauración y rehabilitación del Palacio de Orive; las EE.T. Al-Hassa (2002-2004) y Al-Hassa II (2005-2007) con la rehabilitación y restauración del Patio de Mujeres del Alcázar de los Reyes Cristianos y la intervención arqueológica en el Anfiteatro de Córdoba localizado en el actual Rectorado, o las EE.T. Murallas de Córdoba (1998-2000), Murallas de Córdoba II (2000-2002), Murallas de Córdoba III (2003-2005), Murallas de la Axerquía (2008-2010) y Muro de la Misericordia (2011-2013) que persiguen la documentación, rehabilitación, conservación y consolidación de las murallas históricas de Córdoba para su restauración y posterior puesta en valor.

En la muralla meridional de la Huerta del Alcázar se entra por primera vez en el año 2000, cuando desde la Gerencia Municipal de Urbanismo se

promueve la Escuela Taller Murallas de Córdoba (1998-2000). La amplitud del objetivo y el estado de deterioro detectado una vez analizada la muralla del Alcázar aconsejó que el Proyecto se acometiera en distintas fases, comenzando por la intervención de la muralla meridional en su sector occidental por presentar una unidad constructiva defensiva uniforme, frente al sector oriental donde la presencia de distintos aparejos y materiales de módulo diverso indicaban las múltiples intervenciones y restauraciones históricas realizadas que podían hacer más compleja su restauración.

El objetivo de estas EE.T. fue el análisis, rehabilitación, mantenimiento y puesta en valor de las murallas históricas de Córdoba, centrado en el cerco defensivo del Alcázar de los Reyes Cristianos, y más concretamente, en su lienzo meridional.

Más de 160 alumnos pasaron por los Proyectos de EE.T. Murallas de Córdoba distribuidos en los Módulos Formativos:

- Albañilería
- Instalaciones y mantenimiento
- Jardinería
- Cantería
- Documentación del patrimonio o rotulación
- Auxiliar Excavaciones Arqueológicas

Los primeros trabajos se centraron en la limpieza integral de los paramentos y de su entorno⁵, para proceder en un segundo momento a la realización del levantamiento topográfico de la muralla y su posterior tratamiento informático con lo que actualmente se cuenta con una completa documentación gráfica y planimétrica⁶ de los lienzos meridional y occidental.

Esta documentación permitió realizar un diagnóstico exhaustivo de las patologías de la muralla entre las que resaltamos: proliferación de vegetación, presencia de arbustos crecidos de forma espontánea; estado de ruina de algunas fábricas tanto de tapial como de mampostería y sillería; pérdida de fábricas en determinados sectores; deterioro y disgregación de morteros en las juntas de ladrillos, sillares y mampuestos; pérdida de revocos en sectores

⁵ La exuberante vegetación que nos encontramos en el comienzo de los trabajos, impedía observar los alzados de la muralla para valorar el estado de la misma.

⁶ La documentación planimétrica fue realizada por los alumnos de los módulos de Documentación del Patrimonio bajo la supervisión de su monitor Miguel Ángel Carmona Berenguer.

del pretil que corona la muralla; acumulación de suciedad en los paramentos pétreos; presencia de desagües, tanto de aguas residuales procedentes de la Avenida del Alcázar como del agua sobrante de los jardines del Alcázar.

Junto a la documentación aportada se inicia el estudio de las fuentes escritas consistente en el vaciado bibliográfico para recabar la información existente de la zona, y la consulta en el archivo municipal en busca de noticias referentes a la muralla.

Las actuaciones llevadas a cabo en la E.T. Murallas de Córdoba II, según «Proyecto de restauración de la muralla meridional de la Huerta del Alcázar, sector occidental», firmado por el arquitecto Juan Jiménez Povedano, se pueden resumir en:

1. Cajeados de sillares con pérdida de masa superior a los 10 cm de espesor.
2. Desmonte de las piezas de coronación del pretil en mal estado y sustitución por otras nuevas así como colocación de las que faltan.
3. Eliminación de revocos en mal estado y limpieza y consolidación de aquellos que puedan recuperarse.
4. Desmonte de las tuberías de cemento que actuaban como desagües por otras de PVC.
5. Ejecución de drenaje consistente en la colocación de una tubería de PVC debidamente protegida mediante grava, zahorra y geotextil.
6. Ejecución de arquetas en los encuentros de los tubos de desagüe con los de drenaje.
7. Reposición de todos los sillares arenizados y partidos que hayan perdido su dureza.
8. Realización de gárgolas en los puntos de encuentro de los desagües con la muralla.
9. Llagado de la fábrica con mortero de cal.
10. Aplicación de tratamientos de consolidación e hidrofugación.

Con el nuevo Proyecto aprobado de E.T. Murallas de Córdoba III, la intervención se centra en el tramo oriental de la muralla meridional de la Huerta del Alcázar donde se establecen los mismos criterios determinados en el tramo anterior, siguiendo el proyecto del arquitecto Juan Jiménez Povedano y la colaboración de M.^a Carmen Chacón Guerrero, arquitecto de la G.M.U.:

1. Eliminación de vegetación y tratamiento fitosanitario en toda la muralla.
2. Ejecución de drenaje a lo largo de la muralla con el reconocimiento de pozos, trazado de pendiente, ubicación de arquetas.
3. Limpieza del alzado de la muralla retirando los restos de piedra y mortero disgregado.
4. Llagado y rejuntado con mortero de cal en todo el alzado.
5. Cajeadado y colocación de sillares en aquellos cuya pérdida sea mayor a los 15 cm.
6. Reconstrucción de aquellos lienzos previstos con muro de mampostería hasta el pretil conservado.
7. Reconstrucción de la coronación del pretil.

Paralelo a estos Proyectos de restauración de la muralla se presentan los correspondientes Proyectos de Intervención Arqueológica en apoyo a la misma en la Delegación de Cultura de Córdoba, siendo autorizados por ésta y dirigidos por las arqueólogas, monitoras del módulo de Auxiliar de Excavaciones Arqueológicas de los Proyectos de E.T., Silvia Carmona Berenguer e Inmaculada Martín Urdiroz bajo la Dirección Técnica del arqueólogo de la G.M.U. Juan Francisco Murillo Redondo y la colaboración de Dolores Ruiz Lara, arqueóloga de la G.M.U.

LA MURALLA MERIDIONAL DE LA HUERTA DEL ALCÁZAR. EXCAVACIÓN Y RESULTADOS

La muralla del Alcázar que circunda al edificio y conocida como muralla de la Huerta del Alcázar está fechada por las fuentes escritas en la 2ª mitad del siglo XIV (1369 a 1385) construida por el alcalde mayor Lope Gutiérrez.

Las intervenciones arqueológicas realizadas, un total de 14 Cortes, dieron como resultado una importante secuencia constructiva iniciada en época emiral con la construcción del arrecife o al-Rasif, por Abd al-Rahman II (827-828), sobre el que se asienta nuevas estructuras defensivas de época almohade para terminar con el levantamiento de la muralla cristiana relacionada con el Alcázar de los Reyes Cristianos. Estas excavaciones unidas a los resultados de otras intervenciones de los alrededores, como la de la Puerta del Puente o la del patio de mujeres del Alcázar, han constatado la gran re-

modelación de las defensas de esta zona suroccidental de la ciudad emprendida por los almohades.

En la muralla meridional de la Huerta del Alcázar, como ya hemos mencionado, hemos distinguido dos zonas: una oriental en la que en la ejecución de sus lienzos se aprecia la utilización de distintos materiales constructivos debido a las intervenciones de restauración sufridas y la presencia de tres torres de planta semicircular peraltada construidas en tapial; y otra occidental, con alzados que muestran un solo material en su ejecución, la sillería, así como la existencia de un elemento arquitectónico formado por una cornisa que unifica la construcción y se remata con un pretil enfoscado donde se traza un despiece de sillería pintado en negro. Una sola torre marca este sector. Es de planta octogonal, construida con sillares, que envuelve a otra anterior de época almohade. Esta torre está unida a la torre de las Vírgenes, situada en el barrio de San Basilio, por un muro orientado Norte/Sur documentado en el Corte 13.

Los trabajos arqueológicos nos han permitido obtener una información arqueológica que, contrastada con la documentación histórica conservada, ha contribuido a mejorar el conocimiento de este estratégico sector de la ciudad. Como aportación más interesante ya hemos destacado la secuencia constructiva caracterizada por la reutilización de las estructuras preexistentes de época emiral, el arrecife, sobre las que se asientan nuevas defensas en época almohade y que termina con la construcción de la muralla cristiana con continuas reformas durante los siglos sucesivos.

Dos factores han condicionado la completa documentación de la secuencia estratigráfica: 1º el afloramiento de aguas por la profundidad alcanzada en las excavaciones llevadas a cabo en la cara Sur de la muralla; 2º las reducidas dimensiones de los Cortes en relación a la profundidad alcanzada tanto en la cara Norte como en la cara Sur.

A continuación recogemos los distintos períodos históricos documentados⁷.

⁷ Resumen del artículo «Investigaciones Arqueológicas en la Muralla de la Huerta del Alcázar (Córdoba)» publicado en *Anejos de Anales de Arqueología Cordobesa*, 2, 183-230 y firmado por MURILLO, J.F., CARMONA, S., RODRÍGUEZ, M^a C., RUIZ, D., LEÓN, A., LEÓN, E. (2009/2010). Las figuras 3, 4, 7, 8 y 10, que se presentan, se publicaron en el mismo.



Fig. 3. Corte 12, estructura de época emiral sobre la que se apoya un gran derrumbe de sillares. E.T. Murallas de Córdoba II (GMU)

La ocupación más antigua excavada corresponde a la etapa emiral, documentada en el Corte 12 en su parte más occidental (Fig. 3). Está identificada a partir de una estructura formada por tres losas o sillares de calca-renita orientada en sentido Norte/Sur cuya funcionalidad desconocemos debido a su excavación parcial por el afloramiento de agua, que impidió la continuación de los trabajos y condicionó la documentación de un estrato formado por arenas y limos con abundantes fragmentos cerámicos de adscripción emiral (primera mitad del siglo IX).

Posterior a esta estructura se construye una potente infraestructura orientada Este/Oeste, documentada en los Cortes 1, 12, 16 y 17, constituida por un sistema escalonado de pilares de sillares que alternan con cajas de mampostería, todo ello unido con abundante mortero de cal (Fig. 4). Esta estructura actuaría a modo de muro de contención de unos rellenos formados por gravas y arenas, nivelados y compactados, localizados al Norte de la misma. El registro material proporcionó un interesante conjunto cerámico fechado en época emiral (mediados del s. IX).

La infraestructura que hemos descrito se encuentra revestida al exterior por una estructura de sillares colocados, al menos en sus primeras hiladas, a tizón y unidos con mortero de cal como se observa en el Corte 12 (Fig. 5). El conjunto conserva una altura de 5 metros y un ancho de 2,20 metros en la parte superior y de unos 3 metros en su base.

En la limpieza de las estructuras efectuada en el Corte 19 desde el Paseo Bajo, se documenta esta misma disposición de tizones con un mejor estado de conservación. Cinco de estos sillares avanzan hacia el Sur entre 30/40 cm respecto a la alineación marcada, de forma que parece configurarse como un elemento para arriostrar, quizás, las estructuras interna y externa del arrecife.

Además de esta potente infraestructura, se documenta un posible pavimento en el Corte 17 formado de gravas, arenas y abundante cal que podría haber constituido un nivel de suelo relacionado con un espacio abierto o terraza.



Fig. 4 (izquierda). Corte 1, sistema escalonado de pilares de tapial y cajas de mampostería unido con mortero de cal. Fig. 5 (derecha). Corte 12, estructura de sillares dispuestos a tizón. E.T. Murallas de Córdoba II (GMU)

Resumiendo y con los resultados obtenidos de los diferentes Cortes a lo largo de un eje de 120 metros de longitud, estas estructuras se interpretan

como un gran muro de contención cuyo paramento externo estaba constituido en su cimentación por una fábrica de sillares colocados a tizón, mientras al interior se utilizó una técnica constructiva distinta en la que alternan pilares de sillares de calcarenita con casetones de mampostería que servían de contención a unos potentes rellenos de gravas y arenas nivelados y compactados (MURILLO et alii., 2009/2010).

La cronología de los conjuntos cerámicos que están asociados a los momentos de su construcción y uso, unido a las características edilicias y la ubicación topográfica, permiten interpretar estas estructuras como el arrecife o malecón (rasif) que, según las fuentes árabes, fue mandado construir por el emir Abd al-Rahman II. Los límites del arrecife estarían comprendidos entre la Puerta de Hierro situada en el ángulo sureste de la Madina y el extremo suroccidental, extendiéndose delante de la muralla y a ambos lados del Puente a una cota inferior a él (MURILLO et alii., 2009/2010).

En la intervención arqueológica realizada junto a la Puerta del Puente en el año 1999 por Inmaculada Carrasco (CARRASCO et alii, 2001) se documentó, entre otras estructuras relacionadas con la Puerta romana de triple vano, una gran plaza que se abría ante ésta y que conectaba, a través de unas gradas, con un malecón dispuesto a una cota inferior. Esto podría indicar que Abd al-Rahman II para la construcción del arrecife aprovechó el dique romano ubicado al pie de la muralla, restaurándolo y ampliándolo. En el sector del Alcázar donde no llevaría el mismo trazado se construyó más al Sur, *ex novo*, un gran muro de contención para el arrecife que daría protección a la explanada (hassa), pavimento documentado en el Corte 17, que se dispondría entre la muralla del Alcázar y el río desde principios del emirato (MURILLO et alii., 2009/2010).

La denominada *al-Hassa* es otra construcción muy mencionada en los textos árabes. Según Castejón:

El hasa, llamado también gran terrado y azotea de Palacio, era una amplia explanada que se abría delante del Alcázar y llegaba hasta la muralla, dominando el río y el arrecife (...) que pasaba a los pies de ella. En sus dos extremos mandó edificar Hixem I sendas mezquitas u oratorios (...). Etimológicamente, el hasa es el empedrado. El Seminario de San Pelagio se edificó en esta explanada en 1583 (...) (CASTEJÓN, 1929:280 en CARMONA, et alii, 2002:156).

También García Gómez (1965:322), «la gran lonja o explanada, y más abajo, tras la muralla, el Arrecife o muelle», corrobora esta ubicación al señalar que el Alcázar estaba separado del río por esta gran explanada (CARMONA, et alii, 2002:156).

La siguiente etapa, período islámico califal, se documentó en el Corte 1 donde se constata un reforzamiento de la construcción preexistente, a la que se le superponen dos pilares coronados por una estructura de sillares unidos con mortero de cal que podría interpretarse como un posible pavimento (Fig. 6). Pavimento que relacionamos con esa terraza o explanada (al-hassa) que se extendían entre el alcázar islámico y el río y que, en este momento, posiblemente formó una única realidad con el Rasif al incorporarlo en el tramo que discurría ante los muros del Alcázar. El material asociado lo fecha en la segunda mitad del siglo X.



Fig. 6. Corte 1, sobre los pilares de sillares se apoya un posible pavimento de losas de calcarenita que se relaciona con la gran explanada o *hassa*. E.T. Murallas de Córdoba II (GMU)

Así mismo, en el Corte 17 se documenta una estructura que aprovecha como soporte la estructura preexistente del arrecife. Consiste en dos hiladas, una de tizones de módulo irregular, puede que reutilizados, y una segunda hilada de tizones de calcarenita de módulo pequeño con un ligero resalte hacia la mitad de su altura. Se puede considerar que este pequeño resalte fue tallado para recibir las losas de calcarenita y de caliza del pavimento documentado en el Corte (Fig. 7).



Fig. 7. Corte 17, hilada de sillarejos tallados para recibir al pavimento de losas documentado. E.T. Murallas de Córdoba III (GMU)

Con estos resultados se podría establecer una correspondencia de esta estructura documentada en el Corte 17 con otras exhumadas en el Corte 1. El análisis de las características edilicias de las mismas se interpreta como parte de un mismo proyecto constructivo. De este modo, el resalte constituiría el punto de apoyo para las losas de calcarenita de 30 cm de potencia, que debían entregarse a la muralla y que definiría el pavimento del arrecife y de su prolongación en la explanada en época califal (MURILLO et alii., 2009/2010:196).

A esta misma etapa corresponde una estructura de sillares de calcarenita trabados con mortero, documentada en el Corte 19, de la que se conservan dos hiladas que alternan una soga con dos tizones (Fig. 8). La disposición de su aparejo a soga y tizón, típico y característico de época omeya,

nos permite situarla cronológicamente en un momento califal. De este modo, coincidiría con la realización de algunas obras de rehabilitación del arrecife o malecón de época emiral, entre las que se pueden destacar la pavimentación del mismo con losas de caliza que ya hemos mencionado en el Corte 17 y, quizás, el refuerzo de algunas zonas más deterioradas por medio de contrafuertes o nuevos forros que se podría asociar con la estructura analizada (MURILLO et alii., 2009/2010:196). Existen paralelos para la interpretación como contrafuerte o torre de pequeñas dimensiones en la misma muralla de la madina de Córdoba en la actual C/ Cairuán, en la ciudad palatina de al-Zahra, en construcciones del mismo momento en la Alcazaba de Mérida, en el Castillo en Marbella o, también, en las murallas califales de Ceuta (MURILLO et alii., 2009/2010).



Fig. 8. Corte 19, aparejo a soga y doble tizón característico de época califal. ET. Murallas de Córdoba III (GMU)

Una de las aportaciones más interesantes de la intervención en la muralla meridional de la Huerta del Alcázar ha sido la identificación de una remodelación del sector más oriental de la zona intervenida ejecutada en época almohade. Está representada en los Cortes 1, 12, 16 y 17 y se mate-

realiza en la construcción de unas estructuras parcialmente documentadas debido a las superposiciones posteriores. Esta etapa tardoislámica se recoge así mismo en la intervención de la Torre Octogonal y en los Cortes 18 y 19 en la que se erige una tapia de hormigón de cal encofrado que se asienta sobre la interficies de arrasamiento de las estructuras de fases precedentes, presentando una altura máxima de tres cajones de tapial, teniendo menor altura el superior que los primeros (MURILLO et alii., 2009/2010).

El objetivo de estas construcciones fue el de configurar un pequeño baluarte para reforzar el carácter defensivo de este emplazamiento, cerca del alcázar y del puente, que junto a la reestructuración de la Torre de la Calahorra (LEÓN et alii, 2003) y de su entorno completa una operación encaminada a proteger con nuevos elementos defensivos una de las zonas más vulnerables de la ciudad (MURILLO et alii., 2009/2010).

Así mismo, destacamos el cambio de cota sufrido, de forma generalizada, en este sector suroccidental de la ciudad donde los niveles de suelo se ven sobre elevados, como se ha podido observar en la excavación del Patio de Mujeres del Alcázar de los Reyes Cristianos y en el Corte 17.

El final de la ocupación musulmana viene marcado en el Corte 1, por la realización de una fosa, la formación de un paquete de estratos con restos de materiales de construcción y la documentación de un interesante conjunto cerámico que aporta una cronología en torno al primer tercio del siglo XIII (MURILLO et alii., 2009/2010).

Entre el momento de la conquista de la ciudad en 1236 y el inicio de la construcción del nuevo recinto amurallado de la Huerta del Alcázar (1369-1385), se documenta un periodo caracterizado por derrumbamientos parciales de las estructuras que permanecieron emergentes tras la toma de la ciudad por Fernando III. Este estado de ruina se ha documentado en distintos Cortes donde los estratos excavados se caracterizan por la abundancia de materiales de construcción. En el Corte 3, situado en la cara Sur de la muralla, se excavan varios paquetes estratigráficos que contienen algunos merlones y bloques de tapial (Fig. 9), elementos de decoración arquitectónica y material de construcción que se interpreta como consecuencia de la destrucción de estructuras islámicas preexistentes (MURILLO et alii., 2009/2010).



Fig. 9. Corte 3, fragmentos de bloques de tapial y merlones.
E.T. Murallas de Córdoba II (GMU)

En época bajomedieval, este sector suroccidental de la ciudad, importante por su cercanía al puente, se somete al igual que en época almohade a una profunda remodelación encaminada a reforzar su sistema defensivo. El programa contempla la construcción del Alcázar, levantado sobre una parte del antiguo solar ocupado por el alcázar andalusí, y el trazado de la muralla que lo rodeaba que partiendo del molino de la Albolafia hacia el Oeste sigue la orilla del Guadalquivir y se dirige al Norte frente a las denominadas Paredes Gordas hasta llegar a la Puerta de Sevilla y, desde allí, enlazar con el lienzo occidental de la muralla de la Villa. La construcción

de la muralla de la Huerta del Alcázar y Puerta de Sevilla⁸, como informan las fuentes, coincide con el del mandato del alcalde mayor Lope Gutiérrez, en 1369, y su final queda establecido por la fecha del testamento de Ruy Fernández de Córdoba el Viejo, en 1385, por el que lega 1.000 maravedís para las obras de los puentes de Córdoba y del Guadalbarbo (MURILLO et alii., 2009/2010).

Para la construcción de la muralla se reutilizan estructuras ya existentes para la cimentación de los nuevos lienzos lo que debió condicionar el trazado al mantener el establecido por el antiguo arrecife emiral.

Como consecuencia, en el Corte 1 las fábricas pertenecientes a este momento son muy escasas y parece corresponder al arranque de la nueva línea de amurallamiento.

En el Corte 2 el alzado de la muralla se encuentra alterado por obras de infraestructura y reparaciones que también se documentan en el Corte 18. Además en este Corte 2 se constata la unión, perfectamente trabada, del lienzo de muralla con la base de sillares de la segunda torre semicircular.

El estado de conservación de la muralla, bastante mejor en los Cortes ubicados hacia occidente (Cortes 3 y 4), permite observar su cimentación (Fig. 10). Se trata de un zampeado formado por dos hiladas de sillarejos unidos con mortero y retranqueado con respecto al eje de la muralla sobre el que se levanta un lienzo de sillares de calcarenita aglutinados con mortero de cal y calzados con chino plano a partir de la cota 91.00 m.s.n.m. En el Corte 4, aunque no se pudo llegar a la base de las estructuras por el afloramiento de agua, se comprobó la trabazón de la fábrica de sillería de la Torre Octogonal con el lienzo de muralla.

El Corte 13, documenta el momento de construcción de la Torre Octogonal y del muro que unía esta Torre con la Torre de las Vírgenes. El muro se alza por medio de dos alineaciones de sillares dejando un espacio entre ellos de unos 2 m de anchura que recibiría las sucesivas tongadas de tapial. La unión entre el muro y la torre se ve facilitada por unas pestañas que se encuentran talladas en los sillares de la torre y que constituyeron un elemento de enlace entre ambas estructuras. La cara Oeste del muro

⁸ La información de las fuentes queda corroborada estratigráficamente durante la excavación llevada a cabo en la Puerta de Sevilla donde se documentan con claridad las zanjas de cimentación de la Torre y del pilar, cuyos rellenos contenían material cerámico de la segunda mitad del siglo XIV.

presenta en su parte baja tres hiladas de sillares de gran tamaño sobre las que se articula una hilada de ladrillos y dos hiladas de sillarejos. Las juntas muestran una gruesa capa de mortero de cal (MURILLO et alii., 2009/2010).



Fig. 10. Corte 4, se observa la cimentación de la muralla formada por un zampeado de sillarejos unidos con mortero de cal. E.T. Murallas de Córdoba II (GMU)

Los resultados de los sondeos arqueológicos realizados junto a y en la Torre Octogonal confirman que la construcción de la muralla y de la torre se lleva a cabo en el mismo momento de la cerca bajomedieval cristiana, entre 1369 y 1385.

En el Corte 16 se documenta el lienzo de muralla bajomedieval con aparejo de sillares de mediano tamaño y módulo regular unidos con mor-

tero de cal y calzados con ripios al exterior. El núcleo queda conformado por mampuestos y cantos rodados trabados con abundante mortero de cal. Destaca la presencia de marcas de cantero en la cara Norte del lienzo que reúne asteriscos, hachas dobles, flechas y enes invertidas.

En el Corte 17, apoyado sobre la interficies de arrasamiento de la reparación del lienzo de muralla, se levanta el muro interior de esta nueva línea de defensa. Presenta aparejo de sillares de mediano tamaño y módulo regular unidos con mortero de cal donde aparecen marcas de cantero -flechas y enes invertidas-. Similar característica presenta el lienzo exterior. Rellenando el espacio entre ambos lienzos se establecen grandes mampuestos de calcarenita trabados con mortero. Sobre este estrato se documenta una lechada de mortero de cal a su vez cubierta por un relleno de cantos rodados igualmente trabados con mortero de cal y arena. La construcción de la tercera torre de tapial de planta semicircular peraltada pertenece a este momento (MURILLO et alii., 2009/2010).

En los Cortes 18 y 19 se confirma la construcción de la segunda torre semicircular peraltada con hormigón de cal encofrado, cuya cimentación ya había sido documentada en la excavación del Corte 2 (CARMONA et alii, 2002).

Las características edilicias de la muralla se repiten: sillares de mediano tamaño y módulo regular unidos con mortero de cal, calzados con ripios y con el núcleo formado por mampuestos y cantos rodados trabados con abundante mortero de cal. Así mismo, destacamos la presencia de marcas de cantero con la misma tipología señalada.

Los estratos asociados a esta etapa en los distintos Cortes corroboran la cronología recogida en la documentación histórica para la construcción de la muralla, último tercio del siglo XIV.

A finales del siglo XV, tras la eliminación del reino nazarí de Granada, la función militar de la muralla pasa a un segundo plano adquiriendo ésta un carácter fiscal. Esta etapa se caracteriza por las continuas intervenciones realizadas para el mantenimiento del cerco que van a constituir una constante fuente de gastos para el municipio.

En los últimos decenios del siglo XVI, este sector de la ciudad se convierte en un lugar de expansión y ocio para los ciudadanos de Córdoba. La transformación en el uso del espacio lleva aparejada una importante remodelación realizada por el corregidor Francisco Zapata de Cisneros, bajo

cuyo gobierno (1567-1571) se limpia y allana toda la zona que se extiende desde el molino de la Albolafia, junto a la Puerta del Puente, hasta la denominada fuente de las Arcas, plantándose una Alameda (llamada del Corregidor) que sirve de paseo. Esta operación periurbana conlleva la reparación de los lienzos de muralla que se encuentran en mal estado.

A este momento pertenece un pavimento de cantos rodados documentado en varios Cortes que podría corresponder con el construido por el mencionado corregidor (Fig. 11).

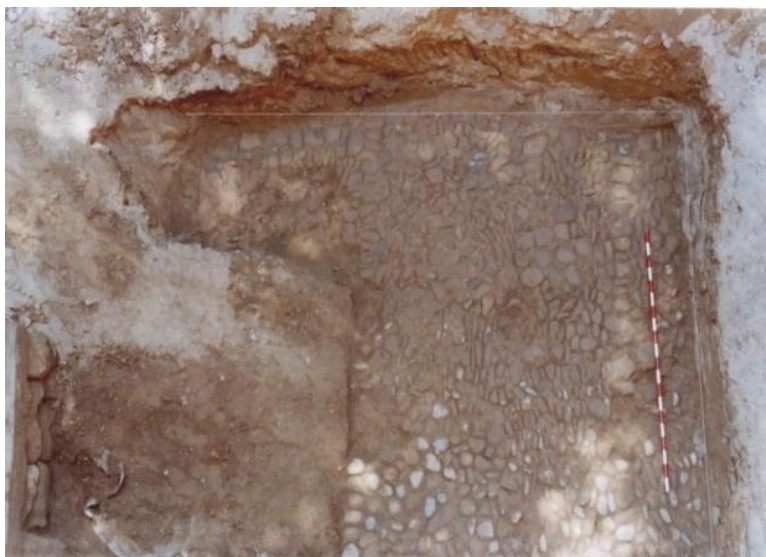


Fig. 11. Vista cenital del Corte 12 con pavimento de cantos rodados documentado también en el Corte 2. ET. Murallas de Córdoba II (GMU)

Previo al empedrado, en el Corte 2 se documenta una atarjea que canaliza las aguas de los manantiales procedentes de la sierra. Con ello se pretende evitar el deterioro de la cerca.

No se pudo establecer las dimensiones de este pavimento de cantos rodados⁹, salvo el dato derivado de su ausencia en los Cortes situados en la parte occidental, Cortes 3 y 4, en los que se documenta un gavión que se entrega a la muralla, construido con guijarros y delimitado en su extremo Sur por sillarejos de calcarenita. Tanto la anchura de este gavión de 1,32

⁹ Sólo conocemos las dimensiones excavadas en los Cortes 2 y 12 que superan los 3 m Norte/Sur.

m como sus características edilicias permiten interpretarlo como un elemento destinado a proteger la muralla de la erosión provocada por las crecidas del río. Acerca de esta estructura que fechamos en la primera mitad del siglo XVII, no se ha encontrado ningún documento que la cite.

Esta etapa de reparaciones y restauraciones se presenta en el Corte 1 por la excavación de una zanja para reponer el lienzo de muralla con un aparejo de sillares unidos con gran cantidad de mortero de cal y por la documentación de dos pavimentos, uno de losas de caliza y otro de mortero de cal que se relaciona con la ocupación de este espacio por las Casas de la Inquisición. En el Corte 2 se observa una reparación ejecutada con ladrillos y piedras. En el Corte 12 se interviene sobre el lienzo de muralla con ladrillos y mampuestos enfoscados con mortero y se reconstruye la zona más dañada con bloques de calcarenita unidos con mortero. En el Corte 4 se construye una estructura de sillares y mortero de cal que se apoya sobre el gavión (MURILLO et alii., 2009/2010).

Esta dinámica de reconstrucciones de los desperfectos sufridos por la muralla queda reflejada en la documentación conservada en el Archivo Histórico Municipal, donde se detalla el proceso a seguir, los materiales que se debían utilizar y los tramos a intervenir.

Uno de los documentos consultados, fechado en 1604¹⁰, se refiere a la reparación de dos tramos de muralla: «...junto a la Inquisición...», para lo que se ordena «...acabar de derribar los cimientos hasta llegar al fundamento..., comprobar que dicho fundamento tiene fortaleza para cargar encima...» «pisón de cal, arena, cascajo y piedra grande...» y sobre ella «una buena cantería a sogá y tizón hasta la mitad del alto y luego ladrillos y buena tapiería de hormigón de cal y arena...».

También se recogen en numerosos expedientes las reparaciones llevadas a cabo en la muralla desde el molino de la Albolafia hasta la torre de las Arcas, con especial hincapié en la conducción de las aguas de los manantiales¹¹, y haciendo referencia a las crecidas del río como causa fundamental del deterioro constante de este sector: «...reparo que de presente

¹⁰ Sección: Arqueología; Subsección: Murallas de Córdoba; Serie: Disposiciones, Normativas y Expedientes; Signatura: C 0100 007.

¹¹ Documentos del Archivo Histórico Municipal con Signatura: C 0100 020, año 1621; 100/38, años 1636-1646; C 100, Expte. 39, año 1638.

neçesita las murallas del Alameda y fuente de las Arcas y los daños que el río a hecho con las muchas creçientes...»¹².

Las intervenciones sobre la cerca continúan a lo largo de todo el siglo XVII como se aprecia en los documentos conservados en el Archivo Histórico Municipal, confirmados por los resultados obtenidos en la excavación.

En el Corte 18 se alza un lienzo mediante la técnica de hormigón de cal encofrado. Se conservan tres cajones de tapial en altura que se articulan por medio de pilares -se documentan tres-, en los que se alternan hiladas de ladrillo macizo con una hilada de mampostería de piedra calcarenita (Fig. 12). En la base de cada uno de los cajones se dispusieron tres hiladas de ladrillo macizo con el objetivo de no deteriorar ni deformar la cara superior de los hormigones inferiores de forma que los ladrillos y el mortero de cal que los traba actúan como elementos amortiguadores de los golpes del pisón. Cada tapia de hormigón de cal, que queda enmarcada en altura por los pilares de mampostería y ladrillo y por las tres hiladas de ladrillo, fue levantada por medio de cuatro cajones de tapial. Finalmente, en la parte baja de esta construcción se alzó un lienzo de mayor anchura por motivos estructurales, cuyos tapias se construyeron con mayores dimensiones (MURILLO et alii., 2009/2010).

En el Corte 19 se construye un nuevo lienzo con una alineación distinta a la mantenida por las estructuras precedentes de modo que, partiendo de la alineación trazada por la muralla bajomedieval, la nueva estructura se desarrolla hacia el Este separándose progresivamente de las estructuras documentadas en las fases anteriores hasta entregarse al lado Oeste de la 2ª Torre semicircular. Esta estructura se alza con una alternancia, más o menos regular, de ladrillo macizo -cuatro hiladas-, mampostería de calcarenita y algunos sillarejos -dos hiladas- unida con mortero de cal y arena (MURILLO et alii., 2009/2010).

Con el siglo XIX se asiste a un progresivo abandono del espacio que queda cubierto por una densa capa de arenas y limos formada como consecuencia las crecidas del Guadalquivir. Este mismo proceso se documenta en los Cortes 2 y 3 donde las estructuras acaban sepultadas bajo un depósito de sedimentos fluviales. De igual forma, se aprecia en el arrasa-

¹² Sección: Arqueología; Subsección: Murallas de Córdoba; Serie: Disposiciones, Normativas y Expedientes; Signatura: C 0100 043, año 1665.

miento de algunos lienzos murarios o en su reutilización como muros maestros de espacios de tipo doméstico (Cortes 18 y 19).



Fig. 12. Alzado Sur del Corte 18. E.T. Murallas de Córdoba III (GMU)

A lo largo de esta centuria en el Corte 12 se constata la construcción de una canalización y de pequeños muros cuya funcionalidad desconocemos. Así mismo, se colocan los pretilas en la terraza de la Torre Octogonal, posiblemente sustituyendo a un parapeto amatacanado y almenado que la coronaría en época moderna, según se cree poder interpretar con la observación del grabado de Wyngaerde.

El siglo XX contempla nuevas reparaciones de la muralla realizadas con ladrillos y sillares revestidos con mortero. Si bien, lo más significativo es la ocupación marginal del espacio con chabolas como se documenta en los Cortes 2, 3 y 17. Se trata de estructuras muy ligeras realizadas con ladrillo y mortero y pavimentos contruidos con fragmentos de ladrillo y losas reutilizadas o de simple tierra apisonada (Fig. 13).

Hacia la mitad del siglo, estas estructuras acaban arrasadas y sepultadas por depósitos de arenas y limos como consecuencia de las crecidas del río.



Fig. 13. Corte 3, fragmentos de losas y ladrillos reutilizados como pavimento en la construcción de chabolas. E.T. Murallas de Córdoba II (GMU)

A partir de 1967, el arquitecto D. José Rebollo Dicenta proyecta y lleva a cabo las obras de Restauración de las Murallas de Córdoba que, en este sector, se centran en la remodelación de todo el entorno con zonas ajardinadas y la reparación de algunos lienzos que incluye la construcción de un pretil sobre la línea de muralla, así como los cuerpos de escaleras de acceso a las torres semicirculares y a la Torre Octogonal en la que se instalan también los pavimentos de hormigón que cubren la cámara y la terraza (MURILLO et alii., 2009/2010).

BIBLIOGRAFÍA

ARCHIVO MUNICIPAL DE CÓRDOBA, Sección: Arqueología, Subsección: Murallas de Córdoba, Serie: Disposiciones, normativas y expedientes.

BOE n.º 77 de 30 de marzo de 1988, pp. 9886-9889: Orden de 29 de marzo de 1988, «por la que se regulan los Programas de Escuelas Taller y Casas de Oficios».

- BOJA n.º 73 de 15 de abril de 2004. Orden 8 marzo 2004, «por la que se regulan los programas de Escuelas Taller, Casas de Oficios, Talleres de Empleo y Unidades de Promoción y Desarrollo en la Junta de Andalucía».
- BOJA n.º 241 de 15 de diciembre 2006. Orden 5 diciembre 2006, «por la que se regulan los programas de Escuelas Taller, Casas de Oficios, Talleres de Empleo y Unidades de Promoción y Desarrollo en la Junta de Andalucía y se establecen las bases reguladoras de la concesión de ayudas públicas a dichos programas».
- CARMONA, S.; RUIZ, D.; MURILLO, J.F.; GONZÁLEZ, M.; VARGAS, S.; LEÓN, A. (2002): *Informe de la I.A.U. en apoyo de la restauración y puesta en valor de las murallas de Córdoba. Primera Fase: Lienzo meridional del recinto de la Huerta del Alcázar*, Memoria administrativa (inérita).
- CARRASCO, I.; MURILLO, J.F.; RODERO, S.; GONZÁLEZ, M.; GARRIGUET, J.A. (2003): «Informe-Memoria de la I.A.U. en el Paseo de la Ribera (1999-2001). I. Sector de la Puerta del Puente», A.A.A., 2000, 283-298.
- CASTEJÓN, R. (1929): «Córdoba califal», *BRAC*, 25, 255-239.
- ESCOBAR CAMACHO, J.M. (1989): *Córdoba en la Baja Edad Media*. Córdoba, 59.
- GARCÍA GÓMEZ, E. (1965): «Notas sobre la topografía cordobesa en los Anales de Al-Hakam II por Isa Razi», *Al-Andalus* XXX, 319-379.
- LEÓN, A. et alii. (2003): «Informe-Memoria de la I.A.U. en el P.A. SS-4 (entorno de la Torre de la Calahorra)», A.A.A. III, 2001, 244-257.
- MURILLO, J.F.; CARMONA, S.; RODRÍGUEZ, M.^a C.; RUIZ, D.; LEÓN, A.; LEÓN, E. (2009/2010): «Investigaciones Arqueológicas en la Muralla de la Huerta del Alcázar (Córdoba)», *Anejos de Anales de Arqueología cordobesa* 2, 183-230.
- NIETO CUMPLIDO, M.; LUCA DE TENA Y ALVEAR, C. (1980): «El Alcázar Viejo, una repoblación cordobesa del siglo XV», *Axerquía*, 1, 229-273.

LAS EXCAVACIONES EN LA PUERTA DE SEVILLA

DOLORES RUIZ LARA
Oficina de Arqueología GMU

RESUMEN

Presentamos en este trabajo los resultados de dos sondeos arqueológicos realizados en la Puerta de Sevilla, en el marco de las Intervenciones Arqueológicas llevadas a cabo en la Muralla de la Huerta del Alcázar, que han permitido documentar la secuencia de ocupación de este sector y establecer la cronología de la muralla y de la torre albarrana.

PALABRAS CLAVE: Puerta de Sevilla. Arroyo del Moro. Torre albarrana. Muralla. Cimentación. Uso funerario. Período bajomedieval cristiano

ABSTRACT

In this work, we present the results of two archaeological surveys carried out in the Puerta de Sevilla, within the framework of the Archaeological Interventions carried out in the Wall of the Huerta del Alcazar, which have made it possible to document the sequence of occupation of this sector and to establish the chronology of the wall and the albarrana tower.

KEY WORDS: Puerta de Sevilla. Arroyo del Moro. Albarrana tower. Wall. Foundation. Funerary use. Low medieval Christian period

1. INTRODUCCIÓN

La denominada Puerta de Sevilla se ubica en el lienzo occidental de la muralla de la Huerta del Alcázar y ocupa una posición más occidental que una puerta de época musulmana localizada en el tramo suroeste de la muralla de la Medina, denominada por OCAÑA (1935) como de los Perfumistas o Drogueros (*Bab al-Attarin*) o bien como Puerta

de Sevilla (*Bab Ishbiliya*), puesto que desde este punto partía el camino que se dirigía a la ciudad de Sevilla (Fig. 1).

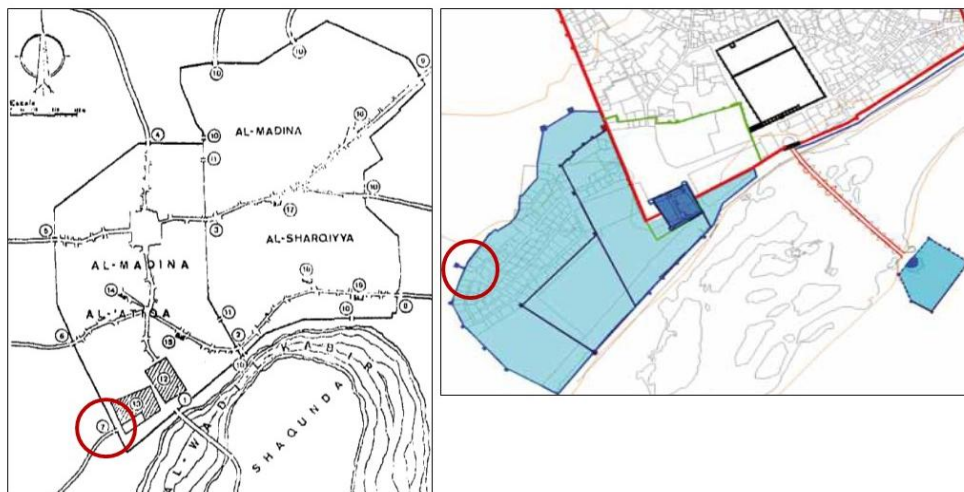


Fig. 1. Localización de la *Bab Ishbiliya* (OCAÑA, 1935) y de la Puerta de Sevilla en la muralla de la Huerta del Alcázar (CONVENIO GMU-UCO)

Esta puerta formaba parte de la muralla de la Huerta del Alcázar, cuya construcción se remonta a la segunda mitad del siglo XIV, iniciándose las obras en 1369 durante el mandato del alcalde mayor Lope Gutiérrez y finalizando hacia 1385, fecha marcada por el testamento de Ruy Fernández de Córdoba el Viejo, que lega 1.000 mrs. para las obras de los puentes de Córdoba y del Guadalbarbo y para «que entallen el adarve del Alcázar Viejo que había construido el alcalde mayor Lope Gutiérrez» (NIETO-LUCA DE TENA, 1980, 239; ESCOBAR, 1989, 59).

Este nuevo recinto fortificado responde al contexto de inestabilidad interna del reino castellano y la constante amenaza que suponía el reino nazarí, y su diseño constituye una ampliación de la superficie amurallada hasta llegar al cauce del arroyo del Moro, con el objeto de proteger el ángulo suroccidental de la ciudad mediante un complejo defensivo formado por muralla, torres, antemuro y foso, este último formalizado por el propio cauce del arroyo, e incorporando junto a la Puerta de Sevilla una potente torre albarrana (MURILLO *et alii*, 2010, 227) (Fig. 2).



Fig. 2. Puerta de Sevilla y torre albarrana

La existencia de esta puerta está atestiguada en el grabado de Wyngaerde de 1567 (Fig. 3) y su huella se puede seguir en los planos de Karvinski (1811), Montis (1851) y Casañal (1884) (Fig. 4). Su desaparición está constatada a finales de 1865, fecha en la que un edicto de la Alcaldía anunció la subasta para su demolición alegando su estado de ruina y, en marzo de 1866, el alcalde informó al gobernador que estaba demolida (MARTÍN, 1990, 69-70).

Con respecto a la torre albarrana, se construyó en el reinado de Enrique II (1333-1379) para defender la Puerta de Sevilla y la entrada al Alcázar Viejo, al igual que las demás torres de estas características, como la torre de la Malmuerta y la torre junto a la Puerta de Gallegos, documentada en la intervención arqueológica realizada en 1993 en el Paseo de la Victoria (MURILLO *et alii*, 1999). Está situada al norte de la puerta y presenta una planta cuadrangular con doble arco de sillería almohadillada (LEÓN *et alii*, 2008, 283).

Fuera del recinto amurallado, entre la Puerta de Sevilla y la Puerta de los Sacos, se extendía un sector extramuros con tierras dedicadas al cultivo que estaban divididas en diversas hazas hasta llegar a las denominadas

Paredes Gordas, un topónimo que hace referencia a los restos de un recinto de tapial de época almohade conservado en los terrenos del actual Parque Zoológico. Al otro lado de la Puerta de Sevilla se encontraba la Huerta del Rey, que lindaba con el camino que partía desde la Puerta de Almodóvar hasta esta población (ESCOBAR, 1989, 115).

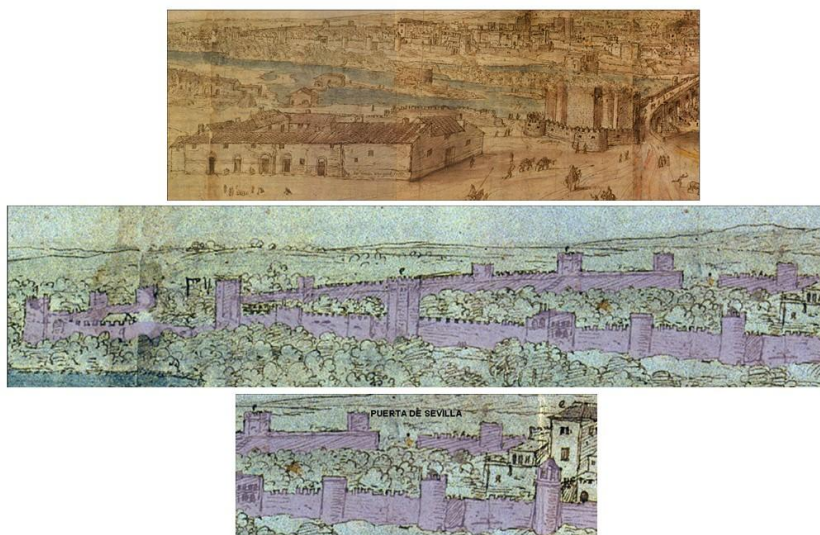


Fig. 3. Muralla de la Huerta del Alcázar y Puerta de Sevilla, según el grabado de Anton Van der Wyngaerde, 1567 (CONVENIO GMU-UCO)

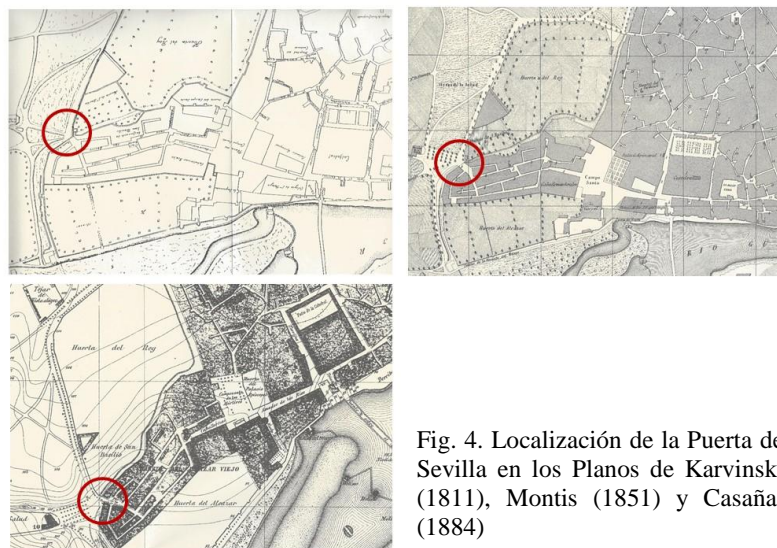


Fig. 4. Localización de la Puerta de Sevilla en los Planos de Karvinski (1811), Montis (1851) y Casañal (1884)

2. SECUENCIA HISTÓRICA

Los trabajos arqueológicos en la Puerta de Sevilla se desarrollaron en el marco del Proyecto de la Escuela-Taller «Murallas de Córdoba II», promovido por la Gerencia Municipal de Urbanismo con la colaboración del INEM y del Fondo Social Europeo, dentro de una amplia actuación de restauración de la Muralla de la Huerta del Alcázar puesta en marcha por la Gerencia Municipal de Urbanismo, e incluyeron la excavación de dos sondeos (Cortes 7 y 8).

El objeto de esta actuación era realizar una evaluación de las estructuras y los depósitos arqueológicos que permitiera abordar una interpretación definitiva del conjunto, así como realizar un diagnóstico de su estado de conservación y definir las patologías que presentaban las fábricas para acometer su restauración. Los trabajos se desarrollaron hasta completar la excavación de las zanjas de cimentación del pilar de arranque de los arcos junto al lienzo de muralla y de la torre albarrana y documentar con metodología arqueológica su fecha de construcción.



Fig. 5. Corte 7

El Corte 7 (Fig. 5) se situó en el ángulo formado entre la cara norte del pilar de arranque de los arcos de la torre albarrana y el paramento externo de la muralla, ampliándose con posterioridad en dirección sur para incorporar la cara oeste del pilar, por lo que presentaba una planta irregular con unas dimensiones de 8,90 m. en sentido norte-sur y 3,04 m. de anchura máxima en sentido este-oeste. El objetivo de su excavación era evaluar el estado de conservación de la muralla y del pilar de arranque de los arcos, así como establecer la relación entre ambas estructuras.

El Corte 8 (Fig. 6) se localizó en el ángulo noroeste de la torre albarrana para intentar documentar su cimentación, presentaba planta en forma de L y unas dimensiones de 5,92 m. en sentido este-oeste y 2,86 m. en sentido norte-sur.



Fig. 6. Corte 8

2.1. PERÍODO ROMANO

Los resultados permitieron identificar el inicio de la ocupación de este espacio en época romana (Fig. 7) a través de un estrato del Corte 8 constituido por gravas y arcillas de color gris oscuro (U.E. 106), que se disponía sobre varios niveles arcillosos carentes de material arqueológico (UU.EE. 107, 108 y 109), y estaba cortado por la zanja de cimentación de la torre (U.E. 63), así como un pavimento de gravas (U.E. 103) sobre un estrato de preparación formado por gravas y arena (U.E. 105). Los niveles de amortización de este pavimento (UU.EE. 100 y 102) presentaban abundantes escorias de metal y vidrio que se pueden relacionar con la posible existencia de fundiciones en el entorno, extramuros de la ciudad romana.



Fig. 7. Corte 8. Estratos romanos

2.2. PERÍODO MEDIEVAL ISLÁMICO

La época emiral estaba representada por varios estratos del Corte 8 (UU.EE. 98 y 99) que proporcionaron un conjunto cerámico caracterizado por la ausencia de cerámica vidriada y la presencia de varios fragmentos pertenecientes a formas características de los siglos VIII y IX (jarros, tapaderas, platos).

La siguiente etapa correspondía a época califal y se diferenciaron dos fases, la primera identificada por la construcción de un pavimento (U.E. 78), que no se pudo vincular con ninguna estructura, y cuya adscripción cronológica se estableció por los materiales cerámicos recuperados en los estratos de nivelación subyacentes (UU.EE. 97 y 101) y en el propio pavimento (bordes de jarras de boca trilobulada, cerámica pintada, fragmento de ataífor con vidriado verde, candil de piqueta corta, cerámica con decoración verde y manganeso, etc.).

La segunda fase correspondía al uso funerario de este espacio por la presencia de dos inhumaciones en fosa simple (Fig. 8). La primera (tumba 2) pertenecía a un individuo infantil del que sólo se pudo excavar el

cráneo (U.E. 90) situado en el extremo sur de la fosa y orientado hacia el este, ya que el resto se introducía en el perfil. En el estrato de colmatación de la fosa (U.E. 89) se recuperó un fragmento de ataífor con decoración epigráfica de verde y manganeso que aportaba una cronología del siglo X. La tumba conservaba una cubierta de tejas (U.E. 88) y estaba cortada por la zanja de cimentación de la torre (U.E. 63).



Fig. 8. Corte 8. Época califal: tumba 2 (cráneo) y tumba 3

La tumba 3 contenía un individuo adulto (U.E. 95) depositado en posición decúbito lateral derecho, con orientación sur-norte y una cubierta de tejas dispuesta en sentido perpendicular al eje de la tumba (U.E. 93). El material cerámico (bordes de jarra de cuerpo globular, borde de lebrillo, fragmento de candil de cuerpo bitroncocónico, cerámica con decoración verde y manganeso, vidriada melada y vidriada con decoración de manganeso) recuperado en el estrato de colmatación de la fosa (U.E. 94) remitía asimismo a un contexto cronológico entre los siglos X-XI.

El abandono de esta zona como cementerio se produce en época tar-doislámica y estaba atestiguado por la formación de niveles de relleno (UU.EE. 62, 72, 96) con restos materiales encuadrables entre los siglos XII y XIII. La UU.EE. 62 proporcionó fragmentos de lebrillo con decora-

ción de meandros realizada a peine, ataífor vidriado melado con decoración manganeso, fragmentos con decoración verde y manganeso, vidriado melado y vidriado verde, cerámica engobada, etc., mientras la U.E. 72 aportó un fragmento de jarra de boca trilobulada y borde moldurado, cerámica con decoración pintada color castaño sobre fondo crema y con decoración verde y manganeso. Sobre estos niveles se levantaba una estructura (U.E. 43) de la que sólo se conservaba una hilada de sillarejos de calcarenita, de difícil filiación por la ausencia de material datable en su zanja de cimentación, pero que por su posición estratigráfica podría encuadrarse en este momento.

2.3. PERÍODO BAJOMEDIEVAL CRISTIANO

La primera fase identificada en el Corte 7 (los trabajos se interrumpieron como consecuencia de las reducidas dimensiones del espacio intervenido y la profundidad alcanzada, impidiendo completar la secuencia estratigráfica) correspondía a la formación de niveles de aporte antrópico (U.E. 73) y abundante material cerámico fechable en el siglo XIII (Fig. 9), que demuestra el uso del entorno del arroyo como vertedero. Sobre este paquete de relleno se disponía una estructura de la que sólo se conservaba una hilada de sillares de calcarenita con orientación noroeste-sureste (U.E. 71), de funcionalidad desconocida y fechada en el siglo XIII, que estaba cubierta por nuevos vertidos con abundantes restos de cerámica (UU.EE. 59, 66 y 70) que alternaban con estratos de matriz limosa y color grisáceo procedentes de las crecidas del arroyo (UU.EE. 58, 65 y 69). Este vertedero proporcionó un interesante repertorio cerámico perteneciente a los siglos XII y XIII, que destacaba dentro de la secuencia por el buen estado de conservación de los restos materiales, entre los que sobresalen varios candiles (UU.EE. 59 y 69).

La presencia de estos restos edilicios permite plantear la posible existencia en esta zona de construcciones previas a la edificación de la muralla, si bien la escasa información obtenida impide precisar su cronología y funcionalidad.

Corresponde a este período la construcción del pilar (Corte 7) y la torre (Corte 8). En relación con el pilar (Fig. 10), su zanja de cimentación (U.E. 61) cortaba a los estratos que constituían el vertedero citado con anterioridad, y su relleno (UU.EE. 60, 62, 63 y 64) contenía fragmentos cerámicos

fechados en la segunda mitad del siglo XIV, junto con abundantes restos de la picadura resultante de la retalla de los sillares a pie de obra.



Fig. 9. Corte 7. Vertedero con cerámica del siglo XIII

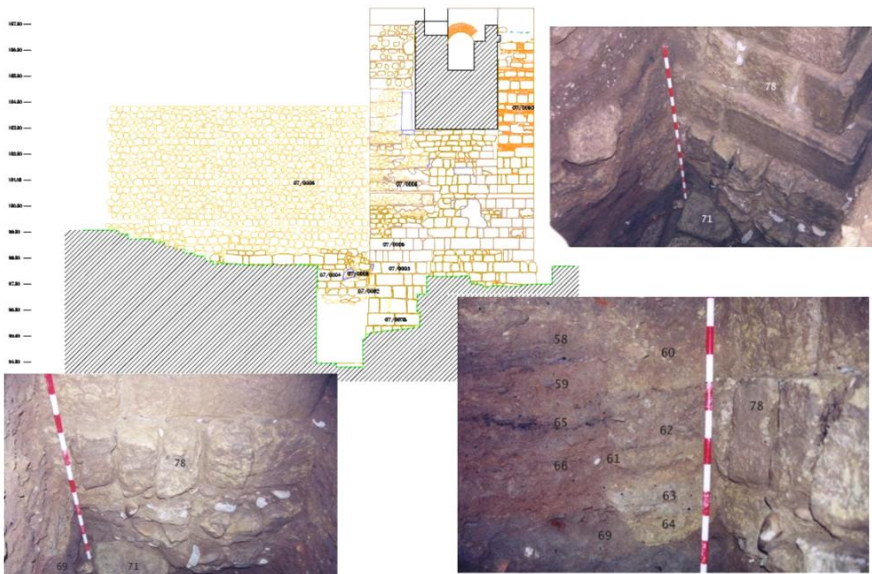


Fig. 10. Corte 7. Cimentación del pilar

Su cimentación se ejecutó mediante zampeado, un sistema escalonado que va reduciendo en altura la superficie de apoyo, presentando cinco retranqueos o escalones a lo largo de algo más de 2,00 m. de altura, para mantener después la alineación (Fig. 11). La base de la cimentación avanzaba 0,40 m. con respecto al eje, mientras las siguientes hiladas van reduciendo progresivamente el retranqueo. Presentaba unas dimensiones de 1,48 x 1,15 x 0,30 m., no había sufrido alteraciones posteriores y estaba conformada por una base de mampuestos de calcarenita y cantos rodados unidos con abundante mortero de cal que calzaban una hilada de tizones, a partir de la cual comenzaba el alzado de sillares de calcarenita con una altura total 11,50 m., algunos almohadillados, alternando sogas y tizones sin seguir un eskena determinado y, en ocasiones, calzados con ripios planos y unidos con mortero de cal, aunque las reformas posteriores impidieron realizar una lectura correcta de los paramentos originales.



Fig. 11. Corte 7. Cimentación del pilar

Asociado a la construcción del pilar se documentó un horizonte constructivo (U.E. 56) constituido por una acumulación de mampuestos de calcarenita y varios sillares que no se llegaron a utilizar, así como un posible pavimento del que sólo se conservaba un nivel de preparación for-

mado por gravas y arenas (U.E. 52), cuyo material cerámico remitía a un contexto de la segunda mitad del siglo XIV.

La construcción de la torre es contemporánea a la del pilar, respondiendo a un proyecto unitario ejecutado en el último tercio del siglo XIV. Presenta planta cuadrangular y está realizada con sillares de calcarenita, en algunos casos almohadillados y dispuestos a soga y tizón. Su cimentación estaba formada por una zapata (U.E. 111) con una altura de 2,35 m. y retranqueada sólo en la cara norte, con una hilada de tizones en su parte superior y sobresaliendo respecto al alzado 0,54 m. (Fig. 12).

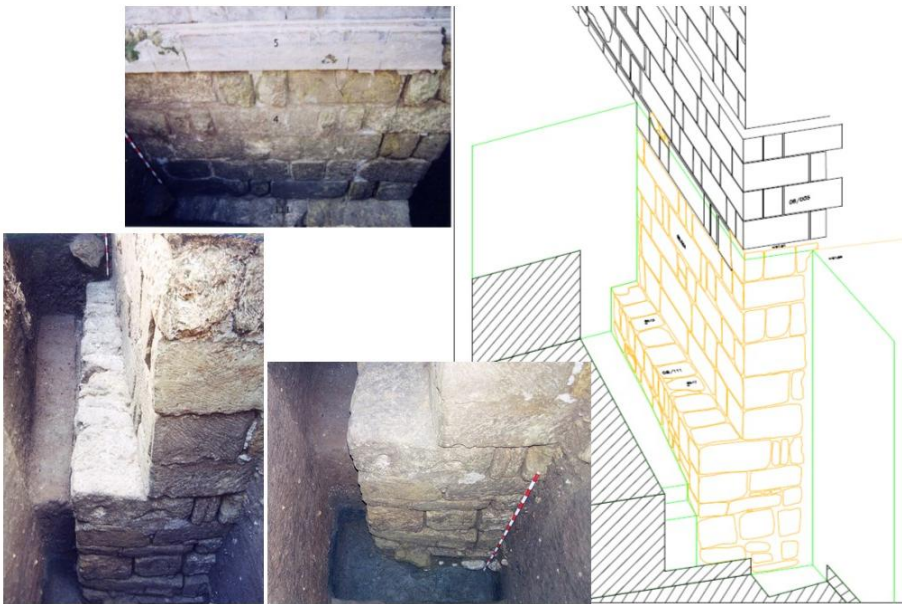


Fig. 12. Corte 8. Cimentación de la torre

El relleno de su zanja de cimentación (UU.EE. 69 y 81) (Fig. 13) contenía un material cerámico de amplia cronología, desde producciones romanas (tapaderas, cerámica de tradición indígena), islámicas (cerámica pintada, con decoración verde y manganeso, vidriados) y del siglo XIII. Este abundante repertorio cerámico resulta lógico dadas las dimensiones de la zanja (U.E. 63), que llegaba a alcanzar 3,00 m. de profundidad, cortando unidades estratigráficas que abarcaban desde el siglo XIII hasta época romana.

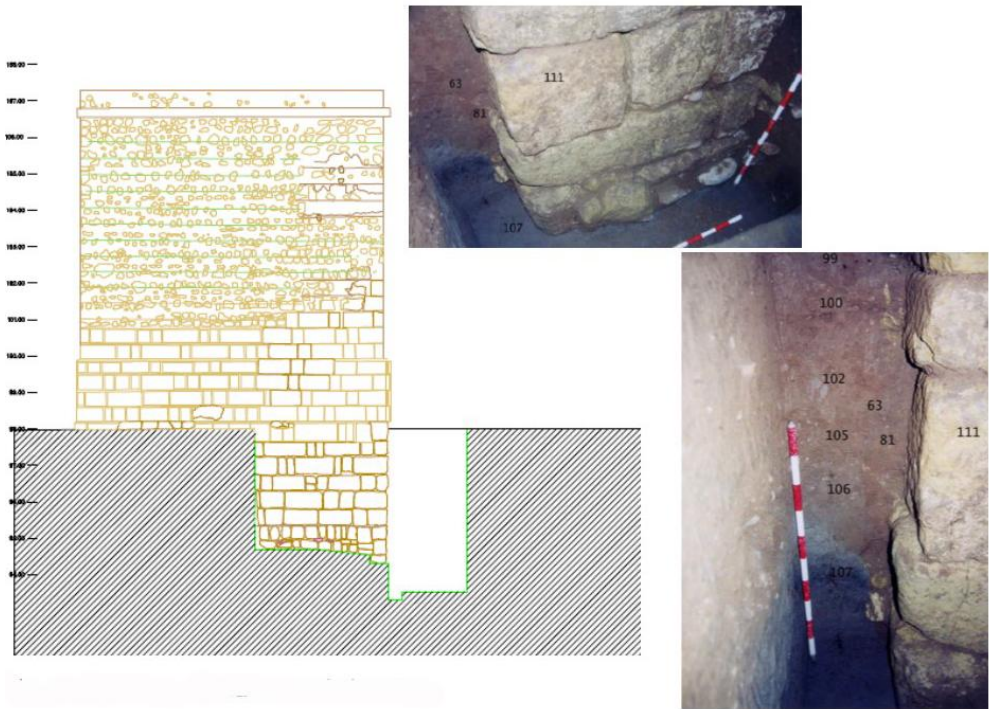


Fig. 13. Corte 8. Cimentación de la torre

El nivel de suelo asociado a la torre posiblemente correspondiera a un pavimento de grava (U.E. 33) cuyos restos se documentaron parcialmente cortados por varias fosas de cronología posterior, lo que impidió establecer la relación entre ambos elementos.

En un momento indeterminado, situado entre finales del siglo XIV y la primera mitad del siglo XV, se produjo un derrumbe parcial del pilar y su posterior reparación. Presumiblemente, el debilitamiento de esta estructura fue consecuencia de la acción del agua del arroyo, que debía llevar bastante fuerza en este punto, apenas distante unos 500 m. del río, a lo que se une la escasa resistencia y el alto grado de erosión característicos de la piedra calcarenita. Su reparación, documentada en el ángulo noroeste del pilar (Fig. 14), se ejecutó mediante el recalce de algunos sillares, cuyos apoyos se habrían debilitado, con mampuestos de calcarenita (U.E. 92) y se pudo fechar en la primera mitad del siglo XV gracias a los materiales recuperados.



Fig. 14. Corte 7. Reparación del pilar

Es probable que el colapso y ulterior reparación afectara a otros puntos de la estructura, pero las obras de restauración posteriores impidieron identificar esas supuestas actuaciones.

También en la primera mitad del siglo XV se realizó otra reparación que afectó al lienzo occidental de la muralla, consistente en la colocación de cinco hiladas de sillares de calcarenita dispuestos a soga (U.E. 4). La torre albarrana debía unirse en este punto al lienzo de muralla, pero las sucesivas reparaciones e intervenciones llevadas a cabo impidieron establecer las relaciones estratigráficas entre ambos elementos defensivos.

En el Corte 8 se constató un nuevo uso funerario, manifestado por la presencia de dos enterramientos (Fig. 15). El primero correspondía a una inhumación infantil (U.E. 55) que por sus dimensiones y consistencia ósea pudiera pertenecer a un neonato. Presentaba orientación sur-norte, ligeramente girado hacia el este, y estaba cubierto por dos tejas (U.E. 54) alineadas respecto al eje del individuo.

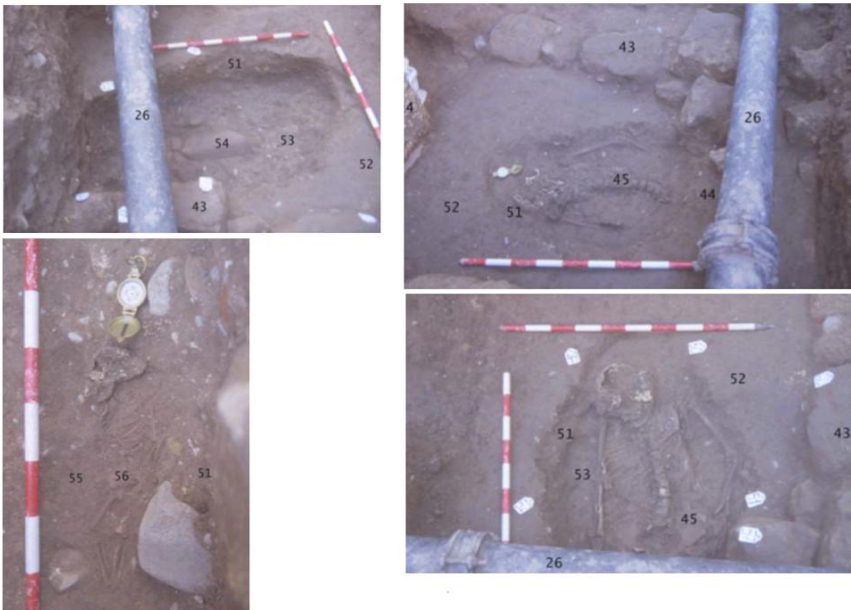


Fig. 15. Corte 8. Enterramientos

Sobre esta cubierta se depositó un individuo adulto (U.E. 45), posiblemente una mujer por la morfología de su pelvis, orientado también en sentido sur-norte y en posición decúbito supino, con la cabeza inclinada hacia el hombro derecho, el brazo derecho extendido y el izquierdo ligeramente flexionado. Destacaba la acumulación de clavos de hierro a la altura de sus extremidades superiores, mientras las inferiores no se pudieron excavar por quedar el perfil del corte a la altura de las rótulas. Los estratos de colmatación de esta tumba (UU.EE. 41 y 44) aportaron materiales encuadrables en el siglo XV y estaba cubierta por fragmentos de calcarenita, cantos rodados y algunos ladrillos.

2.4. PERÍODOS MODERNO Y CONTEMPORÁNEO

Se documentaron por la presencia en el Corte 7 de algunos estratos de colmatación y varias estructuras (UU.EE. 14, 29, 38, 39, 86 y 89) que se disponían bajo el primer arco, paralelas al pilar y a la muralla y orientadas en sentido noroeste-sureste. Los restos materiales recuperados en el relleno la zanja de cimentación de la estructura UU.EE. 14-38 permitieron

situar su construcción entre los siglos XVIII y XIX. La estructura U.E. 89 mantenía la misma alineación y ambas fueron arrasadas por la instalación de un colector de cemento (U.E. 17) relacionado con el encauzamiento del Arroyo del Moro (Fig. 16).



Fig. 16. Corte 7. Época moderna y contemporánea

En el Corte 8 sólo se pudo adscribir a este momento un estrato (U.E. 11) cuyos restos materiales remitían a una cronología entre los siglos XVIII-XIX.

A partir del siglo XIX se levantaron varias estructuras en el Corte 7, construidas con ladrillo (U.E. 29) o con mampostería, ladrillo y mortero de cal (UU.EE. 39 y 86), la primera de las cuales presentaba una planta trapezoidal y actuaría como un machón de refuerzo de la cara interna del pilar, que debía presentar serios problemas estructurales. Las estructuras 39 y 86 tienen las mismas características morfológicas y se disponían paralelas entre sí, quedando entre ambas un espacio por donde podrían discurrir las aguas del arroyo, por lo presumiblemente estarían vinculadas con las obras de su encauzamiento y de refuerzo y protección de la base de los pilares.

A mediados del siglo XX se iniciaron los trabajos de restauración de este sector de la muralla, una actuación que se ha documentado tanto en el pilar como en la torre. El proyecto, redactado y dirigido por el arquitecto municipal D. José Rebollo Dicenta, comenzó en 1956 y tenía como objetivo poner en valor este espacio, consolidar las estructuras defensivas que se encontraban en mal estado y recuperar su rasante original, para lo que se acometieron importantes movimientos de tierras que afectaron a los depósitos arqueológicos preexistentes.

Para alcanzar la rasante adecuada se hace preciso efectuar una excavación en los alrededores del monumento que alcanza una media de 2,5 m. En la zona de prolongación de la calzada lateral izquierda de la Avenida del Conde de Vallellano (...). Así mismo se prepara la contemplación de la torre por su parte posterior mediante un ensanchamiento de 11 m. ya previsto en el plan general de urbanización de esta zona aprobado por el Ayuntamiento. Para llevar a cabo este ensanchamiento se hace preciso la expropiación de los terrenos correspondientes. (1956-II-21, AMCo, sección AA03, caja 6331, serie 02.01, doc. 06).

En la segunda mitad del siglo XX se acometieron las obras de instalación del colector para canalizar el arroyo del Moro hasta el río.

3. CONSIDERACIONES FINALES

Las excavaciones realizadas en la Puerta de Sevilla, aun cuando estuvieron limitadas por las reducidas dimensiones de los sondeos y el escaso espacio intervenido, proporcionaron una valiosa información para aquilatar la fecha de construcción de la torre y documentar la secuencia de ocupación de este espacio urbano marcado por su estratégica posición extramuros, la presencia del arroyo del Moro y la cercanía del río Guadalquivir.

Como hemos explicitado, la primera etapa documentada corresponde a época romana y, si bien los vestigios resultan poco relevantes y limitados a varios estratos presentes sólo en el Corte 8, permiten definir la topografía de esta zona y sus posibles usos, determinados por su posición fuera del recinto fortificado romano y junto a una de sus puertas, conocida también como «Puerta de Sevilla», cuya localización arqueológica está pendiente de definir.

En relación con la topografía, las cotas más bajas de los niveles romanos (U.E. 107) en el Corte 8, cortados por la zanja de cimentación de la

torre, se estiman en 93,52 m.s.n.m. y 93,19 m.s.n.m., mientras en el Corte 7 las cotas del último estrato cortado por la zanja de cimentación del pilar, que corresponden a un vertedero del siglo XIII (U.E. 73), se cifran en 93,82 m.s.n.m. y 93,80 m.s.n.m., lo que demuestra la existencia de una pronunciada vaguada por la que discurría el arroyo y cuya ladera oeste presentaría una acusada pendiente.

En estas zonas extramuros se desarrollaban fundamentalmente actividades industriales que, debido a su carácter nocivo, se situaban alejadas de las áreas residenciales, por lo que la presencia de escorias de metal y vidrio en el Corte 8 puede estar relacionada con la existencia de algún taller de fundición situado en el entorno.

Este espacio era compartido con las necrópolis, aglutinadas en el entorno de puertas y vías y, aunque en esta intervención no se ha constatado la presencia de enterramientos de época romana, hay que destacar la existencia de un importante sector funerario en sus inmediaciones, en la actual Avda. del Corregidor, que estuvo en uso durante un prolongado período que abarca desde el siglo I a.C. hasta el siglo III d.C. y donde coexistían de forma simultánea la práctica de los ritos de inhumación e incineración. Su ubicación junto a la desembocadura del arroyo del Moro, en unos terrenos sometidos a inundaciones periódicas, contribuyó a la formación de depósitos aluviales que cubrían los enterramientos y facilitaron la identificación de las distintas fases de ocupación de la necrópolis (VARGAS-GUTIÉRREZ, 2006).

Ya en época emiral se documenta una temprana expansión urbanística extramuros en la parte occidental de la ciudad, sobre una franja de terreno cercana al cauce del Guadalquivir y en torno a la residencia de *Mugit*, la denominada *Balat Mugit*, se configura uno de los primeros arrabales islámicos al oeste de la Medina, que se desarrolló plenamente en época califal (RUIZ LARA *et alii*, 2010, 629).

En este contexto se pueden encuadrar los estratos identificados en el Corte 8 que han proporcionado materiales de época emiral y los restos de un pavimento califal y, aun cuando la información resulta escasa y parcial, constituye una evidencia de la ocupación de este sector desde los inicios del período omeya.

Con respecto a los enterramientos excavados en el Corte 8, en esta zona se localizaba uno de los cementerios de *Madinat Qurtuba*, la *Maqbara Balat Mugit*, cuya denominación responde a su cercanía al arrabal, posi-

blemente junto a la Puerta *Ishbiliya* (CASAL, 2003, 53-54), un espacio que reunía las características adecuadas para el uso funerario, extramuros de la ciudad, cerca de las puertas de acceso y de los caminos que partían de ellas, en un entorno cercano al río y junto al arroyo del Moro, cuyas crecidas contribuían a la formación de depósitos que permitían cubrir y superponer enterramientos (CASAL, 2001, 286-287).

Las limitaciones de los trabajos de excavación y el estado de conservación de las tumbas condicionan de nuevo los resultados del estudio. La tumba 2 se documentó parcialmente y sólo se pudo excavar el cráneo perteneciente a un individuo infantil, con orientación hacia el este y depositado en una fosa con cubierta de tejas. La tumba 3 se encontraba mejor conservada y presentaba unas características acordes con los preceptos religiosos islámicos: enterramiento individual en fosa con cubierta de tejas, inhumación en posición decúbito lateral derecho orientada hacia el este y ausencia de ajuar (CASAL, 2003, 29-33). La presencia de cerámica califal en los estratos de colmatación permite precisar la adscripción cronológica de ambos enterramientos.

A partir del siglo XII se constata la formación de varios niveles de relleno que ponen de manifiesto las transformaciones de este sector al final de la etapa andalusí, sobre todo en el Corte 7, donde destaca la formación de un depósito de aporte antrópico con abundante material cerámico fechado entre los siglos XII y XIII que indica el aprovechamiento de la pronunciada vaguada por la que discurría el arroyo como vertedero.

Tras la conquista de Córdoba por las tropas castellanas y durante la baja Edad Media, la ciudad estuvo encerrada dentro de sus murallas dado su carácter de tierra fronteriza y respondiendo al modelo urbano del momento, que no concebía una ciudad sin sus murallas (ESCUADERO *et alii*, 1999, 212). Siguiendo estos parámetros, en la segunda mitad del siglo XIV (1.369-1.385) se construye un nuevo recinto fortificado, la muralla de la Huerta del Alcázar, con el objeto de proteger el ángulo suroccidental que era el más vulnerable de la ciudad por su cercanía al puente.

Esta nueva cerca partía del molino de la Albolafia y continuaba siguiendo la orilla del Guadalquivir hacia el oeste, para dirigirse al norte frente a las denominadas Paredes Gordas hasta llegar a la Puerta de Sevilla y, desde allí, enlazar con el lienzo occidental de la muralla de la Villa (ESCOBAR, 1989, 59). Para la construcción del lienzo sur se aprovecha-

ron las defensas islámicas preexistentes (MURILLO *et alii*, 2010, 203), mientras el tramo occidental se levantó de nueva planta, dotándolo de antemuro y utilizando como foso el propio cauce del arroyo del Moro, e incluía una puerta y una torre albarrana que reforzaba su defensa.

La torre estaba situada al norte de la Puerta de Sevilla y se unía a la muralla mediante un doble arco de sillería soportado por pilares. El pilar que se adosa a la muralla (Corte 7) presentaba un sistema de cimentación mediante zampeado, cuya base estaba constituida por mampuestos y cantos rodados unidos con mortero de cal, sobre la que se levantaba una fábrica de sillares de calcarenita, siguiendo el mismo esquema constructivo documentado en el lienzo meridional de la muralla (MURILLO *et alii*, 2010, 209). Su zanja de cimentación cortaba los estratos del vertedero del siglo XIII y los restos de cerámica recuperados en su relleno, junto con los aportados por el horizonte constructivo asociado, permiten fecharla en la segunda mitad del siglo XIV.

La construcción de la torre es contemporánea, puesto que responde a un mismo proyecto y así lo corrobora el material del relleno de su zanja de cimentación, que corta un potente paquete estratigráfico que abarca desde el siglo XIII hasta época romana. Presenta planta cuadrangular, con una cimentación mediante zapata y alzado de sillares de calcarenita.

La intervención arqueológica realizada en el inmueble n.º 10 de la Puerta de Sevilla, junto al paramento interno de la muralla, permitió documentar una estructura abovedada de sillería que se relaciona con el cuerpo de acceso a la torre albarrana, constituido por una escalera que se adosaba a la muralla. Presenta aparejo de sillares de calcarenita unidos con mortero de cal y calzados con gujarros planos, dispuestos a tizón en la bóveda y a sogá y tizón en los muros, y su construcción se encuadra a finales del siglo XIV (APARICIO SÁNCHEZ, 2016).

Las torres albarranas, siguiendo la descripción de MORA FIGUEROA (1994, 195), se construyen «fuera del recinto fortificado, a mayor o menor distancia del mismo y con el que suele estar unida por medio de un puente, coracha o mina, asumiendo una función poliorcética particular y distintiva según su ubicación en el dispositivo general de defensa de la posición». Suelen situarse en las zonas perimetrales más vulnerables a un ataque, que en este caso sería la propia puerta, generando un flanqueo estático. En las construcciones cristinas, su unión con el recinto principal se realiza por

medio de arcos, no sólo para permitir el recorrido de la liza tras la acitara sino también para evitar daños irreversibles al lienzo matriz en caso de que se produzca un desplome.

Entre finales del siglo XIV y la primera mitad del siglo XV se empieza a documentar un proceso continuo de reparación de las estructuras defensivas, expuestas a la acción de las aguas del arroyo, cuyas periódicas crecidas erosionaban las fábricas y provocaban derrumbes parciales que las debilitaban y hacían peligrar su estabilidad.

En el siglo XV se constata la presencia de nuevos enterramientos (Corte 8), una inhumación infantil cubierta por dos tejas sobre la que se depositó un individuo adulto en posición decúbito supino, orientado en sentido sur-norte y parcialmente excavado, destacando la presencia de numerosos clavos de hierro en sus extremidades superiores. La exigua documentación obtenida en estas tumbas dificulta su adscripción cultural, puesto que se disponían en simples fosas, carecían de ajuar y no contaban con ningún elemento singular para su encuadre.

La información relacionada con la existencia de áreas funerarias en esta zona durante la baja Edad Media remite al denominado como «fonsario» de los judíos, que se situaba en el siglo XIV en las proximidades de la Puerta de Almodóvar (RAMÍREZ DE ARELLANO, 1973, 460), pero a partir del siglo XV se menciona la existencia de un nuevo cementerio hebreo en las cercanías de la Puerta de Sevilla (ESCOBAR 1989, 116), conocido gracias a la campaña de excavación llevada a cabo por Enrique Romero de Torres en 1931 en una elevación existente en las proximidades del cementerio de la Salud, entre las Puertas de Almodóvar y Sevilla, donde exhumó numerosas tumbas orientadas al este y con abundantes trozos de madera y clavos de hierro en su interior. En 1934 se realiza la segunda campaña, conocida por la información aportada por D. José Andrés Vázquez en una escueta crónica donde describe de forma más detallada los resultados de la primera campaña y menciona la existencia de veinte sepulturas de forma trapezoidal orientadas a levante. Con posterioridad, Romero de Torres retoma los trabajos y descubre más de cuarenta enterramientos similares a los anteriores. Como resultado de estos hallazgos, SAMUEL DE LOS SANTOS (1955) ubica el fonsario de los judíos inmediatamente al norte de la Puerta de Sevilla (LARREA-HIEDRA, 2010, 328-329).

Aunque la cercanía de este cementerio puede resultar un argumento a favor para considerar estas tumbas como judías, no contamos con datos concluyentes para realizar tal adjudicación, por lo que sólo la aparición de nuevos enterramientos permitirá ampliar nuestro conocimiento sobre esta cuestión.

Entre los siglos XVI y principios del XIX se documentan varios estratos y algunas estructuras muy alteradas por las instalaciones posteriores, que demuestran la necesidad de reforzar el pilar y encauzar las aguas del arroyo.

Desde mediados del siglo XIX, la existencia de las murallas empieza a cuestionarse por distintas razones, fundamentalmente de tipo económico, demográfico y sanitario, además de considerarlas como un elemento anacrónico que simboliza la ciudad del pasado, generándose un estado de opinión que promueve su demolición. A partir de 1862 se activa en la ciudad de Córdoba una corriente a favor del ensanche de las puertas o de su derribo y, en el caso de la Puerta de Sevilla, se decide la segunda opción aprovechando su estado de ruina (MARTÍN, 1999, 422-424).

Así, a finales de 1865 se decreta su demolición alegando el estado de ruina y poco después, en marzo de 1866, estaban culminadas las obras (MARTÍN, 1990, 69-70). Esta actuación no frenó el progresivo deterioro de las estructuras defensivas como consecuencia de su prolongado abandono, como queda reflejado en una noticia, fechada en noviembre de 1867 y recuperada en el Archivo Municipal de Córdoba, que hace referencia a las advertencias de una vecina al Ayuntamiento sobre la muralla que se estaba cayendo en la zona de poniente, junto a la Puerta de Sevilla, y que lindaba con su vivienda en la calle Cedaceros n.º 19 del barrio del Alcázar Viejo, a causa de los temporales de los últimos tiempos.

La situación de ruina y abandono que presentaba el entorno de la Puerta de Sevilla a mediados del siglo XX queda plasmada en la documentación fotográfica de la época. Para paliar este deterioro y con la intención de recuperar este espacio urbano y poner en valor las estructuras defensivas, el arquitecto municipal D. José Rebollo Dicenta redactó un proyecto que fue firmado el 21 de febrero de 1956. La ejecución de las obras incluía la recuperación de la rasante original, con el consiguiente rebaje del terreno, la liberación de espacio en torno a la torre para favorecer su vi-

sión y la restauración del conjunto, incluyendo la formalización de una nueva puerta en el lugar que ocupó la Puerta de Sevilla (Figs. 17 y 18).

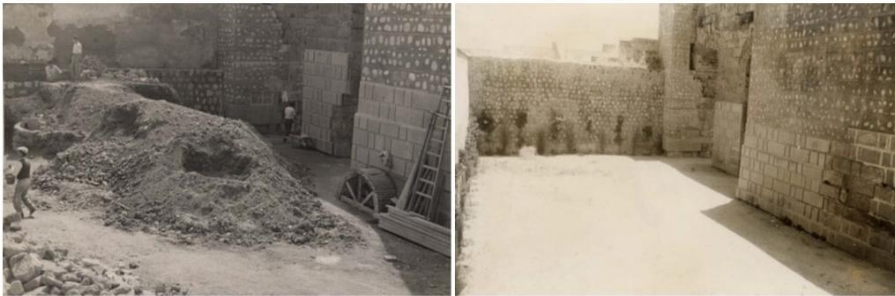


Fig. 17. Estado previo y trabajos de restauración de la muralla



Fig. 18. Estado previo y trabajos de restauración de la Puerta de Sevilla y la torre albarrana

BIBLIOGRAFÍA

- APARICIO SÁNCHEZ, L. (2016): *Informe de la actividad Arqueológica Preventiva en Puerta de Sevilla n.º 10, Córdoba*. Informe administrativo (inédito).
- CASAL GARCÍA, M.^a T. (2001): «Los cementerios islámicos de *Qurtuba*», *Anales de Arqueología Cordobesa* 12, 283-313.
- (2003): *Los cementerios musulmanes de Qurtuba*. Córdoba: Servicio de Publicaciones de la Universidad de Córdoba-Delegación de Cultura de la Diputación de Córdoba.
- ESCOBAR CAMACHO, J.M. (1989): *Córdoba en la Baja Edad Media*. Córdoba.
- ESCUADERO ARANDA, J. *et alii* (1999): «Las murallas de Córdoba (El proceso constructivo de los recintos desde la fundación romana hasta la Baja Edad Media)». *Córdoba en la Historia. La construcción de la Urbe*. Ayto. de Córdoba, Fundación «la Caixa», Universidad de Córdoba, 201-224.
- LARREA CASTILLO, I.; HIEDRA RODRÍGUEZ, E. (2010): «La lápida hebrea de época emiral del Zumbacón. Apuntes sobre arqueología funeraria judía en Córdoba», *Anejos de Anales de Arqueología Cordobesa* 2, 327-342.
- LEÓN MUÑOZ, A. *et alii* (2008): «El Guadalquivir y las fortificaciones urbanas de Córdoba», *Las fortificaciones y el mar*. Ayuntamiento de Alcalá de Guadaíra, 261-290.
- MARTÍN LÓPEZ, C. (1990): *Córdoba en el siglo XIX. Modernización de una trama histórica*. Córdoba.
- (1999): «La desaparición de las murallas de Córdoba». *Córdoba en la Historia. La construcción de la Urbe*. Ayto. de Córdoba, Fundación «la Caixa», Universidad de Córdoba, 421-428.
- MORA-FIGUEROA, L. (1994): *Glosario de arquitectura defensiva medieval*. Servicio de publicaciones de la Universidad de Cádiz, Cádiz.
- MURILLO REDONDO, J.F. *et alii*. (1999): «Intervención arqueológica en el Paseo de la Victoria (Campaña 1993)», *A.A.A.* 1999, 69-83.
- (2010): «Investigaciones arqueológicas en la Muralla de la Huerta del Alcázar (Córdoba)», *Anejos de anales de arqueología cordobesa*, 2, 183-230.

- NIETO CUMPLIDO, M.; LUCA DE TENA Y ALVEAR, C. (1980): «El Alcázar Viejo, una población cordobesa del siglo XIV», *Axerquía* 1, 229-273.
- OCAÑA JIMÉNEZ, M. (1935): «Las puertas de la Medina de Córdoba», *Al-Andalus* 3, 143-151.
- RAMÍREZ DE ARELLANO, T. (1973): *Paseos por Córdoba, o sea Apuntes para su historia*. León.
- RUIZ LARA, D. *et alii* (2010): «El sector meridional del *Yanib al-Garbi*». *El Anfiteatro Romano de Córdoba y su entorno urbano. Análisis arqueológico (ss. I-XIII d. C)*, vol. 2, 629-642.
- SANTOS GENER, S. de los (1955): *Memoria de las excavaciones del Plan Nacional, realizadas en Cordoba (1948-1950)*.
- VARGAS CANTOS, S.; GUTIÉRREZ DEZA, M.I. (2006): «La necrópolis romana de la Avenida del Corregidor de Córdoba». *Anales de Arqueología Cordobesa*, 259-278.
- VV.AA. (2005): *Informe-Memoria de resultados de la I.A.U. en apoyo de la restauración y puesta en valor de las murallas de Córdoba III. Puerta de Sevilla y lienzo meridional de la muralla de la Huerta del Alcázar*. Informe administrativo (inédito).

EFFECTOS DE LA CONQUISTA CRISTIANA SOBRE LOS ALCÁZARES DE CÓRDOBA

JOSÉ MANUEL ESCOBAR CAMACHO
Académico Numerario

RESUMEN

Tras la conquista de Córdoba por Fernando III en 1236, los edificios y recintos fortificados del alcázar andalusí -ubicados en el ángulo suroccidental de la ciudad- serán objeto de repartimiento entre los nuevos pobladores, comenzando un paulatino proceso de disolución, que llevará a una nueva estructuración del espacio y a la creación de un complejo urbanístico monumental. La evolución y el análisis de dicho espacio y de sus edificios desde el siglo XIII al XVI constituyen el tema central de este artículo.

PALABRAS CLAVE: Alcázar real. Casas del obispo. Alcázar de los Reyes Cristianos. Castillo de la Judería. Alcázar Viejo. Seminario de San Pelagio. Caballerizas Reales

ABSTRACT

After the conquest of Cordova by Ferdinand III in 1236, the fortified buildings and enclosures of the Al-Andalus fortress -located in the south-western corner of the city- were distributed among the new settlers, beginning a gradual process of dissolution that led to a new structuring of the space and the creation of a monumental urban complex. The evolution and analysis of this space and its buildings from the 13th to the 16th century is the central theme of this article.

KEY WORDS: Royal Alcazar. The Bishop's houses. Christian Kings' Alcazar. Jewish Castle. Old Alcazar. Saint Pelagius Seminary. The Royal Sta- bles

INTRODUCCIÓN

La derrota de los musulmanes en la batalla de las Navas de Tolosa (1212) es considerada como la primera señal de debilidad entre los almohades, ya que representa el inicio del final de su imperio en la Península. A partir de ella el equilibrio entre cristianos y musulmanes quedaba roto definitivamente a favor de los primeros, ya que con su derrota se descompuso la situación política del territorio de al-Ándalus, al producirse una reacción entre los musulmanes andalusíes contra los africanos. Aunque tuvo inmediatas consecuencias -el dominio de los puertos de Sierra Morena, llave para entrar en el territorio andaluz-, fueron de mayor trascendencia las futuras, entre las que se encuentra la propia conquista de Córdoba.

Con la conquista de las tierras andaluzas por los cristianos en el siglo XIII se iniciará el final de un proceso histórico, que había comenzado en el siglo VIII con la llegada de un grupo humano de Oriente, perteneciente a la civilización islámica, y que con su expansión militar y su intervención en estas tierras había modificado la evolución histórica del período tardo-romano. El nuevo grupo humano, ideológicamente distinto al formar parte de la civilización occidental europea cristiana, fue sustituyendo en las tierras conquistadas al que durante más de cinco siglos había vivido en ellas.

La conquista de la Córdoba islámica, llevado a cabo por las tropas castellanoleonesas de Fernando III en 1236, forma parte de dicho proceso de ruptura que marca el inicio de la realidad histórica actual de Andalucía. La antigua capital del califato Omeya pasó en ese momento de ciudad islámica a ciudad cristiana, formando parte dicha conquista de la expansión territorial de los reinos cristianos del norte peninsular a costa de las tierras de al-Ándalus¹.

La urbe cordobesa en dicho momento no se parecía en nada a la gran ciudad califal del siglo X, pues desde la fitna o guerra civil (1009-1031) se fue deteriorando progresivamente, debido a los acontecimientos políticos que incidieron negativamente en ella. Aunque la llegada de los almo-

¹ Vid. sobre la conquista de Córdoba ESCOBAR CAMACHO, José Manuel, «De la Córdoba islámica a la cristiana. Conquista. Repoblación y repartimiento urbano», *Al-Mulk*, 6, 2006, pp. 69-93.

hades a mediados del XII posibilitó la normalización de la vida urbana, la ciudad no alcanzaría jamás la superficie ni la población de su época gloriosa. Las fuentes solamente hacen referencia a la Madina, a una zona de los antiguos barrios del Este o Ajarquía, a un cementerio y un pequeño barrio del sector septentrional y a la zona meridional -Shaqunda-, no existiendo noticias sobre los barrios occidentales, totalmente despoblados². Los dos primeros -Madina y Ajarquía, ambos amurallados- serían por su extensión los de mayor importancia en el siglo XIII, momento en el que tuvo lugar el referido proceso de ruptura.

La conquista de la ciudad de Córdoba comienza a finales de diciembre de 1235 cuando las tropas castellanoleonesas se apoderan de una parte de la misma -la al-Sharqiya- y, tras seis meses de asedio a la Madina -donde se habían refugiado los musulmanes-, culmina a finales de junio de 1236 con la firma de un pacto o capitulación por el cual los musulmanes entregan la ciudad a cambio de salvar sus vidas y sus bienes muebles. De esta forma, Fernando III recibió las llaves de la ciudad del príncipe Abul-Hasan el 29 de junio de dicho año, festividad de los apóstoles Pedro y Pablo, no sin antes abandonar todos sus habitantes la ciudad con los bienes muebles que pudieron llevarse.

Inmediatamente después el monarca dispuso que -en acción de gracias- la cruz precediera al pendón real en la entrada en la ciudad y que fuera puesta en el alminar de la Mezquita Mayor, cantándose un «Te Deum» por los clérigos y obispos. Ordenó igualmente que esta se convirtiera en iglesia, siendo los obispos de Osma, Cuenca, Baeza, Plasencia y Coria, con el maestro Lope de Fitero y el crucífero que colocó la cruz en el alminar, los que purificaron y santificaron la Mezquita, erigiendo un altar bajo la advocación de la Virgen María, Madre de Dios.

Al día siguiente, 30 de junio, Fernando III -rodeado de la nobleza y del pueblo- entró solemnemente en la ciudad. Recibido con todos los honores en la iglesia de Santa María por los obispos, clérigos y religiosos presentes, encontró en ella las campanas que Almanzor trajo de Santiago de Compostela, ordenando devolverlas. Celebrada la misa por el obispo de Osma, con su correspondiente homilía y entrega de ofrendas, se dio la bendición al pueblo. A continuación se dirigió al magnífico alcázar edifi-

² ZANÓN, Jesús, *Topografía de Córdoba almohade a través de las fuentes árabes*, Madrid, 1989, pp. 21-37.

cado por los musulmanes para tratar con los nobles todo lo necesario para el poblamiento de Córdoba, pues aunque la mayoría de los que participaron en la conquista entraron con él en la ciudad, algunos volvieron a sus lugares de origen por orden real para reclutar soldados.

Una vez conquistada la Córdoba islámica comenzó una nueva etapa, que comprende su repoblación -al no permanecer en ella sus antiguos habitantes- y el repartimiento de sus inmuebles, fases imprescindibles para la consolidación de su conquista. Los nuevos habitantes a partir de este momento adaptarán la ciudad a sus necesidades, siendo una de ellas la defensa de la propia ciudad ante las razzias musulmanas del reino nazarí de Granada, ya que Córdoba era una ciudad fronteriza. Ello les llevará a realizar desde el primer momento diversas intervenciones sobre las murallas, destinadas a reparar los daños causados por el ataque castellano o por su deterioro natural, con el fin de mantener las defensas.

Este poblamiento y repartimiento de edificaciones, así como las correspondientes reformas para adaptarlos a la vida de sus nuevos habitantes, se llevará a cabo también sobre una serie de edificios y recintos fortificados ubicados en el ángulo suroccidental de la ciudad, ocupado por el alcázar andalusí³. En este sentido las principales remodelaciones se llevaron a cabo en los siglos XIV y XV, coincidiendo con las luchas fratricidas en el seno de la Corona de Castilla y que implicaron la división de

³ Además del estudio clásico de CASTEJÓN Y MARTÍNEZ DE ARIZALA, Rafael, «Córdoba califal», *Boletín de la Real Academia de Córdoba* -en adelante BRAC-, 25, 1929, pp. 255-339 o el de ARJONA CASTRO, Antonio y LOPE Y LÓPEZ DE REGO, José Luis, «Topografía e historia del alcázar omeya y su entorno inmediato», BRAC., 141, 2002, pp. 153-176, vid. sobre estos recintos fortificados los trabajos -entre otros- de MONTEJO CÓRDOBA, Alberto J., GARRIGUET MATA, José Antonio y ZAMORANO ARENAS, Ana María, «El alcázar andalusí de Córdoba. La olvidada sede de los gobernantes de Al-Ándalus», *Revista de Arqueología*, año 19, n. 203, 1998, pp. 6-13; MONTEJO CÓRDOBA, Alberto J., «El alcázar andalusí de Córdoba y su entorno urbano», *Córdoba en la Historia. La Construcción de la Urbe*, 1999, pp. 163-172; LEÓN MUÑOZ, Alberto, LEÓN PASTOR, Enrique y MURILLO REDONDO, Juan Francisco, «El Guadalquivir y las fortificaciones urbanas de Córdoba», *IV Congreso Internacional sobre fortificaciones: «Las fortificaciones y el mar»*, Alcalá de Guadaíra (Sevilla), 2008, pp. 261-290; LEÓN MUÑOZ, Alberto, «Las fortificaciones de la Córdoba Almohade», *Fortificações e território na Península Ibérica e no Magreb (séculos VI a XVI)*, Lisboa, I, 2013, pp. 337-354 y LEÓN MUÑOZ, Alberto y MURILLO REDONDO, Juan Francisco, «El Complejo Civil tardoantiguo de Córdoba y su continuidad en el Alcázar Omeya», *Madridier Mitteilungen*, 50, 2009, pp. 399-432.

la nobleza cordobesa en bandos, alentando con ello la ejecución de reformas defensivas en las antiguas fortificaciones almohades. De esta manera, buena parte de las edificaciones que conformaban el antiguo alcázar califal y lo heredado de las última época de predominio musulmán -la almohade- experimentaron un paulatino proceso de disolución, que llevaría a una nueva estructuración del espacio y a la creación de un complejo urbanístico con varios edificios de carácter monumental, siendo este el tema central de la presente comunicación⁴.

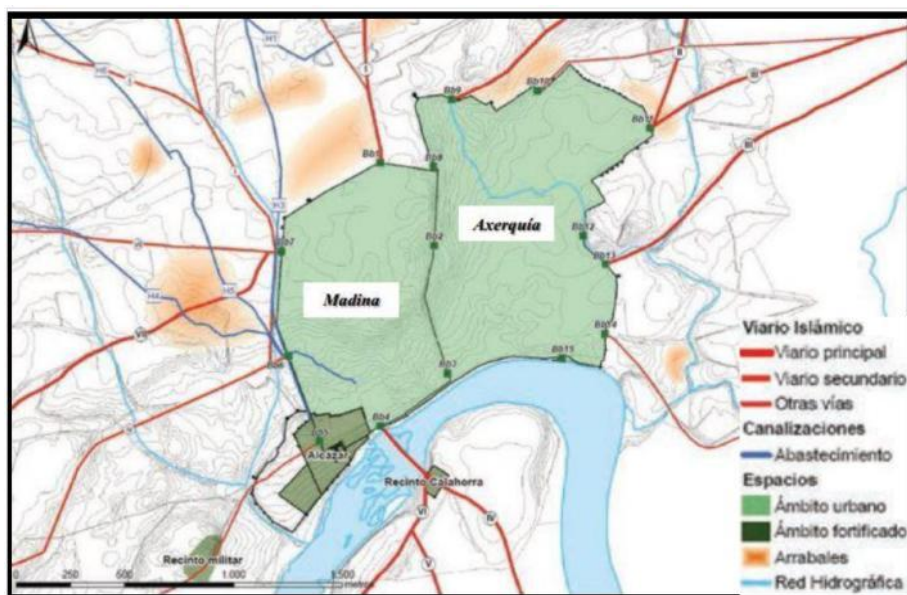


Fig. 1. La Córdoba almohade a la llegada de los cristianos: Recintos amurallados de la Medina (Villa en época cristiana) y la al-Sharqiyya (Ajerquía o Axerquía en época cristiana). Recintos fortificados en el ángulo suroccidental de la ciudad (LEÓN MUÑOZ, Alberto y MURILLO REDONDO, Juan Francisco, «Advances in research on Islamic Cordoba», *Journal of Islamic Archaeology*, 1.1, 2014, p. 27)

EL ALCÁZAR ANDALUSÍ Y LA CONQUISTA DE CÓRDOBA

Los dirigentes musulmanes, una vez conquistada la ciudad de Córdoba en el año 711, fijaron su residencia en el antiguo palacio de los goberna-

⁴ El presente trabajo está basado fundamentalmente en fuentes documentales y bibliográficas, a las que se harán referencia en sus respectivas notas.

dores visigodos, convirtiendo la zona sur-oeste de la ciudad de Córdoba en el centro político, religioso y económico de la misma. Los emires, y posteriormente los califas, modificaron este lugar mediante sucesivas construcciones -incluso en la época de pleno apogeo de Madinat al-Zahra- para adaptar y transformar el espacio a sus necesidades, manteniendo siempre su carácter defensivo por su ubicación junto al puente. Surge así el llamado tradicionalmente alcázar omeya o califal.

Tras la guerra civil o fitna los gobernantes de la taifa cordobesa volvieron a ocuparlo y fortalecieron sus elementos defensivos; sin embargo durante los últimos años de esta etapa histórica fue abandonado y saqueado. A pesar de ello los gobernantes de la ciudad permanecieron en él hasta la llegada de los cristianos, si bien en época almohade se realizaron diversas reformas en su interior y se construyeron nuevas estructuras fortificadas, así como una nueva alcazaba al oeste del mismo para una mejor defensa de este espacio. El resultado de todo ello, después de más de cinco siglos de ocupación de este lugar, es conocido como alcázar andalusí, término que ha venido a sustituir al tradicional de alcázar omeya o califal.

Su espacio, cuya extensión era aproximadamente de 39.000 metros cuadrados, estaba ocupado por una serie de edificaciones heterogéneas, de distinta cronología y funcionalidad, que iban desde las dependencias privadas de los gobernantes y sus allegados a las áreas destinadas al servicio, pasando por los diferentes despachos de trabajo para el gobierno de al-Ándalus, espacios áulicos de representación, lugares de socialización (baños), zonas ajardinadas y de recreo, el propio cementerio, etc. Una muralla con diversas puertas de entrada rodeaba todo este espacio, existiendo también dentro de él otras zonas igualmente amuralladas, si bien actualmente solo se puede apreciar la presencia de algunos restos arqueológicos de aquella época. A grandes rasgos el espacio ocupado por el alcázar andalusí englobaba el actual Palacio Episcopal, el Seminario de San Pelagio, la Biblioteca Provincial, parte del actual Alcázar de los Reyes Cristianos y las Caballerizas Reales, la plaza del Campo Santo de los Mártires y parte del Alcázar Viejo o actual barrio de San Basilio⁵.

⁵ Las fuentes árabes, la historiografía del siglo XIX y, sobre todo, los estudios realizados a partir de las excavaciones arqueológicas llevados a cabo a lo largo del siglo XX y XXI nos aproximan un poco a su conocimiento, si bien existen ciertas discrepancias en cuanto a la interpretación de las fuentes y de los escasos hallazgos arqueológicos (vid. un resumen de ello en VELASCO GARCÍA, Rocío, *El Palacio Episcopal de*

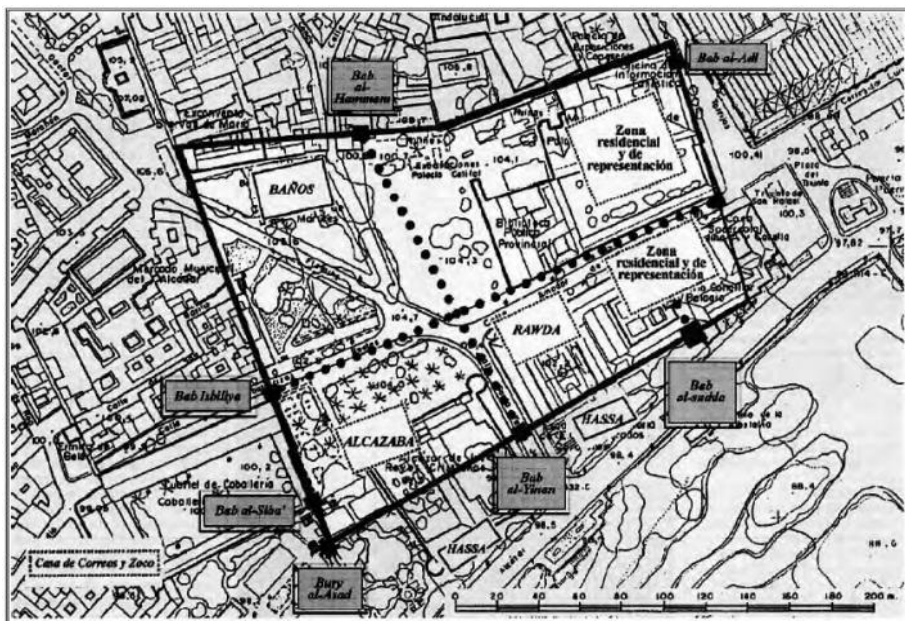


Fig. 2. Hipótesis del trazado del recinto amurallado del Alcázar andalusí, según MONTEJO CÓRDOBA, Alberto J., GARRIGUET MATA, José Antonio y ZAMORANO ARENAS, Ana María, «El alcázar andalusí de Córdoba. La olvidada sede de los gobernantes de Al-Ándalus», *Revista de Arqueología*, año 19, n. 203, 1998, p. 9

Es precisamente a uno de los edificios o palacios existentes dentro del llamado alcázar andalusí a donde se dirigió Fernando III el día 30 de junio de 1236, una vez conquistada la ciudad de Córdoba por las tropas castellano-leonesas y después de celebrada la misa solemne por el obispo de Osma en la iglesia de Santa María, Madre de Dios, antigua Mezquita Aljama. Así lo recoge la *Crónica latina de los Reyes de Castilla*⁶:

Missa igitur solemniter celebrata per Osomensem episcopum et benedictione super populum data, dominus rex intravit in palacium nobilissimum, quod reges Maurorum sibi preparauerant, de quo tot et tanta dicuntur ab his qui uiderunt, quod a non uidentibus incredibilia iudicantur. Factum est ergo in illa die magnum gaudium in illa ciuitate.

Córdoba: historia y transformaciones, tesis doctoral dirigida por el Dr. Manuel Pérez Lozano, Servicio de Publicaciones de la Universidad de Córdoba, 2013, pp. 49-71).

⁶ *Crónica latina de los Reyes de Castilla*, con introducción, texto crítico, traducción, notas e índice de Luis Charlo Brea, Cádiz, 1984, pp. 100-101.

Celebrada solemnemente la misa por el obispo de Osma y dada la bendición al pueblo, el rey entró en el nobilísimo palacio que los reyes de los moros se habían preparado, del cual tanto y tan grandes cosas se decían por los que lo habían visto que los que no lo habían visto juzgaban increíbles. Gran gozo hubo aquel día en aquella ciudad.

En dicho edificio, cuya localización exacta dentro del alcázar andalusí no conocemos, el monarca se reunió con los nobles para tratar todo los asuntos relativos al poblamiento de la ciudad con cristianos, al quedarse totalmente vacía de musulmanes. Con ello se iniciaba una nueva etapa para la consolidación definitiva de la conquista de la ciudad de Córdoba, así como para la nueva utilización del espacio que ocupaba el antiguo alcázar andalusí.

La incorporación de la ciudad a territorio cristiano y su ocupación provisional con quinientos caballeros y otros tantos entre escuderos y peones desde julio hasta el otoño de 1236, así como la llegada masiva de pobladores a partir de este momento, conllevaría el repartimiento de los bienes inmuebles de sus anteriores habitantes que habían abandonado la ciudad, teniendo en cuenta las distintas edificaciones de los dos sectores urbanos heredados -Villa y Ajarquía-, ambos amurallados y separados por el lienzo oriental de la cerca de la primera zona y por la amplia explanada sin urbanizar existente delante de ella, que pertenecía a la segunda y que contribuía a la imagen de despoblamiento que ofrecía ese sector urbano. Casas y tierras próximas a Córdoba se repartieron y entregaron entre los que habían participado en su conquista o habían acudido a ella para poblarla, distribuidas según su condición social y méritos⁷.

Al principio todas las fincas urbanas pasarían al monarca, quien -exceptuando las propiedades que engrosaron su patrimonio- procedería posteriormente a su reparto entre los que habían participado en la conquista de la ciudad y los pobladores que a ella acudieron con ánimo de asegurar la vida de sus familias y mejorar su status social en una sociedad que estaba formándose. Para ello nombró una junta de partidores, mientras la cancillería real emitía los títulos de propiedad. De esta forma, tras la provisionalidad de los primeros meses, se llevaría a cabo entre 1236 y 1238 la primera etapa de ocupación real de la ciudad, convertida en definitiva

⁷ Vid. al respecto ESCOBAR CAMACHO, José Manuel, «Notas sobre el repartimiento urbano de Córdoba», *BRAC*, 107, 1984, pp. 161-171.

con el repartimiento y las donaciones reales, que confirmarían en la mayoría de los casos lo que ya se dio con anterioridad.

Pero la situación de la ciudad, a pesar de esta primera fase de repoblación y repartimiento, era preocupante a finales de 1239, debido a las penalidades por las que atravesaba su población (escasez de alimentos, hambre y epidemias) y por estar rodeada de territorio en poder de los musulmanes. Por ello, Fernando III regresaría de nuevo a la ciudad en enero de 1240 y durante trece meses, hasta marzo de 1241, aseguró la conquista de Córdoba con el sometimiento del resto de la Sierra, de la Campiña y de parte de las Subbéticas cordobesas mediante la firma de pactos con los musulmanes de las fortalezas conquistadas, trasladando la frontera a la zona meridional del reino cordobés. Durante esta estancia asistimos a una segunda fase en el repartimiento urbano, siguiendo las pautas de la primera antes mencionada, y a la consolidación jurídica de dicha conquista mediante la concesión del Fuero. De esta forma Córdoba quedará por su importancia bajo la jurisdicción real, siendo incorporada como ciudad de realengo al tipo de organización administrativa existente en el resto de los reinos hispánicos: el concejo, asignándole los elementos precisos -territorial y personal- y las condiciones necesarias para ello⁸.

Entre los grandes beneficiarios del repartimiento urbano -además del monarca y la familia real- nos encontramos a las Órdenes Militares, miembros de la nobleza, caballeros, diferentes obispados e iglesias, eclesiásticos, ricos hombres, servidores del rey y una larga nómina de individuos que se asentaron en las distintos sectores urbanos de la ciudad. Todos estos nos los encontramos instalados como vecinos o como propietarios de bienes inmuebles en los años inmediatamente siguientes a la conquista de la ciudad, al beneficiarse de los diversos heredamientos de vecindad dados por la junta de partidores⁹.

En un principio las edificaciones del antiguo alcázar andalusí serán objeto también de repartimiento, aunque adaptándose a las nuevas condiciones de vida de sus moradores. Con el paso de los años el espacio que abarcaba dicho alcázar, como efecto de la conquista cristiana de la ciudad, seguirá ocupado en parte por las mismas edificaciones heredadas -aunque

⁸ Ibíd., «La creación del Concejo de Córdoba a través de su Fuero», *BRAC*, 104, 1983, pp. 189-205.

⁹ Vid. una aproximación a los beneficiarios de este repartimiento urbano en ESCOBAR CAMACHO, José Manuel, «De la Córdoba islámica a la cristiana...», pp. 88-92.

transformadas para cumplir distinta funcionalidad- y por otras nuevas que se irán construyendo sobre las antiguas, de acuerdo con las necesidades de cada momento. Al final de los siglos bajomedievales y el inicio de la Modernidad el espacio ocupado por el antiguo alcázar andalusí había cambiado respecto al momento de la conquista, aprovechando la estructura urbanística heredada, pero con distinta funcionalidad, sin perder su carácter de monumentalidad y de centralidad política y religiosa que había tenido en épocas pasadas. Si antes de la llegada de los cristianos las distintas edificaciones existentes en dicho espacio urbano giraban en torno al poder de los gobernantes islámicos, a partir de la conquista asistiremos a una ruptura de la unidad espacial y funcional respecto a la herencia recibida, que llevará al cabo de los siglos a la desaparición de la estructura urbana heredada y a la creación de una nueva, como tendremos ocupación de comprobar a continuación.

EL REPARTIMIENTO DEL ALCÁZAR ANDALUSÍ. SUS CONSECUENCIAS

La llegada de un nuevo grupo humano a la ciudad de Córdoba exigía una nueva organización civil y eclesiástica de la misma acorde con el mundo bajomedieval occidental cristiano. La base de esa nueva estructura de poder -donde existía una superposición de la vida civil y espiritual- se encuentra en las collaciones, nombre que recibe las distintas zonas o circunscripciones en que se divide la ciudad y que se fijan en función de las iglesias parroquiales de la ciudad, sirviendo también de referencia para la organización administrativa del concejo de la urbe.

La división de los dos sectores urbanos -Villa y Ajerquía-, heredados de la época musulmana, en dichas zonas o circunscripciones llamadas collaciones, dependientes cada una de ellas de una parroquia y cuyos topónimos coincidían con las respectivas advocaciones religiosas de sus iglesias, se llevará a cabo inmediatamente después de la conquista de la ciudad. Siete pertenecían a la Villa: Santa María -que ejercerá de catedral-, San Juan, Omnium Sanctorum, San Nicolás, San Miguel, San Salvador y Santo Domingo; y otras siete a la Ajerquía: San Nicolás, San Pedro, San Andrés, Santa Marina, San Lorenzo, Santa María Magdalena y Santiago¹⁰.

¹⁰ Vid. sobre el papel de las collaciones en la organización interna de la ciudad cordobesa ESCOBAR CAMACHO, José Manuel, «Vivir en la Córdoba bajomedieval (siglos

El espacio ocupado por el alcázar andalusí quedó integrado dentro de la collación de Santa María. Sus edificaciones, al igual que el resto de las existentes en cada una de las collaciones, será objeto del repartimiento llevado a cabo por Fernando III. Exceptuando la parte que pasó a ser propiedad del monarca -el llamado a partir de este momento Alcázar real-, el resto pasará a ser repartido entre los que habían participado en la conquista o habían llegado a la ciudad para poblarla, sirviendo de esta forma como pago a los servicios prestado en la conquista de la ciudad. Pero la ausencia del «libro de repartimiento» de Córdoba, en donde debía constar las donaciones hechas por Fernando III o por la junta de partidores en su nombre, nos impide conocer con exactitud el nombre de los beneficiarios del mismo. Sin embargo, la documentación inmediatamente posterior al repartimiento nos permite realizar una aproximación a ello.

Los dos grandes beneficiarios del repartimiento del espacio que ocupaba el antiguo alcázar andalusí, como veremos a continuación, serán el propio rey y el obispo de Córdoba. Junto a ellos algunos particulares, eclesiásticos y la orden militar de Calatrava, en menor medida. De esta forma, una parte del alcázar andalusí pasará a ser propiedad del rey, y el resto será repartido entre el obispo, principalmente, algunos nobles o caballeros que le ayudaron a la conquista de la ciudad, altas dignidades eclesiásticas e incluso la orden militar citada. Posteriormente, tanto el obispo y cabildo catedralicio como el monarca Alfonso X, intentarán vincular a ellos las propiedades dentro del alcázar que no estaban en su poder.

A fines del siglo XIII podemos distinguir perfectamente dos grandes unidades urbanísticas diferenciadas dentro del espacio que ocupaba el alcázar andalusí: las casas del rey o alcázar real y las casas del obispo o palacio episcopal, quedando tan solo algunas propiedades dentro de dicho alcázar -las más próximas a las casas episcopales- en poder de particulares. Junto a ellas una fortaleza o estructura defensiva en su sector occidental: el llamado en época cristiana Castillo de la Judería, heredado de la época almohade, cuyas edificaciones fueron igualmente objeto de repartimiento después de la conquista.

XIII-XV)», *Los barrios en la historia de Córdoba (2): De las collaciones bajomedievales a los barrios actuales*, Córdoba, 2019, pp. 41-49.

A mediados de la centuria siguiente, con la construcción de un nuevo alcázar -el llamado Alcázar de los Reyes Cristianos-, que pasará a ejercer la función que tenía el antiguo Alcázar real, este desaparecerá desde un punto de vista documental, si bien sus restos arqueológicos se mantendrán en dicho espacio urbano. Junto a él las casas episcopales y la antigua fortaleza almohade o castillo de la Judería, que formaba parte de la propia Judería cordobesa, constituirían la imagen del espacio ocupado en época musulmana por el alcázar andalusí. Dicho espacio se verá ampliado por su sector occidental a fines del siglo XIV con la construcción de una muralla en torno a los jardines del Alcázar de los Reyes Cristianos y la creación de un nuevo espacio urbano llamado Alcázar Viejo, que será amurallado y urbanizado para su poblamiento en función de los intereses del Alcázar de los Reyes Cristianos, quedando integrado este nuevo espacio y el castillo de la Judería en una nueva collación: la de San Bartolomé. Habrá que esperar al siglo XVI para que este espacio urbano del antiguo alcázar andalusí quede totalmente configurado con las edificaciones del Seminario de San Pelagio y las Caballerizas Reales.

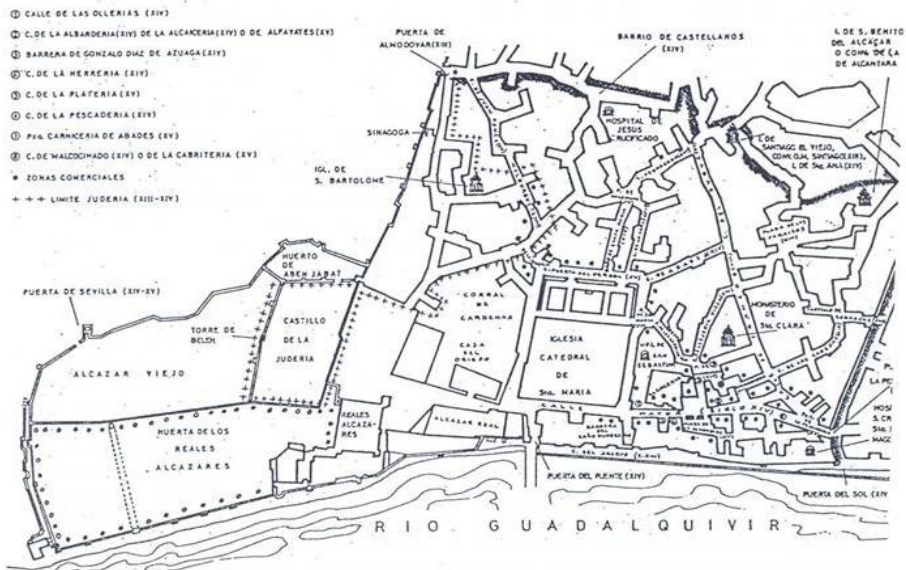


Fig. 3. La collación de Santa María en la Baja Edad Media, con los límites de la Judería (ESCOBAR CAMACHO, José Manuel, *Córdoba en la Baja Edad Media. Evolución urbana de la ciudad*, Córdoba, 1989, p. 125)

SIGLOS BAJOMEDIEVALES (XIII-XV)

La consecuencia inmediata de la conquista cristiana es la ruptura del espacio ocupado por el alcázar andalusí, sin perder su carácter de monumentalidad. A lo largo de los siglos bajomedievales dicha zona acabará dividida en varias unidades urbanísticas en función de las necesidades de los nuevos habitantes de la ciudad. Estas unidades, que a continuación desarrollaremos, son las siguientes: el Alcázar real o casa del rey, el palacio episcopal o casas del obispo, el Alcázar de los Reyes Cristianos, el Castillo de la Judería y el Alcázar Viejo.

EL ALCÁZAR REAL, ACTUALMENTE DESAPARECIDO

El antiguo alcázar andalusí será objeto de repartimiento, como el resto de las edificaciones de la ciudad cordobesa, inmediatamente después de su incorporación a territorio cristiano por Fernando III. Si en un primer momento todas las edificaciones existentes en dicho alcázar pasarían a ser propiedad real, el monarca -como hemos indicado anteriormente- donaría parte de ellas a miembros de la nobleza, caballeros, eclesiásticos y alguna orden militar como pago a los servicios prestados a la Corona en la conquista y mantenimiento de la ciudad durante los primeros años. Una parte importante de dicho alcázar, quizás la mejor conservada, es la que se reservaría para engrosar su patrimonio, que posiblemente coincidiría con el palacio que citan las crónicas como el lugar a donde se dirigió Fernando III el 30 de junio de 1236 para tratar los asuntos relacionados con el poblamiento de la urbe. Si tenemos en cuenta que el antiguo alcázar omeya fue saqueado y que las construcciones más recientes fueron de época almohade, es muy probable que el monarca se dirigiera a la alcazaba o fortaleza edificada en esta última etapa musulmana, que sería la que se reservó para la Corona¹¹. Este alcázar real, que estuvo en uso durante el siglo XIII y buena parte del siguiente, aparece documentado como casas del rey, alcázar real o real alcázar.

¹¹ El primer documento donde aparece con el nombre de alcázar real está fechado el 11 de noviembre de 1244. En él Fernando III otorga una importante donación a la orden de Calatrava, encontrándose entre los bienes que le dona un baño en las casas de la orden con libertad de calentarlo a discreción, pero sin tomar agua de la que viene al alcázar real (Archivo Histórico Nacional, Sección: Calatrava, R-99, inserto en confirmación de 4 de mayo de 1254. Vid. NIETO CUMPLIDO, Manuel, *Corpus Mediaevale Cordubense* -en adelante C.M.C.-, II, Córdoba, 1979, p. 146, n° 279).

Allí residiría probablemente, o en la cercana fortaleza conocida como Castillo de la Judería, Tello Alfonso como gobernador de Córdoba, nombrado por Fernando III a finales de julio de 1236, antes de abandonar la ciudad y dirigirse a Toledo. A su muerte, acaecida probablemente al año siguiente, será su hermano Alfonso Téllez, quien se haga cargo del gobierno de la ciudad con el título de alcaide, apareciendo por primera vez confirmando privilegios en julio de 1238. A la muerte de este en 1265 le sucede en el cargo Sancho del Alcázar con la nueva denominación de «Alcaide del Real Alcázar de Córdoba»¹². Posteriormente serán también alcaides del Alcázar de Córdoba los siguientes caballeros: Juan Gil del Alcázar y Pay Arias de Castro, este último en los últimos años del siglo XIII y primeros de la centuria siguiente¹³.

Bajo las casas del rey o alcázar real se encontraban una de las aceñas existentes en el río Guadalquivir, en la azuda que en época musulmana se llamó Culeb, siendo conocida en época cristiana como aceñas de don Tello, nombre dado en recuerdo del primer gobernador militar de la ciudad y propietario -junto a su hermano Alfonso Téllez- de tres de las cuatro ruedas que poseía dicha aceña, donadas por Fernando III a principios de febrero de 1237, las cuales acabarían a su vez siendo propiedad del obispo de Córdoba y de su cabildo catedralicio por donación a la muerte de aquellos. Este a su vez daría las cuatro ruedas a un particular en 1266 para que llevase a cabo en ellas diversas labores, siendo a partir de 1284 cuando aparecen en la documentación con el nombre de aceñas de don Tello, situadas bajo el puente de Córdoba, y unos años después, el 30 de octubre de 1306 el canónigo Juan Gómez, hace donación al cabildo de Santa María de media aceña señalando que esta se encuentra «so el alcázar en las acennas que dizen de don Tello». Hasta mediados del siglo XIV se continúa indicando en la documentación que las aceñas de don Tello se encuentran bajo el alcázar de la ciudad¹⁴. Con posterioridad se

¹² Cfr. FERNÁNDEZ GONZÁLEZ, Rafael, «Los hermanos Téllez de Meneses primeros alcaides de Córdoba en el siglo XIII», *BRAC*, 92, 1972, pp. 98 y 105.

¹³ Cfr. NIETO CUMPLIDO, Manuel y LUCA DE TENA Y ALVEAR, Carlos, «El Alcázar Viejo, una repoblación cordobesa del siglo XIV», *Axarquía*, 1, 1980, p. 235. En un documento solamente de principios del siglo XIV aparece Pay Arias como alcaide de los alcázares de Córdoba, quizás debido a la existencia de alguna otra fortaleza dentro de los límites del alcázar andalusí (Archivo Ducal de Medinaceli, Sección Comares, 50-1. Fechado en Castro, el 17 de marzo de 1303).

¹⁴ Biblioteca Catedral de Córdoba -en adelante B.C.C.-, ms. 125, fol. 12r. (fechado en Burgos, el 1 de febrero de 1237); Archivo Catedral de Córdoba -en adelante A.C.C.-,

llevarían a cabo nuevas obras en esta aceña, con la incorporación de una enorme noria -la Albolafía-, que proporcionaría el caudal de agua necesario para el nuevo alcázar que construiría Alfonso XI y para el riego de sus jardines.

Aunque no se ha conservado el «libro de repartimiento», si conocemos algunos de los primeros beneficiarios del repartimiento del antiguo alcázar andalusí. Uno de ellos fue Miguel de Santa María de Córdoba y su mujer María Ferrández, los cuales el 10 de septiembre de 1242 vendieron a don Lope de Fitero, obispo de la diócesis, y al cabildo catedral una casa en el alcázar, en linde con el adarve del alcázar, el corral del obispo y la calle del rey¹⁵. Este mismo documento nos informa sobre otro de los beneficiarios del mismo -don Lope de Fitero, obispo de Córdoba-, cuya casa -concretamente el corral- lindaba con la casa que compra. Ambos edificios, pues, alcázar real y casas del obispo se encuentran, por tanto, colindantes entre sí y separados por un muro, pero dentro los dos del recinto que fue alcázar andalusí.

Años más tarde, con motivo de un trueque de bienes entre Alfonso X y la orden de Calatrava, conocemos que dicha orden militar había recibido de su padre -el rey Fernando III- una casa con sus baños dentro del alcázar de Córdoba. El 18 de enero de 1260 Alfonso X, estando en Toledo, cambia unas casas en la collación de San Miguel de Córdoba y una huerta en la Alhadra por una casa con sus baños dentro del alcázar de Córdoba, que era propiedad de la orden de Calatrava. Con ello pretende recuperar para la monarquía aquellas propiedades que estaban dentro del alcázar y que habían sido donadas por su padre en los años inmediatamente posteriores a la conquista de Córdoba¹⁶.

Caj. V, n. 550 (fechado en Córdoba, el 8 de agosto de 1266); Caj. X, n. 72 (fechado en Córdoba, el año 1284); Caj. Y, n. 131 (fechado en Córdoba, el 30 de octubre de 1306) y Caj. T, n. 151 (fechado en Córdoba, en el año 1341). *Vid.* al respecto NIETO CUMPLIDO, Manuel, *C.M.C.*, I, pp. 88-89, nº 166 y II, p. 168, nn. 755 y 756 y NIETO CUMPLIDO, Manuel y LUCA DE TENA Y ALVEAR, Carlos, *op. cit.*, pp. 235-236.

¹⁵ A.C.C., Caj. F, nº 492 (vid. NIETO CUMPLIDO, Manuel, *C.M.C.*-, II, pp. 136-137, nº 251).

¹⁶ CUARTERO Y HUERTA, Baltasar y VARGAS-ZUÑIGA Y MONTERO DE ESPINOSA, Antonio de, *Índice de la Colección de don Luis de Salazar y Castro*, tomo XXIII, nº 36980. *Vid.* NIETO CUMPLIDO, Manuel y LUCA DE TENA Y ALVEAR, Carlos, *op. cit.*, p. 234.



Fig. 4. Restos de los baños califales del alcázar andalusí antes de su restauración

En las proximidades de este alcázar se encuentran también localizadas en el siglo XIII otras casas, propiedad de importantes dignidades eclesiásticas, que posiblemente fueran donadas por Fernando III desde un primer momento o que con el tiempo -al ubicarse las casas episcopales en el antiguo alcázar andalusí- se trasladaron allí. Como ejemplo baste citar que el 14 de marzo de 1273, más de treinta y cinco años después de la conquista de la ciudad, Pedro Gutiérrez, canónigo de Santa María de Córdoba, vende al deán don Gonzalvo una casa con su parral y su huerta cerca del alcázar, teniendo por linderos casa que fue del deán y en dicho momento es de don Diego Sánchez, la calle, el adarve del alcázar y la casa que fue del deán y es ahora de la iglesia de Santa María¹⁷. Posteriormente, en 1376, cuando ya está construido el nuevo alcázar de Alfonso XI, se dan los límites de las casas del deán don Gonzalvo, propiedad ya de la iglesia de Santa María, indicando que se encuentran próximas a las casas reales del Alcázar, lindando con las casas que dicen de la moneda, que dejó al cabildo Gonzalo de Mesa, y con el adarve del alcázar que va hacia el río. A fines del siglo XV, en 1490, se nos indican que estas casas se encuentran

¹⁷ A.C.C., Caj. F, nº 493. Vid. NIETO CUMPLIDO, Manuel, *C.M.C.*, II, p. 228, nº 880.

frente a las casas del obispo y que tienen por linderos el adarve del alcázar que va hacia el río y la plaza de los Alcázares Reales¹⁸.

De la misma forma que la Mezquita-Aljama fue cristianizada nada más ser conquistada la ciudad, lo mismo ocurriría con el alcázar real, donde se celebrarían igualmente actos litúrgicos una vez que fuese adaptado para ello. Sabemos que en su interior se ubicaba una capilla -posiblemente fundada por Fernando III- dedicada a San Estacio o Eustachio, que fue obispo de Antioquía en la primera mitad del siglo IV y un gran enemigo de los arrianos, donde se realizaban dichas celebraciones religiosas. Será Alfonso X quien institucionalice dichos actos al conceder un privilegio a la Universidad de Clérigos de Córdoba el 28 de junio de 1279 eximiéndole de toda clase de impuestos a cambio de la celebración de determinados actos litúrgicos en varios lugares, siendo uno de ellos en el alcázar. A dicho recinto, concretamente a la mencionada capilla, debían acudir todos los clérigos provistos de sobrepellices, con diáconos y subdiáconos, para celebrar las fiestas solemnes de Santa María, de San Ildefonso y de San Eustaquio. Igualmente, cada primer sábado de mes, se juntarían todos en el alcázar, en la citada capilla, para decir misa solemne de Santa María y en el mismo lugar deberían también celebrar los aniversarios de Fernando III y de doña Beatriz de Suabia, padres del monarca (20 de mayo y 7 de noviembre respectivamente)¹⁹.

En los primeros años del siglo XIV se ubicaron en este alcázar real los frailes de San Agustín, que tenían su convento «en el Campo de San Julián, antes de la Puente Mayor». Los agustinos, previa petición al papa, fueron autorizados por bula de Clemente V, fechada en Roma, el año 1313, para trasladar su monasterio «porque los moros del Reyno de Granada hacían correrías y infestaban los cristianos que vivían en los campos de Córdoba» para trasladarse dentro de los muros de la ciudad. En virtud de ello «hiço la horden segunda fundación en el sitio del Alcaçár Real donde oy está el Tribunal del Santo Oficio de Córdoba» (solar del actual Alcázar de los Reyes Cristianos), previa concesión del sitio y agua necesaria.²⁰ La

¹⁸ Vid. MUÑOZ VÁZQUEZ, Miguel, «Documentos inéditos para la Historia del Alcázar de Córdoba de los Reyes Cristianos, *BRAC*, 72, 1955, pp. 74-76.

¹⁹ Cfr. HERRERA MESA, Pedro Pablo, «La Universidad de Clérigos de Córdoba en la Baja Edad Media», *Actas I Congreso de Historia de Andalucía. Andalucía Medieval*, II, Córdoba, 1978, p. 139.

²⁰ A.C.C., *Protocolo general ... deste ... Convento de Santo Augustin ... de Córdoba*, fol. 25rv. Vid. al respecto NIETO CUMPLIDO, Manuel y LUCA DE TENA Y AL-

presencia del monasterio en este lugar queda atestiguada por el testamento de Alfonso Fernández de Córdoba, fechado el 29 de junio de 1317, por el que dona unas casas cerca del monasterio de San Agustín, en el Alcázar Viejo²¹. Allí permanecerían, quizás utilizando la misma capilla de San Eustaquio antes mencionada, hasta 1328, año en el que -como veremos más adelante- Alfonso XI le concedió un nuevo espacio en Santa Marina para su tercera fundación, dejando libre el lugar para la construcción del nuevo Alcázar.

El Alcázar real no solo fue la sede de los monarcas -desde Fernando III hasta Alfonso XI- durante sus estancias en la ciudad de Córdoba con motivo principalmente de los enfrentamientos con el reino de Granada en la zona fronteriza, sino que fue protagonista principal de algunos hechos violentos ocurridos en Córdoba. Concretamente, durante la minoría de edad del monarca Alfonso XI (1312-1325), etapa de intrigas y disturbios provocados en su mayor parte por una nobleza ansiosa de poder, que se agrupó alrededor de los diversos tíos y tutores del monarca -mientras que la regencia recaía de nuevo hasta 1321 en doña María de Molina-, y que escogió la guerra en la frontera para adquirir poder y prestigio.

En 1320, coincidiendo con dicha época, tuvo lugar una sublevación del pueblo cordobés, que -manipulado por miembros de la alta nobleza y clero- aceptaron como tutor del rey al infante don Juan Manuel, al no haber sido atendidas sus peticiones por la regente, en contra de otra parte de la nobleza partidaria del poder real y fiel a la Hermandad General de Andalucía, a cuyo frente estaba Pay Arias de Castro, alcaide del Alcázar -como hemos indicado anteriormente-, alcalde mayor de Córdoba y señor de Espejo. Este, junto a Fernán Alfonso, tuvo que refugiarse en el alcázar y, posteriormente, marcharse de la ciudad.

Según la *Gran Crónica de Alfonso XI* los partidarios del infante don Juan Manuel «fueron armados contra el alcázar, e fueron ay omes referidos e muertos» y «desque los del alcaçar supieron que don Joan fijo del ynfante don Manuel era a dos leguas de la çibdad fueron muy desmayados, e fuéronse del alcáçar a llevaros sus mujeres que tenían ay, e desan-

VEAR, Carlos, *op. cit.*, pp. 235 y ESCOBAR CAMACHO, José Manuel, *Córdoba en la Baja Edad Media. Evolución urbana de la ciudad*, Córdoba, 1989, pp. 128-129 y 242.

²¹ *Casa de Cabrera en Córdoba*, Córdoba, 1779, pp. 510-511. Vid. sobre ello NIETO CUMPLIDO, Manuel y LUCA DE TENA Y ALVEAR, Carlos, *op. cit.*, p. 235.

pararon el alcaçar e fuéronse dende como omes de mala ventura»²². Uno de los primeros actos que realizó el infante don Juan Manuel cuando llegó a Córdoba fue la toma de posesión del alcázar²³. Una vez alcanzada su mayoría de edad, el monarca llevaría a cabo en 1328 una serie de represalias contra aquellas personas que habían participado en los hechos antes narrados o habían sido puestas por don Juan Manuel al frente de los cargos municipales.

Es precisamente a partir de este año -como hemos indicado anteriormente-, una vez otorgado el privilegio de donación de varias casas en Santa Marina en favor de los frailes de San Agustín (16 de febrero de 1328), cuando estos se marchen del sitio que ocupaban dentro del alcázar real para que comiencen en dicho lugar las obras de construcción de una nueva fortaleza. Esta, de estilo gótico, edificada probablemente aprovechando materiales de otras construcciones existentes -utilizadas por los agustinos- en el llamado hasta este momento alcázar real, posteriormente desaparecido, es el actual Alcázar de los Reyes Cristianos. Sin embargo, una parte de ese alcázar real -probablemente algunas de sus edificaciones- seguirían todavía en pleno funcionamiento en la segunda mitad del siglo XIV, aunque ya esté construido el nuevo alcázar de Alfonso XI, pues en 1376 -como hemos señalado anteriormente- al dar los límites de las casas del deán don Gonzalvo se indican que estaban próximas a las casas reales del Alcázar.

El lugar ocupado, pues, por el llamado alcázar real durante el siglo XIII y primera mitad del XIV, que se encontraba rodeado de su correspondiente muralla y que colindaba con las casas del obispo, con las que probablemente se comunicaría, no pudo ocupar en su límite occidental más allá del solar del actual Alcázar de los Reyes Cristianos. Su límite septentrional vendría dado por las casas donde se localizaban los baños, donados en un principio a la orden militar de Calatrava y recuperados unos años después para el alcázar real por Alfonso X, uniéndose su muro norte -en su sector noroccidental- a la fortaleza almohade, conocida en época cristiana como Castillo de la Judería, quedando englobado dentro de su recinto la actual plaza de los Santos Mártires, zona ocupada en el momento de la conquista por otras edificaciones, entre ellas los baños

²² *Gran Crónica de Alfonso XI*, ed. Diego Datalán, I, Madrid, 1977, p. 342.

²³ Vid. sobre ello NIETO CUMPLIDO, Manuel y LUCA DE TENA Y ALVEAR, Carlos, *op. cit.*, pp. 235-236.

antes aludidos, que quedarían sepultados para la segunda mitad del siglo XIV al crearse en esta zona -con motivo de la construcción del Alcázar de los Reyes Cristianos- una plaza que será conocida posteriormente como Campillo del Rey. Su límite oriental vendría dado -en el sector nororiental- por las casas del obispo, adentrándose -en el sector suroriental- en una parte del solar ocupado actualmente por el Seminario de San Pelagio. Próximo al alcázar real se encontraba la casa de la Moneda²⁴, que fue donada a particulares -como otras edificaciones del antiguo alcázar andalusí- y que acabaría siendo propiedad del cabildo en el siglo XIV, como hemos referido anteriormente.

LAS CASAS DEL OBISPO, SEDE EPISCOPAL

Una vez conquistada la ciudad de Córdoba e instalados en ella los primeros pobladores cristianos, las funciones episcopales en la urbe y en las tierras conquistadas del reino de Córdoba pertenecerán al arzobispado de Toledo, que las venía ejerciendo desde 1146. Pero inmediatamente después, junto a la división de la ciudad en collaciones en función de las iglesias parroquiales -aludidas anteriormente-, tuvo lugar la restauración de su episcopado y la creación del cabildo catedralicio, petición dirigida al papa Gregorio IX de común acuerdo entre el arzobispo de Toledo y el monarca²⁵.

La elección del primer obispo de Córdoba, don Lope de Fitero, data de 1238. Este, que se encontraba entre los asistentes a la dedicación de la iglesia de Santa María el 29 de junio de 1236, adquirió cierto protagonismo en la ceremonia, ya que fue quien colocó la cruz en el alminar de la Mezquita Aljama. Formaba parte de la curia real y llegó a Córdoba acompañando al monarca en febrero y, concluida la conquista, seguiría a Fernando III en sus desplazamientos por Castilla, ya que gozaba de su confianza. El maestro Lope de Fitero -pues así se le calificaba- será uno de los beneficiarios en la primera fase del repartimiento llevado a cabo por el rey, al concederle una casa en la ciudad, donación que será ampliada el 4 de febrero de 1239, estando el monarca en Burgos, con un horno, quince

²⁴ A.C.C., *Libro Verde I*, ff. 60v-62r.

²⁵ Vid. sobre la restauración de la diócesis cordobesa NIETO CUMPLIDO, Manuel, *Historia de la Iglesia en Córdoba. Reconquista y Restauración (1146-1326)*, Córdoba, 1991, pp. 119.187.

aranzadas de viñas, tres aranzadas de huerta y una rueda de aceña en la azuda donde el obispo de Cuenca tenía otra, confirmándole la casa concedida anteriormente cuando se conquistó Córdoba²⁶.

Todo ello se lo otorga como patrimonio personal, antes de ser obispo, pues -aunque en noviembre de 1238 se titula como electo- su consagración por el arzobispo de Toledo, al que prestó juramento de fidelidad, se produciría entre el 4 de febrero y el 20 de junio de 1239. Este acto se realizó en la iglesia de Santa María de Córdoba, titulada desde noviembre de 1238 como catedral, fecha en la que recibió su primera dote institucional y en la que posiblemente su titular residía ya en Córdoba²⁷.

La necesidad de contar con una residencia episcopal cerca de la recién titulada iglesia catedral cordobesa llevaría al monarca a concederle una nueva casa, al margen de la dada anteriormente como patrimonio personal, a don Lope de Fitero. Aunque no conocemos el momento exacto de esta donación, sabemos que Fernando III le otorgó una casa del antiguo alcázar andalusí -la más próxima a la catedral-, desde donde se podía acceder al edificio de la antigua Mezquita Aljama -ahora ya cristianizado- por el sabat de Al-hakam II, que sobrevivió hasta el siglo XVII. A este antiguo palacio califal se trasladaría entre 1238 (fecha de su nombramiento como electo) y 1242, año en que ya aparece documentado -como hemos indicado anteriormente- el corral del obispo.

A partir de su estancia en dicha casa iría ampliándola con la adquisición y donación de otras edificaciones dentro del alcázar andalusí donadas a particulares por Fernando III. La primera de la que tenemos constancia es la ya aludida de 10 de septiembre de 1242, perteneciente a Miguel de

²⁶ A.C.C., Caj. T, n. 511. Vid. NIETO CUMPLIDO, Manuel, *C.M.C.*, I, pp. 97-98, n.º 188. Según Miguel Muñoz Vázquez la primera casa donada estaba ubicada en la collación de San Salvador, en el lugar que hoy se levanta el convento de Capuchinas («Documentos inéditos para la Historia del Alcázar de Córdoba de los Reyes Cristianos», *BRAC*, 72, 1955, p. 70). Sabemos que el obispo don Lope de Fitero tenía propiedades en esta collación, ya que el 13 de abril de 1303 don Gutierre Ruiz, deán, y el cabildo dan a Juan de Otero y a su mujer María Ruiz un corral tapiado que fue del obispo don Lope en la collación de San Salvador para que construyan en él tres casas (B.C.C., ms. 125, fol. 114r). Probablemente esta fue la primera propiedad que recibió por parte de Fernando III, antes de ser obispo de Córdoba.

²⁷ NIETO CUMPLIDO, Manuel, *Historia de la Iglesia en Córdoba...*, pp. 122-123. En este momento es cuando se crea el cabildo catedralicio, estableciéndose su composición y prebendas (GÓMEZ BRAVO, Juan, *Catálogo de los obispos de Córdoba*, Córdoba, 1778, I, pp. 253-254).

Santa María de Córdoba y su mujer María Ferrández, que lindaba con el adarve del alcázar, el corral del obispo y la calle del rey²⁸. La cristianización de este antiguo espacio del alcázar andalusí se llevaría a cabo inmediatamente después de la donación del mismo al obispo Lope de Fitero. Sabemos, aunque por documentación posterior -concretamente de 1332-, de la existencia en estas casas del obispo de una capilla dedicada a Santiago con unas parras por delante²⁹.



Fig. 5. Restos identificados como «baños del Obispo» en la zona noroeste del solar ocupado por el Palacio Episcopal en la Baja Edad Media (área palaciega de la actual Biblioteca Provincial). Fotografía de Rocío Velasco García (*El Palacio Episcopal de Córdoba: historia y transformaciones*, tesis doctoral dirigida por el Dr. Manuel Pérez Lozano, Servicio de Publicaciones de la Universidad de Córdoba, 2013, p. 92)

Gracias a esta política de compras y donaciones la primitiva sede episcopal se transformaría durante los siglos bajomedievales en «un complejo palaciego orgánico y funcional, donde residía el obispo, su familia, los siervos, escuderos, clérigos, notarios, capellanes y escribanos, entre otros, siendo algunos de los últimos, miembros de la Curia Episcopal»³⁰. Aunque en

²⁸ A.C.C., Caj. F, n° 492. Vid. NIETO CUMPLIDO, Manuel, *C.M.C.-*, II, pp. 136-137, n° 251.

²⁹ *Ibíd.*, Caj. N, n. 9. Vid. NIETO CUMPLIDO, Manuel y LUCA DE TENA Y ALVEAR, Carlos, *op. cit.*, p. 236.

³⁰ VELASCO GARCÍA, Rocío, *op. cit.*, p. 85. Vid. también sobre este tema SANZ SANCHO, Iluminado «Notas sobre la casa de los obispos de Córdoba en la Edad Me-

el siglo XIII, recién conquistada la ciudad, sabemos que su primitiva sede se localizaba frente a la antigua Mezquita Aljama -en dicho momento iglesia-catedral de Santa María-, y limitaban con otras edificaciones del alcázar andalusí y con el propio alcázar real, con el que probablemente se comunicaría, sus límites estarán suficientemente documentados ya para la centuria siguiente. En dicha época abarcaba ya un amplio espacio del antiguo alcázar andalusí, pues junto a las casas se documenta también su correspondiente corral y huerta³¹.

Su fachada oriental se extendía por la actual calle Torrijos hasta la altura del puente que unía la catedral con las casas del obispo, según atestigua un documento de 1368 en el que se afirma que en la capilla colateral de la de San Pedro de la iglesia de Santa María, dadas por el deán y cabildo en 1368, a petición de Enrique II, a don Alfonso Fernández de Montemayor, se encontraba la puerta «por do entran a las cámaras que rasan a las casas del obispo»³². Su límite septentrional venía dado por el llamado Corral de Cárdenas, donde posteriormente se construiría a comienzos del siglo XVI el nuevo hospital de San Sebastián (actual Palacio de Congresos y Exposiciones)³³. Unas casas y huerta de este corral, cuyo topónimo se debe al propietario de las mismas -Gonzalo Pérez de Cárdenas- lindaban en 1333 con el adarve de las casas del obispo³⁴, estando separadas estas de dicho corral por una muralla y un muladar donde había un olmo en la segunda

dia», *Espacio, Tiempo y Forma*, UNED, Serie III, Historia Medieval, t. 18, 2005, pp. 245-264.

³¹ A.C.C., Caj. F, n. 492 y Ca. T, n. 402 (fechados el 10 de setiembre de 1242 y el 7 de enero de 1396 respectivamente). Vid. ESCOBAR CAMACHO, José Manuel, *Córdoba en la Baja Edad Media...*, p. 128.

³² A.C.C., Caj. V, n. 256. Vid. NIETO CUMPLIDO, Manuel y LUCA DE TENA Y ALVEAR, Carlos, *op. cit.*, p. 236.

³³ El Corral de Cárdenas, que a su vez limitaba con la Judería, ocupaba igualmente un sector urbano amplio, donde se localizaban diversas casas, cuadras, baños, huertas, fuentes, etc., encontrándose también en sus proximidades el lavatorio de la época musulmana (Cfr. ESCOBAR CAMACHO, José Manuel, *Córdoba en la Baja Edad Media...*, p. 128).

³⁴ B.C.C., ms. 125, ff. 76v-77r. Vid. ESCOBAR CAMACHO, José Manuel, *Córdoba en la Baja Edad Media...*, p. 128, nota n.º 21. Parte de este corral, en concreto nueve casas con tres cocinas, que aparece documentado con dicho topónimo en 1394, fue donado en dicho año al cabildo catedralicio por Inés Cabrera, viuda de Gonzalo Pérez de Cárdenas, dando como límites -entre otros- el ya mencionado adarve de las casas del obispo (A.C.C., Caj. F, nn. 447 y 448). Vid. sobre ello NIETO CUMPLIDO, Manuel y LUCA DE TENA Y ALVEAR, Carlos, *op. cit.*, p. 236.

mitad del siglo XIV³⁵. Por lo que respecta a su límite occidental, este vendría dado por la propia Judería y por el alcázar real (Campillo del Rey a partir de la construcción del Alcázar de los Reyes Cristianos), colindando igualmente con este por su zona meridional y con otras edificaciones del antiguo alcázar andalusí, existiendo probablemente un espacio de separación entre todos ellos, que daría lugar a una pequeña calle, como así parece deducirse de la documentación de las casas que va adquiriendo los sucesivos obispos para ampliar su primitiva sede.

La primitiva casa del obispo o antiguo palacio episcopal, del que quedan algunos vestigios de época musulmana, fue reedificado a mediados del siglo XV por el obispo don Sancho de Rojas, existiendo igualmente otros elementos constructivos de época cristiana anteriores conocidos solamente por restos arqueológicos (baños, restos de muros, etc.). En 1450 el edificio sufrió un incendio y, unos años más tarde, en tiempos del obispo don Pedro de Córdoba y Solier, las casas del obispo sufrieron asaltos, saqueos e incendios por orden de don Alonso de Aguilar, fruto todo ello de la repercusión en Córdoba de las guerras civiles que tuvieron lugar en Castilla durante la segunda mitad del siglo XV. Aunque con posterioridad a estos hechos se llevaron a cabo obras en el edificio para su restauración, lo cierto es que hasta las centurias modernas no se llevó a cabo la transformación de la edificación medieval en un auténtico palacio renacentista³⁶.

EL ALCÁZAR DE LOS REYES CRISTIANOS

El actual Alcázar de los Reyes Cristianos, cuya construcción iniciada en tiempos de Alfonso XI no se terminaría hasta bien avanzada la segunda mitad del siglo XIV, ocuparía el lugar donde se instalaron los frailes de San Agustín en 1313, dentro del espacio que ocupaban las casas del rey y documentado como alcázar real desde la conquista de la ciudad por Fernando III en 1236. Posiblemente algunas de las edificaciones existentes dentro de este alcázar real sirvieron de convento a los frailes en esta segunda fundación, sobre todo si tenemos en cuenta -como ya dijimos ante-

³⁵ A.C.C., Caj. F, n. 447 (fechado en Córdoba, el 22 de enero de 1370). En el Corral de Cárdenas, junto al adarve de las casas del obispo, se localizaba una casa llamada de la Torrecilla, posiblemente por su proximidad a alguna pequeña torre de la muralla (A.C.C., caj. F, nn. 472 y 486) Vid. todo ello en ESCOBAR CAMACHO, José Manuel, *Córdoba en la Baja Edad Media...*, p. 128.

³⁶ Vid. sobre ello VELASCO GARCÍA, Rocío, *op. cit.*, pp. 91-107.

riormente- que dentro del mismo se localizaba la capilla ya mencionada de San Eustaquio, que pudo ser utilizada por ellos durante su breve estancia en este lugar (1313-1328)³⁷. El rey Alfonso XI les cambió el sitio que ocupaban en el alcázar real por otro en la collación de Santa Marina, según señala el *Protocolo General del convento de San Agustín*, «porque le diésemos el sitio de los alcázares para fundar allí nuevo palacio»³⁸.

La construcción de este nuevo alcázar debió estar en la mente del monarca desde que se instaló en Córdoba a finales de 1327. Para ello otorgó el 16 de febrero de 1328 un privilegio en favor de los frailes de San Agustín, en el que les hizo donación de varias casas en la collación de Santa Marina con una huerta y el agua procedente de la Fuensanta Vieja para edificar allí un nuevo monasterio -su tercera fundación en Córdoba- con la finalidad de que dejasen libre el solar que ocupaban en el alcázar real desde 1313³⁹.



Fig. 6. Restos arqueológicos en el Patio de Mujeres del Alcázar de los Reyes Cristianos

³⁷ Una hipótesis sobre el emplazamiento de esta capilla dentro del llamado alcázar real, que en época de los Reyes Católicos se convertiría en iglesia aprovechando sus cimientos en ESCRIBANO UCCELAY, Víctor, *Estudio histórico-artístico del Alcázar de los Reyes Cristianos de Córdoba*, Córdoba, 1972.

³⁸ A.C.C., *Protocolo general ... deste ... Convento de Santo Agustín ... de Córdoba*, fol. 25v.

³⁹ Real Academia de la Historia, Colección Morales, C-14, ff. 316-321. Vid. al respecto NIETO CUMPLIDO, Manuel y LUCA DE TENA Y ALVEAR, Carlos, *op. cit.*, p. 238.

El monarca Alfonso XI no pudo ver finalizadas las obras, ya que en 1350, bajo el reinado de Pedro I, sabemos por un privilegio del monarca al monasterio de Santa Clara de Córdoba que el albañil y el carpintero que trabajaban en las obras de dicho convento estaban excusados de ir a la labor del alcázar⁴⁰. Las casas del rey del antiguo alcázar real siguieron, por tanto, utilizándose como estancia de los monarcas cuando estaban en Córdoba durante la segunda mitad del siglo XIV. Su edificio siguió sirviendo como referencia para la localización de otras casas por lo menos hasta los años finales de dicha centuria, de ahí quizás que quien ejerza el cargo de alcaide del nuevo alcázar lo haga como «Alcaide de los Reales Alcázares», término que parece documentado por primera vez en 1359, siendo su titular Juan Martínez de Alcázar, y posteriormente Juan Martínez de Uceda en 1382⁴¹. Dicho término vendría a sustituir al de alcaide de los alcázares de Córdoba, que aparece ya en un documento de principios del siglo XIV, como hemos dicho anteriormente⁴².

Con la edificación del nuevo alcázar, en el que se construirían unos baños de estilo mudéjar a imagen de los baños de época musulmana, se procedería a la creación de un extenso espacio libre de edificaciones para huerta y jardines, en su lateral occidental, así como de una zona llana a manera de plaza de armas en su fachada septentrional y oriental, que recibirá el nombre de Campillo del Rey, y que quedará limitado por el Castillo de la Judería, las casas del obispo y otras edificaciones de particulares, donde posteriormente se edificaría el Seminario de San Pelagio. Para ello se tuvieron que enterrar las edificaciones existentes en dicho lugar, entre ellas la de los baños árabes, que posiblemente habrían sido utilizados por los monarcas hasta ese momento.

Finalizadas las obras de este nuevo alcázar se procedería a la construcción de su recinto amurallado, que se llevaría a cabo probablemente entre 1369 y 1385, fecha esta última del testamento de Ruy Fernández de Córdoba el Viejo, quien lega una determinada cantidad de dinero para que «entallen el adarve del Alcázar Viejo que había construido el alcalde ma-

⁴⁰ *Ibíd.*, pp. 238-239.

⁴¹ *Casa de Cabrera...*, pp. 141-142 y A.C.C., Caj. O, n. 268 respectivamente. *Ibíd.*, p. 239.

⁴² Cfr. CABRERA MUÑOZ, Emilio, «Orígenes del señorío de Espejo y formación de su patrimonio territorial (1297-1319)», *En la España Medieval. II, Estudios en memoria del profesor D. Salvador de Moxó*, 1982, pp. 215-216, notas nn. 13 y 18.

yor Lope Gutiérrez»⁴³, caballero que ocupó una de las dos alcaldías mayores de la ciudad desde 1369 a 1401. Dicha muralla partiría de la torre suroccidental del nuevo alcázar y seguiría por la orilla del Guadalquivir hacia occidente para volver al norte frente a las llamadas Paredes Gordas hasta la nueva Puerta de Sevilla, prosiguiendo su trazado desde allí hasta la unión con la muralla occidental de la Villa, antigua Madina musulmana, quedando dentro de dicho recinto el llamado Castillo de la Judería. Con ello se protegía no solo el nuevo alcázar sino también un amplio terreno a occidente del mismo, en la zona suroccidental de la Villa, en el que habría restos de edificios del antiguo alcázar andalusí posiblemente abandonados y en ruinas, parte del cual se dedicaría a la huerta y jardines del nuevo alcázar recién terminado. Ya a fines del siglo XIV, concretamente en 1399, se procedería a construir la muralla de separación entre el espacio dedicado a jardines y huerta de dicho alcázar del resto de suelo urbano que pasaría a configurar en el siglo XV el nuevo barrio del Alcázar Viejo⁴⁴.



Fig. 7. Lienzo suroeste de la muralla de la huerta del Alcázar de los Reyes Cristianos

⁴³ Cfr. NIETO CUMPLIDO, Manuel y LUCA DE TENA Y ALVEAR, Carlos, *op. cit.*, p. 239.

⁴⁴ *Ibíd.*, p. 244.

EL CASTILLO DE LA JUDERÍA

Las primeras noticias documentales sobre esta fortaleza, que estaba ubicada en el ángulo SO de la Villa, como ampliación del recinto amurallado de este sector urbano de Córdoba, son de mediados del siglo XIV. Transcurrido más de un siglo de la conquista de la ciudad por Fernando III tenemos constancia de la existencia y poblamiento de este castillo, en cuyo interior se localizan varias casas. Una de ellas es propiedad precisamente del primer alcaide de los Reales Alcázares de Córdoba, Juan Martínez de Alcázar, mencionado anteriormente, que la lega en 1359. Unos años después su hija, Isabel Martínez, aparece en 1362 como propietaria de dos casas en el interior del mismo⁴⁵.

Esta pequeña fortaleza, probablemente de origen almohade, sería una de las estructuras fortificadas construidas en este sector de la ciudad, junto a la alcazaba ya mencionada, para una mejor defensa de la misma. Los edificios existentes en su interior serían objeto igualmente del repartimiento llevado a cabo por Fernando III, siendo probablemente sus beneficiarios los titulares de la alcaidía del alcázar real, como ocurre después -según hemos indicado- con la construcción del nuevo alcázar de Alfonso XI. También pudo servir igualmente como lugar de estancia para los defensores del mismo, dada su proximidad al alcázar, hasta el poblamiento del Alcázar Viejo a fines del siglo XIV. De ahí que en algún documento de la segunda mitad del siglo XV, concretamente en 1474, se mencione como castillo del Alcázar, si bien hasta principios del siglo XVI (1515) pervivió la denominación de castillo de la Judería⁴⁶.

El Castillo de la Judería formaría parte de la collación de Santa María durante el siglo XIII y hasta los últimos años de la centuria siguiente. Su nombre proviene de su proximidad a la Judería cordobesa, pequeño sector urbano donde se instalaron los judíos a partir de la conquista de Córdoba en la zona suroccidental de la Villa, separado del resto de la ciudad por un muro que lo aislaba de la red viaria circundante, ofreciéndole a su vez protección en caso de peligro. Esta abarcaba el espacio urbano existente entre la puerta de Almodóvar y la iglesia-catedral de Santa María, lindando con

⁴⁵ *Casa de Cabrera...*, pp. 141-142. *Ibid.*, p. 240.

⁴⁶ Archivo Ducal de Medinaceli, Sección Priego, 73-38 y 73-74 respectivamente. Vid. ESCOBAR CAMACHO, José Manuel, *Córdoba en la Baja Edad Media...*, p. 186, nota n. 471.

la muralla occidental de la Villa, el mencionado castillo, el muro de las casas del obispo y el llamado corral de Cárdenas, ya mencionado. La proximidad de dicho castillo le haría formar parte de la Judería al instalarse en él algunas familias judías desde mediados del siglo XIV, junto a otras cristianas, que seguirían viviendo en el mismo lugar incluso después del asalto a la judería cordobesa de 1391⁴⁷. De ahí que en la centuria siguiente Juan II, en un documento de 1449, al referirse a sus vecinos diga «que biven e moran e moraren en el dicho Castillo que solía ser Judería»⁴⁸.



Fig. 8. Torre de Belén, que formaba parte del recinto amurallado del Castillo de la Judería

⁴⁷ *Ibíd.*, pp. 108 y 185-186.

⁴⁸ Archivo Histórico Provincial de Córdoba -en adelante A.H.P.Co-, Armario Metálico n. 1. Fechado en Toro, el 25 de noviembre de 1449. Vid. NIETO CUMPLIDO, Manuel y LUCA DE TENA Y ALVEAR, Carlos, *op. cit.*, p. 263.

El Castillo de la Judería, junto al resto de la Judería, pasaría posteriormente a pertenecer a una nueva collación -la de San Bartolomé-, creada a partir de dicho asalto y de la ruptura de la segregación urbana de este sector, que llevaría consigo un proceso de conversión a la fe cristiana y una cristianización del mismo con la creación de la iglesia de San Bartolomé. En esta nueva collación se incluiría también el nuevo sector urbano del Alcázar Viejo, como consecuencia de su poblamiento a fines del siglo XIV, según veremos a continuación⁴⁹. Los vecinos -tanto del castillo de la Judería como del Alcázar Viejo- tendrían durante la segunda mitad del siglo XV las mismas obligaciones y privilegios, como se indica en un documento del monarca Juan II a mediados de dicha centuria⁵⁰.

En los últimos años del siglo XV conocemos la identidad de uno de los propietarios de edificios dentro del Castillo de la Judería. Se trata de don Alfonso de Aguilar, que compró varias casas -algunas con su huerta- en la collación de San Bartolomé, ubicándose en el recinto de la propia fortaleza algunas de estas viviendas. Igualmente sabemos de la existencia de un horno en el propio Castillo de la Judería, cuyo nombre perdurará -como ya queda indicado- hasta los primeros años del siglo XVI, debido a la identificación de sus vecinos con los del Alcázar Viejo, de tal manera que acabarán constituyendo una misma unidad urbana, como veremos a continuación⁵¹.

EL ALCÁZAR VIEJO

Este topónimo aparece por primera vez citado en un documento de 1317, al que ya hemos hecho referencia anteriormente⁵². En él se indica que Alfonso Fernández de Córdoba, señor de Cañete, funda un mayorazgo en su hijo Martín Alfonso, incluyendo en el mismo -además del castillo de Dos Hermanas- unas casas cerca del monasterio de San Agustín, en el

⁴⁹ ESCOBAR CAMACHO, José Manuel, *Córdoba en la Baja Edad Media...*, pp. 183-188.

⁵⁰ Estaban liberados de velar y rondar otras defensas de la ciudad, de acudir en asonada de hueste convocada por la ciudad en este o en su tierra, de pagar servicio, derrama o empréstito del concejo, de hospedaje, de ser empadronadores o cogedores de pedidos y monedas, así como de acudir en hueste en caso de guerra. *Ibíd.*, p. 183, nota n. 460.

⁵¹ *Ibíd.*, p. 187.

⁵² *Casa de Cabrera...*, pp. 510-511. NIETO CUMPLIDO, Manuel y LUCA DE TENA Y ALVEAR, Carlos, *op. cit.*, p. 242.

Alcázar Viejo. En dicha época aún no había comenzado la construcción del nuevo alcázar de Alfonso XI, existiendo tan solo el alcázar real del que tomó posesión Fernando III en 1236, dentro de cuyo recinto se ubicó la segunda fundación del mencionado monasterio agustino, por lo que este topónimo debe hacer referencia a la existencia de otro alcázar que por su antigüedad y estado de ruina resultaba viejo en comparación con el que en ese momento estaba en pleno uso.

Este término se aplica, por tanto, a un espacio urbano en el extremo SO de la Villa -donde aún en el siglo XIV existirían restos de un alcázar⁵³-, que para la segunda mitad de dicha centuria se encontraba -como ya hemos señalado anteriormente- cerrado por varios recintos amurallados (Castillo de la Judería, muro de defensa del nuevo alcázar construido por Alfonso XI y muralla de separación con la huerta de este). La repoblación de este sector, que estaba totalmente despoblado a fines de dicha centuria, se inició a partir de 1399 de acuerdo con un proyecto elaborado por el concejo de Córdoba, que fue enviado al monarca Enrique III para su aprobación⁵⁴. Con él se pretendía, al proponer que los nuevos pobladores fuesen ballesteros de ballesta, crear un cuerpo auxiliar de defensa y vigilancia del nuevo alcázar, para lo cual -según se indica en un documento posterior de Juan II- «dicho apartamiento del dicho Alcázar Viejo se hizo e quitó del cuerpo de los dichos mis alcázares» y «que al tiempo quel Alcázar Viejo desa çibdad fue poblado de vecinos e moradores fue apartado el çircuyto dél de los mis alcázares desa dicha çibdat»⁵⁵.

⁵³ Vid. sobre unos restos arqueológicos hallados en este espacio urbano CATEJÓN Y MARTÍNEZ DE ARIZALA, Rafael, «Hallazgo presunto del Alcázar del Bostán», *Al-Mulk*, 2, 1961, pp. 254-256.

⁵⁴ El concejo de la ciudad de Córdoba envió a la corte a Ruy Méndez de Sotomayor, veinticuatro, con una propuesta que en palabras del monarca decía: «... quel mi Alcázar Viejo que es detrás del Alcázar Nuevo desa dicha cibdat que es un corral despoblado en que no ay casas ninguna, el qual desides que no aprouecha cosa alguna al dicho mi Alcazar Nuevo ni a mi, e que acordasteis de lo dar a pobladores para que lo poblasen e fagan sus casas para que moren con sus mujeres e sus hijos, e que estos que asi poblaren este dicho corral que sean vallesteros de vallesta porque desides que es cosa que cumple mucho a mi servicio e a poblamiento y prouecho de la dicha cibdat» (A.H.P.Co, Archivo metálico, n. 1. Fechado en Villar Pedroso, el 12 de marzo de 1399). Vid. NIETO CUMPLIDO, Manuel y LUCA DE TENA Y ALVEAR, Carlos, *op. cit.*, p. 244 y 260-262 (apéndice documental, n. 1).

⁵⁵ *Ibíd.* Fechado en Toro, el 25 de noviembre de 1499. *Ibíd.*, pp. 244 y 262-264 (apéndice documental, n. 2).



Fig. 9. Restos de muralla del Alcázar Viejo

Una vez dividido el espacio urbano y trazada su trama urbanística, de dimensiones bastante regulares a diferencia de la Villa, antigua Madina musulmana, se llevó a cabo el poblamiento y construcción de nuevas viviendas, que mantuvo un ritmo lento durante toda la mitad del siglo XV, lo que requirió un nuevo apoyo de la monarquía, en este caso -como hemos indicado *ut supra*- de Juan II, para acrecentarlo. Ello dará lugar a la concesión de privilegios y exenciones a sus vecinos, las mismas que le fueron concedidas a los que habitaban en el castillo de la Judería, lo que -al no ser aceptado por el concejo de la ciudad- dará lugar a diversos pleitos entre vecinos y regidores cordobeses. A partir de estos privilegios y de la situación fronteriza de la ciudad cordobesa, que será de vital importancia para la guerra de Granada, aumentará su población⁵⁶. El Alcázar Viejo, con un planteamiento urbanístico diferente al de la Villa y la Ajerquía,

⁵⁶ Cfr. NIETO CUMPLIDO, Manuel y LUCA DE TENA Y ALVEAR, Carlos, *op. cit.*, pp. 246-251.

constituirá junto al Castillo de la Judería y la propia Judería la nueva collación de San Bartolomé, según hemos manifestado anteriormente⁵⁷.

Durante la segunda mitad del siglo XV asistiremos a una identificación y vinculación de los habitantes de estos dos sectores -Alcázar Viejo y Castillo de la Judería⁵⁸- al estar unidos por las mismas obligaciones y derechos, motivo por el cual «la tradición cordobesa, a partir del siglo XVI, dejó de relacionar la antigua fortaleza judaica con la Judería de la ciudad, aparte de ser favorecida esta desmembración tanto por la desaparición de la aljama hebrea como por el débil vínculo urbano que unía una a otra zona de la Judería»⁵⁹. La zona del Alcázar Viejo será protagonista en los últimos años de los siglos bajomedievales de un hecho relacionado con las minorías étnico-religiosas de Córdoba, cuando en los primeros meses de 1479 el corregidor Francisco de Valdés, llevando hasta el extremo las medidas aislacionistas vigentes, decidió trasladar a musulmanes y judíos a este lugar. La protesta realizada por los primeros a la monarquía, haciendo hincapié en las condiciones insalubres de la zona (muy estrecho, sin agua y apartado del resto de la ciudad), llevaría a la anulación de dicho traslado, ubicándose los musulmanes en otra parte de la ciudad y quedándose los judíos en la misma Judería⁶⁰.

SIGLO XVI

Durante el siglo XVI se llevaron a cabo las dos últimas construcciones con las que quedó definitivamente estructurado desde el punto de vista urbanístico el espacio ocupado por el antiguo alcázar andalusí. Nos referimos a la edificación de las Caballerizas Reales, de carácter civil pero vinculado a la monarquía, y al Seminario de San Pelagio, netamente reli-

⁵⁷ Vid. sobre esta collación ESCOBAR CAMACHO, José Manuel, *Córdoba en la Baja Edad Media...*, pp. 183-188. A fines de la Baja Edad Media tan solo quedó un pequeño recinto sin urbanizar dentro de los límites de la collación de San Bartolomé. Nos referimos al llamado huerto de Aben Jabat o Xabad, recogido en el Plano de los Franceses de 1811 como huerto del Campo Santo.

⁵⁸ La identificación de estos dos recintos se observa en el estudio de GRACIA BOIX, Rafael, «El Corral de los Ballesteros», *BRAC*, 90, 1970, pp. 5-24.

⁵⁹ NIETO CUMPLIDO, Manuel y LUCA DE TENA Y ALVEAR, Carlos, *op. cit.*, pp. 247-248.

⁶⁰ Vid. sobre ello ESCOBAR CAMACHO, José Manuel, *Córdoba en la Baja Edad Media...*, pp. 110, 112 y 186.

gioso, vinculado al obispo y cabildo cordobés, realizados ambos en la segunda mitad de dicha centuria.

Las Caballerizas Reales fueron fundadas por orden de Felipe II en 1570 con la finalidad de criar buenos caballos para el servicio de la casa real. Su obra, que estuvo a cargo del caballero mayor del rey don Diego López de Haro y Sotomayor, se llevó a cabo ocupando la parte meridional del antiguo Castillo de la Judería, cuyo recinto amurallado y sus edificaciones se encontraban en dicho momento muy deterioradas. El primitivo edificio, que tuvo que ser redificado en el siglo XVIII por un incendio, no afectó en nada al planteamiento urbanístico llevado a cabo en el siglo XV del Alcázar Viejo. Posteriormente, al hacer el picadero, sobrepasó el muro oeste del antiguo castillo y necesitó de varias viviendas de la calle Postrera⁶¹.

El Seminario de San Pelagio, fundado veinte años después de celebrarlo el Concilio de Trento, obedece precisamente a una de las normas emanadas del mismo. Bajo la iniciativa del obispo don Antonio Mauricio Pazos y Figueroa, y con la colaboración del cabildo catedralicio, se compró un edificio frente al Palacio Episcopal -antigua Casa del Obispo en época bajomedieval-, próximo al Alcázar de los Reyes Cristianos, a la muerte de su propietario el canónigo Antonio Velasco, comenzando las obras en agosto de dicho año⁶². Dicha casa se encontraba en lo que fue solar del antiguo alcázar andalusí y que, en su momento, fue objeto de repartimiento por parte de Fernando III a particulares⁶³. Posteriormente

⁶¹ NIETO CUMPLIDO, Manuel y LUCA DE TENA Y ALVEAR, Carlos, *op. cit.*, p. 256.

⁶² El Seminario se construyó «donde se encontraba una casa que fue del doctor Antonio Velasco más dos tientes y dos hazas de tierra situadas entre las dos murallas...» (NIETO CUMPLIDO, Manuel, «La fundación del Seminario Conciliar de San Pelagio, mártir de Córdoba», *Seminario Conciliar de San Pelagio de Córdoba, 425 aniversario, 1583-2008*, Córdoba, 2008, pp. 108-109).

⁶³ En esta zona es donde se sitúa uno de los primeros hospitales que tuvo la ciudad para el socorro y asistencia de los pobres afectados por epidemias. Según Ramírez de Arellano y Gutiérrez, a partir de la epidemia del año 1278 y de la aparición de San Rafael a Simón de Sousa en el convento de la Merced, el obispo D. Pascual (1274-1293) fundó un hospital dedicado a la Virgen María en uno de los edificios existentes en este lugar, conocido a partir de este momento como hospital de los Ahogados al ser enterrados en él los que morían víctimas de las aguas del Guadalquivir. Aunque el hospital se trasladó en la segunda mitad del siglo XIV al nuevo de San Sebastián, junto a la Alcaicería, su iglesia -conocida también como Nuestra Señora de la Guía- perduró como ermita hasta el siglo XVI, sirviendo su solar como cementerio. Una parte de esta zona se incorporaría posteriormente al Seminario de San Pelagio para su amplia-

para su ampliación se adquirió parte del Campillo del Rey, cedido gratuitamente por el Ayuntamiento, zona que igualmente formó parte del antiguo alcázar andalusí y del posterior alcázar real de los siglos XIII y XIV.

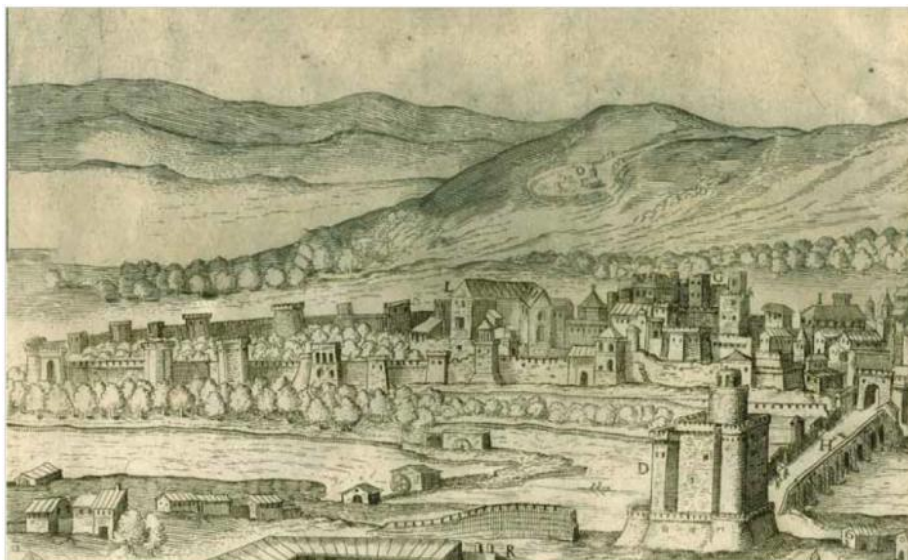


Fig. 10. Anónimo. Vista de Córdoba (detalle del sector S.O de la ciudad), en *Praecipuarum totius mundi urbium*, Liber sextus (1617), colección E. Páez (Gámiz Gordo, Antonio y García Ortega, Antonio Jesús, «Vistas del Alcázar de los Reyes Cristianos de Córdoba hasta mediados del siglo XIX», p. 6)

CONCLUSIÓN

La ciudad heredada por los cristianos a raíz de su conquista en 1236 tenía como centro político, religioso y económico una amplia zona situada al sur y suroeste de la ciudad, en la que destacan una serie de notables edificios, que serán adaptados a las necesidades de sus nuevos habitantes. El primero, por su importancia, era sin duda la antigua Mezquita-Aljama musulmana, convertida en iglesia mayor o catedral con el título de Santa María. El segundo, el antiguo alcázar andalusí, que abarcaba un amplio espacio rodeado por un recinto amurallado, en el que se ubicaban diversas

ción (RAMÍREZ DE ARELLANO Y GUTIÉRREZ, Teodomiro, *Paseos por Córdoba, o sean, apuntes para su historia*, Córdoba, 1973, 2ª ed., p. 592)

edificaciones con distinta funcionalidad construidas durante toda la época de predominio islámico.

Esta unidad espacial heredada, centro político en la época musulmana, será repartido en un primer momento entre los nuevos pobladores, destacándose entre ellos la propia monarquía (poder político) y el obispo y cabildo catedralicio (poder religioso), que instalarán en este lugar sus respectivas residencias y procurarán adquirir. El primero en torno al núcleo central del alcázar y de otros recintos fortificados, que garantizaba una mejor defensa de la ciudad, y el segundo en torno a un área más residencial o palaciega, que se comunicaba con la propia la iglesia catedral, procurando ambos ampliar con sucesivas adquisiciones aquellos otros edificios que estuviesen dentro o cerca de su área de influencia.



Fig. 11. Detalle del sector suroccidental de la ciudad de Córdoba en la vista aérea de Alfred Guesdon (1853)

Esta primera ruptura de la unidad espacial, e incluso funcional -al ser de carácter político y religioso-, irá acompañada de una desaparición progresiva de la estructura urbana heredada para adaptarla a las propias necesidades de sus nuevos propietarios. De esta forma surgirán a lo largo de los siglos bajomedievales nuevas edificaciones -tanto militares como civiles- en dicho espacio heredado e irán desapareciendo las antiguas. La

creación de nuevas estructuras urbanas llevará igualmente a urbanizar nuevos espacios con características totalmente distintas a las existentes con anterioridad en la ciudad. Todo ello hará que al llegar a la Modernidad el espacio ocupado por el antiguo alcázar andalusí no forme ya una unidad urbana propia, sino que en su lugar nos encontremos con un gran complejo urbanístico de carácter monumental en el que destacan esencialmente dos edificios: el Palacio Episcopal y la residencia palaciega del Alcázar de los Reyes Cristianos. Junto a ellos ha nacido un nuevo espacio urbano, de características muy singulares, como es el Alcázar Viejo, al que se ha vinculado el recinto de la fortaleza almohade colindante a raíz del deterioro de sus muros y de la identificación de sus habitantes. Por último emergen dos nuevos edificios: uno vinculado al palacio episcopal -el Seminario de San Pelagio-, netamente de carácter eclesiástico, y otro civil -las Caballerizas Reales-, vinculado a la monarquía, junto al Alcázar.

De esta forma, el espacio ocupado por el antiguo alcázar andalusí, se ha transformado totalmente a lo largo de los siglos bajomedievales y la primera centuria de la Modernidad, adaptándose con el paso de los siglos a las necesidades de los nuevos habitantes de la ciudad de Córdoba. Dicho espacio urbano es el que, con ligeras variantes, llega hasta la actualidad, conservando en sus entrañas los restos arqueológicos y la historia de su pasado islámico.

LA NORIA DE LA ALBOLAFIA, EL ALCÁZAR Y EL GUADALQUIVIR. UN PAISAJE URBANO DE LA CÓRDOBA MEDIEVAL

RICARDO CÓRDOBA DE LA LLAVE
Universidad de Córdoba

RESUMEN

El trabajo está dedicado al análisis del entorno urbano del molino de la Albolafia durante la Edad Media, zona situada en la margen derecha del río Guadalquivir junto al Alcázar de los Reyes Cristianos de Córdoba. Tras examinar los testimonios documentales y gráficos disponibles sobre los molinos ubicados junto al Puente Romano, se discute el origen histórico de la noria de la Albolafia, las causas de su desaparición a fines del siglo XV, la arquitectura adoptada por el edificio que la sustentaba, y su funcionalidad, tradicionalmente vinculada con el riego de las huertas del Alcázar.

PALABRAS CLAVE: Norias. Molinos. Hidráulica. Guadalquivir. Urbanismo. Alcázar

ABSTRACT

The work is dedicated to the analysis of the urban environment of the Albolafia mill during the Middle Ages, an area located on the right bank of the Guadalquivir river next to the *Alcázar de los Reyes Cristianos* in Córdoba. After examining the documentary and graphic testimonies available on the mills located next to the Roman Bridge, the historical origin of the Albolafia Waterwheel is discussed, the causes of its disappearance at the end of the 15th century, the architecture adopted by the building that supported it, and its functionality, traditionally linked to the irrigation of the gardens of the Royal Palace.

KEY WORDS: Waterwheels. Mills. Hydraulics. Guadalquivir. Town Planning. Royal Palace

En la orilla derecha del río Guadalquivir a su paso por la ciudad de Córdoba, poco más abajo del puente mayor de la ciudad, se conservan los restos del llamado molino de la Albolafia y de la reconstruida noria homónima, ejemplar de noria fluvial de madera que, con sus 15 m de diámetro, ha alcanzado notable fama desde su restauración por el arquitecto Félix Hernández en los años 60 del pasado siglo. El edificio, originario de época medieval, ha guardado siempre una estrecha vinculación con su entorno, en particular con el Alcázar de los Reyes Cristianos y la ribera del río, en cuyo marco se ha integrado históricamente su uso.

El nombre Abolafia vendría a significar, según Asín Palacios, «de la buena suerte» o «de la buena salud», en tanto que Rafael Castejón lo hace parecer nombre propio o de persona, Abu-l Afia, que podría traducirse como «padre de la felicidad» y lo vincula con algún maestro de obras o personaje relacionado con la edificación de la noria. Tampoco se debe olvidar que parte del edificio perteneció, durante la Baja Edad Media, al linaje de los Cabrera, personajes que ocuparon una de las veinticuatro del concejo urbano y fueron señores del lugar conocido como Torre de la Albolafia en la Campiña de Córdoba, con lo que quizás sea también posible vincular con dicho topónimo el origen del nombre¹.

TESTIMONIOS HISTÓRICOS SOBRE LOS MOLINOS DEL ENTORNO DEL PUENTE

Son relativamente numerosos los testimonios disponibles en las fuentes escritas sobre los molinos hidráulicos de harina ubicados junto al llamado, históricamente, puente mayor de la ciudad. Destacan, entre ellos, las noticias proporcionadas por algunos autores andalusíes entre los siglos VIII y XII; las donaciones, ventas y arrendamientos de molinos, procedentes de documentación del siglo XIII conservada en el Archivo de la Catedral de Córdoba; y los contratos de compra-venta y de arrendamiento incluidos en la sección de protocolos notariales de la capital, que arranca del año 1460. También existen algunos testimonios gráficos procedentes

¹ Félix Hernández: «Restauración en el molino de la Albolafia de Córdoba», *Al-Mulk*, 2, 1961-62, p. 173; Ricardo Córdoba *et al.*, *Los molinos hidráulicos del Guadalquivir en la ciudad de Córdoba. Estudio histórico y arquitectónico*, Ministerio de Fomento, Madrid, 2008, p. 137 del CD.

de la época (algo de todo punto excepcional), como la conocida imagen reflejadas en el sello del concejo de Córdoba del siglo XIV o la contenida en el grabado de Wyngaerde de la segunda mitad del XVI.

Desde el punto de vista documental, no cabe duda de que, entre las diversas paradas, azudas o presas de deriva, situadas sobre el Guadalquivir en su discurrir por el término municipal de Córdoba, la mejor documentada es, con diferencia, la ubicada junto al puente mayor y al Alcázar de la ciudad. Se ignora si alguno de estos molinos pudo tener su origen durante los períodos romano o visigodo. Ello no resultaría extraño, dado que existen sobrados testimonios sobre el uso de ruedas hidráulicas verticales provistas de cangilones para la extracción del agua en obras como las de Herón de Alejandría o en tratados del mundo clásico, como el de Arquitectura de Vitruvio, así como de su empleo para extracción de agua en las minas de Ríotinto; y se conservan evidencias arqueológicas de su aplicación al movimiento de molinos en lugares como Barbegal (sur de Francia) o Chemtou (Túnez). Sin embargo, hasta el momento presente, desconozco testimonio alguno que confirme su uso en instalaciones situadas sobre el río Guadalquivir durante aquel período.

Hay que esperar a la época andalusí para que las menciones sobre molinos hidráulicos ubicados junto al puente, al *rasif* (arrecife) o muelle de la ciudad o en la azuda que dio nombre a la *Bab al-Sudda* (puerta situada en el lienzo sur del Alcázar califal), se tornen abundantes. El *Ajbar Machmu'a* y el *Fath al-Andalus*, relatos redactados a finales del siglo VIII y principios del IX, afirman que en el año 748 el valí de Córdoba Abu-l-Jattar, huyendo del ejército sirio en el transcurso de las guerras civiles que asolaron al-Andalus antes de la llegada de Abderramán I, halló refugio en un molino situado en las orillas del Guadalquivir llamado molino de *Kulayb*. Al-Jushaní, en su conocida *Historia de los Jueces de Córdoba*, hace alusión a los molinos del puente durante el emirato de al-Hakam I (796-822). La *Crónica del Moro Razis* indica que, a principios del siglo X, «Hemar, hijo de Abalati, hizo sobre este río unas aceñas que están a la puerta del Alcázar e son tantas que no pueden ver el río». E Isa ibn Ahmad al-Razi, autor de los *Anales Palatinos* del califa al-Hakam II, narra unas obras de reparación del puente llevadas a cabo entre los meses de agosto y noviembre del año 971, tras finalizar las cuales «los molinos inmediatos al *rasif*, al occidente del puente [...] comenzaron a moler y quedaron como

estaban antes². En todas estas noticias que, procedentes de autores andalusíes, hacen referencia a molinos situados en una presa junto al puente, jamás aparece citada la noria. Este hecho llama la atención, que un elemento tan apreciado por la sociedad islámica como eran las máquinas elevadoras de agua para el riego de los campos y tan habitual, por otra parte, en las márgenes de los ríos de al-Andalus (incluido el propio Guadalquivir, donde la denominación de la almunia *an-Naura*, finca de recreo situada algunos cientos de metros aguas abajo, pone de manifiesto la existencia de norias de riego), no merezca el comentario de un solo cronista ni aparecer en los versos de un solo poeta.

Los testimonios sobre molinos se hacen mucho más frecuentes y completos cuando los textos escritos se adentran en el período posterior a la conquista. Por la documentación procedente del siglo XIII se sabe que, en las inmediaciones del puente y cercano al Alcázar, en la orilla derecha del río, se conservaba aún aquel molino de *Kulayb* testimoniado en el año 748. En 1237 Fernando III repartió las cuatro piedras de moler emplazadas en el interior del llamado molino de Don Tello entre el obispo de Cuenca, Tello Alfonso y Alfonso Téllez, afamados personajes que participaron en la conquista cristiana de la ciudad y se convirtieron después en los primeros alcaldes de Córdoba; y algunos años más tarde, en agosto de 1266, el documento que confirma la donación por parte del cabildo catedralicio a Juan López de una piedra de moler en el interior del molino de Don Tello (nombre que debió tener su origen por el más conocido de sus propietarios tras el repartimiento) indica también que «había sido llamado en tiempo de moros, molino de Culeb», lo que permite identificarlo con ese molino de *Kulayb* citado por las fuentes desde el período emiral³.

En la documentación del siglo XIII no aparece mencionado el molino de la Albolafia que, sin embargo, durante el siglo XV se cita ya de forma habitual junto con el de la Añora en la margen septentrional del Guadalquivir. En el arrendamiento de este molino, llevado a cabo el 9 de junio de

² *Ajbar Machmu'a*, edit. Lafuente Alcántara, Madrid, 1984, p. 64; *Fath al-Andalus*, Argel, 1889, p. 43; Al-Jushaní, *Historia de los Jueces de Córdoba*, Sevilla, 1985, p. 93; *Crónica del moro Razis*, edit. Diego Catalán Menéndez Pidal, Madrid, 1975, p. 21; Isa ibn Ahmad al-Razi, *Anales Palatinos del califa al Hakam II*, edit. E. García Gómez, Madrid, 1967, pp. 77-78.

³ Ricardo Córdoba: «Aceñas y batanes de la Iglesia de Córdoba a fines del siglo XV», *Iglesias y fronteras: V Jornadas de Historia en la Abadía*, Jaén, 2005, p. 117; id. *et al.*, *Los molinos hidráulicos del Guadalquivir en la ciudad de Córdoba*, p. 135 del CD.

1471 por parte del cabildo catedralicio a los hermanos molineros Pedro García y Diego Ramírez, se dice que las «aceñas de la Añora» poseían debajo un adarve o paso correspondiente al Alcázar que si se cayese destruiría la aceña⁴.

En julio de 1482, un molinero arrendaba parte de dos piedras de pan moler «en la parada que está bajo la puente de esta ciudad de la Añora, en la casa de dentro junto con la dicha añora, a las cuales dicen la longuilla y la cortilla»; en su testamento de 1489, el veinticuatro Pedro Cabrera reconocía deber a su yerno cierta cantidad de maravedíes de la dote que había concedido a su hija, para obligar a cuyo pago hipotecaba «la aceña de la Añora, que linda con otra de la Iglesia catedral»; y, en 1513, Diego Cabrera, hijo del anterior veinticuatro, vecino en la collación de San Miguel, arrendaba al molinero Pedro Ruiz «una piedra de aceña de pan moler con la casa que tiene que se dice Abolafia, en el Guadalquivir bajo la puente mayor de Córdoba, lindera con las aceñas del Añora»⁵.

Por tanto, y por lo que respecta a los registros escritos sobre los molinos de la parada del Puente, cabe concluir que ni durante el período andalusí (ni siquiera por parte de autores tardíos, como al-Idrisi en el siglo XII o al-Himyarí en el XIV), ni en la documentación del siglo XIII conservada en la Catedral, aparecen referencias a la existencia de una noria, ni se aplica a la azuda del Puente el nombre de Parada de la Añora que, a partir del siglo XV, recibió con frecuencia debido a la presencia del ingenio en dicho lugar.

¿UN ORIGEN ANDALUSÍ O CRISTIANO PARA LA ALBOLAFIA?

El testimonio más temprano que hace remontar el origen de la noria a época musulmana es, desde el punto de vista cronológico, el proporcionado por el humanista cordobés Ambrosio de Morales cuando afirma en su *Geografía de España* que, en el año 859, al producirse el martirio de San Eulogio, ya existía en la orilla del río «un soberbio edificio, llamado ahora

⁴ Archivo de la Catedral de Córdoba [ACC], Cajón 198, Y 90-136, n.º 161 (cit. Cristóbal Torres, *Molinos y aceñas de la ciudad de Córdoba*, Diputación, Córdoba, 2007, p. 46).

⁵ 1482.07.19, AHPC, PNCo, Legajo 11114P, Cuaderno 22, folio 79r; Ricardo Córdoba, «Aceñas y batanes de la Iglesia de Córdoba», p. 117; 1513.07.03, AHPC, PNCo, 11829P, 46r.

el batán del Albolafia», en un relato discutible que vincula con el siglo IX y la Córdoba emiral una configuración urbanística de la ribera del río y del Alcázar propios de la ciudad cristiana⁶.

Por su parte, Torres Balbás afirmaba, tomando la referencia de la obra de Levi-Provençal, que la noria de la Albolafia habría sido construida, según una crónica árabe, entre los años 1136 y 1137 por el gobernador almorávide de Córdoba, Tashfin, hijo del emir Alí ibn Yusuf. Ninguno de los dos proporciona mención explícita sobre la fuente cronística a que se refieren y donde aparece consignado el dato sobre la edificación de la Albolafia. Pero no es menos cierto que, durante la demolición del molino del Hierro o de Escalonías, el más adentrado hacia la orilla de los que existían todavía durante el siglo XIX bajo el acueducto de la noria, y que se llevó a cabo entre los años 1904-1908 para edificar el tramo del murallón de la Ribera, habrían aparecido en su cimentación unas monedas fechadas en ese período⁷.

Aunque es probable, por tanto, que la afirmación de Torres Balbás y Levi-Provençal sea cierta (nada tendría de extraño que la noria fluvial instalada junto al Alcázar tuviera un origen andalusí y existiera cuando los cristianos conquistaron la ciudad en 1236), lo cierto es que las certezas más tempranas que sobre ella se poseen datan del siglo XIV, careciendo el período anterior, como se ha dicho, de testimonios concretos y veraces. En realidad, la más antigua que se conoce es la realizada por un documento fechado en Valladolid, en el año 1337, por el que un vecino de dicha ciudad de nombre Fernán Sánchez, notario mayor de Castilla, trocó todas las posesiones que tenía en Córdoba por otras pertenecientes a la Orden de Calatrava, mencionando entre ellas «las dos cuartas partes de dos aceñas que tengo en el Guadalquivir, bajo la puente de Córdoba, en la azuda que llaman del Anoria, que dicen a una aceña la lengua y a otra la corta»⁸.

El ejemplar del sello de plomo del concejo de Córdoba que refleja la Mezquita con su antiguo alminar, el puente y la rueda, uno de cuyos ejemplares más antiguos se conserva en el Archivo Ducal de Medinaceli de Se-

⁶ Ambrosio de Morales: *Geografía de España*, Madrid, 1791, vol. 7, pp. 381-382.

⁷ Leopoldo Torres Balbás: «La Albolafia de Córdoba y la gran noria toledana», *Al-Andalus*, 7, 1942, p. 462; Félix Hernández, «Restauración en el molino de la Albolafia», p. 162.

⁸ 1337.10.09, AHN, Órdenes Militares, n.º 237bis.

villa, asociado a un documento de Pedro I del año 1357, es una imagen veinte años más tardía que la citada mención. Otro menos conocido, y datado además en un momento posterior (probablemente en el siglo XV), es la matriz o molde para sellar sobre cera conservado en la colección arqueológica Padre Alejandro Recio del Colegio San Antonio de Padua de Martos (Fig. 1). Julio González y Adolfo Herrera, en sus estudios sobre sellos concejiles, datan el origen de estos sellos pertenecientes al concejo de Córdoba en el propio siglo XIV, en un momento no muy anterior en todo caso a la fecha de la primera mención documental (1337)⁹.



Fig. 1. Sellos de plomo con representación del sello del concejo de la ciudad de Córdoba; a la izquierda, sello procedente de un documento de Pedro I conservado en el Archivo Ducal de Medinaceli (1357); a la derecha, molde de bronce para imprimir sobre cera dicho sello, datado en el siglo XV y conservado en la colección arqueológica Padre Alejandro Recio del Colegio San Antonio de Padua de Martos, provisto de la leyenda perimetral «SELLO DE LA MUY NOBLE CIBDAT DE CORDOUA»

En ese mismo siglo, el granadino Ibn al-Jatib, autor de una *Elegía a Córdoba*, habla de la ciudad como el lugar «donde la estrella de su Albolafia da vueltas medidas con un ritmo perfecto y un gemido continuo, como un recuerdo nostálgico del primer amante»¹⁰. A mediados del siglo XV, la *Descripción de Córdoba* de Jerónimo Sánchez, conservada en la Biblioteca de la Universidad de Salamanca, publicada

⁹ Julio González: «Los sellos concejiles de España en la Edad Media», *Hispania*, 20, 1945, p. 356; Adolfo Herrera, «Sello de Córdoba de mediados del siglo XIV. Sigilografía», *Boletín de la Sociedad Española de Excursiones*, 12, 1894, pp. 182-184. Agradezco a José A. Morena la noticia sobre la existencia de esta matriz del sello del concejo de Córdoba en la localidad de Martos.

¹⁰ Manuel Nieto: *Islam y Cristianismo*, Historia de Córdoba 3, Córdoba, Cajasur, 1984, p. 149.

y estudiada por Manuel Nieto, incluye un expresivo testimonio al indicar que

tiene el río una noria de ingente magnitud la cual, por la rápida corriente del agua, va girando mientras con un movimiento continuo en forma de círculo hace subir las aguas sacadas del río sobre la muralla, para regar conducida por canales subterráneos el jardín del palacio real¹¹.

Las dudas que pueden plantearse sobre el origen islámico de la noria se hacen aún más razonables al considerar el evidente origen bajomedieval de los restos del acueducto donde vierte el agua la rueda que todavía subsisten. Félix Hernández sostenía que el muro de mayor grosor y mejor conservado, el que sirve de soporte a la propia rueda por su lado norte, era obra «totalmente homogénea» del siglo XIV, pues tanto los arcos ojivales abiertos en su fachada sur como los de herradura apuntados del tramo orientado en sentido norte-sur, serían obra del siglo XIV o de las primeras décadas del XV¹². Ello queda reforzado por el uso de una técnica constructiva muy común en la Córdoba bajomedieval, como es la inserción de cantos fluviales de perfil plano en las juntas de los sillares, recurso que ha sido también habitual en las obras arquitectónicas de otros períodos históricos, pero no tanto en las de época andalusí. Es más, si la edificación del Alcázar cristiano, tal y como hoy se conserva, data del reinado de Alfonso XI (1328-29), ¿qué sentido habría tenido la construcción de una noria en el siglo X o durante el XII? ¿Habilitación de un nuevo sistema de riego para los jardines del Alcázar califal? ¿Construcción de un nuevo Alcázar almohade? Ciertamente, se desconoce casi todo sobre la organización interna del Alcázar califal y las modificaciones experimentadas por el edificio durante este período, pero se puede dudar de que si así fuera no se haya conservado el menor vestigio material del edificio primitivo que sustentaba la noria en época islámica.

LA ALBOLAFIA Y EL ENTORNO DEL ALCÁZAR

Por lo que respecta a su desaparición, tanto Caro Baroja como Torres Balbás afirmaron en sus estudios que el ingenio fue ordenado desmontar por Isabel la Católica en junio de 1492, cuando se hallaba enferma en el

¹¹ Manuel Nieto: *Córdoba en el siglo XV*, Córdoba, Diputación, 1973, p. 59.

¹² Félix Hernández: «Restauración en el molino de la Albolafia», p. 164.

Alcázar. Y José de la Torre y del Cerro publicó en efecto un documento, datado en octubre de 1508 y conservado en el Archivo Municipal de Córdoba, que así lo evidencia¹³. Ese documento de 1508 alude, como causa del desmonte, al malestar ocasionado a la reina enferma por los chirridos producidos por la rotación de su eje, pero esta explicación se antoja un poco simple, tanto por la distancia que separa la noria de las zonas residenciales del Alcázar como por detener el sistema que surtía de agua a los jardines del palacio sin haberlo sustituido previamente por otro. De forma que probablemente fuera la construcción de una nueva traída de aguas al Alcázar la que hiciera innecesario o, por lo menos, prescindible el uso de la compleja maquinaria.

La cita más explícita sobre su desaparición a fines del siglo XV procede del año 1499 y guarda relación con el molino de Don Tello o de Culeb. En junio de ese año, «estando en la parada de aceñas que dicen del Añora y de la Abolafia», Pedro de Hermosilla, «broslador y criado de los reyes», vecino de la collación de Santa María, presentó ante el alguacil Leonis Muñoz una carta por la que los monarcas le concedían «media rueda de aceña de pan moler que dicen el Alhajuela... en el río Guadalquivir cerca de la ciudad de Córdoba, en la parada de aceñas que llaman de Don Tello... con el agua y pertenencia que tiene el anoria que está en la parada que dicen de Abolafia»; una vez leída la carta, Pedro de Hermosilla requirió al alguacil que le hiciera entrega

de la tenencia y posesión del agua que pasa por la canal que está en la dicha parada de aceñas, do estaba el añora que solía subir agua a los alcázares reales de esta ciudad, por el derecho real que le pertenece a la media rueda de aceña que tiene en la parada de Don Tello, que es en el río Guadalquivir abajo de la dicha parada de aceñas del Añora.

En 1527, su hija Isabel de Hermosilla indicaba que «la antigua añora» estuvo situada en el canal de cuya agua se había hecho merced a su padre, Pedro de Hermosilla, y que el agua de esa canal era ahora «para servicio de las aceñas de Don Tello, que estaban junto a las aceñas de la Albolafia, en la parada de Don Tello»¹⁴.

¹³ José de la Torre y del Cerro: «El Alcázar de los Reyes Cristianos», *Obras*, vol. 1, p. 24.

¹⁴ 1499.06.25, AHPC, PNC, Legajo 14138P, 14, 57r; Torres Delgado, Cristóbal: *Molinos y aceñas de la ciudad de Córdoba*, p. 114.

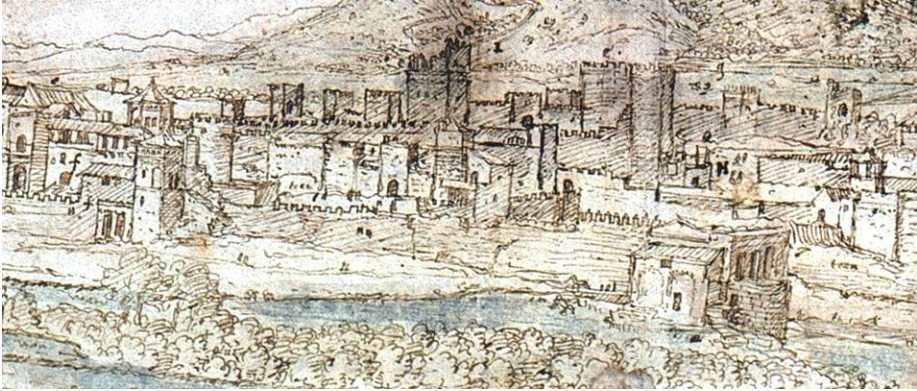


Fig. 2. Imagen del molino de la Albolafia en los grabados de Anton Wyngaerde (Biblioteca Municipal de Viena, 1567) y David Roberts (Museo de Bellas Artes de Córdoba, 1837). En ambos la Albolafia muestra una imagen muy similar a la aún mantenida en las fotografías de la primera mitad del siglo XX, con dos molinos o batanes sustentados en el tramo inferior de los gruesos muros que formaron el acueducto de la noria

En la segunda mitad del siglo XVI, un molino de la Albolafia desprovisto ya de noria y su inmediato entorno ribereño, aparecen representados en los grabados de Anton Wyngaerde (1567) y *Civitates Orbium Terrarum* (1590). Resulta particularmente expresivo el primero de ellos, donde la Albolafia se muestra con idéntica fisonomía a la mantenida en los grabados de David Roberts (1837) o Vivian, de la primera mitad del siglo XIX, lo que evidencia la perduración de su arquitectura e imagen a lo largo de toda la época moderna (Fig. 2).

De esa imagen de la Albolafia prolongada durante casi cuatro siglos, resulta fácil inferir algunas reflexiones. En los sellos del siglo XIV, la noria parece sustentada en su costado meridional, el que recae a la corriente del río, sobre un soporte consistente en una doble pilastra y un arco de medio punto central, donde apoyaría el extremo sur del eje, solución que fue también la adoptada por Félix Hernández para reconstruir el soporte lateral de ese costado meridional de la noria, una vez hubo desmontado la crujía del edificio que miraba al río. Sin embargo, tanto en el grabado de Wyngaerde como en el de Roberts, el muro meridional de soporte del eje está formado por un doble arco y el eje recae en el punto sustentado por un pilar central; es más, en las fotografías conservadas del momento anterior a la restauración, datadas en la década de los años 50 e inicios de los 60 del siglo XX, la doble arcada se sigue apreciando con nitidez, de forma que la estructura fue reformada por el arquitecto a la par que demolía la zona superior de la crujía.

Por su parte, la imagen de Roberts de 1837 resulta clarísima respecto a la estructura del conjunto. Visto desde el Oeste, sobresalen dos gruesos muros de sillería de piedra caliza, de color amarillento, que apoyan directamente sobre el lecho rocoso del río. El meridional es de menor altura que el situado en el lado norte, alcanzando aproximadamente la mitad de aquél y coincidir con un resalte en la sillería del segundo que parece marcar el nivel del muro donde apoyaría el eje de la noria; además, está rematado en su parte superior por un pequeño cuerpo encalado, de color y aspecto muy diferente, rematado por un tejadillo de una vertiente, que debió de funcionar como pequeño almacén o cuerpo auxiliar del molino. El ubicado en el lado norte dobla la altura del anterior, aparece cubierto en su parte alta por otro tejadillo de tejas a una sola agua que vierte sobre el anterior, tras recogerlas de lo que debió ser el canal superior de la noria, ya cegado por entonces. En medio de ambos muros se sitúa un canal, de

en torno al metro de anchura, que aparece en la imagen de Roberts reforzado por un par de arcos fajones centrales para sujeción de la pared que lo ciega y que se muestra, aunque cegado, abierto hasta el lecho por donde pasa el agua. Debido a estas imágenes fue sencillo para Félix Hernández reconstruir la noria en su emplazamiento original, aunque puede ser más dudosa la elección de un modelo de soporte en el costado sur del ingenio que no responde al último que parece haber estado en uso.

Un último tema que merece la pena abordar es el de la conexión del canal de la noria con los jardines o huertas del Alcázar de los Reyes Cristianos. Parece claro que el tramo de acueducto conservado en sentido norte-sur, que estuvo provisto de tres arcos de herradura apuntados hasta la demolición del molino de Escalonías, y solo de arco y medio tras ella, recogía las aguas que la noria vertía en el tramo conservado en sentido este-oeste y las hacía discurrir hacia el interior de la villa a una altura equivalente a la del recinto amurallado de la ciudad. De hecho, lo que ponen de evidencia los vestigios arquitectónicos supervivientes lo revela igualmente el Manuscrito de Jerónimo en el siglo XV, al manifestar que la noria hacía «subir las aguas sacadas del río sobre la muralla», entrando en la ciudad a esa altura. Cosa distinta es saber cómo llegaba el agua al Alcázar. Si se ha de creer de nuevo a lo consignado en el manuscrito, el agua «para regar era conducida por canales subterráneos al jardín del palacio real», de forma que, a la altura de la Albolafia o en su proximidad, debió situarse esa Torre del Baño donde el agua, recogida en una especie de arqueta, descendería al nivel del terreno para discurrir de manera subterránea hasta regar las huertas del Alcázar. Huertas que quizás ocuparan toda la extensión de terreno existente entre el recinto del alcázar y la muralla del río, algo que parece apreciarse en el grabado de Wyngaerde.

CONCLUSIONES

En suma, no se dispone hasta el presente, o cuando menos yo no conozco, de dato alguno contrastado sobre la existencia de la noria en época andalusí ni en el momento de la conquista cristiana de Córdoba. Los testimonios proporcionados por Ambrosio de Morales (al imaginar para el siglo IX una imagen propia de su época), Levi-Provençal (que no proporciona la referencia de la supuesta crónica donde consta el origen almorávide de la Albolafia) o la datación de las monedas halladas en la cimenta-

ción del molino de Escalonías durante el proceso de demolición, son, aunque creíbles, inseguras.

Por el contrario, no cabe duda de su funcionamiento durante los siglos XIV y XV. Al menos desde la década de los años 30 del siglo XIV, se documenta el topónimo «parada de la Añora», en clara referencia a la presencia de la Albolafia en la orilla norte de la azuda del puente. Aparece reflejada en los sellos del concejo estudiados por Julio González, se dispone de los testimonios de Ibn al Jatib y del Manuscrito de Jerónimo. Y parece no haber duda de su desmonte a fines del siglo XV, como documenta José de la Torre y se recoge en el documento de 1499, siendo sustituida por molinos harineros y batanes, alguno de los cuales remonta su existencia a un momento anterior a la desaparición de la noria, pues la llamada aceña de la Añora existe, al menos, desde la primera mitad del siglo XV (1444).

Por tanto, la noria disfrutó de dos siglos de existencia confirmados. Funcionó, unida al acueducto y canal que conducía sus aguas hasta los jardines del Alcázar, cuando menos entre el reinado de Alfonso XI, constructor del Alcázar de los Reyes Cristianos entre 1326 y 1330, y el de los Reyes Católicos. Y sirvió, según todos los indicios, para el riego de las huertas del Alcázar, donde las aguas llegaban posiblemente por canalizaciones subterráneas tras entrar en la ciudad por la parte superior de las murallas.

BIBLIOGRAFÍA

CÓRDOBA, Ricardo; CUENCA, Juan; HERNÁNDEZ ÍÑIGO, Pilar; ORTIZ GARCÍA, José; LÓPEZ-MEZQUITA, M.^a Dolores; GARRIDO ARANDA, José Miguel; CASTILLO PÉREZ DE SILES, Fátima y VARELA ROMERO, Juan: *Los molinos hidráulicos del Guadalquivir en la ciudad de Córdoba. Estudio histórico y arquitectónico*, Ministerio de Fomento, Madrid, 2008, ed. en CD.

CÓRDOBA, Ricardo: «La noria fluvial en la provincia de Córdoba. Historia y tecnología», *Meridies. Revista de Historia Medieval*, 4, 1997, pp. 147-200.

——— «Aceñas y batanes de la Iglesia de Córdoba a fines del siglo XV», *Iglesias y fronteras: V Jornadas de Abadía*, Diputación, Jaén, 2005, pp. 113-126.

- DE LA TORRE Y DEL CERRO, José: «El Alcázar de los Reyes Cristianos», *Obras*, vol. 1.
- GONZÁLEZ, Julio: «Los sellos concejiles de España en la Edad Media», *Hispania*, 20, 1945, pp. 339-382.
- HERNÁNDEZ GIMÉNEZ, Félix: «Restauración en el molino de la Albolafia de Córdoba», *Al-Mulk*, 2, 1961-62, pp. 161-173.
- HERRERA, Adolfo: «Sello de Córdoba de mediados del siglo XIV. Sigilografía», *Boletín de la Sociedad Española de Excursiones*, 12, 1894, pp. 182-184.
- NIETO CUMPLIDO, Manuel: *Córdoba en el siglo XV*, Diputación, Córdoba, 1973.
- SÁNCHEZ MOLLEDO, Antonio: «Norias y molinos árabes. Homenaje a Córdoba», *Actas del XX Congreso Nacional de Cronistas Españoles y de la XXV Reunión Anual de Cronistas cordobeses*, Diputación, Córdoba, 1997, pp. 543-548.
- TORRES BALBÁS, Leopoldo: «La Albolafia de Córdoba y la gran noria toledana», *Al-Andalus*, 7, 1942, pp. 461-469.
- TORRES DELGADO, Cristóbal: *Molinos y aceñas de la ciudad de Córdoba*, Diputación, Córdoba, 2007.

LAS CABALLERIZAS REALES DE CÓRDOBA

MARÍA ROSA LARA JIMÉNEZ
Arquitecta

RESUMEN

Las Caballerizas Reales de Córdoba es uno de los conjuntos arquitectónicos más singulares y bellos con los que cuenta la ciudad. Su construcción fue promovida a mediados del siglo XVI por Felipe II para aumentar y mejorar la calidad de la cabaña caballar española. Los esfuerzos de esta investigación se han centrado en la búsqueda de información acerca del conjunto de las Caballerizas Reales, para conocer los orígenes y transformaciones de su arquitectura y de su papel urbano a lo largo de más de cuatro siglos de existencia.

PALABRAS CLAVE: Caballerizas Reales. Córdoba. Felipe II. Juan Coronado. Diego López de Haro

ABSTRACT

The Córdoba Royal Stables is one of the most unique and beautiful architectural complexes in the city. Its construction was promoted in the mid-16th century by Felipe II to increase and improve the quality of the Spanish horse herd. The efforts of this research have focused on the search for information about the set of the Royal Stables, to know the origins and transformations of its architecture and its urban role throughout more than four centuries of existence.

KEY WORDS: Córdoba Royal Stables. Córdoba. Felipe II. Juan Coronado. Diego López de Haro

* * *



INTRODUCCIÓN

Los esfuerzos de esta investigación se han centrado en la búsqueda de información acerca del conjunto de las Caballerizas Reales, para conocer cuáles fueron los motivos de su nacimiento a extramuros, en el borde suroccidental del recinto amurallado de la Medina, los orígenes de su arquitectura, qué transformaciones se han ido produciendo en el conjunto a lo largo del tiempo e identificar a qué actuaciones corresponden lo que actualmente son las Caballerizas, así como su papel urbano a lo largo de más de cuatro siglos de existencia.

Se han localizado tres obras principales sobre las Caballerizas de Córdoba: *Cavalleriza de Cordova*, de Alonso Carrillo Laso, Caballerizo Mayor de Felipe II, *Las Caballerizas Reales de Córdoba*, de Juan Carlos Altamirano, licenciado en Ciencias Empresariales, editada en el año 2001, y otra publicación de Juan Carlos Altamirano del año 2005, *Historia y origen del Caballo Español (1567-1800)*.

A parte de estos trabajos, se han encontrado descripciones genéricas en publicaciones de arte e historia y guías turísticas, en las que aparecen datos aislados, y en alguna ocasión erróneos, como ocurre con la fecha del devastador incendio de 1734, que se va arrastrando en sucesivas publica-

ciones como si hubiese sucedido en «1757», o la autoría del proyecto original por Juan de Minjares, de la que hasta ahora no ha aparecido ninguna fuente que lo documente.

En el Archivo de Palacio de Madrid la información obrante de las Caballerizas Reales de Córdoba es muy extensa. En este archivo se guardan las Instrucciones que Felipe II dispuso para la construcción de la caballeriza primitiva, los Títulos Originales de la Propiedad, Informes, Consultas e Instrucciones acerca de las obras necesarias en las Caballerizas. Han aparecido datos del autor del proyecto de reconstrucción tras el incendio de 1734, el ingeniero Joseph Ponte. No ha sido posible localizar por ahora, los planos que éste desarrolló, de los que aparece una «descripción en el margen izquierdo en una de las páginas del legajo 1009 de la Sección Administrativa». Como documentación gráfica inédita, se ha localizado una «planta y sección de la Caballeriza principal de 1806», realizada por Fray Alonso de San José de Torres, religioso lego de la orden del P- San Jerónimo, maestro albañil, que por orden del Caballerizo Mayor, el Conde de Miranda, realiza un Proyecto de Reparación de la Caballeriza Principal que amenazaba «ruina inminente» (A.G.P. Sec. Adm. Leg. 1007, 1806).

En el Archivo Municipal Histórico de Córdoba está el «plano de planta de las Caballerizas en 1867, elaborado por Luis de Negrón».

De la documentación consultada en los Archivos de Simancas, en el Archivo de la Delegación de Cultura de Córdoba, y en el Archivo Histórico Provincial, sólo se realizan en este documento breves apuntes puesto que su desarrollo supondría un trabajo de mayor extensión. Queda pendiente en la ampliación de esta investigación la consulta de los Archivos Diocesano de Córdoba, de la Casa de Alba, el Histórico Militar, el Municipal de Villamartín, Jerez de la Frontera y Arcos de la Frontera en los que tenemos referencias de la existencia de documentación relacionada con las Caballerizas Reales de Córdoba.

La información gráfica que existe del edificio afortunadamente es privilegiada. Disponemos de un exhaustivo levantamiento topográfico del entorno urbano plasmado por Manuel López, topógrafo de la Gerencia Municipal de Urbanismo de Córdoba, un levantamiento de todas las construcciones formalizado en el año 2003 por el topógrafo José Luis Casado. Además, contamos con los datos aportados en el Estudio de Patologías, realizado por el arquitecto Francisco Jurado, y los de la Intervención Ar-

queológica dirigida por el arqueólogo Jefe de la Oficina de Arqueología de la Gerencia Municipal de Urbanismo de Córdoba, Juan Murillo.

En la búsqueda de información he contado con la colaboración de María Victoria Écija, Jefa de la Oficina de Archivo y Documentación de la Gerencia Municipal de Urbanismo de Córdoba.

LA CONSTRUCCIÓN DE LAS CABALLERIZAS

Comenzaron los trabajos de cimentación de la caballeriza en el verano de 1568 dirigidos por el maestro de cantería y albañilería Juan Coronado. Los cimientos tendrían una longitud de ciento diez varas y diecisiete de ancho (A.G.S. C. G. 29 de enero de 1573). Se compró en septiembre la primera partida de «ripios» a Alonso Hidalgo (*op. cit.* 22 de mayo de 1569). Debido a la orografía del lugar hubo que socavar el terreno en la mayor parte del solar para su nivelación (ALTAMIRANO, 2001: 46). Los picapedreros Diego de la Cámara y Alonso Gómez trabajaron tallando las piedras para la cimentación (*op. cit.* 9 de septiembre y 27 de diciembre de 1569). Los primeros atenores se compraron a Juan Moreno (*op. cit.* 8 de junio 1568).

Existían unas cuadras viejas junto al río en la Alameda del Obispo, con capacidad para cien caballos, «corral y casa de yegüero» que Diego de Haro mandó reparar mientras se construía la caballeriza real (A.G.S. Secretaría de Estado. Leg. 273) y que luego se siguieron utilizando mientras se domaban los potros antes de que entraran en la caballeriza principal (A.G.S. C. G. 5 de enero de 1568).

Concluidos los cimientos se levantaron los cerramientos con una altura de «diecisiete varas y media y un ancho de una vara y media hasta los balcones» (A.G.P. leg 1013, fol. 8). Las piedras utilizadas en la fachada fueron extraídas de las ruinas de Medina Azahara (ALTAMIRANO, 2005:117), servidas por los acarreadores, primero Martín Alonso y luego Francisco Sánchez, que había acordado con López de Haro que entregaría 300 carretas (A.G.S. C. G. 3 de julio de 1570).

De una descripción que nos llega del edificio original sabemos que éste se organizaba en tres naves, con la puerta principal en uno de sus extremos mirando al norte y la otra al sur, con sus dos testeros a levante y poniente (A.G.P. Sec. Adm. Leg. 1013, N4 4°).

Las piedras del quicio de la puerta principal fueron suministradas por Pedro Sosa, y una vez colocadas se procedió a realizar las paredes exteriores de la obra, dejando empotrados los cercos de las ventanas que se realizaron en madera de nogal (A.G.S. C. G. 1 de julio de 1572). Cuando las paredes exteriores alcanzaron la altura del primer piso se realizaron cincuenta y siete bóvedas de ladrillos (19x3) sobre columnas de mármol (ALTAMIRANO, 2001: 50). En el verano de 1570 se colocaron las vigas de madera que iban a sostener la planta superior (*ibidem*).

En la construcción de las Caballerizas utilizaron las maderas compradas a Diego Mejía vecino y «veyntiquatro» de la ciudad de Sevilla, trescientos pinos, por una cantidad de 566.100 maravedíes, que fueron mandadas por el río, ordenándose el pago el doce de febrero de 1574. También se compraron maderas en Úbeda a doña María de Ortega y María de Mescua y Gabriel de Mescua, 391.000 maravedíes por doscientas cincuenta piezas de madera de pino de todas las suertes (A.G.P. Sec. Adm. Leg. 1305 exp. 2-10, pp. 42-43).

Los pesebres se realizaron con la misma madera que las vigas, protegiéndolos con chapa en la parte superior de la mordedura de los caballos. En la pared, al lado de cada pesebrera, se colocó una arandela para amarrar a los caballos (ALTAMIRANO, 2001:50).

Para la recogida del orín de los caballos se construyeron «cuatro atarjeas» que discurrían longitudinalmente bajo las pesebreras concurriendo en una «madrevieja» que atravesaba entre las dos puertas centrales de la caballeriza, llegando a una cúpula que tendría la conducción principal que desaguaba al río Guadalquivir (A.G.P. Sec. Adm. Leg. 1013 N4 9º). Los registros para la limpieza de estas cañerías estaban señalados en el suelo, dibujando dos semicírculos en el empedrado y cubiertos con tapas de piedra. La cúpula de ladrillo en la que desembocaba la «madrevieja» se situaba a la derecha de la puerta principal, a tres varas, señalando con otro semicírculo en el empedrado, el punto del registro debajo de éste, también cubierto con una tapa de piedra (*ibidem*). Esta cúpula ha sido descubierta durante los trabajos de rehabilitación del edificio, si bien desconocíamos su verdadera función; era previsible que se tratase de un registro del saneamiento, aunque nos sorprendió su dimensión, con un diámetro de unos tres metros y una altura libre de tres metros y medio.

La escalera se situó en la entrada en el extremo oeste, y por ésta se accedía al oratorio, a la contaduría, a la pagaduría y a la nave que servía de pajar, situada a la derecha del zaguán (A.G.P. Sec. Adm. Leg.1013, punto 8°). Felipe II aconsejaba en una carta de 6 de mayo de 1573 la construcción de habitaciones para empleados y así poder tener mayor control sobre ellos (A.G.P leg. 1305-2, punto 1°).

En julio de 1572 se compró a Matías García la barandilla para el balcón que se encuentra sobre la puerta principal de la caballeriza (A.G.S. C. G. 3 de julio de 1572), y al mes siguiente se adquieren seis rejas grandes (A.G.S. C.G. 6 de agosto de 1572). Un año después, en enero, se adquieren 12 rejas pequeñas y los clavos de «roseta» para el anclaje a la pared de las ventanas exteriores (A.G.S. C. G. 6 de agosto de 1573).

Las puertas adquiridas para las Caballerizas «eran de madera de álamo» claveteadas con «charnelas». Las grandes se reforzaban en los vértices con escuadras de hierro, y algunas se reforzaron por el interior con barras de hierro, a todas las puertas que daban a la calle y a dependencias de la caballeriza se les puso cerraduras (A.G.S. C. G. 17 de enero de 1573).

La puerta principal se protegió en su parte baja con una «chapa de pestelleras» para defenderla de las ruedas de los carros y del agua. Se le hizo una mirilla y se protegió con cerrojos de hierro (A.G.S. C. G. 11 de septiembre de 1569). Esta puerta se utilizaba para la entrada de visitantes, la de diario era la puerta de comunicación con la huerta, pero posteriormente, debido a la construcción de edificaciones en los lindes, debió de complicarse esta conexión quedando para uso del personal «sancionado» (ALTAMIRANO 2005: 119). La puerta más utilizada era la que comunicaba la caballeriza principal con el patio de caballos, por la que salían los animales a realizar la doma y abreviar en el pilón que estaba situado a la derecha de ésta, adosado a la pared (*ibidem*).

Para la iluminación del interior se compraron «doce lámparas de hojalata con vidrios», mediante poleas se subían y bajaban para reponer el aceite y las mechas (A.G.S. C. G. 23 de enero de 1570).

El empedrado del suelo de la caballeriza fue realizado por Alfonso Álvarez y su cuadrilla (A.G.S. C. G. 29 de enero de 1574). El del zaguán de la puerta principal lo realizó el maestro empedrador Pedro Hernández en siete días (*op. cit.* 27 de junio de 1575).

En enero de 1573 comienzan los trabajos de pintura en el edificio (ALTAMIRANO 2005:123). Las puertas y los arcos del interior se pintaron en azul (A.G.S. C. G. 30 de mayo de 1573). En julio del mismo año se colocó una campana en la puerta principal. (*op. cit.* 2 de julio de 1573).

Ante la necesidad de la caballeriza de una mayor superficie cubierta, en junio de 1572, Diego López de Haro compró unas casas pegadas al cerramiento del patio para utilizarlas como pajar, fragua y corral. La primera se adquirió a Benito de Valencia, la segunda a Alonso Pérez de Góngora, y la tercera a Antonio Hernández. (*op. cit.* 13 de junio de 1572). Dos años más tarde, en julio de 1574, por Instrucción Real, se mandan librar 250.000 maravedíes para pagar «quatrocasillas» que estaban junto a las Caballerizas para utilizarlas al servicio de éstas, y 250.000 maravedíes más para continuar la obra (A.G.P. Sec. Adm. Leg. 1305 exp. 3). Aunque se habían comprado la mayor parte de las carpinterías, y realizado muchos trabajos de acabados, en el año 1576 todavía quedaba pendiente bastante obra. En las Instrucciones Reales se hace una relación de los trabajos que restaban por hacer en la caballeriza:

Primeramente en la dha cavalleriza se han de hacer quatro puertas grandes con su clavazon y buen hornato, la una, la primera de la calle con q se gobierna la dha caballeriza la segunda la que se entra dentro en la cavalleriza y las otras dos las de la clugia de medio de la cavalleriza que la una sale a la calle y la otra al patio de la dha cavalleriza de la entrada (A.G.P. Sec. Adm. Leg. 1305-2-10, p. 59).

De estas cuatro puertas la centrada en la caballeriza hacia la calle Caballerizas Reales está en la actualidad cegada, observándose claramente que la portada actual es un añadido sobre la fábrica. También quedaba por encalar y empedrar el «transito» de la caballeriza, encalar las paredes de la escalera, y solar y encalar «el otro transito a la parte de arriba» al que llegaba la escalera (*ibidem*).

La parte alta de la fachada principal sobre la puerta de la entrada, donde asoma la primera estancia a la que se llegaba tras subir la escalera, estaba prevista resolverla con «dos arcos de ladrillo para dos ventanas con su marmol y barandas», y la misma solución hacia el patio. Sobre éstos se haría la cornisa, en la que apoyaría la estructura de madera del tejado cubriendo todo el «transito». En este momento esa cubierta de madera estaba soportada con puntales (*ibidem*). La fachada que llega hasta nuestros

días se resuelve en este punto con un triple arco de columnas dobles de piedra, es posible que durante la ejecución se modificara la solución prevista, ya que de haber hecho dos arcos estos serían muy achatados dada la altura de la planta alta y la anchura de la portada que había que terminar de componer.

En la planta primera había que terminar «seys aposentos» que servirían como graneros y para guardar las cosas a cargo del librador, quedando por hacer los tabiques, el solado, el encalado y la colocación de las carpinterías (*ibidem*). Con los trabajos de encalado y pintado de la fachada a la calle y al patio de la caballeriza quedaría terminado el cuerpo principal (*ibidem*). Se habían de hacer nueve rejas grandes para las ventanas de «la una azera y la otra de la dha cavalleriza» (*op. cit.* p. 60).

En el resto del conjunto también estaba previsto realizar otras obras. Junto a la pared de la huerta del Alcázar, a todo lo largo del patio y con la anchura que conviniese, habría de construirse un corredor para ejercitar los caballos protegidos de los rigores de la intemperie:

Asimismo se ha de hacer un corredor en el patio de la dha cavalleriza arrimado a la pared de la huerta del alcazar, de largura del dho patio y la anchura que conviniere con sus mármoles de un colgadizo para hacer mal a los caballos en el tiempo de las calores... (*ibidem*).

En la Instrucción de 3 de julio de 1574, del Rey a Garci Suárez de Carvajal, Corregidor de Córdoba, ya se le había comunicado la necesidad que había expresado Diego de Haro de hacer un colgadizo en el patio para poder ejercitar los caballos sin que sufrieran los calores del verano y las bajas temperaturas y lluvias del invierno. Para la construcción de este colgadizo se le indicaba que visitase los Reales Alcázares, de los que tenían conocimiento que había columnas de restos de edificios antiguos que podían utilizarse en el colgadizo, debiendo transmitir esta misiva a los señores inquisidores, que entonces ocupaban el Alcázar (A.G.P. Sec. Adm. Leg. 1305-2-10, pag. 45). El patio de la dicha caballeriza se tenía que «allanar a un pesso» y acabarlo con el suelo que fuese conveniente (*ibidem*).

En las casas que Diego López de Haro había comprado junto a la muralla del patio de la caballeriza se tenían que hacer distintas estancias a servicio de la caballeriza, un pajar, una caballeriza común, una fragua, otro «colgadizo» y un corral grande:

Lo primero un pajar grande en q se pueda recoger en el tiempo de Agosto de las eras toda la paja q se gastase en esta dha caballeriza en todo el invierno...

Assimismo se ha de hazer una caballeriza comun para q quepan treynta o quarenta potros en el entretanto q se doman en cada un año, por q en la principal no podran estar ni es bien hasta q salgno los que a V. Altº. se han de traer cada un año...

Assimismo se ha de hazer una fragua con un poco de patio y un colgadizo cubierto donde se pongan sortijas y quepan media dozena de potros para herrar.

Assimismo se ha de hazer un corral grande dondeseche el estiércol que cada dia se saca de la dha cavalleriza enelqual haran las letrinas q fueren necessarias.

Todo lo qual ha de estar con cerradura alta hasta la parte de la calle y por la muralla se han de abrir puertas al patio de la dha caballeriza q por alli se governe con mas seguridad y subjecto a la guarda del portero (A.G.P. Sec. Adm. Leg. 1305 exp. 2-10, pp. 60-61).

La Junta de Obras y Bosques había allanado y aderezado la mitad de la calle de la caballeriza, quedando pendiente el arreglo de la otra mitad, que «quedaba muy alta y desacomodada», y que debía igualarse con el tramo ya remodelado, y el adecentamiento de la muralla que al parecer no estaba en buen estado. Estos trabajos se entendían que eran responsabilidad del Ayuntamiento, ya que esta vía era una de las principales de la ciudad que se dirigía hacia Sevilla. En julio de 1576, Felipe II comunicaba estas razones a Garci Suárez, Corregidor de Córdoba, y le pedía explicaciones acerca de la forma de proceder del Ayuntamiento (*op. cit.* p. 58).

La certificación final de la obra se hizo en 1578, cuando terminaron los trabajos de ampliación y repasos. Felipe II ordenó que mediase Juan de Orea, maestro cantero a cargo de la Alhambra, que junto con la persona que Juan Coronado señalase por su parte, y un tercero nombrado por ambos, que mediaría en caso de discordia, debían valorar todos los trabajos realizados para su liquidación (ALTAMIRANO, 2005:127).

Una vez terminado el edificio, Diego López de Haro comenzó una espléndida labor, sentando las bases organizativas por las que se iba a regir la caballeriza a lo largo de siglos. Su hijo, Joan de Haro, comienza a

servir en las Caballerizas con su padre, en marzo de 1593 (A.G.P. Leg. 1305 exp. 2-10, pp. 104-119). Fallecido Diego López de Haro el 28 de septiembre de 1599 en Córdoba, habiendo servido en la Caballeriza treinta y dos años, queda Joan de Haro a cargo de la Caballeriza hasta el 26 de agosto de 1600, año en que se nombra a Juan Jerónimo Tinti, caballero de Córdoba por Instrucción Real (*op. cit.* pp. 121-126).

En las Caballerizas se siguen realizando diversas obras como queda recogido en otras tantas Órdenes Reales. El 8 de julio de 1581 se le entrega al Pagador de la Caballeriza Luis Venegas de Figueroa 150.000 maravedís para que continúen las obras de las «Cavallerizas extraordinaria Pajar granero y servicio de la Cavalleriza principal y otras obras que san hecho y hazen...» (A.G.P. Sec. Adm. Leg. 1305 exp. 3).

En marzo de 1605 se mandan librar 498.350 ducados para reparaciones en las Caballerizas. (*op. cit.*, p. 130). En 1614 el Marqués de Flores realiza una consulta al Duque de Lerma acerca de las obras necesarias en las Caballerizas y la construcción del pajar (A.G.P. Leg. 1007. 1614). En 1616 se ordena al caballero mayor Juan Jerónimo Tinti reformas en la caballeriza (*op. cit.* 1616). Tenemos constancia que en el año 1688 la caballeriza necesitaba reparaciones urgentes, ordenando Luis de Corral Paniagua el 2 de abril de 1689 que se dispusieran de tres mil ducados para evitar su ruina (*op. cit.* 1680-1689).

EL INCENDIO Y LA RECONSTRUCCIÓN DE LAS CABALLERIZAS

El 1 de julio de 1734 un devastador incendio de 48 horas en el pajar de las Caballerizas las dejó reducidas a los cerramientos exteriores (A.G.P. Sec. Adm. Leg. 1013, N4 5º). Estaba a cargo de las mismas el Conde de Gálvez, que había heredado el título de Caballero Mayor de Córdoba de su madre Catalina de Haro (ALTAMIRANO 2005:327), siendo teniente de caballero Diego de Cabrera, y veedor y contador Joseph Antonio de Figueroa y Flores (A.G.P. Sec. Adm. Leg. 1013, N4 5º).

De forma provisional, mientras se reedificaba la Caballeriza principal, se hicieron vallas en los «portales, que estaban en frente» para estabular los caballos (A.G.P. Sec. Adm. Leg. 1013, N4 5º). Hasta entonces, el cuerpillo sur había servido como picadero, convirtiéndose ahora en caballe-

riza. Según la inscripción que consta en una de las cerchas en el centro de la edificación, la cubierta que llega a nuestros días se construyó en 1707.



REINANDO LA MAGESTAD DE DON FHELIPO V I SIENDO
CORREGIDOR DE CORDOVA DON FRANCISCO ANTONIO DE
SALCEDO I AGUIRRE AÑO DE 1707 SE IZO ESTA OBRA



Fig. 1. Inscripción en una de las cerchas de la Cuadra Sur

La capacidad de la cuadra sur no era suficiente, por lo que ante la falta de espacio fue necesario vender caballos, y así, en 1735, la compañía de Jesús hizo una compra de yeguas que repartió por Andalucía (ALTAMIRANO 2001:78).

En 1739 por orden de Felipe V, el duque de Huéscar pasó a reconocer las Caballerizas de Córdoba, informando al monarca del estado de las mismas (A.G.P. Sec. Adm. Leg. 1009. 1739). Por Decreto, con fecha 18 de marzo de 1745, se expidieron órdenes concretas para el restablecimiento de las Caballerizas, el aumento del número de la Caballería Real, la reposición de la cerca de la Dehesa de Córdoba la Vieja y la incorporación de diferentes Dehesas arrendadas a particulares a «lotes» de su majestad (A.G.P. Sec. Adm. Leg. 1009. 1745). No se llegó a realizar la obra de la reconstrucción de la caballeriza debido a los «cuidados de la guerra» (A.G.P. Sec. Adm. Leg. 1009. 1752).

Una vez finalizada la guerra, el duque de Huéscar como Caballerizo Mayor perpetuo de S.M., debía de emprender la tarea del reestablecimiento de la Caballeriza de Córdoba. La obra se haría según el «tanteo» realizado por el ingeniero de S.M. Joseph Ponte, que el monarca prefería a los otros tres «tanteos» presentados por maestros de obras. (A.G.P. Sec. Adm. Leg. 1009. 1752). Los gastos en la «formacion de Planos y Perfiles de la obra de las Reales Cavallerizas de Cordova, y en los Mapas de la Dehesa de Cordova la Vieja, y otras», ascendían a 3.078 reales de vellón (*ibidem*).

El 10 de julio de 1750 el Duque de Huéscar comunica al Marqués de la Ensenada que el ingeniero Joseph Ponte había solicitado ayuda para la elaboración de los planos, y que proponía la colaboración del ingeniero Joseph Gueri (A.G.P. Sec. Adm. Leg. 1009. 1750). Días más tarde el Marqués de la Ensenada le responde que no era posible la intervención de Joseph Gueri, porque estaba trabajando en la elaboración del plano del «Reyno de Sevilla», y que además se encontraba enfermo. Le proponía que ayudase a Ponte el ingeniero D. Sebastián Zahoraves (*ibidem*).

Las obras de la casa principal fueron adjudicadas a los maestros Pedro de Torres y Nicolás Fernández, maestros de carpintería y albañilería de la ciudad de Córdoba, en 455.000 reales (A.G.P. Sec. Adm. Leg. 1009. 1764). Participaron con estos otros maestros albañiles, Pedro de Lara, Pedro Asensio, Francisco Rodríguez, Vicente de los Reyes y Diego Montero, todos vecinos de Córdoba (A.G.P. Sec. Adm. Leg. 1013, N4 7º). Para la supervisión del proyecto se nombró como veedor a Gonzalo de Ravanales, maestro de las obras de la Catedral de Jaén, y como maestro albañil al cordobés Francisco Ruano, disponiéndose que la obra comenzase el 2 de enero de 1755 (*ibidem*).

La reedificación de la caballeriza se realizó siguiendo las trazas de la construcción original, con sus tres naves, 110 varas de longitud y 17 varas y media de anchura. Se reconstruyeron las paredes exteriores hasta una altura de doce varas y media castellanas, hasta el primer piso, con un espesor de vara y media, y se rehicieron las cincuenta y siete bóvedas (A.G.P. Sec. Adm. Leg. 1013 N4 7º). La escalera principal también conservaba la disposición y traza antigua (*ibidem*). En el primer piso, esta desembarcaba en una galería a la que abrían las puertas del oratorio, de la contaduría y de la pagaduría, y contigua a esta pieza se encontraba la gran nave que servía de pajar (*ibidem*). Al parecer sólo se realizaron dos modificaciones respecto a la caballeriza primitiva, una nueva distribución de

las vallas de los caballos con la que se consiguió aumentar en cuatro plazas la capacidad anterior, pasando de ciento cuatro a ciento ocho, y la colocación del escudo de armas de Carlos III en la fachada principal, sobre la puerta de entrada al conjunto (ALTAMIRANO 2001:82).

La comunicación entre las viviendas del Palafrenero y el Guadarnés no estaba contemplada en el Proyecto de Ponte, por lo que el duque de Huéscar solicita que se libren 4.500 reales de vellón para esta obra y «otras cosas» (A.G.P. Sec. Adm. Leg. 1009 1752), que habrían de sumarse a la cifra final. Esta obra fue realizada por el maestro albañil Fernández López (*ibidem*).

Una vez finalizada la obra, el 17 de diciembre de 1757, se llamó a Francisco Aguilar y Juan Vicente de Messa, maestro albañil y carpintero respectivamente y vecinos de Córdoba, para que dieran el visto bueno a la construcción. Tras la inspección a la obra, se vio que era necesario reforzar diecinueve bóvedas de la nave central que estaban hundidas, al parecer, por un fallo del ingeniero (A.G.P. Sec. Adm. Leg. 1013 N4 9º). Se reconstruyeron las bóvedas según la solución planteada por Francisco Aguilar, que determinó que estas se hicieran con arcos en lugar de «zinchos» como había diseñado el ingeniero (A.G.P. Sec. Adm. Leg. 1013 N4 9º). La obra comenzó el 15 de febrero de 1758, finalizando el 22 de julio (*ibidem*).

De una carta que manda el 12 de junio de 1753 el Duque de Huéscar al Marqués de la Ensenada conocemos la intención del intendente Juan Melgarejo de derribar el arco y la torre que llamaban del Campo Santo, que estaba a la entrada de la calle de las mismas Caballerizas. Al parecer, la torre impedía la ventilación de parte de la caballeriza, y según el informe no contribuía a la belleza del conjunto ni ofrecía ningún servicio. Además, al ser la torre una construcción independiente, su derribo no parecía dificultoso y podría costearse con el material que se iba a obtener (A.G.P. S. Adm. Leg. 1009. 1753). No hemos localizado ningún documento que feche la demolición de dicha torre, según una carta que Amadeo Rodríguez dirige al Corregidor en agosto de 1868, la construcción seguía en pie. De acuerdo con la descripción, esta torre pertenecía a la cárcel y estaba unida al Depósito de Caballos Sementales. Era de planta poligonal y en su parte baja una alcubilla distribuía las aguas hacia el Cuartel, al Seminario, a la Cárcel y a la huerta del Alcázar (MURILLO, GONZÁLEZ,

2005:228). Al parecer, debido a la diferencia de cotas, ese rincón se estaba convirtiendo en un estercolero.

El 31 de julio de 1764 el Duque de Alba realiza un Informe del estado de las Caballerizas Reales de Córdoba, haciendo una descripción precisa de los edificios en aquel momento:

La fabrica de la Casa principal esta dividida en habitación alta y baja. La primera se compone de dos Galerias con Balcones al mediodía y norte, una nave en medio que sirve de pajar; una pieza para la Contaduría, y otra pequeña para Oratorio.

La habitación baja comprende una Caballeriza que tiene de largo 120 passos, 17 de ancho con tres naves embobedadas, y tres hileras de arcos con sus columnas de piedra. Incluye 108 plazas divididas en quatro Cuarteles.

Hay otra Caballeriza que tiene 124 pasos de largo, 9 de ancho con 58 plazas, y sirve de enfermería para los Caballos; y ademas de los dicho hay otras oficinas, Pajares bajos y Graneros, y en medio de las Dos Caballerizas un Patio muy capaz para Picadero con su fuente de agua de pie y pilón de piedra negra.

En los testeros de este Patio incorporados a las dos Caballerizas hay dos cuerpos de fabrica con algunas habitaciones, y agregada a ellas una Casa pequeña propia de las Reales Caballerizas, que suele arrendarse en 220 rs. Vn. al año, cuyo producto con todos los demas de otras Cavallerizas entra en Arcas, segun consta de la Cuentas generales remitidas todos los años por aquellas oficinas al tribunal de la Contaduría Mayor para su aprobación... (A.G.P. Sec. Adm. Leg. 1009. 1764).

Esta descripción verifica todas las obras que venimos explicando.

El problema estructural de las bóvedas centrales de la caballeriza no se había resuelto. En 1806, el Conde de Miranda advirtió del mal estado de las bóvedas que se hallaban quebrantadas y amenazando a una próxima ruina (A.G.P. Sec. Adm. Leg. 1007, 1806). Ante esta situación ordenó descargar el grano y la paja que se almacenaban en el pajar en la planta alta y solicitó el reconocimiento de las mismas por un perito que era famoso en la ciudad, un religioso de la Orden de San Jerónimo. Según el dictamen de Fray Alonso de San José de Torres, los desperfectos se debían a fallos en la construcción de la obra en (*ibidem*). El coste de repara-

ción de las bóvedas ascendía a 45.800 reales de vellón (*ibidem*). En su informe hace referencia a la urgencia de la obra, pues se estaban produciendo temblores de tierra en los últimos años, y que de producirse alguno llevaría a la ruina a las Caballerizas. Según parece el refuerzo que se había realizado anteriormente no era suficiente (*ibidem*):

... halló que su fábrica se compone de un retangulo de 90 varas de longitud y 19 de latitud, dividido en tres nabes desiguales, los dos laterales de 3 t. y la del centro de 6 t.; sus muros intermedios sobre 36 columnas, 18 en cada lado, y unidas por un arqueado de unas a otras sobre quien se apoyan los muros de toda su elevación, los exteriores o forales con su apilastrado elevados 91 pies con su entablamt. sobre el cual cargan las Armaduras de su cubierta: A los 22 pies de su piso se divide su entresuelo construido de vovedas tavicadas quedando los vajos para quadras y la alto para Prov.nes er granos y Pajares Como la nave de en medio es de mas extensión 3 varas que las laterales, por darle mas buelta la arrancaron un pie mas vaja, y con el mucho peso que se carga en ella se ha llevado los Arcos, y colunas y hasta los Muros forales dos pulgadas, cuyo acaecido se remedió por los años de 70. del siglo próximo pasado, encadenandola con 18 cadenas de hierro con la direccion sobre las columnas y metidas en su entresuelo y reparando los vovedas quebrantadas, con lo qual se ha sostenido hasta de presente, continuando su ruina hasta el extremo de no poderse cargar con dhas provisiones de granos y paja, por no haber bastado en mi juicio el dho reparo [...] que se reparen de nuevo en la forma y modo que demestro en el adjunto plan, en el que manifiesto parte de su planta baja y una seccion cortada de su alzado, en la que dispongo se encadene de nuebo con 18 cadenas de hierro colocadas en el friso de su entablamiento como se demuestra en el citado Plan con la E y F. Asi mismo se meteran unos Arcos en la Naves laterales que nacerán sobre los Capiteles de las Colunas, y se rellene toda su extensión hasta cometer con lo antiguo, labrados con buen ladrillo y Yeso mezclado con menos cantidad q.e se ha posible por evitar el erifugo como se manifiesta por la letra G en el Plan.

Con cuyo reparo se le pone ala voveda mayor escoro o estrivo el que jamas podrá mover y reparandola de nuevo con apearle seis pies en su clabe, tres por cada lado y suvirla a su primitiva buelta, vivirá por muchos años, cuydando de registrar si las cadenas antiguas C.D. estan con el aprieto q.e correspondiente. [...] ascenderá su coste a 458 rs lo que decla-

ro y firmo en Cordova 24 de Marzo de 1806. Por todo lo qual quedarán las dhas cuadras reparadas y capaces para sostener la Prov.nes de su destino. Firmado Honra de Sn. Jose y Torres (A.G.P. Leg. 1007. 1806).

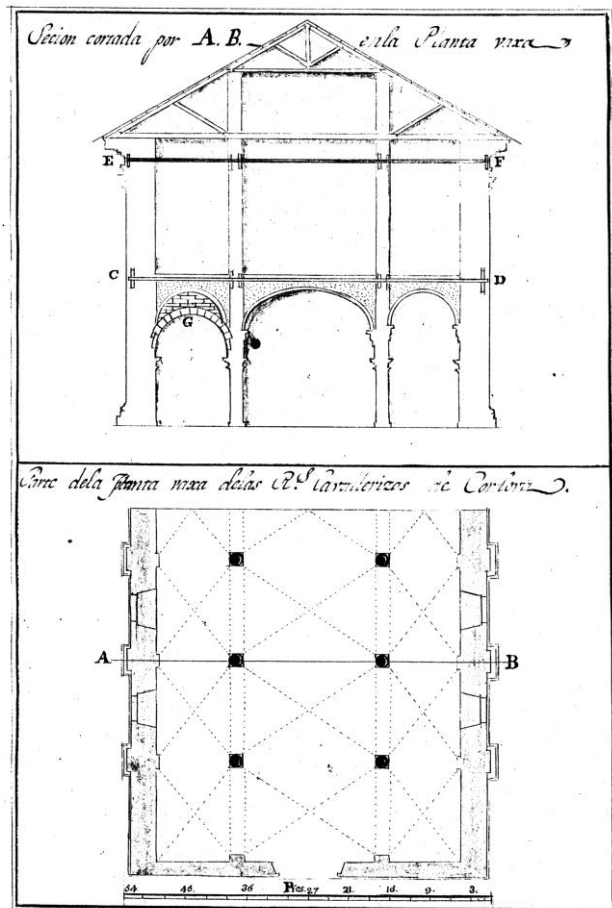


Fig. 2. Planimetría del dictamen de Fr. Alonso de San José de Torres, acerca de las bóvedas de la cuadra principal. A.P.R. Sec. Adm. Leg. 1007. 1806

Según este informe, en reparaciones anteriores en la nave central de las Caballerizas se habían introducido tirantes sobre las bóvedas de planta baja arriostrando las crujías. Desconocemos si fue en la intervención de Ponte, o la posterior de Francisco Aguilar, debido a la ambigüedad de las descripciones. Se aprecian huellas de dichos tirantes en las fachadas exteriores. Del refuerzo realizado por Torres, lo más significativo es la cons-

trucción del arco de medio punto intermedio apoyado en el muro lateral y las columnas centrales que «cabalga» en las naves laterales, y que pertenece a la imagen más reconocida de las Caballerizas. No sabemos si el relleno entre los arcos llegaría a realizarse o bien si este relleno de fábrica se demolió posteriormente. En la planta y sección dibujada por Torres, se aprecian importantes cambios respecto al edificio que conocemos. Por una parte refleja que todas las bóvedas, tanto las centrales como las laterales, son de crucería; el arranque de las mismas en la nave central no se realiza sobre los capiteles de las columnas, como en la actualidad, sino a la misma altura que las bóvedas de crucería laterales. Por último, las pilastras de la fachada que se repiten cada dos vanos aparecen dibujadas entre cada hueco. Estas pilastras se observa que no están trabadas a la obra de la fábrica principal.

Hasta finales de los años 50 los arcos de ladrillos de las bóvedas se mantuvieron ocultos tras numerosas capas de cal, hasta que el coronel San Miguel (propietario de la dehesa de Córdoba la Vieja) mandó picar las capas de pintura sacándolos a la superficie tal y como hoy se pueden observar (ALTAMIRANO 2001:83).

La escuela de doma necesitaba más superficie por lo que se planteó construir un nuevo edificio en el Campo Santo de los Mártires. El proyecto, con fecha 15 de marzo de 1862, fue redactado por Rafael de Luque y Lubián (A.M.C. Sec. 18.02.09 C 1602-008). La nueva construcción se situó delante de la muralla de la Cárcel alineado con la fachada del Colegio de San Pelagio (*ibidem*) hasta el muro occidental del conjunto de las Caballerizas, como puede apreciarse en el plano de 1884.

En 1864 Rafael de Luque y Lubián elabora un nuevo presupuesto para obras de reparaciones de muros y reposición de solerías «con ladrillo escogido» que asciende a la cantidad de 1.862 reales de vellón (A.M.C. Sec. 18.02.09 C 1602-009). Estos trabajos fueron adjudicados por subasta pública el 16 de septiembre a Rafael Díaz Gutiérrez por 1.800 reales de vellón, y finalizados el 18 de noviembre (*ibidem*).

Tras la disolución por Real Orden de 5 de mayo de 1865 del Depósito de Instrucción y Doma de Potros, se instalaron en las Caballerizas la Remonta y el Depósito de Sementales (A.M.C. 221/22. Enero 1923). Pocos meses después se decide establecer en las Caballerizas el Regimiento de Lanceros de Villaviciosa, trasladando la Remonta al Cuartel de la Trini-

dad, que sería adaptado según proyecto redactado por el arquitecto Rafael de Luque y Fuentes.

En mayo de 1866, el coronel del Regimiento de Caballería de Villaviciosa informa al Ayuntamiento de varias reparaciones que eran necesarias en las Caballerizas. En julio del mismo año el arquitecto municipal Amadeo Rodríguez elabora un presupuesto que ascendía a 7.542,43 reales de vellón (A.M.C. Sec. 18.02.09 C 1602-022), no llegándose a ejecutar porque se quería realizar una obra de más envergadura. El 27 de agosto se amplía el presupuesto hasta un importe de 1.209 escudos (*ibidem*). Esta intervención contemplaba reparaciones en los pavimentos, picado de muros, blanqueo y construcción de un cuerpo de guardia. Las obras fueron adjudicadas a Antonio Sánchez Barcia por 1.088 escudos (*ibidem*) el 15 de septiembre. Un derrumbamiento producido en uno de los pabellones obliga a la suspensión de las obras y a la ampliación del presupuesto para reparar los daños ocurridos. Amadeo Rodríguez elaboró otro presupuesto por la cantidad de 382,642 escudos (A.M.C. Sec. 18.02.09 C 1602-019).

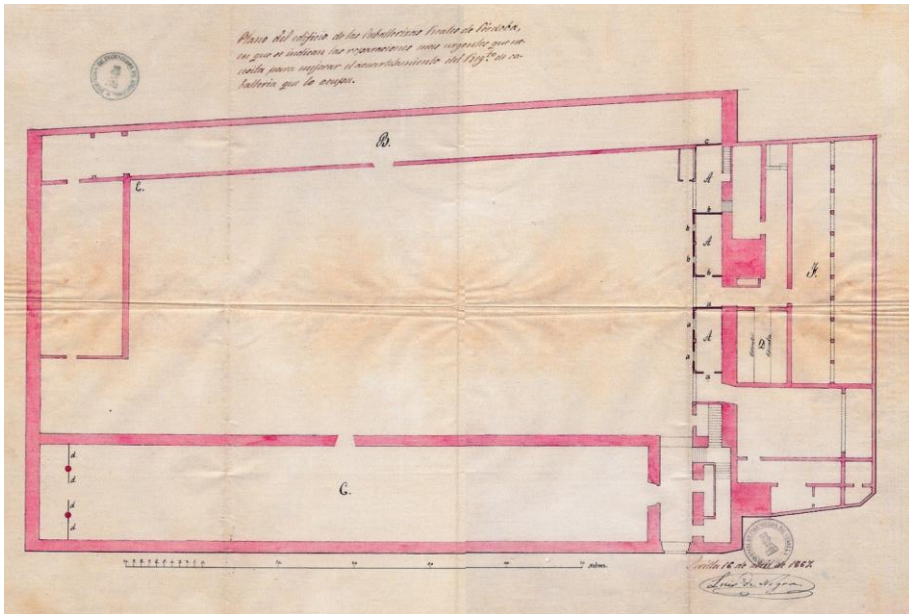


Fig. 3. Planimetría de la relación de las obras más urgentes necesarias en la Caballerizas, realizadas por Luis de Negrón, del Cuerpo de Ingenieros de la Comandancia de Sevilla y su Distrito en abril de 1867. A.M.C. Sec. 18.02.09 C 1602 Leg. 19

Luis de Negrón, del Cuerpo de Ingenieros de la Comandancia de Sevilla y su Distrito, realizó en abril de 1867 una relación de las obras más urgentes necesarias en la Caballerizas, indicándolas en un croquis de planta que aclara muchas de las descripciones que hemos realizado y refleja el estado de las Caballerizas en ese momento. Esta relación fue remitida por la Comandancia Militar de Córdoba al Ayuntamiento, siendo valorada en 5 de junio por el arquitecto municipal Amadeo Rodríguez en la cantidad de 433.750 escudos (*ibidem*). Este proyecto no fue ejecutado.

A finales del siglo XIX se demolieron las construcciones anexas a la muralla en la zona oeste del recinto, construyéndose el picadero.

LAS CABALLERIZAS REALES EN EL SIGLO XX

Entre 1909 y 1916 las Caballerizas Reales fueron conocidas como 2º Depósito de sementales. Desde 1923, se denominaron Depósito de Sementales de la zona 4ª (Zona Pecuaria). En 1929 fueron declaradas Monumento Artístico Nacional. Durante la Guerra Civil Española volvieron a depender del Ministerio de la Guerra, recibiendo a partir de esta fecha el nombre de 3º Depósito de sementales, y desde 1945 el definitivo nombre de 7º Depósito de sementales, hasta 1995 que fueron trasladados a Écija (ALTAMIRANO 2001:116-117). En el año 2001 pasan al Ayuntamiento que desde entonces y a través de la Gerencia Municipal de Urbanismo de Córdoba trabaja en su puesta en valor.

La construcción del picadero apoyado en el muro oeste del edificio y de la edificación de la crujía este, de dos plantas, con una fachada que imita la fábrica y el orden apilastrado del pabellón noble, terminarían de configurar el conjunto que llega hasta nuestros días. Queda pendiente la documentación de estos cuerpos.

De las obras que se realizaron en el siglo XX se conoce la construcción de dos abrevaderos, uno en el centro del patio que se eliminó cuando se instalaron los bebederos automáticos, y el que ahora existe en el interior, al fondo de la cuadra principal, que se construyó hace unos cuarenta años siendo coronel del Depósito de sementales Francisco San Miguel Benítez (ALTAMIRANO 2001: 52).

El estado de las Caballerizas Reales y la Huerta de las Caballerizas cuando estaban ocupadas por el 7º Depósito de sementales queda refleja-

También se realizaron una serie de demoliciones de elementos añadidos que desfiguraban el inmueble, descubriendo el artesanado de la planta primera del pabellón norte que estaba oculto por un falso techo raso. También se liberó el espacio de la escalera principal con la demolición de la que subía a la buhardilla. La planta primera del pabellón principal estaba pavimentada con baldosas hidráulicas, sustituyéndose por losas de piedra artificial imitando al barro, y la escalera y las salas que están sobre la entrada con mármol blanco. Se sustituyeron las carpinterías que estaban en peor estado, resanando el resto; la mayor parte eran de madera, aunque había algunas metálicas. La instalación eléctrica se hizo nueva. Por último, se describen en el proyecto trabajos de acabados, como la terminación del acerado del patio, la reposición de vidrios y pinturas. Hasta este momento los interiores se seguían encalando, sustituyéndose la cal por pintura al silicato.

Después de esta intervención no tenemos conocimiento de que se hicieran obras de importancia en las Caballerizas, las de mayor envergadura han consistido en arreglos de goteras en las cubiertas, principalmente en el pabellón norte.

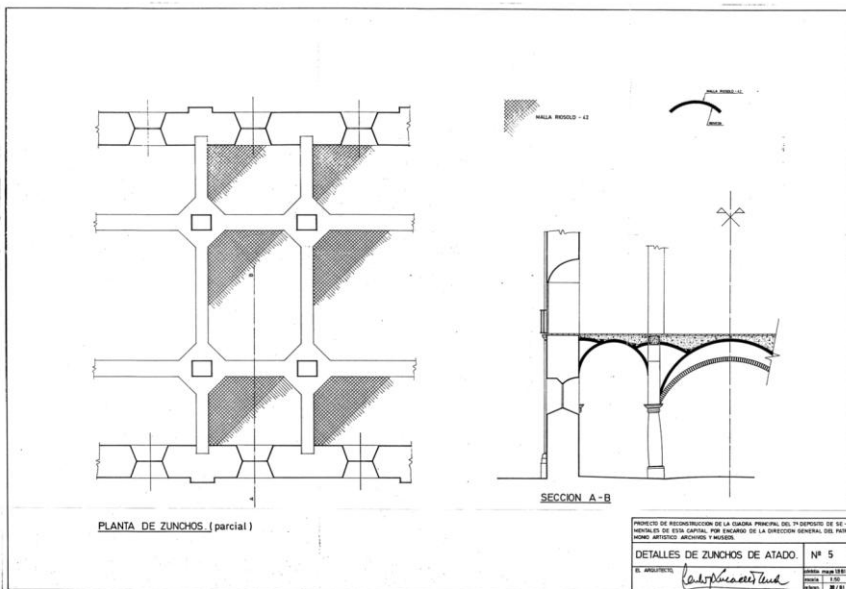


Fig. 5. Plano del proyecto elaborado por Carlos Luca de Tena en octubre de 1981. Detalles de los zunchos de atado, A.D.C. C/139-2

CONCLUSIONES

Las Caballerizas Reales de Córdoba nacen con la construcción en 1568 de la Caballeriza principal, la edificación situada al norte del conjunto. El lugar elegido para su fundación fue la dehesa de la Alameda del Obispo, junto a las «Cárceles Secretas». La disposición y dimensión de la caballeriza estuvo marcada desde su comienzo por las murallas defensivas de la ciudad que formaban parte de la dehesa, y cuyos lienzos debían de servir como límites de la propiedad, llegando hasta nosotros enmascarados en las edificaciones.

Al este, la edificación se apoyaba en la muralla de la Medina, de origen romano, y al oeste en el lienzo defensivo del Castillo Viejo de la Judería. En el plano de Luis de Negrón de 1867 podemos observar claramente dos torres rectangulares del lienzo occidental del recinto, que siguen un intervalo regular, y como se ha podido comprobar en la intervención arqueológica realizada, tienen afinidad constructiva con la muralla del recinto de Belén restauradas recientemente, confirmando el trazado de los muros de la fortaleza. En los trabajos previos, realizados por la Gerencia Municipal de Urbanismo de Córdoba en las Caballerizas, se ha descubierto la huella de un hueco sobre el lienzo que entesta con la fachada norte del conjunto, que permitía el tránsito sobre la muralla. El límite al sur parece que también estaba marcado por el muro meridional de la fortaleza. De este elemento no han quedado vestigios en la nueva construcción.

La existencia de un «pasadizo entre el Alcázar y las Caballerizas Reales», desde la Torre de los Leones hasta el pabellón este, por debajo del jardín alto del Alcázar, conectando las plantas bajas de ambos, descubierto en los trabajos de rehabilitación del Alcázar, pone de manifiesto que debió de existir una estrecha relación entre ambos conjuntos en el pasado. Antes de que se construyeran las Caballerizas, según las crónicas árabes, en este sector se ubicaban palacios y edificios públicos relevantes.

La «hipótesis de la localización de la Puerta de Sevilla», que según apunta la mayoría de las fuentes se sitúa entre la esquina noreste de las Caballerizas y el torreón enfrenteado a ésta, que se abría en la muralla de la Medina, no ha podido ser corroborada por la excavación arqueológica realizada en ese punto. No obstante se confirma la existencia de estructuras de cierta entidad, pero la reducida dimensión del corte, debido a la

presencia de infraestructuras contemporáneas en carga, no ha hecho posible concretar su relación con la muralla y la posible situación de la Puerta.

Por este corte conocemos que sobre la zanja de la cimentación se dispuso un pavimento de losa de barro cocido, que se restringe a la superficie de la banqueta de cimentación. Sobre esta banqueta arranca el friso de granito que recorre toda la zona inferior del muro de la fachada, realizado con dos hiladas de losas. Las imperfecciones observadas en la junta horizontal entre las dos líneas de losas hace suponer que sólo estuviera previsto que se viese la primera. Entre las muestras que se tomaron en la zanja apareció una moneda de plata con el escudo de la Casa de los Austrias. A unos 1,40 m. de la cota actual se descubrió un pavimento de cantos rodados ya de época moderna, sobre el que se disponen varios estratos hasta la pavimentación actual de la calle, con albero, losas de granito y adoquín de granito.

Desde el comienzo del proyecto el solar destinado a la construcción era pequeño para la ambiciosa caballeriza que se quería crear. La ampliación fue inmediata: entre 1572 y 1574 se compraron unas casas que lindaban con el muro oeste del solar para utilizarlas como pajar, fragua, corral y caballeriza común. En esta zona se edificaría posteriormente el picadero, y las construcciones anexas a éste al norte y al sur. Para comunicar estas casas con el patio de las Caballerizas se realizaron varias aperturas en la muralla, que deben coincidir con las grafiadas en el plano de 1867, y de las que sólo se ha conservado la central que da paso al picadero.

La ocupación con construcciones del sur del recinto también se planteó desde el inicio del proyecto. Se consideró necesario levantar un picadero cubierto para que los caballos pudieran ejercitarse protegidos de la intemperie, construyéndose un «colgadizo» a todo lo largo del límite del patio con la Huerta del Alcázar. Las columnas de este recinto es posible que pertenecieran a otros edificios más antiguos. La Instrucción Real de 3 de julio de 1574 hace referencia a la existencia de columnas antiguas en el Alcázar, que pudieron utilizarse para levantar dicho colgadizo.

Seguramente también se realizarían construcciones modestas para servicio de las Caballerizas adosadas a los muros este y oeste a finales del siglo XVI y durante el siglo XVII, pues tenemos información en la que se describen más obras y reformas en las Caballerizas, pero no se han encontrado datos concretos que permitan su definición ni su ubicación.

En las excavaciones arqueológicas realizadas se ha encontrado una fuente, adosada al lienzo de muralla oriental, junto a la actual escalera de la edificación este, que pudiera tratarse de alguna de las descritas en los legajos para abrevadero de los caballos. Según podemos observar en la litografía de Guesdón y en la planta de 1867, en esta zona no había construcciones.

EL PABELLÓN NORTE

Según las descripciones e información de la que disponemos de la caballeriza primitiva, el edificio actual es una reconstrucción bastante fiel a la misma. No tenemos conocimiento de que las columnas de la nave central se viesen afectadas, y al parecer no hubo que reconstruir las galerías laterales: «... quedando indegnes las dos Danzas de Arcos, por no haver padecido estas quebranto alguno con dho incendio» (A.G.P. Sec. Adm. Leg. 1013 N4 7º). En cualquier caso, parece lógico que las fábricas no sucumbieran en el incendio, y que los materiales pétreos y cerámicos fueran reutilizados en la reconstrucción.

La distribución de la cuadra principal debió de ser distinta a la actual, que tiene capacidad para unos 70 caballos. Posiblemente la estabulación se haría para tres caballos entre cada dos columnas en las naves laterales, en vez de cada dos como observamos hoy día, o bien se dispusieron cuerdas en el centro de la nave mayor. El cierre de la puerta central de la caballeriza hacia la calle Caballerizas Reales modificaría también la distribución. El aumento de pesebres, de los 108 que se indican en el Informe del duque de Alba, hasta los 114 a los que se hace referencia en la descripción de 1834, pudo deberse a la anulación de esta puerta. En actuaciones posteriores esta puerta se remarca al exterior con una portada de piedra de corte reciente, quedando en el interior cegada.

Respecto al «orden apilastrado de las fachadas del edificio principal», se plantea la posibilidad de que las pilastras se repitiesen enmarcando todos los vanos, no cada dos, si consideramos fidedigna la representación en planta que realiza Fray Alonso de San José de Torres en 1806. Este cambio no afecta al sistema constructivo, puesto que las pilastras no están macladas con la fábrica de los muros portantes, sino superpuestas a éstos. En la litografía de Guesdón de 1853 las pilastras se observan cada dos vanos, a excepción del módulo de acceso y de uno de los centrales entre

las que se disponen triples huecos por planta. Esta modulación no coincide con la actual. No aparece dibujada la puerta central de la caballeriza al patio, quizás la intención fuese situarla en el módulo triple, pero entonces esta puerta quedaría dos módulos desplazada del centro. Tampoco aparecen reflejados en el dibujo los lucernarios que posiblemente se construyeran posteriormente para ventilación del techo de la cámara de la cubierta.

La portada de acceso a las Caballerizas estaba prevista rematarla con dos arcos en lugar de los tres vanos que hoy observamos, repitiéndose esta solución en la fachada al patio. Es de suponer que durante la ejecución se cambió a la opción del triple arco. En la imagen de Guesdón, esta portada hacia el patio tiene tres grandes huecos adintelados en planta baja y sobre éstos una triple arcada. Este acceso aparece situado en el segundo módulo en vez de en el primero, donde se encuentra en la actualidad y que ya estaba documentado en la planta de 1867. Tampoco se reflejan en el plano de 1867 los tres huecos de salida al patio de la planta baja, sino un único y amplio paso, como lo encontramos hoy día.

Las bóvedas centrales de la cuadra principal han sido objeto de numerosas reformas desde su reconstrucción a mediados del siglo XVIII. En 1758, bajo las órdenes del maestro albañil Francisco Aguilar, se rehicieron con arcos, en lugar de con zunchos como había previsto Joseph Ponte. En 1806 vuelve a ser necesario reforzarlas, realizándose los arcos de las naves laterales, e introduciendo tirantes metálicos de muro a muro de fachada en planta primera. Según se observa en la planta y sección realizadas por Fray Alonso de San José de Torres, para indicar estos refuerzos, las bóvedas centrales nacían a la misma altura que las laterales y también eran de crucería. Consideramos poco probable que en esta intervención se modificaran las bóvedas transformándolas en vaídas, esto debió suceder en una reforma posterior. En el proyecto de Carlos Luca de Tena de 1981, la sección de las bóvedas se corresponde con la actual, arrancando los arcos fajones centrales por encima de los capiteles de las columnas. Con estas obras se reparan las zonas de las bóvedas en mal estado, se resanaron los arcos y se ejecutó una losa de hormigón para reforzarlas.

La fábrica de los muros de la caballeriza no se hizo con la intención de dejarla vista, basta con observar la disparidad del material cerámico utilizado y la ejecución de los paños. Además de las descripciones encontradas donde se hace referencia al encalado de los cerramientos, en las fa-

chadas de los pabellones norte y sur pueden observarse restos de enlucidos de cal que aún perduran, con vestigios cromáticos ocres.

EL PABELLÓN SUR

La cuadra sur debió construirse sobre 1574 utilizándose como picadero, convirtiéndose en caballeriza durante la reedificación de la cuadra principal. Por las descripciones de los legajos, la cubierta de este picadero viene definida como «colgadizo», y debió de ser muy modesta, quizás de cañizo. En el año 1707 se construye la cubierta de tejas a dos aguas que conocemos, con una densa estructura de cerchas de madera, durante el reinado de Felipe V, como reza en la «inscripción» de una de las cerchas centrales.

La arcada originalmente estaría abierta mientras se usaba como picadero, cerrándose posteriormente para adaptarla a cuadra. Según el Inventario de Luis de Dancourt este pórtico estaba cegado, abriéndose al patio 17 ventanas que coincide con el número de vanos, excluyendo la portada. A mediados del siglo XX volvía a quedar exento, como podemos comprobar en una de las fotografías de las que disponemos, volviendo posteriormente a cerrarse. En las actuales labores de restauración del pabellón, al recuperar la arcada han quedado vistas unas muescas en las columnas de piedra, que parecen previstas para encajar unas estructuras de madera que debían acotar el pabellón.

ALA OESTE

De las edificaciones anexas a la muralla oeste, la construcción más antigua que se ha mantenido es la galería al patio, que queda reflejada en el plano de 1867, y a la que se hacía referencia en el viaje de Cosme de Médicis en 1668. Interpretamos que de las tres galerías que describía una era ésta, otra la del pabellón sur, y por último la que se demolió en 1861 en la crujía este. El resto de las construcciones, picadero, guadarnés y cuerpo anexo al picadero al norte, como ya hemos comentado, son relativamente recientes.

En la intervención arqueológica realizada en el picadero, se han encontrado los cimientos de las construcciones que se reflejaban en el plano de 1867. Al norte de la torre hallada en la excavación se situaba un pequeño

patio, que ha sido objeto de una serie de repavimentaciones. Al sur, aparece una habitación cuya fecha de construcción es contemporánea con la que se lleva a cabo el forro que rodea a la torre y a la muralla, y que llegaría hasta la fachada sur del guadarnés. Al oeste de estos espacios ha aparecido una pavimentación de cantos rodados, posiblemente perteneciente a una calle.

ALA ESTE Y CONSTRUCCIONES EN EL CAMPO SANTO

La edificación adosada a la muralla este sustituye a una construcción más ancha que aparece reflejada en el plano de 1867, y que no entestaba con el pabellón norte. Esto nos hace suponer que la actual es una edificación relativamente reciente. Se aprecia una gran diferencia en la calidad arquitectónica de este edificio con la Caballeriza principal.

En cuanto a las nuevas construcciones que se hicieron en el Campo Santo de los Mártires pegadas a los muros del Alcázar, «el cuartel de barracones» fue demolido posteriormente, cuando empezaron los trabajos de Restauración del Alcázar.

Este trabajo pretende ampliar el conocimiento de las Caballerizas Reales de Córdoba, y al mismo tiempo abre la puerta a numerosas líneas de investigación que deberemos de abordar en futuros trabajos de investigación.

FUENTES DOCUMENTALES Y BIBLIOGRÁFICAS

I.- FUENTES DOCUMENTALES INÉDITAS

ARCHIVO GENERAL DEL PALACIO REAL DE MADRID (A.G.P.)

Sección Administrativa (Sec. Adm.) Legs. 1009, 1305, 1007, 1013, 273, 1039.

A.G.P. Sec. Adm. Leg. 1305. Exp. 1. Títulos originales de la propiedad del sitio de la casa principal de estas reales caballerizas y del agua de pie de ellas./ Leg.1305-2. Carta de Felipe II de 1 de enero de 1572./ Leg.1305-2. Instrucciones de la Caballeriza Real de Córdoba de 23 de enero de 1572./ Leg.1305-2. Instrucciones de la Caballeriza de Córdoba. Título de caballerizo real de Córdoba a Diego López de Haro de 20 de noviembre de 1567./ Leg.1305-2. Traslado de la Instrucción del rey

Felipe II a Francisco Sánchez de Toledo de 28 de noviembre de 1567./ Leg. 1013. Administración de la casa principal de la caballeriza de Córdoba./ Leg. 273. Memorial de Diego López de Haro a la Junta de Obras y Bosques de 1584./ Leg. 1305-2. Instrucciones de Antonio de Toledo al Gobernador de la Raza de 29 de febrero de 1572./ Leg. 1305-2. Despachos tocantes a la caballeriza de Córdoba. Traslado de carta de Felipe II a Juan de Ibarra./ Leg. 1013, punto 8º. Casa principal de la caballeriza de Córdoba./ Leg. 1305-2, punto 1º. Despachos tocantes a la caballeriza de Córdoba. Traslado de carta de Felipe II a la caballeriza de Córdoba a través de la Junta de Obras y Bosques, de 6 de mayo de 1573./ Leg. 1007, fol. 3. Memorial del caballerizo a la Junta de Obras y Bosques./ Leg. 1305. Exp. 2-10, pp. 59-61. Instrucciones Reales del 10 de abril de 1576./ Leg. 1007. 1614. Consulta dirigida al Duque de Lerma en 8 de junio por el Marqués de Flores sobre las obras que son necesarias en las caballerizas de Córdoba y Construcción del pajar./ Leg. 1007. 1616. Orden para que se reforme la caballeriza de Córdoba y que Juan Jerónimo avise como para que se prevea lo necesario./ Leg. 1007. 1680-1689./ Leg. 1009. 1739. «...del restablecimiento de las caballerizas, la reparación de la cerca, ... tres decretos: al duque de Huescar, al duque de Medinacelli, y a la Junta de O. Y B...». / Leg. 1009. 1745. Decreto 18 de marzo de 1745 resolver el restablecimiento de las Caballeriza de Córdoba./ Leg. 1013. Traslado de la Real Orden de Fernando VI de 28 de agosto de 1752./ Leg. 1009. 1764. Informe del caballerizo mayor, duque de Alba, sobre el origen, progreso y estado y rentas de dichas caballerizas, en cumplimiento de la orden de S.M./ Leg. 1038. Estado de cuentas de la caballeriza de Córdoba enero 1811./ Leg. 1038. Estado de cuentas de la caballeriza de Córdoba 6 de junio de 1814./ Leg. 1038. Nómina del personal de las caballerizas de Córdoba de octubre de 1811./ Leg. 1038. Estado de cuentas de la caballeriza de Córdoba 30 de septiembre de 1812./ Leg. 1038. Estado de cuentas de la caballeriza de Córdoba 6 de julio de 1812.

A.G.P. Sec. Reinados. Fernando VII. Caballerizas. C.ª 277/1.

ARCHIVO DE LA DELEGACIÓN DE CULTURA DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA EN CÓRDOBA (A.D.C.). C/ 239-2. Proyecto de la Cuadra Principal de 7º Depósito de Sementales. Mayo 1981

ARCHIVO MUNICIPAL HISTÓRICO DE CÓRDOBA (A.M.C.)

A.M.C.-221/22. Informe sobre el edificio de Caballerizas Reales- Enero de 1923.

SECCIÓN: 18 SERVICIOS PRESTADOS AL ESTADO

SUBSECCIÓN: 02 SERVICIOS PRESTADOS AL RAMO DE GUERRA: MILICIAS Y QUINTAS. Serie: 09 Cuarteles. Expedientes de obras y reparaciones

A.M.C. Sec. 18.02.09 C 1602 Leg. 19./ Leg. 8. Documento dirigido por Luis D'arcourt al alcalde de 27 de octubre de 1862./ Leg. 5.

ARCHIVO GENERAL DE SIMANCAS (A.G.S.)

Cámara de Castilla (C.C.) (972-1716). Legs. 16-4, 19-12, 22-19 (s.f.)./ Secretaría de Guerra (S.G.). Leg. 244. Expedientes sobre las Caballerizas de Córdoba. (1572-1762)./ Contaduría Mayor de Cuentas 1ª época (C.M.C.). Legs. 900, 1771./ LEG 900. Cuentas de Francisco Sánchez de Toledo, pagador de las Caballerizas de Córdoba. (1567-1577)./ LEG 1771. Cuentas de los pagadores de las Caballerizas de Córdoba. (1577-1588)./ Sitios reales. Traslado del documento general realizado 23 de marzo de 1855. /Secretaría de Estado, Leg. 273. Acuerdo del trueque del solar de la caballeriza./ Leg. 273. Traslado del documento original sobre el estado de la dehesa de La Alameda del Obispo./ Contaduría General. Libro de la Contaduría de la Caballeriza de Córdoba. Libranza de pago de Diego López de Haro de 5 de enero de 1568./... de 22 de mayo de 1569./... de 9 de septiembre de 1569 para Diego de Cámara./... de 11 de septiembre de 1569./...de 27 de diciembre de 1569 para Alonso Gómez./ de 23 de enero de 1570./ de 3 de julio de 1570./...de 2 de junio de 1572./... de 1 de julio de 1572./ de 1 de julio de 1572./ de 3 de julio de 1572./ ...de 28 de julio de 1572./ de 6 de agosto de 1572./... de 17 de enero de 1573./... de 29 de enero de 1573. /... de 30 de mayo de 1573./ ...de 29 de enero de 1574./... de 27 de junio de 1575.

II.- BIBLIOGRAFÍA

ACIÉN ALMANSA, M., VALLEJO TRIANO, M. (1998): «Urbanismo y Estado islámico: de Corduba a Qurtuba – Madinat al-Zahra», en P. Cressier y M. García-Arenal (eds.): *Genèse de la ville islamique en Andalus et au Magreb occidental*, Casa de Velázquez-C.S.I.C., Madrid.

AGUILAR GAVILÁN, E. (1995): *Historia de Córdoba*. Córdoba. Silex.

- ALTAMIRANO MACARRÓN, J.C. (2001): *Las caballerizas reales de Córdoba*. Málaga, Urania.
- ____ (2005): *Historia y origen del caballo español; las Caballerizas de Córdoba (1567-1800)*. Málaga, Ediciones Equestres, (1ª edición Málaga, 1998).
- ÁLVAREZ MORA, A. (1982): «Análisis del proceso de la evolución urbana», en *Estudio para la revisión y adaptación del P.G.O.U. de Córdoba*. Excmo. Ayuntamiento de Córdoba.
- APARICIO, L. (1999): Informe de la Intervención Arqueológica de Urgencia en la C/ Postrera nº 5. Informe administrativo depositado en la Delegación Provincial de Cultura de Córdoba (inédito).
- ARANDA DONCEL, J.: *Historia de Córdoba. La época moderna (1517-1808)*. Córdoba. Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Córdoba.
- ARJONA CASTRO, A. (1997): *Urbanismo de la Córdoba Califal*. Córdoba. Ediciones de la Posada.
- BENÉVOLO, L. (1981): *Historia de la Arquitectura del Renacimiento*, vol. I. Barcelona, Gustavo Gili.
- BERNALES BALLESTEROS, J. (1990): *Historia del arte en Andalucía*. Sevilla. Gever.
- CALVO CAPILLA, S. (2002): *Urbanismo en la Córdoba Islámica*. Córdoba. Edilupa.
- CARMONA, S. (1993): Informe de la excavación arqueológica de urgencia de la calle Terrones, 4-6 (Córdoba). Informe administrativo depositado en la Delegación Provincial de Cultura de Córdoba (inédito).
- CARRILLO, J. R.; HIDALGO, R.; MURILLO J. F.; VENTURA, A. (1999): «Córdoba de los orígenes a la antigüedad tardía», en *Córdoba en la Historia: La construcción de la urbe*. Córdoba, Ayuntamiento de Córdoba, Fundación «la Caixa».
- CARRILLO LASSO, A. (1625): *La Cavalleriza de Cordoba*. Córdoba. Salvador Cea. Madrid.
- CASTEJÓN Y MARTÍNEZ DE ARIZALA, R. (1929): «Córdoba Califal». *BRC*, n.º 25.
- ____ (1961): «Hallazgo del presunto alcázar del Bostan», *al-Mulk* 2.

- ____ (1964): «Nuevas identificaciones en la topografía de la Córdoba Califal», *Actas del I Congreso de Estudios Árabes e Islámicos (Córdoba, 1962)*. Madrid.
- CASTRO ESCOBAR, A. (1983): «Función histórico-espacial del sistema de vías-territorio en la ordenación urbanística», en *Axerquía: revista de estudios cordobeses*. Córdoba, Diputación Provincial, Servicio de Publicaciones.
- COLECCIÓN CÓRDOBA (1996): Vol. 1 y 2. Córdoba. Diario *Córdoba* y CajaSur.
- CÓRDOBA CAPITAL (1994): 1 *Historia. Córdoba*. Caja Provincial de Ahorros de Córdoba. 1994.
- CÓRDOBA CAPITAL (1994). 2 *Arte. Córdoba*. Caja Provincial de Ahorros de Córdoba. 1994.
- COSANO MAYANO, F. (1999): *Iconografía de Córdoba. Siglos XII-XIX. Catalogación de imágenes urbanas, heráldicas, hagiográficas y de poblaciones de su antiguo reino*. Córdoba. Publicaciones Obra Social y Cultural Cajasur.
- DAROCA, F.; ILLESCAS, M.; DE LA FUENTE, F. (2003): *Guía de arquitectura de Córdoba*. Colegio Oficial de Arquitectos de Córdoba, Junta de Andalucía, Consejería de Obras Públicas y Transportes, Dirección General de Arquitectura y Vivienda. Córdoba.
- DE BERNARDO, J. M. (2001): «Caballerizas de Felipe II», en *Foro de opinión el caballo español, 2000 años de nuestro caballo, II jornadas ecuestres*. Sevilla.
- ESCOBAR CAMACHO, J.M. (1987): «El recinto amurallado de la Córdoba bajomedieval», en *Actas del Coloquio sobre la Ciudad Hispánica durante los siglos XIII al XVI*, III, 125-152, Madrid.
- ____ (1989): *Córdoba en la Baja Edad Media: evolución urbana de la ciudad*, Córdoba.
- ____ (1995): «La trama urbana del casco histórico de Córdoba declarada patrimonio de la Humanidad: sus orígenes medievales», *BRAC* 129, 75-81, Córdoba.
- ____ (1999): «La ciudad de Córdoba tras la reconquista», en *Córdoba en la historia: La construcción de la urbe, 183-200*, Córdoba.

- ESCRIBANO UCELAY, V. (1955): «Datos arquitectónicos e históricos sobre el Alcázar de los Reyes Cristianos». Conferencia dada el 20 de abril de 1955 en el Salón de Actos del Instituto de Enseñanza Media, organizado por el S.E.U. de Córdoba.
- ESCUADERO, J.; MORENA, J.A.; VALLEJO, A.; VENTURA, A. (1999): «Las murallas de Córdoba (El proceso constructivo de los recintos desde la fundación romana hasta la Baja Edad Media)», en *Córdoba en la Historia: La construcción de la urbe*. Córdoba, Ayuntamiento de Córdoba, Fundación «la Caixa», pp. 201-224.
- FLORES MUÑOZ, A. (2002): «Historiografía cordobesa en los siglos XVI y XVII», en *Axarquía: Revista de Estudios Cordobeses*. Córdoba, Diputación Provincial, Servicio de Publicaciones, n. 19.
- GARCÍA GÓMEZ, E. (1947): «Algunas precisiones sobre la ruina de la Córdoba omeya», *al-Andalus*, XII.
- ____ (1965): «Notas sobre la topografía cordobesa en los 'Anales Palatinos' por Isa Razi», *al-Andalus*, XXX.
- ____ (1967). *Anales Palatinos del califa de Córdoba al-Hakam II, por Isa Ibn al-Razi (360-364 H.=971-975 J.C.)*, Madrid.
- GARCÍA MERCADAL, J. (1999): *Viajes de extranjeros por España y Portugal. Desde los tiempos más remotos hasta comienzos del siglo XX*. Junta de Castilla y León, Consejería de Educación y Cultura, 1999. Tomo V. Siglo XVIII.
- GARCÍA RAMOS, M.^a I. (2003): *La Córdoba de Felipe II. Gestión Financiera de un patrimonio municipal e intervención política de una monarquía supranacional*, (tesis). Córdoba. Servicio de Publicaciones. Universidad de Córdoba.
- GARCÍA VERDUGO, F. (1992): *Córdoba, Burguesía y Urbanismo. Producción y Propiedad del Suelo Urbano: El Sector de Gran Capitán, 1859-1936*. Córdoba, Gerencia Municipal de Urbanismo. Ayuntamiento de Córdoba.
- GARCÍA VERDUGO, F. y MARTÍN LÓPEZ, C. (1994): *Cartografía y Fotografía de un siglo de Urbanismo en Córdoba 1851 / 1958*. Córdoba, Gerencia Municipal de Urbanismo, Ayuntamiento de Córdoba.
- GIL, R. (2001): Informe sobre la I.A.U. en C/ Enmedio, nº 12. Informe administrativo depositado en la Delegación Provincial de Cultura de Córdoba (inédito).

- GÓMEZ BRAVO, J. (1778): *Catálogo de los Obispos de Córdoba*. Vol. II. Córdoba.
- GONZÁLEZ VIRSADA, M.L. y MURILLO REDONDO, J.F. (2005): Informe-memoria de la actuación puntual denominada: intervenciones arqueológicas en las Caballerizas Reales de Córdoba. Gerencia Municipal de Urbanismo de Córdoba. Córdoba.
- GRACIA BOIX, R. (1970): «El Corral de los Ballesteros», *BRAC*, 90, pp. 5-24.
- GUZMÁN REINA, A. (1950): «Córdoba en el viaje de Cosme de Médicis: (1668)», *BRAC*, Año XXI, n. 64 (jul.-dic. 1950).
- IBN HAYYAN (2001): *Crónica de los emires Alhakam I y Abdarrahan II entre los años 796 y 847 [Almuqtabis II-1]*, Traducción, notas e índices de Mahmud ‘Ali Makki y Federico Corrientes, Zaragoza.
- JORDANO BARBUDO, M.ª Á. (1996): *Arquitectura medieval cristiana en Córdoba: desde la Reconquista al inicio del Renacimiento*. Córdoba: Universidad, Servicio de Publicaciones.
- LAFUENTE Y ALCÁNTARA, E. (1867): *Ajbar Machmuû. Crónica anónima del siglo XI*, Madrid.
- LEVY-PROVENÇAL, E. (1982): «Instituciones, vida social e intelectual», en Menéndez Pidal, R. (dir.): *Historia de España*, tomo V, «España musulmana (711-1031)», Madrid, 1ª ed., 1957.
- LÓPEZ MEZQUITA SANTAELLA, M.ª D. (1999): «Estado actual de la investigación de las murallas del Castillo de la Judería y las del barrio del Alcázar Viejo». En *Córdoba en la Historia: La construcción de la urbe*. Córdoba, Ayuntamiento de Córdoba, Fundación «la Caixa».
- LÓPEZ ONTIVEROS, A.; GARCÍA VERDUGO, A., REYES LORITE, J. L., RIVERA MATEOS, M. (1889): «Bibliografía y fuentes para el estudio geográfico de la Provincia de Córdoba». En *Axerquía: Revista de Estudios Cordobeses*. Córdoba, Excma. Diputación Provincial de Córdoba, Servicio de Publicaciones, Núm. 16.
- LÓPEZ ONTIVEROS, A. (1991): *La Imagen Geográfica de Córdoba en la Literatura Viajera*. Córdoba, Publicaciones del Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Córdoba.
- LÓPEZ, A.; RODRÍGUEZ, A. (2001): «Informe de la Intervención Arqueológica de Apoyo a la Restauración de las Murallas del Alcázar Viejo de

- Córdoba». Informe administrativo depositado en la Delegación Provincial de Cultura de Córdoba (inédito).
- MARFIL, P. (2000). «Córdoba de Teodosio a Abd al-Rahman III», *Visigodos y Omeyas. Anejos de AespA XXIII*, pp. 117-141.
- MARQUÉS DE TORRECILLA (1921): Biblioteca Hípica Española y Portuguesa. Madrid, Sucesores de Rivadeneyr.
- MARTÍN LÓPEZ, C. (1999). *Córdoba en el siglo XIX. Modernización de una trama histórica*. Córdoba, Gerencia Municipal de Urbanismo, Ayuntamiento de Córdoba.
- MARTÍN LÓPEZ, C. (1991-1992): «El Planeamiento en el siglo XIX, los Planos Geométricos o de Alineaciones de Córdoba de 1848 y 1884». En *Ifigea*, vol. VII-VIII, 1991-1992, p. 8391.
- MELCHOR GIL, E. (1995): *Vías romanas de la provincia de Córdoba*. Córdoba.
- MONTEJO CÓRDOBA, A.J. y GARRIGUET MATA, J.A. (1999). «El Alcázar andalusí de Córdoba: estado de la cuestión y nuevas hipótesis». *I Congreso Internacional "Fortificaciones en al-Andalus"*, Algeciras, pp. 303-332.
- MONTEJO CÓRDOBA, A.J.; GARRIGUET MATA, J.A.; ZAMORANO ARENAS, A. M.^a (1999): «El Alcázar andalusí de Córdoba y su entorno urbano». En *Córdoba en la Historia: La construcción de la urbe*, Córdoba, Ayuntamiento de Córdoba, Fundación «la Caixa».
- MORALES SÁNCHEZ, J. (1998): *La Real Fábrica de Tabacos. Arquitectura, Territorio, y Ciudad en la Sevilla del siglo XVIII*. (Tesis). Sevilla, Colegio Oficial de Arquitectos de Andalucía Occidental con la colaboración de la Fundación de Cultura de Sevilla.
- MUÑOZ Y RIVERO, J. (1972): *Paleografía y Diplomacia*. INEM.
- MURILLO REDONDO, J. (2006): «Informe realizado por el Servicio de Arqueología de la Gerencia Municipal de urbanismo para el documento Avance Plan Especial Alcázar-Caballerizas». Gerencia Municipal de Urbanismo de Córdoba, Córdoba.
- MURILLO REDONDO, J., CASAL ABAD, M.T. (2006): «Proyecto de control arqueológico de las obras de restauración del «Puente Romano» de Córdoba». Gerencia Municipal de Urbanismo de Córdoba, Córdoba.

- MURILLO, J.F.; FUERTES, C.; LUNA, D. (1999): «Aproximación al análisis de los espacios domésticos en la Córdoba andalusí». En *Córdoba en la Historia: La construcción de la urbe*, Córdoba, pp. 129-154.
- NIETO ALCAIDE, V.; MORALES, A.; J., y CHECA, F. (2001): *Arquitectura del renacimiento en España 1488-1599*. Madrid, Cátedra.
- NIETO CUMPLIDO, M.; LUCA DE TENA Y ALVEAR, C. (1980): «El Alcázar Viejo. Una repoblación cordobesa del siglo XIV», *Axerquía* 1, Córdoba, pp. 229-273.
- NIETO CUMPLIDO, M. (1978): «Notas sobre la judería cordobesa (1236-1391)», *BRAC*. 99, 99-121, Córdoba.
- OCAÑA JIMÉNEZ, M. (1975): «Córdoba musulmana», en *Córdoba, colonia romana, corte de los califas, luz de occidente*, León.
- PUCHOL CABALLERO, M.^a D. (1992): *Urbanismo del Renacimiento en la ciudad de Córdoba. Córdoba (Estudios Cordobeses)*, Publicaciones de la Exma. Diputación de Córdoba, nº 59.
- RAMÍREZ DE ARELLANO Y GUTIÉRREZ, T. (1973): *Paseos por Córdoba, o sea Apuntes para su historia*. León.
- RAMÍREZ DE ARELLANO, R. (1921): *Catálogo de los escritores de Córdoba*.
- RAMÍREZ LAGUNA, A. (2000): «Córdoba en sus portadas civiles», *Arbor*, Madrid, CLXVI, n. 654, junio 2000, p. 233-252.
- RAMÍREZ Y DE LAS CASAS-DEZA, L.M. (1976): *Indicador Cordobés. Manual Histórico Topográfico de la Ciudad de Córdoba. Historia de Córdoba*. Córdoba. A partir de la 4ª Edición de las Reales Academias Española y de la de Historia y... 1867, Everest.
- SALCEDO, M. (1975): *El Alcázar de los Reyes Cristianos de Córdoba*. León.
- SALCINES LÓPEZ, M. (1992): *Breve Historia de Córdoba y sus Monumentos*. Excmo. Ayuntamiento de Córdoba, Delegación Municipal de Educación y Cultura.
- SALMERÓN, P.; PARENTI, R.; LLEÓ CASAÑAL, V.; etc. (1994). Cuadernos. Patrimonio y Ciudad. Reflexión sobre Centros Históricos. Consejería de Cultura y Medio Ambiente, Junta de Andalucía, Instituto del Patrimonio Histórico.

- TORRES BALBÁS, L. (1947): «Plazas, zocos y tiendas de las ciudades hispanomusulmanas», en *al-Andalus XII*, 2, 437-476.
- ____ (1982): «Arte Califal», en *Historia de España*, R. Menéndez Pidal (dir.), tomo V, «España musulmana (711-1031): Instituciones, sociedad y cultura», Madrid., 1ª ed. 1957.
- TORRES MARTÍNEZ, F. (1999): *Restauración de los Baños Califales. Consolidación y Cobertura. Campo Santo de los Mártires*. Córdoba. Proyecto Básico y de Ejecución. Sevilla.
- VAQUERIZO GIL, D. (dir.) et alii (2003): *Guía Arqueológica de Córdoba*. Universidad de Córdoba, Gerencia Municipal de Urbanismo de Córdoba. Córdoba.
- VIGUERA MOLINS, M.^a J. (1992): *Los reinos de taifas y las invasiones magrebíes*, Madrid.
- ZANÓN, J. (1989): *Topografía de Córdoba almohade a través de las fuentes árabes*, Madrid.

TRABAJOS DE CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN EN LOS ALCÁZARES DE CÓRDOBA

CARMEN CHACÓN GUERRERO

Arquitecta

RESUMEN

El Alcázar Nuevo o de los Reyes Cristianos es un edificio resultado de las actuaciones llevadas a cabo en base a las necesidades para desarrollar las funciones que se le han ido encomendando. Es imprescindible tener presente, ya sea para conservar o para restaurar, todos los acuerdos internacionales adoptados en materia de restauración y recogidos en las Cartas del Restauo, así como la normativa de aplicación y contar con el máximo rigor científico.

PALABRAS CLAVE: Alcázar. Restauración. Metodología. Fachada. Adarve. Al Hassa

ABSTRACT

The Alcázar Nuevo or de los Reyes Cristianos is a building resulting from the actions carried out based on the needs to carry out the functions that have been entrusted to it. It is essential to keep in mind, either to conserve or to restore, all the international agreements adopted in the matter of restoration and included in the Restoration Charter, as well as the applicable regulations and to have the maximum scientific rigor.

KEY WORDS: Alcazar. Restoration. Methodology. Façade. Walkway. Al Hassa

INTRODUCCIÓN

En Córdoba, dentro del conjunto de los Alcázares de la ciudad, se encuentra el Alcázar de los Reyes Cristianos o más correctamente Alcázar Nuevo, formando todo ello parte del inmenso Patrimonio Histórico de nuestra ciudad. Lo que actualmente se conoce como Alcázar

de los Reyes Cristianos es una pequeña parte de lo que antaño constituyó la Alcazaba almohade y el Alcázar Omeya. De acuerdo con las investigaciones arqueológicas, su origen se encuentra en una fortificación del siglo V destinada a proteger el puerto fluvial y el acceso desde el sur a la Puerta del Puente. Sobre este núcleo se conformaría posteriormente la residencia de los gobernadores visigodos y el Alcázar de los emires y califas omeyas, que llegó a ocupar todo el cuadrante suroccidental de la Medina, al lado de la Mezquita Aljama. Las necesidades militares del imperio almohade llevaron a la ampliación del Alcázar y a su transformación en una alcazaba que llegó a contar hasta con cuatro recintos fortificados. Tras la conquista cristiana se dividió entre el obispo, algunos nobles y el propio monarca, que se reservó las denominadas «Casas del Rey», constituidas por el «Alcázar Nuevo» o castillo actualmente conocido por «Alcázar Cristiano» y otras dependencias que ocupaban los actuales Jardines y la Avenida del Alcázar.

Tras la conquista de Granada, al dejar de ser Córdoba residencia real, Isabel la Católica cedió el Alcázar a la Inquisición, siendo ocupada por el Santo Oficio hasta su disolución en el s. XIX, momento en el que pasó a ser Prisión Provincial. A mediados del siglo pasado, el Alcázar fue entregado al Ayuntamiento, que lo «rehabilitó» conforme a los patrones de ese siglo y se adecuó para la visita.

Cuando nos encargan el estudio pormenorizado del edificio, al objeto de poder elaborar una memoria de actuaciones a llevar a cabo en el edificio, nos encontramos el conjunto formado por el «Alcázar Cristiano» y los «Jardines del alcázar» de un incalculable valor histórico, patrimonial, paisajístico y turístico con grandes deficiencias que había que priorizar. Muchas de las actuaciones realizadas en los años cincuenta y sesenta del pasado siglo para su adecuación a la visita turística se atuvieron a los criterios de la época y fueron poco sensibles con la verdad histórica y la metodología. Algunos de los resultados que actualmente nos encontramos en el monumento, vienen producidos porque a mitad del siglo pasado la colaboración entre las disciplinas de arqueología y arquitectura que deberían haber participado conjuntamente en la restauración y conservación de este monumento no existió, motivo por el cual los arquitectos, algunas veces, asumían labores propias de arqueólogos, lo que llevaba en ocasiones a cometer numerosos errores. Ante esos hechos detectados fue necesario realizar una labor de revisión, especialmente en lo relativo a la organiza-

ción de la visita y a la consecución de un recorrido accesible a personas discapacitadas, así como iniciar un programa intensivo de mantenimiento, conservación y restauración de sectores que se encontraban en pésimo estado (fachadas sur y occidental, Patio Morisco y Baños), sin olvidar la puesta en valor de las excavaciones en el denominado Patio de Mujeres o recuperar el acceso desde el Sur por la Portada Barroca.

El actualmente conocido como «Alcázar de los Reyes Cristianos», cuya denominación históricamente correcta debe ser «Alcázar Nuevo», se configura como un cuadrilátero de c. 63 x 65 x 59 x 68 m, ceñido por cuatro torres: la Torre de los Leones, en el ángulo noroeste, la Torre del Homenaje, en el noreste, la Torre de la Paloma, en el ángulo sureste, y la Torre de la Inquisición, en el suroeste. Las torres quedan unidas por lienzos murarios de gran espesor coronados con adarves, a excepción del meridional que se encuentra desaparecido y que imposibilita cerrar el recorrido de circulación de todo el perímetro a cota de los mismos. Al interior se disponen sendas crujías edificadas adosadas a los lados norte y sur, unidas por otra central para definir una planta en H que alberga sendos patios: el denominado «mudéjar» o «morisco», al oeste, en realidad un patio de crucero de origen almohade, y el «Patio de Armas» o «Patio de Mujeres», al este. Mientras que la zona del patio mudéjar, situado en la zona Oeste del edificio era visitable, la zona Este permanecía en el olvido desde que a mediados del s. XX quedó por diversos motivos abandonado el proyecto que se pretendía establecer en ese patio relacionado con un centro de congresos pero que no llegó a materializarse, quedando el edificio y la visita del mismo de espaldas a esta zona así como a su conexión con el ámbito del río, que urbanísticamente en aquel momento se consideraba zona residual. Por el contrario, se realizaron actuaciones para volcar el monumento a la ciudad posibilitando el acceso desde la zona de Campo Santo de los Mártires, generándose recorridos inaccesibles y abriendo huecos sobre el lienzo occidental del Alcázar, que anteriormente no habían existido.

En la zona exterior se encuentran los jardines, alto y bajo. El alto formado por una serie de estanques y parterres generados en el último tercio del s. XIX; y quedando el bajo formalizado en el s. XX, una vez que la obra de ingeniería de la Avda. del Alcázar sesgara el conjunto dejando las murallas de la huerta del edificio desconectadas del mismo, como versos sueltos.

En todas las actuaciones que se han ejecutado recientemente y que en un futuro próximo se ejecutarán en este edificio cuenta con un equipo de trabajo multidisciplinar al que tengo el honor y orgullo de pertenecer, integrado por arqueólogo y arquitecto municipales, y colaboraciones de dibujantes especialistas de recintos arqueológicos y patrimonio, así como restauradores y aparejadores.

METODOLOGÍA

Los retos que existían y siguen existiendo en el Alcázar de los Reyes Cristianos, para poner en valor el monumento, son importantes y conllevan gran dificultad. Es necesario realizar numerosas intervenciones; existía tanto del monumento como del entorno más próximo gran cantidad de información arqueológica, pero que no se encontraba completa y debía ser completada para contar con los datos necesarios; no existía documentación gráfica exhaustiva del edificio, ni estudios patológicos del mismo, los cuales son necesarios e imprescindibles para determinar las actuaciones concretas a llevar a cabo para la conservación y restauración del mismo. Por todo esto se hace fundamental una metodología de trabajo.

Para poder establecer una correcta metodología para intervenir tanto para conservar el edificio, cuestión que debe ser prioritaria, como para restaurarlos, son fundamentales dos cuestiones:

- Aplicación de normativa y atención a las directrices de las Cartas del Restauero.
- Rigor científico e histórico.

APLICACIÓN DE LA NORMATIVA Y ATENCIÓNA LAS DIRECTRICES DE LAS «CARTAS DE RESTAURO»

Las actuaciones de mantenimiento, conservación, restauración y rehabilitación en Andalucía están sometidas a lo establecido en la Ley 14/2007 de 26 de noviembre del Patrimonio Histórico Andaluz. En ella se establecen las directrices normativas a seguir al actuar sobre edificios patrimoniales como es el caso del Alcázar, así como las prohibiciones en esta materia. Además, todo Bien Cultural, entre los que se encuentra el Alcázar, de forma general, debe estar sometido a las orientaciones que se desprendieron de sucesivos acuerdos internacionales que se adoptaron

con el objetivo de unificar los criterios para la conservación y restauración de cualquier Bien Cultural en cualquier parte del Planeta. Estos acuerdos internacionales de intervención se han ido recogiendo en las llamadas «Cartas de Restauro» que, si bien la primera reunión se realizó en el 1905, la primera Carta fue la de Atenas de 1931, a la que siguieron la de Roma (1932), Venecia (1964), París (1972), Roma (1972), Copenhague (1984) y la última en Cracovia (2001). Estas Cartas han tenido carácter normativo y han ido sentando las bases de los textos legislativos de muchos países.

Con las Cartas de Restauro comenzó la conciencia de la conservación y la protección, dándole a estas actuaciones prevalencia sobre la restauración o rehabilitación. Para ello se definen y se diferencian la conservación, de la prevención, de la restauración y del mantenimiento. Todas las Cartas en su conjunto supusieron un alejamiento de las reconstrucciones inherentes en los planteamientos de Viollet-le-Duc sobre la unidad de estilo o la recuperación del Monumento devolviéndolo a su estado primigenio. De esta forma, entre los acuerdos que recogen las Cartas, se encuentra el de impedir las reconstrucciones basadas en hipótesis sin evidencias históricas ni físicas tangibles, permitiendo por el contrario sólo la anastilosis o técnica de reconstrucción de un monumento en ruinas gracias al estudio metódico y documentadas con seguridad del ajuste de los diferentes elementos que componen su arquitectura y que estén presentes físicamente. En cuanto a las limpiezas se determinaba que debía de realizarse de tal forma que respetara la pátina producida por el tiempo; los materiales que se utilicen deben ser siempre compatibles con los del monumento; y las intervenciones deben tener carácter de reversibilidad.

De todas formas, y aunque es obvio que en cualquier proceso sobre un monumento como el Alcázar no se pueden ignorar todas estas indicaciones que aparecen en las Cartas de Restauro, es muy difícil que estos documentos den una respuesta general a un caso particular. Es por ello por lo que cada equipo de restauración, conociendo y teniendo presente estos acuerdos adoptados internacionalmente a lo largo de los años, y cumpliendo siempre la normativa y legislación de aplicación, debemos tomar nuestras propias decisiones basados en el estudio del monumento en diferentes versiones, utilizando la reflexión, y dando siempre prioridad a la conservación preventiva.

RIGOR CIENTÍFICO-HISTÓRICO

Cualquier actuación a llevar a cabo en este edificio tenía que estar apoyada en documentación que avalara las decisiones que como equipo técnico adoptáramos. Previamente a intervenir sobre el Alcázar hemos tenido que realizar un trabajo de investigación y estudio, ya que dado el valor patrimonial y cultural que tiene debe ser tratado con el mayor rigor científico posible. Muchas veces asemejo esta situación, salvando las distancias, pero el ejemplo ayuda a entender, a la que se enfrenta un médico cuando tiene ante sí a una persona de avanzada edad que ha pasado por muchas y diferentes etapas de vida que han podido provocaren ella heridas, patologías e historias que deben ser investigadas y analizadas por el profesional antes de poder dar un diagnóstico del estado del paciente y poder poner soluciones o tratamiento a las mismas.

Lo que de este edificio ha llegado a nosotros es el resultado de su devenir histórico, lo que ha conllevado que se haya ido modificando su morfología para adaptarse a las funciones que debía desarrollar en cada una de las etapas históricas por las que ha pasado, lo que ha conllevado que se haya intervenido en él a lo largo de los siglos de diversas maneras. Durante gran parte de la vida del Alcázar las intervenciones han ido dirigidas a la obtención de estancias y espacios en función de las necesidades del uso al que se destinaba, por supuesto sin tener en cuenta la etapa anterior.

En otro orden, este edificio, dada su ubicación estratégica en la ciudad, se ha convertido en un «elemento urbanístico» que muestra la propia evolución y crecimiento de la ciudad, así como la evolución del entorno en el que se encuentra. Por lo tanto, para concretar las actuaciones a llevar a cabo en el Alcázar hemos realizado previamente trabajos de análisis y estudio histórico-arqueológico tanto del edificio como del entorno más próximo. Para ello, por una parte, se ha recurrido a los trabajos publicados de las excavaciones arqueológicas realizadas en el entorno con anterioridad a nuestras actuaciones (MONTEJO-GARRIGUET, 1994), de las que se han obtenido numerosos datos de interés. Por otra parte, dichas excavaciones han sido completadas con la excavación que se desarrolló en el patio Este del Alcázar conocido como Patio de Mujeres (LEÓN-LEÓN-MURILLO, 2002), en la que se atesoran vestigios del desarrollo de la ciudad desde el s. I hasta el s. XIII.

A nivel documental gráfico se han analizado tanto la planimetría histórica urbanística, como los grabados de diferentes momentos históricos en los que se aprecia este sector de la ciudad y que ofrecen tras su análisis una información muy valiosa, destacando el grabado de A. van den Wyn-gaerde, de 1567, en el que se aprecia con especial claridad la conformación de la fachada sur del Alcázar; la planimetría histórica de la cárcel del Tribunal de la Inquisición en el Alcázar de los Reyes Cristianos, de 1662, en el que se observan la distribución interior del propio Alcázar, las puertas existentes en las fachadas sur y occidental, así como la morfología y situación de las construcciones anexas al edificio principal, hoy día inexistentes sobre rasante; o el dibujo de Córdoba a vista de pájaro realizado por Guesdon hacia 1853, en el que se observa las conexiones de este edificio con el río y muchos de sus elementos compositivos.

Igualmente se ha realizado recopilación de los distintos proyectos arquitectónicos que en distintas instituciones se han conservado, como el de D. José Rebollo Dicenta mediante el cual se crearon los jardines del Alcázar que hoy podemos disfrutar; o el de D. Víctor Escribano Ucelay, para la construcción fallida de un centro de congresos dentro del propio Alcázar. A nivel documental escrito, se han recopilado los distintos escritos existentes en diferentes publicaciones sobre el Alcázar de los Reyes Cristianos, así como escritos existentes en los depósitos de diferentes Archivos institucionales. Al tratarse de un edificio de estructuras milenarias, algunas de ellas con graves daños, también se realizan estudios patológicos que determinen las causas de las patologías estructurales para adoptar las soluciones necesarias para su subsanación. Dado que los materiales que se utilicen tanto en la conservación como en la restauración deben ser compatibles con los originales, son estos los que deben darnos las pautas. Por ello se recurre a profesionales químicos o físicos, para la determinación de las características de estos de forma que siguiendo el acuerdo de las «Cartas de Restauro» y de la normativa de aplicación sobre la reversibilidad de todas y cada una de las actuaciones, los estudios físicos y químicos siempre se han realizado dando prevalencia a los sistemas no invasivos que, mediante tecnología de ultrasonido, tomografía, etc., nos permiten obtener los datos que necesitamos sin afectar físicamente al Alcázar y sus estructuras .

Además de todos estos estudios e investigaciones, imprescindibles y necesarias para alcanzar el rigor científico requerido en la metodología de

trabajo, no podemos olvidarnos que contamos con el edificio real, que a su forma nos «habla» y nos ayuda a su estudio y análisis científico. Nunca podemos considerar que los estudios están cerrados ya que en numerosas ocasiones durante la ejecución de las obras nos muestra aspectos ocultos, que generan nuevas investigaciones, como lo acontecido en el transcurso de la restauración de la Torre de la Inquisición y que se expondrá más adelante.

En otro orden de cosas, las actuaciones que a continuación voy a exponer y que se han llevado a cabo o se llevarán en un futuro próximo, se recogen y desarrollan en proyectos técnicos que tienen que partir del conocimiento del edificio mediante la elaboración de los estudios que he indicado, y de una planimetría exacta obtenida en la mayor parte mediante fotogrametría, ya que el dibujo piedra a piedra de hace unos años ha sido sustituido por esta técnica mucho más exacta y precisa.

Es por todo lo expuesto, que el rigor científico que requieren estas actuaciones sobre el Alcázar ha sido asumido por un equipo en el que hemos colaborado arquitectos, arqueólogos, historiadores, topógrafos, documentalistas, dibujantes especialistas, restauradores, químicos, ingenieros... Cada uno en nuestra disciplina aportamos para alcanzar el objetivo común de obtener el mejor resultado para el edificio que ofreceremos al resto de la ciudadanía.

Partiendo del análisis e investigación rigurosa realizada sobre el Alcázar, que nos permitió conocer las distintas fases, etapas, usos e historias en él imbricados, materiales etc., incluyendo las restauraciones realizadas con anterioridad a nuestras intervenciones, que dado el momento en el que se produjeron se realizaron bajo unos parámetros diferentes a los actuales, desarrollamos un trabajo proyectual pormenorizado y meticuloso para determinar cuáles iban a ser dichas actuaciones. Desde el primer momento que realizamos el análisis inicial comprendimos que el alcance de las actuaciones a llevar a cabo en el Alcázar era muy amplio. Era claro que las distintas actuaciones, aunque con una directriz o hilo conductor único, tendrían que desarrollarse por fases a lo largo de varios años para hacerlas compatibles con el uso del monumento. Económicamente tampoco era viable que las actuaciones se pudiera realizar de una sola vez, ya que la inversión a realizar es muy elevada, habiéndose solicitado incluso la introducción de determinadas actuaciones en programas de fondos e inversiones de otras Administraciones como es el caso del Plan Turístico de

Grandes Ciudades, con los que se ha restaurado la Torre de la Inquisición; o los Fondos Europeos EDUSI con los que se va a trabajar en los jardines y en la conexión del Alcázar con el camino de la Alameda del Obispo paralelo al río Guadalquivir.

En todas las actuaciones que se han ido desarrollando en el Alcázar, la línea directriz común de todas ellas en aplicación de la normativa y en consonancia con los acuerdos internacionales recogidos en las «Cartas de Restauro» distintas cartas de restauro que rigen toda restauración, y aplicando el máximo rigor científico se puede dividir en tres subdirectrices:

- Actuar de forma minimalista, pero garantizando la conservación del Alcázar y su puesta en valor.
- Eliminación de los añadidos que estén perjudicando al Monumento.
- Actuaciones siempre reversibles.

En todos los Proyectos redactados para actuar en el Alcázar, partiendo de las premisas expuestas anteriormente, se ha aplicado la siguiente metodología dividida en los siguientes pasos:

1. Se estudia pormenorizadamente la diferente documentación existente tanto científica, técnica como histórica.
2. Se levantan topográfica y fotogramétricamente el Monumento.
3. Se diferencia entre actuaciones de arquitectura y actuaciones arqueológicas o de restauración.
4. Sobre los elementos paramentales se realiza un estudio para determinar las fases cronológicas existentes.
5. Se diferencian las zonas a preservar, conservar, mantener y a restaurar, así como se identifican los elementos añadidos al original.
6. Se identifican, numeran e individualizan las patologías existentes a restaurar sobre un preciso levantamiento fotogramétrico, cartografiando los conjuntos patológicos individualizados por categorías en los planos correspondientes de patologías. Cada conjunto patológico se identifica mediante un código alfanumérico que atiende a su localización topográfica en el monumento, se identifica la categoría de patología a la que pertenece, se dimensiona en longitud, superficie y/o volumen en función del caso.
7. Se establece una propuesta de actuación o tratamientos individualizados a cada una de las patologías identificadas, desarrollándose en los planos correspondientes a tratamientos.

8. Los datos de identificación, patología y tratamiento se introducen en tablas de doble entrada, que se traslada a los planos de tratamientos.
9. Se identifican y concretan las actuaciones arquitectónicas o de instalaciones, según el caso a realizar.

El equipo dirigido por la técnico que suscribe, como arquitecta, y por Juan F. Murillo Redondo como arqueólogo, llevamos actuando ininterrumpidamente en el edificio y sus elementos desde el año 2000, aplicando esta metodología tanto con Escuelas Taller que llevaron actuaciones importantes sobre las murallas de la Huerta del Alcázar y sobre el patio este del edificio conocido como Patio de Mujeres; como con licitaciones abiertas como la actuación llevada a cabo en la Torre de la Inquisición, o la que se va a llevar a cabo sobre los lienzos meridionales y occidentales del Alcázar y que a continuación paso a exponer.

PROYECTOS

1. RESTAURACIONES ACOMETIDAS CON ANTERIORIDAD A 2002

La entidad del edificio del Alcázar de los Reyes Cristianos, cuya primera construcción fue promovida por iniciativa real, y los sucesivos trasposos de titularidad del mismo –en un primer momento cedido al Santo Oficio y, posteriormente, a propiedad municipal– con los cambios de funcionalidad que ello supone (residencia real, sede del Tribunal de la Inquisición, Cárcel Provincial, cuartel...), y con especial incidencia desde el siglo XIX hasta la actualidad, han supuesto una multitud de intervenciones de muy distinto signo sobre el edificio, adaptándolo a los diferentes usos para los que ha sido destinado secularmente, y para las cuales contamos con una escasa documentación de archivo, lo que limita considerablemente nuestra comprensión de las mismas.

De ellas, las más recientes actuaciones han venido de la mano de los diversos proyectos arquitectónicos redactados para integrar el conjunto en los circuitos culturales y turísticos de la ciudad. De todos ellos, son muy contados los casos que han aplicado una metodología adecuada de excavación y control previo, mientras que en otros casos los resultados ni siquiera se han plasmado en sucintos informes técnicos, quedando la información absolutamente inédita. En cualquier caso, dado el interés que di-

chos antecedentes tienen para las actuaciones que ahora estamos desarrollando, las indico muy sucintamente, haciendo hincapié en el «Patio de Mujeres», que es donde se nos ofrece una secuencia general de la historia del edificio.

A iniciativa del Ayuntamiento, titular del Alcázar, auspiciado por el entonces alcalde Antonio Cruz Conde, y con la intención de habilitarlo para convertir el edificio en monumento de interés turístico, se iniciaron entre 1951 y 1955, las primeras actuaciones de restauración, bajo la dirección del por entonces arquitecto municipal Víctor Escribano Ucelay. En esta primera intervención, centrada en el patio occidental, conocido como Morisco o Mudéjar, se abrieron algunas pequeñas catas que condujeron a la documentación de la planta primitiva del patio de crucero y la limpieza de algunos elementos singulares en el lienzo occidental, como un arco de herradura apuntado, fechado en «época almohade» (ESCRIBANO, 1972: 52), y que se interpretaba como la comunicación del edificio con las huertas occidentales. Pero, sin duda alguna, mayor interés presentan los restos exhumados en el patio oriental o Patio de Mujeres durante dos actuaciones llevadas a cabo en 1963 y 1968. Si bien los resultados no quedaron plasmados en ninguna memoria científica, nos ha llegado un dibujo de planta en el que aparecen integradas las estructuras documentadas con el año de su aparición en la leyenda que lo acompaña. Durante la primera de estas dos campañas (1963), Escribano intervino demoliendo la crujía norte del patio y excavando el espacio próximo a los baños mudéjares. En la última intervención (1968), abrió una amplia cata en la que se documentó una gran densidad de estructuras superpuestas de gran interés arqueológico, muchas de ellas aún sin estudiar por lo que ignoramos su función y cronología al carecer de una secuencia, cuando menos relativa, de sucesión estratigráfica de las mismas.

En fechas algo más recientes, y de la mano de un nuevo proyecto arquitectónico en el edificio –en este caso con la intención de construir un Palacio de Congresos en el Patio de Mujeres del Alcázar Cristiano– se llevó a cabo una nueva excavación de la mano de A. Marcos y A. M.^a Vicent durante los meses de abril, mayo y junio de 1974, pero que quedó inconclusa y el proyecto arquitectónico abandonado.

En torno a 1981 se planteó el Proyecto de Restauración de la Torre Sureste o Torre de la Paloma, llevado a cabo por Carlos Luca de Tena ofreciendo el resultado que actualmente tiene dicha torre, que había sido de-

molida en 1856. El interior de esta se encuentra atravesada por infraestructuras urbanas, que en su momento no podrían ser desviadas pero que en el proyecto de instalaciones que se está elaborando actualmente, serán desviadas para que este elemento no continúe contaminado con estas instalaciones. En torno a 1990 se planteó el proyecto de restauración del lienzo oriental del Alcázar, y en torno a 2001 el proyecto de restauración de la Torre de los Leones. A partir del año 2001 también se desarrollaron actuaciones de restauración sobre los lienzos de las murallas sur de la huerta del Alcázar, así como en la Torre de Guadacabrilas ubicada en este mismo tramo de la muralla.

2. ACTUACIONES LLEVADAS A CABO POR LA ESCUELA TALLER AL-HASSA

Fue entre el año 2002 y 2004 cuando se desarrolló una nueva actuación de conservación y restauración en el Patio de Mujeres tras la de ejecutada a mediados de s. XX. Así mismo, se llevó a cabo la excavación arqueológica en dicho patio, con la que se completaban muchas de las realizadas anteriormente. Ambas actuaciones se llevaron a cabo mediante la Escuela Taller AL-HASSA. La actuación de restauración fue dirigida sobre los módulos situados al sur y oeste del Patio de Mujeres que se libraron de la demolición a la que fueron sometidas las construcciones de la Prisión Provincial situadas en este patio cuando el edificio pasó a titularidad del Ayuntamiento en el s. XX.

La actuación sobre estos módulos fue precedida por un estudio patológico necesario para contar con el rigor científico necesario en el que se determinó la composición de la estructura de las cubiertas de ambos módulos, así como el estado de deterioro que presentaban. Las cubiertas se encontraban materializadas con palos de madera sin escuadría alguna y que formaban una estructura de cubierta de escaso valor. A pesar de que en el estudio patológico no se planteaba la necesidad de sustituir la estructura ni la tablazón de la cubierta, como es habitual en este tipo de edificios la realidad fue sorprendente cuando se empezaron a retirar las tejas para las reparaciones que se habían identificado. Estas circunstancias de tener que responder a situaciones que se encontraban ocultas, y que ni los estudios previos aplicando la máxima diligencia profesional son capaces de identificar, es una cuestión común y extensiva a muchas de las restauraciones de edificios como el Alcázar. Estas cuestiones, aunque aparecen como

circunstancias imprevistas no se pueden quedar sin resolver, teniendo que afrontarlas de forma diligente para adoptar las soluciones necesarias para que el monumento quede correctamente restaurado y se pueda poner al servicio de los ciudadanos, o dejándolas inconclusas cuando superan el alcance del proyecto, provocando una nueva investigación y un nuevo proyecto de terminación.

En ambos módulos se acometieron la restauración de los elementos de piedra como las jambas, dinteles y alféizares que conformaban los ventanucos de las zonas altas de los cuerpos. Así mismo y dándole importancia a la factura de las fábricas de las fachadas a pesar de que se había perdido la galería de uno de los módulos, se realizó saneado de las llagas y rejuntado de las mismas, renunciando a su enfoscado, para que dicha fábrica de valor constructivo pudiera ser visualizada.

Al mismo tiempo que se estaban realizando estas actuaciones de restauración estructural en las cubiertas de los módulos del Patio de Mujeres, se estuvo desarrollando la ampliación de las excavaciones arqueológicas en este Patio de Mujeres, que arrojaron luz sobre el valor que el propio edificio tenía como verdadero museo de la ciudad, así como sobre la entrada natural al edificio que se situaba desde la puerta barroca. Es a partir de este momento cuando empieza a tomar fuerza continuar las actuaciones en el Alcázar acometiendo la recuperación de este espacio para ponerlo en valor y poder acceder al inmueble a través de él y de la portada barroca, que además solucionaría el problema de accesibilidad del acceso al edificio. Desde que estamos acometiendo las actuaciones en el Alcázar, tenemos muy presente y es muy importante en el proceso de restauración del monumento integrar y aunar la responsabilidad de poner en valor el elemento patrimonial sobre el que actuamos, con la necesidad de hacerlo accesible al mayor número de ciudadanos siempre que el monumento nos lo permite.

En el año 2013, tras todas estas actuaciones y con los estudios obtenidos de ellas redactamos el documento denominado «Memoria Valorada de las actuaciones a desarrollar en el Alcázar de los Reyes Cristianos», en el que se indicaban las fases a llevar a cabo a partir de este momento, sin perjuicio que con anterioridad ya se hubieran llevado a cabo las actuaciones mencionadas en el edificio. Paso a detallar los distintos proyectos ejecutados recientemente o que se ejecutarán en un futuro inmediato:

3. PROYECTO DE FORMALIZACIÓN DE UN NUEVO ACCESO AL CONJUNTO MONUMENTAL DEL ALCÁZAR DE LOS REYES CRISTIANOS A TRAVÉS DE LA «PORTADA BARROCA» EXISTENTE EN SU FACHADA MERIDIONAL RECA-YENTE A LA AVENIDA DEL ALCÁZAR

El objetivo de este proyecto era la adecuación de un nuevo itinerario de visita al Alcázar, accesible para todos los públicos y de acuerdo con criterios museológicos y museográficos de puesta en valor, tanto del conjunto como de las diversas partes de este, devolviéndole al edificio su entrada natural e histórica.

La denominada Portada Barroca, situada en la fachada meridional del Alcázar de los Reyes Cristianos, ha constituido el acceso principal al Alcázar hasta las transformaciones operadas en el mismo por el arquitecto D. Víctor Escribano Ucelay a mediados del pasado siglo. En efecto, la documentación histórica, gráfica y arqueológica existente demuestra que el actual acceso a través de la Torre de Los Leones es una «invención» del citado arquitecto, que duplica la existente en la cara norte de la torre, comunicándola con el interior de la ciudad, y que ya se encontraba tapiada en 1662, como demuestra el plano de la Cárcel de la Inquisición fechado en ese año. Igualmente, el detallista grabado de Guesdon permite apreciar la inexistencia de un vano en el paramento meridional de esta torre hacia 1860, funcionando como único acceso a la Prisión Provincial la Portada Barroca.

Por otro lado, el análisis de la planimetría histórica disponible demuestra que la circulación en el Alcázar ha estado estructurada, al menos desde el siglo XVII, a partir de la Puerta Barroca, que viene a sustituir a otra anterior, emplazada en el mismo sitio, que aparece reflejada en la vista de Córdoba de Wyngaerde y que, de acuerdo con los últimos trabajos arqueológicos, parece tener su origen en la remodelación almohade de todo el conjunto fortificado de la Alcazaba. Podemos afirmar esta idea basándonos tanto en los datos de la excavación realizada en la zona de la portada, como en la precisa imagen que de esta fachada meridional del Alcázar nos proporcionan dos importantes documentos iconográficos. El primero es la tantas veces empleada por nosotros, la imagen de Wingaerde, en la que se señala la ubicación de una puerta en el punto preciso en que, posteriormente, se ubicará la denominada Portada Barroca, que no sería sino la reconstrucción de una puerta tardoislámica previa. Contamos, además,

con un segundo documento, el plano enviado por el Tribunal de Córdoba a la Suprema en 1662, en el que se comprueba que, en realidad, este paso se trata de una puerta de acceso al recinto. Además, hacia el este, el plano representa otras dos puertas, la ya conocida por Wyngaerde, y otra más dispuesta entre esta última y la Torre de la Paloma. Esta multiplicación de accesos en la fachada meridional nos está indicando, en primer lugar y sin ningún género de dudas, que la puerta principal del «Alcázar Cristiano» se situó siempre en este punto, habiendo experimentado diversas transformaciones de acuerdo con la dilatada y compleja evolución diacrónica que el recinto experimentó a lo largo de su historia. Así, y en el estado actual de la investigación, parece claro que el acceso más antiguo documentado correspondería con la puerta tardoislámica (almohade) reflejada por Wyn-gaerde y reconvertida en el siglo XVIII en la actual Puerta Barroca.

La razón del cambio en el acceso histórico (y lógico) al Alcázar debe estar en las circunstancias que rodearon a la intervención de Escribano a mediados del pasado siglo. Este arquitecto centró su acción en el patio occidental, el denominado «Patio Morisco» o «Patio Mudéjar», en tanto que el patio oriental, o «Patio de Mujeres», permaneció abandonado hasta la demolición de las edificaciones de la antigua Prisión Provincial en los años setenta, con ocasión del frustrado proyecto de ubicar en él un palacio de congresos. En este contexto, y dentro de unos parámetros en los que primaba más el carácter «pintoresco» que el histórico, vincula toda su intervención sobre el citado «Patio Morisco», en el cual lleva a cabo una actuación que bajo los criterios actuales no podría haberse llevado a cabo; actúa también en la crujía septentrional del patio presidida por los baños en planta baja y la Capilla en la superior, donde instalará los mosaicos, recuperados en la Plaza de la Corredera, que hoy dan nombre a este espacio del Alcázar.

Es posible que, al relegar totalmente el Patio de Mujeres de sus actuaciones, Escribano estuviera condicionado por la falta de recursos económicos, aunque también es probable que ya en ese momento se estuviera abandonando el proyecto de instalar en él un palacio de congresos. En todo caso, su actuación prescinde de la realidad histórica y funcional del monumento exigible en la actualidad, fragmentándolo y primando la apertura a los nuevos Jardines del Alcázar, diseñados en esos mismos años sobre la mitad oriental de la antigua Huerta del Alcázar de acuerdo con unos criterios neohistoricistas inspirados en las actuaciones que por los

mismos años se estaban haciendo en el Generalife granadino bajo los dictados de F. Prieto Moreno.

Este planteamiento conceptual, propio de la época en la que se desarrolló, es el que rige toda la propuesta proyectual de V. Escribano, llevándolo a abrir una nueva puerta en la cara meridional de la Torre de los Leones y a utilizar como acceso al propio Alcázar una pequeña puerta que descubre en la muralla occidental frontera con la Torre de los Leones. De mínima altura, esta puerta permite el acceso directo a la planta principal de la crujía norte, salvando el desnivel mediante ocho escalones de tabica inaccesible. El propio arquitecto es consciente de lo poco afortunada que resulta su propuesta cuando indica:

la penetración a un Alcázar por su planta principal, es decir por arriba, pierde dignidad y prestancia por lo que ésta no sería la de mayor rango, aun siendo la más próxima a la ciudad... (ESCRIBANO, 1972: 55).

En efecto, nos encontramos ante una puerta secundaria intramuros que se añadiría a las de acceso a la Torre de los Leones y a los baños, abiertas en el lienzo norte, cada una con una función específica:

- La de los baños, para el servicio de estas dependencias.
- La de la Torre de los Leones, para el acceso, a través de otra apertura en el lado oriental hoy oculta, al ángulo noroccidental del Patio Morisco salvando el desnivel a través de una escalera.
- Por último, la que nos ocupa, dispuesta en el rincón generado por la Torre de los Leones y la muralla de la Villa, aún existente a mediados del siglo XIX, constituiría un acceso independiente a las estancias dispuestas ante la Capilla, situada al fondo de la crujía septentrional.

Por todo lo expuesto, unido a los estudios históricos que realizamos sobre el acceso natural al Alcázar, y la confirmación obtenida en la excavación arqueológica desarrollada en el Patio de Mujeres, que corroboraba que el acceso era desde el sur y por la portada barroca, se desarrolló este proyecto que contemplaba actuaciones de conservación, restauración y arquitectura.

Con motivo del cambio del acceso principal y del itinerario de visita, se hace necesario dotar dicho acceso de un cuerpo de taquillas, para lo que se planteó la construcción de unas nuevas taquillas en el ángulo surorien-

tal del Patio de Mujeres, reaprovechando parcialmente la implantación de un cuerpo edificado perteneciente a la prisión y que sobrevivió parcialmente a las demoliciones realizadas por Escribano. Este cuerpo edificado se corresponde, de acuerdo con la descripción de las obras efectuadas por Pedro de Lara en 1821 para la adaptación de la Cárcel de la Inquisición a Prisión Provincial, con el cuerpo de guardia y el cuarto del oficial de vigilancia, tras el cual se disponía el primer rastrillo. Las fábricas conservadas en este espacio son de ladrillo y tapial, conservando las pechinas de arranque de algunas de las bóvedas que el edificio tenía en planta baja. Algunas de las fábricas presentan grietas y patologías de carácter estructural, lo que hace virtualmente imposible su conservación en el estado actual, si bien se subsanaron dichas patologías y las fábricas se respetaron como testigos de este momento histórico del edificio. Por esta razón, se ejecutó el saneado de las partes más debilitadas de estos muros, manteniendo la imagen que de este extremo se tenía utilizando materiales compatibles con los existentes. De esta forma se reduce el impacto visual de la nueva instalación. Las nuevas taquillas se separan del lienzo meridional del Alcázar, conformando una especie de patio inglés que permitirá la visualización de las fábricas originales de la cara interior de la fachada meridional del Alcázar.



Vista de cuerpo de taquillas y pavimentación en el Patio de Mujeres

Desde el acceso a través de la Portada Barroca, que ya se hace a nivel eliminando las barreras arquitectónicas del acceso actual, y en toda la superficie del Patio de Mujeres no ocupada por la zona arqueológica ejecutamos un tratamiento de los espacios de tránsito y estancia con un pavimento pétreo. En las zonas de contacto con los cuerpos edificados del ángulo suroeste y del lado occidental del patio se dispuso un pavimento más ligero. El interior del espacio suroriental en el que se ubica el cuerpo de taquillas se pavimenta con ladrillo de tejar.

Por otro lado, uno de los objetivos de este proyecto era la adecuación de la zona excavada en el Patio de Mujeres para su inclusión en la visita al Monumento. Dada la complejidad de las estructuras arqueológicas conservadas en el Patio de Mujeres, la primera labor con la que nos debimos enfrentar es la selección de aquéllas que permanecerían visibles y de aquéllas otras que, por razones de conservación o interpretación del conjunto, deberán conservarse soterradas. Para dicha selección se valoró la secuencia histórica de los hallazgos, aplicando variables de representatividad (tanto intrínseca como de conjunto), originalidad y perdurabilidad. De esta forma sobre unos vestigios se realiza la puesta en valor y sobre otros sectores se procederá a rellenos puntuales tendentes a proteger estructuras de escasa entidad o interés para la comprensión global.

De acuerdo con estas premisas, las actuaciones que se desarrollaron sobre la zona arqueológica del Patio de Mujeres fueron las siguientes:

- Limpieza general y eliminación de vegetación.
- Limpieza manual, mediante cepillado, de las estructuras arqueológicas.
- Tratamiento de los perfiles perimetrales de los lados sur y oeste de la zona arqueológica mediante la disposición de bandejas de metal suspendidas de vigas de coronación de hormigón a las que también se fijó la barandilla perimetral de la excavación.
- Rellenos puntuales en determinados espacios, con materiales que garantizan un correcto drenaje.
- Aplicación de productos consolidantes, biocidas y fitosanitarios.

Otra deficiencia en materia de accesibilidad que el Alcázar presentaba era que la comunicación entre el Patio Morisco y el Patio de Mujeres y la planta principal del Alcázar, en la que se encuentra el Salón de Mosaicos, se realizaba a través de un cuerpo de escaleras dispuesto en la crujía cen-

tral. Si a esta circunstancia añadimos que el acceso al Patio Morisco desde el denominado Jardín Alto también tiene que salvar varios tramos de escalera, y que idéntica circunstancia se da en el acceso a la planta alta a través de la puerta existente junto a la Torre de los Leones, comprendemos que el conjunto de espacios actualmente visitables en el Alcázar presenta una serie de barreras arquitectónicas que impiden su disfrute por parte de personas con movilidad reducida.

El nuevo acceso principal a través de la Portada Barroca garantiza la eliminación de barreras arquitectónicas en un recorrido que abarca el Patio de Mujeres, Patio Morisco, Jardines Altos y Jardines Bajos. Sin embargo, la planta alta del Alcázar continuaba siendo de imposible acceso para personas con movilidad reducida, circunstancia que no se limita a los visitantes, sino también a todas aquellas que pretendieran asistir a los eventos desarrollados en el Salón de Mosaicos, entre los que se incluyen numerosos enlaces civiles. Por tal razón, era esencial la instalación de elementos de elevación que permitieran eliminar esta notable deficiencia. Para su ubicación se eligió un espacio situado en el tramo norte de la crujía central, sector muy reformado por Escribano en el que la estructura de los forjados permitía la instalación de unos elevadores con una mínima afección estructural y sin que tuviera la menor incidencia sobre las cubiertas. Por otro lado, la tecnología de los elevadores seleccionado, que no requería foso, garantizaba que tampoco se produjera ningún tipo de afección en el subsuelo. Las dimensiones de las estancias en las que se ubica este elemento permiten la instalación de dos unidades, que garantizaban una mayor afluencia de personas.

En este Monumento, igual que en muchos otros nos encontramos con la dificultad de aunar la ubicación de las instalaciones necesarias para el funcionamiento de un edificio público en el s. XXI, y las circunstancias y valores constructivos, patrimoniales y culturales del edificio. En el desarrollo de este proyecto nos encontramos también con el escollo de la situación de la instalación de saneamiento, que era muy deficiente, y que tuvo que ser redefinida para que dichos vertidos no afectaran a la zona arqueológica que se pretendía poner en valor. Recientemente se ha concluido la conexión de la red interior ejecutada, con las infraestructuras urbanas habiendo quedado resuelto el problema interior del edificio relativo a esta instalación.

4. PROYECTO DE CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN DE LA TORRE DE LA INQUISICIÓN DEL ALCÁZAR DE LOS REYES CRISTIANOS DE CÓRDOBA

La denominada Torre de la Inquisición se encuentra situada el ángulo suroccidental del conjunto fortificado del Alcázar de los Reyes Cristianos.

Este proyecto de conservación y restauración ha permitido la puesta en valor de la Torre, con la instalación de un pequeño centro de interpretación en el que, mediante un audiovisual, se explicitará la evolución histórica del Alcázar haciendo una muestra especial de la etapa en la que el Alcázar desempeñó la función de Cárcel de la Inquisición de la que recibe el nombre la torre, transmitiendo al visitante contenidos relativos al papel que dicho organismo desempeñó entre finales del s. XV e inicios del XIX como elemento represivo de control ideológico y social, pero sin olvidar el resto de etapas históricas del edificio.

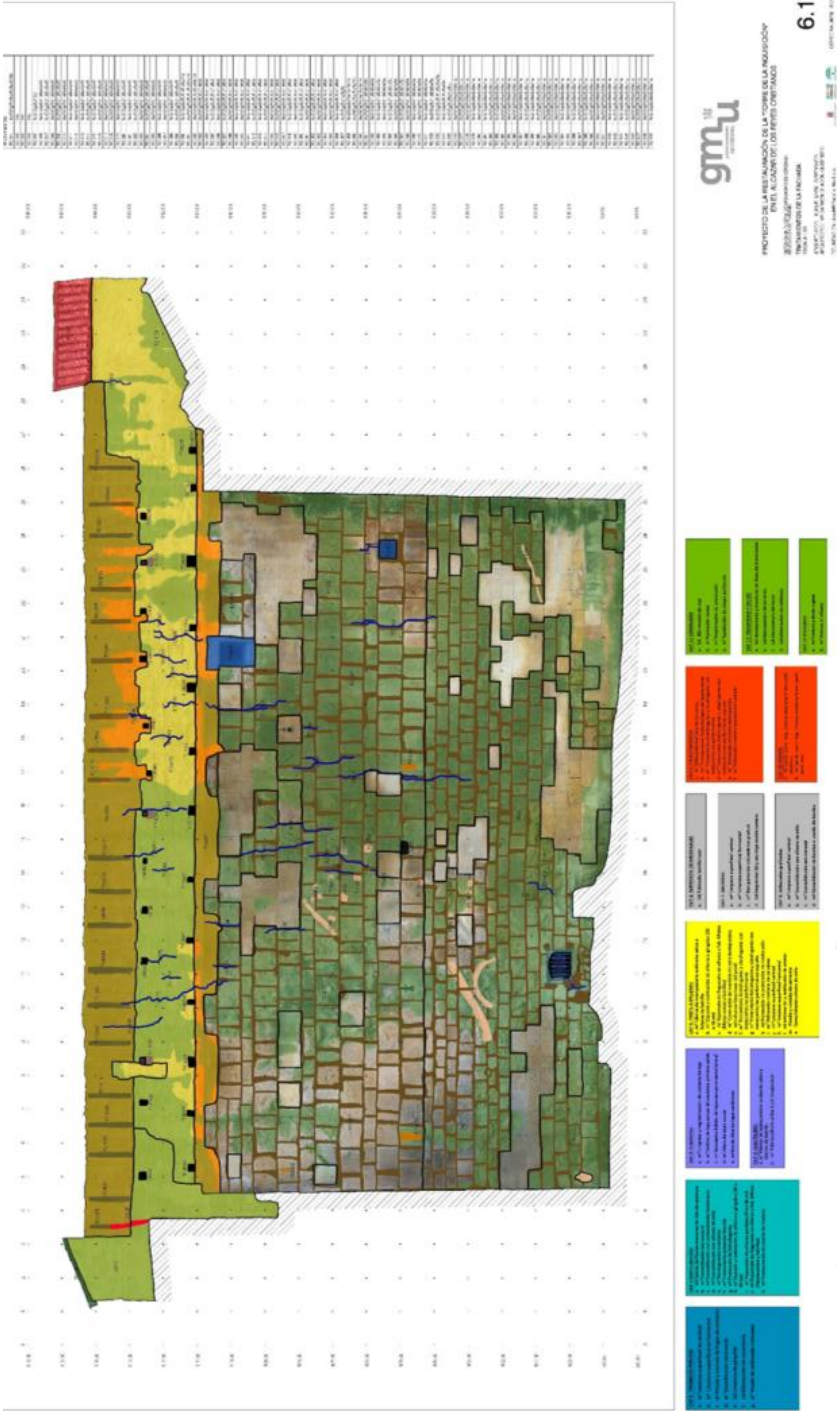
Previamente y siguiendo la metodología expuesta en puntos anteriores, previamente a la restauración de esta Torre se analizaron los resultados obtenidos en las catas arqueológicas realizadas a pie de la torre en 1990 por F. Godoy y A. Ibáñez, con las que se documentó la ubicación de la cimentación, así como su constitución, la situación de una puerta cegada con grandes sillares que servía para acceder a la torre desde el exterior y estructuras que destacan por su técnica constructiva.

El ámbito de actuación del proyecto abarca el desarrollo de la Torre de la Inquisición, tanto en alzado como en plantas. En esta torre la planta baja no presenta comunicación vertical con las estancias superiores, y entre la cámara de primera planta y la superior la comunicación se realiza mediante una escalera que es externa al volumen de la propia torre. Al exterior la torre muestra un aspecto recio, conferido por la fábrica de sillaría aunque heterogéneo, resultante de las múltiples refecciones que ha sufrido a lo largo de los siglos y de las que apenas contamos con información, situación extensible a la restauración acometida a finales del pasado siglo. No obstante, del análisis estratigráfico-arqueológico realizado sobre los alzados actualmente visibles pueden deducirse varias conclusiones. La primera es que la fábrica de sillares de calcarenita que define la torre no es homogénea, diferenciándose al menos dos fases por lo que a la disposición del aparejo respecta. Y la segunda es que nada se ha conservado del pretil almenado que debió coronarla y que aún era visible a mediados del siglo XVI, como se documenta en la imagen de Córdoba debida a Wyn-

gaerde. El actual pretil octogonal dispuesto sobre pequeñas trompas de ladrillo y dotado de aspilleras para fusilería aparece documentado en diversos grabados de la primera mitad del siglo XIX, por lo que es muy probable que se deba a las remodelaciones introducidas en la fortaleza durante la ocupación napoleónica de Córdoba. En 1950 se encontraba parcialmente derruido, siendo objeto de restauración por parte de V. Escribano. Está construido con una fábrica mixta de mampostería con verdugadas de ladrillo, todo ello trabado con mortero de cal que presentaba numerosas patologías.

Por lo que respecta al interior de la torre, debemos destacar los graves deterioros experimentados durante su uso como Cárcel de la Inquisición, los cuales son especialmente graves en la planta baja, donde se abrieron diversas puertas aprovechando las cámaras de tiro. Esta torre se encuentra muy afectada por las instalaciones, fundamentalmente de electricidad y datos, que con el paso de los años se han ido introduciendo en el edificio para que pudiera funcionar como edificio público, pero sin excesiva precaución con relación a preservar el carácter patrimonial del edificio.

Tras un profundo análisis arqueológico, arquitectónico, de instalaciones y patológico del elemento pudimos afirmar que son varios los agentes patógenos que la han llevado al estado previo a la restauración que se ha acometido, caracterizado por la existencia de pequeñas fisuras más o menos profundas en las fábricas pétreas y mixtas, con disgregación más o menos significativa de los soportes pétreos y pérdida de los morteros dispuestos en las juntas, sustituidos en intervenciones recientes por morteros poco idóneos en los que parece haberse añadido cemento Portland. Igualmente se ha comprobado la falta de traba entre fábricas, especialmente en el pretil con aspillera para fusilería y en determinadas secciones de los alzados interiores, que nos han llevado a actuaciones de mayor alcance que las que estaban previstas, dada la afección observada una vez que pudimos acceder gracias a los medios auxiliares de andamios. Las fábricas pétreas de las partes bajas de la torre mostraban un elevado nivel de deterioro como consecuencia de la acción de la humedad que asciende por capilaridad, favorecida por la baja capacidad drenante del terreno que la circunda por el sur, y por la presencia de la zona ajardinada dispuesta al oeste. A todo ello debemos unir la suciedad y acción de agentes biológicos y químicos, todo lo cual da el aspecto de ruina y abandono al conjunto con el que contaba previamente a la restauración.



También algunas de las patologías existentes son debidas a las causas intrínsecas de alteración relacionadas con las características propias del material. Cada roca reacciona de forma determinada con el medio, siendo más proclive a unos deterioros que a otros, dependiendo de su naturaleza y de sus características particulares como la composición mineralógica, la estructura de la roca, la resistencia mecánica y dureza superficial, porosidad, contenido en sales solubles o el color.

Igualmente, algunas patologías podrían ser causadas por las técnicas de ejecución de la obra por incompatibilidad de materiales utilizados. Sin embargo, en este caso y aunque en esta torre se desconoce la ejecución original, es patente el tratamiento esmerado de cantería tanto en la regularización de las superficies de los sillares, aunque el aparejo es muy irregular y caprichoso en la disposición y alternancia de las sogas y los tizones.

Entre las patologías más destacadas que se han encontrado en la Torre hay que señalar la disgregación y debilitamiento de parte de la estructura pétreo, latericia y de los morteros de cohesión; existencia de oquedades y pequeñas separaciones entre las piezas pétreas y de ladrillos que han sido agravadas por los morteros inadecuados utilizados con cemento Portland y la reposición de volúmenes con piedra artificial, ladrillos y mamposterías mediante procedimientos de dudosa eficacia que han ocasionado una falta de cohesión entre los estratos; fisuras ocasionadas por tensiones en el soporte bien por la cristalización de las sales, oscilaciones bruscas de temperatura y humedad, o por movimientos del elemento; erosiones y pérdidas de material de mayor envergadura en las saeteras y las gárgolas; cegado de saeteras originales; manchas, costras y biodegradación en las zonas exteriores; presencia de elementos metálicos y cableados; y carpinterías deterioradas.

Los tratamientos y las actuaciones han atendido de manera prioritaria la conservación del bien inmueble original, definiendo claramente los tratamientos encaminados a su conservación y los tratamientos de restauración. Se ha evitado la actuación excesiva tendiendo siempre a la mínima intervención, ya que toda restauración implica un grado de agresión tanto material como de interpretación formal, por lo que cualquier actuación se ha ejecutado tras realizar las pruebas oportunas. Los tratamientos, siguiendo los criterios de los acuerdos internacionales y legalmente establecidos son estables, reversibles y no alteran al original, y los materiales empleados han sido probados previamente a su utilización, comprobando

su idoneidad con el original. Además, son materiales y productos de los que está suficientemente testado su evolución en el tiempo y su envejecimiento.

La limpieza sobre las zonas de sillería y latericia que se encontraban en buen estado de conservación se ha realizado con chorreo de arena de grano fino controlado y seco. Sin embargo, en los elementos más deteriorados y singulares de la torre, como las saeteras y los esgrafiados en los que había que incidir con minucioso cuidado en los dibujos incisos, en las pinturas murales, y en las hornacinas se ha realizado una limpieza de forma manual, con cepillos suaves de nylon, metálicos, microfresadoras, microcepillos dremel, lápiz de vidrio, punta de bisturí y esponjas wishab, utilizando cada material y herramienta en función de la situación del soporte y de la suciedad a eliminar.

La eliminación de los elementos añadidos y los morteros de las llagas se realizó mediante medios manuales mecánicos y minuciosos para no incidir en los ladrillos ni en los sillares, limitándose y conservando las aristas de las juntas y texturas del original. Para ello se utilizaron el cincel, piqueta y cepillo metálico eliminando todo el mortero disgregado.

Ante la presencia de microorganismos se realizó una desinfección mediante la pulverización de sales de amonio cuaternario y cloruro de benzalconio en hidroalcohol, procediendo a su cepillado una vez secas las zonas afectadas.

Para la consolidación de las estructuras latericia, se ha procedido con una mínima actuación, limitada a la ejecución del llagueado de juntas entre piezas, relleno de oquedades o faltas que se encontraran en el soporte. De esta forma se le ha devuelto la funcionalidad, estabilidad y cohesión al conjunto, reforzando las fábricas mixtas de sillarejo y ladrillo, las de ladrillo y las de sillares. El mortero que se ha utilizado en este llagueado, así como el que se ha utilizado para el sellado de las fisuras y la reposición de pequeñas lagunas o reposiciones volumétricas ha sido un mortero ecológico, estabilizador muy transpirable, formulado a base de cal hidráulica natural, de características, color, granulación y terminación similar al original, exento de sales, idóneo y compatible con el material pétreo y latericio, terminando siempre la actuación con la aplicación de cepillo metálico, dejando siempre las llagas rehundidas evitando montantes.

Igualmente, en cualquier saliente o cornisa de la estructura se ha cuidado el encuentro entre planos para evitar la filtración o depósito de agua o animales generando un plano inclinado o chaflán de 45°, suficiente para impedirlos.

En aquellas zonas del cuerpo superior de la torre, en el que existían oquedades de mayor profundidad en la fábrica mixta de sillarejos, se ha empleado un mortero de inyección formulado a base de lechada de cal hidráulica, cargas puzolánicas y arena seleccionada. La inyección se ejecutó a baja presión a través de cánulas previamente insertadas en las oquedades a través de las grietas, libres de polvo, y una vez fijadas tras el sellado exterior de las bocas de las fisuras con mortero para evitar la pérdida de material del inyectado. La inyección se realizó mediante jeringuillas a presión y/o vertido directo en las oquedades más profundas que así lo permitían, hasta la colmatación. Una vez seco el mortero fueron retiradas las cánulas y sellados los orificios.

La consolidación de la sillería se realizó con un consolidante afín y compatible con la piedra arenisca calcarenita que constituye la torre ya que su matriz es fundamentalmente el carbonato cálcico, partículas de nanocal. La nanocal es un consolidante a base de hidróxido de calcio nanofásico en dispersión en alcohol isopropílico, basándose en la transformación del hidróxido en carbonato cálcico por acción del anhídrido carbónico atmosférico. El alcohol garantiza una óptima penetración por succión en los materiales porosos transportando tras de sí las partículas nanoestructuradas que se insertan en los intersticios y en las porosidades del material consolidándolo.

Fue necesario en algunas grietas proceder al cosido de estas. Para ello se insertaron a través de taladros con brocas específicas para piedras, evitando así la función percutora y crear vibraciones o movimientos innecesarios en las piezas ya dañadas, varillas de fibra de vidrio corrugadas de distintos calibres según la envergadura de la grieta y el recorrido de estas. Las varillas se aseguraron con la inyección de resina epoxi con adición de carbonato cálcico como espesante en los orificios de entrada, para garantizar el macizado y el relleno interior, dejando el orificio finalmente con el mismo material enrasado con el plano del sillar original.

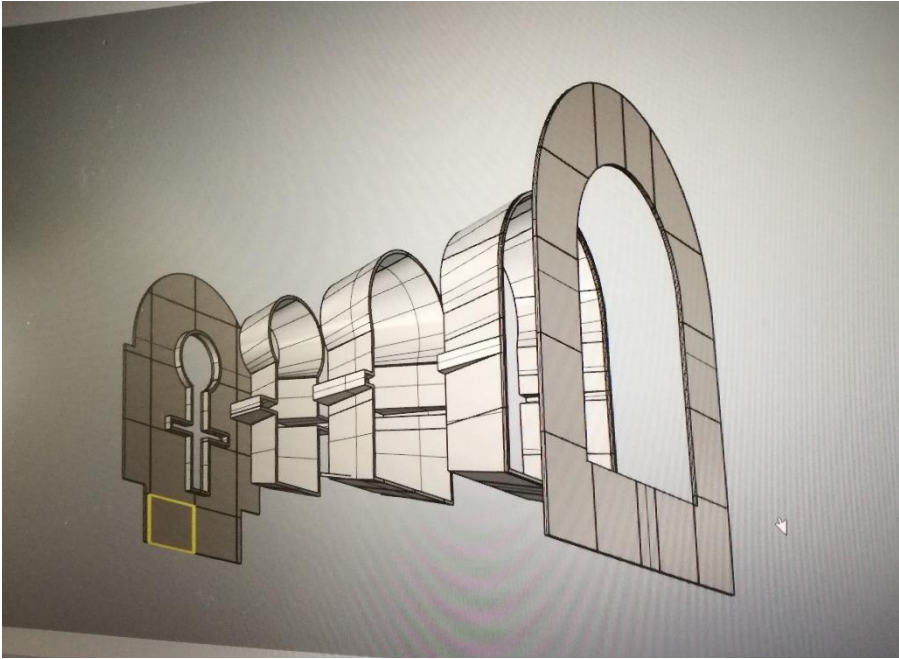
Aquellos elementos o mechinales que se correspondían con salidas de agua que han dejado de tener su función al haberse modificado histórica-

mente la cota de los elementos horizontales, se han tabicado dejándolos rehundidos a modo de impronta y testimonio de esta situación.

En los elementos singulares como las saeteras se han podido realizar reintegraciones volumétricas al contar con el original de muestra en la misma torre. Esta mínima reintegración volumétrica se realizó en los elementos de saeteras cuya pérdida de material impedía una correcta visualización y lectura como parte integrante de un todo y del concepto de la obra original. Todas estas saeteras existentes en la torre son de morfología de orbe y cruz, pero no todas tenían ni el mismo tamaño ni la misma escala. Por ello, para la recuperación de las tres saeteras de la cámara de primera planta se recurrió a la fotogrametría en 3D de las saeteras y un diseño del molde individualizado para cada una de ellas sobre el modelo fotogramétrico. Este sistema fue muy útil dada la pérdida de volumen de dos de ellas. Esta digitalización permitió conocer el tamaño y la escala real de cada una, y realizar una reintegración volumétrica fidedigna a la original, difícil de realizar sin este medio. Se realizó la impresión de los moldes en 3D en negativo con plástico ABS (sin warping). Estos moldes actuaron como relleno interior del hueco de la saetera, de forma que se rebuso y rellenó con mortero sólo y exclusivamente el volumen faltante. Previamente al relleno, las zonas originales que iban a recibir el relleno se consolidaron con Nanocal. Se insertaron en las zonas de vuelo más acusado de material, varillas corrugadas de fibra de vidrio dispuestas según el recorrido y el volumen de la reconstrucción a soportar y se aseguraron con resina epoxi y carga de carbonato cálcico. Se armaron con alambre de acero inoxidable con forro plástico suficientemente hasta conseguir un armazón estable. La reconstrucción se realizó con el mismo mortero con el que se ha realizado el llaguedado de las fábricas, respetando el límite de grosor de mortero por jornada para evitar descuelgues y grietas. Las superficies de cada capa que se ejecutaba se rayaban para asegurar el correcto agarre entre capa y capa. En la última capa se le dio un acabado de cepillo metálico enrasando con el original. La reconstrucción y la reposición de materia en las saeteras se limitó a la necesidad de cada una, según el original existente y el volumen faltante, manteniendo la escala de cada una de ellas.

En la fachada exterior de la torre se descubrieron saeteras que estaban cegadas, al no existir actualmente tras ellas y hacia el interior cámaras de tiro. Se decidió unificar el criterio atendiendo a su funcionalidad actual,

manteniéndolas cerradas, pero simulando el efecto de las cámaras, con lo que la luz se revistió con un mortero en el plano vertical rehundido a 3 cm del borde exterior, teñido el fresco en un tono pardo oscuro con pigmentos inorgánico, que dan el efecto de sombra del hueco.



Modelo 3D de las saeteras de la Torre de la Inquisición

Para la reintegración cromática de los morteros utilizados en la torre, se han aplicado veladuras sutiles empleando pigmentos de tierras, afines al original y de estabilidad y perdurabilidad comprobada en el soporte mural. La reintegración es discernible y diferenciable con respecto al original, por la matización en un tono más bajo que este. Finalmente se aplicó en toda la estructura un tratamiento biocida preventivo para evitar la proliferación de agentes biológicos.

Del mismo modo se procedió con los revocos esgrafiados existentes en la cámara de tiro de la saetera central de la cámara de planta primera. Una vez realizado el proceso de limpieza de estos elementos, se realizó la consolidación de los revocos con las sucesivas aplicaciones a brocha de Paraloid B72 disuelto en disolvente nitrocelulósico en diferentes propor-

ciones comenzando por las más bajas llegando hasta la saturación. Una vez bien seco el soporte mural, se recogieron los bordes con mortero de cal, realizando un chaflán de 45° y retirando el montante sobre original, previamente humectados con agua desmineralizada y alcohol etílico, y se inyectó consolidante para garantizar la máxima adherencia de estos elementos al sustrato. Posteriormente se procedió al relleno e inyección de oquedades existentes en los revocos con jeringuilla a baja presión realizando pequeños taladros previa humectación con agua desmineralizada y alcohol etílico, con una lechada fluida con carga de carbonato cálcico en agua desmineralizada. Finalmente se procedió a sellar los orificios con mortero de cal. Este procedimiento se utilizó también sobre las pequeñas pinturas murales descubiertas en la ventana sobre la escalera, así como en las hornacinas sacadas a la luz una vez retirados los revestimientos que las ocultaban.

Se realizaron actuaciones también de restauración sobre una de las puertas de madera de las celdas, consistentes en una limpieza superficial con chorro de arena y lijado manual de la superficie tras la que se realizó un decapado; eliminación de clavos y elementos metálicos; consolidación lignaria; revisión de ensamblajes y encolado de los mismos; relleno de faltas con resina epoxídica, con la adición de pigmentos orgánicos para adecuar el tono al original; pasivación y protección de tachuelas, remaches y cerrojo originales, en dos aplicaciones ; aplicación de capa de protección ligeramente coloreada en dos manos a base de resina alcídica a poro abierto, transpirable, protectora para madera expuesta al exterior contra la humedad y filtro solar uv.

Los elementos de forja existentes se cepillaron con cepillos metálicos hasta la eliminación del óxido y concreciones en superficie, retirando el polvo y las partículas metálicas generadas. Posteriormente se procedió a la pasivación con benzotriazol en alcohol etílico en dos manos y una vez seco se realizó la protección también en dos aplicaciones.

Todas las instalaciones que discurrían por los espacios interiores de este sector del Alcázar se han dejado ocultas en el llagueado ejecutado, al igual que las cajas de registro, minimizando el impacto de estos elementos en el monumento.

En estos proyectos de restauración sobre bienes patrimoniales, aun teniendo la máxima diligencia profesional y a pesar de elaborar estudios

previos a la redacción de los proyectos, dado que no se puede proceder a retirar todos los revestimientos, sino que se basan en un porcentaje de catas que se realizan en los paramentos, es imposible abarcar la situación real del edificio en su totalidad. Es por ello que durante la ejecución de las obras estos monumentos como el Alcázar con tanta historia suelen sorprender arrojando datos que permanecían ocultos anteriormente, y que sólo es posible detectarlos una vez comenzadas las obras. Eso fue exactamente lo que nos sucedió durante la ejecución de la obra de restauración de la Torre de la Inquisición, cuyos lienzos interiores se encontraban revestidos, en algunos casos sólo con enfoscados, y en otros casos con fábricas modernas que ocultaban las originales. Los trabajos de restauración han sacado a la luz estructuras hasta ahora ocultas por revestimientos ejecutados con otras fábricas de menor entidad que hacían inviable su visualización. Este es el caso de las hornacinas dobles descubiertas en las celdas rehabilitadas, una vez que retirados los morteros se ha podido identificar la fábrica que las tabicaba. En las cámaras circulares de la torre se han detectado cambios o alteraciones en las fábricas que hacen vislumbrar el cegamiento de antiguas cámaras de tiro, apertura de ventanas, cegamientos de huecos de acceso, transformaciones de dichos huecos, e incluso alteraciones de los niveles de suelo que pudieron acometerse cuando este edificio pasó a ser Cárcel Provincial, y dichas estancias destinarse celdas. Por otra parte, la escalera que da acceso desde la primera planta del Alcázar a la cámara superior de la torre se ha podido constatar que es un añadido. Tras la eliminación de los revestimientos de la cara exterior del muro Este de la cámara de la torre situada algo por debajo del nivel de la primera planta del Alcázar, se detectó un «emparchado» de ladrillos dispuestos a tabla que una vez retirado dejó al descubierto un importante aparejo de sillería original del Alcázar con restos de revestimiento de estuco que han sido consolidados, encontrándose perfectamente alineado con el muro sur del Alcázar. Esto ha permitido comprobar que la escalera que hoy observamos es un añadido muy posterior a la estructura original, lo que se observa también en la fachada meridional del edificio, apoyando dicha escalera sobre la cara sur de la estancia circular de la torre.

En la cara Este del muro situado al Norte de la cámara circular superior de la torre ha quedado al descubierto, al retirar los revestimientos, un arco de ladrillo cegado. Este vano parece que fue cegado cuando se construyó la escalera que comunica este nuevo nivel con la terraza. En el lienzo murario que cierra la escalera de acceso a la terraza por la cara

Oeste, paralelo con el vano cegado documentado en su cara Este, se abre un hueco que parece corresponder con el original acceso a la torre desde el camino de ronda oeste, el cual fue alterado en algún momento anterior. Esta hipótesis parece quedar corroborada observando dicho punto desde el exterior, desde el adarve oeste. Se comprueba que la puerta que actualmente comunica el interior del Alcázar con el adarve oeste fue abierta con posterioridad, quizá ligada a la remodelación que se llevó a cabo en el extremo sur de este adarve en su contacto con la Torre de la Inquisición y que llevó al cegamiento del arco descubierta, lo cual cegó el original paso desde el camino de ronda oeste hacia el interior de la Torre y que hoy permanece interceptado y oculto, en parte por la escalera que comunica con la Terraza.

Todo esto ha hecho que se tenga que volver a retomar el estudio de esta zona superior de la torre de la Inquisición, para contar con los datos necesarios y poder plantear con rigor científico una nueva intervención sobre este sector tan alterado a lo largo de la Historia y que había quedado oculto hasta este momento.

5. PROYECTO DE RESTAURACIÓN DE LAS FACHADAS MERIDIONAL Y OCCIDENTAL DEL ALCÁZAR DE LOS REYES CRISTIANOS Y DE MEJORA DE LA ACCESIBILIDAD ENTRE EL JARDÍN ALTO Y EL JARDÍN BAJO

El estado actual del Alcázar Nuevo es el resultado de las intervenciones efectuadas entre los años cincuenta y setenta del siglo pasado por el arquitecto municipal Víctor Escribano, quien procedió a una labor de «limpieza», demoliendo numerosas dependencias construidas entre los siglos XVII y XIX para recuperar lo que él consideró el Alcázar construido por Alfonso XI, que hoy sabemos es en realidad el núcleo palatino de la alcazaba almohade configurada en el último tercio del siglo XII a partir del primitivo Alcázar Omeya.

El ámbito de esta actuación lo constituyen las fachadas meridional (entre las torres de la Inquisición y de la Paloma) y occidental (entre las torres de la Inquisición y de los Leones) del Alcázar de los Reyes Cristianos o Alcázar Nuevo. La FACHADA MERIDIONAL presenta dos puertas, de las que ya se han dado los datos en la exposición del proyecto de formalización del acceso por la Portada Barroca. De acuerdo con la documentación iconográfica disponible, podemos afirmar que la actual fisonomía de

esta fachada responde a la establecida a mediados del siglo XIX, durante el uso del edificio como Prisión Provincial, momento en el que la vieja Cárcel de la Inquisición experimentó una sustancial renovación, que en este sector viene determinado por la disposición de una sólida crujía de celdas con dos plantas de altura y una cámara bajo la cubierta, que altera la disposición del cuerpo de celdas previo y que se extiende desde la Torre de la Inquisición hasta la Portada Barroca. Este tramo de la fachada se mantiene prácticamente igual en la actualidad, tras la intervención de Escribano en los años sesenta. Por el contrario, la zona comprendida entre la Portada Barroca y la Torre de la Paloma, donde la edificación presentaba una menor altura, perdió parte de su volumetría como consecuencia de las demoliciones emprendidas en los años setenta por V. Escribano para edificar un «palacio de congresos» en el «Patio de Mujeres».



Vista aérea del Alcázar de los Reyes Cristianos y el jardín alto

A partir de este estado, fruto de lo ya reseñado y de los sucesivos cambios en la urbanización de la Avenida del Alcázar, nos encontramos con una situación en la que, tras una profunda reflexión atendiendo a los acuerdos internacionales en materia de restauración, la normativa de aplicación y el rigor científico, hemos optado por mantener el estado que actualmente presenta el sector de fachada comprendido entre la Torre de la Paloma y la Portada Barroca, limitándonos a restituir la segunda ventana mediante la reconstrucción de su dintel, por debajo de la altura actual de la Torre de la Paloma. Renunciamos de este modo a restituir el resto de la fachada de la crujía que fue demolida por Escribano, pues si bien es cierto que contamos con evidencias materiales y documentación gráfica que lo permitirían, éstas responden a un momento en el que falta la Torre de la Paloma tras su demolición en la segunda mitad del s. XIX. La reconstrucción de esta torre por Luca de Tena con una altura claramente inferior a la original ha introducido una modificación sustancial en esa imagen de la fachada, retrotrayéndola a una situación previa al s. XVIII que consideramos incompatible con la restitución de la fachada del XIX.

Sí procederemos en cambio a recuperar las basas de las columnas de la Portada Barroca y el nivel original de su umbral, lo que obligará a rebajar el nivel de la actual urbanización de la explanada entre el Alcázar y la muralla de la Huerta del Alcázar en unos veinticinco centímetros, labor que se iniciará con el presente proyecto y se culminará con un futuro proyecto incluido en los programas EDUSI y que afectará al conocido como «Camino de la Alameda del Obispo» y a los jardines del Alcázar. También se eliminará el cegamiento del portillo existente junto a la Torre de la Paloma, dotándolo de un cerramiento adecuado y se recuperará la bóveda existente bajo el balcón situado a eje con la portada en su planta superior, oculta tras la restauración de Serrano, Sanz y Lara. Por último, toda la fachada meridional se dotará de una zanja drenante con el fin de reducir las patologías provocadas por la humedad por capilaridad.

Dadas las profundas transformaciones que la fachada sur ha sufrido a lo largo del tiempo, uno de los objetivos esenciales de este proyecto ha sido la valoración de la fase almohade con su depurada fábrica de sillería almohadillada que había permanecido oculta durante años, teniendo que resolver los errores y tergiversaciones que durante décadas han lastrado el conocimiento de esta parte de los Alcázares de Córdoba.

La historia y la lectura estratigráfica de la FACHADA OCCIDENTAL no es menos compleja que la de la fachada sur. A diferencia de esta última, en la que hemos podido distinguir hasta tres puertas históricas, de las dos actualmente existentes en la fachada oeste del Alcázar, una se corresponde con una apertura realizada a mediados del siglo pasado por el arquitecto municipal Víctor Escribano para comunicar el denominado «Patio Morisco» con el «Jardín Alto», perforando para ello uno de los «cinco arcos de descarga», apuntados y ciegos, de la fachada de Alfonso XI (Escribano, 1972, p. 52). Es indudable que este acceso no existía durante el uso del Alcázar como Prisión Provincial, ni tampoco durante la ocupación del edificio por el Tribunal del Santo Oficio, como documentan ampliamente las fotografías, grabados y planos disponibles. No obstante, el método empleado por Escribano y la falta de documentación de su intervención impide discernir por el momento, y a la espera de un análisis arqueológico detallado, qué se debe a su mano y qué es anterior. Este estudio se va a realizar durante la próxima ejecución de la restauración del lienzo occidental del Alcázar. Esta comunicación entre el Patio Morisco y el Jardín alto vuelve a trazarse como una nueva barrera arquitectónica del edificio. La otra puerta abierta en esta fachada actualmente da acceso al Salón de Mosaicos, convertida en principal tras establecer Escribano la entrada al Alcázar a través de la Torre de los Leones. En ningún caso debe corresponderse con un acceso original, pues se sitúa a una altura anómala, limitándose a un portillo de servicio destinado a comunicar, con un fuerte declive, la planta alta de la crujía norte, donde actualmente se sitúa el «Salón de los Mosaicos», con la zona de jardín dispuesta a los pies de la Torre de los Leones. Además, en la precisa representación de la fachada occidental del Alcázar efectuada por A. Guesdon en 1853, se advierte con absoluta claridad la inexistencia de cualquier puerta, tanto en el lienzo de muralla occidental, como en la Torre de los Leones. El análisis estratigráfico preliminar que hemos efectuado para la redacción del presente Proyecto, nos indica la vinculación entre la zona occidental del Alcázar y los jardines y huertas dispuestos a poniente. Una relación que posiblemente ya estaba establecida con anterioridad, como demostraría el vano de dos metros y medio de altura y poco más de uno de anchura, coronado por un arco de herradura, que fue descubierto por Escribano y que interpretó como una puerta a la que se accedería desde el «Patio Morisco» a través de una escalera. Su consideración como puerta nos parece dudosa, pudiendo tal vez ser el único vestigio con-

servado de la arquería, abierta al jardín, de un pabellón dispuesto, a modo de *quba*, en el extremo occidental del lado corto del patio de crucero del palacio almohade.

Otra cuestión que debemos considerar en relación con nuestra propuesta de restauración de este cierre occidental del Alcázar es la planteada por el zócalo con decoración de motivos heráldicos dispuesto por Escribano a lo largo de toda su base. Su estado de conservación es deplorable y el análisis efectuado demuestra la pésima calidad del resultado, tanto por su ejecución como por los materiales empleados. La documentación fotográfica conservada en el Archivo Municipal correspondiente a las intervenciones de restauración en el Alcázar permite demostrar que de este zócalo apenas se conservaba un minúsculo fragmento *in situ*, con la decoración prácticamente desaparecida. Indudablemente, la restitución del esquema decorativo con motivos heráldicos de leones y castillos lo debió extraer de los fragmentos de estuco recuperados durante la excavación en el patio. Un fragmento aún *in situ* y numerosos fragmentos caídos e incorporados en la colmatación de las estancias, fueron documentados por nosotros durante la intervención de 2017 en el «Patio de Mujeres» para la formalización del acceso por la Portada Barroca, ya descrita.

En cuanto a las actuaciones de restauración, especial mención requieren las actuaciones en vertical sobre las fábricas de sillería, y fábricas mixtas tanto en las caras exteriores como en las interiores de las fachadas meridional y occidental, así como las que se llevarán a cabo sobre los huecos de la Portada Barroca y del portillo anexo en la fachada meridional. Estas actuaciones estarán precedidas de un estudio y análisis de la piedra que conllevará tanto ensayos sobre la misma para evidenciar la presencia de bacterias carbonatogénicas que confirmen que pueda tener resultado la consolidación mediante la carbonatación bacteriana, como otros ensayos para determinar porosidad, dureza y otras propiedades de la piedra que compone las fachadas. Igualmente se destacan las actuaciones en horizontal sobre la zona que persiste del adarve sur, situado entre la Torre de la Paloma y la construcción preexistente del módulo de celdas del Patio de Mujeres.

En todo el proyecto se contemplan, dentro de los protocolos establecidos por tipologías de patologías, procesos de preconsolidación y de consolidación de forma genérica. Sin embargo, en cada caso y en cada elemento se opta por uno u otro procedimiento en función del estado de cada uno de los puntos o elementos a tratar, así como en función de los resultados de los estudios, análisis y ensayos que se realizan de forma previa. En base a esta situación y teniendo en cuenta las características de la piedra que es el material que mayoritariamente constituye ambas fachadas, se establecen como materiales consolidantes dos tipos fundamentalmente: el consolidante de nanopartículas de cal y la consolidación mediante carbonatación bacteriana, como prioritarias y prevalentes, dejando el silicato de etilo para elementos muy puntuales y nunca de piedra calcarenita, como puede ser la parte del umbral de piedra negra de la Portada Barroca. La consolidación mediante silicato de etilo se ha desechado de forma generalizada dada la presencia en ambos lienzos de humedad por capilaridad, ya que el principal inconveniente que este material presenta es su baja operatividad en condiciones de humedad, que condiciona la penetración en el soporte pétreo hasta reducirla a una mínima capa superficial no cohesionada con el núcleo y que puede acabar por generar un desprendimiento. La consolidación con nanopartículas de cal o Nanocal es la que se va a aplicar de forma más generalizadas, tras haberse testado su correcto funcionamiento en la intervención realizada sobre la Torre de la Inquisición, finalizada en marzo de 2020. En estas fachadas se ha aplicado la misma metodología establecida y expuesta ampliamente en el proyecto anterior de Restauración sobre la Torre de la Inquisición, identificando e individualizando los conjuntos de patologías agrupados por categorías para la aplicación de los tratamientos, pero adaptando los tratamientos a las peculiaridades de estas fachadas, que se encuentran en un estado de mayor deterioro que las fábricas de la Torre de la Inquisición. Es por ello por lo que el volumen de tratamientos en estas fachadas es más amplio. La consolidación mediante la carbonatación bacteriana que se ha propuesto en este proyecto, recientemente redactado, no se ha podido testar en Córdoba hasta el momento, pero nos resultó interesante realizar alguna muestra que se pueda ensayar y ver el comportamiento. Es por ello por lo que se va a realizar un tratamiento experimental en ambos lienzos de la fachada meridional, y en otro punto del lienzo interior de la fachada occidental, para de esta forma comprobar también los resultados en función de la orientación del paramento. Esta es una nueva técnica de consolidación que pretende

corregir las distorsiones provocadas por tratamientos de consolidación aplicados a materiales pétreos, que no han cumplido con las expectativas generadas, e incluso, han llegado a convertirse en un nuevo agente de alteración de los bienes que se pretende conservar. Para la efectividad de este tratamiento de consolidación es imprescindible la eliminación de sales y humedad excesiva de la piedra. Si estos agentes de deterioro no se minimizan, no se garantiza la correcta consolidación de la piedra mediante este procedimiento. Es por ello por lo que dada la elevada línea de humedad por capilaridad que presentan las fachadas meridional y occidental del Alcázar, se intentará minimizar la existencia de dicha humedad mediante la ejecución de una zanja drenante, que ayude a disminuir el exceso de humedad para realizar la prueba.

Por otro lado, hay que destacar que existen zonas sobre todo en el lienzo interior de la fachada occidental, con riesgo de colapso por descohesión de las fábricas de ladrillos, motivado por la disgregación de los morteros y el uso inadecuado de dichos huecos por las palomas que han afectado muy negativamente a su conservación. En estas zonas se propone la realización de un retacado de ladrillo o ejecución de fábrica propiamente dicha, en base a la dimensión de la pérdida de materia sufrida por el lienzo. Incluso a veces conllevará el desmontaje parcial de alguna de las hileras que se encuentren sueltas, y volverlas a ejecutar trabándolas adecuadamente con mortero.

Cuando en zonas de las fábricas de sillería de estas fachadas, la pérdida de material así lo recomienda se establece el cajeado de sillares tomando las piezas con mortero de cal, cajeando el elemento existente para el recibido de las nuevas piezas anclándolo con varillas de fibra de vidrio cuando el espesor es inferior a 20 cm. En algunos elementos, la pérdida de material es superior a 50 cm, con lo que se procederá a la sustitución de sillares o de gárgolas, de la pieza completa. Esta actuación se llevará a cabo puntualmente, cuando la pérdida pueda afectar a la estabilidad del elemento.

Este proyecto descrito será el próximo proyecto que se ejecutará en el Alcázar en un futuro inmediato y que permitirá devolver el acceso histórico al edificio por el sur, así como hacerlo accesible. Este proyecto contempla tanto actuaciones de restauración basadas en los acuerdos internacionales y en cumplimiento de la normativa de aplicación, así como solu-

ciones en rampa para solventar los problemas de accesibilidad y poder completar recorrido accesible desde la Portada Barroca hasta los jardines.

PROYECTOS PENDIENTES

Tras los proyectos expuestos, quedan aún proyectos sobre los que seguimos trabajando para completar las actuaciones en el Alcázar. Entre ellos se encuentran la reforma completa de las instalaciones para que se pongan al servicio del monumento y minimicen el impacto sobre el mismo; la recuperación de los adarves y la restauración de la Torre del Homenaje así como de los baños; y el proyecto sobre el Camino de la Alameda del Obispo que abarca un sector que excede los propios límites del edificio del Alcázar, pero que es necesario para una total regeneración de este sector tan importante en la ciudad de Córdoba a lo largo de la Historia.

BIBLIOGRAFÍA

Ley 14/2007 de 26 de noviembre del Patrimonio Histórico Andaluz. Comunidad Autónoma de Andalucía. BOJA núm. 248 de 19 de diciembre de 2007. BOE núm. 38 de 13 de febrero de 2008. Ref. BOE-A-2008-2494.

Carta de Atenas de 1931, Carta de Roma de 1932, Carta de Venecia de 1964, Carta de Roma de 1972, Carte della conservazione e del restauro degli oggetti d'arte e di cultura de 1987, Carta de Cracovia del 2000.

CHACÓN GUERRERO, C.; MURILLO REDONDO, J.F. (2014): *Proyecto de adecuación de un nuevo itinerario accesible al Alcázar de los Reyes Cristianos*. Servicio de Proyectos de la Gerencia Municipal de Urbanismo del Ayuntamiento de Córdoba.

____ (2018): *Proyecto de Conservación y Restauración de la Torre de la Inquisición del Alcázar de los Reyes Cristianos*. Servicio de Proyectos de la Gerencia Municipal de Urbanismo del Ayuntamiento de Córdoba.

____ (2020): *Proyecto de restauración de las fachadas meridional y occidental del Alcázar de los Reyes Cristianos y de mejora de la accesibilidad entre el jardín alto y el jardín bajo*. Servicio de Proyectos de la Gerencia Municipal de Urbanismo del Ayuntamiento de Córdoba.

- CHUECA GOITIA, F. (1970): «Informe sobre el proyecto de restauración y adaptación del Alcázar de los Reyes Cristianos en Córdoba, para Palacio de Congresos», *Boletín de la Real Academia de la Historia*, t. 167, 223-226.
- CUADRO GARCÍA, A.C. (2004): *El Alcázar de los Reyes Cristianos en 1662: un plano inédito cordobés*, *Reales Sitios* n.º 162, 20-29.
- ESCRIBANO UCELAY, V. (1955): *Datos arquitectónicos e históricos sobre el Alcázar de los Reyes Cristianos*.
 — *Publicación conferencia dada el 20 de abril de 1955 en el Salón de Actos del Instituto de Enseñanzas Medias*. Córdoba.
- (1972): *Estudio histórico-artístico del Alcázar de los Reyes Cristianos de Córdoba*, Córdoba.
- GARRIGUET MATA, J.A.; MONTEJO CÓRDOBA, A.J. (1998): «El Alcázar de los Reyes Cristianos de Córdoba», *Actas del I Congreso de Castellología Ibérica*, Aguilar de Campoo, 345-364.
- GODOY, F., IBÁÑEZ, A. (1990): *Excavación arqueológica de apoyo a la restauración en el Alcázar de los Reyes Católicos*. Dirección General de la Consejería de Cultura y Medio Ambiente de la Junta de Andalucía. Inédito.
- GRACIA BOIX, R. (1981): «La sede inquisitorial de Córdoba –el Alcázar de los Reyes Cristianos– en el último tercio del siglo XVI», *II Congreso de Academias de Andalucía*, Córdoba, 103-116.
 — *Colección de documentos para la historia de la Inquisición de Córdoba*, Córdoba.
- (2001): «La sede inquisitorial de Córdoba -el alcázar de los Reyes Cristianos- en el último tercio del siglo XVI», *Temas Cordobeses*, Córdoba, pp. 109-127.
- MONTEJO CÓRDOBA, A.J.; GARRIGUET MATA, J.A. (1997): *Intervención Arqueológica de apoyo a la restauración del Alcázar de los Reyes Cristianos de Córdoba*, A.A.A. 1993/III, 181-194.
 — (1998): «El Alcázar andalusí de Córdoba: estado de la cuestión y nuevas hipótesis», *I Congreso Internacional «Fortificaciones en al-Andalus»*, Algeciras, 303-332.
- MONTEJO CÓRDOBA, A.J.; GARRIGUET MATA, J.A.; ZAMORANO ARENAS, A.M.^a (1998): «El Alcázar Andalusí de Córdoba. La olvi-

dada sede de los gobernantes de al-Andalus», *Revista de Arqueología*, 203, 6-13.

MORENO CUADRO, F. (1984): «Pedro de Lara y la reforma del alcázar de Córdoba para cárcel», *Axarquía*, n.º 12, 259-270.

MUÑOZ VÁZQUEZ, M. (1955): «Documentos inéditos para la historia del Alcázar de los Reyes Cristianos de Córdoba», *BRAC*, 72, 69-88.

RODERO, S.; GONZÁLEZ, M.L.; GARRIGUET, J.A.; MURILLO, J.F. (2003): «Informe-Memoria de la I.A.U. en el Paseo de la Ribera (1999-2001). II. Sondeos arqueológicos efectuados en el Paseo de la Ribera con motivo de la instalación del colector marginal del río (Plan Urban-Ribera)», *Anuario Arqueológico de Andalucía 2000*, t. III, Sevilla, 251-267.

«LOS ALCÁZARES DE CÓRDOBA»: UN PROYECTO NECESARIO

ALBERTO LEÓN MUÑOZ
Académico Correspondiente

RESUMEN

Presentamos una propuesta para abordar un proyecto sistemático de investigación y recuperación patrimonial del espacio ocupado por el centro de poder político de Córdoba desde los albores de la Edad Media. Se establecen las pautas a seguir (investigación, conservación y difusión) de uno de los espacios urbanos con mayor potencial arqueológico de Córdoba, aún pendiente de una intervención integral.

PALABRAS CLAVE: Alcázares. Riqueza patrimonial. Investigación. Diacronía. Conservación. Difusión

ABSTRACT

We present a proposal to initiate a systematic project of investigation and patrimonial recovery of the space occupied by the centre of political power in Córdoba since the beginning of the Middle Ages. We show the guidelines to follow (research, conservation and dissemination) in one of the urban spaces with the greatest archaeological potential in Córdoba, still pending a global intervention.

KEY WORDS: Alcázares. Heritage richness. Archaeological research. Diachrony. Conservation. Dissemination

INTRODUCCIÓN

Córdoba es una ciudad distinguida por la riqueza de su patrimonio arquitectónico. De su dilatada historia, la etapa de mayor esplendor coincide con los tres siglos en los que albergó la capitalidad del

principal Estado islámico en al-Andalus (desde inicios del siglo VIII a principios del siglo XI). El símbolo por excelencia de este período es la mezquita aljama, el edificio religioso erigido como uno de los testimonios arquitectónicos más antiguos y conspicuos de la dinastía omeya de Occidente. A diferencia de lo que sucede con este magnífico edificio, conservado en pie y objeto de reiteradas intervenciones de restauración y de estudios por los más relevantes especialistas en la Arqueología y la Historia del Arte islámicos, la sede del poder civil y político del nuevo estado independiente no ha recibido un cuidado tan atento y prolijo. Esta diferencia tan acusada se explica, obviamente, por el desigual estado de conservación; pues mientras el edificio religioso se ha mantenido en pie, con las conocidas alteraciones cristianas, el complejo palatino ha sufrido un más intenso proceso de transformación y desintegración que han desdibujado por completo su fisonomía, hasta hacerlo desaparecer prácticamente del paisaje urbano y de la memoria colectiva. Los escasos y eventuales intentos de aproximación al conocimiento y recuperación del alcázar andalusí han resultado siempre proyectos fallidos, pues todos ellos han carecido de una continuidad temporal necesaria, acorde con la entidad y complejidad del conjunto arquitectónico. No en vano, el alcázar andalusí constituyó el precedente y modelo arquitectónico, funcional y simbólico de Madinat al-Zahra, la fundación califal que a mediados del siglo X pretendía convertirse en el centro político del nuevo Estado Califal Omeya.

Ambos elementos, mezquita y alcázar, o lo que es igual, el centro de poder religioso y civil de la ciudad a lo largo de los siglos, constituyen, sin la menor duda, el principal núcleo patrimonial de Córdoba y sintetizan, mejor que cualquier otro, la historia de la ciudad durante toda la Edad Media (Figura 1). Y este binomio configura un conjunto patrimonial único, con la singularidad que le confiere la presencia del Islam andalusí, con respecto a otras ciudades españolas que fueron importantes capitales romanas.

Consciente de la riqueza de dicho patrimonio, las instituciones responsables de la tutela del mismo han intentado desarrollar instrumentos para la preservación y recuperación de este excepcional legado. La prioridad establecida hasta ahora se ha venido focalizando en los vestigios más visibles y evidentes, aquellos cuya entidad arquitectónica permitía una más fácil lectura y comprensión y, por tanto, un aprovechamiento patrimonial y turístico inmediato.



Figura 1: Vista aérea del conjunto formado por la mezquita-catedral y el alcázar. ©GMU

Sin embargo, la adecuada gestión de un patrimonio de tal entidad y complejidad requiere de una profunda reflexión acerca del propio proyecto de ciudad, que hunda sus raíces en el conocimiento y valoración de los principales vestigios materiales conservados y aún por descubrir. De tal suerte que la comprensión de estos elementos sólo es posible mediante una lectura integral en el proceso de evolución de la ciudad de Córdoba a lo largo de su historia y, en particular, a partir de su adecuada contextualización urbana.

De esta reflexión se deduce inmediatamente la idoneidad y necesidad de un proyecto de recuperación e investigación de los alcázares urbanos de la capital andalusí y castellana, basado en la responsabilidad y el compromiso en la tutela e investigación del patrimonio histórico-arqueológico de Córdoba, mediante la estrecha colaboración entre las instituciones implicadas en esta labor.

Con la presente propuesta pretendemos dar los primeros pasos para sentar las bases de un proyecto a largo plazo, que garantice la continuidad hasta ahora malograda, que convierta al complejo arquitectónico palatino

cordobés en un referente en la investigación sobre la cultura material andalusí, digno de interés a nivel internacional, que corrija la visión parcial que se tiene de la ciudad y enriquezca su potencial patrimonial que, en última instancia, favorezca a la propia ciudad actual.

POR QUÉ «LOS ALCÁZARES»

Puede llamar la atención que nos refiramos a los alcázares en plural y no como un único edificio claramente definido cronológica y espacialmente. Esta circunstancia no es inocente. Tal denominación pretende mostrar la diversidad y complejidad histórica y arquitectónica de un amplio sector urbano que experimenta cambios significativos, en un proceso continuo de expansión y repliegue. El término *alcázar* debe entenderse de forma genérica como la sede del poder de la ciudad. En el caso de Córdoba, el poder local coincide con el del Estado andalusí. Sin embargo, esta sede está en permanente transformación y se convierte en realidades físicas y espaciales distintas a lo largo de la historia. Por tanto, no se trata de recopilar los diferentes conjuntos arquitectónicos de cierto carácter áulico (almunias, palacios, etc.) vinculados con la dinastía omeya y su entorno cortesano dispersos por la ciudad, tanto intramuros como en los arrabales. El objeto de estudio es un mismo espacio urbano, pero con una materialidad cambiante en el transcurso de los siglos.

Una de las principales novedades en el planteamiento de este proyecto, y que supone un significativo cambio cualitativo con respecto al modo en el que se ha venido entendiendo tradicionalmente el alcázar andalusí, pasa inexorablemente por la inserción del complejo arquitectónico (o, mejor dicho, los sucesivos complejos arquitectónicos) en su adecuado contexto urbano, en el amplio cuadrante suroccidental de la ciudad, crucial en la evolución histórica de Córdoba durante toda la Edad Media (Figura 2). Se trata de un ámbito estrechamente vinculado con el Guadalquivir y el puente «romano», que se convierte en el corazón de la ciudad, formando un conjunto funcionalmente unitario a ambas orillas del río.

En definitiva, se combina la singularidad del concepto de alcázar y la pluralidad de realidades materiales en las que acaba plasmándose a lo largo de más de mil años de existencia. Lo que pretendemos, en realidad, es mostrar, estudiar y recuperar un amplísimo sector urbano que es fundamental en la historia de la ciudad.

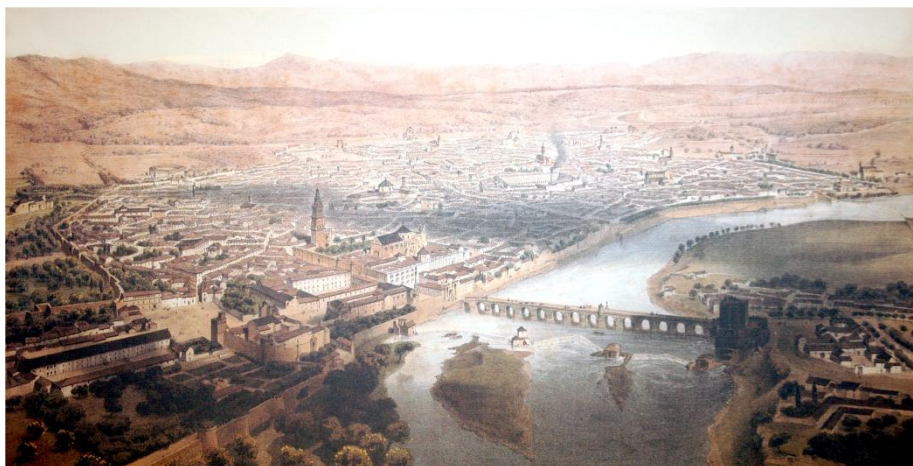


Figura 2: Dibujo de Guesdón (c. 1853)

DEFINICIÓN DEL ÁMBITO DEL PROYECTO

Hasta ahora, como hemos apuntado, el protagonismo ha sido concedido a los distintos elementos patrimoniales conservados, pero valorados exclusivamente por su carácter monumental, y entendidos de forma inconexa y descontextualizada. Así, por ejemplo, el centro de atención, tanto desde un punto de vista histórico como turístico, se ha centrado en el Alcázar de los Reyes Cristianos (Escribano, 1955 y 1972), cuyo discurso museográfico está concebido, en gran medida, de espaldas a la propia historia del edificio. Algo similar sucede con los denominados «Baños Califales», que han sido objeto de varias intervenciones arqueológicas y obras de acondicionamiento y puesta en valor, donde aparece prácticamente desapercibido el marco arquitectónico y urbanístico en el que se inserta. Este ejemplo ilustra la carencia de un discurso unitario que permita entender en su justa medida la entidad, dimensiones y complejidad de un conjunto arquitectónico único.

La riqueza y diversidad de los elementos conservados y los aún por descubrir son testimonios directos del dinamismo de este sector urbano. Lejos de constituir un hándicap para la comprensión de los restos, debemos entender la superposición de estructuras (como las visibles en el «Patio de Mujeres» del Alcázar Cristiano) (Figura 3) como una excepcional oportunidad patrimonial.



Figura 3: Vista cenital del patio de Mujeres del Alcázar de los Reyes Cristianos.
© GMU-UCO

Por ello, además de la necesaria contextualización espacial de las estructuras, resulta insustituible su inserción en la adecuada evolución diacrónica de la ciudad. La forma de corregir estas carencias y abordar un completo y eficiente proyecto de recuperación del principal complejo arquitectónico de la ciudad a lo largo de su historia, obliga a integrar toda la información arqueológica, hasta ahora dispersa, en una lectura diacrónica del proceso urbanístico del sector suroccidental de Córdoba, pues los límites del complejo áulico no fueron, en absoluto, estáticos, se vieron significativamente alterados durante toda la Edad Media y respondieron a las cambiantes circunstancias históricas por las que atravesó la capital.

Este sector suroccidental de Córdoba ya fue un espacio clave en época imperial romana por la intensa actividad económica que se concentró en el entorno del río (*cf.* León Pastor, 2009-2010; Vaquerizo Gil, 2008).

Pero el momento en el que se produce un cambio crucial en la topografía urbana de Córdoba es en época tardoantigua (al menos desde el

siglo V, si no antes), cuando se instala en esta zona el centro de poder civil, que hemos venido en denominar de forma genérica como «complejo civil»; es decir, un conjunto urbanístico formado por espacios y edificios de diferente funcionalidad y entidad arquitectónica. Esta propuesta implica, entre otras cosas, un cambio en la concepción del «palacio visigodo», superando la idea de un único edificio aislado al interior de la ciudad (*cfr.* Marfil, 2000). A partir de ese momento, las autoridades de los diferentes grupos sociales asentados en Córdoba han reocupado secularmente este espacio, manteniendo, sin solución de continuidad hasta finales de la Edad Media, la función pública, política, ideológica y militar de las construcciones precedentes.

Hoy es incuestionable la continuidad en la ocupación de estos espacios, al menos en el sector ocupado por las autoridades civiles¹, siguiendo un proceso bien conocido en otros enclaves hispanos y orientales, vinculados con la dinastía omeya (*cfr.* Guidetti, 2017).

Es un espacio que evoluciona y se va configurando a lo largo de los siglos, al igual que lo va haciendo la propia mezquita aljama, con la que forma un secular binomio indisociable (*cfr.* León, Murillo, 2009) y de los que hay elementos que perduran funcionalmente, como pudiera ser el caso del malecón o la propia Albolafia. Así, desde la primera mitad del siglo IX pudieron quedar definidos los límites del alcázar omeya (Figura 4), que engloban desde la fachada oriental y septentrional del actual palacio episcopal, hasta alcanzar la muralla meridional y occidental de la medina, coincidentes, respectivamente, con el muro meridional del Seminario de San Pelagio y el cierre oriental de las Caballerizas Reales (Murillo, León, 2019). Sin embargo, el área de influencia de este entorno áulico debió ser bastante más extensa, al incluir la construcción al sur de un gran malecón sobre el río Guadalquivir (Murillo *et alii*, 2009-2010) y la distribución de palacios y edificios públicos al oeste del alcázar (como el denominado alcázar del Bustán) (Castejón, 1961-62c). Dado su origen emiral, habría que referirse al alcázar omeya (o alcázar dinástico omeya) y todo su en-

¹ La reciente corriente negacionista en relación con la continuidad del uso religioso del espacio ocupado por la Mezquita-Catedral (*cfr.*, Arce-Sainz, 2015) ha tenido eco preferentemente en determinados foros no académicos, mediatizados por una clara tendencia ideológica. Las actuales intervenciones que dirigimos en el patio de los Naranjos están aportando luz en relación con esta cuestión.

torno urbano (en el que quedaría incluido el *rasif*) (Murillo *et alii*, 2009-2010) y dejar de hablar de alcázar califal.

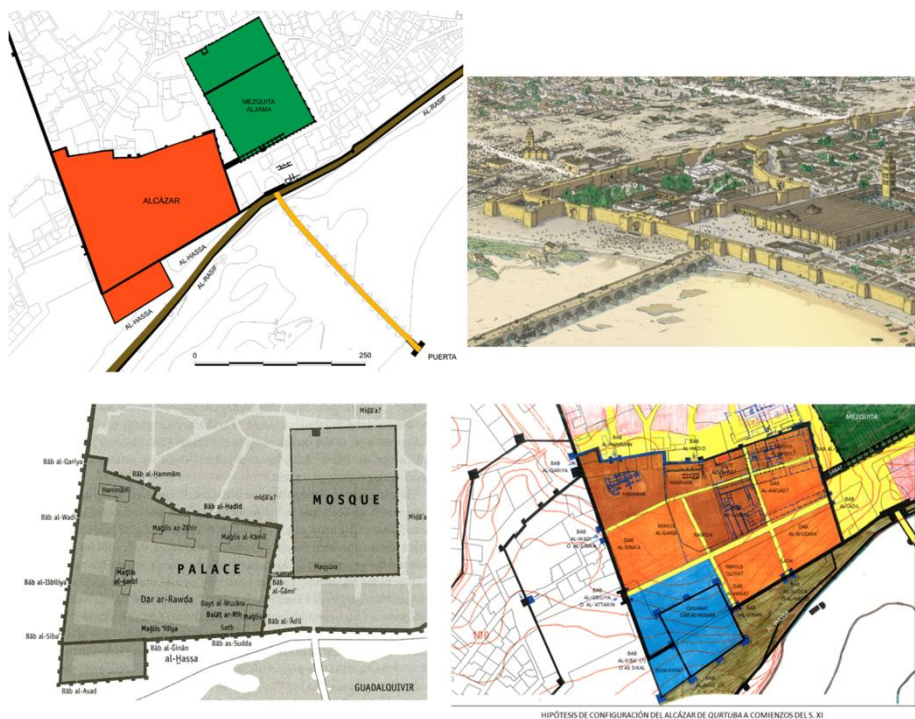


Figura 4: Propuestas de restitución de la planta del Alcázar omeya: A) León, Murillo, 2009; B) AA.VV. (2013): *Agua, Territorio y Ciudad. Córdoba califal. Año 1000, Sevilla*, p. 97; C) Arnold, F. (2017): *Islamic Palace Architecture in the Western Mediterranean. A History*, Oxford, p. 21; D) Murillo, León, 2019

Sobre este núcleo central en el siglo X se acometen intensas reformas que implican una ampliación del recinto, motivado por una adaptación a la instalación de los «baños califales». Durante la segunda mitad del siglo X la construcción de estos baños en el interior de este recinto y las necesidades defensivas en la etapa final del califato obligaron a desplazar ligeramente el muro de cierre septentrional del alcázar, con un particular trazado zigzagueante recientemente documentado.

Después del colapso de la estructura política califal de la desintegración del califato, y tras un largo periodo de languidez y olvido, se abre una nueva etapa en la que este sector experimenta una extraordinaria revitalización de la mano del califato almohade que acomete un ambicioso

proyecto de transformación y ampliación para convertirlo en una alcazaba que responde, en líneas generales, a los mismos procedimientos que se conocen en Sevilla, la capital de la dinastía almohade en al-Andalus. Se construyen varios recintos que ocupan una superficie muy extensa al oeste del anterior alcázar omeya, y se acometen novedosos proyectos entre los que destaca la erección de un palacio dotado de un patio de crucero (Murillo, León, 2019). El importante valor estratégico de Córdoba y el peso de su prestigioso pasado omeya son circunstancias decisivas para que se acometiese en la zona un intenso programa constructivo que supuso la ampliación del complejo arquitectónico, con la inclusión de un recinto amurallado en su flanco occidental (el Castillo Viejo de la Judería) y la extensión de la muralla meridional hasta, al menos, el lugar ocupado por la torre poligonal de Guadacabrilas, en la Muralla de la Huerta del Alcázar, que forra una torre almohade previa (Murillo *et alii*, 2009-2010). De tal suerte que a finales del siglo XII el alcázar, transformado en una amplia alcazaba, casi triplica su extensión original. Esta es, sin lugar a duda, la etapa que mejor conocemos fruto de las últimas intervenciones arqueológicas que han supuesto un importante avance en la investigación (León, León, Murillo, 2008; León, Murillo, 2009; León, 2013).

Las intensas reformas acometidas por los gobernadores almohades en el antiguo complejo áulico andalusí fueron aprovechadas por los monarcas cristianos para instalar sobre ellas la sede del poder castellano después de la conquista del Valle del Guadalquivir (Figura 5). A raíz de la conquista cristiana y del repartimiento de la ciudad entre las elites civiles y religiosas que apoyaron la campaña militar, las fuentes documentales hacen referencia a los *Reales Alcázares de Córdoba* (Nieto, Luca de Tena, 1980, 239 ss.), lo que indica que existían varios espacios y edificios diferenciados que experimentan un intenso proceso de disgregación, con una diferente evolución en cada uno de ellos. De hecho, el castillo real cristiano reacondicionará para su construcción las estructuras del palacio almohade precedente.

Este edificio, escasamente fortificado, experimenta también varias reformas que, paradójicamente, son las menos conocidas, al haber quedado establecida su atribución genérica en época de Alfonso XI en 1327-8, a partir de unas referencias textuales indirectas (Santos Gener 1954; Muñoz Vázquez 1955, 85; Escribano 1955 y 1972). De hecho, algunos autores, basados en aspectos estilísticos, adelantan la construcción de las torres del

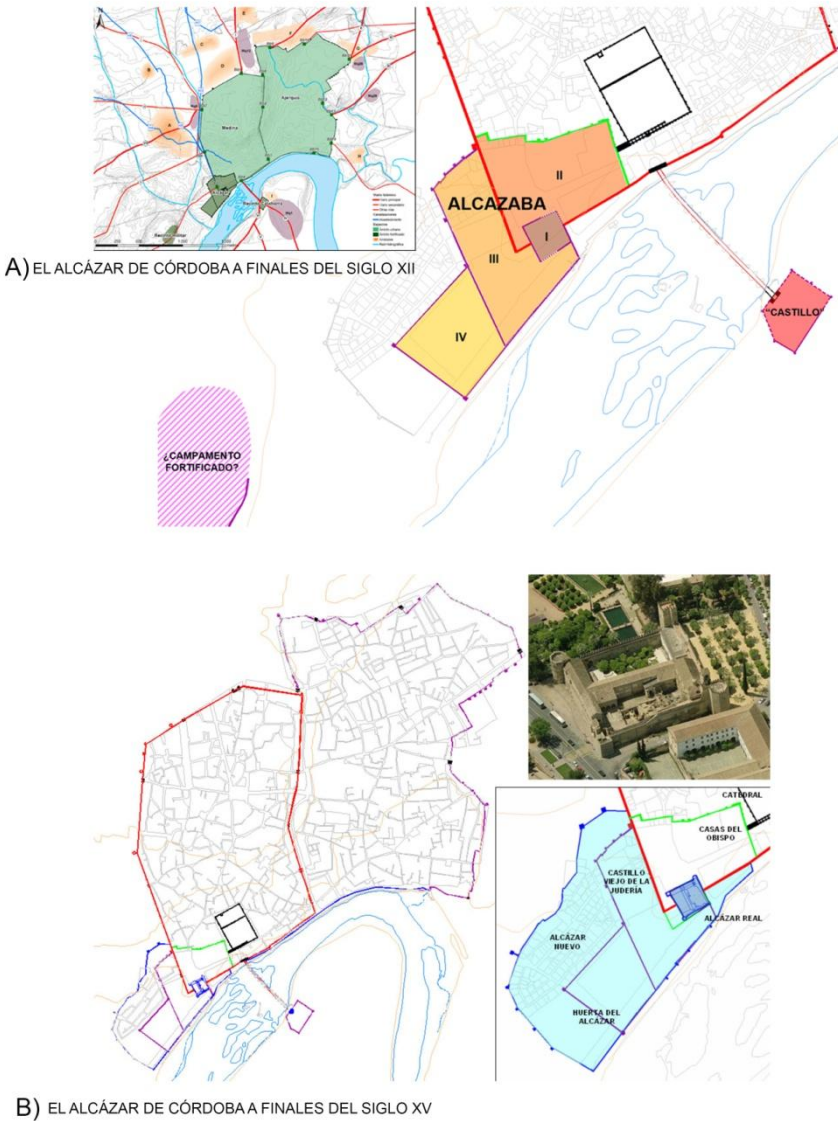


Figura 5: Alcazaba almohade y conjunto fortificado en el entorno del alcázar tras la conquista castellana © GMU-UCO

lienzo septentrional a época de Alfonso X, siguiendo el modelo sevillano (*cfr.* León, e.p.). Estas reformas consisten, por un lado, en su adaptación a las funciones defensivas, con la incorporación de las torres de los Leones y del Homenaje; y más adelante, a finales del siglo XV, en el contexto de

los enfrentamientos civiles entre los diferentes bandos nobiliarios (al igual que sucede en la otra gran fortificación real urbana -la Calahorra-), una de sus torres, la conocida como «torre de la Inquisición», en el ángulo suroeste, se adapta al uso de la tecnología militar innovadora que emplea artillería de pólvora (León, 2010).

Estas transformaciones y reformas siguieron afectando a su distribución interior, para adaptarlo a los diferentes usos a los que fue destinado en época moderna y contemporánea, como sede de la inquisición y cárcel provincial, hasta el inicio de su recuperación patrimonial a mediados del siglo XX.

Como hemos dicho antes, la descomposición de la unidad arquitectónica ha hecho que se pierda su memoria o, mejor dicho, se haya desdibujado su identificación, reconocimiento y comprensión por la mayoría de la ciudadanía y, en menor medida, de la investigación. Todos estos episodios constituyen jalones decisivos en la configuración de un singular paisaje urbano; son etapas cruciales del proceso urbanístico de Córdoba durante toda la Edad Media, en particular, de un amplio sector que engloba el emplazamiento del antiguo alcázar omeya y las sucesivas ampliaciones de las que fue objeto, superando los límites de la muralla de la medina y definiendo todo un cuadrante monumental único y de excepcional valor histórico.

EL POTENCIAL ARQUEOLÓGICO: LOS ALCÁZARES DE CÓRDOBA A TRAVÉS DE LOS VESTIGIOS CONSERVADOS

El alcázar andalusí de Córdoba ha sido uno de los edificios que de forma recurrente ha atraído la atención de los investigadores sobre la capital de al-Andalus, aunque, como hemos dicho, ocupando un lugar secundario respecto a la mezquita aljama. La sede principal del poder político del estado omeya, antes, durante y con posterioridad a la fundación de la ciudad palatina de Madinat al-Zahra, convierte a este complejo arquitectónico en uno de los referentes de la arquitectura civil islámica en el occidental del Mediterráneo. La mayor parte de estas aproximaciones se han realizado atendiendo de manera prioritaria, cuando no exclusivamente, a las fuentes escritas coetáneas (Ibn Hayyan, Isa Ibn Ahmad al-Razi) y posteriores (Ibn Baskuwal, al-Udri, Ibn Idhari al-Marrakusi, al-Himyari, al-Nuwayri o al-Maqqari), muchas de las cuales han aportado visiones

laudatorias, hiperbólicas, ambiguas y contradictorias, cuando no distorsionadas, del conjunto palatino. El valor documental de estas fuentes literarias resulta innegable y han sido claves para elaborar las distintas aproximaciones a su ubicación, disposición y estructura interna (entre otros, Lévi-Provençal, 1957; Arjona, Lope de Rego, 2001 y Arjona, 2002; y, especialmente, Montejo, Garriguet, 1998).

Sin embargo, son muy pocos los estudios que han centrado su atención de forma preferente en la información arqueológica recuperada en distintos puntos del edificio, aquella que constituye la materialidad presente de la historia urbana pasada y que, de manera más directa, nos informa de las características del complejo arquitectónico. Y ello pese a la cantidad y entidad de los elementos documentados durante más de un siglo, en particular durante las dos últimas décadas, diseminados por toda la extensión del conjunto edilicio. Su dispersión y la errónea consideración de los mismos como yacimientos aislados, con honrosas excepciones (*cfr.* Montejo, Garriguet, 1998; Montejo, Garriguet, Zamorano, 1998), han limitado considerablemente las posibilidades de explotación y puesta en valor de los restos del alcázar andalusí.

En las siguientes páginas se expone un sucinto recorrido por los elementos conservados vinculados con las tres grandes etapas que definieron el conjunto monumental.

EL PALACIO TARDOANTIGUO

La tradición historiográfica ha venido situando el «palacio visigodo», el principal edificio civil, en el interior del recinto amurallado, en el sector septentrional del solar ocupado posteriormente por el Alcázar islámico, a considerable distancia de la línea de muralla meridional (Marfil, 2000). Dicho palacio, según estas hipótesis, quedaba emplazado junto a la basílica de San Vicente, solar ocupado posteriormente por la Mezquita aljama fundacional de *‘Abd al-Rahman I* y separado de ésta tan sólo por una calle, interpretada como la fosilización del *kardo* máximo de la ciudad romana. Esta propuesta se fundamenta en una vaga referencia textual, relativa al lugar destinado al rezo islámico con antelación a la construcción de la primitiva mezquita aljama para cuya llamada a la oración se utilizaba una de las torres del lienzo amurallado del alcázar (Ocaña, 1942). Sea como fuere, la ubicación intramuros de dicho edificio, enten-

dido como un único palacio, como sostiene esta hipótesis, resultaría de todo punto contraproducente, ya que anularía o, al menos, restaría notablemente la efectividad necesaria en el control directo de los factores que determinaron el traslado del centro de poder a este sector, una de las transformaciones más sustanciales en la imagen de la ciudad tardoantigua de Córdoba.

Al igual que venimos planteando para el complejo episcopal, en el que debe primar la idea de un conjunto urbanístico compuesto por varios edificios de diferente entidad y funcionalidades, creemos que es preciso cambiar nuestra perspectiva a la hora de analizar la zona destinada a las actividades de carácter administrativo, lo que hemos venido en denominar «Complejo Civil». Identificar este sector (tradicionalmente vinculado con las actividades económicas y comerciales propias de la zona portuaria en la que se encuentra) con un único edificio —esto es, el «palacio visigodo»— parece reducir notablemente su entidad real y sus posibilidades de interpretación. Aunque referido a un momento algo más avanzado, una vez consolidada la monarquía visigoda en Hispania, resulta muy ilustrativa la caracterización que realiza L. Olmo del concepto de palacio:

al que no hay que ver ya como una mera residencia, sino como el conjunto definitorio de la estructura de poder perfectamente representada en sus aspectos político-ideológicos: existencia de la residencia real-sede administrativa, de la basílica, de la ceca y de los talleres áulicos... (Olmo, 1987, 352).

Un buen ejemplo de ello es la descripción que realiza Sidonio Apolinar a mediados del siglo V d.C. de las dependencias del área palatina de Tolosa, compuesta por varios edificios: un gran palacio, con salas de audiencia y de recepción, un espacio para el tesoro, un espacio residencial, cuerdas y hasta una capilla (Guyon, 2000, 236).

En este sentido, creemos que habría que interpretar las respectivas secuencias documentadas en el interior del patio de Mujeres del alcázar de los Reyes Cristianos y en el patio de Carruajes del Palacio Episcopal.

En el patio de Mujeres, en la esquina suroccidental del espacio amurallado, se ha identificado un recinto en una posición adelantada con respecto a la línea de muralla a la que se adosa en su paramento exterior, reforzando su valor estratégico, al permitir un directo control visual —y, llegado el caso, militar— sobre el río, el puente y el puerto fluvial. En su interior se

define un espacio hipóstilo de carácter monumental que combinaría funciones defensivas, administrativas y de representación. Por sus características y sus analogías topográficas con un recinto similar documentado en Barcelona, hemos venido en denominarlo «castellum» (León, Murillo, 2009).

Formando parte de este mismo conjunto, que no necesariamente del mismo edificio, se ha documentado una secuencia estratigráfica similar en el Patio de Carruajes del Palacio Episcopal. Los datos aportados por dicha excavación apuntan hacia la presencia de un importante conjunto edilicio de época tardoantigua, que ofrecería un muro con un monumental alzado de sillería de calcarenitas y elementos reutilizados de ornamentaciones arquitectónicas de época romana. Sobre las estructuras tardoantiguas se acometen ambiciosos proyectos arquitectónicos en época de Abd al-Rahman II, cuyo resultado será la delimitación de los límites del alcázar emiral; en un proceso paralelo a las sucesivas ampliaciones y remodelaciones que experimentará la mezquita aljama.

A tenor de lo expuesto, creemos demostrada la continuidad funcional de los espacios y edificios vinculados con el poder civil desde época tardoantigua (siglo V-VI) hasta la realización de los grandes proyectos urbanísticos por parte de los emires omeyas. De tal suerte que dichas construcciones estarán en buena medida condicionados por aquellas y marcarán la evolución de la ciudad de Córdoba durante toda la Edad Media.

ALCÁZAR ANDALUSÍ

A diferencia de lo que pudiera parecer, contamos con numerosos vestigios diseminados en varios puntos de la ciudad que nos permiten hacer una primera aproximación acerca de los límites y distribución del alcázar omeya.

- La fachada oriental del palacio episcopal, frontera a la mezquita aljama, conserva en su alzado lienzos y torres en los que se distinguen aún hoy paramentos levantados con aparejo a soga y tizón datados, a partir de la lectura estratigráfica y las características constructivas, en época emiral, durante el reinado de Abd al-Rahman II, y sobre ellos otros adscribibles al periodo califal (segunda mitad del siglo X) (Velasco, Marfil, Pérez, 2012) (Figura 6).

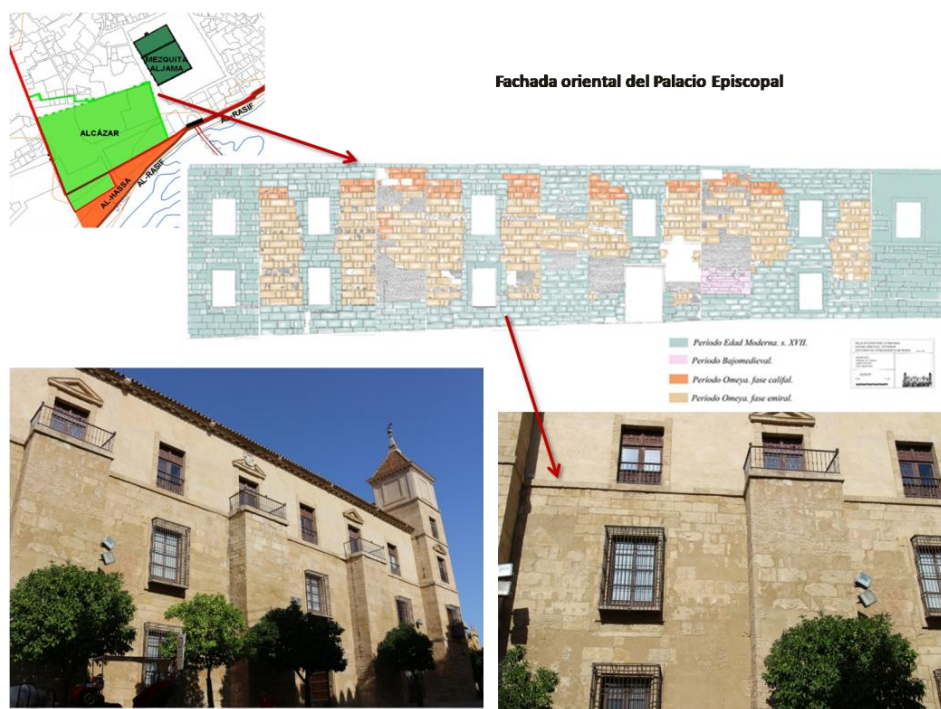


Figura 6: Fachada oriental del palacio episcopal, que conserva los alzados del alcázar emiral (A partir de Velasco, Marfil, Pérez, 2012)

- Entre estos muros y la fachada occidental de la mezquita, en la actual C/ Torrijos, se documentó en el año 2006 la cimentación de los pilares que sostenían el sabat califal, o pasaje elevado que ponía en comunicación el alcázar omeya con la ampliación del edificio religioso acometida por al-Hakam II (Pizarro, 2013). Dichas estructuras han sido marcadas sobre el pavimento actual con adoquines que permiten apreciar su forma y ubicación; aunque falte una señalización adecuada que explique al interesado su función.
- Más recientes aún son las excavaciones que actualmente se están llevando a cabo en el interior del «Patio de Carruajes» del Palacio Episcopal. Aunque los resultados y, por tanto, la interpretación son aún provisionales, el potencial patrimonial de las estructuras documentadas es muy alto, con el cierre de un gran edificio tardoantiguo (*vid. supra*), precedente del palacio omeya, y restos de estancias de época emiral y califal, vinculadas al control de una posible puerta y

el acceso interior al sabat antes mencionado. La secuencia aquí documentada confirma las primeras propuestas realizadas a partir de la excavación del Patio del Mujeres del Alcázar de los Reyes Cristianos. En este mismo patio se realizaron excavaciones en 1922; en concreto, se abrió una zanja que atravesaba el patio en sentido norte-sur. Cercana a la fachada norte del «Patio de Carruajes» se identificó un grueso muro, paralelo al río, que se integró como restos de la muralla que de Este a Oeste ceñía al Palacio Omeya por el sur (Castejón, 1928, 10). Este dato ha dado pie a varias interpretaciones y propuestas para restituir la planta del edificio (*cfr.* Lévi-Provençal, 1957; Arjona, Lope de Rego, 2001; Arjona, 2002), hoy comprobadas como erróneas.

- El cierre septentrional del Alcázar omeya también conserva elementos arquitectónicos aún en pie. En concreto, en el patio del actual Palacio de Congresos se puede observar el alzado casi completo de una de las torres que flanqueaban el lienzo septentrional de este recinto. Más hacia el oeste, aunque no visible actualmente por el público, se ubica una segunda torre en un mejor estado de conservación, en la que se aprecia su aparejo de sillería con labra almohadillada, de excepcional calidad (León, 2020, 170-172). Esta es una característica constructiva de algunas obras durante el emirato de Abd al-Rahman II, como el paramento exterior del mihrab de la aljama cordobesa.
- Continuando hacia el oeste, alcanzamos el espacio con mayor potencial arqueológico y patrimonial de los existentes en el interior del complejo palatino andalusí. Nos referimos al Patio de la Biblioteca Provincial, conocido como «el Jardín del Obispo» (Figura 7). Este amplio solar formaba parte del palacio episcopal, aunque fue segregado y expropiado en el año 1972 (Velasco, 2010). Una década antes, en el año 1961, Rafael Castejón llevó a cabo una pequeña excavación arqueológica (4 x 4 m) en la zona meridional de este patio con la intención de identificar las tumbas de los emires y califas omeyas, la *Rawda* o jardín funerario del que hablan las fuentes escritas (Castejón, 1961-62b). Se documentó un posible patio rodeado por una galería con pilastras de sillería; pero ningún elemento susceptible de ser identificado con un espacio funerario.

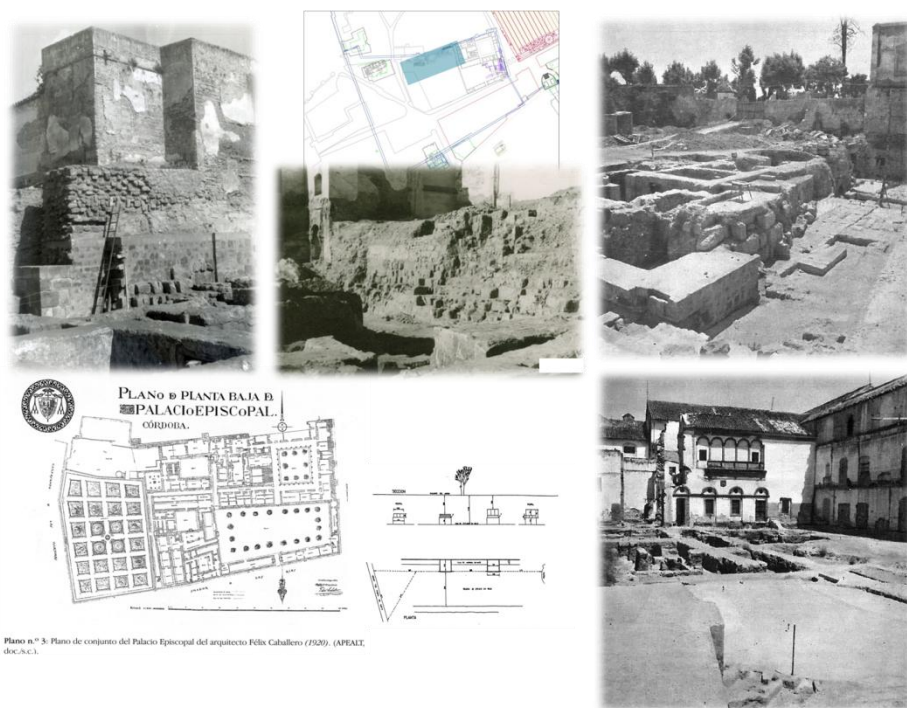


Figura 7: Cierre norte del alcázar andalusí en los Jardines del Obispo (Vicent, 1973; Castejón, 1961-62a; y Archivo Personal de Félix Hernández en el Museo Arqueológico de Córdoba)

En 1971 se hallaron en el ángulo noroeste del mencionado patio restos de unas estructuras de época musulmana. Ana M.^a Vicent, entonces directora del Museo Arqueológico Provincial de Córdoba, propuso realizar una excavación completa de la zona y respetar *in situ* todas las estructuras antiguas que se descubrieran, permitiendo su accesibilidad y visibilidad. Ante la importancia histórica de los restos, en los meses finales del mismo año tuvo lugar la primera campaña de excavaciones dirigidas por la citada arqueóloga y el arquitecto Félix Hernández. Se halló entonces parte de la muralla norte del alcázar, una pequeña puerta entre dos torres y una calleja interior de servicio. Poco después estas estructuras fueron restauradas y consolidadas gracias a un proyecto dirigido por Carlos Luca de Tena, con la supervisión de Félix Hernández.

A principios de 1972 se procedió a la expropiación del área del palacio por el Estado Español (BOE, nº 2, martes, 25 de enero de 1972), con el fin

de continuar con las excavaciones arqueológicas para documentar algo más la historia de esta zona del llamado «Palacio Califal». Como consecuencia, otra intervención tuvo lugar entre los meses de enero y febrero de ese mismo año, en el mismo sector del yacimiento (Vicent, 1973), donde hallaron una serie de estancias pavimentadas con losetas, posiblemente pertenecientes a un baño mudéjar, y, en otro sector, se descubrieron restos de una alberca de planta octogonal con pavimento estucado en rojo, que se hallaba *in situ*.

- De todos los elementos excavados pertenecientes al alcázar omeya, los únicos que han sido objeto de una actuación de puesta en valor han sido los pertenecientes a los denominados «baños califales». El descubrimiento inicial de estas estructuras tuvo lugar en 1903 por Rafael Ramírez de Arellano, cuando se documentaron varias estancias cubiertas con bóvedas de aristas y medio cañón caladas formando estrellas y otros adornos, todo pintado de atauriques rojos sobre fondo blanco. Otras estancias contaban con arcos gemelos de herradura sobre pilares de ladrillo y el hipocausto para la calefacción de la sala caliente, todo lo cual fue fechado en el reinado de al-Hakam II o en un momento poco posterior (Torres Balbás, 1957).

Entre diciembre de 1961 y 1964 se acometió una segunda intervención en los baños del llamado Campo Santos de los Mártires, dentro del recinto del alcázar califal. En dicho año 1961, a instancias del alcalde Antonio Cruz Conde y de Manuel Salcines, se inician las excavaciones de los baños a cargo de Félix Hernández y Manuel Ocaña, de las que se recuperó una extensión considerable del complejo arquitectónico. Esta segunda excavación permitió la identificación de varias fases en la evolución arquitectónica del edificio (Ocaña, 1984, 141), tanto por el análisis arquitectónico como, sobre todo, por la recuperación y el estudio posterior que acometió Manuel Ocaña de un interesantísimo repertorio de placas de yeso con decoración epigráfica y vegetal, en el que distinguió la fase de construcción califal y sucesivas ampliaciones y remodelaciones de varias estancias en época taifa (siglo XI), almorávide (siglos XI-XII) y almohade (siglos XII-XIII) (Ocaña, 1990, 101). En el año 1971 Félix Hernández elaboró el primer proyecto de restauración, que no se concluyó. Los trabajos en la zona oeste del baño fueron retomados en 1979, en este caso bajo la dirección de Rafael Manzano. Las obras quedaron inconclusas y el yacimiento abierto y desatendido hasta que a principios de este siglo (2000-

2002), después de una nueva intervención arqueológica (Marfil, 2004), se recuperó definitivamente el edificio con la cubrición y puesta en valor del conjunto, actualmente visitable.

- Al norte de los mencionados baños se conservan los restos de la muralla septentrional del recinto omeya, documentados en 2005 en las excavaciones previas a la construcción del Parking la Mezquita de Córdoba, donde actualmente ha quedado integrada (Figura 8). Probablemente condicionado por la existencia previa de los baños, el cierre norte del alcázar dibuja un singular trazado zigzagueante en sentido oeste-este, desde la muralla occidental de la medina (León, León, Murillo, 2008). Las estructuras conservadas son de clara adscripción califal, construidas íntegramente en sillería de cal-carenita dispuesta a soga y tizón. Igualmente se ha documentado un vano de ingreso al recinto palatino, probablemente la Puerta del *Hammam*, que fue cegada y anulada en época almohade, fruto de las intensas reformas acometidas en el alcázar durante el gobierno de este califato norteafricano.



Figura 8: Muralla norte del alcázar califal, integrada en el Parking la Mezquita de Córdoba

- Descendiendo hacia el sur, la reciente intervención de acondicionamiento y restauración de las Caballerizas Reales por parte de miembros del extinto Convenio GMU-UCO ha permitido documentar el límite occidental del alcázar omeya, que coincide en este punto con la muralla urbana. Para la construcción del cierre nororiental del edificio de las Caballerizas Reales se aprovechó el trazado de la muralla occidental de la ciudad, en concreto, de la fábrica de época bajomedieval castellana.
- El ángulo suroccidental del complejo áulico andalusí es el que cuenta actualmente con una información arqueológica más completa y espectacular, si atendemos a la entidad y estado de conservación de las estructuras documentadas. En concreto, en el denominado Patio de Mujeres del Alcázar de los Reyes Cristianos (Figura 9) se acometió una excavación arqueológica entre 2002 y 2004 que ha permitido identificar una secuencia de ocupación sin solución de continuidad entre el siglo I d.C. y el siglo XX (ver en este mismo volumen). Destaca especialmente el hallazgo de evidencias del recinto civil tardoantiguo (*Castellum*) que cerraba el ángulo suroccidental de la ciudad (*vid. supra*), probable origen del posterior alcázar andalusí. Se han identificado varias fases constructivas de época omeya, que implican la monumentalización y redistribución de pabellones en torno a patios centrales, siguiendo la tipología arquitectónica característica en Madinat al-Zahra.

Especialmente interesante es la distinción de una importantísima fase constructiva de época almohade que supone una drástica transformación de la estructura y funcionamiento del alcázar omeya previo que implicó la construcción de un nuevo edificio: un palacio almohade organizado en torno a un gran patio de crucero en su mitad occidental y con estancias de servicio en su sector oriental (León, 2013; Murillo, León, 2019). Esta construcción de planta cuadrada constituye el germen del posterior castillo bajomedieval castellano; el conocido actualmente como Alcázar de los Reyes Cristianos. Este palacio se erige como el centro de un nuevo complejo arquitectónico, una extensa alcazaba proyectada y levantada en época almohade, compuesta por varios recintos amurallados que triplica la extensión del antiguo alcázar omeya. El primero es el levantado de nueva planta hacia el oeste, conocido en la historiografía como el «Castillo Viejo de la Judería» y conservado parcialmente (León, León, Murillo, 2008;

León, 2013). Hacia el sur, en la conocida como muralla de la Huerta del Alcázar, se erige un nuevo recinto que reaprovecha las estructuras del malecón o *al-rasif* omeya preexistente, hasta alcanzar por el oeste la «Torre de Guadacabrillas» y cerrar por el norte en la conocida como Torre de las Vírgenes (Murillo *et alii*, 2009-2010).



Figura 9: Vista de las estructuras documentadas en el Patio de Mujeres del Alcázar de los Reyes Cristianos. © GMU-UCO

- Un elemento estrechamente vinculado con el alcázar, pero que suele aparecer descontextualizado y ajeno al complejo arquitectónico andalusí es la Noria de la Albolafia (Figura 10). El ingenio hidráulico actualmente visible es el resultado de las obras de restauración acometidas por Félix Hernández a principios de los años sesenta del siglo XX que culminó con la restitución de la rueda hidráulica representada en el sello de la ciudad desde época bajomedieval (Hernández, 1961-62). Según este autor, en las estructuras conservadas se pueden distinguir varias fábricas, fechables en el siglo XIV, obra de Alfonso XI, con alguna reforma del siglo XV. Su ori-

gen tradicionalmente se ha venido situando en época almorávide (Torres Balbás, 1942); no obstante, existían elementos arquitectónicos como un magnífico arco roto de grandes dovelas y sillares que aparece reflejado en una fotografía antigua de finales del siglo XIX, sobre el «paso» que formaba el arrecife al pie de la muralla de la ciudad, que permiten proponer una cronología del siglo IX, en tiempos de Abd al-Rahman II o de su hijo Muhammad I. De esa opinión es Manuel Ocaña, quien afirmaba que

parece ser que a él [Abd al-Rahman II] se debió la instalación de una siyaya o rueda hidráulica en el molino de Kulayb, hoy de la Albolafia, para elevar el agua desde el río hasta el Qasr al-Umara' ... (Ocaña, 1975, 40).



Figura 10: Noria de la Albolafia.

(<https://www.guiaarqueologiaciudadespatrimonio.org/cordoba-patrimonio-iii>)

ALCÁZAR CRISTIANO

Pese al incuestionable valor histórico y patrimonial de este edificio, según nuestro criterio, se encuentra muy desaprovechado. Se considera casi exclusivamente como un contenedor de elementos no vinculados con la historia de la propia fortaleza. Así, por ejemplo, una de las estancias

más resaltadas es el salón de Mosaicos, la capilla erigida por la Inquisición, en la que actualmente se exponen los mosaicos procedentes de excavaciones realizadas en la Plaza de la Corredera en los años cincuenta del siglo XX. Del mismo modo, los jardines, uno de los espacios más visitados, son el resultado de una recreación historicista diseñada en época del gobierno de Antonio Cruz Conde.



Figura 11: Fachada septentrional del alcázar de los Reyes Cristianos y bóveda interior de la torre de los Leones (Fotos del autor)

Si bien el edificio ha sido considerado tradicionalmente un proyecto auspiciado por Alfonso XI (1328), las características tipológicas de las bóvedas de las torres del frente septentrional (Figura 11), muy similares a la Torre de don Fadrique de Sevilla, dejan abierta la posibilidad de su construcción durante el reinado de Alfonso X (Garriguet, Montejo, 1998; León, e.p.; entre otros). En cualquier caso, su planta, como ya hemos dicho, aprovecha los muros del palacio almohade preexistente. No obstante, su apariencia fortificada y la incorporación de las torres en las esquinas para convertirlo en un castillo real, corresponden a diferentes momentos de este periodo bajomedieval. Dichos lienzos y torres responden a las cambiantes circunstancias históricas y a los conflictos internos por los que atravesó el reino de Córdoba durante los dos últimos siglos de la Edad Media. Así, por ejemplo, la torre circular del ángulo suroccidental se puede fechar a finales del siglo XV, durante el periodo de guerras civiles entre los bandos nobiliarios cordobeses por la sucesión en la corona de Castilla (León, 2010).

Sin lugar a dudas, este es uno de los enclaves donde se aprecia de modo más evidente la continuidad funcional y arquitectónica de los centros de poder en la ciudad a lo largo de toda su historia, pues algunos de sus muros se mantienen en uso, sin solución de continuidad, formando parte del edificio desde el siglo V hasta el siglo XV.

Además de este edificio central, deberían incluirse en el discurso expositivo las nuevas fortificaciones bajomedievales, como el recinto de la Huerta del Rey, que incluye a Puerta de Sevilla, flanqueada por una torre albarrana de doble arco, y el barrio conocido como «Corral de los Ballesteros» (Nieto, Luca de Tena, 1980). Este tercer recinto constituye la última ampliación de las murallas de Córdoba, que han definido la imagen de la ciudad hasta bien entrado el siglo XX.

PARTICIPANTES

Además de la novedosa concepción del proyecto, consideramos que uno de los principales valores añadidos es la posibilidad de establecer una estrecha y fructífera colaboración entre los distintos agentes implicados en la gestión del Patrimonio Arqueológico de la ciudad: Delegación de Casco Histórico, Cultura Patrimonio Histórico y Gerencia Municipal de Urbanismo del Ayuntamiento de Córdoba, Delegación Provincial de Cultura y Patrimonio Histórico de la Junta de Andalucía y la Universidad de Córdoba.

La contribución de técnicos e investigadores de sendas instituciones y su integración en un equipo de trabajo conjunto permitirán la creación de sinergias que favorecerán el éxito de esta propuesta, entendida en el marco general de un proyecto de ciudad basado en la adecuada gestión de su patrimonio arqueológico. La propuesta del proyecto coincide con una línea de trabajo establecida desde hace años entre técnicos de la Gerencia de Urbanismo, la Delegación Provincial de Cultura de la Junta de Andalucía y profesores de del Área de Arqueología la Universidad de Córdoba. La coincidencia de intereses y objetivos constituye, sin lugar a dudas, un buen inicio para futuras colaboraciones.

La forma más eficaz de consolidar esta colaboración pasa por la firma de un Convenio de Colaboración entre estas instituciones que establezca las

atribuciones, funciones y contribuciones de todas las partes firmantes. No obstante, como principios generales básicos, consideramos lo siguiente:

- La iniciativa debería partir del Excmo. Ayuntamiento de Córdoba, como propietario de los elementos arqueológicos y espacios ocupados por los alcázares de Córdoba. Esta circunstancia le confiere un especial protagonismo como agente promotor y coordinador del proyecto.
- Los servicios municipales de la Gerencia Municipal de Urbanismo, la Oficina del Casco Histórico y la Delegación de Cultura y Patrimonio Histórico del Ayuntamiento, deberían desarrollar las actuaciones necesarias en el ámbito de sus respectivas competencias. Serán los responsables de las actuaciones arqueológicas, arquitectónicas y urbanísticas derivadas.
- La contribución de la Delegación Provincial de Cultura de la Junta de Andalucía, como administración competente en la tutela del Patrimonio Arqueológico, será determinante a la hora de establecer las prioridades del plan de trabajo, así como las medidas de protección y conservación de los vestigios. Por otra parte, la participación del Museo Arqueológico y de técnicos con un amplio bagaje en la investigación sobre el alcázar andalusí contribuirá al significativo avance en el conocimiento de dicho edificio.
- Por su parte, el Área de Arqueología de la Universidad de Córdoba participará como agente dinamizador y coordinador de la investigación y difusión científica de los resultados del proyecto, aportando técnicos cualificados y estudiantes en formación que participarán en las intervenciones arqueológicas que se acometan.
- A este núcleo básico cabría incorporar entidades cuya colaboración resulta muy conveniente. Es el caso del Obispado y el Cabildo-Catedral de Córdoba, cuyas propiedades se levantan sobre una parte del solar ocupado por el antiguo alcázar andalusí, en el que se han realizado intervenciones arqueológicas recientes. Así mismo, sería fundamental la participación del INTUR, de las asociaciones de vecinos (*v.gr.* Alcázar Viejo), y todas aquellas instituciones o empresas interesadas en el proyecto y con voluntad de colaborar.

OBJETIVOS

El proyecto que aquí exponemos surge con el objetivo fundamental de la recuperación integral de uno de los elementos más importantes y desconocidos del patrimonio arqueológico cordobés.

Para lograr tal propósito y no quedar en un nuevo intento fallido, como los iniciados e interrumpidos hasta ahora en varias ocasiones, es fundamental garantizar su continuidad y conseguir la implicación decidida de todas las instituciones competentes en la gestión del patrimonio municipal. De cara a la consecución de este objetivo es necesaria una adecuada coordinación y planificación entre los agentes implicados en la gestión, protección e investigación: administración (autonómica y local), el Museo Arqueológico y la Universidad. Con ello pretendemos no sólo un óptimo resultado en el proceso de conocimiento y recuperación del conjunto arquitectónico de los alcázares andalusí y castellano a partir del estudio sistemático de tan singulares testimonios arqueológicos, sino también un mejor aprovechamiento y una mayor rentabilización social y turística del gran potencial cultural y económico de dicho patrimonio. La finalidad es ampliar y profundizar en el conocimiento histórico del conjunto monumental, pero manteniendo como premisa fundamental la transmisión y divulgación a la sociedad de los resultados y la formación en los valores atesorados por dicho patrimonio.

Sobre la base de estos principios básicos, proponemos los siguientes objetivos específicos:

- Planificación de las actuaciones que se pueden realizar a corto y medio plazo. Es decir, sentar las bases de un proyecto de más largo alcance y con continuidad en el futuro. Esta programación contempla tanto las intervenciones de carácter arquitectónico como las estrictamente derivadas de la investigación científica.
- Una optimización de lo excavado, centrada en la recuperación y puesta en valor de los elementos intervenidos con antelación. Algunos de estos elementos ya se encuentran integrados en varios puntos del ángulo suroccidental de la ciudad.
- Como actividad esencial, se propone una apuesta firme por la socialización y comprensión de los elementos existentes, hasta ahora

dispersos y al margen de una lectura global del espacio en el que se insertan.

- Estudio de los posibles usos patrimoniales adecuados de los espacios conservados y un conocimiento acorde con la importancia secular del espacio, para evitar usos indiscriminados y ajenos a los valores históricos que le son propios. La información acumulada en estas estructuras constituye un documento histórico de primer nivel, que espera la aplicación de las metodologías más adecuadas para una precisa y exhaustiva lectura de un ingente volumen de datos aún por descifrar.
- Proponer un plan de usos adecuados para alguno de los espacios más relevantes del alcázar, como la creación de un parque arqueológico en el núcleo de la ciudad histórica patrimonio mundial, hasta ahora inexistente.
- Profundizar en el conocimiento de tan complejo edificio y de todo el sector urbano en el que se inserta, a fin de establecer las claves para su adecuada interpretación y puesta en valor. Y, a partir de ese conocimiento y revalorización, utilizarlo como revulsivo turístico y económico, diversificando y enriqueciendo la oferta cultural en torno a la sede del poder omeya en al-Andalus y un estratégico centro de operaciones para la Corona de Castilla.
- Recuperar el protagonismo que la sede del poder omeya andalusí ha tenido en la historiografía nacional e internacional, para volver a convertir a este complejo arquitectónico, prácticamente inédito, en un referente de la arqueología de al-Andalus, a nivel nacional e internacional.
- Creación de un centro de formación e investigación sobre la arqueología de al-Andalus en Córdoba, cuyo eje fundamental estará constituido por el propio alcázar andalusí. Este espacio, los Jardines del Obispo, dentro del alcázar, ajeno a la dinámica urbanística de intereses enfrentados, que suele afectar al patrimonio arqueológico en otros puntos de la ciudad, ofrece unas incomparables posibilidades de intervención continuada y planificada y de estudio de los diferentes repertorios materiales recuperados. Córdoba sigue siendo una referencia obligada en los estudios sobre la arqueología y la Historia del Arte islámicos medievales. La posibilidad de contar con un

laboratorio activo y permanente de formación e investigación en arqueología andalusí constituye una baza por explotar en el futuro. La posibilidad de contar con un espacio de trabajo, reflexión y difusión como éste contribuirá a mejorar los programas de investigación existentes sobre arqueología andalusí en el ámbito nacional y, en particular, en Córdoba. La intención es crear un centro de investigación permanente, integrador e interdisciplinar, que permita implementar métodos y recursos científicos novedosos y construir modelos teóricos e interpretativos sobre arquitectura y urbanismo islámicos y que deben pasar ineludiblemente por Córdoba como capital del estado omeya andalusí.

LÍNEAS BÁSICAS DE ACTUACIÓN

La intervención en los diferentes frentes de actuación sobre el conjunto monumental de los alcázares de Córdoba debe ser permanente y no fruto de impulsos o acciones aisladas en el tiempo. Para ello lo ideal sería la constitución de un organismo de gestión propio que elaborase un plan director en el que se estableciesen las prioridades y las actuaciones a desarrollar a medio y largo plazo. Entre tanto, este proyecto pretende ser un primer documento de trabajo, que propone una planificación de las acciones a realizar en una fase inicial.

Dividimos las actuaciones inicialmente previstas en tres bloques estrechamente interrelacionados entre sí: intervenciones arquitectónicas, investigación arqueológica y actividades de difusión.

INTERVENCIÓN ARQUITECTÓNICA Y PATRIMONIAL

Uno de los objetivos primordiales durante esta primera fase debería ser la optimización de los elementos excavados con antelación y el mejor aprovechamiento patrimonial de las actuaciones arquitectónicas ya realizadas o en vías de ejecución por parte de la Gerencia Municipal de Urbanismo. De esta forma, la puesta en marcha del proyecto no supondría un gran esfuerzo presupuestario para las arcas municipales.

Para ello resulta fundamental incorporar este proyecto en el plan de actuaciones diseñado para los espacios patrimoniales existentes (alcázar cristiano, caballerizas, baños califales, etc.) a fin de establecer propuestas

de usos para el espacio central liberado y con mayor potencial arqueológico, como es el Patio y los Jardines del Obispo y la actual sede de la Biblioteca Provincial de Córdoba.

De todas las actuaciones previstas desde la Gerencia Municipal de Urbanismo, la que ya está en marcha es la puesta en valor de varios espacios del Alcázar de los Reyes Cristianos. Este edificio ha sido objeto de recurrentes intervenciones arquitectónicas, que, sin embargo, no siempre han permitido profundizar en el conocimiento del complejo palatino y, en ocasiones, han distorsionado su comprensión. Y ello pese a que es el enclave que conserva los elementos más significativos de la continuidad funcional como centro político y civil de la ciudad durante toda la Edad Media.

- Las primeras intervenciones ya ejecutadas se han centrado en el Patio de Mujeres con una limpieza de las estructuras excavadas entre 2002 y 2004 y un acondicionamiento de las crujías y estancias perimetrales. Sin lugar a dudas, es el espacio con un mayor potencial arquitectónico, por la cantidad y entidad de las estructuras excavadas.
- Así mismo, la actuación más reciente se ha acometido en la denominada «Torre de la Inquisición», la torre circular del ángulo suroeste, y en las estancias próximas, donde está en marcha su acondicionamiento como centro expositivo en relación con la «Inquisición en Córdoba».

Por lo que respecta a las posibles intervenciones arquitectónicas a desarrollar en el ámbito de este proyecto, sería prioritario centrar las labores de recuperación en los antiguos Jardines del Obispo del Palacio Episcopal, ocupado actualmente por el Patio de la Biblioteca Provincial de Córdoba. Para ello proponemos:

- Con la intención de integrar en el paisaje urbano dicho espacio y hacer visibles y comprensibles las estructuras excavadas a principios de los años setenta del siglo XX en el interior del patio de la biblioteca, consideramos fundamental acometer una intervención arquitectónica que permita la apertura de vanos o transparencias en el muro que cierra por su mitad meridional el recinto de los jardines y facilite la visualización de las estructuras descubiertas por Ana M.^a Vicent entre 1971 y 1972. Esta acción permitirá conectar vi-

sualmente el interior del patio con la Plaza de los Santos Mártires, donde se ubican los baños del alcázar. De este modo se lograría relacionar elementos que formaron parte del mismo conjunto arquitectónico andalusí y que hoy están visual y físicamente inconexos. Una opción viable es reabrir la portada adintelada situada en el cerramiento occidental, construida hacia 1714 por orden del obispo D. Marcelino Siuri para acceder desde el Jardín del Obispo al Campo Santo de los Mártires (*cf.* Velasco, 2010).

- Como es lógico, de manera paralela a esta intervención deberán acometerse labores de limpieza y acondicionamiento de las estructuras excavadas y obras conservación de los lienzos de muralla, correspondientes al cierre norte del alcázar, localizados en el patio de la biblioteca provincial. Se trata de un paso previo ineludible para proceder a la documentación arqueológica y la lectura estratigráfica de dichas estructuras. En 1971 Carlos Luca de Tena y Félix Hernández ejecutaron obras de restauración de la puerta y la muralla septentrional de sillería, que se vieron afectadas por la construcción del Centro de educación General Básica Femenina «Escuelas de San Rafael». Sobre estos muros de sillería se levanta un tramo de tapial, afectado por vegetación parasitaria y por nidos de aves que dañan los huecos de las agujas de los encofrados originales. Como tarea previa es prioritaria la estabilización y consolidación de dichos alzados que garanticen la estabilidad de la fábrica y la seguridad de los visitantes y los equipos de trabajo.
- De cara al aprovechamiento de las dependencias de la actual biblioteca proponemos para su estudio y valoración la posibilidad de acondicionar parte de dichas estructuras como espacio museográfico dependiente del Museo Arqueológico Provincial de Córdoba, teniendo en cuenta, además, las actuales limitaciones de espacio del museo. Se trataría de una exposición monográfica sobre el alcázar andalusí, donde se expusieran los materiales procedentes de este enclave, como la relevante colección de capiteles epigrafiados (*cf.* Ocaña, 1935), los elementos de decoración arquitectónica, revestimiento parietales, etc... Córdoba carece de un Museo de Arte islámico, pese al peso y la trascendencia que esta etapa tuvo en la historia de nuestro país. Esta sería una buena oportunidad de solventar esta llamativa carencia.

El diseño y ejecución de las obras correrían a cargo de los servicios de proyectos de la Gerencia Municipal de Urbanismo del Ayuntamiento de Córdoba, previo acuerdo con los técnicos de la Delegación Provincial de Cultura de la Junta de Andalucía y la colaboración del Área de Arqueología de la Universidad de Córdoba.

INVESTIGACIÓN

La puesta en valor de los elementos conservados y la difusión y socialización de los vestigios del alcázar no son posibles sin el adecuado conocimiento histórico de los restos conservados, hayan sido o no excavados aún. Y ello solo se consigue mediante una labor de investigación sistemática que integre el análisis e interpretación de la información existente (fuentes, documentación escrita y gráfica y excavaciones antiguas) y la recuperación de nuevos datos en intervenciones arqueológicas planificadas.

El plan de actuación inicial que proponemos en relación con las labores de investigación se centra en tres ámbitos complementarios:

- La recopilación y análisis de toda la información arqueológica, documental y gráfica generada hasta el momento en relación con los diferentes elementos materiales existentes de los alcázares cordobeses, conservados en alzado o recuperados en excavaciones antiguas y recientes. El conocimiento generado permitirá establecer la estrategia más oportuna y las líneas fundamentales de la investigación en el futuro.
- De cara a la planificación de las actuaciones arqueológicas que se puedan acometer en el espacio más propicio para su desarrollo continuado, esto es, el patio de la actual Biblioteca Provincial, proponemos la realización de una prospección geofísica intensiva en el solar ocupado por los Jardines del Obispo. Esta labor prospectiva permitirá contar con una planimetría básica y precisa de las estructuras soterradas, elaborar un «plan director» de la investigación del yacimiento y decidir, de este modo, las zonas más propicias para excavar en las diferentes campañas de intervención establecidas.
- El tercer pilar básico de las actuaciones de investigación consiste en la presentación de los resultados de esta primera fase de la investigación a la comunidad científica. El resultado esperable de la recopilación

ción de la información disponible sería la redacción y publicación de una monografía que constituya un exhaustivo estado de la cuestión y que permita plantear una rigurosa hipótesis reconstructiva de la planta y evolución de este complejo arquitectónico y de todo el sector urbano en el que se inserta. Paralelamente, desde el Área de Arqueología de la Universidad de Córdoba se organizaría un Congreso Internacional sobre arquitectura palatina islámica y bajomedieval cristiana, con la participación de los principales especialistas en la materia a nivel nacional e internacional. Con la celebración de esta reunión científica culminaríamos esta primera fase del proyecto y se lograría encumbrar a Córdoba en el primer plano del interés científico internacional, restituyendo a la antigua capital omeya como referente en la investigación histórico-arqueológica de al-Andalus.

- Como complemento a las actuaciones anteriores y habida cuenta del potencial ya expuesto de la zona, resultaría fundamental la creación de un parque arqueológico en el Patio de la actual sede de la Biblioteca Provincial de Córdoba, en un enclave privilegiado dentro de la ciudad histórica patrimonio mundial, hasta ahora inexistente. Este espacio, de titularidad pública y liberado de la presión y especulación inmobiliarias, debería convertirse en un excepcional laboratorio de trabajo y formación de futuros estudiantes de arqueología, ya sean locales, nacionales e internacionales, atraídos por el evidente poder de convocatoria de la capital del Estado Omeya de al-Andalus. De lograr este último objetivo, Córdoba sería una de las pocas ciudades en poder preciarse de contar con un espacio patrimonial de carácter arqueológico en permanente investigación y recuperación.

DIFUSIÓN

Todas las actuaciones previstas en este proyecto carecen de sentido si no están destinadas a su disfrute y transmisión a la sociedad depositaria de este legado. Es un axioma indiscutible y bien conocido que sólo se valora y aprecia lo que se conoce y se comprende. Con ello no sólo se garantiza la finalidad de la difusión social, sino que se afianza la sensibilización de la ciudadanía y su implicación en la conservación de su patrimonio. Por esta razón, las tareas de difusión no son, en absoluto, un objetivo menor; todo lo contrario. Debe resultar el eje fundamental en torno al cual giran

las bases del proyecto. Los restos arqueológicos tienen la virtud de constituir la materialidad más tangible de la historia, el testigo directo de nuestro pasado y, como tal, el que mejor nos conecta y vincula con aquél.

Sin embargo, y pese a la variedad y riqueza de los elementos arqueológicos conservados de «los alcázares» de Córdoba, estos han pasado prácticamente desapercibidos y quedan casi inéditos para la mayor parte de la población cordobesa y foránea. Por otro lado, el aprovechamiento turístico de este patrimonio depende de su visibilidad e integración en el paisaje urbano.

Por este motivo, se plantean varias posibles actuaciones de cara al conocimiento e integración de los restos arqueológicos y arquitectónicos pertenecientes a los alcázares de Córdoba:

- Diseño y distribución de una cartelería y señalética que permita identificar los elementos dispersos en la ciudad. Recursos de este tipo sólo son visibles en relación con la muralla excavada en la C/ Santa Teresa Jornet, donde se expone un cartel elaborado por la Gerencia Municipal de Urbanismo.
- Elaboración de un audiovisual con recursos digitales que facilite la identificación e integración de los elementos dispersos a favor de una comprensión y lectura global del conjunto arquitectónico.
- Organización de unas jornadas de difusión que incluyan la celebración de conferencias divulgativas, exposiciones temporales, guías didácticas y rutas guiadas para visitar los elementos conservados.

La experiencia acumulada en el campo de la difusión y transferencia del conocimiento por el Grupo de Investigación «Sísifo», del Área de Arqueología de la Universidad de Córdoba, garantiza la viabilidad de estas iniciativas. No obstante, para la eficiencia de las actuaciones de difusión es crucial la implicación de los técnicos y equipo del IMTUR de Córdoba y la colaboración de la Red de Ciudades Patrimonio Mundial.

CONCLUSIONES

A lo largo de estas líneas hemos propuesto un sucinto recorrido por algunos de los elementos arqueológicos y arquitectónicos integrados en un extenso conjunto patrimonial que fue el centro del flamante Estado Ome-

ya de al-Andalus. Su origen previo, consolidado en la etapa tardoantigua, y su continuidad como castillo real castellano reflejan la importancia de este enclave histórico.

Sin embargo, su desintegración y la propia evolución de todo el sector suroccidental de la ciudad tras la conquista a manos de Fernando III, y su posterior repartimiento, han distorsionado la visión actual del conjunto palatino, reducido a su último reducto formado por el denominado Alcázar de los Reyes Cristianos. Pero hubo muchos «alcázares» en este lugar y todos ellos atesoran una rica información histórica, aún por descifrar. Hemos expuesto una propuesta para acometer una lectura completa de todas sus fases y recuperar uno de los principales espacios patrimoniales de Córdoba, aún por explotar y disfrutar.

Podemos seguir esperando que se presente otra ocasión propicia mientras pasan los años o es posible aprovechar la madurez adquirida por los técnicos responsables de las administraciones competentes en la gestión de nuestro patrimonio y la experiencia acumulada en la investigación de la ciudad histórica por el Área de Arqueología de la Universidad de Córdoba. Se puede seguir viviendo de ciertos tópicos acuñados en décadas pasadas o se puede renovar y enriquecer el excepcional patrimonio arqueológico cordobés. Es posible seguir apostando todo a una sola carta, cargando el peso y la responsabilidad sobre las espaldas de la Mezquita-Catedral, o, por el contrario, cabe la posibilidad de diversificar la oferta patrimonial con el descubrimiento y exposición de nuevos elementos. Las excusas pueden ser infinitas; pero las oportunidades son limitadas. La coincidencia de objetivos e intereses, el nivel de compromiso compartido y la actitud favorable por parte de los agentes implicados indican que ahora es el momento de llevarlos a cabo. El desafío merece la pena...

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

- ARJONA CASTRO, A., LOPE DE REGO, J.L. (2001): «Topografía e historia del alcázar omeya de Córdoba y su entorno inmediato (I)», *Boletín de la Real Academia de Córdoba /BRAC*, n.º 141, pp. 153-176.
- ARJONA CASTRO, A. (2002): «Topografía e historia del Alcázar omeya de Córdoba y su entorno inmediato (y II)», *BRAC*, n.º 142, pp. 325-340.

- CASTEJÓN Y MARTÍNEZ DE ARIZALA, R. (1927-28): «Informe acerca de los datos restos arqueológicos del alcázar califal de Córdoba», *Anales de la Comisión Provincial de Monumentos Histórico y Artísticos de Córdoba*, año 1927-1928, Córdoba, pp. 33-42.
- ____ (1928): «Investigaciones de la arqueología. Excavaciones en el Alcázar (Palacio Episcopal)», *Boletín de la Real Sociedad Cordobesa de Arqueología y Excursiones*, junio de 1928, p. 10.
- ____ (1952): «Excavaciones en Córdoba para localizar las tumbas de los Califas», *Noticiero Arqueológico Hispánico*, tomo VII, Madrid, pp. 229-235.
- ____ (1961-62a): «Excavación en el Alcázar de los Califas», *al-Mulk*, 2, pp. 240-242.
- ____ (1961-62b): «Datos documentales y bibliográficos para los baños del Alcázar Califal», *al-Mulk*, 2, pp. 242-245.
- ____ (1961-62c): «Hallazgo presunto del Alcázar del Bostan», *al-Mulk*, 2, pp. 254-256.
- ____ (1962): «Nuevas identificaciones en la topografía de la Córdoba califal», *I Congreso Internacional de Estudios Árabes*, Córdoba, pp. 371-389.
- ESCRIBANO UCELAY, V. (1955): *Datos arquitectónicos e históricos sobre el Alcázar de los Reyes Cristianos*, Conferencia dada el 20 de abril de 1955 en el Salón de Actos del Instituto de Enseñanza Media. Organizado por el S.E.U. de Córdoba.
- ____ (1972): *Estudio histórico-artístico del Alcázar de los Reyes Cristianos de Córdoba*, Córdoba.
- GARCÍA GÓMEZ, E. (1965): «Notas sobre la topografía cordobesa en los Anales de al-Hakam II por Isa Razi», *Al-Andalus*, XXX, pp. 319-379.
- ____ (1967): *Anales Palatinos del Califa de Córdoba Al-Hakam II, por Isa ibn Ahmad al-Razi*, Madrid.
- GARRIGUET MATA, J.A.; MONTEJO CÓRDOBA, A.J. (1998): «El Alcázar de los Reyes Cristianos de Córdoba», *Actas del I Congreso de Castellología Ibérica*, Aguilar de Campoo, 345-364.
- GRACIA BOIX, R. (1970): «El Corral de Los Ballesteros», *BRAC*, 90, pp. 5-24.

- GUIDETTI, M. (2017): *In the Shadow of the Church: The Building of Mosques in Early Medieval Syria*, Arts and Archaeology of the Islamic World, Volume: 8, Brill, Leiden.
- GUYON, J. (2000): «Toulouse. La première capitale du royaume wisigoth », en G. Ripoll, J.M^a. Gurt (eds.) : *Sedes Regiae (400-800 d.C.)*, Barcelona, pp. 219-240.
- HERNÁNDEZ GIMÉNEZ, F. (1961-62): «Restauración del molino de la Albolafia de Córdoba», *al-Mulk* 2, Córdoba, pp. 161-174.
- IBN ḤAYYĀN (ed. 1981): *Al-Muqtabis V. Crónica del califa ‘Abdarraḥmān III an-Nāṣir entre los años 912 y 942*. Traducción, notas e índices por M.^a J. Viguera y F. Corriente, Zaragoza.
- _____ (ed. 2001): *Al-Muqtabis II-1. Crónica de los emires Alḥakam I y ‘Abdarraḥmān II entre los años 796 y 847*. Traducción, notas e índices de M. Alí Makki y F. Corriente, Zaragoza.
- HERNÁNDEZ GIMÉNEZ, F. (1961-62): «Restauración en el molino de la Albolafia, de Córdoba», *al-Mulk*, n.º 2, pp. 161-173.
- LEÓN MUÑOZ, A. (2002-2003): «La Calahorra o el puente fortificado de Córdoba en época califal», *Anales de Arqueología Cordobesa*, n.º 13-14, pp. 391-425.
- _____ (2010): «Las fortificaciones castellanicas del siglo XV en el Reino de Córdoba», *Actas I Jornadas de Fortificaciones Medievales: El Sur de Córdoba*, Aguilar de la Frontera, pp. 59-111.
- _____ (2013): «Las fortificaciones de la Córdoba almohade», *Fortificações e Território na Península Ibérica e no Magreb (Séculos VI a XVI) – II Simpósio Internacional sobre Castelos*. Lisboa, Edições Colibri, pp. 337-354.
- _____ (2018): «La Calahorra y el control de acceso al puente de Córdoba durante la Edad Media», *Al-Mulk*, 16, pp. 217-269.
- _____ (2020): «La técnica de la piedra en el primer recinto del Alcázar de Sevilla en el contexto de al-Andalus», en Tabales, M.A. (ed.): *Las murallas del Alcázar de Sevilla. Estudios arqueológicos y constructivos (El origen del Alcázar)*, Sevilla, pp. 151-205.
- _____ (e.p.): «El Alcázar Cristiano y las fortificaciones urbanas de Córdoba en época Bajomedieval», *Castillos de España*, n.º 183, 2021.

- LEÓN MUÑOZ, A., LEÓN, E., MURILLO, J.F. (2008): «El Guadalquivir y las fortificaciones urbanas de Córdoba», en *Las Fortificaciones y el mar IV: Congreso Internacional de Fortificaciones*, Alcalá de Guadaíra, Sevilla, pp. 267-276.
- LEÓN MUÑOZ, A., MURILLO REDONDO, J.F. (2009): «El complejo civil tardoantiguo de Córdoba y su continuidad en el Alcázar Andalúsí», *Madridier Mitteilungen* 50, pp. 399-422.
- ____ (2014): «Advances in Research on Islamic Cordoba», *Journal of Islamic Archaeology* 1, 1, Sheffield, pp. 5-35.
- LEÓN PASOR, E. (2009-2010): «Portus Cordubensis», *Anejos de Anales de Arqueología Cordobesa*, n° 2, pp. 45-71.
- LÉVI-PROVENÇAL, E. (1957): «El desarrollo urbano. Córdoba en el siglo X», en *España Musulmana (711-1031)*, en *Historia de España Menéndez Pidal*, vol. V, Madrid, pp. 195-255.
- MARFIL RUIZ, P. (2000): «Córdoba de Teodosio a ‘Abd al-Rahmān III», en L. Caballero y P. Mateos (eds.): *Visigodos y Omeyas. Un debate entre la Antigüedad Tardía y la Alta Edad Media*, Anejos de AEspA XXIII, Madrid: CSIC, pp. 117-141.
- ____ (2004): «Los baños del alcázar califal de Córdoba. Resultados de la intervención arqueológica desarrollada en el año 2000», S. Gómez (coord.): *El agua a través de la historia*, Córdoba, pp. 51-75.
- MONTEJO CÓRDOBA, A.J.; GARRIGUET MATA, J.A. (1994): «El ángulo suroccidental de la muralla de Córdoba», *Anales de Arqueología Cordobesa*, n.º 5, pp. 245-282.
- ____ (1998): «El Alcázar andalusí de Córdoba: estado de la cuestión y nuevas hipótesis», en *I Congreso Internacional «Fortificaciones en al-Andalus»*, Algeciras, pp. 303-332.
- MONTEJO CÓRDOBA, A.J.; GARRIGUET MATA, J.A.; ZAMORANO ARENAS, A.M.^a (1998): «El Alcázar Andalúsí de Córdoba. La olvidada sede de los gobernantes de al-Andalus», *Revista de Arqueología*, 203, pp. 6-13.
- MUÑOZ VÁZQUEZ, M. (1955): «Documentos inéditos para la Historia del Alcázar de Córdoba de los Reyes Cristianos», *BRAC* 72, pp. 69-88.
- MURILLO REDONDO, J.F. *et alii* (2009-2010): «Investigaciones arqueológicas en la Muralla de la Huerta del Alcázar (Córdoba)», *Anejos de Anales de Arqueología Cordobesa* 2, pp. 183-230.

- MURILLO REDONDO, J.F., LEÓN MUÑOZ, A. (2019): «Los baños de los alcázares de Córdoba», *Al-Mulk, Anuario de Estudios Arabistas* 17, pp. 121-155.
- NIETO CUMPLIDO, M.; LUCA DE TENA Y ALVEAR, C. (1980): «El Alcázar Viejo, una repoblación cordobesa del siglo XIV», *Axarquía* 1, 229-273.
- OCAÑA JIMÉNEZ, M. (1935): «Capiteles epigrafiados del Alcázar de Córdoba», *Al-Andalus* III, pp. 155-167.
- ____ (1942): «La basílica de San Vicente y la Gran Mezquita de Córdoba», *Al-Andalus* VII, n.º 2, pp. 347-366.
- ____ (1975): «Córdoba musulmana», *Córdoba. Colonia romana, Corte de los califas, luz de Occidente*, León, pp. 24-47.
- ____ (1984): «El origen de la yesería andalusí a juzgar por un hallazgo olvidado», *BRAC* 106, pp. 139-147.
- ____ (1990): «Panorámica sobre el arte almohade en España», *Cuadernos de la Alhambra* 26, pp. 91-112
- OLMO ENCISO, L. (1987): «Los conjuntos palatinos en el contexto de la topografía urbana altomedieval de la península ibérica», *II Congreso de Arqueología Medieval Española*, Vol. II, Madrid, pp. 345-352.
- PAVÓN, B. (1988): «Entre la historia y la arqueología. El enigma de la Córdoba califal desaparecida (II)», *Al-Qantara* IX, fasc. 2, pp. 403-425.
- PIZARRO, G. (2013): «Los Pasadizos Elevados entre la Mezquita y el Alcázar Omeya de Córdoba. Estudio arqueológico de los s̄abāṭāt», *Archivo Español de Arqueología* 86, pp. 233-249.
- SANTOS GENER, S. de los (1954): «Notas para la historia del Alcázar Nuevo de los Reyes Cristianos de Córdoba», *Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos*, LX, 2, pp. 579-594.
- TORRES BALBÁS, L. (1942): «La Albolafia de Córdoba y la gran noria toledana», *Al-Andalus* V, Granada, pp. 195-208.
- ____ (1952): «Bab al-Sudda y las Zudas de la España oriental», *al-Andalus* XVII, 1, pp. 165-175.
- ____ (1958): «Patios de crucero», *Al-Andalus* XXIII, 1, pp. 171-192.
- ____ (1982): «Arte hispano-musulmán hasta la caída del califato de Córdoba», en *Historia de España dirigida por Ramón Menéndez Pidal*, Tomo V, (4ª ed. 1982), pp. 333-829.

- VAQUERIZO GIL, D. (2008): «Ad ripam Baetis: Corduba/Colina Patricia Simulacrum Romae», en Rubiales, J. (ed.): *El río Guadalquivir*, Sevilla, pp. 65-72.
- VELASCO GARCÍA, R. (2010): *El antiguo Palacio Episcopal de Córdoba. Transformaciones de usos y espacios*, Córdoba.
- VELASCO GARCÍA, R.; MARFIL RUIZ, P.; PÉREZ LOZANO, M. (2012): «El Palacio Episcopal de Córdoba: una inadvertida evidencia patrimonial», *I Congreso Internacional «El patrimonio cultural y natural como motor de desarrollo: investigación e innovación»*, pp. 1909-1925.
- VICENT ZARAGOZA, A.M.^a (1973): «Excavaciones en el palacio califal de Córdoba», *Bellas Artes* n.º 25, pp. 24-25.

